XVII Congreso Nacional y
VIII Iberoamericano de

Historia de la Veterinaria

Valencia, del 24 al 26 de noviembre, 2011

CEU
Universidad
Cardenal Herrera

XVII CONGRESO NACIONAL Y VIII IBEROAMERICANO
DE HISTORIA DE LA VETERINARIA

LIBRO DE ACTAS

VALENCIA 24, 25 Y 26 DE NOVIEMBRE DE 2011

LIBRO DE ACTAS DEL XVII CONGRESO NACIONAL Y VIII IBEROAMERICANO DE HISTORIA DE LA VETERINARIA

VV.AA.
Edita: M. Cinta Mañé Seró (Asociación Española de Historia de la Veterinaria)

ISBN-10: 84-616-7245-3
ISBN-13: 978-84-616-7245-5

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna o por ningún medio, ya sea electrónico, químico, mecánico, óptico de grabación o de fotocopia, sin permiso previo del editor.

COMITÉ ORGANIZADOR

PRESIDENTE

Santiago Vega García. Decano de la Facultad de Veterinaria de la Universidad CEU Cardenal Herrera de Valencia

SECRETARIA

Milagros Benito Hernández. Profesora de la Facultad de Veterinaria, CEU-UCH

TESORERO

Jaime V. Jordá Moret. Doctorando en Historia de la Veterinaria, CEU-UCH

VOCALES

Jesús Ignacio Catalá Gorgues. Profesor de Historia de la Ciencia, CEU-UCH

José María de Jaime Lorén. Profesor de Historia de la Farmacia, CEU-UCH

Mireia García Roselló. Hospital Clínico Veterinario, CEU-UCH

COMITÉ CIENTÍFICO

PRESIDENTE

Vicente Dualde Pérez. Asociación Valenciana de Historia de la Veterinaria

VOCALES

José Manuel Etxániz Makazaga. Asociación Española de Historia de la Veterinaria

Ana Rodríguez Castaño. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

Carlos Ávila Alexandre. Conselleria de Sanidad

Joaquín Moreno Ordaz. Cuerpo de Veterinarios Titulares

Martí Pumarola i Batlle. Asociación Catalana de Historia de la Veterinaria

Joaquín Sánchez de Lollano Prieto. Universidad Complutense de Madrid

Diego Conde Gómez. Asociación Historia Veterinaria Galega

Evangelina Rodero Serrano. Asociación Andaluza de Historia de la Veterinaria

Fernando Camarero Rioja. Investigador Veterinario

Rosana Domingo Ortiz. Dpto. de Medicina y Cirugía Animal, Facultad de Veterinaria, CEU-UCH

ÍNDICE

PONENCIAS

Análisis y control de epizootias en el siglo XVIII en España. La moderna veterinaria frente a la albeitería tradicional.
M. Cinta Mañé Seró y Miguel A. Vives Vallés 17

La albeitería y los albéitares en Valencia durante la Baja Edad Media.
Carmel Ferragud Domingo 47

El simbolismo de las instituciones veterinarias españolas
Luis Ángel Moreno Fernández-Caparrós 69

Instituciones fundamentales en el nacimiento de la veterinaria española.
Ángel Salvador Velasco 97

La imagen del veterinario a través del cine de ficción.
Joaquín Sánchez de Lollano Prieto y Fernando Camarero Rioja 137

Pascal Eugène Bergeyre Lagrange. La aventura mexicana del primer médico veterinario civil y militar de México (1829-1880).
Miguel Ángel Márquez Ruiz.....147

COMUNICACIONES ORALES

Actividad ganadera y enfermedades animales en una dehesa y monte de Castilla. P. Poza Tejedor 171

Babieca: prototipo de caballo en el Medievo. J.M. Martínez Pérez, N. Yugueros Prieto, S. Domínguez Sánchez y J. M. Martínez Rodríguez.....179

La matanza del cerdo en la ciudad de Barcelona según la literatura etno-folklorista catalana de 1800-1950. X. Fàbregas i Comadran.....187

Las plazas de toros de la ciudad de Valencia. E. Ezpeleta Trasobares.....193

Títulos de albeytar y herrador. Aportaciones a su estudio. F. Muñoz Alcázar 199

Un veterinario valenciano, villarealense, Diego Dualde Pérez, profesor de histología y anatomía patológica en la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid. M. Castaño Rosado, A. Rodríguez Castaño, E. Tabanera de Lucio, M. Rodríguez Castaño y M. Rodríguez Sánchez 205

Victoriano Belmonte Vento (1903-1936), histopatólogo valenciano. V. Belmonte Cortina, M. Castaño Rosado, E. Ferrús Beneyto y F. Aganzo Salido.....211

Aportación al estudio de las plantas medicinales en la obra de Acosta (s. XVI). N. Yugueros Prieto, J. M. Martínez Pérez, A. Molpeceres Arteche, y J. M. Martínez Rodríguez 217

La ganadería marroquí en el protectorado español. E. Moya González, M. Montaño Gómez, F. Mérida Sánchez y E. Rodero Serrano 225

Ordenanzas, reglamentos y otras normas relativas al matadero de Córdoba (España) desde sus orígenes hasta principios del siglo XX. E. Rodero, E. Moya, A. González, M. Jodral y A. Rodero 233

La revista apícola "El colmenero español" (Barcelona, 1891-1906). P. de Jaime Lorén 243

Medidas de sanidad animal incluidas en las ordenanzas de la villa de Bilbao (1904). A. Molpeceres Arteche, J. M. Martínez Pérez, N. Yugueros Prieto, F. A. Rojo Vázquez y J. M. Martínez Rodríguez 251

Un magistral e imperecedero legado de D. Juan Terrádez Rodríguez (1913-2002): las revistas "Avicultura española" y "Avigan" (1952-1971). F. Aganzo Salido y A. Ruiz Moliner 265

Primeros modelos anatómicos veterinarios en cera de la Real Escuela Veterinaria de Madrid. Aproximación histórica. A. Sánchez Díez, C. Rodríguez Varela, A. García Torres, A. Suela Martín y J. Sánchez de Lollano Prieto.....275

Almacén visitable del Museo Veterinario Complutense. Nueva propuesta museológica. C. Rodríguez Varela, C. Ábalos Calvo, I. García Fernández, C. Fernández Hoyos y J. Sánchez de Lollano Prieto.....281

Los colaboradores del gobierno de José I, vinculación con la Real Escuela de Veterinaria de Madrid. A. García Torres, A. Sánchez Díez y J. Sánchez de Lollano Prieto 287

Alimentos requeridos para el 2º viaje de Colón, Cálculos estimados en energía. Su peso y volumen. J. Camps Rabadà 293

Análisis de restos óseos de cánidos encontrados en el yacimiento "Camino del Molino" (Caravaca de la Cruz, Murcia): una oportunidad excepcional para estudiar los perros que poblaron el sureste español durante el calcolítico. Primeros resultados. F. Gil Cano, C. Ruiz García-Vaso, D. Conde Gómez, A. Avilés Fernández, M. Haber Uriarte y J.M. Vázquez Autón 303

Cruz Gallástegui, el traslado de la Misión Biológica de Galicia a Pontevedra (1927-1950). A.M. Portela Vázquez.....309

La coexistencia entre albéitares y veterinarios a través de las páginas de "El eco de la veterinaria". J.M. Gutiérrez García 315

Primeros veterinarios españoles en practicar la inoculación de la viruela ovina. J.J. Ramos Antón, D. Lacasta Lozano y L.M. Ferrer Mayayo.....321

COMUNICACIONES PÓSTER

El Boletín de Divulgación Ganadera de la Junta Provincial de Fomento Pecuario de Valladolid. Consideraciones generales. J.M. Etxaniz Makazaga y P. Cossidó Reig...329

D. Nicolás García Carrasco, director del Boletín de Divulgación Ganadera de Valladolid. J.M. Etxaniz Makazaga y P. Cossidó Reig.....335

Cartas de América de Carlos Luis de Cuenca y González Ocampo (En homenaje a su hijo, D. Carlos Luis de Cuenca y Esteban). P. Cossidó Reig y J.M. Etxaniz Makazaga ... .341

Recuerdos valencianos de D. José Orensanz Moliné. P. Cossidó Reig y J.M. Etxaniz Makazaga 347

La gestión de la ganadería guipuzcoana durante la II República Española (1931-1936). J.M. Etxaniz Makazaga y J.A. Mendizabal Aizpuru.....353

Recetas del mas de Joan Tomás en el Maestrazgo. J.M. Etxaniz Makazaga e I. Perurena Borobia 357

Un alcalde guipuzcoano de León, defiende la Escuela de Veterinaria de los intentos de traslado. J.M. Etxaniz Makazaga e I. Sierra Charola 361

Dr. Enrique-Antonio Silveira Prado (Camajuaní 15.2.1943 - Santa Clara, 12.9.2011) "IN MEMORIAM". I. Rojas Lleonart.....363

Recordando a D. Juan Manuel Díaz Villar, ilustre fisiólogo experimental de la Escuela de Veterinaria de Madrid. A. Benegasi Carmona.....369

"La Vigilante" de Daroca, proyecto de sociedad protectora de las clases médico-veterinarias. J.M. de Jaime Lorén 381

Tópico Fuentes: intensa publicidad de un específico veterinario. J.M. de Jaime Lorén ... .385

Natalio de Fuentes Aspurz: farmacéutico inventor del célebre medicamento veterinario Tópico Fuentes. J.M. de Jaime Lorén 393

Noticia de una epizootia variolosa de ganado lanar en Cariñena (1853). J.M. de Jaime Lorén 399

Una epizootia en Filipinas. Memoria presentada por el veterinario militar D. Ginés Geis Gotzens. Manila, 12 de octubre de 1888. F. Mulet Zaragoza, M. Almiñana Brines y J. Ferrer Llusar 405

La leche de caraballa. M. Almiñana Brines, J. Ferrer Llusar y F. Mulet Zaragoza.....407

Estudio de algunos epónimos presentes en la farmacopea veterinaria de D. Nicolás Casas (edición de 1847). J. Ferrer Llusar, F. Mulet Zaragoza y M. Almiñana Brines 411

Fauna herpetológica en la alimentación humana en la Terra Alta (Tarragona). A.M. García Codina 413

Aplicaciones zooterápicas en la medicina popular. A.M. García Codina 417

Aproximación a los conocimientos sobre el elefante en la obra de Cristóbal Acosta (s. XVI). N. Yugueros Prieto, J. M. Martínez Pérez, A. Molpeceres Arteche y J. M. Martínez Rodríguez 423

Inspección médica en la isla Ellis (1890-1954). Registro de patologías y enfermedades transmisibles. J. M. Martínez Pérez, A. Molpeceres Arteche, F. A. Rojo Vázquez y J. M. Martínez Rodríguez 433

Medidas de seguridad alimentaria en las ordenanzas de la villa de Bilbao (1904). A. Molpeceres Arteche, J. M. Martínez Pérez, N. Yugueros Prieto y J. M. Martínez Rodríguez 441

Los cambios en la inspección de carnes en el siglo XIX a través de la mirada de una estudiante de Historia de la Veterinaria. M.C. Catalá Roig y M. Benito Hernández....451

Actividad estudiantil en la Escuela de Veterinaria de Santiago (1882-1924). D. Conde Gómez, M. Cifuentes Martínez y L. Fernández Prieto 457

Medios de difusión y divulgación de la Escuela de Veterinaria de Santiago de Compostela (1882-1924). D. Conde Gómez, E. Moya González, M. Cifuentes Martínez, E. Rodero Serrano, A. Rodero Franganillo y L. Fernández Prieto 467

1ª Asamblea Regional de Veterinarios de Galicia (1915). D. Conde Gómez, M. Cifuentes Martínez y L. Fernández Prieto 475

La Décima Comida Veterinaria. Santiago, 25 de agosto de 1929. D. Conde Gómez, M. Cifuentes Martínez y L. Fernández Prieto 481

La "Revista apícola" (Mahón, 1888-1895), primera de España en su género. P. de Jaime Lorén 487

Digitalización del fondo histórico de la Real Escuela de Avicultura. V. Allué Blanch y M. Pumarola Batlle 493

Digitalización de la Hipografía 1870 (1ª Edición) de Juan Morcillo Olalla. J.V. Jordá Moret 495

Piezas de interés histórico en la Facultad de Veterinaria CEU-UCH. P. Moreno, S. Vega y M. Benito 499

Marcas e hierros en identificación equina en la España del XIX. J.V. Jordá Moret 503

Veterinaria y veterinarios en "La Asociación" (1883-1891) primera revista turolense de ciencias. J.M. de Jaime Ruiz 509

Veterinarios en la Sociedad Aragonesa (Ibérica) de Ciencias Naturales (1902-1936). J.M. de Jaime Ruiz 515

Veterinarios de la provincia de Jaén (II). Estudiantes y titulados Veterinarios. Escuela de Madrid 1834-1848. F. Muñoz Alcázar y J.F. Muñoz González.....521

La pesca del bou. L. García, J.A. Varela, E. García-Roselló y M. Benito 529

Las competiciones de tiro y arrastre en la Comunidad Valenciana: un recuerdo a la memoria histórica de la labor del caballo en las tareas del campo agrícola. E. Montaner, A. Castellanos, G.Cebrián, L. Herrería, L. Quilis y M. Benito.....533

El asno en la historia. M.T. C. Quintero, M.L. Quintero R., P.I. Zepeda Q., C. González Q. 537

El caballo en la lidia del toro en los últimos 200 años. C. Gamón Romero y M.S. Simó Martínez.....543

El museo taurino en la historia de la veterinaria: "Coso de Monleón" (Estivella, Valencia). M.S. Simó Martínez y C. Gamón Romero 549

Proyecto de un matadero para Aielo de Malferit en el año 1861. V. Sanchis Albero, J.M. de Jaime Lorén y M.I. Martínez Martínez 555

PONENCIAS

ANÁLISIS Y CONTROL DE EPIZOOTIAS EN EL SIGLO XVIII EN ESPAÑA. LA MODERNA VETERINARIA FRENTE A LA ALBEITERÍA TRADICIONAL

M. Cinta Mañé Seró y Miguel Ángel Vives Vallés
Asociación Española de Historia de la Veterinaria
Real Academia de Ciencias Veterinarias
macinta@unex.es; mavives@unex.es

INTRODUCCIÓN

A día de hoy todos pensamos, con razón, que hay enfermedades, transmisibles o no, que afectan a colectivos de personas, animales y plantas. Sabemos que son los médicos quienes se ocupan de estos problemas sanitarios en las personas, y los veterinarios quienes nos ocupamos de los animales. Además es conocida la imprescindible colaboración entre unos y otros de cara al control sanitario de poblaciones que no son estancas ni impermeables entre sí; ni de personas a animales y viceversa, ni entre especies diversas.

Un error habitual es considerar que en el pasado las cosas eran igual que ahora, es decir, que los veterinarios se ocupaban de las epizootias y los médicos de las epidemias. Y la realidad es que esto no era exactamente así.

Por ello hemos elegido este tema en concreto y lo hemos ubicado precisamente en el siglo XVIII, ya que en este momento histórico es cuando se enfrentan los conocimientos tradicionales de la albeitería con los de la moderna veterinaria. Y hemos de considerar que a partir de este cambio, los nuevos veterinarios podrán ampliar su campo de actuación a otras especies tradicionalmente desatendidas por los albéitares, cuyo fundamental sujeto de estudio eran los solípedos.

Así pues, si nos acercamos al *Diccionario de Autoridades* publicado por la Real Academia entre 1726 y 1739,[1] podemos percibir que los términos *epizootia* y *enzootia* no se contemplan. Pero sí *epidemia*, significando *"la enfermedad que corre comunmente entre la gente, y que anda generalmente vagando entre muchas personas"*.

Más interés tiene para nosotros una palabra maldita: *peste*, con dos acepciones. La primera es la más cercana a nosotros, ya que nos la refiere como: *"Enfermedad contagiosa, ordinariamente mortal, y que causa muchos estragos en las vidas de los hombres y de los brutos. Ocasionase por lo común de la infeccion del áire, y suelen ser señal de ella unos bultos que llaman bubónes ú landres"*. *"Por extension se llama qualquiera enfermedad, aunque no sea contagiosa, que causa grande mortandad"*.

Por tanto vemos con claridad conceptos como *contagio*, *colectividad* y *mortalidad*, aplicables perfectamente a los animales.

Lamentablemente no disponemos de diccionarios de veterinaria hasta el primer tercio del siglo XIX. Y entonces las cosas ya han cambiado, de manera que en nuestro primer diccionario, de Carlos Risueño,[2] no encontramos el término *epidemia*, ya que no es de uso en veterinaria, pero

[1] Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades, edición facsímil*, 3 tomos, Gredos, Madrid, 2002.
[2] Risueño, C., *Diccionario de veterinaria y sus ciencias auxiliares,* 5 tomos, imprenta de los hijos de doña Catalina Piñuela, Madrid, 1829-1834.

sí aparece *peste*, que define como: *"Enfermedad epizoótica muy mortífera. En el día se conoce mas particularmente con el nombre de tifo"*. Siendo *tifo*: *"Enfermedad aguda enzoótica, ó epizoótica"*. Ya se usa también el término *epizootia*, al que se refiere como enfermedad que reina en los animales pero al que todavía no se ha fijado el verdadero sentido que actualmente conocemos, ya que Risueño lo define de la siguiente manera: *"Solo entenderémos por epizoótia toda lesion interna que se presenta á un mismo tiempo en un gran número de animales, producida por causas comunes mas ó menos generales, muchas veces desconocidas... Hay unas que son contagiosas y otras no... El hombre tambien está espuesto á padecer por via de contagio algunas de estas enfermedades, ó á contraer otras graves, á las cuales muchas epizoótias han quizá dado origen"*. Añade además Risueño una larga serie de buenos consejos para controlar las epizootias.

Y como vemos, un enorme cambio en menos de un siglo, frente al inmovilismo de muchos siglos anteriores.

Toma[3] escribe que Bourgelat comenzó a utilizar el concepto de *enfermedades epizoóticas* en 1766, habiendo empleado anteriormente *epidemias* y algo más tarde se generalizó también el uso de *epizootia*. La aparición de estos términos está aparentemente relacionada con la creación de las Escuelas Veterinarias en Francia y su posterior expansión por Europa. Respecto a España, aunque se cita la obra de Joaquín de Villalba de 1802[4] como la primera vez que se emplea la palabra *epizootia*, podemos encontrarla anteriormente en 1787[5] y también en la primera obra de Malats,[6] su obra original de 1793, algo totalmente lógico en un veterinario formado en Alfort.

Como es lógico, frente al desconocimiento del origen de las epizootias y epidemias, solo cabía refugiarse en creencias religiosas, mágicas o remedios supuestamente válidos y santificados a lo largo del tiempo. En muchos casos eran vistas como castigo de Dios, por lo que en ese ámbito posiblemente era más válido un sacerdote o un curandero que un albéitar. Por otra parte, como veremos, podían ser más requeridos los médicos para atender las epizootias que los propios albéitares.

ALGUNAS EPIZOOTIAS A LO LARGO DEL SIGLO XVIII

Como en todos los casos una peste en el ganado o epizootia representaba una catástrofe económica, no solo para los propietarios sino para regiones enteras, tenemos la suerte de disponer de cierta documentación, quizá la más importante la escrita por Joaquín de Villalba,[7]

Joaquín de Villalba finalizó en 1805 el *Diccionario de Higiene y Economía Rural Veterinaria* en cinco tomos manuscritos, pero desgraciadamente esta obra no llegó a publicarse. Mañé Seró, M.C., Vives Vallés, M.A.., "Tesoros de la Historia de la Veterinaria: Los diccionarios", *Información Veterinaria* 05, junio (2006): 27-30.

[3] Toma, B., "À propos de l'origine des mots 'épizootique' et 'épizootie'", *Bull. Soc. Hist. Méd. Sci. Vét.*, 7 (2007): 26-49.

[4] Villalba, J., *Epidemiología española o historia cronológica de las pestes, contagios, epidemias y epizootias que han acaecido en España desde la venida de los cartagineses hasta el año 1801*, 2 tomos, imprenta de don Mateo Repullés, Madrid, 1802.

[5] VV.AA., *Memorias sobre la epizótia, ó enfermedad del ganado vacuno, traducidas al castellano, e impresas de orden de la Suprema Junta de Sanidad,* 2 tomos, por don Antonio de Sancha, Madrid, 1787.

[6] Malats, S., *Nuevas observaciones físicas, concernientes á la economía rural, cría, conservación y aumento del ganado caballar, con varios puntos interesantes á la salud pública*, Imprenta de Manuel González, Madrid, 1793.

[7] Villalba, J., *Epidemiología española*, 1802.

que si bien médico, llegaría a ser catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid, y que refiere la "historia cronológica de las pestes, contagios, epidemias y epizootias" que habían ocurrido en España.

A pesar del notable trabajo de Villalba, tenido como el padre de la historiografía médica, hemos podido recoger algunas epizootias no descritas en su obra, que o bien fueron aportadas por otros autores,[8] o las hemos recopilado en diferentes escritos.

Cabe resaltar la mayor abundancia de epizootias en el ganado vacuno y equino que ocurrieron en el norte de España, debido a la proximidad con Francia y zona en la cual el tráfico de animales podía ser intenso, tal y como se pone de manifiesto en la documentación manejada.[9]

Gracias a trabajos como los de Vallat[10] podemos comparar el modo de trabajo de las autoridades sanitarias españolas frente a lo hecho en Francia en un momento histórico, en el que ya hay dos Escuelas de Veterinaria en dicho país, mientras que en el nuestro la Escuela de Madrid todavía no funciona.

De esta forma consideramos para su estudio la epizootia que en 1774-75 afectó al sur de Francia y, pasando a España, afectaría al País Vasco y Navarra, comparando las distintas actuaciones en uno y otro lado de la frontera. Según Vallat, se trató de peste bovina (conocida hasta el siglo XIX como tifus contagioso) que llegó en 1769 al norte de Francia procedente de Holanda. Aunque los primeros años el sur de Francia se libró de la epizootia, finalmente llegó a Bayona en 1774.[11] El 11 de julio de este año, el marqués de Bassecourt, comandante general de Guipúzcoa, comunicó a la Junta Suprema de Sanidad la existencia de esta enfermedad contagiosa del ganado vacuno en Francia y la prohibición que había establecido de introducir ganado francés en nuestro país.[12]

Pero a pesar de las medidas que se tomaron, a finales de julio ya había animales afectados en Guipúzcoa. Los organismos oficiales actuaron rápidamente, y la Diputación General de Álava prohibió el tránsito de animales procedentes de las provincias vascas y de Navarra en un intento de evitar la llegada de la epizootia a sus tierras. Así se consiguió durante unos meses mantener Álava libre de la enfermedad (parece ser que también con la ayuda de algunos santos y reliquias), pero sólo hasta principios de 1775.[13]

Así pues, la peste bovina que entró en Francia por el norte, alcanzó finalmente España provocando en ambos países una amplia mortandad entre el ganado vacuno. Pero el modo de

[8] Lleonart Roca, F., "La epidemia de ganado en el Valle de Arán en 1731", *Terapéutica y Veterinaria* 9:43 (1978): 141-149.
[9] Camarero Rioja, F., "Epizootia del ganado vacuno en Álava, 1774-1775". En: *Libro del VIII Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria,* Donostia-San Sebastián y Bilbao, 2003, pp. 131-136.
Lleonart Roca, F., "La epidemia de ganado en el Valle de Arán en 1731".
Pérez García, J.M., Saiz Moreno, L., "Historiografía del Muermo como problema de salud pública. (Médicos y Veterinarios Militares en su historia)", *Medicina Militar* 44: 6 (1988): 609-616.
Serafín Canals, A., Pumarola i Batlle, M., "La plaga d'àntrax de l'any 1783 a Girona: el paper del bisbe Tomàs de Lorenzana". En: VV.AA., *Cent anys de veterinària a Girona*, Brau edicions, Figueres, 2006, pp. 28-31.
[10] Vallat, F., "Félix Vicq d'Azyr et l'épizootie de 1774-1776", *Bull. Soc. Hist. Méd. Sci. Vét.*, 7 (2007): 127-140.
[11] Vallat, F., " Les épizooties en France de 1700 à 1850. Inventaire clinique chez les bovins et les ovins ", *Histoire & Sociétés Rurales,* 15 (2001): 67-104.
[12] VV.AA., *Memorias sobre la epizótia, ó enfermedad del ganado vacuno,* tomo I, 1787, p. III.
[13] Camarero Rioja, F., "Epizootia del ganado vacuno en Álava, 1774-1775".

gestionar esta epizootia no fue el mismo, con visibles diferencias tanto en las medidas adoptadas como en el personal encargado de decidirlas y aplicarlas.

De entrada podemos considerar que Francia parte con ventaja pues ya dispone de dos Escuelas de Veterinaria, en Lyon y en Alfort, la primera de ellas fundada en 1761. Sabido es que estas Escuelas se crean con la finalidad de luchar contra las epizootias que asolaban Centroeuropa, por lo que Francia parece más preparada que España (que todavía tendrá que esperar casi 20 años para tener su primera Escuela) para hacer frente a este problema.

Pero en Francia el papel de las Escuelas en las epizootias se limitaba a enviar alumnos, formados mayoritariamente en patología del caballo, a las zonas afectadas donde aplicaban las prescripciones de Bourgelat, que algunas veces estaban incluso fuera del alcance de los criadores. Y aunque en ocasiones les acompañaba el éxito, prestigiando así a las nacientes Escuelas, obviamente los alumnos no estaban preparados para esta importante tarea.[14]

En el caso que nos ocupa, no parece que los alumnos enviados a la región afectada fueran capaces de controlar el problema. Además, la información no estaba centralizada y tampoco la toma de decisiones, lo que dio lugar a una importante pérdida de tiempo. El aislamiento de los enfermos y la desinfección se aplicaron tardíamente y no se contempló el sacrificio de los animales enfermos, medida que ya se consideraba indispensable en otros países europeos. En noviembre de 1774, el gobierno (Anne-Robert Turgot, Inspector general de Finanzas) pide la opinión de la Academia de Ciencias, que envía a un joven médico, Felix Vicq d'Azyr, a la zona afectada con el objeto de investigar el contagio de la enfermedad y los medios de combatirla. Allí, Vicq d'Azyr coincidirá con los alumnos de las Escuelas y con algunos veterinarios (p. ej. Bellerocq).[15] A pesar de la existencia de dos Escuelas de Veterinaria y algunas promociones de veterinarios titulados, la iniciativa en la lucha contra esta enfermedad animal correspondió a un médico, igual que ocurría antes de la fundación de las Escuelas.

Vallat[16] relata las actividades de Vicq d'Azyr en el suroeste de Francia, donde realizó necropsias de cadáveres y pronto llegó a la conclusión de que las posibilidades de curación mediante medicamentos eran mínimas. Por tanto, la única posibilidad de atajar la enfermedad era el sacrificio de los animales enfermos junto con una buena desinfección y el aislamiento de los territorios afectados. En febrero de 1775, dos meses después de la llegada de Vicq d'Azyr a la zona, Turgot cursa la orden de sacrificar a todos los enfermos.

Este mismo año, Bourgelat publica la *Memoria sobre las enfermedades contagiosas del ganado vacuno*[17] en la que también se muestra partidario del sacrificio de los animales enfermos (incluyendo los sanos que hayan estado en contacto con ellos), y enumera una serie de medidas rigurosas que deberían adoptarse en cualquier epidemia del ganado. Y critica la falta de colaboración de los propietarios que esconden las reses enfermas para que no las reconozcan los veterinarios, o incluso entierran las muertas en los propios establos.

Aunque algún contemporáneo de Vicq d'Azyr le reste mérito en el manejo de la epizootia, no deja de ser una opinión minoritaria. Hay que tener en cuenta que fue él quien indicó el sacrificio como la única medida capaz de frenar el proceso, cuando Bourgelat todavía aplicaba diferentes

[14] Vallat, F., " Les épizooties en France de 1700 à 1850. Inventaire clinique chez les bovins et les ovins ".
[15] Vallat, F., "Félix Vicq d'Azyr et l'épizootie de 1774-1776".
[16] *Ibid.*
[17] Bourgelat, C., "Memoria sobre las enfermedades contagiosas del ganado vacuno". En: VV.AA., *Memorias sobre la epizótia, ó enfermedad del ganado vacuno, traducidas al castellano, e impresas de orden de la Suprema Junta de Sanidad,* tomo I, por don Antonio de Sancha, Madrid, 1787, pp. 1-87.

recetas. El joven médico escribió abundante bibliografía sobre el tema que fue muy consultada y, en opinión de Vallat,[18] representó el retorno de los médicos como expertos oficiales a un campo, el de las enfermedades animales, del que desplazaron a Bourgelat.

Por lo que respecta a España, cuando el marqués de Bassecourt comunica a la Junta Suprema de Sanidad la existencia de la epizootia en Francia ya ha prohibido la entrada de ganado francés en España. En este sentido se actúa con rapidez y coordinadamente entre la Junta y las Diputaciones Generales involucradas. La Junta Suprema de Sanidad, creada en 1720 para centralizar las cuestiones sanitarias, la componen el gobernador y cuatro ministros del Consejo de Castilla.[19] No forman parte de ella ni médicos, ni albéitares ni boticarios, por lo que las medidas que tomó fueron administrativas, encaminadas a frenar el contagio, y fueron aplicadas por los comandantes generales, justicias y demás personas encargadas del cuidado de la salud pública en las zonas afectadas.[20] En ocasiones incluso les otorgaba el título de *Juez Comisionado por la Suprema Junta de Sanidad del Reyno*.[21]

Luchando directamente contra la enfermedad se encontraban los albéitares que, junto con los cirujanos, efectuaron algunas necropsias, y daban cuenta detallada a los representantes del gobierno de todos los datos relacionados con el proceso (sintomatología, remedios aplicados, resultados obtenidos, pronóstico, etc.). Los tratamientos aplicados incluyeron sangrías, lavativas, lavatorios, cataplasmas, sahumerios, baños de agua fría o la aplicación de untura fuerte en la nuca, entre otros, y por lo visto, reportaron beneficios en unos animales pero no en otros.[22]

Aunque no se procedió en España al sacrificio de las reses enfermas, la epizootia se controló antes que en Francia, pero también con un importante número de bajas. Sin duda las medidas tomadas en un primer momento, cuando se conoció la existencia de la enfermedad en la región de Labort, ayudaron a que esta peste en España se extendiera menos y se controlara antes que en Francia.[23] Otra diferencia con el país vecino la constituye el hecho de que aquí fueron los albéitares los profesionales sanitarios encargados de luchar contra la enfermedad y establecer las medidas sanitarias que consideraran adecuadas.

Doce años después, en 1787, la Junta Suprema de Sanidad mandó traducir y recopilar en dos tomos[24] varios trabajos (de Bourgelat, Vicq d'Azyr y otros) relacionados con la epizootia en Francia y en los Países Bajos Austríacos, en los que se pone de manifiesto los buenos resultados conseguidos allí con el sacrificio de los animales. Por ello, la Junta indica que éste es el método que debe aplicarse en España si se presenta de nuevo la epizootia.

[18] Vallat, F., "Félix Vicq d'Azyr et l'épizootie de 1774-1776".
[19] Varela Peris, F., "El papel de la Junta Suprema de Sanidad en la política sanitaria española del siglo XVIII", *Dynamis* 18 (1998): 315-340.
[20] VV.AA., *Memorias sobre la epizótia, ó enfermedad del ganado vacuno,* tomo I, 1787, p. V.
[21] Éste fue el caso de Carlos Antonio de Otazu, diputado general de Álava, en la epizootia que nos ocupa. Camarero Rioja, F., "Epizootia del ganado vacuno en Álava, 1774-1775".
[22] VV.AA., *Memorias sobre la epizótia, ó enfermedad del ganado vacuno,* tomo I, 1787, pp. VI-XXII.
[23] En Francia fue catastrófica la tardanza en el cierre de las fronteras, lo que facilitó la entrada de la peste bovina por el norte en 1769. Vallat, F., " Une épizootie méconnue: le 'mal de langue' de 1763", *Histoire & Sociétés Rurales,* 20 (2003): 79-119.
[24] VV.AA., *Memorias sobre la epizótia, ó enfermedad del ganado vacuno*, 1787.

LA PRIMERA EPIZOOTIA CONTROLADA DESDE LA ESCUELA DE VETERINARIA DE MADRID

Nos proponemos analizar en este apartado la actuación que tuvo la Real Escuela de Madrid, dirigida por Segismundo Malats e Hipólito Estévez, acerca de una epidemia de muermo ocurrida en Aragón.[25]

La Escuela de Veterinaria de Madrid comenzó su actividad el 18 de octubre de 1793, pero en abril de este año ya disponía de edificio y se había efectuado el nombramiento de protectores y directores. En este fecha los protectores eran el príncipe de Monforte, inspector de Dragones, y Domingo Codina, consejero de Castilla. Segismundo Malats e Hipólito Estévez (director primero y segundo respectivamente) eran mariscales del Ejército, y tanto el edificio de la Escuela como su organización tenían un carácter claramente militar.

En la parte final de la *Oración*[26] que leyó Malats el día de la apertura de la Escuela se indica claramente que allí se enseñarán todas las ramas de la veterinaria, lo que incluye a todos los animales domésticos, con una especial atención a las enfermedades susceptibles de contagiarse a otros animales o al hombre. Habla del establecimiento de una enfermería en la propia Escuela, con la finalidad de proporcionar una verdadera enseñanza teórico-práctica a los alumnos. Todo ello sin olvidar el seguimiento de las epizootias, enfermedades que por sus características no podrán verse en esta enfermería, y para cuyo estudio se han tomado medidas especiales. Dice Malats al respecto:[27]

> *"No pudiéndose proporcionar, como imposible que es, el ver dentro de una Escuela los progresos de las enfermedades epidémicas y endémicas, se ha procurado reunir, en quanto ha sido posible, todos los medios mas adequados para que los Alumnos puedan desde el Colegio conocer las que por desgracia suceden en el reyno, á fin de que viendo el modo de curarlas y como se han terminado, tengan en adelante un modelo para que en las que se verifiquen en los parages donde tengan su destino, sepan como se han de gobernar, para evitar ó cortar sus funestos progresos.*
>
> *Ha ofrecido, pues, esta Escuela, como conseqüencia de este pensamiento, el sugerir quantas luces tengan sus Profesores sobre el modo de curar las enfermedades epidémicas y endémicas; y se ha mandado que se envie por las Justicias de cada uno de los Pueblos en que se padezcan , una relacion exâcta de los caractéres y síntomas de la enfermedad, para que desde esta Escuela se puedan prescribir los remedios y aun destinar personas adequadas para aplicarlos"*

Malats se refiere a la noticia publicada diez días antes en la *Gazeta de Madrid*[28] en la que, además de anunciar la próxima apertura de la Escuela, características de los alumnos y las condiciones de admisión de animales en su enfermería (los propietarios sólo pagaban la ración de paja y cebada), decía: *"Asimismo en esta Real escuela se darán todos los auxilios necesarios para curar las enfermedades epidémicas y endémicas de los animales, siempre que las Justicias de los pueblos de qualquiera provincia del Reyno den el aviso correspondiente á los Directores de ella."*

[25] Los hechos relacionados con dicha epidemia se han reconstruido a partir de un material procedente de los fondos documentales de la Facultad de Veterinaria de Madrid, cedidos amablemente por la prof.ª María Castaño Rosado.
[26] Malats, S., *Oracion*, Imprenta de D. Benito Cano, Madrid, 1793.
[27] *Ibid.*, pp. 38-39.
[28] *Gazeta de Madrid* 81, 8 de octubre de 1793, pp. 1050-1051.

Es precisamente este último apartado el que invoca haber conocido Ysidro Lozano, maestro herrador y albéitar de la villa de Sádaba, pueblo de las Cinco Villas en la provincia de Zaragoza, cuando escribe:

> *".., he visto en la Gazeta de Madrid de 8 de octubre del presente año el aviso que se da al publico haciendo saber que nuestro Augusto Soberano (Dios le guarde) llevado del imponderable amor, é infatigable zelo con que continuamente procura el bien de sus vasallos, despues de haber tomado varias disposiciones preparatorias, ha hecho se instituyese en la misma Corte una Escuela R^l de Veterinaria, nombrando por Directores de la misma á D^n Segismundo Malats y á D^n Hipolito Esteves, estableciendo edificio correspondiente y plazas para 96 Alumnos, y otras providencias dirigidas todas al mejor aumento de dicho Arte y beneficio del publico, añadiendo por ultimo que dicha R^l Escuela hará todos los auxilios necesarios para curar las enfermedades endemicas, y epidemicas de los animales, siempre que las Justicias de los pueblos de qualquiera Provincia del Reyno, dén el aviso correspondiente á los Directores de ella."*

Dicho albéitar, pues, dirige este escrito al Justicia de Biota para que lo eleve a los directores de la Real Escuela, ya que como indica antes, a partir de 1788 en la villa de Biota:

> *"... empezó á reynar en dicha Villa una constelacion o epidemia en los animales mulares y de las labranzas, la que por consulta y parecer de otros Maestros la capitulo por Muermo, ó morbo reynal ó articular, llegando a mi vista con tanta variedad de simptomas que raro era el Doliente que no variava en ellos;.."*

De igual modo, en su escrito indica tratamientos aplicados, animales muertos, y que además se siguieron los consejos escritos en los textos de Francisco García Cabero (*Instituciones de Albeytería*), y Domingo Royo (*Llave de Albeytería*).[29]

El escrito de Ysidro Lozano lleva fecha de 16 de noviembre de 1793. Se acompaña a continuación escrito de fecha 19 del mismo mes y año firmado por Joseph Beyas, alcalde de la villa de Biota, dirigido a Segismundo Malats, donde vuelve a señalar la noticia de la *Gazeta de Madrid*, y solicita la ayuda necesaria para *"la cura y precaucion de la Epidemia, que dicho Mariscal esplica en su declaracion".*

El mecanismo instituido para el gobierno de la Real Escuela requiere que esta solicitud, debidamente informada, sea elevada a los protectores de la Real Escuela, el príncipe de Monforte y Domingo Codina. Y así se hace.

Posteriormente, Domingo Codina firma un escrito enviado al marqués de Campo-Alange, ministro de la Guerra,[30] para que lo pase al Rey, el 13 de diciembre de 1793, donde informa a éste sobre el oficio remitido por los directores de la Real Escuela con la solicitud expresa de que se auxilie a Francisco González, mariscal del Regimiento de Caballería de Farnesio, nombrado previamente por el Rey a petición de Malats y Estévez como veremos, para procurar

[29] García Cabero, F., *Instituciones de Albeytería y examen de practicantes en ella, dividida en seis tratados...* , Imprenta de D. Antonio Pérez de Soto, Madrid, 1740. Esta obra conoció varias ediciones y reimpresiones. La más cercana a los acontecimientos de nuestro trabajo es la impresa en Alcalá de Henares, Imprenta de Don Joseph Antonio de Ibarrola, 1789. De 1792 son las *Adiciones al libro de Instituciones de Albeytería, y examen de practicantes de ella*, Oficina de Don Blas Román, Madrid.
Royo, D., *Llave de Albeytería. Primera y segunda parte*, Francisco Revilla (primera parte) y Joseph Fort (segunda parte), Zaragoza, 1734.

[30] Escudero, J.A., *Los cambios ministeriales a fines del Antiguo Régimen*, Publicaciones de la Universidad, Sevilla, 1975, p. 19.

la contención de las epidemias de ganado ocurridas en Aragón y concretamente en Biota, para lo que específicamente se pide apoyo en razón de la noticia de la *Gazeta* de 8 de octubre.

De manera que desde el primer curso de funcionamiento, la Escuela de Veterinaria se ocupó no solo de tratar a los animales que acudían a sus instalaciones sino también de proporcionar los conocimientos y los medios necesarios para controlar las epizootias localizadas en cualquier parte del reino y que causaban verdaderos estragos.

Sin embargo, la epizootia de muermo de Biota no constituye la primera ocasión en que la Escuela ofrece su ayuda para el control de estos procesos. Antes de su apertura ya había llevado a cabo una acción similar, a la que también se refiere Malats en la *Oración*:[31]

> *"Ya se han visto en Aragon los buenos efectos de esta providencia, ya ha comenzado esta Escuela á extender sus luces por aquella Provincia, y en Aragon se ha principiado ya á bendecir la mano de un Soberano que se esfuerza á sacar la Veterinaria del olvido en que se halla."*

Se trata en este caso de una epizootia de muermo que afectó a los pueblos de Novillas y Agón, en el Corregimiento de Borja, y que fue puesta en conocimiento de los directores de la Escuela por Francisco González, mariscal del Regimiento de Caballería de Farnesio. Cuando Malats leyó la *Oración* el problema ya estaba prácticamente controlado, firmando Malats y Estévez el informe final sobre esta epizootia el 20 de diciembre de 1793.

Su seguimiento nos permite comprobar cómo desde la todavía no inaugurada Escuela de Veterinaria se establecieron los mecanismos necesarios para su control, con el envío a la zona de un profesional competente capaz de realizar un adecuado análisis del problema y aplicar las medidas auspiciadas desde la Escuela.

El destinatario del informe de los directores era el protector Domingo Codina[32] a quien se hace llegar no solo el informe en extracto, sino también el informe completo elaborado por el mariscal Francisco González, que nos permite investigar acerca de su trabajo.

El primer documento parece copia de los archivos de Palacio. Está en una colección donde se pueden apreciar diferentes cuestiones vistas por el Rey, y podría formar parte de la documentación que manejaba el conde de Campo-Alange ya que, según épocas, está anotado Aranjuez, San Lorenzo, Palacio.

El documento, fechado el 23 de abril de 1793 en Aranjuez, refiere lo siguiente:

> *"Posteriormente remiten el Principe de Monforte y el Consejero de Castilla D^{n} Domingo Codina la consulta que han formado los Directores de la Escuela de Veterinaria D^{n} Segismundo Malast (sic) y D^{n} Hypolito Estevez, con presencia de la representacion hecha por Francisco Gonzalez, Mariscal Mayor del Regimiento de Caballeria de Farnesio, cuya consulta se reduce a proponer el methodo curativo, operaciones, y remedios para extinguir y cortar el virus morbifico que produce la enfermedad epizootica, que padece el Ganado Caballar y Mular de los Pueblos de Noovillas y Agón, Corregimiento de Borja en el Reyno de Aragon, con notable perjuicio de los Criadores y Ganaderos, segun las observaciones que ha dirigido à dichos Directores el expresado Mariscal Mayor. Monforte y Codina informan lo util que serà al Estado se ponga en practica lo que exponen los Directores Malats y Estevez y que à este efecto se expida la Orden*

[31] Malats, S., *Oracion*, 1793, pp. 39-40.
[32] El 20 de enero de 1794, Codina remite el informe al marqués de Campo-Alange.

conveniente para que el referido Mariscal Francisco Gonzalez pase à los citados Pueblos de Noovillas y Agón à hacer las diligencias, y operaciones que manifiesta la consulta, y se prevenga al mismo tiempo al Corregidor de la Ciudad de Borja le auxilie con quanto fuese necessario para el mejor exito de la Comission, quedando Monforte y Codina en la obligacion de dàr cuenta à V.M. de quanto resultase en lo succesivo relativo à este particular."

Así pues, antes de la nota de 8 de octubre de la *Gazeta de Madrid*, los directores de la Escuela ya se habían implicado en el control de una epizootia, de manera que más parece que en función de los buenos resultados se comunicara al público en general. Cuestión diferente es la de dilucidar de dónde procede la petición de colaboración para los pueblos de Novillas y Agón, que con los datos disponibles parece que fue realizada por el propio mariscal mayor Francisco González.[33]

En todo caso, y a falta de los documentos previos, podemos seguir cronológicamente el desarrollo burocrático de la misión veterinaria realizada en Novillas y Agón, relacionada en el *Extracto* que hemos citado anteriormente.

- Previamente al 16 de abril de 1793, Francisco González pone en conocimiento de Malats y Estévez la epidemia existente en Novillas y Agón. Como consecuencia, los directores elevan el correspondiente escrito a los protectores y éstos, con fecha 23 de abril, lo remiten al conde de Campo-Alange, ministro de la Guerra, para su presentación al Rey.
- El primero de mayo el conde de Campo-Alange transmite la concesión de lo solicitado y, ya el 4 de mayo, Malats y Estévez avisan a Francisco González de que debe trasladarse a los pueblos afectados, junto con las instrucciones para tratar la epidemia y la orden de presentación al corregidor de Borja.
- El 23 de mayo González comunica a los directores su llegada a Borja, y una semana más tarde les comunica su llegada a Novillas y Agón. Posteriormente les remitirá varios oficios dándoles cuenta de sus avances, preguntas y reflexiones.
- El 8 de agosto comunica que el pueblo de Agón ha quedado libre de la epidemia que padecía. Su último escrito es de fecha 10 de agosto, si bien en la *Exposición* (documento final) Malats y Estévez señalan que González, según oficio remitido el 13 de noviembre, estuvo en Borja diseñando un estabulario para animales enfermos.
- El informe final realizado por Malats y Estévez y presentado al protector Domingo Codina lleva fecha del 20 de diciembre del mismo año.

EL TRABAJO DESARROLLADO POR EL MARISCAL MAYOR DEL REGIMIENTO DE CABALLERÍA DE FARNESIO D. FRANCISCO GONZÁLEZ

Así pues, Francisco González durante los días 22 al 24 de mayo revistó el ganado compuesto por mulas, mulos, caballos y yeguas de Agón, haciendo constar en un estadillo preparado al efecto datos referidos a propietario, edad, tipo de animal y toda clase de indicaciones acerca de su estado de salud, y animales infectados o muertos previamente. En Agón revisó un total de 84 animales, de los cuales dice *"resultan 9 cavallerias que desinfeccionar"*. Con respecto a los burros, dice que a pesar de haber perecido alguno, gozan en el día de la mejor salud.

[33] Por otra parte Francisco González era originario de Ainzón, municipio perteneciente también a la comarca de Campo de Borja y distante tan solo 2 Km de Borja y 8 Km de Agón, lo que explicaría que conociera la existencia de una epizootia en su tierra natal.

El alcalde de Agón, Matías Cabero, acto seguido certificó haber presenciado el registro del ganado mular y caballar y las medidas tomadas, concretamente el aislamiento de los enfermos y la clausura de aquellas caballerizas en que habían muerto animales infectados.

El 1 de junio de 1793 se reunieron en Novillas Francisco Rizabalaga, albéitar de Borja; Lorenzo Algora, maestro albéitar de Gallur; Joaquín Rubio, maestro albéitar y herrador de Alagón; Nicolás Pérez, albéitar de Magallón; Narciso Marín, albéitar de Frescano; Martín de Omalo, de Cortes de Navarra; Juan Magdalena, albéitar de Buñuel del Reino de Navarra; y Joaquín Martín, albéitar de Mallén. Todos ellos con Francisco González. Fueron convocados por oficio del corregidor de Borja con la finalidad de registrar el ganado caballar y mular infectado y tomar medidas para *"cortar y extinguir el virus productor de esa enfermedad"*.

Queremos señalar que resulta curioso comprobar que a lo largo de los textos que venimos consultando no se hace una referencia explícita a la denominación concreta de la enfermedad.

Continúa este documento dando cuenta de las propuestas que presentó Francisco González, que estaban basadas en la separación de animales sanos y enfermos, no permitiendo la salida de los enfermos a los pastos y abrevaderos; desinfección de caballerizas, establos y aperos de labor utilizados por animales infectados y sospechosos de estarlo; administración de *"curacion profilactica i preservativa"* a los animales sanos. De los datos consignados se aprecia que existen once animales enfermos, a los que se acuerda confinar en las cuadras y tratar a todos los que tuvieron contacto con ellos.

Con fecha 4 de junio se recoge una certificación hecha en Novillas donde se expone que los habitantes del lugar no pueden costear los gastos derivados de las medidas a tomar para evitar la enfermedad, en razón de su pobreza y miseria. De la relación de los animales inspeccionados en Novillas se desprende que una buena parte de ellos estaban afectados de sarna en mayor o menor extensión. En este caso, de las reseñas obtenidas de los animales se desprende la especial exploración de la cavidad nasal y zona faríngea externa, indicando específicamente si hay o no secreción (destilación) nasal, aspecto inflamado (glanduloso) o abultado en zona parotídea (detrás de la mandíbula), dolor en las fauces, úlceras en fosas nasales, fiebre u obstrucción de las membranas pituitarias.

Más adelante, en una nota adicional, es cuando vemos por primera vez una alusión al muermo, cuyos síntomas, al parecer, se habían manifestado en algunos animales ya en el pasado mes de marzo.

En el *"Parte dado por Francisco González, á los señores Directores de la Real Escuela Veterinaria del estado de los animales enfermos del lugar de Agon con expresion de los que han muerto y curado desde el 23 de Mayo proximo pasado"*, podemos apreciar las mejoras obtenidas en el estado de salud de los animales afectados. Añade además en este punto los resultados de la necropsia practicada a un mulo de 16 años de José Quartero, de Borja, que llevaba varios años enfermo y con descenso notable de su rendimiento, presentando también destilación nasal de distinta consistencia, y sin ganglios. Fue sacrificado el 4 de julio por *"insuflaccion de aire en la vena yugular derecha"*, en presencia de Nicolás Pérez, albéitar de Magallón, Francisco Rizabalaga, albéitar de Borja, y el propio Francisco González. Este último, tras la descripción de los hallazgos de necropsia, añadió unas *"Reflexiones sobre esta observación"*, que ponen de manifiesto un buen conocimiento de la literatura veterinaria de su tiempo ya que cita a Chabert y su *Memoria sobre el muermo*, y a Bourgelat con sus *Elementos del arte veterinario*, citando capítulo y folio. Cuestión aparte es la de achacar el muermo que padecía el animal a su constitución anatómica, favorable al desarrollo de dicha enfermedad.

Más adelante, Francisco González referirá la *"Observación del macho de Pedro Ordiola, vecino de Agon"*, de tres años, y que fue controlado desde el 23 de mayo hasta el 20 de junio en que se sacrificó y sometió a necropsia, igualmente en presencia de otros albéitares de la zona. Se trataba de un animal con aspecto alegre pero *"glanduloso con particularidad del lado izquierdo"*. Por su aspecto se consideró como *"sospechoso y verdaderamente acometido del virus"*, como le había indicado el albéitar de Magallón (Nicolás Pérez). Se recogen las observaciones de la necropsia, pero no se indica diagnóstico alguno.

En su informe González también presenta testimonios de otros albéitares de la zona que habían tratado animales con peor suerte y que le consultan al respecto. Francisco González les transmite las instrucciones recibidas por parte de Malats y Estévez, que todavía no conocemos.

Precisamente el documento nº 8, en que recoge la *"Observacion de la yegua de Juan Buitrago vecº. de Agon"*, que verificó desde el 23 de mayo hasta su muerte el 3 de agosto, recoge el tratamiento proporcionado que consistía en:

- sangrías: *"con relacion a su edad y llenura de pulso"*,
- en ayunas: una onza de antimonio, otra onza de azufre y media de nitro,
- agua blanca nitrada y antimoniada,
- cáustico en extremidades,
- lavatorio de agua y vinagre en cara, narices y boca,
- dos sedales en el lado izquierdo del cuello (para facilitar la fistulización de secreciones),
- en ocasiones, bolos compuestos de una onza de polvos de antimonio, otra de aloes hepáticos y cremor tártaro,
- las inflamaciones en los miembros que se presentaban se trataban con soluciones emolientes,
- ungüento de cáustico y mercurio en las zonas ulceradas o cancerosas de la cavidad nasal,
- en las inflamaciones de la región parotídea, líneas de fuego seguidas de untura de aceite y yema de huevo.

Finalmente, es interesante dejar constancia de la propuesta de saneamiento de la zona comunal de pastos que tenía el pueblo y que, debido a la presencia de numerosas fuentes, se encharcaba durante mucho tiempo con los problemas que esto acarreaba. Para evitarlos, Francisco González propone la elaboración de unas acequias de drenaje que mantengan los prados libres de aguas residuales y de contaminación, tal y como adjuntamos a continuación.

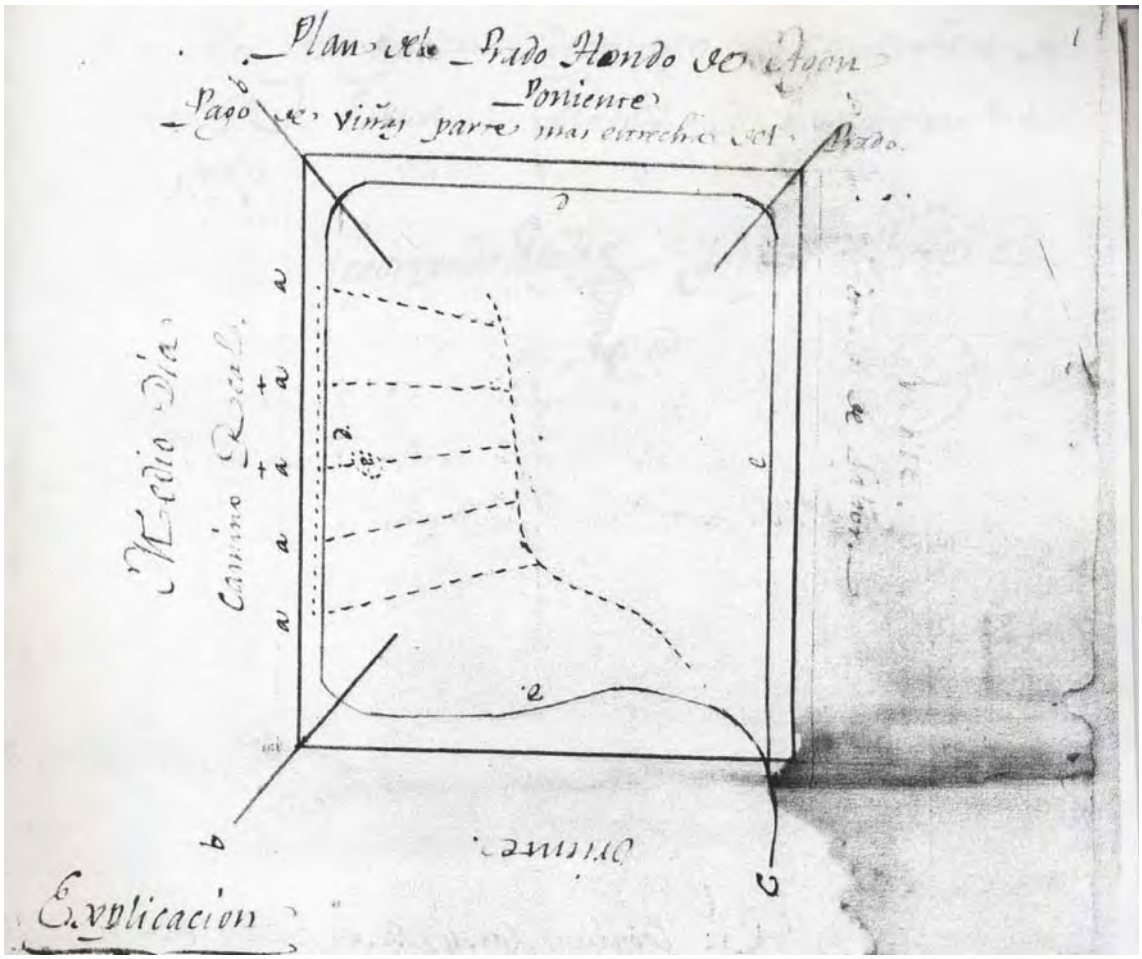

EL INFORME FINAL DE MALATS Y ESTÉVEZ

Los directores de la Real Escuela de Veterinaria, que elevan al protector Domingo Codina el informe completo de la actuación del mariscal mayor Francisco González, son triunfalistas completamente, ya que indican textualmente en su oficio de remisión:

> *"Tenemos la satisfaccion de verse cortado en Agon la enfermedad epizootica que padecia el ganado caballar y mular de aquel pueblo.... si bien sentimos el mayor dolor no haberse podido conseguir en Novillas por la suma pobreza del pueblo, que siendo indispensablemente precisos varios gastos, no pueden soportarlo; no obstante que la gratificacion del comisionado y el valor de algunos medicamentos lo costea la Escuela. Este alivio no es bastante para soportar el mantener los ganados mas contagiados en las quadras, que para su curacion es preciso recogerlos."*

Finalizan su escrito solicitando de la clemencia del Rey que auxilie a Novillas para controlar la epidemia del ganado. Dicho escrito, como ya se ha indicado, se envía al protector Domingo Codina, quien a su vez lo eleva al ministro de la Guerra, añadiendo a su informe la bondad de lo ejecutado y comentando igualmente las necesarias medidas de drenaje de los parajes de pastos comunes propuestas por González. También propone una ayuda para remediar la pobreza del pueblo de Novillas en cuanto a atajar la epidemia.

En el *Extracto* completo, que incluimos por su interés, queremos destacar especialmente las dificultades que el mariscal mayor tuvo que afrontar, a pesar de ser enviado como comisionado directamente por el Rey y al que los corregidores debían prestar su ayuda incondicional. Sin embargo, en el *Extracto* se recogen las palabras textuales de Francisco González cuando afirma:

> *"... desde luego encontré algunas dificultades por parte de los Dueños para poner en practica quanto conduce á la extincion de la epizootia, que tambien arraigada se habia en los ganados: espere que viniera el Alcalde que fue el 27, despues de varios altercados, pasamos á las dificultades que presentavan los vecinos de establar sus animales enfermos en cavallerizas, donde ademas del cuidado y gasto de medicinas debe seguirse los gastos de alimentos con unos animales que en el dia nada les gastan por que se mantienen en el campo; junto el Ayuntamiento, propuso querian consulta con su Maestro Albeytar y los de los pueblos imediatos, que quedó en efectuarse.*
>
> *Uno de los mayores impedimentos es la influencia que tiene el Albeytar Joaquín Martin en la contemplacion que gasta con los vecinos de Novillas, cuyos ganados ha asistido: combendria que al referido Martin se le prohibiese sugeriese ninguna maxima á los vecinos de Nobillas, y que concurriese á la practica y metodo conmigo, en observancia de la Orden de S.M."*

También parece necesario señalar en sus propias palabras el impacto que le causó el contacto con la miseria de Novillas cuando escribe:

> *"Nunca dejaré de manifestar la suma miseria de estos pueblos; en ellos no hay paja, cebada, ni otro alimento para el ganado, que hierba abundante que produce las riberas del Ebro; combendria suplicar a S.M. tomase á su cargo los gastos, pues de otro modo creo nada se consiga particularmente en Nobillas."*

Vemos, pues, que el honrado mariscal fue más allá de sus obligaciones profesionales, promoviendo ayudas para el pueblo carente de recursos, que no podía aplicar unas medidas mínimas de contención de una enfermedad endémica que diezmaba su ganado. Gracias a su informe la petición llegaría hasta el mismísimo monarca.

Extracto.

De lo que resulta por los Documentos que presentan los Diret.res de la R.l Escuela Veterinaria de las operaciones que se han hecho para la curacion de las Enfermedades Epizoóticas, que padecian todos los Ganados de los Pueblos de Aoon y Novillas en Aragon, quedando en Aoon totalmente extinguida dicha Epidemia

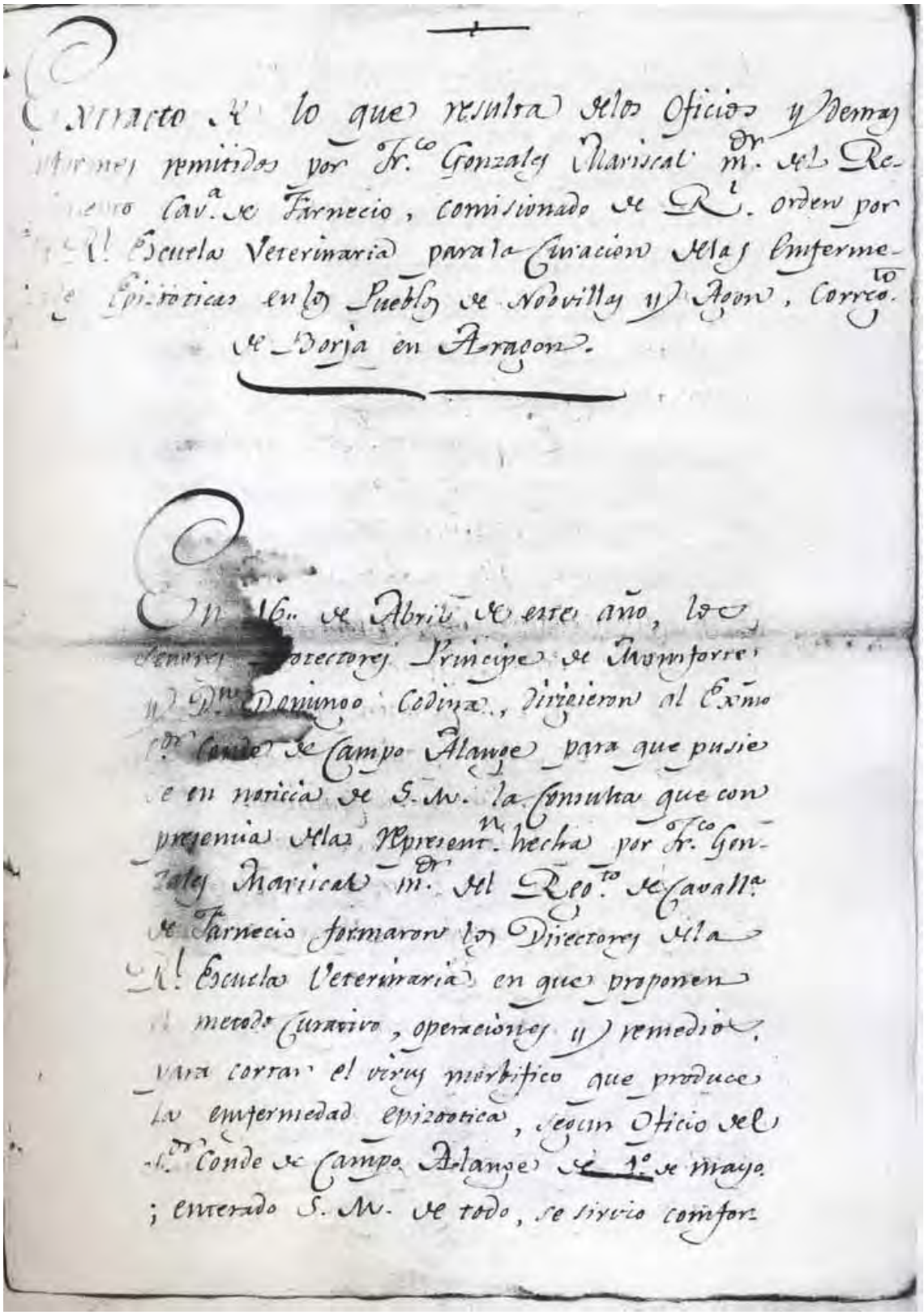

Extracto de lo que resulta de los Oficios y Memorias remitidos por Dr. Gonzalez Mariscal M. del Real Cav.a de Farnecio, comisionado de R.l orden por la R.l Escuela Veterinaria para la Curacion de las Enfermedades Epizooticas en los Pueblos de Nobillas y Agon, Correo de Borja en Aragon.

En 16 de Abril de este año, los Señores Directores Principe de Monforte y Dn Damaso Codina, dirigieron al Exmo Sor Conde de Campo Alange para que pusiese en noticia de S. M. la consulta que con presencia de las Represent.n hecha por Dr. Gonzalez Mariscal M. del Real.to de Cavall.a de Farnecio formaron los Directores de la R.l Escuela Veterinaria en que proponen el metodo Curativo, operaciones y remedios para cortar el virus morbifico que produce la enfermedad epizootica, segun Oficio del Sor Conde de Campo Alange de 1.º de mayo; enterado S. M. de todo, se sirvio comfor-

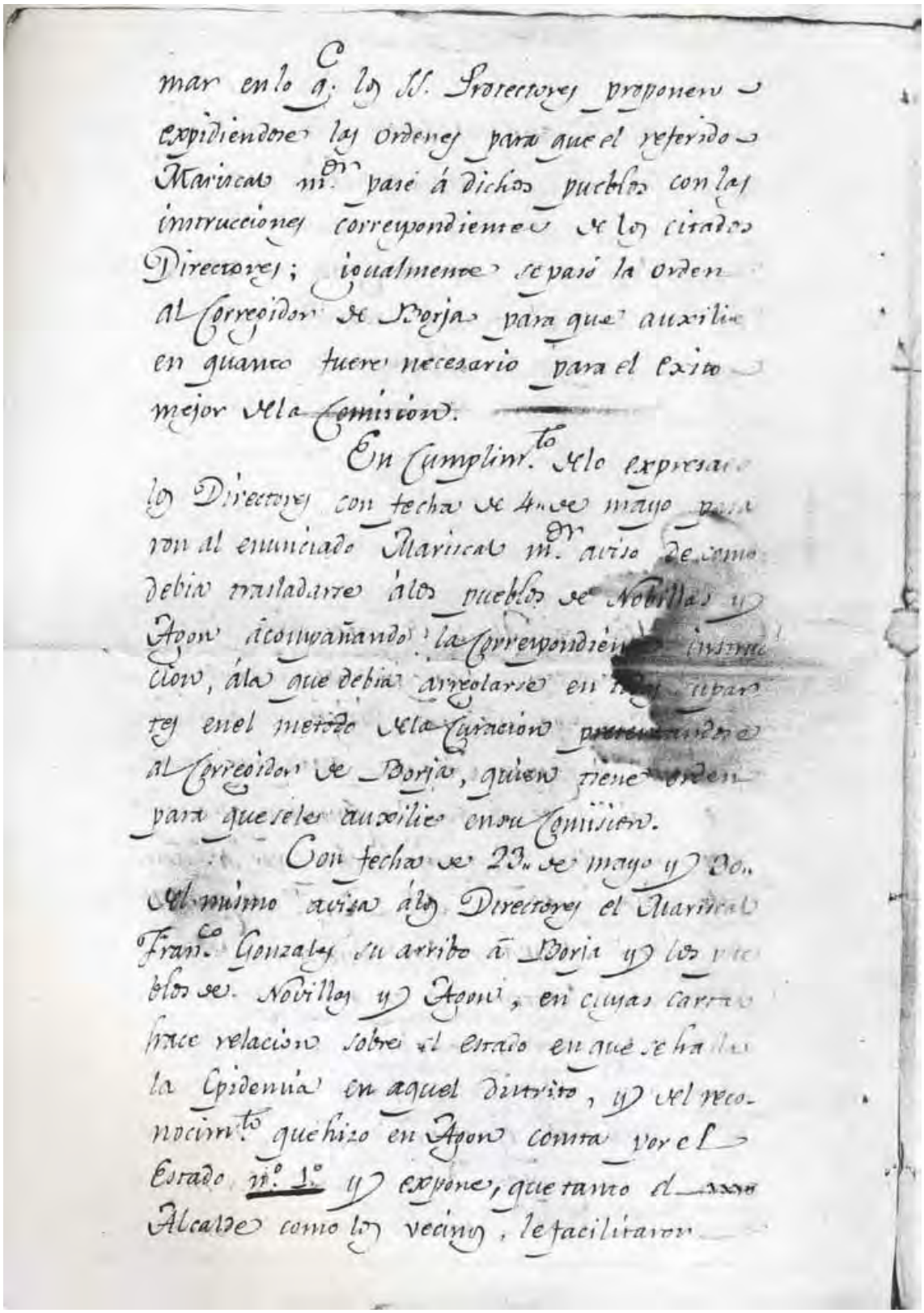

mar en lo q.e los SS. Protectores proponen expidiendose las ordenes para que el referido Mariscal m.or pase á dichos pueblos con las instrucciones correspondientes de los citados Directores; igualmente se pasó la orden al Corregidor de Borja para que auxilie en quanto fuere necesario para el exito mejor de la Comision.

En Cumplim.to de lo expresado los Directores con fecha de 4. de mayo pasaron al enunciado Mariscal m.or aviso de como debia trasladarse á los pueblos de Novillas y Agon acompañando la correspondiente instruccion, á la que debia arreglarse en todas sus partes en el metodo de la Curacion presentandose al Corregidor de Borja, quien tiene orden para que se le auxilie en su Comision.

Con fecha de 23. de mayo y 30. del mismo avisa á los Directores el Mariscal Fran.co Gonzales su arribo á Borja y los pueblos de Novillas y Agon, en cuyas cartas hace relacion sobre el estado en que se halla la Epidemia en aquel distrito, y del reconocim.to que hizo en Agon consta por el Estado n.o 1.o y expone, que tanto el Alcalde como los vecinos, le facilitaron

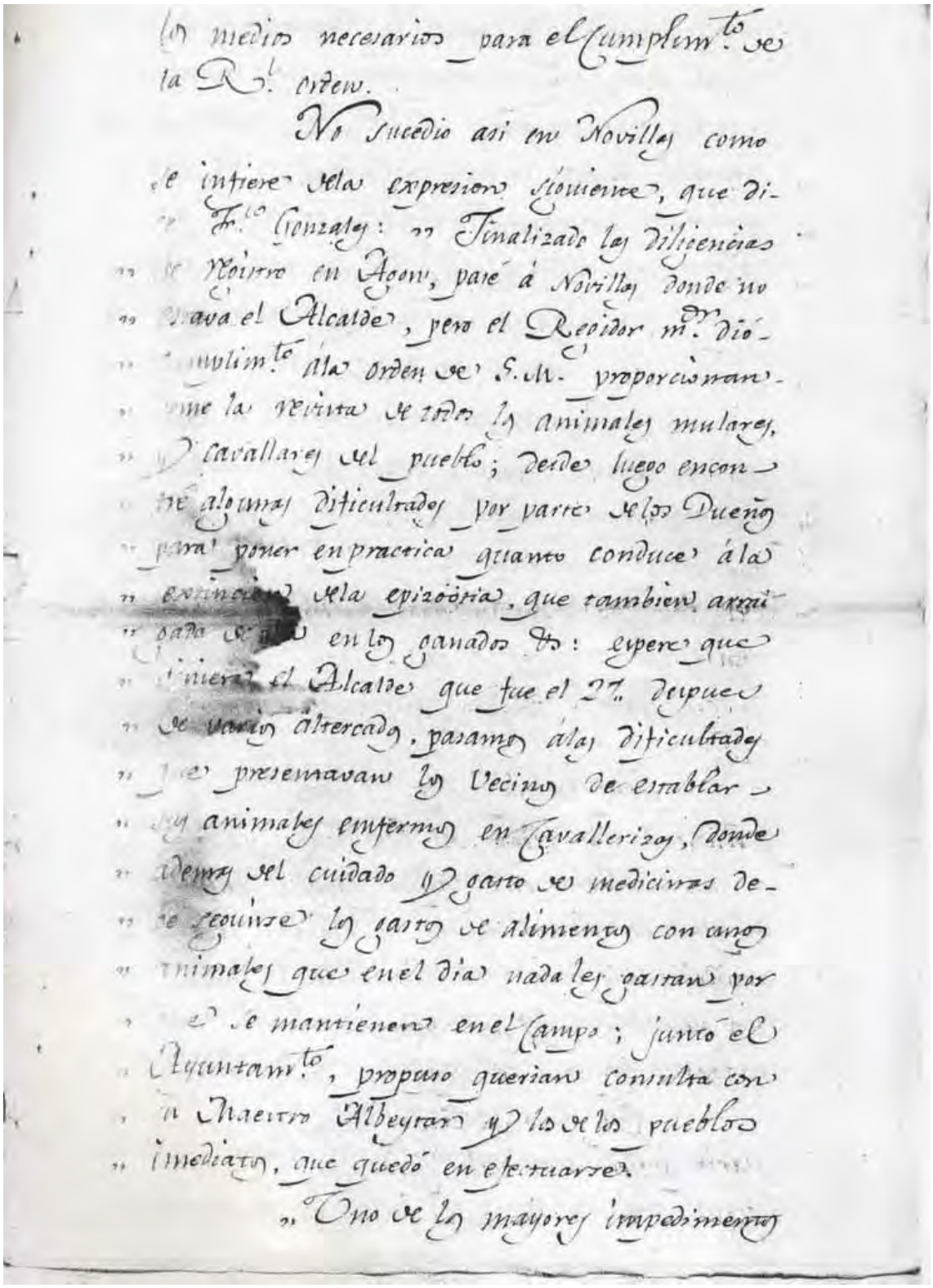

los medios necesarios para el Cumplim.to de la R.l orden.

No sucedio asi en Novillas como se infiere dela expresion siguiente, que dice Fr.co Gonzales: " Finalizado las diligencias de Registro en Agon, pasé á Novillas donde no estava el Alcalde, pero el Regidor m.or dió cumplim.to ála orden de S.M. proporcionandome la revista de todos los animales mulares, y cavallares del pueblo; desde luego encontré algunas dificultades por parte delos Dueños para poner en practica quanto conduce ála extincion dela epizoötia, que tambien arraigada de ella en los ganados &c: espere que viniera el Alcalde que fue el 27. despues de varios altercados, pasamos álas dificultades que presentavan los Vecinos de establar sus animales enfermos en Cavallerizas, donde ademas del cuidado y gasto de medicinas debe seguirse los gastos de alimentos con unos animales que en el dia nada les gastan por que se mantienen en el Campo; junto el Ayuntam.to, propuso querian consulta con su Maestro Albeytar y los delos pueblos imediatos, que quedó en efectuarse.

" Uno de los mayores impedimentos

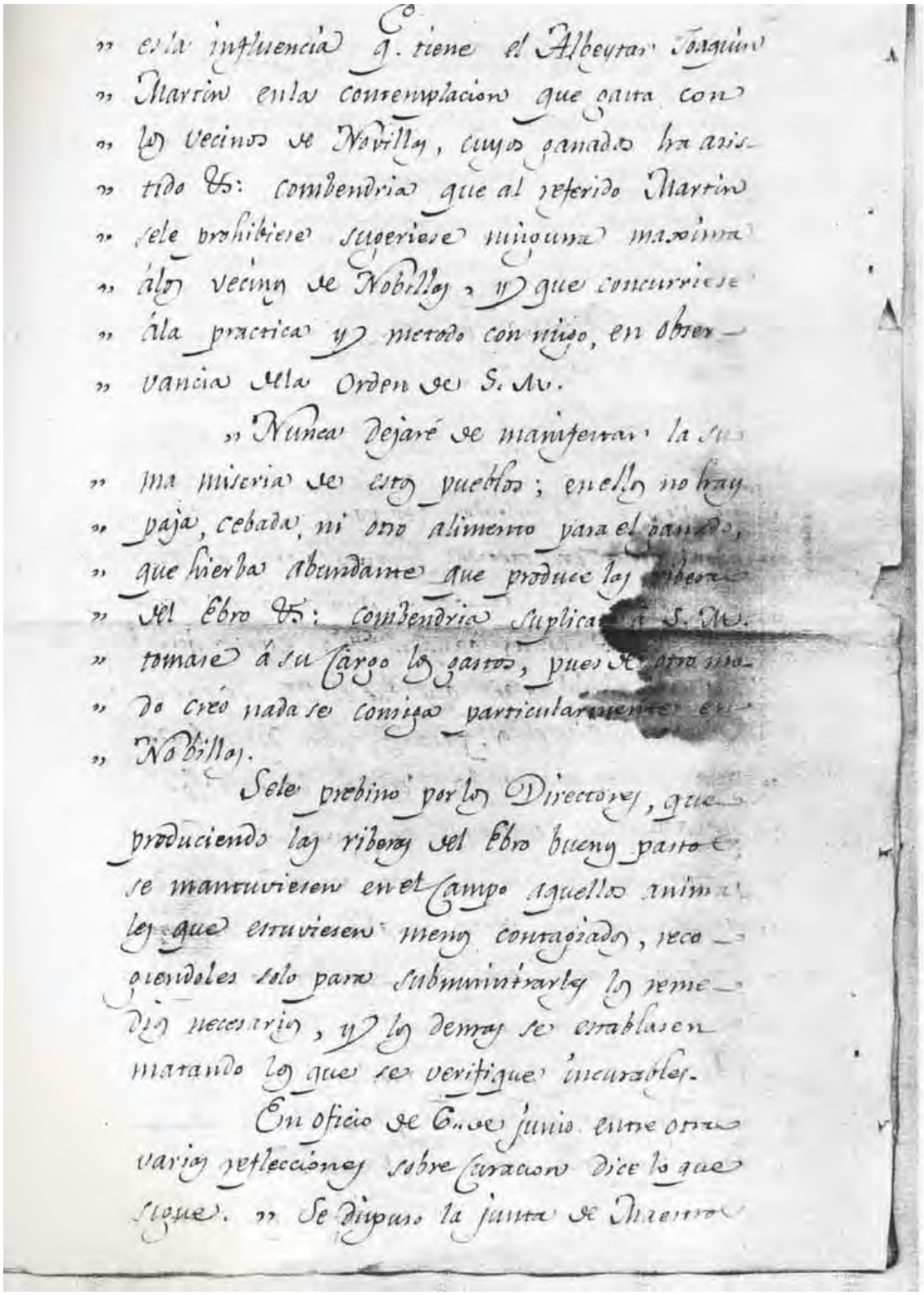

„ esta influencia q. tiene el Albeytar Joaquin
„ Martin en las conversaciones que gasta con
„ los Vecinos de Novilla, cuyo ganado ha asis-
„ tido &: combendria que al referido Martin
„ sele prohibiese sugiriese ninguna maxima
„ álos Vecinos de Nobilla, y que concurriese
„ ála practica y Metodo con migo, en obser-
„ vancia de la Orden de S. M.

„ Nunca dejaré de manifestar la ex-
„ trema miseria de estos pueblos; en ellos no hay
„ paja, cebada, ni otro alimento para el ganado,
„ que hierba abundante que produce las riberas
„ del Ebro &: combendria Suplicar á S. M.
„ tomase á su Cargo los gastos, pues de otra mo-
„ do creo nada se consigue particularmente en
„ Nobilla.

Sele previno por los Directores, que
produciendo las riberas del Ebro bueno pasto
se mantuviesen en el Campo aquellos animales
que estuviesen muy contagiados, recogiendoles solo para subministrarles los reme-
dios necesarios, y los demas se estableciesen
matando los que se verifiquen incurables.

En oficio de 6. de Junio entre otras
varias reflecciones sobre Curacion dice lo que
sigue. „ Se dispuso la junta de Maestros

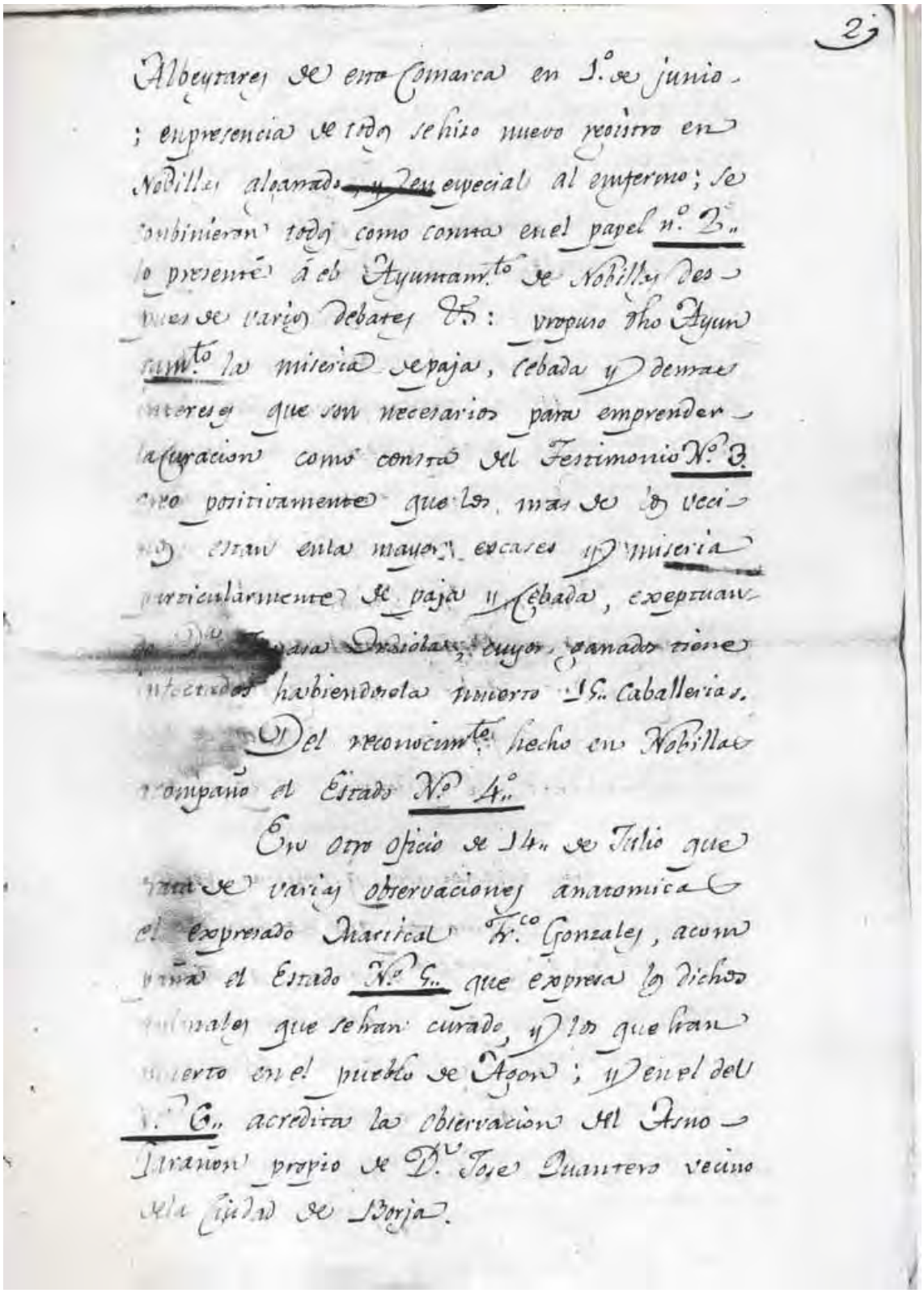

2

Albeytares de esta Comarca en 1.º de junio.
; en presencia de todos se hizo nuevo registro en
Nobillas al ganado, y en especial al enfermo; se
conbinieron todos como consta en el papel n.º 2.
lo presenté á el Ayuntam.to de Nobillas des-
pues de varios debates &: propuso dho Ayun
tam.to la miseria de paja, cebada y demas
intereses que son necesarios para emprender
la curacion como consta del Testimonio N.º 3.
creo positivamente que los mas de los veci-
nos estan en la mayor escases y miseria
particularmente de paja y cebada, exeptuan-
do D.n [illegible] Ordiola, cuyos ganados tiene
infectados habiendosela muerto 15. Caballerias.

Del reconocim.to hecho en Nobillas
acompaño el Estado N.º 4.

En otro oficio de 14. de Julio que
trata de varias observaciones anatomicas
el expresado Mariscal Fr.co Gonzales, acom
paña el Estado N.º 5. que expresa los dichos
animales que se han curado, y los que han
muerto en el pueblo de Agon; y en el del
N.º 6. acredita la observacion del Asno
Garañon propio de D.n Jose Quantero vecino
de la Ciudad de Borja.

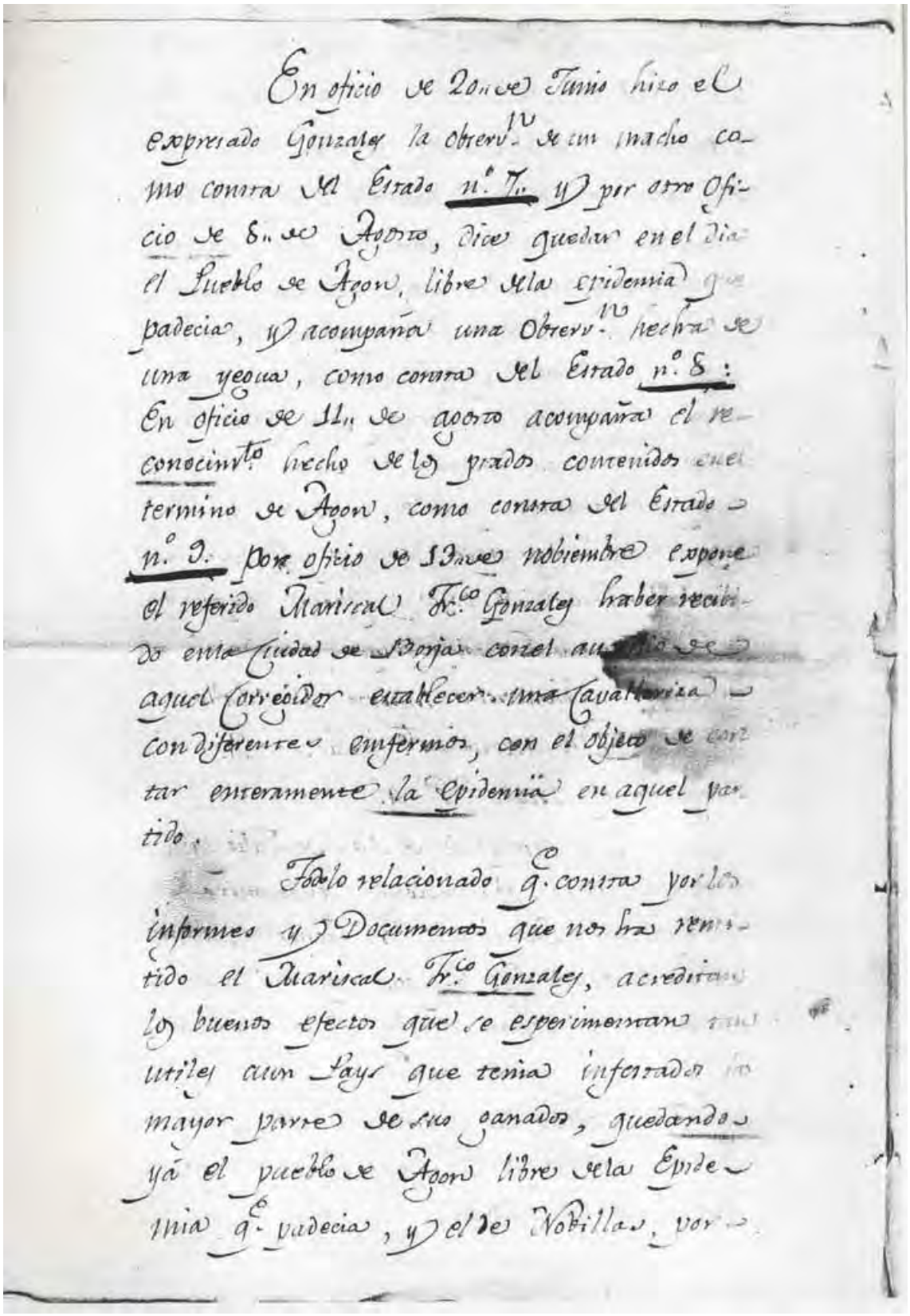

En oficio de 20 de Junio hizo el expresado Gonzalez la observ.ª de un macho como contra el Estado n.º 7. y por otro oficio de 8 de Agosto, dice quedar en el dia el Pueblo de Agon, libre de la epidemia que padecia, y acompaña una observ.ª hecha de una yegua, como contra el Estado n.º 8: En oficio de 11 de agosto acompaña el reconocimto hecho de los prados contenidos en el termino de Agon, como contra el Estado n.º 9. por oficio de 13 de Noviembre expone el referido Mariscal Fco Gonzalez haber recibido de esta ciudad de Borja con el auxilio de aquel Corregidor establecer una Cavallerica con diferentes enfermos, con el objeto de contar enteramente la epidemia en aquel partido.

Todo lo relacionado q. contra por los informes y Documentos que nos ha remitido el Mariscal Fco Gonzalez, acreditan los buenos efectos que se esperimentan tan utiles con Sayr que tenia infestados en mayor parte de sus ganados, quedando ya el pueblo de Agon libre de la Epidemia q. padecia, y el de Novillas, por

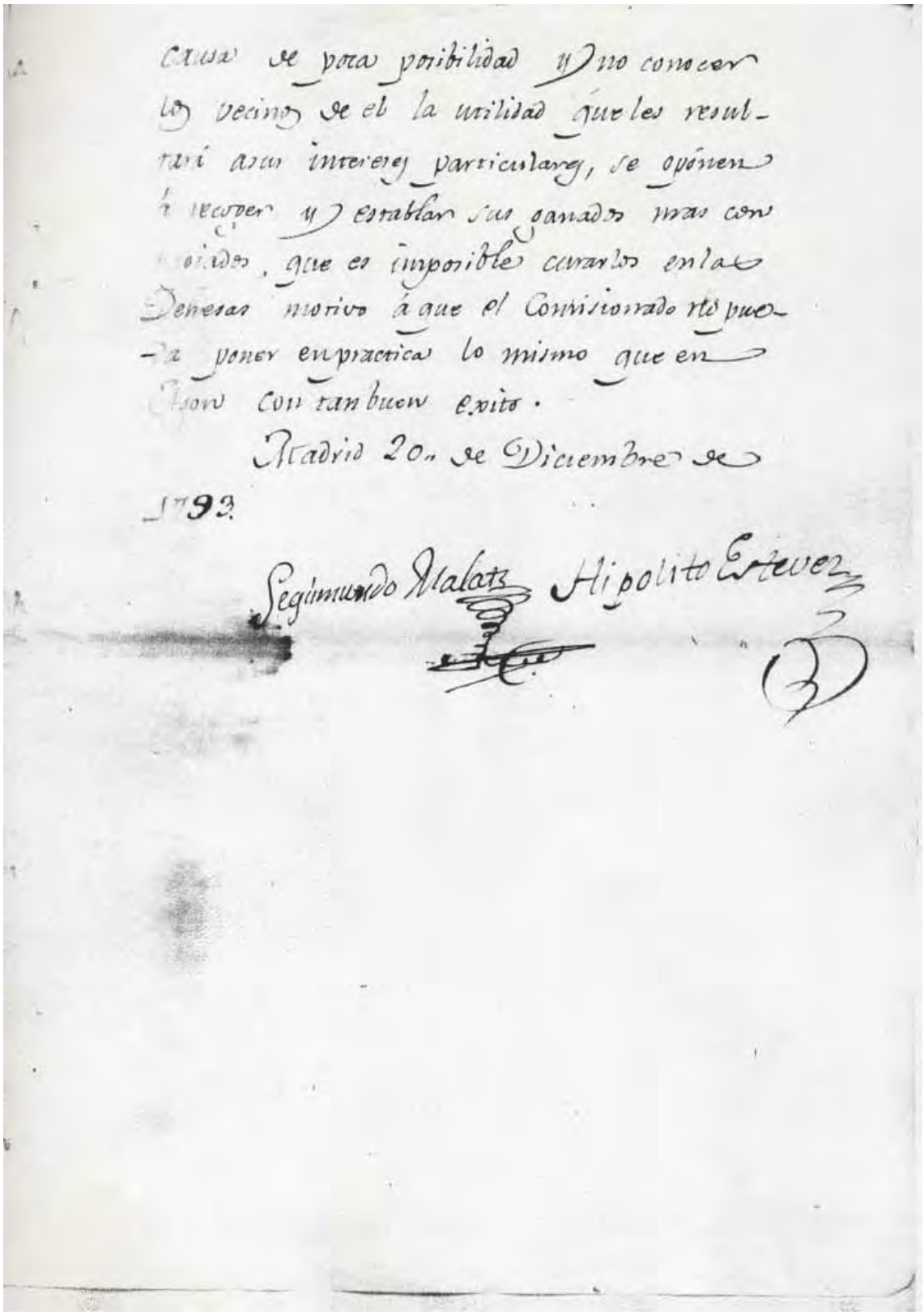

causa de poca posibilidad y no conocer
los vecinos de el la utilidad que les resul-
tará a sus intereses particulares, se oponen
á recoger y establar sus ganados mas con
[illegible]ados, que es imposible curarlos en las
Dehesas motivo á que el Comisionado no pue-
da poner en practica lo mismo que en
Agon con tan buen exito.

Madrid 20. de Diciembre de
1793.

Segismundo Malats Hipolito Estevez

EL MUERMO A FINALES DEL SIGLO XVIII

La enfermedad que actualmente conocemos como "Muermo", siguiendo el *Manual de la OIE sobre animales terrestres*[34] es una enfermedad bacteriana con potencial zoonósico que afecta a ungulados de pezuña no partida, producida por la bacteria *Burkholderia mallei*, anteriormente denominada *Pseudomona mallei*, y clasificada previamente como *Actinobacillus*. Su forma aguda se da fundamentalmente en burros y mulas, que presentan fiebre alta y síntomas respiratorios caracterizados por hinchazón de los ollares, disnea y neumonía, pudiéndose producir la muerte en pocos días. En los caballos se presenta de forma crónica y a veces subclínica, resultando portadores infectantes. En los orificios nasales aparecen nódulos inflamados y úlceras, con secreción amarilla pegajosa, junto al aumento de los nódulos linfáticos submaxilares. Produce abscesos nodulares en pulmones con debilidad progresiva, fiebre, tos y disnea. En la forma epitelial, los nódulos linfáticos están agrandados y pueden desarrollar abscesos nodulares, que se ulceran y pueden liberar pus amarillento. Las secreciones cutáneas y respiratorias son infectivas, y el contagio es por contacto, inhalación, ingestión (alimentos y agua) o inoculación (arnés). El periodo de incubación varía de días a meses.

Es transmisible a los seres humanos, con mortalidad del 95% en la forma aguda sin tratar y en tres semanas. O bien con formación de abscesos en la forma crónica.

La maleinización es un ensayo clínico sensible y específico para detectar el muermo, por inyección intradermopalpebral (o gotas) que resulta en la hinchazón del párpado a las 24-48 horas en el animal contagiado.[35]

Como datos históricos baste decir que fueron Loefler y Schutz, en 1882 y 1883, los que aislaron la bacteria específica; correspondiendo a Hefman y Kafnig (veterinarios rusos), en 1880, el descubrimiento de la maleína, que Nocard y Roux trasladarían a su empleo masivo.

A lo largo del trabajo se ha expuesto muy superficialmente el conocimiento que se tenía del muermo, así como su tratamiento, ya que era necesario escarbar en los escritos para obtener algo de información. Bien es cierto que la documentación oficial salida de la Escuela de Veterinaria y dirigida a los protectores y ministro de la Guerra no requería de tecnicismos que, por otra parte, no habían de encontrar un destinatario ducho en ellos.

En todo caso resulta interesante contrastar la aportación de conocimientos que significaba la creación de la Escuela de Veterinaria, con los primeros veterinarios (Bernardo Rodríguez, Segismundo Malats e Hipólito Estévez) y el caudal de conocimientos actualizados que aportaban gracias a sus estancias en el extranjero.

Como se ha citado a Francisco García Cabero, autor fundamental en el siglo XVIII y primera mitad del siglo XIX para todos los albéitares, es necesario interesarnos por lo que enseña en su obra, actualizada por Agustín Pascual,[36] ya que se trataría de la mezcla del conocimiento tradicional del albéitar adicionado por un veterinario de los nuevos, producido en la Escuela de Veterinaria y, por lo tanto, según los modernos conceptos. Y así indica que muermo, morbo o afección morbosa es toda *"colección ó junta de humores flemosos ó linfáticos impuros en la*

[34] VV.AA., *Manual de la OIE sobre animales terrestres*, 5ª ed., 2004, pp. 771-772.
[35] López López, C., "Estudio, observación e interpretación original de varios hechos concernientes al diagnóstico, inmunización y tratamiento del muermo", *Revista de Higiene y Sanidad Veterinaria* IV,1 (1914): 1-15.
[36] García Cabero, F., *Instituciones de Albeytería y examen de practicantes en ella. Corregidas y mejoradas por D. Agustín Pascual*, Imprenta de la Compañía, Madrid, 1822, pp. 21-31.

cabeza, los que desde élla corren á diversas partes del cuerpo", y que según el miembro donde asienta, produce la enfermedad y toma el nombre, dando lugar a:

- esquinencia: cuando el material cae en la garganta,
- oftalmia: en los ojos,
- pasmo: a los principios de los nervios,
- asma o huérfago, pulmonía o tisis: si cae a los pulmones,
- coriza: en las narices,
- dolor de costado: si asienta en la pleura,
- ceática: en los huesos.

Cabero achaca esta patología al aire muy frío, alimentos en mal estado, enfermedades mal curadas, y especialmente al contacto con otros enfermos. El pronóstico es malo; muy difícil de curar, y especialmente cuando el líquido nasal es espumoso y sanguinolento. Propone un tratamiento basado en sangrías, purgaciones, unturas, cauterio, bebidas digestivas, dieta y paseos.

Con respecto a su adicionador, Agustín Pascual pone de manifiesto lo confuso de la descripción del muermo que hacía Cabero, de manera que algo más aclara las cosas cuando indica que muermo es el nombre que se da a toda destilación nasal, sea cual sea la condición del animal. Y con respecto a los síntomas, indica que un animal con muermo presenta destilación nasal purulenta uni o bilateral, úlceras en la pituitaria, hinchazón escirrosa en las glándulas linfáticas de las fauces, y no suele haber alteración en el ejercicio y funcionalidad.

También nos aclara que el origen de la destilación purulenta es de la membrana pituitaria ulcerada y no de pulmones, cerebro, estómago, riñones, etc. Lo que coincide con las observaciones realizadas y descritas por Francisco González, como hemos podido apreciar.

En cuanto al tratamiento, Agustín Pascual propone el empleo de medicamentos detergentes activos, similares a los empleados en otras manifestaciones ulcerosas, si bien menciona el problema de su aplicación y mantenimiento en las fosas nasales, incluso a pesar de su aplicación mediante trepanación descrita por veterinarios franceses e ingleses; por cuya razón el muermo se considera incurable.

Si bien cree este autor dudoso que el muermo sea contagioso, insiste en separar a los animales afectados de los sanos.[37]

Por último, indica que el denominado muermo común, papera o gurma es una enfermedad que muchos albéitares confunden con el muermo verdadero, si bien sus manifestaciones son distintas por tratarse de una enfermedad vírica que afecta a los potros y produce inapetencia, tos, mocos, tristeza y tumoración en el canal exterior mandibular. Sólo cuando se hace crónica se convierte en muermo verdadero. El tratamiento propuesto en este caso consiste en sangría, cataplasmas, apertura con bisturí y emolientes, siendo perjudiciales los purgantes y los opiáceos.

[37] A finales del siglo XVIII la opinión generalizada era que el muermo se contagiaba. El propio Malats así lo expresa (Malats, S., *Nuevas observaciones físicas*, 1793, pp. 285-286) y una de las medidas aplicadas por Francisco González fue la separación de animales sanos y enfermos. Pero en la primera mitad del siglo XIX (de 1817 a 1846) en la Escuela de Madrid se enseñaba que el muermo no era contagioso (Casas, N., "Del contagio del muermo", *Boletín de Veterinaria* 247, 10 de noviembre de 1853: 491-496), existiendo en esa época una importante división entre partidarios del contagio y los que lo negaban.

Agustín Pascual conocía también las *Adiciones a las Instituciones de Albeytería* del mismo autor,[38] donde señalaba que el muermo era incurable porque cuando llegaba el albéitar no tenía ya remedio, y que producía daños en pulmón, hígado y riñones en razón de que al acostarse el animal se depositaba en ellos el material impuro, lo que explica la detenida necropsia que hace Francisco González en los animales sacrificados. Lo mismo ocurre con los tratamientos que propone, algunos de los cuales emplea, como lavatorios, unturas, cañones, etc.

Por tanto, como hemos visto, se tiene muy presente el concepto antiguo de muermo pero se van incluyendo novedades, especialmente en el tratamiento.

Queremos resaltar también en este ámbito la obra coetánea del cirujano mayor del Real Hospital de San Carlos, Juan Antonio Montes,[39] que dedica varios apartados al muermo desde el punto de vista de un cirujano ilustrado. Aunque este tratado es treinta años anterior a las *Adiciones* de Agustín Pascual, establece una clara clasificación de los distintos tipos de muermo, de los que habla extensamente en varias secciones de los dos libros que conforman el tratado. Así, aun existiendo destilación nasal en todos los casos, establece diferencias entre:

- Muermo simple o benigno. El más frecuente o común, que suele durar unas dos semanas y se cura con medidas sencillas (abrigo, dieta, quietud, algunos cocimientos y vapores de hierbas, etc.). La destilación nasal es clara.
- Muermo inflamatorio estacional. La destilación nasal es acre y corrosiva, hay tos, fiebre, glándulas sublinguales duras y orina concentrada. Además de dieta correcta y buenos cuidados, se deben realizar sangrías y administrar lavativas, pero no convienen las fumigaciones ni el incienso ni humos que irriten la nariz. Si con estas medidas no se produce la curación, se cronifica, la destilación nasal se vuelve purulenta y fétida y debe procederse al aislamiento del animal.
- Muermo endémico. Puede ser benigno, con leve destilación nasal y afectación de las articulaciones, o evolucionar hasta la malignidad empeorando entonces los síntomas hasta la aparición de tisis pulmonar. Pueden distinguirse tres tipos: escorbútico, escrofuloso (muy contagioso y muy difícil de curar, afecta a potros jóvenes) y reumático. Se trata con sangría, lavativas, baños de vapor, purgantes blandos y antimonio. Hay que procurar a los animales buenos alimentos y llevarlos a terrenos altos, secos, de buenos pastos y agua clara. Recordemos la propuesta de saneamiento que hizo Francisco González para drenar los prados de Agón, que permanecían la mayor parte del tiempo encharcados.
- Muermo epidémico. Benigno (mismo tratamiento que el muermo simple) o maligno (se trata como el muermo inflamatorio).

En el libro segundo, este autor detalla una receta de polvos contra el muermo que encontró en la botica del Real Sitio de Aranjuez y que indica se ha usado con buenos resultados, especialmente en caballos. Esta receta incluye, entre otros ingredientes, antimonio, elemento ampliamente utilizado en medicina en aquellos años, y que también forma parte de unos polvos que

> *"...han curado infinitos muermos en el grado segundo de la clase de los endémicos reumáticos: y el año próximo pasado de 1786, el dia 3 de Agosto, vi un caballo de Pedro*

[38] García Cabero, F., *Adiciones al libro de Instituciones de Albeytería,* 1792, pp. 50-51.
[39] Montes, J.A., *Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de toda especie de ganados,* Imprenta Real, Madrid, 1789.

> *Pablo, pastor en la villa del Viso del Marques, que padecia el muermo reumático en segundo estado, desahuciado de quantos le vieron, y con poca confianza le ordené, que cada dia le diese dos papeles de los polvos que voi á referir, rociándolos sobre un poco de cebada remojada con las demas prevenciones: él lo hizo todo, y dicho caballo se curó en un mes, y despues se presentó á los facultativos para que lo reconociesen de sanidad y recibió su aprobacion."*

Finalmente, Juan Antonio Montes indica que con la simiente del felandrio o hinojo acuático ha curado en Andalucía ocho caballos y tres yeguas con muermo endémico, pero ha comprobado que no funciona en los asnos y sugiere probarlo en estos casos mezclado con antimonio y nitro.

No hemos encontrado las instrucciones exactas que los directores de la Escuela proporcionan a Francisco González, si bien hemos podido comprobar la descripción de un tratamiento completo. En este sentido nos hemos acercado a los trabajos publicados por Malats para determinar cuál era su concepto de la enfermedad, y así, en su libro *Nuevas observaciones físicas...*,[40] publicado en el mismo año 1793, Malats indica claramente que el muermo es contagioso y se queja de que la impericia de los albéitares les impide caracterizar las enfermedades que, por lo demás, tratan con cuatro recetas que se copian de unos a otros. Y que con respecto al muermo dividen una única enfermedad en varias diferentes, como el muermo común, muermo particular, muermo entrecutáneo, etc., tratándose tan sólo de una enfermedad con cuatro tiempos: principio, incremento, estado y declinación.

Tendríamos que esperar cuatro años más para conocer, por parte de Malats, la enseñanza al respecto que impartía en sus textos oficiales de la Escuela de Veterinaria, en su mayor parte extraídos de los textos franceses, de Bourgelat principalmente. Y así, en sus *Elementos de veterinaria*, tomo primero de patología, incluye en el capítulo IX la *"Inflamación de la membrana pituitaria por la gurma o muermo común"*,[41] mientras que en el tomo segundo de patología dedica el capítulo XI al muermo verdadero.[42] Así pues, en 1800, a los alumnos de la Escuela de Veterinaria se les enseñaba a diferenciar estos dos tipos de muermo, a pesar de lo cual, veintidós años más tarde, Agustín Pascual[43] afirma que muchos albéitares todavía los confunden, como ya hemos indicado.

Escribe Malats que el muermo común afecta a los potros, que lo contraen en el vientre de la madre o en los primeros días de vida. Se manifiesta a partir del año de edad con tristeza, tos, inapetencia y destilación nasal entre otros signos y, si no se cura, cronifica y se convierte en muermo verdadero. Según Malats, aunque el muermo común es una enfermedad inflamatoria, debe evitarse la sangría (contrariamente a lo que opina Pascual), ya que disminuye las fuerzas del animal impidiendo su recuperación y ocasionando entonces el muermo verdadero. Sí están indicadas las sangrías para tratar este último, enfermedad difícil de curar y que en ocasiones recidiva cuando ya parece que el animal está curado. Indica, además, que en las mulas el muermo verdadero cursa de manera más rápida y más grave que en los caballos, produciéndose pronto la muerte del animal.

[40] Malats, S., *Nuevas observaciones físicas,* 1793, pp. 282-290.
[41] Malats, S., *Elementos de veterinaria que se han de enseñar a los alumnos de la Real Escuela de Veterinaria de Madrid, Tomo primero de patología*, Imprenta de Benito Cano, Madrid, 1797, pp. 36-45.
[42] Malats, S., *Elementos de veterinaria que se han de enseñar a los alumnos de la Real Escuela de Veterinaria de Madrid, Tomo segundo de patología*, Imprenta de Villalpando, Madrid, 1800, pp. 117-140.
[43] García Cabero, F., *Instituciones de Albeytería y examen de practicantes en ella,* 1822, p. 29.

Lamentablemente no sería hasta 1829 cuando Carlos Risueño, también catedrático de la Escuela de Veterinaria y uno de sus primeros alumnos, publica el *Diccionario de veterinaria*,[44] imprescindible para obtener un conocimiento normalizado de los términos de medicina veterinaria de uso común. Y así, sobre el muermo o tisis de la pituitaria o tisis nasal del caballo, dice que es una irritación de la pituitaria que da lugar a tubérculos, que con el tiempo se reblandecen y ulceran. Afecta a caballos de 5 a 12-14 años, rara vez antes, y según unos veterinarios es contagioso y según otros no lo es. Se desarrolla en tres periodos diferentes:

1. El caballo parece sano. Aparecen los tubérculos, moco claro por la nariz (comúnmente sólo por la izquierda) y el ganglio submandibular del lado enfermo se presenta tumefacto.
2. Los tubérculos se ulceran. El moco ahora es espeso amarillento o verdoso y el estado general del animal empeora.
3. La ulceración se extiende, los ganglios aumentan de tamaño y se endurecen, hay edemas y ojos turbios. Por la nariz sale un líquido fétido sanguinolento y negruzco. Hay fatiga con el mínimo esfuerzo y más si la afección tuberculosa se ha extendido al pulmón.

En mula y asno, la marcha de la enfermedad es mucho más rápida, presentando síntomas alarmantes desde el principio.

Es incurable. Lo que da mejor resultado es un buen método higiénico continuado: alimentos nutritivos y de fácil digestión, caballerizas secas y bien ventiladas, ejercicio activo pero moderado, fricciones secas dos o tres veces al día, o bien frotarlos a menudo con la almohaza. Y los siguientes medios farmacológicos: sangrías generales y locales, revulsivos (sobre la piel y en canal intestinal), administración interior del sublimado, ácidos, minerales y fumigaciones del cloro gaseoso.

Además del término *epizootia*, que ya hemos comentado, Risueño se refiere en el diccionario a otros conceptos interesantes. La explicación que del término *virus* brinda Risueño es múltiple, desde *"un principio desconocido en su naturaleza"*, *"un líquido particular dotado de la facultad contagiosa"*, *"un principio o un germen siempre idéntico ... que produce enfermedades idénticas"*. En líneas generales, algo de naturaleza desconocida pero contagioso.

Infección sería la sensación producida en nuestro olfato por olores fétidos. Refiere Risueño que es una palabra empleada en sentido figurado para designar el modo de propagación de una enfermedad por el estado del aire que contiene efluvios pantanosos, emanaciones pútridas animales y miasmas, o exhalaciones del cuerpo del animal enfermo. Estima diferencia fundamental entre infección (no hay contagio a los sanos) y contagio (sí lo hay).

Desinfección equivale a purificación y consiste en la aplicación de los medios conducentes para alejar o destruir las sustancias gaseosas o vapores que afectan a los cuerpos. Proporciona múltiples ejemplos de desinfectantes, como purificadores del aire.

Finalmente, cabe considerar que en esta primera parte del siglo XIX todavía no conocemos los fundamentos de la microbiología, lo que mantendrá a los profesionales sanitarios ante una continua disquisición entre lo contagioso y lo que no lo es; entre el origen de algunas

[44] Risueño, C., *Diccionario de veterinaria y sus ciencias auxiliares,* 1829-1834.

patologías que, aun siendo desconocido, oscila entre distintas formas de transmisión y de contagio.

Pero en todo caso no es más que la sensación, que aún hoy mismo compartimos, acerca de que en medicina hay pocas verdades absolutas y menos aún inmutables.

CONCLUSIONES

Primera.- Por primera vez, que nosotros conozcamos, se describe y presenta la actuación oficial ordenada por el Rey para la contención de una epizootia en una determinada región española.

Segunda.- Dicha actuación se debe por completo a la veterinaria militar ya que la idea surge de un mariscal, y la petición oficial, la organización y el control se focalizan en una institución militar que ni siquiera había comenzado su andadura todavía.

Tercera.- Precisamente que la estructura sea puramente militar ha permitido establecer desde la organización administrativa, seguida a través del conducto reglamentario para la petición inicial, hasta el informe final de lo actuado. Del mismo modo, sólo la tradición organizativa propiamente militar ha permitido obtener los datos completos de la actuación a través de la redacción pormenorizada de informes por parte del mariscal comisionado, muy difíciles de hallar (sino imposibles) en la veterinaria civil.

Cuarta.- De los informes del mariscal Francisco González se puede colegir el tipo de relaciones mantenidas entre un profesional enviado por la autoridad, al más alto nivel, y los albéitares de la zona, que como hemos constatado, no siempre eran ni cordiales ni colaborativas, convirtiendo la misión en complicada.

Quinta.- De igual modo, es la primera ocasión en que se puede observar la diseminación de las “novedades diagnósticas y terapéuticas”, que comienzan a ser aportadas por los primeros veterinarios que habrán de cambiar el modelo profesional de la antigua albeitería, y también sus efectos. Estas novedades se pueden sintetizar en el control de la diseminación de una epizootia a través de la propagación de los nuevos conceptos referidos a diagnóstico, obtención de datos a través de la necropsia, tratamiento y, especialmente, la prevención de dicha zoonosis.

Sexta.- Esta actividad que se describe en el presente trabajo, tuvo como consecuencia directa la publicidad nacional de la Escuela de Veterinaria como un lugar de apoyo para los albéitares, de donde se podían obtener ayuda y conocimientos capaces de beneficiar a toda la cabaña del país y a los propios profesionales, gracias a la “modernidad” que la Escuela aportaba.

Séptima.- Finalmente, este efecto propagandístico, que en absoluto hace referencia al origen y naturaleza militar de la Escuela, también contribuyó a enmascarar sus características esenciales, convirtiéndola en otra institución civil más, lo que no era en absoluto cierto.

BIBLIOGRAFÍA

Bourgelat, C., "Memoria sobre las enfermedades contagiosas del ganado vacuno". En: VV.AA., *Memorias sobre la epizótia, ó enfermedad del ganado vacuno, traducidas al castellano, e impresas de orden de la Suprema Junta de Sanidad,* tomo I, por don Antonio de Sancha, Madrid, 1787, pp. 1-87.

Camarero Rioja, F., "Epizootia del ganado vacuno en Álava, 1774-1775". En: *Libro del VIII Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria,* Donostia-San Sebastián y Bilbao, 2003, pp. 131-136.

Casas, N., "Del contagio del muermo", *Boletín de Veterinaria* 247, 10 de noviembre de 1853: 491-496.

Escudero, J.A., *Los cambios ministeriales a fines del Antiguo Régimen*, Publicaciones de la Universidad, Sevilla, 1975.

García Cabero, F., *Instituciones de Albeytería y examen de practicantes en ella, dividida en seis tratados...* , Imprenta de D. Antonio Pérez de Soto, Madrid, 1740.

García Cabero, F., *Adiciones al libro de Instituciones de Albeytería, y examen de practicantes de ella*, Oficina de Don Blas Román, Madrid, 1792.

García Cabero, F., *Instituciones de Albeytería, y exámen de practicantes en élla.... Corregidas y mejoradas por Don Agustín Pascual*, Imprenta de la Compañía, Madrid, 1822.

Gazeta de Madrid 81, 8 de octubre de 1793, pp. 1050-1051.

Lleonart Roca, F., "La epidemia de ganado en el Valle de Arán en 1731", *Terapéutica y Veterinaria* 9:43 (1978): 141-149.

López López, C., "Estudio, observación e interpretación original de varios hechos concernientes al diagnóstico, inmunización y tratamiento del muermo", *Revista de Higiene y Sanidad Veterinaria* IV,1 (1914): 1-15.

Malats, S., *Oracion*, Imprenta de D. Benito Cano, Madrid, 1793.

Malats, S., *Nuevas observaciones físicas, concernientes á la economía rural, cría, conservación y aumento del ganado caballar, con varios puntos interesantes á la salud pública*, Imprenta de Manuel González, Madrid, 1793.

Malats, S., *Elementos de veterinaria que se han de enseñar a los alumnos de la Real Escuela de Veterinaria de Madrid, Tomo primero de patología*, Imprenta de Benito Cano, Madrid, 1797.

Malats, S., *Elementos de veterinaria que se han de enseñar a los alumnos de la Real Escuela de Veterinaria de Madrid, Tomo segundo de patología*, Imprenta de Villalpando, Madrid, 1800.

Mañé Seró, M.C., Vives Vallés, M.A.., "Tesoros de la Historia de la Veterinaria: Los diccionarios", *Información Veterinaria* 05, junio (2006): 27-30

Montes, J.A., *Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de toda especie de ganados,* Imprenta Real, Madrid, 1789.

Pérez García, J.M., Saiz Moreno, L., "Historiografía del Muermo como problema de salud pública. (Médicos y Veterinarios Militares en su historia)", *Medicina Militar* 44: 6 (1988): 609-616.

Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades, edición facsímil*, 3 tomos, Gredos, Madrid, 2002.

Risueño, C., *Diccionario de veterinaria y sus ciencias auxiliares,* 5 tomos, imprenta de los hijos de doña Catalina Piñuela, Madrid, 1829-1834.

Royo, D., *Llave de Albeytería. Primera y segunda parte*, Francisco Revilla (primera parte) y Joseph Fort (segunda parte), Zaragoza, 1734.

Serafín Canals, A., Pumarola i Batlle, M., "La plaga d'àntrax de l'any 1783 a Girona: el paper del bisbe Tomàs de Lorenzana". En: VV.AA., *Cent anys de veterinària a Girona*, Brau edicions, Figueres, 2006, pp. 28-31.

Toma, B., "À propos de l'origine des mots 'épizootique' et 'épizootie'", *Bull. Soc. Hist. Méd. Sci. Vét.*, 7 (2007): 26-49.

Vallat, F., "Les épizooties en France de 1700 à 1850. Inventaire clinique chez les bovins et les ovins", *Histoire & Sociétés Rurales,* 15 (2001): 67-104.

Vallat, F., " Une épizootie méconnue: le 'mal de langue' de 1763", *Histoire & Sociétés Rurales,* 20 (2003): 79-119.

Vallat, F., "Félix Vicq d'Azyr et l'épizootie de 1774-1776", *Bull. Soc. Hist. Méd. Sci. Vét.*, 7 (2007): 127-140.

Varela Peris, F., "El papel de la Junta Suprema de Sanidad en la política sanitaria española del siglo XVIII", *Dynamis* 18 (1998): 315-340.

Villalba, J., *Epidemiología española o historia cronológica de las pestes, contagios, epidemias y epizootias que han acaecido en España desde la venida de los cartagineses hasta el año 1801*, 2 tomos, imprenta de don Mateo Repullés, Madrid, 1802.

VV.AA., *Memorias sobre la epizótia, ó enfermedad del ganado vacuno, traducidas al castellano, e impresas de orden de la Suprema Junta de Sanidad,* 2 tomos, por don Antonio de Sancha, Madrid, 1787.

VV.AA., *Manual de la OIE sobre animales terrestres*, 5ª ed., 2004, pp. 771-772.

LA ALBEITERÍA Y LOS ALBÉITARES EN VALENCIA DURANTE LA BAJA EDAD MEDIA*

Carmel Ferragud Domingo
Universitat de València
carmel.ferragud@maux.org

RESUMEN

Después de la conquista de Valencia en 1238 y su posterior colonización se incorporaron progresivamente todo un conjunto de novedades en materia médica, científica y tecnológica que se estaban desarrollando en aquel momento en el Occidente europeo. El nuevo reino no fue ajeno a ellas, al contrario fue un espacio de asimilación y práctica de la nueva medicina galenista. Entre este interés se encontró también la medicina de los animales, y concretamente la práctica de la albeitería (*menescalia*). De la buena salud de los animales dependía también que los habitantes de aquel reino pudieran alimentarse, abastecer su incipiente artesanía y practicar la guerra. Progresivamente, el Reino de Valencia desarrolló complejos mecanismos de control de la práctica de la albeitería y contribuyó a escribir algunas de las más brillantes páginas de esta disciplina, con gran influencia en Europa. Los archivos valencianos custodian una ingente documentación que todavía está muy lejos de ser conocida suficientemente como para explicar el desarrollo de la albeitería y quiénes fueron sus practicantes.

PALABRAS CLAVE: albeitería, exámenes y licencias, contratos médicos, practicantes judíos y musulmanes, aprendizaje.

SUMMARY

After the conquest of Valencia in 1238, and its subsequent colonization, it was gradually incorporated the full range of developments in medical science and technology developed at that time in Western Europe. The new kingdom was not alien to these changes; at the contrary it was a place of assimilation and practice of the new galenism. The same interest was also found in animal medicine, and specifically in the practice of *albeitería* (marshalcy). The inhabitants of the kingdom need animals with good health in order to feed supply its fledgling craft and practice of war. Gradually, the kingdom of Valencia had developed complex mechanisms to control the practice of *albeitería* and contributed to writing some of the most brilliant pages in this discipline, with great influence in Europe. Valencian archives guard a huge documentation. But it is still far from being knowledgeable enough to explain the development of *albeitería* and who were its practitioners.

KEY WORDS: marshalcy, exams and licences, medical contracts, jewish and muslims practitioners, apprenticeship.

* El presente trabajo se enmarca dentro del proyecto del Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO) "Corpus digital de la ciencia medieval en la Corona de Aragón y su contexto latino y románico: obras vernáculas, Arnau de Vilanova y Vicent Ferrer (CIVERLAT)", dirigido por Lluís Cifuentes.

INTRODUCCIÓN

Entre aproximadamente el año 1250 y los años centrales del siglo XIV tuvo lugar en el Occidente latino la incorporación de un gran corpus científico griego y árabe, oferta intelectual que posibilitó abordar racionalmente el mundo de la naturaleza y de los fenómenos naturales, entre ellos la salud y la enfermedad, preguntándose acerca de sus causas físicas. La minoría intelectual europea, que había quedado conmocionada por las inmensas posibilidades que abrió este alud de nuevos textos, fue capaz de convencer al resto de la sociedad, especialmente a las elites políticas, de los resultados prácticos de sus reflexiones. Efectivamente, valía la pena invertir en el estudio y el conocimiento racional de las causas de la enfermedad y el mantenimiento y la recuperación de la salud, para ayudar a solucionar numerosos problemas cotidianos. Los instrumentos intelectuales que utilizaron fueron los *libri naturales*, entre los que formaba parte no solo un corpus médico escrito por autores griegos sino también por médicos y filósofos árabes. La filosofía natural de raíces helenísticas ofreció a los intelectuales europeos diversos modelos de pensamiento (aristotelismo, neoplatonismo, atomismo) sobre los que elaborar explicaciones racionales acerca de la naturaleza del hombre y de sus relaciones con el mundo y el cosmos.[1]

A través de numerosos debates intelectuales, los médicos europeos ofrecieron no solo un conjunto de especulaciones doctrinales en torno a la salud-enfermedad, sino también nuevas soluciones prácticas al respecto. La enfermedad podía conocerse, pero además, y lo que es más importante, se podía mantener la salud, y además aliviar e incluso remediar la enfermedad. Todo ello coincidió con una Europa cada vez más urbanizada, donde un nuevo orden se había instalado con el redescubrimiento del derecho romano, con una economía pujante donde las relaciones comerciales se intensificaron notablemente y con una nueva forma de entender la vida intelectual. Y en este punto jugó un papel determinante una nueva institución surgida como gran novedad: la universidad.

En aquel mismo periodo la gran importancia del ganado era ya indiscutible. Entre los siglos XI y XIII se produjeron en Europa unos cambios substanciales de carácter ambiental, demográficos y económicos que modificaron el sistema productivo y alimentario. En estos se produjo una substitución progresiva de los recursos silvopastoriles por una alimentación cada vez más basada en la ingesta de cereal y el consumo de vino. Los animales de labor y de granja alcanzaron entonces una importancia clave. Para las familias campesinas el éxito de su empresa radicaba en la integración del ganado en su explotación, indispensable para el trabajo de la tierra, para el transporte y como fuente de abono para incrementar la productividad de la tierra. El desarrollo del sector textil y la difusión del consumo cárnico estimularon la especialización de determinados espacios en la cría ganadera, así como el desarrollo de grandes rebaños trashumantes para el abastecimiento de carne y lana.

Otros animales, los equinos, se convirtieron en indispensables como fuente de energía, en el transporte y en la guerra. Herramienta fundamental para el desarrollo de las acciones bélicas, se convirtió en una pieza clave en la expansión militar y la colonización de nuevas tierras. Además, el caballo fue también símbolo del prestigio del caballero. Así, la competencia entre nobles por el fasto y la ostentación se tradujo en la compra de animales caros y con la mejor reputación, es decir, con una mayor cotización en el mercado. Las inversiones fueron considerables y el cuidado y la protección médica de estos bienes fundamental. De esta forma,

[1] Luis García Ballester, *La búsqueda de la salud. Sanadores y enfermos en la España medieval*, Barcelona, Península, 2011, pp. 79-82.

la supervivencia de los animales y su salud pasaron a estar relacionadas estrechamente con la de los humanos y una no se podía entender sin la otra. Y con el creciente interés por las *quaestiones naturales* entre determinados sectores de la sociedad, se recuperó una antigua tradición clásica por el conocimiento, el cuidado, la cría y la atención médica de los animales.[2]

El hombre aprendió a admirar la naturaleza y procuró entenderla cada vez más desde la razón. Pero el hombre, como ser superior a todos los animales, estaba llamado a obtener de ellos un rendimiento. En realidad la estima hacia ellos tenía mucho que ver con su utilidad, más allá del deleite y la belleza de éstos. Así lo manifestó san Vicente Ferrer en uno de sus sermones:

> *E non solamente ama un omne a otro por ser bueno, mas aun ama omne un buen cavallo o un buen falcón para caçar o aun un buen capón para comer... Ca si tú amas un buen cavallo que tienes e te preguntan por qué lo amas, dirás tú que porque es bueno para cavalgar. E si tienes un buen asno e te preguntan por qué lo amas, dirás tú que porque es bueno para cargar e acarrear alguna cosa.*[3]

A tenor de los datos obtenidos de diferentes fuentes, podemos sospechar que ningún animal de los que entró en contacto con humanos y de los que se pretendió sacar un provecho –hay que matizar que el concepto doméstico, no es el que hoy tenemos– estuvo exento de atención médica, desde las aves de corral, esenciales para los campesinos, hasta las bestias exóticas que tan celosamente guardaban monarcas y nobles en sus palacios, como instrumento de prestigio y exhibición de poder. Pero si rastreamos en la documentación de la época qué animales fueron los que recibieron una atención más especializada, más amplia y difundida, sin duda deberemos admitir que estos fueron los equinos.

Fue en este contexto intelectual, sociopolítico y económico, en definitiva en medio del sistema feudal, como progresivamente se desarrolló el arte de la albeitería o *art de la menescalia* y su práctico el albéitar o *menescal*, como se conoció el arte y su practicante en la Corona de Aragón y en el Reino de Valencia. Ambos vocablos representan lo que históricamente fue una ocupación con unas mismas labores y perfiles profesionales, aunque el origen idiomático de la palabra sea bien distinto: árabe en el primero y germánico en el segundo.[4]

En el presente estudio pretendo hacer un balance de lo que hasta ahora conocemos sobre la práctica de la albeitería en el Reino de Valencia desde la época de la conquista de Jaime I, y el resto de la Baja Edad Media. Si bien es cierto que el estudio de la albeitería en el ámbito valenciano no ha sido cultivado con la dedicación que el de la medicina humana, algunos estudiosos se han interesado en él desde hace décadas. También podemos afirmar que mientras algunos textos producidos en el ámbito catalanoaragónes han suscitado el interés de los investigadores, en cambio la documentación archivística no ha sido explorada al mismo

[2] Reflexiones sobre el tema en Lluís Cifuentes, Carmel Ferragud y Lluís Garcia Ballester, "Els menescals i l'art de la menescalia a la Corona d'Aragó durant la Baixa Edat Mitjana", en *Història de la ramaderia i la veterinària als Països Catalans* [=IV Col·loqui d'Història Agrària (maig del 1997)], Barcelona, Centre d'Estudis Històrics Internacionals-Universitat de Barcelona, 1999, pp. 75-98, especialmente, pp. 75-76 y la bibliografía citada. Para una aproximación cultural a la relación entre los humanos y los animales en la Edad Media, desde una perspectiva intelectual y religiosa, Brigitte Resl, "Animals in culture, ca. 1000-ca. 1400", en Brigitte Resl (ed.), *A cultural history of animals in the Medieval Age*, Oxford-New York, Berg, 2011, pp. 1-26.

[3] Pedro Mª Cátedra García, *Sermón, sociedad y literatura en la Edad Media: san Vicente Ferrer en Castilla (1411-1412)*, Salamanca, Junta de Castilla y León-Consejería de Cultura y Turismo, 1994, p. 440.

[4] Para la etimología de ambas palabras véase Joan Corominas y José A. Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, vol. 1, Madrid, Gredos, 1980, p. 117; y Joan Corominas, *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, Barcelona, vol. 5, Curial-la Caixa, 1985, pp. 424-426.

nivel, excepto por algunos casos que se pueden encontrar citados en las notas del presente trabajo. Esbozaré pues cuáles han sido los aspectos sobre los que más se ha escrito y cuáles permanecen todavía oscuros. Al mismo tiempo, intentaré hacer las sugerencias sobre los puntos clave que requieren de profundización y que pueden incentivar algún tipo de investigación en el futuro.

1. LAS FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA ALBEITERÍA

Si hoy contamos con un exhaustivo vaciado de fuentes documentales de distinta naturaleza, especialmente notarial, municipal y judicial, para la ciudad de Valencia y de algunos municipios del reino –Alzira, Cocentaina, Alcoi, Xàtiva, Vila-real, Castelló de la Plana– para los siglos XIII y XIV , del siglo XV podemos afirmar, en cambio, que todavía estamos lejos de contar con una exploración documental sistemática.[5] El crecimiento exponencial de la documentación conservada en los ricos archivos valencianos, especialmente el Archivo del Reino de Valencia y el de Protocolos del Real Colegio Seminario del Corpus Christi o del Patriarca, necesita todavía de una intensa labor heurística. Sin olvidar que el Archivo de la Corona de Aragón conserva la documentación de la Cancillería Real, donde también es posible rastrear la presencia de albéitares del Reino de Valencia. Realizar un vaciado sistemático de toda la documentación exige, como puede comprenderse, una tarea ardua, solo abordable por un equipo de investigadores. Sin embargo, hoy no existe ninguna iniciativa ni proyecto de investigación capaz de abordar tal empresa.

Como es sabido, no hay una fuente que directamente nos remita a la información necesaria para abordar la historia social de la albeitería. Al contrario, la documentación que pueda interesarnos permanece oculta entre legajos, dispersa entre documentos de asuntos y personajes muy diversos. Podemos intervenir sobre las magníficas fuentes notariales, protocolos y notales, donde encontraremos los asuntos más variados (inventarios de bienes, testamentos, capitulaciones matrimoniales, contratos de aprendizaje, negocios de compra y venta, etc.); o bien sobre las municipales (fuentes fiscales, donde se puede acceder al patrimonio del cabeza de familia, libros de actas donde aparecen los contratos de los profesionales sanitarios, reglamentaciones de carácter sanitario con medidas de higiene y salud pública que afectan a los animales, etc.). Por lo que se refiere a los registros de la Cancillería real, en ellos podemos rastrear a los albéitares valencianos que estuvieron al servicio de la monarquía, su trabajo, su remuneración, etc. Con todo, conseguir un corpus documental satisfactorio para abordar la práctica de la albeitería en profundidad se antoja labor de años, y esto porque por razones que veremos la presencia de los albéitares en la documentación es muy poco frecuente. Baste con la consideración que de los más de 500 individuos que se dedicaron a la medicina durante el siglo XIV en la Corona de Aragón, que he podido descubrir durante más de quince años de trabajo en unos 30 archivos, solamente cerca de 100 fueron albéitares. Para los siglos XIV y XV he podido localizar 40 que trabajaron en la ciudad de Valencia, y de los municipios del resto del reino no he podido obtener referencias más que de una docena de albéitares medievales.

Otro tipo de fuentes son los textos doctrinales en los que se fundamentó el arte de albeitería, y especialmente los que circularon en aquella época en el contexto valenciano. Fueron los

[5] Luis García Ballester y Michael McVaugh realizaron esta labor durante años para los siglos XIII y XIV. Después se sumaron algunos discípulos suyos que han dado continuidad al proyecto. Ello nos ha permitido contar con abundante información que ha dado sus frutos en diversos trabajos publicados.

albéitares y los nobles quienes protagonizaron, como autores y como destinatarios este género de la ciencia. La hipiatría, que había sido cultivada desde la Antigüedad, fue recuperada en el Occidente latino a través de fuentes árabes, persas y bizantinas, a las que se sumó el producto de la experiencia práctica.[6] Aunque los textos sobre los que se fundamento la albeitería fueron redactados en latín, debemos reseñar que fueron traducidos y tuvieron circulación en catalán, como también en muchas otras lenguas romances, a lo largo de la Baja Edad Media. Efectivamente, la vernacularización de textos médicos y científicos fue un fenómeno especialmente destacable dentro de la Corona de Aragón, y particularmente en el Reino de Valencia.[7] De este modo, aquellos individuos que no conocían el latín pero que estaban interesados en poder consultar aquellos tratados que resultaban de gran interés para su trabajo, o bien por simple curiosidad, podían acceder a ellos en su lengua.

El primero de estos textos fue el *Liber de medicina equorum* de Giordano Ruffo de Calabria, el texto de albeitería de mayor difusión hasta el segundo cuarto del siglo XV, que tuvo circulación en catalán bajo el título *Llibre de menescalia de cavalls* desde la mitad del siglo XIV.[8] El segundo en importancia fue el del obispo-médico norteitaliano Teodorico Borgognoni, la *Practica equorum* o *Mulomedicina*, de gran influencia en la Península Ibérica hasta el siglo XVI. Un texto ya de producción peninsular fue el anónimo que se escribió a instancias de Alfonso XI de Castilla, conocido como *Libro de los caballos*, que también fue traducido al catalán en una fecha desconocida,[9] como también de origen castellano y traducido fue el *Llibre de les malalties dels cavalls*. Sin embargo, del *Libre de la menescalia* del noble valenciano Manuel Díez, señor de Andilla y mayordomo de Alfonso el Magnánimo, redactado en catalán hacia 1424-1436, el compendio más importante del arte de la albeitería que circuló en el final de la Edad Media en Europa y que posteriormente sería llevado a la imprenta y traducido a diversas lenguas, todavía no contamos con una edición crítica.[10] De él se han conservado un gran número de manuscritos, de hecho más que de cualquier otra disciplina científica en catalán, con numerosas adaptaciones, traducciones y ediciones impresas.[11]

Lo que sí hemos podido corroborar es una cierta vinculación entre la teoría y la práctica. Es decir, los albéitares ejecutaron sus atenciones médicas siguiendo aquellos principios que habían sido establecidos en los textos doctrinales. El galenismo que emergía en ellos no era una especulación al margen de la práctica cotidiana, sino un lenguaje compartido que podemos encontrar en boca de los prácticos del *art de la menescalia* y ciudadanos de la Valencia de la época. Como en la medicina y la ciencia en general, la penetración de estos contenidos fue

[6] Yvonne Poulle-Drieux, "L'hippiatrie dans l'Occident latin du XIII e au XV e siècle", en Guy Beaujouan, Yvonne Poulle-Drieux y Jean-M. Dureau-Lapeyssonnie, *Médecine humaine et vétérinaire à la fin du Moyen Âge*, Ginebra-París, 1966, pp. 9-167. Brigitte Prévot y Bernard Ribémont, *Le cheval en France au Moyen Âge. Sa place dans le monde médiéval; sa médecine: l'exemple d'un traité vétérinaire du XIVe siècle, la Cirurgie des chevaux*, Orléans, 1994.

[7] Lluís Cifuentes, *La ciència en català a l'Edat Mitjana i el Renaixement*, 2ª ed., Barcelona-Palma de Mallorca, 2006, especialmente para la albeitería pp. 146-151.

[8] Joan Gili (ed.), *Lo cavall: tractat de manescalia del segle XV*, texto, introducción y glosario de —, Oxford, The Dolphin Book, 1985.

[9] Joan Gili (ed.), *Libre dels cavayls que compós Ypocràs: manuscrit del segle XV*, texto, introducción y glosario de —, Oxford, The Dolphin Book, 1988.

[10] Contamos con una edición parcial y a partir de pocos manuscritos del "Tratado de las mulas". Lluís Faraudo de Saint-Germain, "El texto primitivo inédito del *Tractat de les mules* de Mossén Dieç", *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 22 (1949), pp. 23-62.

[11] Lluís Cifuentes y Carmel Ferragud, "El *Libre de menescalia* de Manuel Dies: de espejo de caballeros a manual de albéitares", *Asclepio*, 50 (1999), pp. 93-127. Actualmente ambos autores trabajamos en un estudio biográfico sobre Manuel Díez y la edición crítica de su obra.

profunda, una vez considerado el valor fundamental que podían tener en la organización y buen funcionamiento de la sociedad.[12]

Por último, es necesario añadir una nota para fuentes que todavía no han dado los resultados apetecibles: la arqueología y la iconografía. Si bien en algunos ámbitos europeos se ha evidenciado que las excavaciones en yacimientos medievales pueden proporcionar rica e interesante información, las campañas realizadas en los diversos yacimientos de ámbito valenciano continúan sin aproximarnos a la realidad de los animales y sus cuidados.[13] Tampoco las magníficas imágenes que se conservan en manuscritos dedicados a la albeitería, pero también en otras escenas pictóricas, no han sido exploradas con suficiente profundidad, a la luz de lo que en la actualidad conocemos sobre la práctica médica en animales.[14]

2. LOS ALBÉITARES Y SU ARTE

Los albéitares se dedicaron en Valencia a una gran variedad de actividades relacionadas con los equinos: la selección de animales y su compra-venta, la doma (*picador*), la puesta de frenos (*enfrenament*), aunque también existieran los *freners*, el herraje de equinos (*ferrador*), la forja de metales (*ferrer*) y el cuidado médico de equinos.[15] Aunque algunos individuos se "especializaran" en alguna de estas actividades, como podemos suponer por su denominación en la documentación, no se puede descartar que en cualquier momento desarrollaran otras de las citadas en un momento determinado. De hecho, los objetos que se registran en sus inventarios de bienes delatan estas diversas ocupaciones, especialmente las propias de herrador y sanador de animales.[16] Y es que el origen de la albeitería parece estar en los herradores que, provistos de un cierto bagaje médico, en principio producto del empirismo, acabarían por especializarse cada vez más en la cura de equinos, hasta convertirse en profesionales de gran consideración entre determinados sectores de la sociedad, sobre todo en el mundo urbano.[17] Seguramente nunca podremos averiguar con precisión cuántas personas

[12] Carmel Ferragud, *La cura dels animals: menescals i menescalia a la València medieval*, Catarroja, Afers, 2009, pp. 64-75. Cifuentes, Ferragud y García Ballester, "Els menescals i l'art de la menescalia", pp. 91-93. Aunque debemos advertir de la siempre compleja relación entre la teoría y la práctica en tiempos medievales, susceptible de numerosos interrogantes por resolver: ¿utilizaban habitualmente los libros técnicos los albéitares para desarrollar su profesión?. Algunas reflexiones al respecto en García Ballester, *La búsqueda de la salud*, pp. 57-58.

[13] Rafael Azuar, "Arqueología medieval del País Valenciano y Murcia", *Arqueología del País Valenciano: panorama y perspectivas*, Alicante, Universidad de Alicante, 1985, pp. 415-446. Véase un ejemplo de las aportaciones que puede hacer la arqueología al conocimiento de la atención de los animales en Nicolas Portet, "L'hippiatrie médiévale, une réalité archéologique", M. Mousnier (ed.), *Les animaux malades en Europe occidentale (VIe-XIXe siècle)*, Toulouse, Presses Universitaires du Mirail, 2005, pp. 11-40.

[14] Véase algunas de las imágenes recogidas en Carmel Ferragud, "L'art de la menescalia i els seus practicants a la Baixa Edat Mitjana", *Sciència.cat* <http://www.sciencia.cat/biblioteca/temes/menescalia.htm>. Un ejemplo del trabajo a realizar lo demuestra la propuesta sobre la función de la imagen en los textos de hipiatría bizantinos estudiados por Stavros Lazaris en *Arte et science vétérinarie à Byzance. Formes et fonctions de l'image hippiatrique*, Brepols, 2010.

[15] Ferragud, *La cura dels animals*, pp. 53-64.

[16] Carmel Ferragud, "La atención médica de los animales durante la Baja Edad Media en los reinos hispánicos", *Medievalismo*, 21 (2011), pp. 29-54, especialmente pp. 34-35.

[17] Este origen y transformación ya fue explicado por Cesáreo Sanz Egaña, quien atribuyó a este fenómeno el retraso de la ciencia hipiátrica, tal y como había sido creada en el mundo clásico. Para este autor la albeitería empezaría en el siglo XVI, al considerar como fecha clave el inicio del control profesional por el Tribunal del Protoalbeiterato. *Historia de la veterinaria española. Albeitería, mariscalería, veterinaria*, Madrid, Espasa-Calpe, 1941, pp. 30-34, 197-203. Véase también

se dedicaron "profesionalmente" a curar equinos, es decir, que tuvieron ésta como la más importante de sus ocupaciones. Uno de los puntos que dificulta especialmente este propósito es el hecho, como ya se ha dicho, de la gran proximidad e indefinición profesional que existió entre los herreros y los albéitares.[18] De esta forma, algunos individuos fueron considerados a la vez como herrero y albéitar (*ferrer-menescal*), y algunos que eran albéitares fueron recogidos en los documentos como herreros. Nunca podremos saber cuántos herreros en realidad ejercerían cuidados médicos sobre animales, de la misma forma que los albéitares también herraban y podían realizar algunos trabajos en metal. Pero todavía más, ¿cuántos individuos que trataban con equinos (vendedores de caballos, freneros, picadores, hostaleros, etc.) no podrían considerarse ocasionalmente como albéitares?[19] La sociedad valenciana necesitaba de muchos más sanadores de caballos de los que nos dicen las fuentes. Algunos, lógicamente, no les hemos localizado todavía, pero muchos otros, que seguro curaban bestias, jamás los podremos identificar.

¿Se dedicaron los albéitares a otros animales además de los equinos? ¿Si no lo hicieron, cuál fue el motivo? ¿Fueron ampliando progresivamente su campo de actuación durante la Época Moderna? La intervención médica de los albéitares sobre otros animales a parte de los equinos apenas sí puede insinuarse. Aunque no resulta descabellado pensar que sí lo hicieron durante la Baja Edad Media, especialmente en el medio rural, donde la abundancia, diversidad e importancia clave de los animales era tan evidente.[20] Solo conozco una mención explícita a la atención de albéitares sobre perros. Se trata de una referencia a la cura practicada a un can del rey de la Corona de Aragón, Juan I, apasionado de la caza y cuidador abnegado de sus animales de caza, que se refería en cierta ocasión a un pronóstico que dieron sus albéitares sobre un perro herido que no podría curarse.[21] Tal vez esta práctica clínica no fuera tan ajena a los albéitares como afirmaba sorprendido Sanz Egaña.

Parece que si exceptuamos a halconeros y monteros, encargados del cuidado de las aves de caza y de los perros, incluyendo su atención médica, no hubo ningún otro oficio dedicado específicamente, y con una formación concreta y "especializada", a la labor de curar de animales. El estudio sobre los cuidados practicados a los halcones y aves de presa, la *falcolneria* como se conoció en catalán, y también de los perros de caza en el Reino de

Cifuentes, Ferragud y García Ballester, "Els menescals i l'art de la menescalia", pp. 75-98, especialmente pp. 77-78. El primer censo de población más completo que se conoce para la ciudad de Valencia es el de 1510. En él no hay ni una sola referencia a albéitares, pero sí existe una lista con 68 herreros. Sin duda mucho de ellos fueron también albéitares. Rafael Valldecabres Rodrigo, *El cens de 1510. Relació dels focs valencians ordenada per les corts de Montsó*, Valencia, Universitat de València, 2002, pp. 108-109.

[18] Esta indefinición ya fue subrayada en García Ballester, *La búsqueda de la salud*, pp. 61-62. La situación era idéntica en Italia. Para la ciudad de Palermo se ha afirmado: "Nessuna distinzione, di fatto, fra le mansioni di firrarius e di maniscalcus". Rosa Maria Dentici Bucellato, "I mestieri della città. Palermo tra due e trecento", Claire Dolan (ed.), *Travail et travailleurs en Europe au Moyen Âge et au début des temps modernes* (Papers in Mediaeval Studies 13) Toronto, 1991, pp. 103-145.

[19] Carmel Ferragud, "Enfermar lejos de casa: la atención médica y veterinaria en los hostales de la Corona de Aragón durante la Baja Edad Media", *Anuario de Estudios Medievales*, 43/1 (2013), pp. 83-112. En todo caso, sí podemos descartar aquellos herreros que son considerados como *ferrer-manyà*, és decir, cerrajeros y fabricantes de llaves.

[20] Así se ha demostrado para la Catalunya moderna. Véase Lluís Cifuentes i Comamala, "Cavalls, bous i vaques: sobre manescalia i agronomia a Catalunya entre l'Edat Mitjana i la Moderna", en Josep Batlló Ortiz, Pasqual Bernat López, y Roser Puig Aguilar (eds.), *Actes de la VI Trobada d'Història de la Ciència i de la Tècnica (Vic, 27, 28 i 29 d'octubre de 2000)*, Barcelona, Societat Catalana d'Història de la Ciència i de la Tècnica, filial de l'Institut d'Estudis Catalans, 2002, pp. 87-91

[21] Josep M. Roca, *Johan I d'Aragó*, Barcelona, Institució Patxot, 1929, p. 283.

Valencia está todavía por hacer. No existen estudios sobre halconeros y sus prácticas semejantes a los conocidos para Mallorca, pero podemos afirmar, después de nuestra experiencia en los archivos, que a diferencia del reino mallorquín a penas existen documentos que se refieran a estas prácticas y personajes.[22] El valor intrínseco que tenían estos animales parece que compensaba el gastar dinero en su atención. Sin embargo, a los animales que vivían en rebaños, las epizootias les aniquilaban sin remedio, ya que no era posible hacer nada por evitarlas, con lo cual resultaba poco rentable invertir dinero en su atención. Aun así, desconozco por qué no se escribieron tratados para prevenir o intervenir sobre estas epidemias que afectaban al ganado, de la misma forma que se hizo con los humanos y los tratados de peste, igualmente ineficaces según nuestros parámetros actuales.

Sin embargo, la explotación del ganado del más diverso género era fundamental en la Edad Media y es impensable que no existiera la preocupación por atenderlo cuando éste enfermaba. Aves de corral, cerdos, conejos, ovicápridos, palomas, abejas o gusanos de seda eran atendidos por los individuos directamente relacionados con su explotación. Tanto los pastores, como posiblemente también los carniceros y los mismos propietarios, tenían cuidado de ellos cuando enfermaban. Los tratados de agronomía, de importante circulación en aquella época, pudieron ser de ayuda solo en determinados casos, tal vez en las casas nobiliarias o de campesinos acomodados, aunque sin inventarios de sus bienes difícilmente podremos corroborar este punto. Incluso los animales exóticos (leones, osos, guepardos, papagayos, avestruces, camellos, ciervos, etc.) que formaban parte de las colecciones zoológicas en los palacios de la realeza, y alguna que otra casa nobiliaria, eran sujetos de atención médica en muchos casos. Los encargados de ellos, los leoneros, muchos de ellos de origen judío, y también otros individuos, entre ellos mujeres, les alimentaban y atendían, comprando en boticas los medicamentos necesarios.[23] ¿Qué tipo de conocimientos y qué intervenciones médicas realizaban los pastores, cazadores, y cuidadores de ganado o animales de las colecciones zoológicas sobre sus animales? Todavía no tenemos respuestas claras.

Como en la medicina humana los recursos a los que se podía acudir cuando enfermaba un animal eran muy diversos y deben entenderse en el contexto de lo que se conoce como "pluralismo asistencial". De esta forma, cualquier sociedad ha producido una gran cantidad de alternativas sanadoras -aunque se haya tendido a promover una en especial-, de las que el enfermo ha elegido aquella o aquellas que más le han convencido. En primer lugar, se cuenta con un gran repertorio de oraciones, algunas auspiciadas por la iglesia y recomendadas por los predicadores -como fue el caso de san Vicente Ferrer-, pero también ensalmos y otras fórmulas de gran aceptación popular rechazadas por estar próximas a la magia prohibida y a las artes oscuras.[24] También los conocimientos para atender a los animales enfermos, transmitidos de generación en generación y recogidos a veces en recetarios domésticos, fueron de gran ayuda para intervenir en los primeros estadios de las enfermedades y cuando éstas no parecían demasiado graves.[25] Pero cuando todo aquello no funcionaba no había otro remedio que acudir a aquellos que con sus conocimientos podían ayudarles a mejorar la salud

[22] Hasta ahora apenas contamos con algunas referencias a cuestiones familiares relativas a halconeros valencianos. En ningún caso hemos obtenido referencias a su actividad. Este hecho resulta un tanto desconcertante pues en otros ámbitos como el mallorquín la documentación es muy rica. Véase Jaume Bover y Ramon Rosselló, *La falconeria a les Balears ss. XI-XV*, Mallorca, Imp. Roig, 2003.
[23] Para la atención médica sobre estos animales véase Ferragud, "La atención médica de los animales", pp. 40-54.
[24] Ferragud, "La atención médica de los animales", pp. 52-53.
[25] Ferragud, *La cura dels animals*, pp. 33-34.

de elementos tan apreciados en el mundo agrario bajomedieval. El albéitar se convirtió así en el individuo reconocido por su pericia en sanar equinos.

¿Ocurrió con la albeitería algo así como con la medicina humana, donde las normativas llevaron a que las mujeres y las minorías religiosas –musulmana y judía– quedaran excluidas oficialmente, que no realmente, de la práctica médica? Es decir, ¿hubo una voluntad de masculinizar y cristianizar la práctica de la albeitería? Podemos afirmar que en general una cosa fueron los intereses de la jerarquía eclesiástica, con la voluntad de preservación del contacto con mudéjares y judíos, y el consecuente aislamiento y segregación, y otra la tozuda realidad cotidiana. Según los datos, la medicina continuó siendo practicada durante toda la Edad Media por musulmanes y judíos, y no hubo ningún tipo de prevención al respecto por parte de la comunidad cristiana. De hecho, la misma monarquía fue cliente habitual de estos médicos. Aquello que marcó el prestigio y el valor del sanador fue por encima de todo su pericia. Con más motivo no había porque temer de los que cuidaban animales. En el caso de los mudéjares, podemos afirmar que su prestigio fue tal que la familia más notable del siglo XIV, los Bellvís, de origen aragonés pero afincados también en Valencia, fueron albéitares de la casa real durante casi toda la centuria, después de destronar a otra familia valenciana de albéitares, los Abenxoa.[26] Otra cosa sería el caso de los judíos. No he podido encontrar ni un solo nombre de algún miembro de la comunidad hebrea que ejerciera de albéitar, aunque sí que negociaron con la compra-venta de caballos. Aun así sabemos que en Valencia Ramon Faberzà alquiló su obrador a unos judíos cuando partió en 1323 con el rey hacia la campaña de Cerdeña. Otras noticias nos hablan de la atención de judíos a aves de caza y a leones en el ámbito de la Corona de Aragón.[27] Aunque parece que no hubo prohibiciones dentro del judaísmo respecto al contacto con animales, es posible que no se desarrollara una tradición e interés por el cuidado de los caballos como sí ocurrió en el mundo islámico. Cabe decir que no es probable que avancemos más en este tema pues es de esperar que a partir del pogromo de 1391 y las conversiones posteriores todavía se perderá más la pista de los posibles albéitares judíos. Tanto es así que de momento la documentación del siglo XV no ha dado ningún fruto sobre judíos o conversos practicantes de la albeitería.

En otro sentido, debemos tener en cuenta que las manos del albéitar tuvieron una larga prolongación en sus ayudantes. Así, hemos podido detectar la presencia de esclavos de diversa procedencia en los obradores de albeitería. Como la mayoría de los artesanos valencianos, también los albéitares adquirían individuos que les ayudaban en su trabajo cotidiano. Ahora bien, ¿los adquirían ya con los conocimientos adecuados sobre la materia o bien les adiestraban posteriormente? La verdad es que hay datos para pensar en ambas situaciones, si bien creo que la segunda sería la más común. Al fin y al cabo, debió resultar mucho más fácil enseñar a un joven un oficio como éste y prepararle de acuerdo con las costumbres y principios que un albéitar podía tener como propios. También debemos pensar que para los esclavos la barrera idiomática, cultural y doctrinal, según la procedencia del individuo, podía dificultar su entendimiento y el uso de sus conocimientos en animales, cuando no su mera resistencia a aplicarlos. Sea como sea, no tenemos datos que clarifiquen este aspecto. En cualquier caso, no hay duda de que estos esclavos llegaron a desarrollar una

[26] Ferragud, *La cura dels animals*, pp. 125-141. Idem, "Les relacions entre els menescals sarraïns i cristians a la València baixmedieval", dins Lluís Cifuentes, Roser Salicrú i Mercè Viladrich (eds.), *La presència catalana a l'espai de trobada de la Mediterrània medieval: noves fonts, recerques i perspectives*, Barcelona, IEMed, en premsa.

[27] Algunos datos sobre la Corona de Aragón y la de Castilla sobre judíos albéitares se recogen en Ferragud, "La atención médica de los animales", p. 36.

competencia elevada que podía llevar a superar a la del mismo dueño, como nos lo demuestra el hecho que el rey Juan I solicitara el esclavo del albéitar Bernat de Faberzà para curar uno de sus caballos, y después cuando el amo murió le reclamó para su servicio.[28]

También se contaba a menudo con la presencia de mozos y aprendices que contribuían con su trabajo a ampliar la clientela de su amo. Y es que manejar un caballo requería de varios brazos, y la colaboración de ayudantes fue fundamental, como se demuestra en los textos e ilustraciones de los tratados.[29]

¿Qué papel tuvo la mujer en la albeitería? Como en la medicina humana, en realidad seguramente mucho más de lo que nos han mostrado las fuentes, que a menudo lo ocultan. Aunque no podemos concluir hasta que punto realmente las mujeres pudieron ejercer la albeitería como una identidad laboral compartida con sus maridos y que es cierto que no existe hasta ahora ninguna prueba documental de este hecho, y menos aun que lo hicieran de forma autónoma, no podemos descartarlo atendiendo a lo que sabemos de otras funciones sanitarias. Efectivamente, no es inverosímil pensar que, tal como ocurrió en los obradores de los boticarios, o en las consultas de físicos y cirujanos, donde sus mujeres e hijas adquirieron cierto conocimiento y pericia que les permitió contribuir en las labores propias de estos establecimientos como un "equipo médico", este fuera también el caso de la albeitería.[30]

3. EL ARTE DE LA ALBEITERÍA EN EL CONTEXTO DEL GALENISMO

Anteriormente se ha dicho que el galenismo se convirtió en la fuente común para interpretar el binomio salud-enfermedad y para buscar remedios a las dolencias de las bestias equinas. Brevemente, podemos recordar que este complejo sistema basado en los escritos de Galeno fue dotado entre los siglos XIII y XIV por la cultura islámica de una cierta peculiaridad y de una válida y elaborada estructura científica con una terminología médica complicada y precisa. La mayor parte de este sistema pasó al Occidente latino donde fue reelaborado por la institución universitaria, donde los libros naturales de Aristóteles fueron esenciales para manipular este complejo sistema galenista. La base de esta doctrina fue el recurso a la teoría biológica clásica de los cuatro humores para dar una explicación racional a la enfermedad y a una serie de procesos fisiopatológicos (corrupción, inflamación, cocción y crisis). Los humores, fijados en cuatro (sangre, flema, bilis negra y bilis amarilla) por el galenismo conformaban una tipología básica. Otro componente importante del galenismo fue la doctrina de las cualidades, también de origen clásico y que Galeno vinculó a la teoría de los humores. Según ésta, lo frío, cálido, húmedo y seco agotaban las posibilidades de presentación y acción de la naturaleza. Los humores tenían sus cualidades y cada parte del cuerpo las suyas propias, como también los medicamentos y los alimentos (vegetales, animales o minerales). Las cualidades dotaban los

[28] Algunas reflexiones sobre la práctica de la albeitería de esclavos valencianos en Ferragud, *La cura dels animals*, pp. 96-102. Más recientemente véase Idem, "Els esclaus pacients i practicants de la medicina en el regne de València (ss. XIV-XV)", comunicación inédita presentada al *Col·loqui Ser Esclau. Dinàmiques socials, identitats, aculturació (Mediterrània i primer Atlàntic, segles XIV-XVII)*, Institució Milà i Fontanals-EHEHI-Casa de Velázquez (Barcelona, 9 y 10 de febrero de 2012).

[29] Algunas imágenes significativas pueden verse en Juan Álvarez de Salamiellas, *Libro de menescalcía et de albeytería et física de las bestias*, París, Bibliothèque nationale de France, ms. Esp. 241 (c. 1390).

[30] María del Carmen García Herrero, *Las mujeres en Zaragoza en el siglo XV*, 2ª edición, vol II, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2006, pp. 148, 410. Alison Klairmont-Lingo, "Las mujeres en el mercado sanitario de Lyon en el siglo XVI", en Montserrat Cabré y Teresa Ortiz, *Sanadoras, matronas y médicas en Europa. Siglos XII-XX*, Barcelona, Icaria, 2001, pp. 77-91, especialmente pp. 87-90.

distintos humores y la acción de los remedios y de los alimentos sobre cada una de las partes del cuerpo, de un fuerte dinamismo y variedad.[31]

Creo que teniendo en cuenta este sistema médico, un punto en el que se deberá indagar más es en la relación que se estableció entre la medicina humana y la animal. Un texto tan relevante en la instauración de estos principios galenistas como el *Pantegni* de Hally Abbas, explicó la doctrina humoral como un sistema compartido por animales y humanos. De hecho, las alusiones a esta doctrina se dan tanto en los tratados de medicina como en los de albeitería o también en los de montería, caza y medicina de aves y perros.[32] Y a veces se habla indistintamente de cómo un problema como la transmisión de las enfermedades se producía a través del aire, y por eso era conveniente separar las bestias sanas de las enfermas, así como las mujeres deben apartar a los niños de personas afectadas, ya que tanto los caballos como los niños son de complexión cálida y húmeda.

Y esto no deja de sorprender por cuanto la iglesia quiso establecer una división clara entre el hombre y el animal, prohibiendo cualquier manifestación que llevara a una identificación, tal como disfrazarse de animal, imitarlos o mantener con ellos relaciones demasiado estrechas. Para la mayoría de los teólogos los animales eran seres que no tenían ningún parecido biológico o espiritual con el ser humano. Sin embargo, la actitud de los hombres y mujeres con respecto a sus animales se acercó mucho a la tradición paulina, según la cual todas las criaturas serían salvadas y resucitarían, hecho que indicaba que también eran criaturas de Dios, posición que tuvo su más firme defensor en san Francisco de Asís. Incluso un referente intelectual de la talla de Aristóteles se encontró más en consonancia con este sentimiento, cuando se refería a la "comunidad de los seres vivos."[33] Pero cuando un predicador como el valenciano Vicente Ferrer hablaba sobre las criaturas que hay en el mundo situó al hombre en la parte más alta, ya que éste recapitulaba lo que son las piedras, los árboles y los animales, y compartía sus cualidades con los ángeles, y por eso poseía ser, sentimientos, y la más grande de las virtudes, el juicio.[34]

Una noticia más del contacto entre la medicina humana y animal es que de la comisión encargada de nombrar el primer tribunal examinador de albéitares que se dio en la ciudad de Valencia en 1436, y del que hablaremos más tarde, formaron parte dos caballeros, Joan Roís de Morós, señor de Gestalgar, y el célebre autor del tratado de albeitería Manuel Díez,[35] los físicos Miquel Climent y Jaume Roig, famoso por su *Espill*, y el cirujano Joan Ferragut. Esta situación también indicaba el control ejercido por los médicos de mayor prestigio, formados en la universidad, sobre el resto de los practicantes de la medicina, incluidos los dedicados a curar animales. También en ocasiones algunas noticias dejan entrever que los albéitares pudieron atender a humanos y los médicos a animales. ¿Con qué frecuencia se hizo esta transferencia?

[31] Luis García Ballester, "Improving health. A challenge to european medieval galenism", en R. Woodward i R. Juette (eds.), *Coping with sickness. Perspectives on health care, past and present*, Sheffield, European Association of the History of Medicine and Healt, 1996, pp. 53-71. Idem, "Artifex factivus sanitatis: health and medical care in medieval Latin Galenism", en D. Bates (ed.), *Knowledge an the Scholarly Medical Traditions*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995, pp. 127-150.

[32] Merece destacarse por su aportación novedosa el trabajo de Ricardo M. Olmos de León, "Medicina animal en la Baja Edad Media hispánica y su relación con la medicina humana: aves, perros y caballos", *Anuario de Estudios Medievales*, 43/1 (2013), pp. 199-242.

[33] Michel Pastoureau, *El oso. Historia de un rey destronado*, Madrid, Paidós, 2008, pp. 104-105.

[34] Vicent Ferrer, *Sermons*, a cura de Josep Sanchis Sivera, Barcelona, Barcino, 1934, vol. 2, p. 57.

[35] Si la inclusión de Manuel Díez parece lógica, desconozco por qué se eligió al noble Joan Roís de Morós. Sobre este personaje sería necesario una investigación para encontrar alguna vinculación con el "arte de albeitería", o cualquier otra razón que llevara a su inclusión en la comisión.

Seguramente en aquellos lugares donde la falta de personal médico o veterinario fuera una realidad se pudiera recurrir indistintamente a unos u a otros. En el caso de la medicina humana vemos como en ocasiones los boticarios o los barberos también hacen de médicos. Pero también a veces otros individuos que nada tienen que ver con la medicina, como notarios, la pueden practicar con licencia. A menudo no hubo más remedio que apañárselas con el personal que se disponía. No debe sorprendernos que en el inventario de un albéitar como Antoni Martí (1395) se encuentren entre sus libros dos de albeitería y uno de cirugía. Tampoco parece extraño que en los tratados de cetrería o halconería se haga referencia al cirujano. Finalmente, podemos afirmar que se desarrolló en los tratados y se aplicó al cuidado de los equinos, un auténtico régimen de sanidad, como se hizo también con los humanos. De esta forma, se tuvieron en cuenta las seis cosas no naturales que ocasionaban la enfermedad y se reguló todo aquello propio del entorno y el ambiente, la alimentación, el descanso, el ejercicio y el bienestar anímico del animal.[36]

El aprendizaje de la albeitería

La albeitería no se pudo enseñar y aprender en la universidad hasta el siglo XIX.[37] Esto no quita que muchos de los aprendizajes sobre filosofía natural, medicina, cirugía y astronomía-astrología, no circularan y estuvieran al alcance de las personas interesadas a través de la traducción progresiva de estos textos en lenguas romances, proceso que ya empezó a finales del siglo XIII en Valencia, como se ha visto.

La fórmula que se utilizó para transmitir los contenidos y formarse como albéitar fue la del contrato de aprendizaje de carácter artesanal, conocido en Valencia como *afermament*, y que deberíamos considerar dentro de lo que García Ballester llamó “sistema abierto” de enseñanza de la medicina.[38] Se trataba de la vía utilizada por el conjunto de los oficios artesanales y también por los practicantes de la medicina (boticarios, barberos-cirujanos y físicos) para adquirir sus conocimientos. Mediante ellos, el responsable del menor *afermat* se comprometía a su permanencia durante un número variable de años (entre uno y cuatro normalmente), al servicio del nuevo amo. A cambio, este le proporcionaría la alimentación y el vestido, y al finalizar el periodo en ocasiones le facilitaba un salario en metálico o unas ropas. En algunos contratos, el amo se comprometía también a enseñar a leer y escribir a su aprendiz. El gran beneficio, en definitiva, era disponer de los conocimientos para empezar a ejercer un nuevo oficio, generalmente como oficial de algún obrador, hasta que las condiciones económicas permitieran la independencia en un obrador propio.[39] Aunque el sistema para obtener los conocimientos de albeitería fue éste, sin duda, todavía no he podido localizar ni uno solo de estos contratos para nuestro ámbito geográfico. De hecho, para el resto de la Corona de Aragón contamos con un solo contrato conocido. Creo que esta es una muestra más del escaso número de albéitares y el rastro documental que han dejado. Es, por supuesto, uno de los campos en los que todavía necesitamos mucha información, pues desconocemos cuál era el tiempo que solían pasar los albéitares como aprendices, si podían aprender también letras con sus amos, y si obtenían algún tipo de remuneración.

[36] Olmos de León, "Medicina animal", pp. 203-213. Ferragud, *La cura dels animals*, pp. 64-70.
[37] Véase en este sentido la reciente tesis doctoral de Ángel Salvador Velasco, *El inicio de la veterinaria en España. De la Ilustración al liberalismo*, Universidad de Extremadura, 2013.
[38] Luis García Ballester, *La medicina a la València medieval. Medicina i societat en un país medieval mediterrani*, València, Alfons el Magnànim, 1989, pp. 42-43.
[39] Sobre el aprendizaje y los aprendices véase Ferragud, *La cura dels animals*, pp. 90-96.

Otras cuestiones relevantes son cómo eran las bibliotecas de los albéitares, qué libros poseían y cómo y dónde aprendían a leer y escribir: ¿era con sus propios maestros, o en las escuelas municipales? Más en el ámbito práctico podemos preguntarnos qué tipo de contabilidad y registro de la clientela llevaban, o cómo era el instrumental del que disponían y qué usos les daban. Para responder a estas preguntas necesitamos todavía muchas más fuentes, como por ejemplo inventarios de sus bienes.[40] Hasta ahora tenemos pocos localizados. Los inventarios de las bibliotecas se caracterizan por no dar apenas detalles sobre los tratados y sus autores. Pero dan muestra que incluso un herrero como Jeroni Corts poseía seis libros y dos cartas de *menescalia*. Respecto del instrumental aparece el destinado al herraje (tenazas de herrar, martillos, mordazas) y aquel específico adecuado a una terapéutica agresiva propia de la fisiología y patología humoral: cuchillos de *menescalia*; manguera de clister; ballesta de sangrar; hierros para dar fuego y cauterizar…[41] Efectivamente, una de las acciones más comúnmente recomendadas fueron las flebotomías, especialmente indicadas para equilibrar los excesos humorales de los caballos. Parece, no obstante, que se desarrolló una cierta sensibilidad y un interés manifiesto en minimizar el dolor y el sufrimiento de los animales. Por esto se intentó primar los tratamientos menos agresivos y desarrollar anestésicos para practicar la cirugía sobre los caballos.

4. LA DIFUSIÓN SOCIAL DE LA ALBEITERÍA

El control de la práctica

La ciudad de Valencia fue pionera en establecer un control sobre la práctica de la albeitería. Así, el 23 de abril de 1436, el *consell* municipal de la ciudad de Valencia ordenó a una comisión que nombrara el primer tribunal que debería examinar a todos aquellos que quisieran practicar la albeitería en la ciudad y Reino de Valencia. Se trataba de, como ya hubiera ocurrido con la medicina humana un siglo antes, poder controlar el acceso a la profesión y que tan solo ejercieran aquellos que estuvieran preparados para ello, evitando así cualquier perjuicio a la cosa pública. Efectivamente, las palabras del bando que se proclamó acto seguido al nombramiento del tribunal resultan elocuentes:

> *Que per obviar molts dans que reeben moltes bèsties per mals menescals, hoc en assajen de matar algunes per no entendre ne saber les malalties de aquelles, per benefici de la cosa pública, ell* [el justicia civil] *et los honorables jurats de la dita ciutat hajen fet examen de tots los menescals que huy són en la dita ciutat ab alguns metges físics e cirúrgichs de aquella*.[42]

De entre una lista de ocho candidatos fueron elegidos Jaume Guerau y Joan de Prades, dos veteranos albéitares de la ciudad, que con su prestigio y conocimientos debieron parecer los

[40] Lluís Cifuentes y Carmel Ferragud, "Menescalia i promoció social: la possessió d'obres especialitzades a la Corona d'Aragó (segles XIV-XVI)", comunicación inédita presentada a la XII Trobada d'Història de la Ciència i de la Tècnica (Valencia, 15-18 de noviembre de 2012).
[41] Ferragud, "La atención médica de los animales", pp. 37-38.
[42] Archivo Municipal de Valencia, Manual de consells, A-31, f. 75. Facsímil y transcripción en Vicente Dualde Pérez, *Historia de la albeytería valenciana*, Valencia, 1997, p. 161. Una versión, con criterios actuales de transcripción, en Cifuentes y Ferragud, "El 'Libre de la menescalia'", pp. 119-121, docs. V y VI.

más indicados.[43] Cabe decir también que dos de los albéitares de la lista eran seguramente de origen foráneo (Juan, del rey de Navarra y Juan de Salamanca). Esto no debe extrañarnos, ya que Valencia se había convertido en una ciudad con un mercado donde los practicantes de la medicina encontraban una amplia clientela, en un momento de crecimiento económico y demográfico extraordinario. Del resto -Miquel Cellés, Domingo Pi, Llorenç Ballester y Marc Palacio-, los archivos empiezan a aportar datos interesantes que nos llevan a intuir que todos ellos configuraban una elite dentro de los albéitares y que fueron elegidos atendiendo a su prestigio y pericia. De quien sí conocemos bastantes datos son de los médicos ya citados, Jaume Roig y Miquel Climent, y del cirujano Joan Ferragut, todos ellos miembros de la elite de los médicos del momento, y asesores elegidos para nombrar el primer tribunal.[44]

¿Cómo se desarrolló esta normativa? ¿Quiénes fueron los siguientes albéitares que conformaron los tribunales que examinaban los aspirantes a albéitar durante la Baja Edad Media? ¿Quiénes concurrieron a las pruebas y cuántos recibieron su licencia? ¿Funcionó con normalidad el mecanismo de regulación de la profesión durante las décadas finales de la Edad Media? Son todas ellas cuestiones que todavía permanecen sin respuesta, ya que la investigación no ha avanzado en esta dirección. Sin embargo, sabemos que en octubre de 1479 se produjo un cambio importante en el control de la profesión. Los dos albéitares que formaban el tribunal este año, Diego Sánchez y Juan de Vitoria -de nuevo dos individuos que parecen tener un origen foráneo-, escribieron al rey Fernando para expresarle su malestar por diversas circunstancias relativas al control y la práctica de la albeitería en Valencia.[45] Las quejas se centraron en el número abundante de practicantes que sin conocimientos apropiados ejercían la medicina sobre animales (*cavalls, rocins, mules e altres maneres de cavalgadures e bèsties*) propiciando graves daños, ya que muchos morían por culpa de su impericia. Los principales denunciados fueron en este caso los herreros, quienes solían practicar acciones terapéuticas, tales como sangrar, curar enfermedades o dar medicamentos a los animales. Sin duda, se pretendía ahora diferenciar claramente la parte médica del resto de las intervenciones que se llevaban a cabo sobre los equinos y en el trabajo del metal. Por eso se pidió la realización de un examen donde estaría presente el portavoz del gobernador del Reino, aconsejado por un físico y un cirujano, y dos albéitares aprobados. Aun más, se exigía que nadie que trabajara con animales debía manipular el hierro, ya que sus manos se deterioraban y perdían la capacidad y sensibilidad de realizar operaciones de cirugía con la precisión requerida También se solicitaba que los herreros retiraran de la puerta de sus talleres el *congreny*, potro de sujeción utilizado para realizar curas y herrar a las caballerías ariscas, y símbolo publicitario del arte de la albeitería, para no generar así equívocos en la clientela. Se estableció un salario de 20 sueldos para cada uno de los cuatro examinadores. Además, el albéitar examinado debería pagar una comida para el tribunal, como venía siendo costumbre. Por último, se estipuló en una cláusula que ningún albéitar aceptara curar cualquier animal que ya se hubiera empezado a tratar por otro colega, para evitar engaños de los clientes que así

[43] Tenemos noticias de Jaume Guerau desde 1402 y de Joan de Prades desde 1419. Del primero sabemos que trabajó para el caballero Pelegrí Guillem Català en 1409. Ferragud, "La atención médica", p. 39, nota 40.

[44] Actualmente trabajo en el estudio de todos los miembros componentes de esta comisión y del primer tribunal de examinadores. Sobre Joan Ferragut ya me he ocupado parcialmente en "El coneixement expert dels cirurgians en la cort del justícia criminal de València: la dessospitació", en *Expertise et valeur des choses au Moyen Âge: competences et figures d'experts* (Coloquio celebrado en Valencia, 27-29 de octubre de 2012), en prensa. La biografía más completa sobre Jaume Roig es la de Antònia Carré en su Jaume Roig, *Espill*, Barcelona, Barcino, en prensa.

[45] Este documento fue dado a conocer por Dualde. Sin embargo, merece un estudio más detallado y su transcripción requiere una revisión profunda. *Historia de la albeytería*, p. 162 y doc. 11, pp. 434-436).

pretendían escapar al pago de los servicios. En definitiva, aquella detallada normativa marcaba una tendencia clara en la práctica de la albeitería, monopolio de los que estaban aprobados y tenían licencia para ejercer y no de herreros poco avezados en los contenidos del arte, y auténtico peligro para la salud de los equinos y los bolsillos de sus propietarios. La normativa de 1436 había contribuido notablemente a crear una nueva imagen "profesional" entre los albéitares valencianos, aunque el intrusismo y la vulneración persistía, hechos que se evidencian en la intervención de 1479. Lo que sí queda claro es que la albeitería en Valencia nunca estuvo bajo la tutela del Tribunal del Protoalbeiterato fundado por los Reyes Católicos, ya que correspondió al gremio la prerrogativa de examinar y expedir las licencias hasta el fin de la época foral.[46]

Otra cuestión relacionada con la práctica de la albeitería que debió regularse con frecuencia fue la de las condiciones higiénicas y la salubridad de los lugares donde se practicaba. Efectivamente, el ámbito más habitual en la práctica del herraje y la cura de animales fueron las calles y plazas, muy especialmente en las puertas de entrada y salida de la ciudad, los hostales y sus alrededores,[47] donde los albéitares solían establecer sus viviendas y obradores. Eran todos ellos lugares por donde transitaban gran cantidad de personas y sus cabalgaduras, y donde el albéitar podía captar fácilmente a su clientela. En la ciudad de Valencia fue la zona del mercado, en la parroquia de Sant Joan, el lugar escogido preferentemente para estas actividades. La presencia de acequias y la cercanía al foso de la muralla permitían deshacerse de desechos y restos de las actividades que se desarrollaban, y obtener agua cómodamente, aunque hubiera que prohibir lanzar despojos de todo tipo, producto de todas las actividades artesanales. También se intentó regular la circulación de animales por aquellas zonas, ya que dificultaban el paso de los peatones y ocasionaban incomodidades, como los malos olores por el estiércol y la putrefacción de la sangre emanada de las flebotomías, y las moscas invadían todo aquel espacio.[48]

Un documento de 1441 nos permite también localizar la actividad de un albéitar, En Vilaspinosa, posiblemente un descendiente de Antoni de Vilaspinosa -albéitar este último de gran prestigio que vivió y trabajó en Valencia durante la centuria anterior-, en la carnicería mayor de Valencia, donde poseía una *taula*. La noticia no deja de sorprender porque parece situarnos ante un albéitar que gestionaba también otro tipo de animales distintos a los equinos. En realidad Antoni, su antepasado, fue propietario de un gran rebaño.[49] Una vez más, nos encontramos ante la posible sospecha de la intervención del albéitar en otros animales.

Exámenes periciales en tribunales de justicia

De gran interés resulta la intervención del albéitar como experto reclamado por las autoridades judiciales en casos de especial dificultad, donde la pericia del albéitar era clave para poder

[46] Ángel Salvador Velasco y Mª Luisa de Andrés Turrión, "El proceso de absorción del real Tribunal del Protoalbeitarato por la Escuela de Veterinaria de Madrid (1792-1855)", *Asclepio*, LXII/2 (2010), pp. 541-578

[47] En un futuro se deberá crear una topografía de la práctica de la albeitería en la ciudad, ubicando los talleres sobre el plano.

[48] Ferragud, *La cura dels animals*, pp. 82-88 (donde se señalan también otros ejemplos). Los problemas de salubridad se han podido observar en otros espacios de Europa. Una ordenanza de 1330 en Palermo imponía: *ciascuno ferraro o menescalco digia gictari terra o arena sopra lo sangue de le bestie chi sangiranno sub poena de augustaro uno*. Dentici Bucellato, "I mestieri della città".

[49] Archivo del Reino de Valencia, Protocolos de Vicent Saera, n. 2.411, f. 255 (13-4-1441). La noticia del rebaño en Ferragud, *La cura dels animals*, p. 119.

emitir un juicio correcto. En este sentido, los fueros de 1329 introdujeron para la medicina humana el concepto de *dessospitació*. Se trataba de una intervención pericial, de carácter "forense", realizada generalmente por cirujanos para determinar el alcance de una herida, pronosticando la evolución del enfermo y la posibilidad de muerte o disfunción de algún órgano como consecuencia de la herida. Progresivamente, y aunque no apareciera legislado en los fueros, la intervención de cirujanos, barberos, físicos y boticarios en los tribunales se hizo más común, y asesoraron en casos muy diversos: violaciones de hombres y mujeres; autopsias para determinar asesinatos, especialmente envenenamientos; intervinieron para desvelar ventas fraudulentas de esclavos; valoraron o no la necesidad de amputaciones para evitar la muerte de un herido; ayudaron a discernir en presuntos hechos sobrenaturales o milagrosos, etc.[50] ¿Fue paralela la intervención de los albéitares en los tribunales? Los archivos judiciales, civiles y criminales, de los siglos XIV y XV nos ofrecen algunos detalles sobre este aspecto.

Efectivamente, algunos albéitares fueron llamados a testificar ante una actuación negligente de algún colega, para que valoraran su pericia o su mala praxis. Este fue el conocido caso de Antoni de Vilaspinosa, sobre quien dieron su opinión tres albéitares. También sabemos que la práctica de la necropsia era una realidad en tiempos medievales. Su práctica podía ser especialmente útil para certificar una venta fraudulenta o, por ejemplo, ante la certificación de los malos tratos propinados a un animal alquilado.[51] En principio, podemos considerar que los conflictos que enfrentaron a compradores y vendedores, o también quienes alquilaban animales -hecho muy común en los hostales-, por la sospecha de posibles fraudes, debieron ser numerosos. Sin embargo, no queda claro por qué no se confió más a menudo en el testimonio pericial de los albéitares, muy escaso según las fuentes. Se podría pensar que esto pudo deberse posiblemente a cuestiones relativas a la naturaleza de los conocimientos sobre los animales que proporcionaba el arte de la albeitería. Cabe decir que entre los siglos XV y XVI no se desarrolló una auténtica disciplina anatómica veterinaria que hubiera permitido un mejor conocimiento anatomopatológico de los animales y que hubiera ayudado a dar una mayor luz en procedimientos periciales. Las nociones a la anatomía equina fueron escasas y solamente eran útiles a la terapéutica. Así, la localización de venas y tendones, la organización del pie o los órganos de localización superficial, como los ojos o los testículos eran bien conocidos. En cambio, en ningún caso los órganos internos, como el corazón o los pulmones, fueron estudiados. La *Anatomia del cavallo, infirmità et suoi rimedii*, de Carlo Ruini rompió en 1598 esta tendencia secular.[52] Siendo esto cierto, no lo es menos que conocemos un ejemplo de una necropsia practicada a una mula en Montblanc (Catalunya) y es posible que esta acción también se llevara a cabo en Valencia.[53]

Aun así, los conocimientos anatómicos de carácter teórico fueron mucho menores para otros animales, al menos desde el punto de vista libresco, y sin embargo no se dudó en su apertura

[50] Mercedes Gallent, "Precedentes medievales de la medicina legal: la dessospitació en el reino de Valencia", *Saitabi*, 50 (2000), pp. 11-28. Carmel Ferragud, "The role of doctors in the slave trade during the 14th and 15th centuries within the Kingdom of Valencia (Crown of Aragon)", *Bulletin of the History of Medicine*, 87/2 (2013), pp. 143-169. Idem, "El coneixement expert dels cirurgians". Michael R. McVaugh, *Medicine before the plague. Practitioners and their patients in the Crown of Aragon, 1285-1345*, Cambridge, Cambridge University Press, 1993, pp. 207-218.

[51] El caso de Vilaspinosa es central en Ferragud, *La cura dels animals*.

[52] Vicente Dualde, "El renacimiento y la anatomía animal", *Información Veterinaria*, septiembre 2009, pp. 28-30.

[53] Así se podría deducir de una noticia aportada por Rodrigo Pertegás en 1415 relativa a la muerte de una mula, proceso judicial en el que dio testimonio pericial un albéitar. Véase María Luz López, Jesús Catalá y José L. Fresquet, *Archivo Rodrigo Pertegás: Varios*, Universitat de València-Fundación Marcelino Botín, 2003, CD-Rom. El caso de Montblanc en Ferragud, *La cura dels animals*. p. 64, nota 85.

para identificar sus enfermedades. ¿Quién y con qué conocimientos abrió las ovejas del moro de Valldigna Mahomat Farmal para ver que tenían *los fetges podrits e lo cors ple d'aygua*? El documento no aclara la cuestión pero todo parece indicar que se trata de una intervención de los mismos interesados que sospechaban de un engaño en la venta de las ovejas. No existe ninguna noticia de que se tratara de albéitares o personal especializado el que se encargara de abrir estos cuerpos, aunque hay que decir que es conocida por aquella época la presencia de albéitares mudéjares en el mismo valle. Es el caso de Mahomat lo Ferrer (1490), albéitar que acudió en cierta ocasión a visitar la mula enferma de un tal Azmet Zignell.[54] Estas necropsias nos vuelven a llevar a otra semejanza con la medicina humana, ya que las primeras disecciones de humanos conocidas nada tuvieron que ver con fines didácticos relacionados con la enseñanza de la medicina, y se debieron a otras múltiples circunstancias y prácticas no ligadas a los conocimientos médicos expertos.[55] El problema de la relación entre la teoría y la praxis se presenta de nuevo con toda su complejidad. De cualquier forma, como hemos visto, la pericia del albéitar se sumó a la de otros practicantes de la medicina en su asesoramiento a la justicia para poder ofrecer un veredicto más preciso. Al menos dos cortes judiciales, la del gobernador y la del justicia civil de Valencia, contaron con su participación como expertos.

La contratación de albéitares: municipios, nobles y religiosos

Con la finalidad de garantizarse la presencia de albéitares, algunos municipios lod contrataron. Singularmente los casos de los municipios valencianos del norte del reino, Vila-real, Castelló de la Plana y Morella, resultan paradigmáticos por el elevado número de contratos conocidos, pues, a excepción de Elche, no hemos podido localizar ninguno semejante en otro municipio, y menos con una cierta continuidad. Concretamente, durante el siglo XIV se registran dos contratos para Vila-real (1369 y 1375), con Miquel Taús y Pasqual Esteve, dos para Castellón (1370 y 1373), con Joan Ferrer y Joan Moliner, y dos para Morella con Martí Saura y Nicolau de Santberi, de origen saboyano (1386 y 1392). En la centuria siguiente continuaron los contratos en Castellón, con cinco individuos: Joan Sanxis (1405), Joan Cristòfol (1408), Berenguer Fenoll (1415), Bartomeu Fenollosa (1417) y Galceran Montagut (1424). Sin embargo, no contamos con nuevos datos para el resto de municipios comentados. Estos individuos fueron contratados en periodos que iban entre uno y seis años, aunque lo habitual es que permanecieran poco tiempo en una localidad y existiera una importante movilidad. Respecto a las cantidades cobradas, éstas podían variar, aunque solían rondar los 300 sueldos anuales, y

[54] Ferran Garcia-Oliver, *La vall de les sis mesquites. El treball i la vida a la Valldigna medieval*, València, Universitat de València, 2033, p. 73. Ibidem, p. 33 (el *menescal*). Las necropsias practicadas sobre ovejas, para determinar la causa de sus enfermedades, son también conocidas en el mundo inglés bajomedieval. Esther Pascua, "From forest to farm and town: Domestic animals from ca. 1000 to ca. 1450", en Brigitte Resl (ed.), *A cultural history of animals in the Medieval Age*, Oxford y New York, Berg, 2011, pp. 81-102, especialmente p. 96. Las primeras autopsia y necropsia conocidas datan de 1286 y son recogidas en el *Chronicon* de fray Salimbene. El cronista explicó como durante el terrible invierno de aquel año hubo numerosas muertes de personas y gallinas y se decidió proceder a abrir los cuerpos para obtener información: *Et quidam medicus phisicus fecit aliquas aperiri et invenit apostema super cor gallinarum. Erat enim in puncta cordi cuiuslibet galline vesicula quidem. Fecit similiter aperiri mortuum hominem quendam et super cor hominis idem invenit*. Por lo que indica la fuente parece que se dio más relevancia a la disección de los pollos que no a la de los hombres. Recogido en Mary Niven Alston, "Attitude of the church towards dissection before 1500", *Bulletin of the History of Medicine*, 16 (1944), pp. 221-238, p. 226.

[55] Katharine Park, *Secrets of women. Gender, generation, and the origins of human dissection*, New York, Zone Books, 2010, p. 15.

eran satisfechas habitualmente en dos plazos.[56] ¿Qué hizo que municipios rurales como los arriba mencionados decidieran mantener contratos con albéitares asiduamente? ¿Por qué esto no fue más común en el resto de villas valencianas con características semejantes? Lo que sí podemos decir es que municipios como Vila-real y Castelló mantuvieron también una amplia gama de contratos con médicos, cosa que fue muy difícil para otros lugares cercanos a la ciudad de Valencia, ya que la capital absorbía a la mayor parte de personal médico con su enorme poder de atracción.[57] Tal vez por esta razón el único contrato localizado al sur del reino se encuentre en Elche, también alejada de la capital. Se trata de un contrato del año 1400 bastante singular, por la razón de que el espacio para el nombre del albéitar aparece en blanco, pero además las condiciones contractuales son poco habituales, ya que el periodo de contratación no está determinado y el sueldo a percibir es muy bajo. Este salario era en realidad un complemento a las ganancias que le pudieran aportar los campesinos, según reza en el texto. Muy posiblemente el contrato no se llegó a materializar. Los regateos y negociaciones con albéitares, tal como ocurrió también con los médicos, eran habituales, ya que no siempre se ponían de acuerdo con las autoridades en el periodo de contratación y el salario a percibir.[58] Este mismo conflicto debió ocurrir en 1423 en Castellón de la Plana. El *consell* municipal intentó negociar con un albéitar llamado Castellà su contratación. Sin embargo, al año siguiente el contratado para ese año era Galceran de Montagut, que cobraba los 300 sueldos anuales habituales.[59]

También algunos albéitares valencianos tuvieron suficiente prestigio como para convertirse en personal doméstico de la casa real. Anteriormente hemos hablado de las dos familias mudéjares con una larga vinculación al casal catalanoaragonés, los Bellvís y los Abenxoa, pero podemos decir que también la familia de los Faberzà contribuyó puntualmente con sus servicios a la atención de las caballerías reales.[60] Efectivamente, las bestias de silla y de carga fueron esenciales en los incesantes desplazamientos de la corte por todos sus reinos. Por esto, un gran número de bestias de *bast* (acémilas) llenaban los establos reales o eran alquiladas puntualmente. El rey y su séquito solían usar caballos y, sobre todo, mulas, ya que a causa de su paso más equilibrado eran mejor aceptadas por personas de edad en los agotadores e incómodos viajes de la época. También en las actividades cinegéticas se requerían muchos caballos, que a su vez, por rapidez y potencia eran esenciales en las guerras. Pero si una actividad fue consumidora de energía equina, esta fue sin duda la guerra, donde la caballería tenía un papel clave, y donde el transporte del equipo que acompañaba a los soldados en las campañas exigía muchas acémilas.[61] Con todo este volumen de animales sometidos a penosos traslados, las enfermedades y accidentes se sucedían y las necesidades sanitarias eran constantes. Con el fin de evitar el dispendio permanente que hubiera supuesto su

[56] Vicente Dualde, "Los sueldos de los albéytares de la provincia de Castellón en los siglos XIV y XV", *Veterinaria. Comunidad Valenciana*, 18 (1983), pp. 11-12. Ángel Sánchez Gozalbo, "La sanidad en el Castellón trecentista (veterinarios, médicos y boticarios)", *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura,* 48 (1972), pp. 246-274.
[57] García Ballester, *La medicina a la València medieval*, p. 83.
[58] Arxiu Històric Municipal d'Elx, Llibre de Consells, a/2, ff. 81-82 (22-12-1400). Debo a Carlos Ávila el haber llamado mi atención sobre este documento. Carlos María Ávila Alexandre, *Historia de la albeitería y veterinaria alicantina*, Tesis Doctoral, Universidad de Murcia, 2001, pp. 233-234, Anexo A. Este contrato merece una edición correcta y un estudio más profundo.
[59] Dualde, *Historia de la albeytería*, p. 380.
[60] Ferragud, *La cura dels animals*, p. 123.
[61] A. de Vilanova, *Regimen Almarie (Regimen castra sequentium)*, ed. Michael R. McVaugh y Lluís Cifuentes, Barcelona, Universitat de Barcelona-Fundació Noguera, 1998 (Arnaldi de Villanova Opera Medica Omnia, X.2), pp. 46-52.

recambio, se recurrió al albéitar para su cuidado. En las *Ordinacions de cort* de 1344, proclamadas por Pedro el Ceremonioso, el albéitar se puso al servicio del *cavallerís*, quien gobernaba los establos reales, y pasó a ocuparse del acondicionamiento, doma, alimentación y trato de las bestias enfermas o *afollades*.[62]

Las casas nobiliarias valencianas, siguiendo el ejemplo de la corte real, tuvieron gran interés en contratar los servicios de un albéitar permanentemente con la finalidad de que cuidaran de sus caballos. Este fue el caso de Alfonso el Viejo, duque de Gandia, quien contrató al albéitar mudéjar Abrafim del Castelló. Otras casas nobles, como las de la mayoría de los caballeros, tuvieron que conformarse con tratar eventualmente los servicios de un albéitar de la ciudad. Así lo hizo el caballero Pelegrí Guillem Català, quien contrató al albéitar Jaume Guerau, primer miembro de un tribunal examinador en Valencia, para que le cuidara dos rocines enfermos que tuvo algunos días en su casa *ad curandum aliquibus infirmitatibus*. El albéitar recibió 80 sueldos y 11 dineros por la alimentación y cura de los animales, una cifra muy elevada si se compara con lo que un albéitar podía cobrar por ofrecer sus servicios a un municipio. Y es que los miembros del estamento nobiliario mostraron gran interés y sensibilidad en el cuidado de sus animales y ellos mismos tuvieron conocimientos básicos para poder asistir un animal herido durante una contienda.[63]

También las comunidades religiosas contaron con los servicios de un albéitar para atender los equinos de sus establos. Este sería el caso de los franciscanos de Valencia, para quienes trabajaba Pere Oliver en 1368 (*manascallum fratrum minorum dicte civitatis*).[64]

5. LA PROMOCIÓN SOCIAL DE LOS ALBÉITARES

Sin duda, el albéitar fue un personaje de gran importancia en una época donde la fuerza equina era fundamental en el trabajo del campo. Debe pensarse que para una familia de campesinos la dependencia del ganado, y concretamente las bestias equinas, era enorme, pero también el transporte de mercancías, y su papel clave en la guerra, no solo en la caballería sino también en el transporte de armamento y víveres, o como elemento de prestigio, las hacía fundamentales. Cuando no el caballo ejercía un papel clave como símbolo de aquellas elites caballerescas, tal y como se recoge en numerosos relatos literarios. ¿Consiguió el albéitar un estatus social en consonancia con el valor estratégico de sus pacientes? En realidad no podemos decir que para un practicante de la albeitería de religión cristiana su condición le llevara más allá de la clase media. Podemos afirmar que hubo grandes diferencias dentro del colectivo, ya que por ejemplo los individuos vinculados a la casa real, a la nobleza o ligados por contrato a un municipio tenían unas posibilidades remunerativas bastante substanciosas. Este hecho tuvo especial repercusión en los albéitares mudéjares, ya que, como se ha dicho, se convirtieron en las familias más importantes de la Corona. Sin embargo, otros no pasarían de humildes herreros de villa. Pero estas diferencias fueron al fin y al cabo, la tónica entre todos los practicantes de la medicina.[65]

[62] Francisco M. Gimeno, Daniel Gozalbo y Josep Trenchs, *Ordinacions de la Casa i Cort de Pere el Cerimoniós*, Valencia, Universitat de València, 2009, pp. 78-81.
[63] Ferragud, *La cura dels animals*, p. 113 (castelló). Ferragud, "La atención médica de los animales", p. 39, nota 40 (Guerau).
[64] Archivo de la Corona de Aragón, Cancillería real, reg. 1709, f. 49 (18-1-1368).
[65] Carmel Ferragud, *Medicina i promoció social (Corona d'Aragó, 1300-1415)*, Madrid, CSIC, 2005.

Como ocurrió también con la medicina, parece ser que existió la tendencia a la configuración de familias que durante generaciones practicaron la albeitería. Y es que alcanzar un grado de conocimientos científicos y tecnológicos como los exigidos por estas profesiones tenía un elevado costo económico por la necesidad de instrumental y libros adecuados, pero también tenía unas exigencias intelectuales y unos perfiles marcados, una tradición familiar y cultural que era traspasada entre generaciones. Si además a esto se sumaba el patronazgo de la elite y la familia adquiría un buen estatus, entonces no había ninguna causa que llevara a abandonar la albeitería. Nuestro conocimiento prosopográfico de los albéitares es todavía escaso, comparado con el de sus colegas médicos, aunque sospecho que las estrategias que ponen en marcha son semejantes. Así, por ejemplo, el grado de poder alcanzado por los Bellvís a la sombra de la casa real resulta extraordinario. Su patrimonio inmueble con casas, obradores y tierras en Aragón y Valencia era considerable, pero además acapararon los cargos políticos, ejecutivos y judiciales más importantes que se podían ejercer sobre sus correligionarios. De hecho, fueron tantos que tuvieron que delegar en otros y desarrollarlos *in absentia*.[66]

Sin duda, la familia cristiana de la que más información nos ha llegado a través de las fuentes son los Faberzà. Aunque el conocimiento que tenemos de esta familia dista mucho de acercarse al de la familia Bellvís, podemos afirmar que alcanzaron una posición media dentro de la sociedad valenciana. Cuatro de sus miembros fueron *consellers de parròquies* entre 1306 y 1355. Otros dos que actuaron a partir de la mitad del siglo XIV no ocuparon cargos municipales sino que se vincularon a la casa real, aunque puntualmente. También el testamento de Ramon Faberzà, fechado en agosto de 1346, nos radiografía un hogar burgués característico, donde el gusto en cierta medida por el lujo, el buen comer –la cocina estaba bien equipada– y el vestir bien, son evidentes. Además se desarrollaban aficiones como la música. Ramon era propietario de una explotación agraria que le permitía abastecer su dispensa y comerciar con algunos productos. Para poder llevar a cabo todo aquel trabajo contaba con la propiedad de esclavos.[67] Ahora bien, ¿hasta qué punto podemos considerar esta familia como el patrón característico o prototipo de familia de albéitares valencianos? Solo la investigación nos aportará datos suficientes para responder.

En todo caso, podemos afirmar que los intentos de cohesión social del grupo fueron muy tempranos. Concretamente, en mayo de 1298 el rey Jaime II estableció los capítulos de la cofradía de los herreros, albéitares y argenteros de la ciudad de Valencia, bajo la advocación de San Eloy. Esta cofradía fue exclusivamente creada con fines religiosos y benéfico-asistenciales, y tuvo su sede en el convento de San Agustín. Esto demuestra, una vez más, la vinculación entre los oficios del metal y la cura de los equinos. Pero, además, que esta cofradía fuera una de las primeras establecidas en la ciudad nos ayuda a entender la gran importancia que tenían los oficios del metal en el funcionamiento de una sociedad. Con el dinero de los afiliados se mantenía el culto a San Eloy, pero también existía la obligación de acompañar a los cofrades fallecidos el día de su entierro con un cirio, y participar en las plegarias posteriores por el alma del difunto. También se sufragaba el sepelio de los cofrades pobres y había que velar por los enfermos, incluso pagando su asistencia médica si era necesario. La cofradía pasó por diversas peripecias y cambios de sede propiciados por circunstancias diversas. Se realizaron algunos ajustes y se ampliaron los capítulos que ordenaban sus funciones. Conviene, finalmente, resaltar que en el último cuarto del siglo XV se produjo el paso definitivo hacia la

[66] Véase la nota 26.
[67] Ferragud, *La cura dels animals*, pp. 119-125.

institución gremial, ya que desaparecieron las normas de carácter religioso para ser substituidas completamente por las de signo profesional.[68]

* * *

Como se ha podido observar en esta rápida panorámica, el ejemplo valenciano se muestra particularmente interesante y singular para el estudio de la práctica de la albeitería. Pero a la luz de la riqueza de las fuentes que custodian los archivos, debemos concluir que la historia social de la albeitería, como también de la medicina de los animales en general, se encuentra todavía lejos de conocerse en profundidad. Esperemos que en un futuro nuevas investigaciones se arriesguen a adentrarse en estos pozos de información, todavía faltos de muchas manos que se dediquen a exhumar sus secretos para extraer una información que, sin duda, será fascinante.

[68] Para la cofradía valenciana Ferragud, *La cura dels animals*, pp. 167-170. Instituciones semejantes han sido estudiadas recientemente en Susana Lozano Gracia, "Las ordenanzas del oficio de los herreros de la ciudad de Zaragoza de 1436", *Aragón en la Edad Media*, 17 (2003), pp. 167-178; Idem, "Las ordenanzas de la cofradía de San Eloy de los herreros y menescales de la ciudad de Zaragoza del año 1459", *Aragón en la Edad Media*, 22, pp. 213-228.

EL SIMBOLISMO DE LAS INSTITUCIONES VETERINARIAS ESPAÑOLAS

Luis Ángel Moreno Fernández-Caparrós
Académico de número de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España
Miembro de las Asociaciones Española y Madrileña de Historia de la Veterinaria
lmorfer@oc.mde.es lmorfer@hotmail.es

LOS ORÍGENES

Si revisamos la excelente documentación de los congresos precedentes observaremos que en numerosas ocasiones los componentes de las diversas Asociaciones de Historia de la Veterinaria han tratado este asunto, sin ser conscientes de las implicaciones que tiene el Simbolismo en la ciencia y en el arte, e incluso en la psicología, la sociología, la etnografía y la comunicación social. Sobre este asunto el Dr. Etxaniz presentó en las VII Jornadas Nacionales de Historia de la Veterinaria de 2002 una comunicación sobre *«Uniformes, patronazgos y banderas de la profesión veterinaria»*. Queriéndolo o no lo cierto es que este ilustre investigador puso el ojo en el centro de la diana del simbolismo veterinario al hablar de los símbolos y distintivos de la veterinaria española. En su origen el simbolismo procede del ámbito literario y fue entendido como movimiento o tendencia artística. Aparece en Francia en la segunda mitad del siglo XIX. Nació como oposición al naturalismo y al impresionismo, poniendo especial interés en el desarrollo del punto de vista subjetivo dando paso a una estética precursora del surrealismo con escenas oníricas y misteriosas, composiciones sorprendentes, cerebrales e inquietantes. Entre otras cosas este sistema relacionado con el prerrafaelismo inglés se caracterizó por:

- La utilización de temas literarios y mitológicos y
- Por el uso de elementos simbólicos para la expresión de ideas, sueños, angustias y estados mentales muy personales.

El término “simbolismo” fue acuñado por Jean Moreás en 1886. Fue en la década de los 90 del siglo XIX cuando el término se extrapola al campo del arte. Paul Nurier lo aplicó por primera vez a la pintura; él sostenía que ésta debía ser ideísta, simbolista, sintetista, subjetiva y decorativa. Esta tendencia se caracterizó por su idealismo y su interés por el inconsciente, y tuvo gran importancia en la literatura, la poesía y la música del viejo continente. Pictóricamente hablando, las obras simbolistas adoptaron diversas formas. En muchas de ellas se puede apreciar el gusto por lo onírico y lo fantástico, no escapando tampoco de ciertas reminiscencias románticas. Los sueños, las obsesiones, los miedos y los deseos particulares se entremezclan en los lienzos con gran fuerza expresiva, de ahí que muchos de ellos hayan influenciado a autores neo-expresionistas y expresionistas. Un año antes, en 1885, se desarrolla en las letras y en las artes plásticas una reacción al naturalismo y al impresionismo de tendencia idealista. Los pintores y poetas ya no pretenden plasmar el mundo exterior sino el de sus sueños y fantasías por medio de la alusión del símbolo y la rica vestidura de la forma decorativa. Tienden a «vestir las ideas con formas sensibles», ideas que a lo largo del siglo XIX, y sobre todo a partir del siglo XX, cobrarán importancia en el imaginario veterinario.

UNIVERSALIDAD DEL SÍMBOLO

Hace algo más de 90 años, Miguel de Unamuno –apasionado lector del Quijote– aseguraba que pese a la amplia popularidad de Alonso Quijano era en España donde menos y peor se leía, cuando, según él, dicho libro debería ser una especie de Biblia nacional a la que recurrir con frecuencia. Y a nuestro entender, tanto acertó en lo primero como en lo segundo. No obstante, de lo que no cabe duda, ahora que se ha cumplido el cuarto centenario de su publicación, es que esta novela de fama universal ha sido traducida y leída en todo el mundo. Pero que tan disparatada historia haya entusiasmado y hecho reír a gentes de todos los países es, entre otras cosas, porque su contendido no se encierra en un determinado momento ni lugar, ni se circunscribe a un grupo social determinado, sino que abarca, por así decirlo, al género humano. Don Quijote es, por tanto, un símbolo; es la representación física de algo que no vemos, de un mundo invisible pero real. Al respecto dice Goethe: *«El simbolismo convierte el fenómeno en idea y la idea en imagen, de tal suerte que [...] la idea permanece siempre infinitamente activa e inasequible en la imagen y expresada incluso en todas las lenguas resulta, sin embargo, inefable»*. Es evidente que la forma en que se desarrolla la acción, mediante imágenes descriptivas de fácil recuerdo (los molinos, la venta, los galeotes, rocinante... etc.), unidas a un fino sentido del humor, ha logrado que determinadas enseñanzas hayan perdurado a través del tiempo y del espacio. De esta forma se nos presenta bajo un lenguaje simbólico, bajo una apariencia física que no tiene otro objeto que descubrir, a los ojos de los que quiere ver, las verdades ocultas en su esencia moral.

Este método de transmisión ha sido empleado profusamente por numerosos autores que quisieron dar cabida en sus obras al pesado bagaje de verdades esotéricas transmitidas a través de las edades. Según palabras del enigmático Fulcanelli, *«... así es como debemos juzgar a los artesanos maravillosos de los poemas de caballería, cantares de gesta, etc. pertenecientes al ciclo de la Tabla Redonda y del Santo Grial; las obras de François Rabelais y de Cyrano de Bergerac; el Quijote de Cervantes...»*

Dentro del simbolismo también hay que destacar la presencia de un erotismo a veces velado, perturbador y amenazante, sin duda uno de los aspectos más interesantes de este movimiento. Entre sus representantes hay que destacar a Gustave Moreau, Odilon Redon, Pierre Puvis de Chavannes, Alfred Kubin, Léon Spilliaert y Fernand Khnopff. Personalmente siento especial predilección y quizá atracción por las obras de los belgas Léon Spilliaert, entre las que destaco *Vértigo* (Escalera mágica), 1908, *Claro de luna y luces*, 1909, *Postes*, 1910 y *La travesía*, 1913, y del segundo *Cierro la puerta tras de mí* (1891). No debemos desdeñar tampoco la excelente obra de Edmond Tschaggeny (referente al mundo animal y su entorno veterinario y social) por el que también siento una especial atracción.

El simbolismo sigue estando presente entre nosotros, del mismo modo que ya existía antes de la segunda mitad del siglo XIX. No son pocos los autores que beben de sus fuentes o que toman prestado alguno de sus elementos. También hay quienes, como yo, formamos parte de él, adaptándolo a la época en la cual nos ha tocado vivir para plasmar nuestro arte y nuestra creatividad. Así lo hicimos en 1984, con sendas propuestas, para con los distintivos de Licenciado en Veterinaria y de Diplomado en especialidades veterinarias dentro del ámbito de la Veterinaria Militar.

INTERPRETACIÓN DEL SIMBOLISMO

El término “simbolista” es complejo, ya que al hablar de él se origina una controversia para la que se han dado diferentes interpretaciones:

- Hay quien enfoca el simbolismo como la manifestación de un movimiento del Romanticismo tardío. Entre los precursores cabrían citar a William Blake o Goya.
- Hay quienes sostienen que nunca existió un estilo “simbolista” como tal.
- Otros restringen el movimiento a una manifestación típica del Postimpresionismo.

Para el fin que nos hemos propuesto (relacionar el símbolo con el arte y la ciencia) son pintores simbolistas los ya citados Moreau, Pubis de Chavannes y Odilon Redon, que participan de actitudes vitales e ideológicas heredadas de la tradición romántica. De ésta perviven temas como el subjetivismo, antirracionalismo y antipositivismo. Ellos aspiran a «vestir la idea de forma sensible». A través del objeto se transfiere la idea a otro mundo, no se quedan en la mera apariencia del objeto sino que se llega a lo sobrenatural. Este es el caso del estudio de los símbolos tipo Valdivia de la cultura mapuche.

En el caso español es aún mucho más difícil designar a un autor como «simbolista», porque en él pueden aglutinarse tendencias diferentes. Por ello, hemos considerado el Simbolismo como un estilo que se desvincula del Neoimpresionismo por los contenidos que aporta su pintura.

LA FILOSOFÍA DE UN CAMBIO

Como ya apuntamos hace un momento, hacia 1885 en Europa se empieza a originar un gran cambio, es decir, se va creando un estado de decepción frente al positivismo y cientifismo imperante y se empiezan a valorar aspectos desdeñados hasta entonces. Se descubre una realidad más allá de lo empírico. Es precisamente a lo largo del siglo de las revoluciones científicas cuando la Veterinaria comienza a beneficiarse de ese cientifismo imperante y se coloca en el camino real de la ciencia. A todo ello contribuyen filósofos y un estrato de científicos cada vez más prestigiados, entre los que citamos a:

- **Bergson**: que aboga por la intuición.
- **Freud :** descubre la existencia de una parte irracional en lo humano.
- **Nietzsche:** potencia la capacidad del individuo para romper con lo establecido. Concede un importante papel a la mujer.
- **Schopenhauer:** representa la reacción contra el optimismo. Él defiende no el pintar el objeto en sí mismo, sino transcender a otros ámbitos a través de la intuición y la contemplación. Schopenhauer habla de que cuando intentamos recuperar momentos anteriores a nuestra existencia presente, nos ayudan los olores y los objetos, de ahí que el artista los recupere.

En el ámbito veterinario, y aunque pueda sorprender:

- **Molina, Gordón y Sanz Egaña, entre otros:** utilizan los símbolos, en el ámbito de la medicina animal, para definir y proyectar una nueva ciencia y profesión veterinarias, es decir, para dar paso a las actuales Ciencias Veterinarias de las que nos beneficiamos todos.

Como el simbolismo tiene importantes connotaciones sociales debemos encuadrarlo en este escenario.

CONTEXTO SOCIAL

Lo que une a los artistas es el deseo de crear una pintura no supeditada a la realidad de su momento. Rechazan lo que trae consigo la vida diaria: aglomeración, polución, actividad industrial, aislamiento..., odian la degradación y sienten frustración. Se busca en el pasado de la infancia aquello que no se encuentra en el presente. Esto genera una nostalgia de un mundo idílico, se buscan emociones primitivas, estados preconscientes, lo irracional... , y, en la actualidad, una vuelta al mundo de la naturaleza redescubriendo a los animales en su entorno de libertad o semilibertad, e incluso formando éstos parte del ajuar doméstico. También hay un sentimiento milenarista y una recuperación del sentimiento religioso (el positivismo, por el contrario elevó el cientifismo, y con ello el ateísmo). Aflora el interés por el cristianismo y por tradiciones diversas, e incluso por religiones orientales, hermetismo, exoterismo... Se configura el feminismo y aparece potenciado el tema de la mujer fatal. Surge de este modo la unión entre el Eros y el Thanatos y subyace una nueva relación entre sexos.

En líneas generales los simbolistas están más apegados a la tradición académica, aunque pueden rechazar muchos de sus planteamientos. Se configura un nuevo sentido de la obra de arte a la que se concede carácter autónomo. Los simbolistas tienen en cuenta la función de poetas que habían conseguido acercar la literatura a la música y habían liberado las palabras de su significado. No es la primera vez que el símbolo tiene importancia en la pintura, ya fue importante desde el Renacimiento y también en el Barroco, pero en aquellas épocas había un componente más alegórico que implicaba la existencia del establecimiento previo de un mundo de significados. En lo finisecular, el símbolo puede remitir a aspectos asumidos pero también tiene carácter intrínseco, cada símbolo tiene concreción en la aportación subjetiva del espectador y del pintor; no hay lectura unitaria, puede remitir a cosas distintas en los individuos e incluso variedad en las interpretaciones.

EL SIMBOLISMO: ¿CIENCIA O ARTE?

Es evidente que cada forma de conocimiento adopta el método de expresión que le es más cercano, por ejemplo: las ciencias exactas se expresan en términos matemáticos, las humanas a través de las palabras, las ciencias de la salud por medio de gráficos mitológicos. También es evidente que cada ciencia tiene una relación totalmente simbiótica en su lenguaje, por lo que el conocimiento de una cierta disciplina presupone necesariamente el estudio de su método de expresión, así pues quien se sienta atraído y desee profundizar en el conocimiento mágico de la medicina animal tiene que comprender que el significado y el papel del simbolismo, y el propio símbolo, es una parte integrante y consustancial de la propia disciplina. Por lo dicho podemos decir que **el simbolismo es el método de expresión característico de las ciencias.**

De forma muy sencilla se puede hablar de "**expresión simbólica"**, cada vez que un objeto (como el instrumental quirúrgico), un sonido (como el de la fragua y el golpeteo de un martillo sobre un yunque), un dibujo (como una lámina anatómica, una reseña o el fenotipo de los animales domésticos), un gesto (como el movimiento de la rumia, el acto de abrevar el ganado o la elevación del belfo del caballo), evoca una imagen, una realidad que va mucho más allá de su significado inmediato al que se accede con el primer nivel de lectura. Pongamos un ejemplo muy sencillo: Un hombre primitivo que hubiera querido decir a su compañero

que había visto fieras feroces, lo tendría que haber llevado físicamente delante de las fieras, si no, hubiera tenido que inventarse un método de expresión simbólico aunque fuera sencillo, un sistema de comunicación que evocara una realidad que no fuera perceptible físicamente, es decir que hubiera tenido que nombrar a las fieras y así inventar un sistema convencional de sonido que simbolizara el objeto en cuestión. De ahí que una de las primeras representaciones del ejercicio profesional en nuestra cultura occidental fuese la herradura colocada a la puerta de los antiguos talleres y consultas de los herradores-albéitares de la Edad Media. La «herradura» fue un símbolo tan arraigado en los engranmas mentales de la sociedad que pasó a ser por sí mismo, durante casi cuatrocientos años, la representación del ejercicio profesional de los antiguos albéitares y mariscales que profesaban su arte en el ámbito civil y militar. Más adelante les desvelaré que esto que afirmo ahora no es rigurosamente cierto y que la herradura no pudo ser un elemento simbólico de la medicina animal.

Probablemente el lenguaje nació precisamente de esa manera, si el mismo hombre no hubiera querido o podido hablar hubiera tenido que adoptar otro tipo de código simbólico, como por ejemplo el dibujo. Fue precisamente por la progresiva estilización de estos dibujos lo que hizo nacer la escritura. Esta última, pensemos, no es más que un sistema simbólico constituido de signos que evoca sonidos que a su vez evocan realidades concretas y abstractas.

Así pues, con estas explicaciones, ya nos hemos acercado a la definición general del símbolo, pero se trata de una definición etérea, todavía demasiado genérica para nuestros objetivos. Demos pues un paso adelante y consideremos que cuando se utiliza el lenguaje incluso en la vida común se ponen en marcha dos mecanismos distintos: El primero es lógico, y pone en movimiento el hemisferio izquierdo del cerebro, sede de la racionalidad en el ámbito del proceso lógico que comprende el significado de las frases a través del análisis de las relaciones existentes entre las palabras pronunciadas. Por ejemplo: Si alguien pronuncia la frase «el caballo cojea», o mejor aún, «el caballo claudica», la parte del cerebro que se ocupa del análisis lógico examina los términos por separado y recoge la relación que existe entre ellos, comprendiendo que se está relacionando el dolor con la locomoción del animal.

El segundo mecanismo en cambio, está basado en las asociaciones libres del inconsciente y está dirigido por el hemisferio derecho del cerebro, sede de las emociones, de las fantasías, ensoñaciones y otras peculiaridades que conforman parte de la estructura de la personalidad; las palabras por separado de la frase que hemos escogido como ejemplo, «el caballo claudica», evocan una serie infinita, variable según la persona (y su grado de formación) que las utilice, de imágenes concatenadas, por lo que la palabra «caballo» se podría asociar a los conceptos de hogar doméstico, patrimonio, calor, protección, estatus familiar, industria, o al contrario: guerra, muros, encierro, prisión, opresión, etc. Con respecto al segundo término "claudicación" nos trae el recuerdo de cojera, viejo, lesión, alifafe, enfermo, muleta, prótesis, etc.

Después de hacer esta distinción, se puede formular una definición de «expresión simbólica» más precisa y más funcional para nuestras interpretaciones, así pues la expresión simbólica puede considerarse una forma de comunicación que favorece el mecanismo asociativo respecto al lógico, esta definición entre otras cosas descubre una importante diferencia existente entre el lenguaje normal y el simbólico; ambos actúan sobre planos completamente distintos. Estos resultan todavía más evidentes si se piensa en la modalidad formal con la que se manifiestan las dos formas de comunicación, el lenguaje normal prefiere el análisis y el simbólico la síntesis.

DEFINICIÓN DE SIMBOLISMO

Con todo lo dicho podemos ya definir el simbolismo *«como el conjunto o sistema de símbolos usados en una determinada ciencia, disciplina o creencia», y* en nuestro caso por las Ciencias Veterinarias. Con respecto a la definición de símbolo nos dice el diccionario Larousse que es una *«cosa sensible que se toma como signo figurativo de otra por razón de una analogía que el entendimiento percibe entre ellas o de una convención»*. Por otro lado la Real Academia Española (DRAE) lo define como: *«Imagen, figura o divisa con que materialmente o de palabra se representa un concepto moral o intelectual, por alguna semejanza o correspondencia que el entendimiento percibe entre este concepto y aquella imagen»*. Aunque la definición propuesta por García Morente me agrada más, es más comprensible y atractiva. Dice así: *«Símbolo es una figura real […] que, además de lo que ella es en sí y por sí misma, desempeña la función de descifrar y evocar algo distinto de ella»*

Pero por otra parte, y si somos observadores, hay ocasiones que en la historia de la veterinaria se han utilizado alegorías. El DRAE define la alegoría como: *«ficción en virtud de la cual una cosa representa o simboliza otra distinta»*. En el mundo del arte es la representación simbólica de ideas abstractas por medio de figuras o atributos

Para entender mejor este concepto es suficiente pensar en el universal símbolo adquirido por los cristianos. La «Cruz» encierra en sí mismo una gran cantidad de significado, sacrificio, muerte, resurrección, redención, encarnación, curación, y muchos otros. Si hubiésemos querido expresar el mismo número de conceptos con las palabras se necesitaría todo un discurso. Pero, precisamente gracias a su sinteticidad, observamos que el símbolo demuestra ser el método más práctico e inmediato para trasmitir rápidamente una gran cantidad de conceptos profundos que sería largo y difícil desentrañar en palabras. Hablando de cruces, otro ejemplo que atañe a la esfera sanitaria son otras, como la “cruz roja”, “cruz verde” y “cruz azul” con la forma de cruz de malta o griega (de brazos angulares o iguales, respectivamente), que representan con carácter universal las organizaciones sanitarias de la medicina, farmacia y veterinaria.

Es evidente que no todos compartirán esta forma de pensar sobre la comunicación simbólica, pero yo prefiero el pensamiento de esos místicos orientales para los que llegar a expresar la verdad sin utilizar los símbolos es como obstinarse en realizar un largo viaje a pie cuando se podría ir a caballo. El peculiar papel del sistema simbólico ha sido puesto de relieve incluso por muchos lingüistas y semiólogos (**no olvidemos que en la veterinaria existe un lenguaje específico y una semiótica profesional simbólica, y en estado caótico, como ya adelantamos en la redacción de nuestro plan museológico en el año 2007 y actualizado en el 2010**). Algunos de ellos, entre otras cosas, piensan que los símbolos universales son de esta forma por naturaleza divina, porque Dios, o un Ente superior, ha incorporado en ellos desde el principio, todos sus múltiples significados. Ellos hablan de una tradición primordial, actualmente perdida, que habría dejado huella en todas las tradiciones y en todas las lenguas posteriores, esta concepción coincide con la teoría del inconsciente colectivo desarrollada por Jung, quien creía en efecto en la existencia de una memoria colectiva común a toda la humanidad anterior al pensamiento racional, precisamente a esa sede están arraigados los símbolos universales, incluso para los animales, cuyo estudio de la resonancia mórfica, siguiendo a Sheldrake, está relacionada con la memoria de especie. Por ello la teoría de Jung es muy atractiva para todas las profesiones y muy

particularmente para la Veterinaria, que ha sustentado sobre los símbolos su inconsciente colectivo. Esta forma de cohesionar a los miembros de una profesión, la Veterinaria, también ha tenido su importancia en el continente americano.

LOS ANIMALES Y SU SIMBOLISMO

En este Congreso nacional al que se le suman, ya tradicionalmente y con personalidad propia, los Iberoamericanos, he decidido prestar al principio una especial atención a los símbolos prehispánicos, todo sea en honor de nuestros colegas como el mexicano el Dr. Márquez y otros que como los Dres. Naudi Trujillo (Venezuela), Cervantes (México) y el cubano Silveira (ilustre investigador al que hemos perdido recientemente, y del cual nos queda su importante obra), todos ellos siempre nos distinguieron, y distinguen, con su asistencia. Así les diré que en época prehispánica los animales tenían un lugar muy especial dentro de la cosmovisión y eran una parte fundamental en la vida del hombre. Más que ser apreciados únicamente por su belleza, venían a ser considerados como curiosidades para tener en cautiverio o como recursos alimenticios y materias primas, o bien desde la concepción religiosa, como elementos de una complejidad y riqueza simbólica inigualable.

El Jaguar y el puma

Uno de los animales más importantes dentro de la cosmovisión prehispánica fue el jaguar (*Felis onca*). Desde tiempos muy remotos los Olmecas representaban hombres con rasgos de felino. Siglos después, en Teotihuacan, este animal fue un motivo muy común, pero se representaba con atributos de otros animales, como aves y serpientes. El jaguar simbolizaba la noche y era el nagual por excelencia de los hombres más importantes (como el gobernante o los sacerdotes), de los hombres vinculados a lo sobrenatural (como los hechiceros-chamanes-magos) y de los propios dioses (como Tezcatlipoca). La relación con este dios fue muy estrecha, ya que en los mitos de creación este numen fue el primer Sol, que al ser desplazado por Quetzalcóatl, se convirtió en jaguar. Una prueba más del estrecho vínculo entre el felino y el dios la encontramos en Tepeyólotl (Corazón del monte), deidad que es una advocación de Tezcatlipoca y se representa como un jaguar. Era el compañero del águila por eso, en el Posclásico tardío, a los guerreros valientes se les llamaba cuauhtli-océlotl (águila-jaguar). El puma estaba estrechamente relacionado con el jaguar y es el felino más representado en las ofrendas del Templo Mayor de Tenochtitlan.

El águila

El águila (*Aquila chrysaetus*) es un animal relacionado con el Sol, seguramente por la majestuosidad con que aparentemente vuela delante del astro. Esta ave participa en uno de los mitos de creación junto con el animal que es su antagónico: el jaguar. Ambos estaban estrechamente vinculados en las órdenes militares del Posclásico. Uno de los mitos prehispánicos cuenta que en Teotihuacan, lugar en el que se crearon el Sol y la Luna, el águila paso por la hoguera en que se sacrificaron los dioses que quedaron convertidos en astros. Al cruzar el águila, parte de las plumas se le quemaron: por eso es blanca con manchas negras. El jaguar también saltó por encima de la pira y también se quemó, por lo que quedó manchado. Las plumas de águila fueron elementos muy importantes en los atavíos de los personajes de la elite mexica y también de los dioses, aspecto que queda asentado en los códices y otras representaciones.

Serpiente

Uno de los tres animales más importantes en Mesoamérica y también uno de los que posee mayor complejidad simbólica, fue la serpiente. Su relevancia data desde épocas muy remotas y es durante el auge de Teotihuacan que se torna un símbolo del poder político como lo plantea Taube. Diversos tipos de serpientes son representados en los códices, como por ejemplo, las de cascabel (*Crotalus sp*) y los coralillos (*Microrous sp*). La primera de ellas aparece como parte de los atavíos de muchos dioses, entre los que destaca la falda que porta Coatlicue, madre de Huitzilopochtli. En el área maya este tipo de serpiente fue muy importante como queda evidenciado en la arquitectura de Chichén Itza. Entre los mayas y en el Altiplano Central, la serpiente era un signo calendárico de buena fortuna.

Además de estas serpientes existen muchas otras de carácter mítico. Una de ellas es la xiuhcóatl, que posee ojos estelares y se identifica como el arma de Huitzilopochtli. Otras sierpes de la sobrenaturaleza son la de cuchillos y la de nubes. Sin embargo, de todas ellas la que posee una gran complejidad es Quetzalcóatl: la serpiente emplumada. Sin lugar a dudas, es un ejemplo de cómo un símbolo evolucionó en Mesoamérica hasta convertirse en una de las nociones más sólidas y con diversas connotaciones. Relacionada con la vegetación, el poder, el linaje, fue muy importante en el Altiplano Central y entre los mayas (conocida en esa área como Kukulcán), como queda reflejado en la arquitectura y en el registro arqueológico de las grandes urbes prehispánicas. Fue símbolo del héroe cultural, responsable del esplendor de Tula y, ya en épocas tardías, adopta la forma de Ehécatl-Quetzalcóatl, dios del viento.

Cierro este brindis que he dedicado a nuestros colegas latinoamericanos y continúo con mi exposición en el ámbito español.

Ya lo hemos adelantado hace un momento: **el símbolo es la representación sensible de una idea**. Las palabras son también símbolos, por eso el lenguaje discursivo es un caso particular del simbolismo. El principio del simbolismo es la existencia de una relación de analogía entre la idea y la imagen que la representa. El símbolo sugiere, no expresa, por ello es el lenguaje electivo de la metafísica tradicional, es ir más allá de la física.

Su origen primigenio no es humano (aunque esto pueda suponer una contradicción) ya que se basa en la correspondencia entre dos órdenes de realidades, una visible y otra invisible: la primera alude a la segunda. El fundamento del simbolismo está en la naturaleza misma de los seres y de las cosas; la naturaleza toda es un símbolo. Símbolos y mitos no son recursos estilísticos sino, al contrario, formas indirectas, pero absolutamente auténticas, de traducción de la realidad última.

El símbolo no expresa ni explica, solo sirve de soporte para elevarse, mediante la meditación, al conocimiento de las verdades metafísicas. Su ambigüedad vela y revela la realidad, y su carácter polisémico posibilita su interpretación en diversos órdenes de la realidad. Por eso, cada ser humano penetra según sus aptitudes (calificación intelectual) en la intimidad del símbolo descubriendo o desvelando lo que no se quiso decir y relatar en su día.

La pluralidad de sentidos incluida en cada símbolo se basa en la ley de correspondencia (analogía): una imagen sirve para representar realidades de diversos órdenes o niveles, desde las verdades metafísicas hasta las que son como «causas segundas» con respecto a aquellas. Los diversos sentidos del símbolo no se excluyen, cada uno es válido en su orden y todos se completan y corroboran, integrándose en la armonía de la síntesis total de cada persona o interpretante.

La ley de correspondencia es un principio del simbolismo. Cada cosa traduce, en su orden de existencia y según su modo propio, el principio metafísico que es su profunda razón de ser, es ir «a un más allá» como ya hemos apuntado antes. La interpretación metafísica de un símbolo no excluye su significación histórica; más aún, ésta es una consecuencia de aquella, pero esa relación de dependencia no la priva de su grado de realidad (el que corresponde a su orden).

Hay en la relación analógica un principio de jerarquía según el cual lo material visible expresa lo inmaterial e invisible y no recíprocamente.

El símbolo es la forma más adecuada para trasmitir significados no conceptuales. Vuelvo a recordar que el símbolo es sintético en cambio el lenguaje corriente es analítico. **Los símbolos no deben ser explicados sino comprendidos**. Por eso, la filosofía profana (no metafísica) usa un lenguaje analítico y racional, en cambio la metafísica oriental y, en general, toda metafísica tradicional de orden religioso, emplea un lenguaje sintético y espiritual: el simbolismo.

El simbolismo es el lenguaje de los misterios; de hecho es el lenguaje no sólo del misticismo y la filosofía tradicional sino también de la Naturaleza, ya que toda ley y poder activo en el proceso del universo se manifiesta a los limitados sentidos de percepción del hombre por medio del símbolo. Cada forma existente, en la diversidad de la manifestación del Ser, es símbolo de la Divina Actividad por la cual es producida.

Por medio de símbolos los hombres han buscado siempre comunicar ideas que trascienden las limitaciones del lenguaje. Rechazando las diferentes lenguas concebidas por el hombre como inadecuadas e indignas para perpetuar las ideas divinas, los misterios impusieron el simbolismo como un medio ideal e ingenioso para preservar el conocimiento trascendente. A través de una sola imagen, un símbolo puede a la vez revelar y ocultar. Mientras que para el sabio el tema del simbolismo es obvio, para el ignorante es inescrutable. Por lo cual, aquel que busca desvelar la doctrina secreta de la antigüedad debe indagar dicha doctrina no solo en las páginas de los libros, sino en el lugar donde fue ocultada originariamente. Aprovecho ahora para decirles que los veterinarios debemos de profundizar mucho más en el estudio de los textos tradicionales, a los que debemos incorporar los libros de la albeitería hispana y lusa. De este estudio (ya iniciado) se extraerán notables enseñanzas que están por llegar; ¡dentro de unos años los veterinarios del «por-venir» se sorprenderán de las investigaciones que se están realizando!

Prosigamos: de profunda mirada fueron los iniciados de la antigüedad. Ellos comprendieron que las naciones nacen y mueren, que los imperios ascienden y caen, y que las edades de oro del arte, de la medicina animal (albeitería y mariscalería), la ciencia (veterinaria), la filosofía y la religión son seguidas por las oscuras edades de superstición y por notables transformaciones. Desde el lado de la filosofía, y parafraseando a Spengler, todas las profesiones están sometidas a unos ciclos de cultura, que se van modificando de una sociedad a otra que la sucede. Pues bien, viendo los sabios de la antigüedad la necesidad de preservar para la posteridad la fidelidad de su sabiduría, llegaron a extremos inconcebibles. Esculpieron sobre la faz de las montañas y ocultaron su conocimiento dentro de las medidas de imágenes colosales, como las catedrales, en la que cada una de ellas es una acabada perfección geométrica. Su conocimiento de química, geometría y medicina (incluyendo la medicina de los brutos) lo velaron dentro de mitologías y símbolos en los libros que los ignorantes perpetuaron trasmitiéndolos a través del tiempo, aunque sin comprender su profundo y trascendente mensaje, y también lo hicieron en las bóvedas y arcos de sus templos, a los que el tiempo no

ha destruido enteramente. Ellos escribieron en caracteres tales que ni el vandalismo del hombre ni lo despiadado de los elementos naturales pudieron borrar completamente.

Hoy día los hombres miran con reverencia y respeto a los poderosos Memnones elevados en las arenas de Egipto, o a las extrañas pirámides escalonadas de Palenque, o las monumentales catedrales de Europa o en los antiguos libros de medicina en su más alta y lata expresión de la palabra. Estos son los mudos testimonios de las perdidas artes y ciencias de la antigüedad. Esta sabiduría ha de permanecer oculta hasta que los hombres hayan aprendido a interpretar el lenguaje universal del simbolismo. A esta tarea se ha entregado con creciente interés e ilusión las recientes asociaciones de historia de la veterinaria. Ya se vislumbran los primeros frutos que comienza a dar la "Asociación Española de Historia de la Veterinaria", cuya actividad, cada vez más importante desde 1995, fecha de su creación, ya empiezan a desentrañar la historia de la medicina animal española. Arrancar de las fuentes documentales primarias todo el jugo posible es la función de los miembros que constituyen nuestras asociaciones. Insisto: **¡Cuántas sorpresas nos llevaremos cuando seamos capaces de desentrañar el simbolismo animal!**

La historia del simbolismo de la veterinaria española ha estado jalonada de altibajos y generalmente oculta a los ojos de la mayor parte de la sociedad. Oculta dentro de figuras emblemáticas, alegorías y rituales de los antiguos se halla una doctrina secreta concerniente a los misterios de la vida, de la evolución del alma, doctrinas que han sido preservadas «*in toto»* por un reducido grupo de seres iniciados desde el comienzo del mundo y que fueron hombres de libre pensamiento, incomprendidos y sufridores que se adelantaban a su época. Al partir dejaron, estos sabios iluminados, sus fórmulas para que otros también puedan comprender la doctrina. Pero para que los secretos no cayeran en manos incultas y fueran pervertidos, el Gran Arcano fue siempre ocultado en símbolos y alegorías; y aquellos que hoy puedan descubrir sus claves perdidas y logren abrir con ellas un arcano de verdades filosóficas, científicas y religiosas comprenderán mucho mejor el desarrollo de la medicina veterinaria.

Pues bien, dicho esto como pórtico, ahora vamos a analizar el simbolismo veterinario referente a la veterinaria hispana.

PERIODOS DEL SIMBOLISMO VETERINARIO ESPAÑOL

Para mejor comprensión y como recurso instrumental pedagógico el simbolismo veterinario español tiene, de forma simplificada, dos periodos bien diferenciados. Uno abarca el comprendido entre el 1500, año de la creación del «Real Tribunal del Protoalbeiterato» y 1792, año de la creación del «Real Colegio-Escuela de Veterinaria de la Corte de Madrid», y el otro desde 1792 hasta nuestros días, es decir, hasta el año 2011, año que ha marcado un hito en la historia profesional al haber sido declarado por importantes organizaciones profesionales y gubernamentales como **"Año Veterinario Mundial".** En cada uno de estos grandes periodos se utilizaron diferentes símbolos para enmarcar el ejercicio de la medicina animal. Ahí va el primero al que he denominado «periodo albeiteresco»

PERIODO ALBEITERESCO (1500 - 1792)

En puridad hay que reconocer que con anterioridad a 1500 ya existían albéitares establecidos en las diferentes poblaciones de los reinos de España, en número muy escaso y

con la única función de practicar el arte de la medicina animal casi con exclusividad la del caballo y sus híbridos. La reglamentación del ejercicio profesional era escasa, y muy atomizada y dispersa la normativa existente. Fue en el año 1500 cuando los reyes Católicos vienen a poner orden en el intransitable camino de los ejercientes de la medicina animal (y también en la del hombre). Dedicados nuestros precursores con exclusividad a la medicina de los solípedos estos profesionales «hipiatras» recibieron en España la denominación de «albéitares». Con este vocablo de origen árabe se designaron a las personas que tenían una cierta instrucción acreditada ante un tribunal para ejercer la medicina del caballo, a la que podemos considerar como la primera especialidad veterinaria.

Pero ¿cómo se identificaban estos profesionales ante la sociedad? ¿Existía algún distintivo que los caracterizara? ¿Disponían de algún símbolo específico que delatase su profesión? ¿Cómo los identificaba la sociedad? De la lectura de la recopilación de las leyes, pragmáticas y acuerdos del Real Protomedicato (donde estuvo incluido en su inicio el protoalbeiterato) y de los libros de albeitería consultados durante el periodo 1500-1792[1] se deduce que no existían símbolos propiamente dichos que identificasen con claridad a estos profesionales. Si exceptuamos alguna simbología mitológica y religiosa, recogida en los prefacios de algunas obras, y aquellos otros referentes al simbolismo de la terapéutica farmacológica, más criptográfico que científico y rodeado siempre de un halo de misterio, es en la «A*legoría a la Facultad Veterinaria»*, efectuada por Fernando de Sande y Lago en su compendio de *«Albeyteria, sacado de diversos autores»,* edición de 1729, donde hallamos algunos elementos simbólicos de interés. Su lámina es muy clarificadora y la analizaremos con detalle más adelante.

Aunque existía el título de «Maestro herrador», desde 1500 los profesionales de la medicina animal compaginaron su actividad médica con el herrado de las caballerías, de ahí que la mayor parte de ellos, al principio, se titularon como «maestros herradores y albéitares», por este orden. Los libros en los que se formaban tenían, generalmente, una parte dedicada a la medicina del caballo y otra al arte de herrar y los costes del examen eran diferentes, más elevado el de albéitar. Pero por obtener pingues beneficios de la segunda actividad casi todos los albéitares terminaron incorporando la práctica del herrado a su quehacer diario, el cual pasó a ocupar la principal actividad. De este modo la medicina quedó relegada a un lugar secundario, ejerciéndola de un modo colateral y rutinario, como si de un arte menor se tratase. Posiblemente durante ese periodo tuvieron que convivir, según se deduce de la lectura de las cédulas, pragmáticas, reales órdenes y leyes regias, emanadas del Tribunal de Castilla y con anterioridad de los de Aragón, Navarra, Cataluña y Valencia, con otros profesionales como pastores, alfajemes, maestros de llagas, aromateros, saludadores, sanadores, curanderos, prácticos y entendidos que sin poseer un título ejercían, a modo de intrusos, la medicina animal (la del caballo y la de otras especies, a las que no prestaban atención los albéitares).

Durante ese periodo de existencia del Real Tribunal del Protoalbeiterato los profesionales se identificaban por el título que les era concedido por esta institución que gozaba de naturaleza jurídica, como así recogen todos los libros que tratan de la «Historia del Derecho y de las Instituciones». Este preciado y costoso título, que muy posiblemente lo tuviesen colgado en alguna de las dependencias de trabajo, servía de elemento identificativo administrativo pero tenía poca o escasa trascendencia desde el punto de vista publicitario. Otros maestros

[1] Se han consultado todos los que se han publicado en ediciones facsimilares y digitalizadas.

herradores y albéitares, como Salvador Montó y Roca, colocaron en 1729 a la puerta de su casa una lámina con todas las enfermedades que podían aquejar al caballo. El mismo Montó nos dice en su obra *«Sanidad del Caballo y otros animales sujetos al arte de albeyteria, ilustrada con el de herrar»* editada en 1742, lo que sigue según su grafía original: *«Esta lamina yà la dì à la luz publica el año 1729 poniendola à la vista de todos en un lienzo en la entrada de mi casa, de donde se sacaron algunas copias; y para que se puedan sacar otras muchas, sin necesidad de acùdir al original de mi casa, me ha parecido conveniente colocarla en este tratado para mayor instrucción, y complemento de esta obra; advirtiendo, que và enmendada, y corregida en algunas circunstancias, de que carece la pintura, y primer dibujo.»*. Su célebre lámina venía adornada en cada una de sus esquinas por las figuras de Hipócrates, Absirto, Hierocles, y Teomnesto, aspecto éste muy interesante porque aclara el grado de formación y conocimiento, así como las doctrinas que seguían los albéitares.

Potro de contención
a las afueras de Cerceda (Madrid)

Pero la cultura, preparación y obra escrita de los albéitares más afamados no era concurrente con el resto del substrato gremial (como sucedía igual con el resto de las numerosas profesiones dependientes y controladas por el protomedicato). De ahí que un buen número de profesionales de base utilizase, quizá, otros elementos identificativos para delatar su presencia en un lugar. De este modo se recurrió al uso de la herradura colocada con sus ramas hacia abajo a la entrada de los lugares de trabajo, o/y a la presencia de potros o aparatos de contención ubicados en sus propios talleres o en sus proximidades, como así hemos podido observar a lo largo de los diferentes itinerarios del camino de Santiago (camino francés) y en pueblos de la sierra norte de Madrid. Unos y otros elementos denotaban la existencia en sus cercanías de una atención cualificada para curar y herrar a los équidos y al ganado vacuno, principalmente. Los albéitares más preparados (y que además servían en las grandes casas de la realeza, la nobleza y de otras casas muy principales) solían señalar su *status* por la forma de vestir, como así se deduce de los grabados que ilustran los libros de esa época (Álvarez de Salamiella, Francisco de la Reina y Pedro García Conde).

Y ahora sí, ya podemos pasar a contestar a las preguntas que nos formulamos anteriormente.

Con respecto a la primera: ¿Cómo se identificaban estos profesionales ante la sociedad?, lo hacían por su título expedido por el Real Tribunal y por su forma de vestir, que variaba enormemente según el estrato social al que servían.

Con respecto a la segunda pregunta: ¿Existía algún distintivo que los caracterizara?, no hemos hallado ningún distintivo específico que los caracterizara a no ser los derivados de la asociación gremial a la que pertenecían y que de forma tardía constituyeron. Les podría caracterizar la herradura y los instrumentos de forja y fragua, así como aquellos otros del arte médico que venían definidos por la práctica de las sangrías y la aplicación terapéutica de los fuegos. Pero ni uno ni otro servía para identificarlos fuera de su ámbito de trabajo.

Con respecto a la tercera: ¿Disponían de algún símbolo específico que delatase su profesión?, referente a los símbolos sí hemos hallado una alegoría de la actividad de los albéitares.

Con respecto a la cuarta pregunta que formulamos: ¿Cómo los identificaba la sociedad?, diremos que la sociedad simplificó la forma de identificar a estos profesionales a los cuales siempre los asoció con la herradura y con el potro de contención.

Trataré con más detenimiento las dos últimas.

Con respecto a la alegoría de la Albeitería publicada por de Sande y Lago, y que pueden observar en la imagen, podemos dividir el dibujo en dos planos horizontales, uno inferior (la tierra) y otro superior (el cielo) conectados ambos por un árbol y una columna sobre un importante basamento. En el plano inferior se encuentran depositados cañones, lanzas, tambores, escudos, trompetas y banderas (observen que en dos de ellas aparecen unas medias lunas a modo de herraduras, una con las ramas hacia arriba y otra hacia abajo), es decir, este plano representa la conquista y defensa de nuevos territorios para obtener de la tierra sus frutos. Sobre esta base se alza un vigoroso corcel en actitud rampante. A la izquierda aparece plantado un árbol (posiblemente un laurel) con sus hojas lanceoladas u oblongo-lanceoladas, de consistencia algo coriácea, aromáticas, con el borde en ocasiones algo ondulado (son hojas alegóricas a la terapéutica y al instrumento cortante similar a la hoja de salvia) y a la derecha una columna de la que penden de arriba abajo los instrumentos del arte de herrar (tenaza, escofina, pujavante, legra, martillo y cuchilla, y al final en la base de la columna la herradura, elemento principalísimo para proteger el casco que debe sustentar las extremidades (columnas) del caballo, y sobre todo el conjunto la figura de un sol con todos sus rayos iluminando los elementos de la lámina. Este sol con el paso del tiempo pasó a ser incorporado a los distintivos de la veterinaria civil y militar.

Referente a la herradura, esta ha tenido diversas connotaciones simbólicas.

La tradición de colgar una herradura en la puerta exterior procede de Italia. La creencia de que las herraduras atraen la buena suerte era muy tenida en cuenta por la gente de los pueblos.

Clavada o colgada en una puerta, este objeto se suponía que atraía las energías del cielo. La herradura simbolizó la fuerza del caballo y su enorme utilidad, al menos en tiempos pasados, en las labores del campo, en la industria, desplazamientos acercando pueblos y culturas, y en las guerras. En la actualidad es fácil observar herraduras en los camiones de transporte y en vehículos particulares como una extensión del ajuar doméstico. Vuelta del lado derecho y en posición horizontal representaba la "C", inicial de Cristo.

Según los griegos, el hierro en forma de media luna protegía de los hechizos, así que la herradura colocada en la puerta impedía la entrada de las brujas y del mal (repárese en las dos banderas de la alegoría que ya hemos mencionado). Tradicionalmente se creía que las herraduras que otorgaban más suerte eran las que tenían siete claveras, un número cabalístico, mágico y religioso por excelencia. Los mariscales mayores y segundos mariscales (en su función de veterinarios militares) de los ejércitos de los Borbones llevaron como distintivo en los cuellos de sus guerreras y casacas una herradura de seda dorada con siete claveras y con las ramas hacia abajo; esto sucedió en el periodo comprendido entre 1762 y 1830.

San Dunstan, herrero y herrador (no confundir la profesión de herrero con la de herrador), llegó a ser arzobispo de Canterbury en el año 959, y según relata la tradición recibió un día la visita de un hombre que le pidió unas herraduras para sus pies, unos pies de forma sospechosamente parecida a pezuñas. Dunstan reconoció inmediatamente a Satanás en su cliente, y explicó que, para realizar su tarea, era forzoso encadenar al hombre a la pared. Deliberadamente, el santo procuró que su trabajo resultara tan doloroso, que el diablo encadenado le pidió repetidamente misericordia. Dunstan se negó a soltarlo hasta que el diablo juró solemnemente no entrar nunca en una casa donde hubiera una herradura colgada sobre la puerta.

Desde la aparición de esta leyenda en el siglo X, los cristianos tuvieron la herradura en alta estima, colocándola primero sobre el dintel de la puerta y trasladándola más tarde al centro de ésta, donde cumplía la doble función de talismán y picaporte. La leyenda atribuye a San Dunstan el haber otorgado a la herradura, colgada sobre la puerta de una casa, un poder especial contra el mal.

La herradura fue un talismán poderoso en todas las épocas y en todos los países en los que existía el caballo. Por eso creemos que al estar tan difundido su uso entre los ajuares domésticos no pudo representar por sí misma un símbolo generalizado del ejercicio profesional, sino más bien un símbolo protector de cada una de las casas. **La herradura siendo un símbolo tan característico del arte veterinario no pudo representar, como símbolo universal, el ejercicio de la profesión, precisamente por estar tan generalizado su uso en el ámbito doméstico, aunque como ya hemos señalado anteriormente fue el primer**

distintivo de los mariscales.

Con respecto al potro de contención, cuyos variados diseños son recogidos en las obras de albeitería, y construidos y montados tan frecuentemente en zonas agropecuarias y vías de comunicación, podría haber tenido alguna utilidad para identificar al profesional que ejercía la medicina animal. Muchos de ellos disponían de este aparato en su propio taller. Pero si apuramos aún más este símbolo nos daremos cuenta que en los pueblos o en los itinerarios comerciales y religiosos existían los potros ubicados en lugares más transitados sin que ello supusiese que era potestativo y exclusivo del albéitar. Por lo tanto tampoco podemos considerarlo como un símbolo universal de la medicina animal y menos de una profesión.

En conclusión: la forma más usual de conocer por la sociedad la existencia de un albéitar establecido en una región o comarca, una vez examinado y acreditado su título por la autoridad de la zona era del siguiente modo:

- Saber que estaba autorizado por la autoridad para tener un taller abierto al público.
- Conocer la pertenencia a su gremio, y
- Por la transmisión boca-oreja de sus clientes, lo que le otorgaba al profesional más o menos caché para sanar o participar en los contratos de compra-venta de las caballerías.

LOS SÍMBOLOS ALBEITERESCOS DE LA MEDICINA ANIMAL

En definitiva, más que la utilización de cierta simbología colocada por los albéitares a la puerta de sus casas, lo más probable es que el prestigio del ejercicio profesional estuviese relacionado con:

- el dominio del arte,
- la redacción de una obra científico-técnica en la que el albéitar demostraba sus conocimientos y destreza, y
- con la difusión boca a boca que, en definitiva, era el procedimiento que le otorgaba la mayor credibilidad en su oficio.

PERIODO VETERINARIO (1792 - 2011)

Dado los profundos cambios que comienza a experimentar el ejercicio de la medicina animal a partir de la creación y normalización de los estudios de veterinaria, para su mejor comprensión este segundo periodo lo podríamos subdividir en dos tractos. El primero abarcaría desde 1792 hasta final del siglo XIX, y el segundo tracto desde 1901 hasta el año 2000, incluso un tercero que correspondería a los primeros años del siglo XXI, espacio de tiempo breve pero de ilusionante futuro y de nuevas transformaciones que algunos alcanzarán a ver en toda su grandeza y esplendor. Vamos a estudiar este periodo.

Al crearse y normalizase la enseñanza veterinaria en España comenzó para los recién egresados una nueva era. Ya nada iba a ser igual desde la implantación del Real Colegio-Escuela de Veterinaria de la Corte de Madrid. Esta innovación trajo consigo un proceso de confrontación, pero lo cierto es que la nueva ciencia nacida en la Francia de la Ilustración terminó asentándose a lo largo del siglo XIX. El Real Tribunal del Protoalbeiterato (tan ligado a la Caballeriza Real) y el Real Colegio-Escuela de Veterinaria tuvieron sus

desencuentros, mejor dicho, los protagonistas y actores principales de ambas instituciones perturbaron el nacimiento, crecimiento y fortalecimiento de la nueva criatura que se gestaba: la VETERINARIA. Es ahora, a más de doscientos años de distancia cuando los historiadores comienzan a disipar la bruma y la neblina para obtener con seriedad documental las primeras conclusiones de ese turbulento periodo. Del mismo modo que en los próximos doscientos años se analizarán y juzgarán, con menor contaminación, a los historiadores y a los protagonistas que fueron modelando las actuales Ciencias Veterinarias del siglo XX. Las instituciones docente y profesional serán sometidas al estudio y análisis metódico de la obra realizada por sus responsables.

Pero no nos apartemos de nuestro hilo conductor. Con respecto al simbolismo veterinario de este periodo lo podemos reunir en cinco estamentos:

1. Estamento docente.
2. Estamento oficial profesional.
3. Estamento de las asociaciones profesionales.
4. Estamento del ejercicio libre y
5. Estamento de la veterinaria militar.

Analicemos cada uno de ellos.

1. Estamento docente.

En el inicio los alumnos que obtenían las mejores notas recibían de manos del director, como premio, una bolsa de color carmesí conteniendo los instrumentos del arte veterinario, a semejanza y emulación de cómo se realizaba en las dos Escuelas de Veterinaria de Francia. Nuestras investigaciones no han dado el fruto apetecido y no nos ha sido posible conocer lo que contenían estas bolsas pero cabe presuponer que por el tipo de clínica que se practicaba se compondrían de los siguientes instrumentos: un juego de legras, un fleme para la práctica de las sangrías, un bisturí como elemento cortante, unas pinzas, así como un juego de termocauterios para la aplicación de los fuegos.

En los primeros títulos que expide la Escuela de Veterinaria solo se incluyen los reales sellos reglamentarios que validan su autenticidad.

Estos títulos, expedidos por las Escuelas y posteriormente por las Facultades de Veterinaria, cambian sus modelos según los episodios por los que va pasando la política española, y también obligados por los cambios de planes de estudio. Muchos de ellos están vacíos de contenido simbólico. Otros, sin embargo, recogen ciertas figuras que enriquecen el papel.

En el «Primer Congreso Nacional de Veterinaria» celebrado en Madrid, entre el 24 al 30 de octubre de 1883, aparece en la medalla conmemorativa unas hojas de laurel afrutado formando un ramo. En el reverso aparece una dedicatoria a los profesores Téllez, Espejo, Muñoz y Llorente, que fueron los artífices de este acontecimiento histórico que se produjo después de trascurridos noventa años desde la creación de la enseñanza veterinaria en España. En los títulos expedidos en 1909 ya aparece en la parte superior dos ramos constituidos por palmas y laurel afrutado y entre ellos el escudo de armas de España. Palmas y laurel afrutado figurarán, con el paso del tiempo, en la emblemática veterinaria.

Los títulos expedidos a partir de 1957 incorporan en el ángulo superior izquierdo al centauro Quirón padre de la medicina, entre ramas de palma y laurel afrutado. En la parte inferior izquierda aparece una nao, una carabela, surcando la mar para descubrir nuevos mundos, haciendo referencia a la investigación. Como dato les diré que Apolo fue el dios mítico de la salud y de la enfermedad. Además, su hijo Asclepios fue también educado por Quirón. Curaba tanto a humanos como a animales, y existe una moneda romana con la efigie de Asclepios tratando al ganado, puesto que la medicina siempre fue una.

Las Facultades de Veterinaria clásicas, de una u otra forma, han recogido al centauro Quirón en títulos, sellos, vidrieras y ventanales. Por el profesor Cordero del Campillo se realizó un excelente estudio sobre esta figura mitológica. Las nuevas Facultades nacidas después de 1975 han optado por utilizar otros elementos identificativos no simbólicos.

El centauro Quirón, fue adoptado como emblema por la British Veterinary Association, y por la United States Veterinary Medical Association, con sello de 1898.

2. Estamento oficial profesional.

Ya hemos adelantado que partir de 1792 comienza a conformarse y organizarse una nueva profesión, de mayor calado en lo científico y social. El 28 de noviembre de 1855 se crea el cargo de Subdelegado de Veterinaria. A partir de este hecho aparece en 1881, por primera vez, el color profesional que define a la veterinaria de la época. Los Subdelegados fueron considerados como autoridad sanitaria y se les concedió el uso de una medalla con el escudo de armas de España, medalla que pendía de una cinta que para la profesión veterinaria fue de color amarillo con dos listas negras a cada lado. Precisamente estos fueron los colores que se les asignó a los primeros

oficiales de la IPS (Instrucción Premilitar Superior) en 1943.

El 21 de enero de 1913 se determina por una real orden el uso del uniforme y el emblema de la veterinaria española. En su inicio no figuraba la cruz de malta que fue incorporada muchos años después, en 1970. Las especies animales (generalmente tres) fueron sustituidas por las cabezas de dos ovejas.

El actual distintivo de la veterinaria oficial española y de toda la organización colegial está constituido por un ramo de laurel en cuyo espacio central se dispone un campo (un prado verde) con ganado, una cruz de malta entre dos cabezas de ovejas, unas montañas al fondo y medio sol radiante con la inscripción en latín *"Higia pecoris, Salus populi"*, **por la higiene del ganado la salud de los pueblos.**

Si observamos con atención las medallas de la profesión y los símbolos que las componen apreciamos que no existe un criterio único; existe una disparidad en sus composiciones. El emblema, según unos colegios profesionales e incluso los de la misma organización colegial, no son concurrentes. Los ramos, que en origen eran de laurel afrutado y roble, ahora son de olivo, o de laurel sin fruto. El sol naciente en unos casos lleva la inscripción "Higia pecoris…" dentro y en otros fuera. La cruz de malta se confunde en su diseño con la cruz de San Jorge escandinava, de color rojo o de otros colores. Esta cruz fue adoptada por el rito masónico sueco. En otros casos el emblema profesional es coronado por una corona real o mural, según se trate del periodo histórico de monarquía o república. Algunos Colegios y/o Academias de Ciencias Veterinarias no han reparado en este hecho.

El símbolo tradicional internacional de la medicina humana y veterinaria es el emblema de Asclepios, **una serpiente enrollada en un palo** (caduceo). El Caduceo es un vocablo de origen griego *(κηρύκειο)* que significa "vara de olivo adornada con guirnaldas". En la mitología romana esta vara era llevada por los heraldos o mensajeros como Mercurio, dios del comercio. La vara posee dos serpientes entrelazadas, en lugar de las guirnaldas. Nos relata la mitología que Mercurio vio luchar a dos serpientes y las separó pacíficamente con el caduceo. Las serpientes dejaron de luchar en el momento y se separaron.

En la mitología griega el caduceo fue regalado por Apolo a Hermes. Parece que deben distinguirse ordinaria y segundo la vara mágica, como las que otras divinidades también poseían. Los lazos blancos con los que la vara de heraldo estaba originalmente adornada fueron cambiados, según las interpretaciones de los artistas, por las dos serpientes, considerándolas representaciones simbólicas de la prudencia, la vida y la salud. En épocas posteriores, el caduceo fue adornado también con un par de alas, expresando la rapidez con la que el mensajero de los dioses se movía de un lugar a otro, por eso el caduceo suele ser

presentado como símbolo del comercio y de los profesionales de las Ciencias Económicas y de las Escuelas de Comercio americanas.

Las dos serpientes entrelazadas del caduceo también representan el número 8 y son el símbolo del equilibrio entre fuerzas antagónicas. Además, representan el eterno movimiento cósmico, base de regeneración y de infinito. Es la verticalidad formal del símbolo del infinito.

En algunos países el caduceo es usado también como símbolo de la medicina. Hecho que comúnmente y erróneamente deriva de la similitud con el símbolo que representa a **la vara o bastón de Esculapio** propio de la medicina. Se sostiene que el médico, y por extensión el médico veterinario, es un «*anunciador*» que trae salud, preserva la armonía y equilibra las tendencias malignas que se producen, tanto en el cuerpo como en el alma. Los antiguos médicos se decían representantes directos de la divinidad, lo que les permitía reconocer la naturaleza de la enfermedad y su remedio, lo que era bueno o malo para la vida de los demás.

En el año 1902, el departamento médico de la Armada de EE.UU. adoptó el caduceo como símbolo, y agregándole una "V" sobrepuesta al caduceo, llegó a ser el símbolo de la profesión veterinaria americana y del cuerpo de veterinaria militar del Ejército de los Estados Unidos.

3. Estamento de las Reales Academias y Asociaciones profesionales.

Precisamente la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España ha adoptado la «vara o bastón de Esculapio» dentro de una letra "UVE". Al conjunto se le ha añadido la corona real. La medalla va sujeta por un cordón de color verde listado con otro dorado, para los académicos de número, y de plata para los académicos correspondientes. El cordón se adorna con un corbatín con el escudo de armas del Reino de España al ser una Corporación asociada al Instituto de España. Sobre el corbatín se dispone una faja de color dorado para dar forma al cordón.

La «III Asamblea profesional veterinaria» adoptó en 1917 el distintivo adjunto. Dentro de un sol radiante se incorpora un círculo dividido en cuatro sectores iguales. En el superior aparece una estrella roja de cinco puntas. Esta estrella fue propuesta en 1915 para representar los órganos oficiales veterinarios, a semejanza a los de la cruz roja que representaba a los organismos oficiales de la sanidad humana. Debemos reconocer que esta estrella tiene también otro simbolismo. Siguiendo con los sectores, a la derecha

aparece un microscopio, en el siguiente la figura de una oveja y en el último una copa con una culebra enroscada. Todo el conjunto se encuentra inscrito en una corona de laurel fajado por medio de una cinta. Pero hay que aclarar que en la documentación de la tercera asamblea se presentan unos planos para la construcción de un laboratorio de la «Unión profesional veterinaria» los cuales vienen adornados en el frontispicio con el dibujo que les acabo de describir pero al que se le ha incorporado en otro círculo las palabras: "EXITUS-SCIENTIA-PROBAT", y todo el conjunto orlado por sendas ramas de laurel y rematado en la parte superior con la corona real. En forma de sello de caucho sirvió para validar y autentificar ciertos diplomas de la "Unión Nacional Veterinaria".

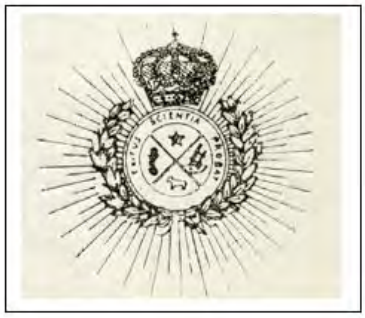

4. Estamento del ejercicio libre profesional.

Después de revisar los logos de todas las asociaciones profesionales españolas se observa una cierta complejidad para obtener un común denominador en su simbología. Todas ofrecen sus servicios rotulándose como: «Consultorio Veterinario», «Clínica veterinaria», «Centro Veterinario», «Hospital Veterinario», «Asesoría o consultoría pecuaria», con letras más o menos artísticas, de diferentes colores. Para reafirmar el tipo de especialidad a la que se dedica el facultativo se les añade o acompaña a la rotulación diversas siluetas de diferentes especies animales según la especialidad; así tenemos perros, gatos, caballos, animales exóticos, cruces griegas de colores azul, rojo y verde generalmente, así como huellas de diferentes especies animales.

A la sociedad se le hace difícil asociar al profesional veterinario con un logo, símbolo o figura. En vano han sido los intentos de obtener un símbolo que sea prontamente asociado con la prestación de los servicios facultativos privados. Lo que aclara la presencia de un veterinario y el tipo de prestación ofertada es un rótulo, que con mayor o menor gusto, especifica el grado de servicio que se ofrece. Así a la palabra "consultorio", "clínica", "centro", "hospital", seguida del vocablo "veterinario-a" indica el grado de especialización que se oferta. Observamos que el posible cliente se ve obligado a leer un rótulo y no observar de forma automática que ahí, o en las proximidades, hay un veterinario.

5. Estamento de la veterinaria militar.

Es el más rico en simbolismo, quizá debido a su larga tradición como cuerpo militar y el primero de ellos patentado dentro de la profesión veterinaria. Hasta 1845, fecha de la creación del Cuerpo de Veterinaria Militar, el distintivo que caracterizaba a los veterinarios militares fue la herradura de siete claveras, bordada en seda de oro, con las ramas abiertas hacia abajo y colocada a ambos lados del cuello. A partir de la fecha de creación del Cuerpo, pero sobre todo a partir de 1856, fecha de la concesión de uniforme propio, el distintivo fue un ramo de palma, laurel afrutado y todo ello entrelazado por una sierpe de lengua y cola flechada. En 1907 se transforma el primitivo distintivo de Cuerpo en un ramo constituido por la unión de dos ramas de palmas y laurel entrelazadas por ambas sierpes con lengua y cola flechada formando en la base un lazo. El espacio central quedó vacío. Este emblema del Cuerpo de Veterinaria Militar en 1915 no gustó a alguno de sus componentes, por considerarlo vacío de contenido, y sobre todo porque cuando no era bordado en plata, sino de metal, las ramas de palma se curvaban hacia adentro formando un desordenado conjunto vegetal, como así se recoge en la Revista de Veterinaria Militar de 1915.

Con el paso del tiempo y ya en el tiempo presente, se produce el efecto contrario. Los componentes de la veterinaria militar del siglo XXI lo consideran atractivo y bien diseñado. Tanto es así que en la actualidad los símbolos que figuran en el distintivo de especialidades veterinarias (primer Cuerpo que se preocupó de la especialización veterinaria) son las palmas, el laurel afrutado la espiga de trigo y la cruz griega y todo coronado por una corona real.

COROLARIO DEL SIMBOLISMO VETERINARIO

RESUMEN DE LOS SÍMBOLOS VETERINARIOS TRADICIONALES	
Símbolos	Descripción
	El periodo albeiteresco se inicia con ausencia de símbolos si exceptuamos la "Alegoría de la Facultad Veterinaria"
	La herradura con las ramas hacia abajo mantuvo su vigencia hasta 1845 fecha en la que se crea el Cuerpo de Veterinaria Militar y este se desprende del distintivo ferrocrático para entrar en el camino real de la ciencia. A la profesión civil le costó muchos más años desprenderse del yugo de la bigornia y la herradura para abrazar la ciencia
	El potro de sostén solo tiene valor simbólico desde el punto de vista etnográfico y de la literatura técnica veterinaria.
	Las palmas y el laurel afrutado en los títulos comienza a marcar una nueva tendencia en la consecución de nuevos logros profesionales
	El centauro Quirón, padre de la medicina en su más amplia y lata expresión de la palabra, se incorporó a los títulos de la Licenciatura de Veterinaria. Los actuales títulos oficiales están vacíos de contenido simbólico para la profesión veterinaria y resto de profesiones.
	El caduceo es un símbolo ajeno a las tradiciones de la medicina animal europea y en concreto de la veterinaria española.
	El bastón de Esculapio es el símbolo tradicional de la medicina.

	En España se incorpora la letra "UVE" para especificar que se trata del símbolo de la medicina animal.
	Repárese que en la medicina humana, veterinaria y farmacia el común denominador es el áspid.
	Este dibujo es el primer intento que se realiza para simbolizar la unión profesional veterinaria. Hoy sigue teniendo un valor histórico.
	Los distintivos y los símbolos de la veterinaria española han sido modificados ligeramente.
	La profesión veterinaria española utiliza con criterio dispar el símbolo de la cruz.
	La medallística y la emblemática veterinaria española utilizan elementos simbólicos dispares.
	El distintivo de la veterinaria militar esta formado por dos ramas, una de laurel y otra de palma, bordadas en oro, entre las que discurre una serpiente con lengua y cola flechada, en plata, símbolo de la salud. Este fue el primer distintivo de la Veterinaria Militar.

	Este emblema es el que los veterinarios militares consideran histórico, fue obra de Molina Serrano.

LOS SÍMBOLOS VETERINARIOS

SÍMBOLOS FLORALES		
Palmas	Laurel	Olivo
Parece que esta palabra se origina en el griego palamh *(palamé)*, que significa palma de la mano, y además todo aquello que tiene que ver con la mano: fuerza, habilidad, destreza, poder. Pero la historia viene de mucho más lejos: quizá de Egipto, o acaso de Caldea o de Babilonia. La palmera era en estas culturas un árbol sagrado por su gran valor para la subsistencia (casi a la par que el trigo, según cuenta Estrabón).	Sobre el ramo de laurel su connotación simbólica es la siguiente: en la mitología el laurel es la transformación de la ninfa Dafne que al ser perseguida por Apolo fue salvada por Zeus transformándola en árbol, de allí que Apolo cortase dos ramas que las trenzó elaborando una corona denominada "corona triunfal" que usan los victoriosos, y por ende los generales y emperadores de la antigua Roma y que han llegado hasta nuestros días como símbolo de la victoria.	El olivo tiene una gran riqueza simbólica reconocida desde hace siglos. Inmortalidad: porque vive, da fruto, y se renueva desde hace miles de años. En el Antiguo Testamento, los hijos felices del padre fecundo se comparan a los renuevos de olivo. Paz y reconciliación: Noé lo llamó signo de la alianza entre la naturaleza y el hombre al ser el olivo el árbol que no pudrieron ni dañaron las aguas después del diluvio. La paloma, con la ramita de olivo en el pico, ha quedado como símbolo imperecedero de este hecho. En la Eneida, Virgilio también lo utiliza como símbolo de paz y acuerdo. Cuando Jesús entró en Jerusalén, el pueblo judío salió a su paso con ramas de olivo, poniéndolas a sus pies. Resurrección y esperanza: Después de que Jerjes incendiara la Acrópolis y su olivo sagrado, cuando los atenienses entraron de nuevo en la ciudad, no había más que un montón de ruinas, pero el olivo sagrado del templo de Erection había crecido un codo en la primera noche, imagen de la rapidez con la que el pueblo de Atenas, lleno de ímpetu, iba a renovarse lleno de esperanza. Fuerza: es un árbol capaz de resistir las más duras condiciones de sequía y de pobreza del terreno. La maza de Hércules era de madera de olivo y de ella salían raíces, que se convertían en árbol, cuando se clavaba en el suelo. Sabiduría y virginidad: al tomar los atributos de la diosa Atenea. Fertilidad: para los helenos, los descendientes de los dioses nacían bajo los olivos, por lo que las mujeres que querían engendrar, dormían bajo su sombra. Victoria: Atenea le otorga este atributo al salir victoriosa de su lucha con Poseidón. En el año 776 aC., derivados del culto, se iniciaron los juegos olímpicos. Se celebraban cada cuatro años en Olimpia,

		en honor a Zeus. Al final de los juegos, los vencedores eran coronados con olivo silvestre y honrados con cantos y honores triunfales.

SÍMBOLOS MITOLÓGICOS			
Sierpe	Caduceo	Vara o Bastón de Esculapio	Centauro Quirón
En nuestra cultura, la tradición judeo-cristiana nos ha legado una triste y negativa imagen de la serpiente: es el símbolo del demonio, del pecado, de la tentación... y por lo tanto, algo temible, para evitar y/o para destruir. Pero no en todas las culturas (ni en todas las épocas) fue así. En Oriente, la serpiente es el símbolo de la sabiduría. En la Edad Media, la imagen de la serpiente que se muerde la cola, es el símbolo del tiempo eterno, que siempre retorna. En el Antiguo Egipto, la serpiente era un animal tremendamente valorado, ya que de su veneno se extraían sustancias para combatir un sinnúmero de enfermedades.	Lo que se conoce como **caduceo**, no es más que la insignia del heraldo, más conocida como atributo mágico de Hermes o Mercurio, mensajero de los dioses del Olimpo. Entre los romanos servía como bandera de tregua y en su origen consistía en una rama de olivo. En su forma más usual consta de 2 serpientes enrolladas sobre una varilla sostenida por un par de alas. **Los caduceos reemplazaron gradualmente el bastón de Esculapio**, dios de la Medicina.	Asclepio de los griegos o Esculapio de los romanos, era el Dios de la medicina, venerado en varios templos. Sus atributos eran representados por una serpiente que se encontraba enrollada en un bastón o vara. Este es el verdadero símbolo de la medicina. Ambos pueden ser utilizados como símbolos de la medicina, pero debemos precisar que el de Asclepio o **Vara de Esculapio**, es el símbolo ortodoxo, y que el caduceo de dos serpientes, es paradójicamente el más utilizado y más conocido universalmente. La diferencia es que la Vara de Esculapio siempre fue el signo de la medicina, mientras que el de Hermes (el de las 2 serpientes) fue utilizado erróneamente.	En la mitología griega **Quirón,** el menor de los hijos de Crono, es un centauro inteligente, sabio y de buen carácter, a diferencia de la mayoría de los de su clase que eran fieros y lascivos. Quirón vivía en una cueva del monte Pelión, en Tesalia, y fue un gran educador en música, arte, caza, moral, medicina y cirugía, y tutor de los héroes Aquiles, Ayax, Asclepio, Teseo, Jasón, Aristeo, Acteón y Heracles. Se considera también a Quirón como el primer veterinario, ya que usaba sus grandes conocimientos médicos para curar criaturas de todas las especies

SÍMBOLOS GEOMÉTRICOS		
Cruz	Cruz de Malta	Cruz Griega
La cruz es un símbolo universal tan antiguo como la humanidad misma. Ella nació del círculo y éste siempre fue representación de Dios. Una **cruz** es una figura geométrica que consiste en dos líneas o barras que se cruzan en un ángulo recto, de tal forma que una de ellas (o las dos) queda dividida por la mitad. Es uno de los símbolos humanos más antiguos: en Egipto, en China, en Cnosos de Creta (donde se encontró una cruz de mármol que data del siglo XV a.C.). La cruz es un emblema de muchas culturas y religiones, entre ellas el cristianismo. Desde su aparición habitualmente ha representado los cuatro elementos de la antigüedad, los cuatro puntos cardinales o la unión de los conceptos de divinidad y del mundo.	**La Cruz de Malta,** también conocida como ***Cruz de San Juan*** o ***Cruz de ocho puntas***, es el símbolo de los caballeros que servían en el hospital de Jerusalén, conocidos primero como los Caballeros de la Orden Hospitalaria y luego como Caballeros de San Juan. Sus brazos poseen la forma de cuatro "UVES" mayúsculas unidas por sus vértices, de forma que cada brazo tiene dos puntas. Su diseño se basa en cruces utilizadas desde la Primera Cruzada. En Escandinavia, la cruz de San Jorge consiste en una cruz de forma cuadrada y con unos brazos del mismo tamaño y forma triangular. Habitualmente es de color rojo pero no es infrecuente que se represente con otros. Ha sido adoptada como símbolo del Rito masónico sueco.	También conocida como ***crux immissa quadrata*** en latín, la cruz griega es aquella que posee sus cuatro brazos del mismo tamaño. Ha sido muy utilizada durante el periodo del cristianismo primitivo y por cristianos ortodoxos. En veterinaria se optó por la cruz griega de color azul. Cósmica, una cruz sagrada, pues todo lo que está dentro de un círculo tiene carácter de sagrado, ya que alude a la contención de Dios.

SÍMBOLOS DE ADORNO			
Sol	Corona	Herradura	Potro de contención
El simbolismo del sol es múltiple. Simboliza la luz y el calor. El sol radiante es como un faro que ilumina para señalar el camino. En las lenguas semíticas de una misma raíz (*'ur*) se derivan tanto los vocablos que significan "luz" y "fuego". A veces el sol es el símbolo de un círculo. Los pueblos antiguos conocían el valor del círculo y su relación con las matemáticas, lo que sucedía era que en muchos pueblos, el nombre de Dios o cualquier representación estaba estrictamente vedada, por ello el cero graficado revolucionó las matemáticas y a partir de allí el pensamiento abstracto emergió con más fuerza y fue posible evolucionar en todos los campos de la ciencia. Los hebreos al igual que los pueblos de la América pre-hispánica también lo conocían, solo que los hebreos no podían graficarlo, pues era lo innombrable, el Eterno Absoluto.	La corona es símbolo de la jurisdicción territorial. Desde el barón -el menor- hasta el Rey -el poder soberano- usaban una diadema, a la cual se agregaban símbolos conforme se ascendía en la jerarquía. La simple diadema significaba la autoridad, la jurisdicción territorial. Los símbolos eran perla y hojas de grosella. La corona del Rey era cerrada en su parte superior para indicar poder soberano. La del Emperador es como la del Rey, pero sin ningún intersticio, era toda cerrada. Por ello los distintivos y la emblemática veterinaria que incorpora este símbolo nos traduce la autoridad y la jurisdicción de la profesión.	Ya hemos explicado en la parte correspondiente el simbolismo de esta pieza metálica en forma de media luna, provista de siete claveras, número cabalístico y religioso y augurio de buena suerte.	En la medallística de interés veterinario (argentina) figura el potro como elemento auxiliar del arte veterinario. Desde el lado antropológico tiene valor pues demuestra el interés del hombre por cuidar y mantener en buen estado a los animales que formaban parte del ajuar doméstico, siempre referido a los animales que como el caballo, sus híbridos y bueyes eran utilizados como motor biológico para las tareas del campo.

CONCLUSIONES

1. En la simbología veterinaria predomina, entre el elemento floral, las palmas, el laurel afrutado, el olivo y las hojas de roble.
2. Entre los seres mitológicos predomina el centauro Quirón y la serpiente.
3. Entre las letras, la “UVE”.
4. Entre las cruces destacan la cruz de malta y la cruz griega de brazos iguales.
5. Existe un distintivo, con sus correspondientes símbolos, que representa a la Organización Colegial Española. Este distintivo, a falta de otro que represente la actividad veterinaria, debería figurar en todos los centros, establecimientos, clínicas, consultorios, hospitales, y laboratorios.
6. Nosotros en este XVII Congreso de Historia de la Veterinaria proponemos, exclusivamente para los que ejercen la medicina veterinaria en su más amplia y lata expresión de la palabra, la cruz azul (la cruz roja representa las organizaciones médicas; la cruz verde la organización farmacéutica, y la cruz azul las estructuras organizadas veterinarias) y en su interior el caduceo, la serpiente y una letra “UVE” enmarcando los dos elementos simbólicos anteriores. En la parte interior de la cruz la palabra “VETERINARIO”. Proponemos este distintivo por ser bien comprendido en el ámbito internacional de la medicina veterinaria.
7. Para asesorar, coordinar y armonizar la nueva simbología veterinaria española proponemos la creación, en el Consejo General de Colegios Veterinarios de España, de una sección sobre **protocolo veterinario** en el que quede incluida la ponencia sobre uniformes, banderas y símbolos.

INSTITUCIONES FUNDAMENTALES EN EL NACIMIENTO DE LA VETERINARIA ESPAÑOLA

Ángel Salvador Velasco
Asociación Española de Historia de la Veterinaria
Asociación Madrileña de Historia de la Veterinaria
asalvadorv@wanadoo.es

Comienzo esta ponencia agradeciendo al Ilmo. Sr. Decano de esta Facultad de Veterinaria de la Universidad Cardenal Herrera-CEU, su amable invitación para participar en este congreso. Extiendo mi agradecimiento a la profesora Benito Hernández, por su demostrada confianza hacia mi trabajo.

En estas primeras líneas, quiero efectuar un acto de reconocimiento a la labor desarrollada en favor de la historia de la veterinaria por Francisco Dehesa Santisteban. Ahora que concluye su ciclo en cargos directivos del Consejo General de Colegios Veterinarios de España, creo llegado el momento de agradecer su esfuerzo y dedicación a la concreta acción de realzar la historia de la veterinaria, culminada con su impulso definitivo a la edición del tercer volumen dedicado a las "Semblanzas Veterinarias", pero con un hito anterior, el logro de que la revista mensual del Consejo, *Información Veterinaria*, contenga en cada número un artículo dedicado a la historia, lo que permite la difusión de temas profesionales de temática muy diversa entre los colegiados, que para un convencido como yo de la importancia de la labor divulgativa, resulta muy importante. Esta publicación de amplia tirada, tiene su perfecto complemento en su libre acceso en Internet, tanto en la página web del Consejo de Colegios como en la de la Asociación Española de Historia de la Veterinaria, lo que amplifica su difusión, de tal modo que cada vez son más los trabajos publicados de diferente índole que incorporan citas provenientes de nuestra publicación. Por todo, gracias, Paco.

INTRODUCCIÓN

El éxito alcanzado por el Colegio de Cirugía de Cádiz (1748), dependiente de la Armada, comienza a cimentarse dos décadas antes, y culmina con la apertura del Colegio de Cirugía de Barcelona (1760), dependiente del Ejército, contando siempre con el apoyo del Consejo de Castilla en la dura pugna mantenida con el Real Tribunal del Protomedicato y las universidades. La cirugía es la primera ciencia sanitaria en evolucionar y lo hace producto de la "militarización de la ciencia", una de las características del periodo Ilustrado.

La renovación farmacéutica se produce de forma distinta a la de la cirugía pues parte de condicionantes diferentes: los boticarios cuentan con un modelo gremial fuerte, especialmente en los antiguos reinos con fuero propio, lo que conlleva una menor dependencia del Protomedicato y por tanto de la medicina, a quienes los cirujanos están totalmente supeditados; y tienen prerrogativas y privilegios que los sitúan con una aceptable consideración social y profesional. Los boticarios carecen de centros de enseñanza y realizan su formación por pasantía, igual que los albéitares, y comienzan tímidamente a evolucionar en conocimientos merced a la apertura del Real Jardín Botánico (1755), que se convierte en

centro de enseñanza para un puñado de ellos. A través de sus dos directores y de sus dos catedráticos, nace ligado a cuatro instituciones: Real Tribunal del Protomedicato, Real Botica, Real Academia Médica Matritense y Ejército. Sin predominio castrense pero sí con un estrecho vínculo.

A medida que el siglo avanza el modelo militar se va agotando. En 1780 se produce la fundación del Colegio de Cirugía de San Carlos, en Madrid, ya civil (que no abre sus puertas hasta siete años después), y también en 1780 y con el apoyo del Consejo de Castilla, el Real Tribunal del Protomedicato se divide en tres audiencias independientes, Protomedicato, Protocirujanato y Protoboticariato. Ambas ciencias sanitarias son regidas desde la Real Casa, pasando el vínculo con el Ejército a un segundo plano.

En 1781 se produce el traslado del Real Jardín Botánico a la ubicación que actualmente conocemos entre Atocha y el Museo del Prado, convirtiéndose de la mano de Casimiro Gómez Ortega en protagonista de la renovación farmacéutica. La asistencia a las clases impartidas por las cátedras de química y botánica antes de ser examinados por el Real Tribunal se hace obligatoria en 1792. Finalmente, en marzo de 1806 comienza el curso en el Real Colegio de Farmacia de San Fernando, en Madrid.

Sin entrar en los correspondientes detalles, el dilatado tiempo transcurrido en completar el ciclo evolutivo, que implica la definitiva desaparición del Real Tribunal del Protomedicato en 1822, nos da idea del proceloso recorrido.

La albeitería es la última profesión sanitaria en comenzar a evolucionar en conocimientos. En 1780, un año de grandes cambios como hemos visto, Bernardo Rodríguez Marinas regresa de Francia como primer titulado veterinario español, gracias al apoyo del caballerizo mayor, duque de Medina Sidonia. Todo parece indicar que Rodríguez será el encargado de implantar en España una escuela de veterinaria que, aunque vinculada al Ejército, tendrá a la Real Caballeriza como principal institución de apoyo. Pero una circunstancia imprevista modificará el plan. La veterinaria, al contrario de la nueva corriente seguida por el resto de ciencias sanitarias, tendrá un modelo de preponderancia militar. Establecer el proceso seguido es el motivo de esta ponencia.

Nuestra aportación al estudio de este periodo comienza con la tesis doctoral leída en 2004, continua con las comunicaciones presentadas desde entonces a los sucesivos congresos de historia de la veterinaria, con los artículos divulgativos y científicos publicados en *Información Veterinaria* y *Asclepio*, con las conferencias impartidas en las jornadas de historia de la veterinaria de la Universidad de Murcia y en la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España, llegando a esta ponencia con nuevas aportaciones, fundamentadas en la investigación en archivos[1].

EL DUQUE DE MEDINA SIDONIA Y BERNARDO RODRÍGUEZ MARINAS. EL INICIO DE LA VETERINARIA EN ESPAÑA

Desde enero de 1768 el duque de Medina Sidonia es el caballerizo mayor del rey Carlos III, habiéndolo sido anteriormente de la reina Bárbara de Braganza, esposa de Fernando VI, y del

[1] Todos los trabajos publicados pueden ser consultados en la biblioteca virtual de la Asociación Española de Historia de la Veterinaria: http://www5.colvet.es/aehv/index.html Lo que agradezco tanto a M.A. Vives, que diligente y amablemente actualiza la página web, como a J.M. Etxaniz, activo presidente de nuestra Asociación.

príncipe de Asturias, futuro Carlos IV, por lo que además de persona de confianza del Rey, tiene una gran vinculación con la real familia y un largo conocimiento de su cargo.

Juan Francisco de Garaycoechea es veedor general de la Real Caballeriza desde 1759. Como segundo jefe de ella, es el encargado de que las medidas tomadas se ajusten a las ordenanzas y el reglamento en vigor, así como del mantenimiento de los coches y del cuidado de los équidos pertenecientes a la institución[2]. Mantiene un estrecho vínculo de confianza con Medina Sidonia, que le propone para el nombramiento como caballero pensionado de la distinguida Orden Española de Carlos III, obteniéndolo por Real Decreto de 22 de marzo de 1772.

El duque de Medina Sidonia, de acuerdo con el veedor, comienza la renovación de los caballos y mulas de la Real Caballeriza desde el mismo momento de su nombramiento. En todos los casos, los mariscales de la Real Caballeriza son los encargados de examinar las características físicas y el estado de salud de los équidos, declarándolos aptos para el Real Servicio. Este método se repite en años sucesivos, a pesar de lo cual y gracias a la buena gestión realizada, el duque de Medina Sidonia recibe por Real Orden de 10 de abril de 1771 la felicitación por el ahorro conseguido en los gastos de 1770 respecto al año anterior[3].

En 1774 el veedor comunica al caballerizo mayor la necesidad de aumentar en una plaza el número de ayudas de herrador de caminos existentes. Mostrándose éste de acuerdo: "*Sr. D. Juan Fº de Garaycoechea: En vista de la representacion que V.S. me ha hecho manifestandome la precision que hai de aumentar una Plaza de Ayuda de Herrador de Caminos, por lo activas que son en el presente tiempo las Reales Servidumbres, assi en el campo como en las Reales Caballerizas, he dado parte de ella a S.M., y conformandose con lo que V.S. me expone, me ha mandado por su orden verbal que lo disponga; en cuia virtud nombro para dicha plaza de Ayuda de Herrador de Caminos al Maestro Herrador y Albeytar Bernardo Rodriguez, de cuias circunstancias, instrucción y buena conducta estoi informado, con el sueldo de 5 reales diarios, como los disfruta el Maestro Herrador Jacinto Garcia destinado a la servidumbre de campo del Principe, con uniforme y demas emolumentos como los disfruta el Herrador de Caminos, previniendo a V.S. que dicho nuevo Ayuda de Herrador de Caminos ha de tener precisa obligacion de asistir, no solo a la servidumbre de S.M. sino tambien a la de S.A. siempre que se necesite; y si en lo benidero fuese infructuosa esta plaza, se devera suprimir, y a fin de que se forme al mencionado Bernardo Rodriguez el correspondiente asiento, y mande V.S. se le haga el uniforme inmediatamente, incluyendo los gastos en la correspondiente mesada. San Ildefonso, 30 de Agosto de 1774. Duque de Medina Sidonia*"[4].

La llegada a la Real Caballeriza de Bernardo Rodríguez tiene lugar por expreso deseo del duque de Medina Sidonia que, según lo expresado en la orden, directamente o por referencia cercana, conoce la calidad del trabajo realizado por el maestro herrador y albéitar.

[2] Garaycoechea proviene de Nápoles, de donde llega acompañando a Carlos III. Es secretario del Consejo de S.M., y veedor general de la Real Caballeriza desde 15 de diciembre de 1759. Es el máximo cargo técnico de la Real Caballeriza, sólo por debajo del cargo político de caballerizo mayor.

[3] Durante el reinado de Carlos III la Real Caballeriza eleva en gran medida el número de caballos y de dependientes, y en consecuencia su cifra de gasto, alcanzando su importe máximo durante el reinado de Carlos IV. La Guerra de la Independencia marcará un antes y un después en los exorbitantes gastos de la Real Caballeriza.

[4] SALVADOR VELASCO, A., "El XIV Duque de Medina Sidonia y Bernardo Rodríguez Marinas: el comienzo de la veterinaria en España", conferencia pronunciada en la Real Academia de Ciencias Veterinarias, Instituto de España, a 25 de octubre de 2010 (a).

El reglamento vigente en la Real Caballeriza, aprobado en septiembre de 1761, especifica los empleos que han de ser consultados al Rey por el caballerizo mayor, no estando incluidas ninguna de las tres categorías de los encargados de la asistencia clínica y el herrado de caballos y mulas de la Real Caballeriza[5]. El artículo 7º del reglamento establece "*el numero de criados de Planta y sueldos que han de gozar*", que no se podrá exceder sin expresa resolución de S.M.[6]. Esto motiva la consulta del caballerizo mayor al Rey, ya que se trata de una plaza de nueva creación, necesitada de la consiguiente dotación económica.

Aparentemente es una solicitud del veedor, que argumenta el aumento de trabajo en la asistencia clínica y el herrado de caballos y mulas, lo que da lugar a la creación del nuevo puesto de trabajo. Sin embargo, esta misma situación se repite a lo largo de los años por diversas circunstancias y se resuelve siempre con la contratación de mancebos de herrador (generalmente poseen el título de maestro herrador y albéitar o simplemente de herrador), que perciben una asignación económica por cada día trabajado y están a las órdenes de los albéitares de número. Son contratados en clase de jornaleros y como tal no pertenecen a la planta de la Real Caballeriza, es la forma más rápida (son contratados y despedidos por orden del caballerizo mayor) y económica (cobran por día trabajado) de atender las necesidades de cada momento[7]. La misma orden que crea la nueva plaza de ayuda de herrador prevé su amortización, aunque llegado el momento Rodríguez es reemplazado por dos ayudas de herrador de procedencia extranjera, nombrados a iniciativa del propio Rodríguez y de su compañero Antonio Perla. Dos años después, se deniega la solicitud del nuevo veedor, Ramón de Egurquiza, de aumentar una plaza de ayuda de herrador de caminos[8].

Lo expuesto y los acontecimientos posteriores, nos lleva a afirmar que existe un acuerdo entre veedor y caballerizo mayor para que aquél realice la solicitud por escrito y éste la presente verbalmente al Rey, exponiéndola de modo convincente para lograr su aprobación y que Bernardo Rodríguez forme parte de la Real Caballeriza.

A pesar de que la orden especifica que se dote a Rodríguez del uniforme preceptivo, tras una probable reclamación de éste referente a lo incompleto del mismo, es necesaria una nueva consulta del caballerizo mayor al Rey que facilita que se le entregue el uniforme completo: "*Me hallo con orden verbal de S.M. para que siempre que se halla de dar uniforme a la Clase de Herrador de Caminos sea completo: con capa, Botines de becerrillo, dos camisolas, dos corbatines, cinta para coleta, lazo, cucarda y zapatos, y que en esta conformidad se entienda con Bernardo Rodriguez Ayuda de Herrador, que por mi orden de 30 de Agosto de este año,*

[5] El escalafón oficial de los profesionales encargados de la asistencia clínica y herrado de los équidos de la Real Caballeriza está formado por: herrador y albéitar de número, que lleva anexo el nombramiento como alcalde examinador del Real Tribunal del Protoalbeitarato; herrador de caminos; ayuda de herrador de caminos.

[6] A.G.P., sección caballerizas, fondo reglamentos, caja nº 599. En San Ildefonso, a 11 de septiembre de 1761.

[7] La contratación de mancebos de herrador se produce a solicitud del veedor o de los propios albéitares de número. Dos ejemplos inmediatos en el tiempo: a 23 de noviembre de 1772 se aprueba la solicitud del mariscal Antonio Perla de contratar un mancebo de herrador por los muchos caballos que tiene asignados. A 12 de septiembre de 1775 se aprueba la solicitud de contratación de un mancebo realizada por Antonio Perla *"por hallarse con quebranto en su salud por la frecuencia de tercianas, que le acometen*", en ambos casos perciben 5 reales diarios.

[8] SALVADOR (2010 a). Real Orden de 13 de marzo de 1789, comunicada por Pedro de Lerena, mayordomo mayor, al Marqués de Villena, caballerizo mayor, denegando la solicitud del veedor.

por la verbal de S.M., he nombrado. San Ildefonso, 18 de Septiembre de 1774. Duque de Medina Sidonia"[9].

Ya tiene Bernardo Rodríguez nombramiento oficial y uniforme completo. El artículo 10º del reglamento establece que al nombramiento le deben seguir el juramento de la plaza, la incorporación al servicio activo y la inclusión en nóminas. Con conocimiento de caballerizo mayor y veedor, nada de esto se produce.

Dos años después, la situación se normaliza. A 21 de agosto de 1776 el duque de Medina Sidonia ordena, tras consulta verbal al Rey, que Bernardo Rodríguez jure la plaza de ayuda de herrador de caminos, quedando exento del pago de media anata por tratarse de una plaza de nueva creación, y que el sueldo establecido para Rodríguez se incluya en las nóminas de planta, presentándolo como un simple olvido: "*no se expresó haver de jurar dicha Plaza*"[10]. Un día después de dictarse la orden, Bernardo Rodríguez jura la plaza en manos del duque de Medina Sidonia[11].

Este hecho da lugar a interpretaciones. Durante los dos años transcurridos, Rodríguez puede haber ejercido diariamente en la Real Caballeriza y cobrado su sueldo sin figurar en nómina, o bien puede haber continuado realizando la asistencia clínica y el herrado de los mismos équidos en los que desempeñaba su trabajo con anterioridad, tanto por ser su profesionalidad perfectamente conocida por el duque de Medina Sidonia, como porque ejercer en la Real Caballeriza en la categoría de ayuda significa trabajar a las órdenes de sus superiores en el escalafón, algo que el Duque quiere evitar, pues van a ser relegados, primero, en la designación de Rodríguez para acudir a la Escuela de Veterinaria de Alfort y después, por la condición de veterinario de éste. Nos inclinamos por la segunda opción, toda vez que el "descuido" de veedor y caballerizo mayor lo entendemos como interesado, producto de una finalidad concreta. En la práctica, Bernardo Rodríguez ha sido ayuda de herrador de caminos honorario, con nombramiento y uniforme pero sin ejercicio ni sueldo.

Sólo dos meses más tarde, la operación iniciada en 1774 adquiere pleno sentido: "*Exmo. Sº = Enterado el Rey por la representacion de V.E. de 9 de este mes, de la utilidad que resultaria á la Real Cavalleriza en tener individuos impuestos radicalmente en la Albeyteria, ha resuelto S.M. que Bernardo Rodriguez, Ayuda de herrador de caminos de ellas pase á Paris con este objeto como V.E. ha propuesto, reteniendo el destino, y sueldo que ahora goza. A este fin prevengo a D. Francisco Ventura Llovera de orden de S.M. que busque un Maestro para su enseñanza, y que le asista con lo que juzgue necessario para su logro, y al conde de Aranda, que contribuya á su aprovechamiento y que quando le considere con la instrucción que se requiere me lo avise para hacerlo bolver: y de su Real Orden lo aviso á V.E. para su*

[9] Ibidem.
[10] Ibidem. "*Aunque en el nombramiento que hize por mi orden de 30 de Agosto de 1774 de Ayuda de Herrador de Caminos en Bernardo Rodriguez, en virtud de la verbal de S.M. y por los motivos que V.S. me representó y se citan en ella, no se expresó haver de jurar dicha Plaza, como lo ejecutó el Herrador actual de Caminos; hallandolo por preciso, lo he puesto en noticia de S.M. y ha resuelto se practique dicho acto, como igualmente el que no debe causar Media annata, respecto ser creación nueva, y que por lo mismo, por punto general esta mandado no se exija por dicho motivo, en cuya consecuencia lo aviso a V.S. a fin de que disponga el cumplimiento de esta ultima Real resolucion, providenciando al mismo tiempo, que el sueldo que le está considerado al expresado Bernardo Rodriguez, se le incluya en las nominas de Planta, respecto ser su empleo de aumento de ella. San Ildefonso 21 de Agosto de 1776. Duque de Medina Sidonia*".
[11] SALVADOR VELASCO, A., *Medicamento de uso animal: nexo de dos reales instituciones, Real Caballeriza y Real Botica (1789-1868)*, Tesis doctoral dirigida por DE ANDRÉS TURRIÓN, Mª L., ed. U.C.M., Madrid 2004, p. 141.

inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca, y en la de que con esta fecha se comunica la correspondiente á thesoreria mayor para que por ella se entreguen al expresado Rodriguez 50 Doblones de oro que S.M. le ha concedido de ayuda de costa por una vez para los gastos del viage. Dios guarde á V.E. muchos años. San Lorenzo 28 de octubre de 1776. Miguel de Muzquiz. Duque de Medina Sydonia"[12].

Los intervinientes en la Real Orden que significa el primer contacto español con la veterinaria son: Muzquiz, secretario del Despacho de Hacienda (actualmente Ministro), comunica al duque de Medina Sidonia que su propuesta dirigida al Rey ha sido aceptada en todos sus términos, siendo por tanto Bernardo Rodríguez el albéitar designado para estudiar veterinaria. Ventura Llovera, es el tesorero del Real Giro en la embajada española en París, al que Rodríguez irá presentando los recibos de gastos realizados para que le sean abonados. El conde de Aranda, embajador de España en París, es el encargado de verificar el aprendizaje de Rodríguez, comunicando su aprovechamiento mediante informes enviados a la Corte.

El seguimiento del embajador es, por supuesto, más teórico que real. En París hay pensionados docenas de profesionales diversos, ingenieros, cirujanos, botánicos, metalúrgicos, maquinistas, relojeros..., que a su llegada presentan en la embajada española su credencial y a ella acuden para resarcirse de los gastos relativos a su actividad y recibir el importe de la cantidad económica periódica correspondiente a su pensión, trámites meramente administrativos, sólo cuando el pensionado realiza una solicitud de un gasto entendido como extraordinario es enviado directamente por Aranda al primer secretario de Estado, conde de Floridablanca, acompañándolo siempre de un pequeño informe con su opinión sobre el asunto. Este proceder lo hemos visto en repetidas ocasiones.

Sanz Egaña intuye la participación de Aranda en la solicitud al gobierno del envío de un albéitar pensionado para realizar estudios de veterinaria: "*seguramente aconsejó al Gobierno*..."[13]. La historiografía veterinaria, sin aportar ninguna prueba, ha convertido la frase en aseveración tajante, aunque como hemos visto la participación inicial no existe y su secundario papel para con la veterinaria llegará más tarde. Pérez García demuestra, a través de los informes enviados a Madrid en julio de 1787, la función desempeñada por Aranda informando favorablemente sobre la pretensión de que los siguientes dos pensionados españoles en la Escuela de Veterinaria de Alfort, Segismundo Malats e Hipólito Estévez, dirijan la escuela de veterinaria a establecer en España[14], pero sólo cuando éstos ya han concluido su formación veterinaria, igual que hará con Rodríguez una vez que ya ha concluido sus estudios. También se le requiere para que envíe planos de planta y alzada del edificio de la escuela de Alfort, junto con sus ordenanzas y planes de estudio.

El duque de Medina Sidonia, como caballerizo mayor, conoce perfectamente la valía de los profesionales encargados de la asistencia clínica y el herrado de los caballos y mulas de la Real Caballeriza en el momento de la designación como pensionado en París de Bernardo Rodríguez, a pesar de su mayor antigüedad en la institución y de su superior categoría profesional y retribución económica, son todos relegados en la elección. Ante la poca garantía profesional que le inspiran tanto los tres ejercientes como herradores y albéitares de número como el que ejerce como herrador de caminos, ya anteriormente infravalorados frente a un

[12] SALVADOR (2010 a).
[13] SANZ EGAÑA, C., "El Primer Veterinario español, D. Bernardo Rodríguez", en *Boletín de Ciencia Veterinaria*, 5, 2 de septiembre de 1940. "*seguramente aconsejó al Gobierno o al mismo Rey, Carlos III, lo conveniente de enviar algún albéitar pensionado a la Escuela de Alfort*".
[14] PÉREZ GARCÍA, J.M., "La primera Escuela de Veterinaria", en *Guerra y Milicia en la España del X Conde de Aranda*, IV Congreso de Historia Militar, Zaragoza 1998, pp. 268-272

albéitar extranjero contratado por su reconocida valía y que permanece al margen del escalafón oficial, decide enviar a la Escuela de Veterinaria de Alfort a formarse como el primer veterinario español, a un profesional al que conoce bien y en el que confía plenamente. La designación de Bernardo Rodríguez es una elección personal del duque de Medina Sidonia, basada en un criterio profesional.

La historiografía veterinaria no ha relacionado los nombramientos de Bernardo Rodríguez con el duque de Medina Sidonia porque no ha recurrido como fuente primaria de información, más allá de la sección de expedientes personales, a la documentación existente en el Archivo General de Palacio relativa a la Real Caballeriza, a pesar del estrecho vínculo de la institución con el Real Tribunal del Protoalbeitarato, de la relación con la creación de la escuela de veterinaria, y del papel protagonista primero en el mantenimiento a ultranza del Real Tribunal y después en su definitiva disolución[15].

Este mismo motivo está en el origen del desconocimiento de la actuación profesional desempeñada por Bernardo Rodríguez en sus 45 años de pertenencia a la Real Caballeriza, limitada hasta nuestra tesis doctoral a sus fechas de ascenso en el escalafón, los únicos datos oficiales incluidos en su expediente personal. En 1848, Casas de Mendoza proporciona únicamente dos fechas: el 29 de agosto de 1774 Rodríguez es nombrado Ayuda de herrador de caminos, y el 5 de noviembre de 1776 se le ordena acudir a la Escuela de Veterinaria de Alfort[16]. Ambos inexactos datos son repetidos en 1941 por Sanz Egaña, pero explicando su procedencia a partir de una fuente indirecta: "*entre los papeles de Villalba, encontré estas noticias de don Antonio Rodríguez, hijo de don Bernardo*"[17].

PHILIBERT CHABERT, DIRECTOR DE LA REAL ESCUELA DE VETERINARIA DE ALFORT, Y BERNARDO RODRÍGUEZ

En enero de 1777, con 27 años, el vallisoletano Bernardo Rodríguez Marinas ingresa en la Escuela de Veterinaria de Alfort[18]. Durante su estancia, mantiene la categoría profesional y el sueldo asignados en la Real Caballeriza[19].

Está previsto que la formación en Alfort de Rodríguez dure casi tres años, hasta final de septiembre de 1779. Pero en enero de ese mismo año se produce un hecho que influye

[15] SALVADOR VELASCO, A., DE ANDRÉS TURRIÓN, Mª L., SÁNCHEZ DE LOLLANO PRIETO, J., "El proceso de absorción del Real Tribunal del Protoalbeitarato por la Escuela de Veterinaria de Madrid (1792-1855)", *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, 2010 (b), LXII, 2, pp. 541-578. El Real Tribunal se convierte en un bastión absolutista defendido por el marqués de Bélgida, caballerizo mayor al servicio de Fernando VII durante todo su reinado (con un breve paréntesis durante el Trienio Liberal), modificando su postura la Real Caballeriza en el nuevo reinado tras la sustitución de Bélgida por el marqués de Cerralbo, un reconocido liberal.

[16] CASAS DE MENDOZA, N., "Historia de la escuela veterinaria de Madrid", en *Boletín de Veterinaria*, nº 80, 15 de mayo de 1848, pp. 177-182.

[17] SANZ EGAÑA, C., *Historia de la Veterinaria Española*, Espasa-Calpe, Madrid 1941, pp. 243 y 249.

[18] Bernardo Rodríguez Marinas nace en la ciudad de Valladolid, a 15 de Febrero de 1749. Véase: SALVADOR VELASCO, "Bernardo Rodríguez Marinas: acta de defunción, testamento de últimas voluntades y partida de bautismo", *XVI Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria*, Córdoba 2010 (b), pp. 563-568. GARCÍA TORRES, y col., "Filiación y entorno familiar de Bernardo Rodríguez Marinas", *XVI Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria*, Córdoba 2010, pp.601-604.

[19] SALVADOR (2010 a). En la relación de "*sueldos y raciones*" de todos los dependientes de la Real Caballeriza realizada en marzo de 1777, Rodríguez está incluido como ayuda de herrador de caminos: "*goza de 5 reales diarios, que componen al año 1.825 reales*".

directamente sobre el futuro profesional de Bernardo Rodríguez, el fallecimiento del duque de Medina Sidonia, su protector.

En el mes de junio ya prepara minuciosamente su regreso, quiere volver a España con el máximo del material profesional que cree va a necesitar y con los libros de consulta que considera imprescindibles, y pretende que sea el Rey quién se los provea. Bernardo Rodríguez dirige su solicitud, realizada a 11 de junio de 1779, al conde de Aranda para que sea transmitida al Rey, de quien depende oficialmente como pensionado: "*Estando para concluir mis estudios, y deseando llevar conmigo a mi regreso a España asi los instrumentos contenidos en la adjunta lista relativos a mi facultad, y necesarios para executar con acierto varias Operaciones de ella; como tambien algunos livros para instruirme en varios ramos accesorios al objeto aque me dedico...*"[20].

Aranda da salida a la petición diez días después, dirigiéndola al conde de Floridablanca y acompañándola de un informe de sentido apoyo: "*Creo mui justa su pretension pues no puede de otro modo lograr ahí completamente el fruto de sus Estudios, y comunicarle á otros. Con cuio motivo añadiré á V.E. que su arreglada conducta, y los progresos que há echo, de que estoy mui particularmente informado por los Directores de aquella Escuela, le hacen acrehedor no solo ála gracia verdaderamente moderada que solicita, sino también álas demás que S.M. quiera dispensarle como recompensa de su merito, y aplicación*"[21].

Aranda ve clara la finalidad principal de la formación adquirida por Rodríguez: comunicar sus conocimientos a otros. Dice estar informado a través de la dirección de la Escuela de Veterinaria de Alfort de los progresos profesionales de Rodríguez, y demuestra su convencimiento respecto al buen resultado de la labor docente que éste desarrollará a su vuelta a España. El director de la escuela francesa es Philibert Chabert, formado entre los primeros alumnos de la Escuela de Veterinaria de Lyon y por lo tanto discípulo de Claude Bourgelat, que también ha fallecido en enero de 1779.

La respuesta tiene lugar a 5 de julio, el Rey condesciende con la petición y ordena que el importe de compra de instrumental y libros se anote en la cuenta de gastos extraordinarios de Bernardo Rodríguez.

El instrumental profesional que Rodríguez adquiere en Francia y que considera imprescindible para realizar su actividad profesional en España, del que mantenemos su grafía original, y cuyo importe total valora en 500 libras, es el siguiente:

8 *Bisturis*
5 *Hojas de salvia*
3 *Legras*
6 *pares de tixeras*
4 *Hemes*
2 *Avujas*
3 *tientas*
1 *Cañon para la operación de la trascostomia*
1 *Estuche para la piedra infernal*
3 *Lancetas*
1 *Levador*

[20] Archivo General de Simancas, en adelante A.G.S., Secretaría de Estado, correspondencia con Francia, legajo 4620, correspondencia confidencial del conde de Aranda, año 1779.
[21] *Ibidem.*

1 *par de pinzas redondas*
2 *Pubias*
2 *Instrumentos triangulares para la ponzion de la vegiga*
1 *Embudo para dar fuego*
3 *avujas para echar sedales*
1 *trepano*
1 *pico de cuervo*
1 *par de moldes para la amputacion de las orexas*
1 *tienta en forma de rossario*
1 *tienta para las yeguas*
1 *tira Bolas*
1 *Estuche de escalpelos*
1 *guego de instrumentos para herrar*
1 *Bisturi oculto*
1 *instrumento para extraer los cuerpos extraños*
1 *par de pinzas*
3 *tenazas para la operazion de la talla*
1 *tienta para la ampiema*
1 *pujavante con tres ojas*

El listado con los libros que Rodríguez considera necesario adquirir y traer a España, sin duda también interesante, no hemos podido encontrarlo.

Hay dos curiosidades en esta solicitud. Una, que está fechada en Charanton, al igual que otra instancia de Rodríguez que veremos después, lo que indica que durante su estancia en la Escuela de Veterinaria reside en la colindante villa de Charenton, separada del castillo de Alfort reconvertido en la "*École Nationale Vétérinaire de Maisons-Alfort*" por la confluencia de los ríos Marne y Sena, según podemos apreciar en la célebre panorámica de la escuela tomada desde el “pont du Charenton”. Y otra, que está firmada ¡cómo Antonio Rodríguez!. La explicación a este curioso hecho la encontramos al fijarnos detenidamente en la firma, a pesar de nuestra inexperiencia en grafología, es fácil distinguir al compararla con otras que su autoría no corresponde a Bernardo, que debió de hacer llegar la solicitud a la secretaría de la embajada olvidando firmarla, realizándolo algún oficial en su lugar pero confundiendo el nombre. Por lo demás, no cabe duda ninguna.

Ya está Bernardo Rodríguez equipado para su regreso a España. Sin embargo, deberá esperar más de lo que piensa.

En octubre de 1779 Rodríguez ha concluido su formación como alumno en la Escuela de Veterinaria, pero inesperadamente y en el último momento desde Madrid se le comunica que el rey Carlos III decide alargar su estancia en Alfort. Suponemos que se intenta así perfeccionar la formación veterinaria de Rodríguez, y el mejor modo encontrado es la prolongación de su estancia durante un año más. Cuatro años después, la situación se repite tras concluir sus estudios Segismundo Malats e Hipólito Estévez, los siguientes comisionados en Alfort por el Rey, pero en este caso se les envía durante un año a reconocer el funcionamiento de diferentes escuelas de veterinaria europeas.

Ante la inesperada eventualidad y dada la completa formación de Rodríguez, la dirección de la escuela le encarga impartir como demostrador la asignatura de anatomía y, según indica Philibert Chabert, director de la Escuela de Veterinaria de Alfort, en informe dirigido al Rey de España, del que hemos hallado el original autógrafo, a plena satisfacción, “...*no había mejor*

manera de reconocer el celo y los cuidados que dicho señor Rodríguez había aportado al conocimiento de las diferentes partes de su arte que encargándole durante dicho tiempo la demostración de dos cursos de anatomía. Vimos con la mayor satisfacción que los talentos del señor Rodríguez se reproducían en los alumnos que habíamos confiado a sus cuidados"[22]. Ante el, ahora sí, inminente regreso a España de Bernardo Rodríguez, el profesor y director de la Escuela de Veterinaria de Alfort, informa el 20 de abril de 1780 al rey Carlos III del aprovechamiento de la estancia en la escuela. No escatima las alabanzas, pues considera a Rodríguez merecedor de la máxima distinción, "*si fuera un alumno nacional no retrasaríamos en lo más mínimo la obtención por parte de dicho señor del Brevet* (título/certificado) *que Su Majestad concede a los alumnos nacionales que como este alumno, se distinguen en sus cursos*". E insta Chabert al Rey para que facilite a Rodríguez los medios necesarios para desarrollar sus conocimientos, "*Me atrevo a suplicaros, Señor, que conceda su merced y su protección al señor Rodríguez, que puede ahora regresar a su patria para cultivar allí los conocimientos que aquí ha adquirido. Me tomo la libertad de pedíroslo con la mayor de las confianzas, dado que este alumno ha hecho todo para merecerlas*"[23].

Rodríguez cree que una vez cumplido el objetivo que le lleva a Alfort, ha llegado el momento de su regreso y así se lo hace saber al embajador, "*haviendo venido aeste reyno por orden de S.M. para perfeccionarse en el estudio de la Albeyteria... sealla en estado devólverse a España*". El conde de Aranda remite a Madrid copia del escrito de Chabert y la solicitud de Rodríguez, que además pide una ayuda de costa para emprender el viaje de vuelta.

Aranda apoya abiertamente a Rodríguez: "*Los elogios que de él hace* [Chabert] *corresponden al buen credito que generalmente há merecido su conducta; por lo que le creo no solo acreedor á la ayuda de costa que en el adjunto Memorial pide para volver á España, sino tambien á que S.M. le conceda su proteccion, y recompense su merito*". La respuesta, afirmativa, parte hacia París el 8 de mayo.

Oficialmente finaliza sus estudios el 2 de julio de 1780. En el libro de registro de alumnos de la Escuela de Veterinaria de Alfort, en el apartado correspondiente a "*observation sur les moeurs*" (observaciones sobre las costumbres), se incluye esta destacada valoración personal sobre Rodríguez: "*Excellent sujet ayant bien fait des cours etant presentement Marechal expert de S.M. Le Roi d`Espagne*"[24].

No queda duda alguna sobre la excelente preparación que Bernardo Rodríguez ha conseguido en Alfort, ha logrado complementar de forma brillante los conocimientos que ya poseía. No olvidemos que llega a la Escuela de Veterinaria con formación como maestro herrador y albéitar, con una cierta experiencia dada su edad, 27 años, y con una calidad contrastada en su trabajo profesional que le ha llevado a la Real Caballeriza y a ser elegido por el duque de Medina Sidonia para convertirse en el primer titulado veterinario español.

El informe de Chabert aclara y precisa de primera mano el comentario de Casas de Mendoza, "*en 1780 se le nombró en dicha escuela coadyutor, repetidor ó subprofesor de anatomia,*

[22] A.G.S., secretaría de Estado, correspondencia con Francia, legajo 4622, correspondencia confidencial del conde de Aranda, año 1780.
[23] Ibidem.
[24] BENITO HERNÁNDEZ, M., y col., "Estudio del control de alumnos de los primeros estudiantes españoles en la Escuela de Veterinaria de Alfort (Francia)", *X Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria*, Olivenza (Badajoz) 2004, pp. 415-416. MOLERO MESA, J., "Introducció a la Veterinária: História i Documentació, "Aprenentatge i socialització. Del model "obert" d´aprenentatge al model "tancat" de les escoles veterinàries. L´origen de les Escoles de Veterinària"
http/minie.uab.es/~veteri/25866/12NacimientoVeterinaria.pdf (imágenes consultadas en abril 2010).

enseñando en aquel año la osteologia y miologia, que fue el penúltimo de su estancia en Francia", del que no cita procedencia[25]; que es la misma noticia recogida por Sanz Egaña de la documentación del profesor de la Escuela de Veterinaria de Madrid Joaquín de Villalba, que a su vez la toma de lo relatado por Juan Antonio, hijo de Bernardo Rodríguez[26].

Desde Madrid se ordena a la embajada parisina sufragar las cantidades necesarias para el regreso a España y que su importe se incluya en la cuenta de gastos extraordinarios de Bernardo Rodríguez. Este proceder está recogido por Rodríguez en su proyecto de reglamento de la futura Escuela de Veterinaria a instalar en España, para costear los gastos de los estudiantes internos en ella lo ejemplifica con su estancia en Alfort y cómo sus necesidades de adquisición de libros, materiales profesionales, vestimenta, etc., son cubiertas previa petición y anotación en cuenta.

REGRESO COMO VETERINARIO DE BERNARDO RODRÍGUEZ A LA REAL CABALLERIZA

En noviembre de 1780 el Caballerizo Mayor, Marqués de Villena, informa al Rey de la incorporación de Rodríguez a la Real Caballeriza en el Real Sitio de San Lorenzo, "*Luego que regreso a este Sitio Bernardo Rodriguez, Maestro Herrador y Albeitar desde Paris, en cuya corte permaneció quatro años por disposicion y a expensas del Rey para perfeccionarse en dichas facultades,... noticioso S.M. de su aplicación y adelantamientos, me ha mandado por su orden verbal, disponga se le asocie con el Mariscal Antonio Perla para que asista y cuide del numero de caballos que se le destinará y que se le abone por cada cabeza, lo propio que ha dicho Perla... igualmente quiere S.M. que al citado Bernardo, se le reconozca y tenga por Mariscal de la Real Caballeriza...*", y que se le abone el importe de los mancebos de herrador que se estime oportuno[27].

Por Real Orden de 10 de enero de 1781 se confirman los 16 reales diarios de sueldo asignados a Rodríguez, así como el carruaje de una calesa y una acémila para que asista a los desplazamientos a jornadas acompañando a la real comitiva, "*mientras entra en plaza de Numero*"[28]. Unos días después, el caballerizo mayor ordena que se le entregue el uniforme que corresponde a su clase.

De esta forma, el veterinario Bernardo Rodríguez comienza a ejercer profesionalmente en la Real Caballeriza en compañía del maestro albéitar Antonio Perla. Ambos con la consideración de mariscal, categoría no incluida en la planta de la Real Caballeriza pero con mayor retribución económica que la de herradores y albéitares de número, asignándosele para el desplazamiento a las jornadas el mismo carruaje que a estos. Pero Rodríguez sigue manteniendo su puesto como ayuda de herrador, se articula así su permanencia en la Real Caballeriza en espera de su promoción natural. Ascenderá en el escalafón cuando por

[25] CASAS DE MENDOZA, "Historia de la escuela veterinaria de Madrid, *Boletín de Veterinaria*, 80, 15 de mayo de 1848, pp. 177-182, p. 178.
[26] SANZ (1941), p. 249. Realmente Sanz Egaña indica como fecha el año 1790, pero sin duda es un error de imprenta o de transcripción, se ha de tratar de 1780, el último año de permanencia de Rodríguez en la Escuela de Veterinaria de Alfort.
[27] SALVADOR (2010 a). Orden del marqués de Villena comunicada a Juan Francisco de Garaycoechea, en San Lorenzo a 9-11-1780.
[28] Ibidem. Es el veedor Garaycoechea, quien dirige al Rey un informe apoyado por el caballerizo mayor, con las propuestas de sueldo y carruaje, y la situación de su permanencia en la Real Caballeriza. Se acepta la propuesta en forma de Real Orden, comunicada por Miguel de Muzquiz al caballerizo mayor, en El Pardo a 10-01-1781.

fallecimiento se produzca una vacante, ya que el nombramiento como herrador y albéitar de número es vitalicio.

El albéitar con mayor consideración profesional en la Real Caballeriza es Antonio Perla Coprarini. Es uno de los siete mariscales que atendía la asistencia clínica y el herrado de los caballos en la Corte de Nápoles, y que junto a Xavier Leonelli acompaña al rey Carlos III a España[29]. Por Orden del caballerizo mayor, duque de Medinaceli, a 1 de junio de 1760 ambos son nombrados mariscales de los caballos de coche y de silla de la Real Caballeriza, con un sueldo mensual de 16 reales diarios (5.840 anuales) y una remuneración de 16 reales mensuales por cada uno de los caballos de coche asignados para su asistencia clínica y herrado, ambas cantidades superiores a las percibidas por cada herrador y albéitar de número, que es de 1.500 reales anuales y 11 reales mensuales por cada caballo o mula asignados. A estas cantidades hay que sumar el importe estipulado en la contrata existente por cada acto veterinario realizado y los medicamentos aplicados a cada caballo, no así a las mulas que se consideran incluidos en los 11 reales correspondientes.

Antonio Perla es natural de Dresde (Alemania) y permanece durante 51 años en la Real Caballeriza, siempre al margen del escalafón oficial. Es autor del manuscrito "*El Alvaitre Caminante*", que nosotros fechamos poco antes de 1780. En él describe la que denomina "*De la enfermedad Yncortado*" en la que se identifica perfectamente la operación descrita como un enterocele agudo.

El propio Bernardo Rodríguez resalta la importancia profesional de Antonio Perla al atribuirle el primer método curativo que resuelve la hernia inguinal estrangulada, que ha salvado de la muerte a numerosos équidos[30]. El catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid, Nicolás Casas de Mendoza, afirma que es injusta la gloria atribuida al veterinario francés Girard como el primero que en su tratado de hernias publicado en 1827 describe la operación de "Taxis", que debe corresponderle a Perla[31]. Su aportación a la técnica quirúrgica en équidos hace de Antonio Perla Coprarini una de las figuras olvidadas de la albeitería española del siglo XVIII[32].

Caballerizo mayor y veedor asignan a Rodríguez tres mancebos, que perciben 5 reales diarios cada uno, consignándose su importe en las nóminas mensuales de gasto junto con el sueldo

[29] SALVADOR VELASCO, A., "Nacimiento de la primera Escuela de Veterinaria de España*", VIII Jornadas de Historia de la Veterinaria, "Memorial J. M. Díaz"*, Murcia 2010 (c), p. 6. Disponible en la biblioteca virtual de la Asociación Española de Historia de la Veterinaria http://www5.colvet.es/aehv/pdf/Murcia%20enero%202010.pdf La primera noticia que tenemos de Perla y Leonelli es una nómina de sueldos realizada en Nápoles a 31 de agosto de 1759, ambos cobran mensualmente 11 ducados y 39 granos, pero Leonelli tiene mayor antigüedad en el escalafón. A.G.P., expediente personal de X. Leonelli, cª 547/23. Por Real Resolución de 30 de julio del mismo año se establece el efecto retroactivo de la asignación desde 1 de octubre de 1759. Leonelli (llamado en ocasiones Saverio en lugar de Xavier) se jubiló y regresó a Nápoles por Real Orden de 10 de enero de 1771.

[30] RODRÍGUEZ, B., *Causas, signos y curacion de la Enterocéle ô hernia intestinal*, 1786, manuscrito custodiado en la biblioteca de la Escuela de Veterinaria de Alfort. Dado a conocer por M. BENITO HERNÁNDEZ, véase sus tres últimas páginas. También en: RODRÍGUEZ, B. atribuido a, *Catálogo de algunos autores que han escrito de Veterinaria, de equitación y de agricultura*, Madrid 1790, p. 14.

[31] CASAS, N., "Historia General de la Veterinaria en España", *Boletín de Veterinaria*, 27, 15 de abril de 1846, pp. 33-39.

[32] ÁVILA ALEXANDRE, C., "El albéitar caminante, manuscrito de Antonio Perla (siglo XVIII)", *VII Jornadas Nacionales de Historia de la Veterinaria*, LEÓN 2002, pp. 363-3678. Esta comunicación da a conocer el manuscrito. SALVADOR (2004), pp. 155-159 y 479-493. Se analiza el contenido del manuscrito. SALVADOR VELASCO, SÁNCHEZ DE LOLLANO PRIETO, El albéitar Antonio Perla (1728-1811) y su aportación a la técnica quirúrgica en équidos, *XII Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria*, León 2006, pp. 253-258.

estipulado a Rodríguez. Casi todos los caballos de la Real Caballeriza pasan a ser atendidos clínicamente y herrados por los dos mariscales, Perla y Rodríguez, quedando los tres albeitares de número, Francisco Morago, Pedro Duque y Pablo Moreda encargados de las mulas, aquellos dos en el Cuartel de Regalada y en el Cuartel de caballos de coche y éstos tres en el Cuartel de coches con mulas.

A pesar del reconocimiento obtenido, la redacción de las órdenes del caballerizo mayor dejan traslucir un cambio de actitud hacia Rodríguez, a veces muy claro: "*... repito a V.S. el que debe celar la existencia de los referidos 3 Mancebos, y todo con arreglo a lo que anteriormente tengo prevenido...*"[33].

La situación oficial de Rodríguez en la Real Caballeriza se mantiene hasta que es nombrado herrador de caminos por Orden del caballerizo mayor de 20 de agosto de 1787, plaza vacante por el fallecimiento del titular de la plaza Antonio Sánchez. Por una nueva Orden del caballerizo mayor, a 29 de agosto es nombrado herrador y albéitar de número de la Real Caballeriza por fallecimiento de Pedro Duque[34]. Unos días después, el conde de Floridablanca comunica al caballerizo mayor que ha dirigido a la Real Cámara de Castilla el decreto expedido por el Rey a 7 de septiembre nombrando a Bernardo Rodríguez alcalde examinador del Real Tribunal del Protoalbeitarato, imprescindible para que la Cámara extienda dicho título. Llegará a ser decano de esta institución.

Bernardo Rodríguez, casi siete años después de su regreso de la Escuela de Veterinaria de Alfort, es herrador y albéitar de número de la Real Caballeriza y alcalde examinador del Real Tribunal del Protoalbeitarato, los máximos puestos a los que puede aspirar un albéitar. Desde este momento, pasa a percibir únicamente un sueldo de 1500 reales anuales y deja de obtener el ingreso adicional del coste de los tres mancebos de herrador que tiene asignados. No hemos de olvidar que el sueldo es casi simbólico, ya que perciben mensualmente la cantidad estipulada por cada caballo o mula asignados para su asistencia clínica y herrado, además del importe señalado por contrata para cada acto profesional realizado y medicamento aplicado, lo que compensa con creces el bajo sueldo asignado. Queda así Rodríguez igualado a los otros dos herradores y albéitares de número, aunque con el reconocimiento de tener de asignados los mejores caballos de la Real Caballeriza, incluyendo los de uso personal del Rey.

Bernardo Rodríguez ingresa en la Real Caballeriza a 30 de agosto de 1774, y deja de pertenecer a ella el 29 de noviembre de 1819, fecha de su fallecimiento.

LA REAL ESCUELA DE VETERINARIA DE MADRID, UNA INSTITUCIÓN DE MODELO CIVIL

En el ambiente de ebullición científica característico de la Ilustración, se produce en 1762 la apertura en Lyon de la primera Escuela de Veterinaria del mundo, a la que seguirá en 1766 la de Alfort. Ambas tienen como director a Claude Bourgelat, y son el modelo a seguir por las

[33] SALVADOR (2010 a). Orden del caballerizo mayor al veedor, en Aranjuez a 5-05-1781.
[34] SALVADOR (2004), pp. 136-144. Bernardo Rodríguez es nombrado herrador y albéitar de número por Orden del caballerizo mayor, marqués de Villena, en San Ildefonso a 29-08-1787. Jura la plaza en manos del caballerizo mayor, en San Ildefonso a 31-08-1787.

diferentes Cortes europeas para poner en marcha sus respectivas escuelas de veterinaria, por lo que comienzan a enviar estudiantes pensionados para adquirir la formación necesaria[35].

Las causas apuntadas como motivo de la puesta en marcha de la primera escuela de veterinaria francesa son las grandes epizootias producidas en el ganado ovino durante el periodo ilustrado, y las graves pérdidas de équidos producidas en el Ejército francés, involucrado en continuas guerras. Ambas causas son extrapolables a todos los países europeos, incluido el español, aunque el ganado ovino se vio aquí afectado en menor medida.

La Real Orden que envía a Rodríguez a Alfort habla "*de la utilidad que resultaria á la Real Cavalleriza en tener individuos impuestos radicalmente en la Albeyteria*". Durante el periodo ilustrado, los términos "en beneficio de los reales intereses" y "en beneficio de la nación" son interdependientes y utilizados a conveniencia, son argumentos intercambiables y entre los que no existe una línea de separación. Una vez demostrada la utilidad para el Rey, el siguiente paso es aplicarla a sus vasallos. Independientemente de que la solicitud del duque de Medina Sidonia que da lugar a la real orden, es probable que contenga términos convincentes más amplios, nosotros estimamos que la intención de Medina Sidonia es demostrar en la Real Caballeriza la superioridad científica de la nueva veterinaria sobre la vetusta albeitería, para después emprender la apertura de una escuela de veterinaria, vinculada a la Real Caballeriza como principal institución de apoyo y con Bernardo Rodríguez como director.

La anuencia de Carlos III estaría basada en su confianza hacia Medina Sidonia, en lo personal, por su trato prolongado y continuo con la Real Familia[36], y en lo profesional, entendiendo el término como el desempeño del cargo de caballerizo mayor, por su trayectoria en el mismo desde 1758 encargándose sucesivamente de caballerizas más importantes (de la Reina, del Príncipe), hasta llegar a la del Rey.

Más allá de la moda imperante, Medina Sidonia es un verdadero ilustrado, convencido de que el conocimiento es la base del progreso[37]. Mantiene abundante correspondencia con políticos ilustrados como Pablo de Olavide (promotor de las Nuevas Poblaciones), y el Conde de Fuentes (impulsor del Canal Imperial de Aragón); con músicos (era musicólogo e interprete de clavicordio) como Antonio Soler y Antonio Eximeno; con científicos como Antonio de Ulloa (naturalista y astrónomo), y Pedro Franco (dueño del grueso de la colección que dio origen al Real Gabinete de Historia Natural y su primer director). Mención especial merece su íntima amistad con el benedictino Martín Sarmiento, ejemplo de personaje ilustrado. El escritor Manuel Joseph Marín pide en 1774 permiso al Duque para incluir en su discurso la carta escrita

[35] Sobre la apertura de la Escuela de Veterinaria de Lyon véase: ETXANIZ MAKAZAGA, J.M., *De Albéitares a Veterinarios. La Inspección de Carnes*, Boletín de la Real Sociedad Económica Bascongada de Amigos del País, tomo LVII-2-2002, diciembre 2002, pp. 448-460.

[36] El Duque ha sido condecorado por el Rey con la Gran Cruz de Caballero de Carlos III y como Caballero de la Orden del Toisón de oro. Es llamado al cuarto privado para acudir como testigo en el momento de los partos de miembros de la Real Familia. En el óleo de Luís Paret "*Las parejas Reales*", colgado en el Museo del Prado y que describe un festejo del momento, el príncipe de Asturias, futuro Carlos IV; el infante D. Gabriel, su hermano; el infante D. Luís, hermano del Rey; y el duque de Medina Sidonia, encabezan cada uno un escuadrón de 12 nobles con traje de época y a caballo. La duquesa de Medina Sidonia, Mariana Gómez de Silva y Álvarez de Toledo, hija de la duquesa de Alba, ha ejercido sucesivamente como dama de las reinas Isabel de Farnesio, Bárbara de Braganza y María Amalia de Sajonia

[37] Pedro de Alcántara nace en Madrid el 25 de agosto de 1724, es el único hijo de Domingo Pérez de Guzmán, XIII duque de Medina Sidonia, y de Josefa López Pacheco, hija del marqués de Villena, fundador y primer director de la Real Academia Española. Su educación y formación académica se realizan bajo la dirección de su madre, teniendo como maestro hasta cumplir los 14 años de edad a Gregorio Mayans i Síscar, destacado historiador y lingüista e ilustrado de la primera época.

por Sarmiento a Medina Sidonia a 13 de septiembre de 1765, así como la idea, que atribuye a ambos, de lo beneficioso que sería para España establecer en Madrid una Real Sociedad de Agricultura y Artes útiles[38]. Obtuvo numerosos reconocimientos por su cultura e instrucción: académico honorario de la Academia de Agricultura de Galicia, en 1765; académico de la Academia de Cortona (Toscana), en 1768; socio de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, en 1775; socio de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, en 1777; socio honorario de la Real Sociedad Económica de Sevilla, en 1778; académico de número de la Real Academia Española (sillón L, 1752-1779)[39].

Lo expuesto, nos lleva a pensar que Bernardo Rodríguez, designado por el duque de Medina Sidonia para acudir pensionado por el Rey de España a la Escuela de Veterinaria de Alfort y convertirse en el primer veterinario español, es la persona elegida para ejercer la dirección de la escuela de veterinaria que España necesita.

Hemos comentado ya, como el exitoso modelo militar de los Colegios de Cirugía de Cádiz y Barcelona evoluciona buscando la preponderancia civil, dando lugar en 1780 al Colegio de Cirugía de San Carlos, en Madrid. Y como el Real Jardín Botánico, sin predominio militar pero sí con fuerte vínculo, se convierte en centro educativo, especialmente para los boticarios.

El Consejo de Castilla, principalmente su fiscal Pedro Rodríguez Campomanes, considera imprescindible para el avance de la sanidad española la independencia de medicina, cirugía y boticaria, para lo que propone la separación del Real Tribunal del Protomedicato en tres audiencias separadas, situando al frente de cada una de ellas a profesionales destacados de cada ciencia sanitaria. Esta división en tres audiencias es apoyada por el sumiller de corps y hombre de confianza del rey Carlos III[40], duque de Losada, pero propone situar al frente de cada una a los máximos facultativos de la Real Casa.

Este movimiento tiene su inicio en 1774, la preponderancia civil está decidida, falta por dilucidar quién dirige el proceso en cada institución[41]. Tras sucesivos informes enfrentados, por Real Orden de 13 de abril de 1780 se determina que el Real Tribunal se divide en tres audiencias independientes: Protomedicato, Protocirujanato y Protoboticariato, alcanzando así cirugía y farmacia plena independencia administrativa respecto a medicina. Situando al frente de cada audiencia al máximo grado facultativo perteneciente a la Real Casa, es decir, que el sumiller de corps, duque de Losada, ha hecho prevalecer los privilegios y facultades de sus administrados.

[38] SALVADOR (2010 a). La carta de Sarmiento habla de la mesta y sus perjuicios. La solicitud de Marín al Duque está fechada en Madrid, a 14 de mayo de 1774. El Duque contesta al día siguiente desde Aranjuez.

[39] SALVADOR (2010 a).

[40] En palacio son tres las Reales Dependencias: Cámara, Casa y Caballeriza, a cuyo frente se sitúan respectivamente el sumiller de corps, el mayordomo mayor y el caballerizo mayor. Su preeminencia es espacial, según donde se encuentre el Rey un cargo precede al otro, manteniéndose junto al Monarca. Los tres son nombramientos apetecidos por la nobleza, ya que suponen máxima cercanía al Rey con la consiguiente confianza e influencia. El puesto de primer médico de Cámara, a su vez presidente del Real Tribunal del Protomedicato, como el resto de médicos, cirujanos y boticarios de Cámara, dependen administrativamente del sumiller de corps. Véase: GÓMEZ-CENTURIÓN JIMÉNEZ, C., "Al cuidado del cuerpo del Rey: Los sumilleres de corps del siglo XVIII", *Cuadernos de Historia Moderna*, 2003, II, pp. 199-239, p. 235. ANDÚJAR CASTILLO, F., "La Corte y los militares en el siglo XVIII", *actas de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia*, ed. RSEAPV, Valencia 2001, tomo I, pp. 209-238, p. 232.

[41] CALLEJA FOLGUERA, Mª C., *La reforma sanitaria en la España Ilustrada*, tesis doctoral dirigida por PUERTO SARMIENTO, F.J., Ed. UCM, Madrid 1988, pp. 161-171. El expediente sobre el establecimiento en Madrid de un Colegio de Cirugía incluye una consulta sobre el gobierno independiente de medicina, cirugía y farmacia en el Real Tribunal del Protomedicato, elevada al rey Carlos IIII en agosto de 1774

Los médicos, cirujanos y boticarios que sirven al Rey controlan todas las decisiones que afectan a medicina, cirugía y farmacia.

La situación en 1780, el mismo año que regresa Bernardo Rodríguez de Alfort con formación veterinaria, es ésta: tres protomédicos y tres alcaldes examinadores; un protocirujano, el primer cirujano de cámara, y tres alcaldes examinadores, dos de ellos pertenecientes a la Real Casa; y un protofarmacéutico, el primer boticario de cámara, y tres alcaldes examinadores, dos de ellos pertenecientes a la Real Botica[42].

Parece factible que Bernardo Rodríguez, con el apoyo del caballerizo mayor, condujese desde la nueva Escuela de Veterinaria el futuro de la profesión. Nada diferente de lo logrado por el sumiller de corps para sus administrados.

Tan factible, que el sumiller de corps lo deja escrito, aportando una evidencia más a nuestra teoría de una Escuela de Veterinaria vinculada a la Real Caballeriza como institución de apoyo. Más adelante vamos a comprobar cómo a partir de 1784 se produce un incremento de escritos en los "papeles periódicos" pidiendo la renovación de los estudios de veterinaria y abogando por la apertura de una o varias escuelas, movimiento profesional que se agudiza a partir de 1787, pero desde años antes este espíritu renovador ha calado en algunos albéitares que ven como su profesión está estancada en conocimientos, mientras que en Europa se han puesto en marcha diversas escuelas de veterinaria y que en España el resto de ciencias sanitarias se encuentran en diferente grado de renovación.

En este contexto, un sencillo albéitar ejerciente en el medio rural se dirije directamente al Rey. El maestro herrador y albéitar Francisco Larraz y Serrate, ejerciente en Barbastro (Huesca)[43], eleva una instancia al Rey solicitando la apertura "*en la Corte, y demas capitales de estos Reynos un Maestro de enseñanza de dicho Arte con escuela publica*", así como la persecución de los numerosos intrusos que ejercen la profesión sin la debida titulación y la consiguiente impericia.

La solicitud se deriva al secretario del despacho de Gracia y Justicia, Manuel de Roda, que a su vez pide informe al respecto al sumiller de corps a 19 de mayo de 1776. Como ya hemos escrito, en ese momento Losada se encuentra en pleno cruce de informes con el Consejo de Castilla.

Un mes después, el duque de Losada señala en su escrito que no es una atribución suya realizar este informe, sino del caballerizo mayor, a pesar de lo cual lo lleva a cabo. Se muestra de acuerdo con la propuesta, le parece muy útil la apertura en las principales ciudades de escuelas públicas de albeitería "*para enseñarse esta profesion por principios fundados*" y tener así profesionales bien formados. En cuanto "*al modo y forma con que pudieran establecerse estas escuelas*", considera Losada necesario contar con los protoalbéitares de la Real Caballeriza, que son designados por el Rey a propuesta del caballerizo mayor, mostrándose así consecuente con la postura que había defendido sólo un mes antes respecto a sus administrados sanitarios, médicos, cirujanos y boticarios. En cuanto a la queja de Larraz

[42] Véase: CAMPOS DÍEZ, Mª S., "*El Real Tribunal del protomedicato castellano, (siglos XIV-XIX)*, Ed. Universidad de Castilla-La Mancha, Colección Monografías, 25, Cuenca 1999, p. 244.

[43] Larraz y Serrate es un inquieto y culto albéitar, autor del manuscrito *Breve epítome práctico de Albeytería. Methodo de errar los caballos por racionales indicaciones*, que forma parte del fondo bibliográfico de la sección de medicina de la biblioteca universitaria de Zaragoza. Cuenta con 834 páginas y está dividido en cuatro libros y un *Tratado sobre el muermo*. Véase, GÓMEZ PIQUER, J., PÉREZ GARCÍA, J.M., *Crónica de 150 años de estudios veterinarios en Aragón (1847-1997)*, ed. Institución "Fernando el Católico"- Diputación de Zaragoza, Zaragoza 2000, p. 29.

referente al intrusismo, Losada recurre al cumplimiento de la ley vigente, sobre la que ha solicitado y recibido un informe, que prevé una multa al infractor de 2.000 maravedíes para la cámara de S.M., 1.000 maravedíes más para los propios protoalbéitares, la clausura de la clínica-taller abierta al público por el transgresor, así como la inhabilitación a perpetuidad para ejercer la profesión. Considera el sumiller de corps que los protoalbéitares, en cumplimiento de sus obligaciones, sí han promovido que la justicia persiga el intrusismo[44].

Losada se muestra favorable a la propuesta de Larraz y Serrate de apertura de escuelas de veterinaria, pero dejando clara su vinculación con la Real Casa a través de los herradores y albéitares de número de la Real Caballeriza, que son los protoalbéitares del Real Tribunal.

Parece lógico pensar que el duque de Medina Sidonia, de quien dependen administrativamente los protoalbéitares como jefe en palacio de todo lo concerniente a la Real Caballeriza, comparta la misma opinión, en un momento importante para el control por la Corona de la medicina, cirugía y farmacia a través de los respectivos facultativos de la Real Casa. En ese momento es inminente el envío como pensionado por el Rey a la Escuela de Veterinaria de Alfort del maestro herrador y albéitar Bernardo Rodríguez, lo que supone el primer paso del control de la futura veterinaria desde la Real Caballeriza.

El primer paso para la instauración de una Escuela de Veterinaria en España está dado, pero el fallecimiento en 1779 del duque de Medina Sidonia, supone una paralización en los planes. Los acontecimientos indican que de no haberse producido el fallecimiento del duque de Medina Sidonia, la albeitería hubiese seguido el modelo evolutivo de la cirugía y de la boticaría, que mantienen el vínculo militar pero con una preponderancia civil[45].

Como en los modelos citados, la Escuela de Veterinaria estaría vinculada al Ejército a través de su profesorado, y al Real Tribunal del Protoalbeitarato y a la Real Caballeriza a través de su director, siendo esta última la principal institución de apoyo. En caso de crearse la figura del protector, hubiese recaído en el caballerizo mayor, proposición rescatada años después para romper la dependencia de la Escuela de Veterinaria con el Ejército por otro caballerizo mayor, el marqués de Cerralbo[46].

Finalmente sucede lo contrario. La Escuela de Veterinaria queda vinculada a la Real Caballeriza y al Real Tribunal por medio de su director, pero es el Ejército la institución dominante a través de protector y director. Durante el periodo inicial se nombran dos protectores, representando uno de ellos la unión con el Real Consejo de Castilla, conexión que desaparece pocos años después.

El futuro de la veterinaria queda en suspenso. El primer veterinario español ejerce desde 1780 únicamente al servicio del Rey, “aparcado” en la Real Caballeriza. No es el producto de ninguna treta o confabulación lo que aparta a Bernardo Rodríguez Marinas de una función principal en la nueva escuela, la desaparición de su mentor, hombre de confianza del Rey, anula sus posibilidades, sencillamente.

[44] A.G.P., Reinado de Carlos III, caja nº 598, exp. nº 1. Solicitud de informe realizada por Manuel de Roda, secretario del despacho de Gracia y Justicia, en Aranjuez 19-05-1776. Contestación del duque de Losada, sumiller de corps, realizada en Aranjuez, a 18-06-1776.

[45] La medicina, al tratarse de una enseñanza universitaria con la consiguiente autonomía de cada centro, tiene una evolución aún más dificultosa de los anticuados y dogmáticos conocimientos impartidos, todavía anclados en las teorías galénicas.

[46] SALVADOR (2010 b), pp. 562-566.

BERNARDO RODRÍGUEZ INTENTA HACER VALER SU FORMACIÓN VETERINARIA

Por Real Orden de 26 de marzo de 1783 se designa a Segismundo Malats i Codina, mariscal mayor del Regimiento de Dragones de Lusitania, y a Hipólito Estévez y Vallejo, mariscal mayor del Regimiento de Dragones de Almansa, para acudir a la Escuela de Veterinaria de Alfort a adquirir formación veterinaria. Ingresan en la escuela en septiembre de 1784.

Tras conocer Rodríguez la designación de Malats y Estévez, realiza un resumido reglamento para una escuela de veterinaria, intentando así adquirir protagonismo en la futura dirección de la escuela. Siguiendo el cauce reglamentario, lo envía al caballerizo mayor, y desde la secretaría de la Real Caballeriza se remite al conde de Floridablanca, primer secretario de Estado. Por Real Orden se envía este resumen de reglamento al Consejo de Castilla para su estudio y valoración, que a su vez solicita la opinión de tres "expertos" en el tema: Barón de Albalate, Josef Le Bailly (Balli y Laballi en el original) y Pedro Pablo Pomar.

Ahora sí hemos identificado plenamente a estos tres "expertos", ninguno de ellos albéitar profesional: Josef Saavedra, barón de Albalate o Albalat, vecino de Valencia al que la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País nombra Socio de Mérito en la junta general de 10 de febrero de 1776, por haber remitido a la institución dos memorias, una realizada en forma de diálogo sobre el cultivo del cáñamo en el Reino de Valencia, y otra con los diseños y dibujos citados en el anterior trabajo[47]. Josef Le Bailly de Correrbergue, es capitán de Granaderos y comandante del primer batallón de las Reales Guardias Walonas[48]. Pedro Pablo Pomar Tudela de Lanuza, hombre culto y perteneciente a la nobleza provincial, publica en 1760 la traducción de la obra *Nueva práctica de herrar los caballos de montar y de coche*, escrita por el mariscal francés Etiènne Guillaume Lafosse cuatro años antes, y que mantendrá una larga vigencia[49]. En los prolegómenos de la obra escribe Pomar sobre Francisco Pascual Benard, maestro picador del Real Cuerpo de Guardias de Corps y su primer instructor en el arte de montar a caballo, origen de su demostrada afición. En 1784 escribe para la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, de la que en ese momento es segundo director, *Memoria en que se trata de los caballos de España*, publicada cinco años después[50]. En ella defiende su visión sobre el lamentable estado de decadencia en el que se encuentra la cría de caballos en España, que ha llevado a la escasez y la degeneración de los mismos, proponiendo como solución de efecto inmediato la polémica prohibición del ganado mular.

Son tres de los muchos aficionados más o menos aventajados en temas equinos, y que en conjunto representan un verdadero problema para la profesión veterinaria.

Los dos primeros, realizan un informe conjunto sobre el trabajo de Rodríguez, mientas que Pomar lo hace solo. El Consejo de Castilla, con el resumen de reglamento y los dos informes emitidos forma el expediente: "*Proyecto de Reglamento sobre una Escuela de Veterinaria presentado por Bernardo Rodriguez*". Por Decreto de 11 de diciembre de 1784 el Consejo

[47] Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, en adelante A.R.S.E.M.A.P., legajo A/110/2.
[48] A.R.S.E.M.A.P., legajo 79, documento 14.
[49] POMAR, P.P., *Nueva practica de herrar los caballos de montar, y de coche, a fin de precaverlos de muchas desgracias, y hacerlos firmes en todo tiempo sobre el empedrado, aunque sea de losas; con algunas observaciones, y defcubrimientos fobre los Caballos, y con un Tratado pequeño fobre el verdadero fitio del Muermo, y los medios de remediarlo; y un remedio muy feguro para detener la fangre, fin ligadura, de las grueffas arterias cortadas*, ed. Joachin Ibarra, Madrid 1760.
[50] POMAR, P.P., *Memorias en que se trata de los caballos de España, presentada á la Sociedad Aragonesa,* imprenta de la viuda de Ibarra, Madrid 1789.

envía el expediente a la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, para que "*informe y proponga en el asunto lo que se le ofreciese y pareciese*"[51].

Las 25 páginas del informe firmado por Miguel de Manuel, secretario de la clase de agricultura de la Real Sociedad, contienen una amplia recopilación de la propuesta de Rodríguez, comentarios a los dos informes realizados por los "expertos", y su propia valoración.

Esta información permite hacernos una idea muy cercana de la propuesta original de Rodríguez, que consta de 20 artículos. Propone la prohibición de funcionamiento del Real Tribunal del Protoalbeitarato, no permitiendo que se establezca ningún albéitar sin consentimiento expreso de la dirección de la escuela de veterinaria. Los alumnos civiles son mantenidos económicamente durante los cuatro años que dura la enseñanza por cada una de las provincias de procedencia o por sus respectivas sociedades económicas, y los alumnos militares por cada uno de los regimientos de caballería y de dragones, manteniéndose separados fuera del periodo de estudio. La escuela de veterinaria debe disponer entre sus dependencias de caballeriza-hospital y de botiquín. Vincula a la nueva escuela con la Corona a través de la Real Botica, encargada de dotar de medicamentos el botiquín de la escuela; a través de los médicos y cirujanos de la Real Casa, que son los encargados de atender a director, profesores y alumnos; y a través de la Real Caballeriza, tanto con su propio nombramiento como director como con los palafreneros de la Real Caballeriza que prestan servicio en la escuela. Las enseñanzas a impartir son: conocimiento exterior del caballo, anatomía general, materia médica externa e interna, arte de herrar, y economía animal, tomando como base la traducción de las obras de Claude Bourgelat, director de las escuelas de veterinaria de Lyon y Alfort, de quien Rodríguez ha sido discípulo. Finaliza comentando la omisión en su reglamento de artículos sobre las obligaciones del director, profesores, contador y alumnos; de policía interior; y del gobierno del hospital, fragua y demás dependencias, porque aún no lo considera necesario.

A nuestro juicio, Bernardo Rodríguez comete un grave error al presentar un reglamento resumido. Aunque no cuenta con oportunidad alguna, porque la ocasión de implantar una veterinaria civil, ligada al Ejército únicamente a través de la figura del protector, ha desaparecido junto con su valedor, el duque de Medina Sidonia, el hecho de presentar para su análisis un articulado incompleto facilita el que sea juzgado de manera injusta y definitiva. Tampoco ayuda, según comentario de Miguel de Manuel, el plantear abiertamente la drástica desaparición del Protoalbeitarato, la fórmula propuesta debería haber sido suave en las formas para poder ser aceptada.

Pedro Pablo Pomar critica la propuesta de Rodríguez por centrarse en el estudio del caballo sin atender otros animales, por no explicar quienes serían los profesores de la escuela, y por considerar que una sola persona no es suficiente para ponerla en marcha. Su crítica nos parece inconsistente, apenas entra en el objetivo propuesto de valorar el reglamento de Rodríguez, se centra en presentar ideas alternativas, que para ganar respaldo presenta como de autoría de un reconocido médico. No hace alusión alguna a la entrada de alumnos militares en la escuela, pero propone que se rija por una ordenanza de régimen militar como la existente en los colegios de cirugía. El informe de Albalate y Le Bailly prácticamente no es tenido en cuenta.

Miguel de Manuel reconoce en su informe la necesidad de contar en España con una escuela de veterinaria, pero no da lugar a dudas: "*El Plan de Rodriguez, que no dexa de estar*

[51] SALVADOR (2010 c), pp. 8-15.

conzevido con bastante obscuridad y ningun metodo... lo escaso del Plan, su ningun methodo, y la disformidad y aun contradicion de algunos de sus articulos...". Acusa a Rodríguez de hablar del caballo como única finalidad de la escuela, debiendo estar abierta a otros animales. Sobre impartir la enseñanza a partir de la traducción de obras extranjeras, es partidario de tenerlas en cuenta pero sin caer en "*el olvido y desprecio que generalmente hacemos de la literatura nacional*", considera meritorias las obras de De la Reyna, Cabero, Moltó... e incluso dice haber comprobado que Bourgelat y Lafosse se han servido de la obra de Manuel Díez, impresa en Barcelona por Dimas Ballester y Juan Giglio en 1523, para realizar sus trabajos. Considera el arte de herrar como "*anexo*" a la albeitería por la cantidad de enfermedades que evita, por lo que su enseñanza es indispensable en la escuela, pero estima que deberían dedicarse a su ejercicio mecánico aquellos que no hubiesen aprobado toda la enseñanza veterinaria o bien los que lo elijan como actividad única de ingresos, los herradores tendrían así conocimientos de albeitería pudiendo ejercer en caso de necesidad, pero nunca un albéitar ejercerá como herrador. Esta separación de ejercicio profesional dice realizarla por analogía con la existente en los colegios de cirugía entre cirujanos latinos y romancistas, mientras a los primeros se les prohibe que ejerzan como barberos, a los segundos se les exigen conocimientos para, en caso de necesidad, prestar auxilio en los lugares donde no haya cirujanos latinos. Exige a los alumnos los mismos requisitos para su aceptación en la escuela de veterinaria que a los estudiantes de medicina: conocimientos de latín, lógica, geometría y física, ser "*de buen nacimiento*" y honradez, y elegidos entre la clase media del pueblo. No considera excesivos estos requisitos para unos alumnos que se dedicarán a la curación de animales, toda vez que la valoración no ha de hacerse en función del sujeto en el que se emplean, sino por la perfección que es necesario alcanzar para realizarlo con utilidad. Propone que la escuela de veterinaria acoja un número, que no determina, de alumnos internos que ejercerán en los regimientos de caballería y de dragones, "*a imitacion de los cirujanos que oy se destinan en Cadiz, y Barcelona para la Marina y Exercito*"; y otro de alumnos externos, a los que se debe premiar con establecimiento fijo en pueblos grandes, "*como se hace con los medicos, y cirujanos*".

Sobre la propuesta de Pomar respecto a que la enseñanza en la escuela de veterinaria sea impartida por médicos o cirujanos, De Manuel considera que el no haber realizado estudios específicos de veterinaria los imposibilita como docentes. Antes de establecer la escuela es indispensable disponer de maestros formados, para ello propone que "*tres o cuatro*" alumnos procedentes de los colegios de cirugía, junto a Bernardo Rodríguez, sean designados para formarse en Francia y que al ocupar las cátedras creadas en la nueva escuela de veterinaria puedan seguir ejerciendo como cirujanos o médicos desde ellas. Mientras, en España se irán constituyendo un reglamento y un plan de estudios para la escuela, pareciéndole idóneos para realizarlo Antonio Gimbernat y Mariano Ribas, encargados de implantar como directores un Colegio de Cirugía en Madrid, y que "*han frequentado*" la Escuela de Veterinaria de Alfort. Finalmente, propone que antes de que se realice el edificio de la escuela de veterinaria, se solicite al embajador de España en París la más extensa información sobre la allí existente: planos de planta y alzada del edificio, reglamento gubernativo y plan escolástico.

Es innegable que Miguel de Manuel se ha documentado ampliamente antes de realizar su informe, pero es evidente que sus conocimientos de albeitería son limitados, sólo una de sus propuestas (la última descrita) será tenida en cuenta. Despreciar el resumido plan de Rodríguez es el objetivo principal.

El 26 de abril de 1785 se remite al Consejo de Castilla una copia certificada del informe aprobado en junta general de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País[52]. Este informe atropella a toda una profesión. Si bien la albeitería ha quedado desfasada en conocimientos, hay albéitares preocupados de su formación, que tras ser instruidos en la Escuela de Veterinaria de Alfort podrían ejercer dirección y docencia en la nueva escuela de veterinaria española. La exclusión contra toda la profesión se concreta en la persona de Bernardo Rodríguez: a pesar de la formación adquirida en la Escuela de Veterinaria de Alfort durante cuatro años y de las brillantes calificaciones y valoración personal obtenidas, se propone la humillante idea de que vuelva a Alfort a realizar por segunda vez la carrera, para a su vuelta hacerse cargo de la enseñanza de una asignatura en la nueva escuela.

Las continuas referencias a los colegios de cirugía dejan clara la superioridad del modelo educativo de régimen militar implantado en ellos. Lo consideran el modelo a seguir para la nueva veterinaria. Y en él, una dirección encomendada a un veterinario civil tiene un difícil encaje.

El "silencio administrativo" sume en el olvido la propuesta de reglamento presentada por Bernardo Rodríguez Aunque llega a conocer el contenido de los informes emitidos, como se deduce de su estrategia para intentar subsanar los defectos que en ellos se le atribuyen.

Como el informe que finalmente le inhabilita para ejercer la dirección y docencia en la escuela de veterinaria parte, al menos formalmente, de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, intenta ganarse su favor.

En 1786 aporta 600 reales para que la Real Sociedad convoque el premio de albeitería por él propuesto, al que seguirá otro de igual importe en 1787, y otro más en 1788 dotado ya con 900 reales. Pomar, al que se recurre para fallar los premios, apercibe a la Real Sociedad: el premio convocado por iniciativa de Rodríguez, puede ser una maniobra para revitalizar el reglamento para la escuela de veterinaria que ya se desestimó. ¡Por si no se habían dado cuenta!.

Serán los hechos consumados, los que convencen a Rodríguez de que sus intentos de variar la estrategia ideada para implantar la escuela de veterinaria no surten ningún efecto, los que lo alejen de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País. Bernardo Rodríguez no forma parte de la institución desde su instauración en 1775, ni los premios que ha propuesto están destinados a estimular el estudio de la veterinaria entre sus compañeros, como históricamente se ha venido repitiendo.

En la junta general de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País de 23 de agosto de 1794, se propone nombrar como Socios de Mérito a D. Mariano Maella, pintor de Cámara del rey Carlos IV, "*a D. Segismundo Malats y a D. Hipolito Estevez, primer y segundo Director de la Escuela de Veterinaria establecida en esta Corte; y en atención a las pruebas que ha dado siempre de su amor a este Real Cuerpo a D. Bernardo Rodriguez, Mariscal mayor de la Reales Caballerizas, ya dando premios para fomentar el Arte de Veterinaria, y ya examinando Memorias concurrentes a ellos*". Se acordó su admisión en la Real Sociedad por

[52] El informe está firmado únicamente por Miguel de Manuel, pero dice haber intervenido en su elaboración Juan Ignacio Gúell, socio perteneciente a la Clase de Agricultura (Juan Ignacio Gúell de la Encina, Caballero de la Orden de Carlos III por Decreto de 12-11-1789, Ministro del Tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas). Se aprueba el informe en junta particular y se presenta en junta general a 19-03-1785, acordándose incluir algunas propuestas en el informe final. Es aprobado su contenido en la junta general de 9-04-1785. Se envía desde secretaría una copia certificada del informe al Consejo de Castilla y se devuelve el expediente original a 26-04-1785.

unanimidad[53]. De esta forma, queda demostrado que Bernardo Rodríguez no pertenece a la Real Sociedad Económica Matritense desde los primeros momentos de su creación, no es hasta casi 20 años después cuando por iniciativa de la propia institución, se le nombra "socio de mérito". Este nombramiento puede ser entendido como el colmo del cinismo, pero ante la gran diferencia de términos existente en el nombramiento de los tres veterinarios, nos inclinamos por considerarlo como un acto de desagravio hacia la persona de Bernardo Rodríguez.

El fracaso de la estrategia desarrollada por Rodríguez para ganarse el favor de la Real Sociedad, es rotundo. Sin embargo, debido al amplío eco que las convocatorias de premios aparecidas en la *Gaceta de Madrid* tienen en la prensa general, sí logra agitar el ambiente veterinario. Este efecto colateral, se desarrolla en los "papeles periódicos". A partir de 1787 se produce un incremento de escritos relacionados con la albeitería y la veterinaria. La inquietud profesional es creciente, se hace palpable en el ambiente que el momento crucial de la apertura en España de una o varias escuelas de veterinaria está próximo, y cada cual juega sus bazas[54]. En poco tiempo, Bernardo Rodríguez pasará de mero agitador a protagonista.

Algunos de los artículos publicados se motivan en asuntos clínicos, pero dan cabida a la crítica por la situación en la que se encuentra la albeitería. Otros, tienen como único fin abordar el estado en el que se encuentra la profesión. Los comentarios incluidos en todos ellos sobre el atraso existente en España en el "Arte Veterinaria" son cada vez más numerosos. El deterioro profesional es ya de dominio público.

En el *Correo de Madrid (o de los ciegos)* comienza a publicarse en abril de 1788 el "*Reglamento que se debe seguir en una escuela veterinaria*", firmado por "D.B.R." (Don Bernardo Rodríguez). Tras 7 entregas, se suspende su publicación por la gran extensión del trabajo. El 28 de junio se avisa de una edición extraordinaria del *Correo de Madrid* con el reglamento íntegro. Dos días después se publica "*Reglamento que se debe seguir en una escuela veterinaria: sacado con la mayor precisión del que se observa en las reales escuelas veterinarias de Francia*", firmado por "Don B.R.M." (Bernardo Rodríguez Marinas). Tiene 31 páginas, hecho destacable teniendo en cuenta que cada número ordinario del *Correo* durante ese año tiene 4 u 8 páginas. El que se trate de un número extraordinario y la gran cantidad de páginas impresas, nos lleva a pensar en una financiación parcialmente realizada por el propio Bernardo Rodríguez.

Hasta ese momento, los artículos publicados en prensa están centrados en denunciar la situación de abandono de la albeitería, en señalar a los alcaldes examinadores como principales culpables y en la necesidad de nuevas enseñanzas profesionales. Rodríguez ofrece un detallado reglamento que proporciona solución a estos problemas. En su análisis, realizado tanto en nuestra tesis doctoral como en posteriores trabajos, destaca el carácter civil que pretende implantar en la escuela de veterinaria.

La inminente llegada a España de Segismundo Malats e Hipólito Estévez con formación veterinaria, lleva a Rodríguez a realizar un ataque feroz contra Malats en el *Diario de Madrid* de

[53] SALVADOR (2010 c), pp. 18-19. Se acuerda la admisión de los cuatro en la clase de socio de mérito, sin usar el derecho de votación establecida en las admisiones de socios, comunicándose a la secretaría que se les enviase el título y los estatutos. En junta de 20 de septiembre se comunica que Maella contesta a 6 de septiembre dando gracias por su nombramiento, Malats lo hace a 15 de septiembre y Rodríguez un día después, mientras que Estévez, además, hace entrega de "*el exemplar en dos tomos pasta que ha dado a luz sobre Beterinaria*".

[54] SALVADOR VELASCO, A., "Madrid y Córdoba, sedes de las primera Escuelas de Veterinaria en España", *XVI Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria*, Córdoba 2010 (d), pp. 325-330.

29 de julio de 1788: "*Un Español agradecido á la Francia por deberla mucha parte de las limitadas luces que posee en la profesion que exerce; no puede mirar con indiferencia el irregular procedimiento que han tenido en la Real Escuela V::: de París, con dos comprofesores y paisanos suyos*". Rodríguez atribuye un mayor aprovechamiento y preparación a Estévez, en contra del reconocimiento público realizado por la Escuela de Veterinaria de Alfort a favor de Malats por los conocimientos adquiridos. Basa sus afirmaciones en las opiniones de "*los maestros que han contribuido á su instruccion… y por otras personas fidedignas*". Denuncia oscuras maniobras para encumbrar a Malats, llegando a ser injurioso en sus comentarios[55]. Es el primer enfrentamiento conocido de los que sucesivamente se irán produciendo entre estos enemigos acérrimos[56]. La desesperanza lleva a Bernardo Rodríguez a realizar este ataque público, es un último intento que pasa por crear confusión, por sembrar dudas. Pero no se produce respuesta oficial alguna.

La defensa de Malats la realiza en el mismo periódico Francisco de Rus, en un extenso y duro artículo atribuye las acusaciones vertidas contra Malats al orgullo herido y a la envidia de Rodríguez, recomendándole "*amigablemente*" que deje de hablar de este asunto, del que asegura nadie se ha hecho eco. Fue producto del principio causa-efecto: dos días antes, con la firma B.R., se denuncian dos errores encontrados en la recién publicada obra de Rus, *Adicion á la Guía Veterinaria original.*

No se arredra Bernardo Rodríguez. En el *Correo de Madrid* de 30 de agosto responde a Rus*: "Los dicterios y palabras poco medidas han sido siempre las armas de los destituidos de razon, ó de los conocimientos propios de la materia que tratan*". Y lanza un reto: "*Yo me encargo de reducir á D.H.E.* [Hipólito Estévez] *á que asienta á hacer exercicios teoricos y prácticos delante de algunos Medicos, Cirujanos, etc. haga Vm. lo mismo con su Cliente* [Segismundo Malats]". Es una bravata de Rodríguez, destinada a defender su argumentación de la mayor preparación conseguida por Estévez respecto a Malats en la Escuela de Veterinaria de Alfort[57]. Seguirá la respuesta de Francisco de Rus[58]. Y la contestación de Rodríguez[59].

Por Real Orden de 10 de septiembre de 1788 se encarga a Segismundo Malats y a Hipólito Estévez la elaboración de un plan para la instauración de dos escuelas de veterinaria, una en Madrid y otra en Córdoba.

Durante el último cuarto de 1788 se publica *Discurso critico de Veterinaria*, firmado por L.B., que tiene como principal finalidad argumentar a favor de la ubicación en Córdoba de la Escuela, y no en Madrid como indica Rodríguez en su reglamento, ya que *"no tiene en sus*

[55] SALVADOR VELASCO, A., VIVES VALLÉS, M.A., "Escrito injurioso de Bernardo Rodríguez contra Segismundo Malats: el final de una esperanza", *XIV Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria*, Santiago 2008, pp. 77-81.
[56] SALVADOR VELASCO, A., "Bernardo Rodríguez y Segismundo Malats: veterinarios ilustres y enemigos irreconciliables", *Información Veterinaria*, 2, febrero 2010 (e), pp. 20-22.
[57] SALVADOR (2010 d).
[58] *Ibidem.* Rus, sarcástico: "*el Maestro Rodriguez*" es un escrupuloso censor, "*un talento nada vulgar, con el agregado de haber cursado en las escuelas ultramontanas, y por obras de v.g. Bourgelat*". Le dedica además una cita: "*Que el hacer cuesta trabajo; y el criticar nada cuesta*". Francisco de Rus García es mariscal mayor de la compañía flamenca del Real Cuerpo de Guardias de Corps; es autor de los tomos II y III de *Guía Veterinaria original,* editado con los títulos de *Adición a la Guía Veterinaria Original* y *Compendio de Anatomía Comparada*. Es considerado un gran anatomista, véase: GIL CANO, F., "Francisco de Rus: ¿primer anatomista de la veterinaria española?, *XVI Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria,* ed. Diputación provincial de Córdoba, Córdoba 2010, pp. 639-643.
[59] *Ibidem.*

contornos ninguna cria de ganado". Afirma L.B. que ya el duque de Huéscar tuvo intención de abrir en Córdoba una Escuela de Veterinaria, pero el fallecimiento del Duque lo impidió[60].

Bernardo Rodríguez contesta a L.B. en dos artículos consecutivos publicados en el *Diario de Madrid* en enero de 1789[61]. Considera que más importante que la tradicional aplicación a la cría de caballos existente en Córdoba, es contar en la caballeriza-hospital con numerosos équidos con gran variedad de enfermedades, por lo que el enclave de Madrid le parece idóneo. Para Rodríguez, el principal defecto de la obra es pretender ser albéitar sin ser herrador. Ya ha demostrado ser un fervoroso defensor del herrado como competencia del veterinario, está convencido de que su perfecto conocimiento es la mejor forma tanto de evitar como de solucionar enfermedades en el caballo, es la misma teoría mantenida por su maestro Bourgelat. También explica que el duque de Huéscar no tuvo intención de abrir una escuela de veterinaria en Córdoba y revela que fue "*el Exmo. Sr. Duque de Arcos, el qual despues del Rey mantuvo dos pensionados Españoles en la Escuela de Veterinaria de Paris, de los que el uno murió allí, y el otro despues de haber regresado á su patria...*"[62].

Alonso de Rus entra en escena[63], se posiciona en contra de los argumentos de Rodríguez en el *Diario de Madrid* de 8 y 9 de febrero. Considera la ubicación de la escuela en Madrid "*un error que se presenta de vulto*", pues al no haber cría de caballos, éstos llegan con al menos 5 años, lo que impide el estudio de sus enfermedades iniciales. Propone que sean cinco las escuelas de veterinaria, situadas en las cinco provincias con mayor producción equina. Con un único profesor en cada una se aprovecharían más las enseñanzas de "*suelo, climas, pastos, aguas, ayres, y abrebaderos*" que con "*mil Maestros*" en Madrid. Se mofa de la pretensión de Rodríguez "*de hacer esqueletos y embalsamar pajaros*". Dice haber presentado sus propuestas al Rey[64].

"*La mas mala rueda del carro es la que siempre mete mas ruido...*", es el primer párrafo del extenso artículo de Bernardo Rodríguez contestando a Rus, publicado en *Correo de Madrid* de 7 de marzo. Está escrito en forma de pregunta y respuesta, acusa a Rus de ser portavoz de L.B., identificando a este último como "*un mero aficionado*", y ningunea a Rus denominando a los dos personajes intervinientes como L.B. y B.R.. Nos proporciona Rodríguez la base de sus principios didácticos: no es suficiente la práctica para formar un albéitar, son imprescindibles los principios teóricos. Defiende la enseñanza a través de "*la anatomía comparada*", sólo posible con piezas y esqueletos preparados, "*son el libro menos fallido que se conoce*", aunque en albeitería aún no se realiza. La escuela debe estar en Madrid, la estabulación y el

[60] L.B., *Discurso crítico de Veterinaria, fundado sobre el sistema de un hombre grande, que fue de esta Corte*, Madrid 1788. Estamos de acuerdo con Camarero Rioja en identificar a L.B. como un personaje ilustre o de alto rango, se deduce por la forma en que Rodríguez se refiere a él en sus escritos.

[61] SALVADOR (2010 d).

[62] No compartimos la opinión de Rodríguez sobre la intención del duque de Huéscar. Se fundamenta en que como comandante de la Real Brigada de Carabineros ordena que dos voluntarios acudan a la escuela de veterinaria francesa para a su regreso servir uno como mariscal mayor y el otro como "remontante" en la Real Brigada. El único voluntario presentado no llegó a ir a Francia al ser nombrado por el duque de Alba como albéitar y herrador de su caballeriza en Madrid. Con ser cierto lo relatado por Rodríguez, esto no implica que transcurrido un tiempo, "en beneficio de los reales intereses y de la Nación", no fuesen destinados a instruir a los nuevos veterinarios formados en la escuela abierta en Córdoba. La política de hechos consumados, siempre con la aprobación definitiva de la Corona, es una constante en la época.

[63] Alonso de Rus García es mariscal mayor de la compañía italiana del Real Cuerpo de Guardias de Corps. Autor de los tomos I y IV de *Guía Veterinaria original,* y de *Aforismos de la Medicina y Cirugía Veterinaria.*

[64] SALVADOR (2010 d). *Diario de Madrid*, 8 y 9 de febrero de 1789, nº 39 y 40, epígrafe "veterinaria".

sometimiento al trabajo hacen sufrir al caballo muchas más enfermedades hasta los 15 años de su edad media que la libertad de la dehesa durante los primeros 4. No son viables cinco escuelas por no haber maestros suficientemente preparados, "*para formar una andamos á tres menos cuartillo*".

LA REAL ESCUELA DE VETERINARIA DE MADRID, UNA INSTITUCIÓN DE MODELO MILITAR

Mientras estos hechos se suceden, el plan oficial continua su marcha. En enero de 1789 Malats y Estévez presentan al Rey su plan para la escuela de veterinaria. También está basado en el vigente en la Escuela de Veterinaria de Alfort, pero contiene una diferencia fundamental con el presentado por Rodríguez: el carácter militar de la escuela, que se regirá como un cuartel. El militar elegido como protector de la institución será nombrado a solicitud de la Junta de Caballería, dependiendo así la escuela del Despacho (Ministerio) de Guerra. Aduciendo la falta de profesores suficientemente preparados desestiman la propuesta de apertura de una escuela en Córdoba, comprometiéndose ambos a impartir todas las asignaturas en la única que a su juicio es conveniente implantar. Se da traslado al Rey de este plan, siendo evacuado para su examen por el Consejo de Castilla a 12 de enero de 1789.

En 1790 el Consejo de Castilla nombra una comisión formada por el barón de Albalate, Josef Le Bailly y Pedro Pablo Pomar, los tres mismos "expertos" que ya fueron designados para valorar el resumido reglamento realizado por Rodríguez en 1784. Su cometido ahora es evaluar el "plan" de Malats y Estévez, el "reglamento" completo de Rodríguez, y la "propuesta" de Alonso de Rus. La comisión realiza un informe favorable al plan propuesto por Malats y Estévez, que hace que el Consejo de Castilla se decante en su informe efectuado a 15 de septiembre de 1791 por la recomendación realizada. Esto supone el radical punto y final de las polémicas suscitadas en la prensa.

En opinión de Nicolás Casas, catedrático y posterior director de la escuela, "*los profesores que se reunieron en aquella junta hicieron del trabajo de tan benemérito y sabio veterinario* [Bernardo Rodríguez] *una crítica injusta á causa de no entenderle, porque en efecto era muy superior á sus escasos conocimientos*"[65]. Con ser cierto este razonamiento, no nos parece ésta la principal razón. La comisión se forma para dar una pátina de imparcialidad a una decisión ya tomada de antemano: la orientación militar que se ha decidido que tenga la escuela de veterinaria y la designación de Malats y Estévez como los dos militares que han de recibir formación veterinaria para después ejercer la dirección de la escuela.

Mientras esto sucede, se encarga a Malats y a Estévez que busquen el lugar idóneo para ubicar la escuela, que eligen en atención a diferentes factores relatados con el mayor detenimiento en informe remitido a 30 de julio de 1791 al príncipe de Monforte y al conde de la Cañada, comisionados por el Rey para poner en marcha la Escuela de Veterinaria de Madrid. Una prueba más de que la elección de su "plan" y su designación como directores está realizada de antemano.

Por Real Orden de 23 de febrero de 1792 se instaura en Madrid la Real Escuela de Veterinaria, considerándose esta fecha como la fundacional, y se designa el plan de Malats y Estévez como modelo para formar el futuro reglamento que la gobierne. Por Real Orden de 15 de marzo de

[65] CASAS DE MENDOZA, N., "Historia de la escuela veterinaria de Madrid", en *Boletín de Veterinaria*, (Madrid), 80, (15-05-1848), p. 180.

1792 se ordena que "*se establezca en las inmediaciones de Madrid, extramuros de la Puerta de Recoletos, una Escuela de Veterinaria*"[66], nombrando a Segismundo Malats y a Hipólito Estévez como director primero y segundo respectivamente. El príncipe de Monforte, inspector general de Dragones, y el conde de la Cañada, miembro del Consejo de Castilla, son nombrados protectores de la nueva institución, siendo éste último relevado del cargo en octubre de 1792, tras ser nombrado gobernador del Consejo Real y Supremo de Castilla por Real Decreto 30 de marzo del mismo año[67], y sustituido por Domingo Codina, también miembro del Consejo. El alcalde de Casa y Corte Gutiérrez Baca de Guzmán otorga la posesión del edificio de la escuela y de sus pertenencias a Segismundo Malats en nombre del Rey, a 10 de diciembre de 1792. Basándose en el plan elegido, los protectores presentan al Rey a 7 de enero de 1793 el *Plan provisional para el Régimen y Gobierno de la Escuela de Veterinaria de Madrid*. Por Real Orden de 12 de febrero de 1793 se aprueba el reglamento que gobernará la escuela y se ordena a la Real Cámara de Castilla que expida el nombramiento de directores a Malats y a Estévez, usando en ellos el tratamiento de Don, y concediéndoles Privilegio de Hidalguía. La Real Escuela de Veterinaria de Madrid, primera de España, abre sus puertas el 18 de octubre de 1793[68].

La nueva institución tiene una organización militar, con gobierno, disciplina y uniforme castrenses[69]. Los trabajos realizados por los profesores Vives Vallés y Benito Hernández señalan como el primer objetivo a cumplir por la Escuela de Veterinaria, el de abastecer de profesionales bien formados al Ejército[70]. En palabras de Vives Vallés: *"La organización de la veterinaria se realizó con la finalidad de obtener profesionales de la medicina animal mejor formados que los albéitares y para uso mayoritario del Ejército, totalmente de espaldas a la Albeitería civil"*[71]. La Escuela de Veterinaria es considerada como un centro militar de enseñanza, permaneciendo incluida en el Estado Militar de España hasta que por Real Orden de 11 de diciembre de 1841 se suprime el cargo de protector, que era nombrado por el Rey a propuesta del Ministerio de Guerra, pasando a depender entonces la escuela de la Dirección General de Estudios.

Antes de los nombramientos de Malats y Estévez como directores de la escuela, se produce su vinculación con la Real Caballeriza. Por Orden del caballerizo mayor, marqués de Villena, a 10 de mayo de 1790 se nombra a Malats como herrador y albéitar supernumerario, quedando así

[66] La adquisición de la casa y terreno pertenecientes a la congregación de San Felipe Neri y del terreno de la orden de Agustinos Recoletos, pasa por diferentes avatares. Véase: PÉREZ GARCÍA, J.M., "Aportación a la historia de la fundación y establecimiento de la antigua Escuela de Veterinaria de Madrid en el siglo XVIII", *VIII Congreso Nacional de Historia de la Medicina*, Murcia-Cartagena 1998, pp. 1672-1679. MAÑÉ SERÓ, Mª C., y col., "La ubicación física de la primera Escuela de Veterinaria. Problemas: entonces como ahora", *XVI Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria*, Córdoba 2010, pp. 319-323.
[67] Archivo Histórico Nacional, en adelante A.H.N., Reales cédulas, nº 3273.
[68] SALVADOR (2004), pp. 72-75.
[69] PÉREZ GARCÍA, J.M., "La antigua Escuela de Veterinaria de Madrid. Aportaciones a la historia de su origen militar", *I Congreso Internacional de Historia Militar*, Zaragoza 1982 http://www5.colvet.es/aehv/pdf/Origen%20militar.JM%20Perez%20red.pdf. MORENO FERNÁNDEZ-CAPARRÓS, L., PÉREZ GARCÍA, J.M., "La Escuela de Veterinaria en la publicación Estado Militar de España", *I Jornadas Nacionales de Historia de la Veterinaria*, Madrid 1995, pp. 50-55.
[70] VIVES VALLÉS, M.A., "La Real Escuela de Veterinaria de Madrid ¿una de las medidas del gobierno para mejorar la albeitería?", conferencia pronunciada en la Real Academia de Ciencias Veterinarias, Instituto de España, 10-02-1999. BENITO HERNÁNDEZ, M., *Del amanecer de las Escuelas de Veterinaria en España*, Ed. Servicio publicaciones Universidad Cardenal Herrera-CEU, Moncada (Valencia) 2003, pp. 91-95. VIVES VALLÉS, M.A., *Veterinaria y Sociedad*, ed. Fundación Caja Rural del Sur, Sevilla-Huelva 2006, pp. 69-74.
[71] VIVES (1999).

en disposición de ocupar la primera vacante que se produzca entre los tres albéitares de número. El mismo día, se nombra a Estévez como herrador de caminos, plaza inferior a la de Malats en el escalafón. La toma de posesión de Malats se produce el día 12 de mayo, y la de Estévez un día después. Siempre habrá un escalón de diferencia.

Por Real Orden de 8 de agosto de 1793 se nombra a Malats como mariscal de número de la Real Caballeriza, jurando la plaza en manos del caballerizo mayor dos días después. El documento de su toma de posesión tiene el valor adicional de ser el primer juramento en el que la denominación oficial de la plaza cambia de herrador y albéitar de número de la Real Caballeriza a mariscal de número de la Real Caballeriza.

El siguiente paso es el nombramiento como alcalde examinador del Real Tribunal del Protoalbeitarato, que sigue una secuencia metódica y precisa. Se inicia con el Real Decreto de nombramiento como alcalde examinador expedido por el Rey a 22 de agosto y dirigido a la Cámara de Castilla. La Cámara emite el título como alcalde examinador a 9 de septiembre, se firma por el Rey y se entrega a Segismundo Malats. Éste, a través de apoderado, lo presenta ante el Consejo de Castilla en solicitud de toma de juramento del mismo. Tras el abono de la media anata, que asciende a 1700 maravedís y cuya circunstancia queda reflejada en el título, se toma juramento a Malats ante los diez componente de la sala primera del Consejo de Castilla, incluido su gobernador, a 16 de septiembre de 1793[72].

De este modo se cierra el círculo. En la figura de Segismundo Malats se produce la anómala situación que tanto perjudicará el afianzamiento de la ciencia veterinaria: el director de la Real Escuela de Veterinaria, encargado de la formación y examen de los futuros veterinarios, es también miembro del Real Tribunal del Protoalbeitarato, única autoridad que concede el título de maestro herrador y albéitar previo examen de conocimientos. La lucha de intereses marcará el nacimiento y el futuro de la escuela de veterinaria, y por tanto, de la nueva profesión.

La Real Escuela de Veterinaria, a través de su protección y dirección está vinculada a cuatro instituciones: Ejército, Consejo de Castilla, Real Caballeriza y Real Tribunal del Protoalbeitarato. Siendo el Ejercito la institución dominante.

Las cuatro instituciones están perfectamente representadas encabezando la inauguración del curso escolar de la Real Escuela de Veterinaria el 18 de octubre de 1793, como vemos en el informe remitido ese mismo día por Malats a Godoy: "*La abertura de la Real escuela de Veterinaria, cuyo acto, presidido por el Sr. Domingo Codina, y asistiendo el Sr. Conde de Altamira*[73]*, el Sr. Gobernador Militar...*"[74].

MANUEL GODOY Y LA REAL ESCUELA DE VETERINARIA

Manuel Godoy y Álvarez de Faría nace en Badajoz el 12 de mayo de 1767. Tanto su padre, José de Godoy Sánchez de los Ríos, coronel del Ejército y regidor perpetuo de Badajoz, como su madre, María Antonia Álvarez de Faría y Sánchez Zarzosa, de ascendencia portuguesa,

[72] SALVADOR (2004), pp. 45-47 y 145-151. SALVADOR VELASCO, A., PÉREZ GARCÍA, J.M., SÁNCHEZ DE LOLLANO, J., "Aportación a los nombramientos de Segismundo Malats en la Real Caballeriza", *XXXVII International Congress of the World Asssociation for the History of Veterinary Medicine*, León 2006, pp. 247-252.

[73] El conde de Altamira es caballerizo mayor honorario, ocupando el puesto del titular, marqués de Villena, en sus ausencias y enfermedades, véase SALVADOR (2004), pp. 130-131.

[74] VV.AA., *Libro conmemorativo del Bicentenario de la Facultad de Veterinaria (1793-1993)*, coord. Suárez Fernández, Editorial Complutense, p. 42.

forman parte de la nobleza provincial, con casa solariega en Castuera, que Godoy describe en 1836, momento en el que escribe sus memorias, "*de puro vieja la tiene el tiempo casi arruinada*"[75].

Sus memorias, escritas muchos años después de los sucesos relatados, están destinadas, en expresión de Seco Serrano[76], a la "recomposición" de su imagen durante su permanencia como favorito al frente del gobierno de Carlos IV. Estando en discusión la autoría única o en colaboración, los capítulos dedicados al progreso de la cultura en España durante su permanencia como primer secretario de Estado, parecen ser la parte más personal del "colaborador" José M. Sicilia.

En sus memorias, Manuel Godoy se atribuye el mérito de la apertura de la primera escuela de veterinaria en España, pues logra convencer al Rey de su primordial importancia para el país: "*Entre los objetos de enseñanza pública que faltaban en España cuando empezó á reinar Cárlos IV, era uno de ellos este arte, reducido entre nosotros á una manera práctica ó rutina sin principios científicos y sin ningun sistema razonado. La milicia, el arma de caballería tan descuidada y por mejor decir desatendida en los dias de Floridablanca y de Llerena, la agricultura, la salubridad de los ganados, el comercio, la industria y la traginería, sufrian mucho por esta falta. Cuando el Rey comenzó á dispensarme su estimacion y confianza, le hablé yo muchas veces de este ramo importantísimo. Cuanto iba al bien de sus súbditos lo acogia siempre Cárlos IV. Mi proyecto de una escuela fundamental y normal de veterinaria, en toda la extensión de esta ciencia y este arte, mereció el real aprecio, y decretada que hubo sido la fundacion de esta enseñanza, á la cual dándome elogios se prestó el mismo conde de Floridablanca, se nombraron personas de instruccion y de capacidad probada que pasando á los reinos extrangeros observasen en ellos los progresos de aquel ramo, y recogiesen las luces, libros é instrumentos, cuanto hubiese mas aventajado. Mientras tanto corrieron otros las provincias de España con el mismo objeto de observar, aprovechar lo bueno que podria encontrarse, y anotar los errores ó el atraso que sufria aquel arte. Cuando hubieron vuelto unos y otros, ricos de estudios y experiencia, la escuela decretada y proyectada tuvo efecto*"[77].

Este relato lleva a que la autoría de la escuela de veterinaria le sea reconocida sin oposición por la historiografía veterinaria. Es recogida por Casas de Mendoza[78] y por Sanz Egaña[79], y a través de ellos por el resto de historiadores.

La descripción del atraso de la albeitería española y su repercusión en diferentes ramos del Estado ha sido utilizada ya con anterioridad y es del dominio público, la novedad es la inclusión como culpables del primer secretario del Despacho y del secretario del Despacho de Hacienda, aunque finalmente señala al conde de Floridablanca como colaborador a impulso suyo, en el proyecto de modernización de la veterinaria. La fundación de la Real Escuela de Veterinaria se produce al comienzo del mandato del conde de Aranda como responsable del gobierno, los movimientos previos que se han producido durante años, se realizan con conocimiento y aprobación de Floridablanca, y en muchos de ellos, Godoy, por mucho que se empeñe, no ha podido intervenir. Sobre el envío de pensionados al extranjero, que también Godoy se apunta en hábil requiebro de fechas, éste se produce en 1784, el año de su ingreso como cadete en la

[75] GODOY, M., *Cuenta dada de su vida politica, ó seam memorias críticas y apologéticas para la historia del reinado del Señor D. Carlos IV de Borbon*, Imprenta de I. Sancha, Madrid 1836, tomo I, p. 23.
[76] SECO SERRANO, C., *Godoy, el hombre y el político*, Espasa Calpe S.A., Madrid 1978
[77] Godoy (1836), tomo II, pp. 177-179.
[78] CASAS DE MENDOZA, N., "Historia de la escuela veterinaria de Madrid", *Boletín de Veterinaria*, 15 de mayo de 1848, 80, p. 179.
[79] SANZ (1941), pp. 245-246.

Real Guardia de Corps. Nada podemos añadir sobre la alusión a los encargados de recorrer España, toda vez que desconocemos si tal encomienda existe. Probablemente se está refiriendo a Pedro Pablo Pomar que en 1791 es requerido por el secretario del Despacho de Guerra para inspeccionar en las provincias andaluzas el estado de las yeguadas; puede deducirse de las medidas promovidas por Godoy desde el gobierno para el fomento de la cría de caballos, que son la mayor parte de las recomendadas por Pomar en sus informes, y que predicando con el ejemplo lleva a Godoy a constituir una potente caballeriza[80]. Según especifica Segismundo Malats en la dedicatoria dirigida a Manuel Godoy de su obra *Nuevas observaciones físicas*, en 1793 el director de la Escuela de Veterinaria, mariscal de número de la Real Caballeriza y alcalde examinador del Real Tribunal del Protoalbeitarato, es además el encargado de dirigir la "*numerosa y selecta*" caballeriza de Godoy[81].

Sobre las obras de veterinaria publicadas hasta 1798, a finales del cual se produce la salida de Godoy del gobierno, al que vuelve en 1801, atribuye la orden de publicación de las obras al gobierno del que forma parte como máxima autoridad. Sin embargo, las traducciones realizadas por Malats y por Estévez, al que Godoy olvida citar, se realizan a propuesta de ambos estando incluidas en el plan realizado a comienzos de 1789 para el régimen de gobierno de la escuela de veterinaria. Respecto a la *Guía Veterinaria Original* de Alonso de Rus[82], se publica en 1786, y la *Adiccion* realizada por su hermano Francisco en 1788[83]. La obra de Montes ve la luz en 1789[84] y la de González en 1798[85]. No parece factible que ninguna se publique por orden expresa del gobierno. Si bien todas las obras de la época necesitan de aprobación oficial previa a su impresión, nada tiene que ver esto con su realización por orden gubernamental, además de la reiterada incoherencia en la que Godoy cae de anotarse como logros personales hechos que las fechan delatan como de imposible atribución. Únicamente en el caso de González existe una conexión más o menos directa con Manuel Godoy. González solicita al protector de la escuela, en la que es profesor, acudir en tiempo de esquileo a Villacastín (Segovia) para conversar con los pastores y comprobar algunos datos de la obra de Daubenton que ya tiene traducida y adicionada; en abril de 1797 Félix Colón le comunica la respuesta afirmativa, aprobada por el secretario de Estado y del Despacho de Guerra y por el príncipe de la Paz. Desde Villacastín, González solicita trasladarse a Segovia con la misma finalidad, lo que en última instancia es nuevamente aprobado por Godoy; a quien González dedica su libro.

Comparemos fechas fehacientes y datos ciertos, después decidamos. En 1783, los mariscales mayores Segismundo Malats e Hipólito Estévez son designados para acudir como pensionados a la Escuela de Veterinaria de Alfort. En 1784 Manuel Godoy llega a Madrid, siendo admitido como cadete en la Real Guardia de Corps, en la que ya sirve su hermano Luís. Ese mismo año, Malats y Estévez ingresan en Alfort.

En 1787 Malats y Estévez concluyen sus estudios y solicitan viajar a diferentes establecimientos veterinarios de Europa. En 1788 se establece, de forma fortuita, el primer

[80] Godoy (1836), tomo II, pp. 292-296.
[81] MALATS, S., *Nuevas observaciones físicas, concernientes á la economia rural, cría, conservacion y aumento del ganado caballar, Con varios puntos interesantes á la salud pública*, Imprenta de Manuel Gonzalez, Madrid 1793, p. VIII.
[82] DE RUS GARCÍA, A., *Guia Veterinaria Original*, Imprenta Real, Madrid 1786.
[83] DE RUS GARCIA, F., *Adicion á la Guia Veterinaria original*, Imprenta Real, Madrid 1788.
[84] MONTES, J.A., *Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de toda especie de ganados,* Imprenta Real, Madrid 1789,
[85] GONZÁLEZ, F., traducido y adicionado por, *Instruccion para pastores y ganaderos*, de DAUBENTON, C., Imprenta Real, Madrid 1798.

contacto entre los príncipes de Asturias, Carlos y Mª Luisa, y Manuel Godoy, que forma parte de la comitiva que los acompaña de la Granja a Segovia y se cae del caballo, apercibiéndose los príncipes del hecho e interesándose por su salud (integridad). Ese mismo año se produce el regreso a España de Malats y Estévez con formación como veterinarios y en septiembre se les encomienda formar un plan para el régimen y gobierno de la futura escuela de veterinaria.

En diciembre se produce el fallecimiento de Carlos III y en enero de 1789 la consiguiente entronización de Carlos IV. El mismo mes en el que Malats y Estévez presentan al nuevo Rey el plan que les había sido solicitado, dándole traslado al Consejo de Castilla.

Godoy comienza su meteórico ascenso. En diciembre de 1788 es nombrado cadete supernumerario con destino en palacio, parte de un escalón muy bajo pero ya en mayo de 1789 es coronel de Caballería, en febrero de 1791 es nombrado mariscal de campo, al mes siguiente gentilhombre de cámara y en julio es ascendido a teniente general del Ejército. Por su parte, la comisión formada en 1790 por tres “expertos” valora positivamente el plan de Malats y Estévez, de forma que el Consejo de Castilla se decanta por él a 15 de septiembre de 1791 para regir la Escuela de Veterinaria.

En enero de 1792 el conde de Aranda sustituye a Floridablanca al frente del gobierno, la fundación oficial de la Escuela Veterinaria de Madrid se produce por Real Orden de 23 de febrero de 1792, designándose tres semanas después tanto su concreta ubicación como a sus directores Malats y Estévez. En enero de 1792 se otorga a Manuel Godoy el título de duque de Alcúdia con grandeza de España, y en noviembre se le concede el Toisón de oro.

En noviembre de 1792 Godoy releva a Aranda al frente del gobierno de España, con sólo 25 años alcanza la cima del poder, siendo nombrado por Carlos IV primer secretario del Despacho. El 18 de octubre de 1793 abre sus puertas la Real Escuela de Veterinaria de Madrid, en plena Guerra de la Convención

La concatenación y comparación de fechas y acontecimientos permite, según nuestra opinión, asegurar con total certeza que nada tiene que ver Manuel Godoy con la decisión de puesta en marcha de la apertura de la primera escuela de veterinaria en España. El primer movimiento de la estrategia para implantar la enseñanza científica de la veterinaria apoyada en el estamento militar, tiene lugar con Floridablanca al frente de un gobierno de Carlos III, la fundación de la escuela se produce durante el reinado de Carlos IV con Aranda en el gobierno, y la culminación se produce con Godoy al frente de un gobierno de Carlos IV.

Las primeras resoluciones se toman cuando Godoy es un simple cadete, y avanzan a medida que éste va adquiriendo mayor rango en la Corte, pero aún insuficiente para influir directamente en ellas, culminando con la fundación de la escuela meses antes de su llegada al poder y con su apertura cuando ya es primer ministro. Aunque también es cierto, que una vez que alcanza puestos significativos hubiese podido alterar los planes establecidos, bien en la forma o bien en las personas nombradas para llevarlo a cabo, y no lo hizo. El gran mérito de Manuel Godoy en materia veterinaria, es continuar con los planes elaborados durante el reinado anterior.

Como la historiografía veterinaria afirma, Segismundo Malats es un protegido del príncipe de la Paz, pero adquiere esta condición años después de su designación para ir a Alfort, y aunque el encumbramiento efectivo de Godoy es inmediatamente anterior a la fecha de fundación de la Escuela de Veterinaria y del nombramiento de Malats como su director, ambas decisiones forman parte de una estrategia iniciada mucho antes del vertiginoso ascenso de Godoy, que mantiene los planes dispuestos.

Godoy se adjudica igualmente la renovación de los planes de estudio de las universidades, de los colegios mayores y de los seminarios eclesiásticos; la ampliación y mejora de los planes de estudio de los colegios de cirugía de Cádiz, Barcelona y Madrid, completando éste último con la enseñanza práctica de la que aún carece, así como la apertura de dos nuevos colegios en Burgos y Santiago; dicta medidas destinadas a la mejora de los estudios de farmacia, que considera atrasados; funda el Real Colegio de Medicina de Madrid y el Real Estudio de Medicina práctico-clínica; estimula y protege tanto la traducción como la creación de obras originales de medicina, cirugía, farmacia y ciencias físicas, citando 34 de ellas; funda el ilustre cuerpo de ingenieros cosmógrafos, afirmando sin modestia "*haré mencion tan solo del gran templo que hice alzar á estos estudios en la capital del reino*"[86]; funda el gabinete geográfico y el museo hidrográfico; crea el cuerpo de ingenieros de caminos, puertos y canales; aumenta las colecciones del gabinete de historia natural y del jardín botánico; muestra especial inclinación por los estudiosos botánicos, a los que, empleando sus palabras, se recibe, aloja, asiste y mima, citando hasta 13 de ellos y algunas de sus obras escritas; otra de sus atenciones preferentes son las ciencias económico-políticas, la agricultura, la industria y el comercio, contribuyendo desde el gobierno a la publicación de los mejores libros que las comprenden, citando 17 de ellos; también anota en su haber la creación de cabeceras de publicaciones periódicas, adjudicándose alguna de ellas en primera persona, "*El Semanario de agricultura y artes, obra periódica en beneficio de las clases trabajadoras é industriosas, cuya fundacion fue enteramente mia...*"[87]; se atribuye un importante papel en el fomento y puesta en marcha de numerosas y variadas fábricas en las que se imparte enseñanza, encuadradas en la clase de artes y oficios, en las que se forman torneros, relojeros, grabadores, mueblistas, marmolistas, artistas sobre papeles pintados, "*fue conocida la rica fábrica de orfebrería del célebre Martinez, que casi á expensas mias, dándole constante ayuda, hice yo prosperar hasta el punto de ser sus obras aplaudidas y buscadas por los extrangeros*"[88], y una amplia gama de maquinistas, dedicando especial atención a las diferentes variedades de la industria textil, especialmente en Cataluña.

No acaba aquí la descripción de los logros que Manuel Godoy se atribuye, pero nos parecen suficientes para mantener nuestra argumentación relativa a que considerarse así mismo como el conseguidor de que la ciencia veterinaria llegase a España, no es suficiente motivo para otorgarle el mérito prácticamente en exclusiva. Hay que admitir que su relato no está exento de contagioso autoconvencimiento, habiendo quedado claro además que la modestia no está entre las indudables virtudes de Manuel Godoy, pero insistimos en la insuficiencia de motivos a la vista de fechas y datos.

Dicho esto, sería injusto no realizar un objetivo reconocimiento a la obra desempeñada por Manuel Godoy como valido de Carlos IV. Por convencimiento más que por inercia, Godoy mantiene gran parte de los planes reformadores de la ciencia ilustrada puestos en marcha durante el reinado anterior, a pesar de la dificultad que representa la guerra directa contra el país que en ese momento representa la modernidad. Si en cuestiones políticas hay una involución, reforzándose el absolutismo, en materia científica se mantienen la mayor parte de los planes ilustrados, aunque las condiciones para el desarrollo intelectual han sido modificadas negativamente.

[86] GODOY (1836), tomo II, p.189.
[87] Ibidem, p. 197.
[88] Ibidem, p. 208.

BERNARDO RODRÍGUEZ MARINAS Y LA REAL ESCUELA DE VETERINARIA DE MADRID: UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD

Malats ejerce como *Director primero* de la Escuela de Veterinaria durante 33 años, hasta 24 de diciembre de 1826, fecha de su fallecimiento. Si bien, permanece apartado de la dirección durante varios periodos[89]. El más largo de ellos, exceptuando el intervalo correspondiente a la ocupación napoleónica, fue el que se produjo entre agosto de 1796 y abril de 1799. Según versión del propio Malats, tiene su origen en la acusación de malversación de caudales de la Escuela de Veterinaria por valor de millón y medio de reales, vertida contra él y contra el protector de la escuela Domingo Codina, logrando Malats su restitución en la dirección cuando Codina demostró que el dinero estaba en la tesorería de los Cinco Gremios Mayores de Madrid[90].

Tras mantenerse un año sin *Director primero* y viendo que el litigio por la malversación de fondos continua sin resolverse, una institución con el poco recorrido organizativo y docente de la Escuela de Veterinaria necesita cubrir este cargo. Por Real Orden de 24 de julio de 1797, trasmitida por el valido Manuel Godoy, se produce el nombramiento de Bernardo Rodríguez como director de la escuela. No es una destitución tajante de Malats ni tampoco un nombramiento expreso de Rodríguez, se recurre simplemente a ordenar la asistencia de éste a la Escuela de Veterinaria y al desplazamiento de aquél a las jornadas acompañando al Rey, que tienen una duración de varios meses. En la práctica es un nombramiento interino, Malats no ha sido destituido sino apartado del cargo desde un año antes. Se produce así la designación interina del veterinario que en su día fue preparado para ejercer la dirección, hasta que se produzca la resolución del proceso iniciado ante los tribunales.

La historiografía veterinaria no sitúa en la escuela a Rodríguez hasta que Vital le otorga en ella un papel secundario, encargado de realizar las sustituciones pero sin ocupar la dirección, y pudiendo bajo su consejo haberse ampliado el cuadro de profesores[91]. Guiados por los numerosos indicios existentes en la documentación de la Real Caballeriza, situamos en nuestra tesis doctoral a Rodríguez en la dirección interina de la escuela[92], hecho que confirmamos definitivamente años después con el hallazgo de los documentos de merced concedidos por el Rey por su estancia en ella.

Finalmente Malats es absuelto del delito de malversación, lo que implica el abandono del cargo por parte de Rodríguez, que solicita su salida de la escuela aduciendo motivos de salud. En abril de 1799 abandona sus obligaciones como director y en septiembre las de profesor.

[89] SALVADOR (2004), pp. 75-76.
[90] MALATS, S., *Manifiesto que en contestacion al aviso importante a los albeitares*, Madrid 1814, p. 45-47.
[91] SANZ (1941)p. 274. Sanz Egaña, al citar la obra de Daubenton *Instrucción para pastores*, publicada en 1798 con traducción y notas realizadas por Francisco González, da cuenta del apunte referente a dos egagrópilas de considerable magnitud conservadas en la Escuela de Veterinaria y extraídas de ganado vacuno en Extremadura "*por nuestro Director, Don Bernardo Rodríguez*", pero sin llegar a aportar Sanz Egaña ningún dato sobre la permanencia de Rodríguez en la Escuela. VITAL RUIBERRIZ DE TORRES, P., *Historia de la Ciencia Veterinaria Española: del antiguo Régimen al liberalismo, 1792-1847*, Madrid 1984. Tesis doctoral dirigida por PESET REIG. Refiere algunas pruebas indirectas, pero sin duda acertadas.
[92] SALVADOR (2004), pp. 92-97. SALVADOR VELASCO, A., DE ANDRÉS TURRIÓN, Mª L., "Bernardo Rodríguez, Director de la Escuela de Veterinaria de Madrid de julio de 1797 a abril de 1799", *XI Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria*, Murcia 2005, pp. 157-162.

Se concedió a Bernardo Rodríguez el tratamiento de Don, el Privilegio de Hidalguía y el título de director de la Escuela de Veterinaria, en los mismos términos que les habían sido concedidos a Segismundo Malats y a Hipólito Estévez[93].

La estancia de Rodríguez en la escuela puede estar relacionada con el nombramiento de algunos profesores, hecho que necesita de investigaciones que nos aporten mayor exactitud. Tras la incorporación inicial promovida por Malats y Estévez del albéitar Antonio Roura como profesor de fragua y hospitales, demostramos en su momento que en mayo de 1796, antes de la llegada de Bernardo Rodríguez al cargo de director interino, el boticario Benito Augustín y Calonge ejerce como profesor de farmacia y tiene a su cargo la botica existente en la escuela[94]. Ni Sanz, ni Vital, citan a Augustín (Calonge) entre los primeros nombramientos realizados en la Escuela de Veterinaria.

La siguiente incorporación es la del maestro herrador y albéitar Francisco González Gutiérrez, tiene lugar tras la destitución de Malats como director primero, en enero de 1797, a continuación de producirse una entrevista entre el protector de la escuela Diego Godoy y Bernardo Rodríguez, a petición del primero[95]. Este hecho nos hace suponer una relación directa entre ambos acontecimientos. González es mariscal mayor del Ejército; ganador de diferentes premios en convocatorias sobre trabajos de veterinaria, tanto de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País como de prensa periódica; comisionado *in situ* para realizar informes sobre cuestiones veterinarias por la secretaría del Despacho de Guerra y la Real Escuela de Veterinaria, elección a la que no es ajena la Real Sociedad Económica Matritense; con varios artículos publicados en el *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos*, tanto con su nombre como con seudónimo; colaborador allegado de Rodríguez como veremos más adelante; con obra publicada y excelente labor docente; fue represaliado y apartado definitivamente de la escuela tras la acusación de afrancesado vertida contra él por Segismundo Malats y por el protector Diego Ballesteros. A su llegada a la escuela imparte "interior y exterior" y prácticas quirúrgicas, después se hace cargo de patología, que incluye cirugía, en la que obtuvo gran renombre.

El cirujano militar Joaquín de Villalba y Guitarte ingresa en septiembre de 1798, con Rodríguez ejerciendo la dirección interina, pero se trataría de una incorporación a la escuela producto de un equilibrio de intereses[96].

Antonio de Bobadilla es el primer veterinario formado en la propia Escuela que llega a ejercer como profesor en ella, lo hace en 1800, mediante oposición y con Malats reincorporado[97].

[93] SALVADOR VELASCO, A., "Privilegio de Hidalguía y título de Director de la Escuela de Veterinaria de Madrid a favor de Bernardo Rodríguez", *XV Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria*, Toledo 2009, pp. 237-242.

[94] SALVADOR (2004), pp. 521-523. El anexo nº 11 de nuestra tesis doctoral incluye los recibos firmados por Benito Augustín y Calonge como profesor de farmacia, y demuestran su permanencia en la Escuela de Veterinaria desde, al menos, mayo de 1796. Augustín imparte durante diferentes periodos (permanece en la escuela desde 1796 a 1817) las asignaturas de farmacia, botánica, química y materia médica, manteniendo a su cargo la botica de la escuela, motivos por los cuales consideramos, como así hemos escrito en diferentes trabajos, que tiene formación como boticario.

[95] A.G.P., sección registros, libro 621. "*Dispondrá V.S. que el Herrador de Número de la Real Caballeriza Bernardo Rodríguez pase a Madrid por unos dias, á la disposicion del Exmo Sº D. Diego Godoy, Protector de la escuela de Beterinaria*", orden del Caballerizo Mayor comunicada al Veedor de la Real Caballeriza, a 24 de noviembre de 1796.

[96] VIVES VALLÉS, M.A., "Joaquín de Villalba y la Veterinaria Española", *IX Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria*, San Sebastián–Bilbao, Octubre 2003, pp. 20-42.

Conocemos fehacientemente hasta el momento la existencia de cuatro manuscritos de Bernardo Rodríguez, su participación en una obra publicada y la autoría de otra, ninguna de las cuales tiene relación aparente con su estancia en la Escuela de Veterinaria de Madrid.

El manuscrito *Causas, signos y curación de la Enterocéle ô Hernia Intestinal*, custodiado en la Biblioteca de la Escuela de Veterinaria de Alfort y dado a conocer por la profesora Benito Hernández, está escrito en castellano, fechado en 1786 y consta de 90 páginas.

Otro manuscrito realizado por Bernardo Rodríguez es el que presenta a la Real Sociedad Económica Matritense en mayo de 1786, tiene por título *Epidemias que han asolado las Reses en Europa, en diversos tiempos, sus signos, causas, modo de combatirlas y precaverlas*, siendo una traducción del francés de la memoria premiada en 1765 por la Real Sociedad de París, incluyendo además el *Tratado de carbunco y antrax*, compuesto por el profesor Chabert. Intenta Rodríguez que la institución le facilite su apoyo para realizar la impresión, pero ésta se lo deniega, como hemos visto al analizar su relación con la Real Sociedad.

En la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla, de la Universidad Complutense, existe un manuscrito autógrafo de Bernardo Rodríguez, escrito en francés, de 32 páginas, las primeras 11 bajo el título *Abrégé du Cerveau* (Resumen del cerebro), y las 21 siguientes con el de *Abrégé du Thorax*. Está encuadernado junto al manuscrito *Histoire des Drogues en forme des Therapeutiques*, también escrito en francés, de 329 páginas, el autor del original es Chabert, profesor de Rodríguez en la Escuela de Veterinaria de Alfort, está copiado por Rodríguez como se establece al comparar su escritura con el anterior manuscrito. La ficha bibliográfica los data entre 1780 y 1800, nosotros, como ya explicamos en la tesis doctoral, nos mostramos de acuerdo con la primera fecha, incluso anticipándola un año, toda vez que Rodríguez debe escribir ambos manuscritos mientras está en Alfort y forman parte de los materiales que considera convenientes traer a España y que no están publicados[98].

Es sabido que Rodríguez participa en la redacción de la obra *Instituciones de Albeytería, y examen de practicantes en ella*, publicada en 1816 por el catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid Agustín Pascual[99]. Es una actualización del contenido de la obra original escrita por Francisco García Cabero en 1740, que a juicio de Pascual sigue siendo ampliamente consultada por muchos albéitares y algunos veterinarios. Incorpora 25 notas del Real Tribunal del Protoalbeitarato "*escritas por uno de sus miembros, bien conocido entre los Veterinarios, tanto por la superioridad de sus luces, cuanto por su excesiva modestia*". Queda en el aire la verdadera autoría, siendo el catedrático Guillermo Sampedro quién al publicar en 1840 su *Novísimo Cabero* para nuevamente actualizar el libro escrito cien años antes, lo deja perfectamente claro: "*si cuando el célebre D. Bernardo Rodríguez ilustró con sus apreciales notas el Cabero, y mi digno maestro D. Agustín Pascual adicionó algunos de sus artículos,*

[97] SANZ (1941), p. 255. Sitúa las incorporaciones de profesorado en el año 1800, previa oposición. VITAL RUIBERRIZ DE TORRES, P., *Historia de la Ciencia Veterinaria Española: del Antiguo Régimen al liberalismo, 1792-1847*, tesis doctoral dirigida por PESET REIG, J.L., Madrid 1984. Aunque otorga a Rodríguez un papel secundario en la escuela,

[98] SALVADOR (2004), pp. 143-144 y 430. La obra veterinaria publicada por Chabert suma al menos quince títulos, pero ninguno sobre materia médica.

[99] PASCUAL, A., *Instituciones de Albeytería, y examen de practicantes de ella: Divididos en seis tratados, en los que se explican las materias mas esenciales para sus profesores. Dispuestas por el Bachiller D. Francisco Garcia Cabero. Considerablemente corregidas y mejoradas en esta edicion con muchas adiciones, que contienen cuantos adelantamientos se han hecho en estos últimos tiempos en el arte de curar las enfermedades del caballo, y con notas del tribunal actual del real Proto-albeytarato. Por D. Agustin Pascual, Profesor de Veterinaria e individuo de la real Sociedad economica Matritense*, Imprenta de la Compañía de Impresores y libreros del Reyno, Madrid 1816.

hubieran publicado una obra elemental arreglada a los adelantamientos que habia hecho la veterinaria en sus dias, serían acreedores estos dos sabios profesores al reconocimiento universal por el incomparable servicio que hubieran prestado a la ciencia que dignamente profesaban, pero lejos de esto contribuyeron (aunque con la mejor intención) a perpetuar el uso de un libro que conocian ser insuficiente para el objeto"[100]. Queda así demostrada la autoría de las notas incorporadas al libro de Agustín Pascual, pudiéndose además apreciar la elevada consideración que tiene Bernardo Rodríguez entre los catedráticos de la Escuela.

En 1790 se publica *Catalogo de algunos autores españoles que han escrito de veterinaria, de equitacion y de agricultura*, que aunque anónimo, su autoría se atribuye de forma unánime y sin ninguna duda a Bernardo Rodríguez, toda vez que los datos existentes, repetidos reiteradamente, nos han llevado a todos los que alguna vez hemos escrito sobre el personaje a realizar esta aseveración. Hoy, por fin, estamos en disposición de demostrar su verdadera autoría, con pruebas concluyentes y con sorpresa incluida.

Presentamos como primer documento, la solicitud realizada ante el Consejo de Castilla de la concesión de licencia para imprimir el "Catálogo", imprescindible para su publicación: "*Manuel Garcia Montenegro, en nombre de D. Bernardo Rodriguez, Alcalde Examinador de Albeyteria y Mariscal Mayor de la Real Caballeriza Regalada, ha compuesto junto con Francisco Gonzalez Mariscal Mayor de Caballeria el adjunto Catalogo de los autores españoles que han tratado de Veterinaria, Equitacion y Agricultura é interesandose en su publicacion... Suplica se le conceda licencia para su impresión y para que pueda al tiempo de imprimirlo colocar los autores de este catalogo de modo que guarden el orden cronologico*". La solicitud está firmada por García y por Rodríguez, no así por González por encontrarse probablemente con su Regimiento fuera de Madrid.

El 9 de mayo de 1789, la sala de gobierno del Consejo de Castilla encabezada por Campomanes acuerda el envío de la obra para su censura a la Real Academia de la Historia.

El informe es francamente positivo, pero "sugiere" leves modificaciones: "*merece en mi dictámen darse á la luz pública como lo solicita su autor, previniéndole que en la pagina 5b donde dice Hipiatria o de la Historia del caballo, corrija de Hipiatria ó de la Medicina ó Arte de curar los caballos, y que en el prologo suprima la causa que alega para la publicacion de esta obrita, fundandola en una carta en que un Caballero de Milan escribio al editor de cierto papel periodico de Madrid que el Bibliotecario Mayor del Rey de Francia le acababa de asegurar en materia de Albeyteria solo tenian los españoles un pequeño volumen en 8ª impreso en el año 1787, y este de ningun merito: Lo qual sobre suponer una ignorancia improbable en aquel literato que ademas procede de una conversacion confidencial que no merece ser publicada, basta para justificar la necesidad de dar a luz este escrito su propia utilidad... me parece que se hace reparable asi en esta obra como en muchas del dia la afectacion de quererse ocultar los autores bajo la cifra de las iniciales de sus nombres y apellidos a exemplo de la Galatea de Virgilio: Quae fugit ad salices; seds se cupit ante videri*".

Está la obra aprobada de facto, pero ya los correctores tenían por costumbre hacer uso del prurito profesional. Es comprensible que en la época no fuese aceptado un argumento que implicase desconocimiento de un cargo de confianza del Rey de Francia, aunque no sea ese el principal defecto del motivo argumentado por los autores para la elaboración de la obra que,

[100] SAMPEDRO, G., *Novisimo Cabero ó Instituciones de Albeiteria, arregladas a las ideas modernas para el uso de albeitares y practicantes de esta facultad*, librería de la señora viuda de Calleja é hijos, Madrid 1840.

desde nuestro punto de vista, resulta rocambolesco y casi ridículo, pero el comentario del censor al menos aclara su motivación fabulada, alejada de la realidad, aunque repetida y aceptada por la historiografía.

Joseph Miguel de Flores, secretario perpetuo de la Real Academia de la Historia, certifica la aprobación de esta censura en junta general, enviándose al Consejo de Castilla a 7 de junio de 1789.

Una vez puesta la circunstancia en conocimiento de los autores, éstos remiten al Consejo su escrito definitivo. "*Manuel Garcia Montenegro, en nombre de Bernardo Rodriguez y Francisco Gonzalez, Mariscales el primero de la Real Caballeriza y el segundo del Regimiento de Caballeria de Farnesio; que en 26 de junio se les comunicó de orden del Consejo copia de la Censura de su Catalogo para que enmendasen y corrigiesen ciertos particulares, lo cual han ejecutado. Suplico que habiendolo presentado se sirva conceder licencia para la publicacion con la supresion del nombre de los que la han compuesto, pues su pequeñez permite esta circunstancia tan comun en el dia*". El corrector les indica lo inconveniente de utilizar únicamente sus iniciales como identificación, a lo que ellos responden publicando su obra de forma anónima. Sea por la costumbre que alegan o porque a veces el orgullo reluce en el momento más inadecuado, esa medida ha mantenido a uno de los autores de la obra en el anonimato durante 221 años.

Sobre Francisco González Gutiérrez hemos realizado anteriormente un breve apunte sobre su llegada a la Escuela de veterinaria, en la que imparte la asignatura de patología, siendo especialmente alabado su buen hacer como cirujano. En un trabajo anterior habíamos escrito una frase sobre él que hoy adquiere aún mayor sentido: "...*cuya labor a favor de la veterinaria, tal vez por ser albéitar de formación, aún no ha sido debidamente reconocida"*[101].

A 21 de julio el Consejo concede licencia para la impresión, pero con previa revisión de la Real Academia de la Historia de las modificaciones realizadas. El 25 de octubre ésta emite su dictamen: "*por lo que no tiene reparo en su publicacion*". El *Catálogo* sale a la calle en 1790.

El *Catalogo* de Bernardo Rodríguez y Francisco González es, junto al *Compendio* de Llorente Lázaro[102], el *Diccionario* de Antón Ramírez[103], la *Historia* de Sanz Egaña[104], y la *Bibliografía* de Palau Claveras[105], "*uno de los hitos en bibliografía veterinaria*", utilizando la expresión del propio Palau, con la dificultad y el mérito añadido de ser el primero en publicarse.

Atendiendo al momento en que se escribe y a su contenido, otorgamos al *Catálogo* una doble finalidad, sobre la que nos adentraremos en un trabajo posterior, pero que dejamos aquí esbozada: por un lado, demostrar la preparación profesional y riqueza de conocimientos del veterinario que ha presentado al Rey el reglamento para la futura escuela de veterinaria que anhela dirigir, y por otro, denostar la obra escrita de uno de sus contrincantes por alcanzar la

[101] SALVADOR (2010 a), p. 19.
[102] LLORENTE LÁZARO, R., *Compendio de la bibliografía veterinaria española, con algunas noticias históricas de esta ciencia en nuestra patria, y con las reglas de moral a que debe el veterinario ajustar su conducta facultativa*, Ángel Calleja editor, Madrid 1856.
Edición facsímil: Veterinaria Siglo XVIII-XIX, volumen I "Ramón Llorente Lázaro", dir. MARTINEZ RODRÍGUEZ, J.M., ed. Sorles S.L., León 2011.
[103] ANTÓN RAMÍREZ, B., *Diccionario de Bibliografía Agronómica y de toda clase de escritos relacionados con la agricultura, seguido de un índice de autores y traductores con algunos apuntes biográficos*, Imprenta de M. Ribadeneyra, Madrid 1865.
[104] SANZ (1941).
[105] PALAU CLAVERAS, A., *Bibliografía hispánica de veterinaria y equitación anterior a 1901*, ed. Facultad de Veterinaria- Fundación Valdecilla, Madrid 1973.

designación, Alonso de Rus. La obra se escribe en el momento en el que como ya hemos visto, una comisión está dilucidando la elección entre el "reglamento" de Rodríguez, el "plan" de Malats y Estévez, y la "propuesta" de Rus. La motivación de la aparición de la obra contiene la primera andanada: "*...solo tenian los Españoles un pequeño volumen en octavo, publicado en el año de 1787 con el título de Guia Veterinaria original, en el qual no conocia absolutamente ningun mérito*", en inequívoca alusión a la obra de Alonso de Rus, y en la reseña correspondiente a su trabajo publicado se despacha a gusto, recurriendo a la opinión vertida supuestamente en el *Diario de Medicina de París*: "*...no solo es de poco ó ningun mérito el que tiene la obra del Señor Rus, sino que se separó su Autor de todo plan metódico al componerla, porque todas las partes que la forman no tienen entre sí ninguna correspondencia*", y respecto a la equiparación del muermo en los equinos con las viruelas padecidas por los humanos realizada por Rus, escribe: "es *no solo una idea falsa, pero ni aun original ó de propio Marte, respecto á que otros han hecho este paralelo mas fundamentalmente con el muermo comun*"[106].

Habíamos dejado la escuela en el momento en el que Segismundo Malats vuelve a incorporarse a la misma. A pesar de las dificultades, la Escuela de Veterinaria de Madrid sigue funcionando. Como el resto de las numerosas instituciones creadas durante el periodo ilustrado, la escuela presenta un problema estructural, ya que al haber sido la ciencia utilizada por la Corona como solución a problemas inmediatos o como elemento de prestigio, y apoyarse mayoritariamente en el Ejército para su introducción y desarrollo, no se logra imbricarla en la sociedad, es decir, hacerse verdaderamente necesaria y por ello valorada, por lo que muchas instituciones desaparecen, otras siguen su actividad de forma vacilante y algunas sufren transformaciones radicales[107]. La Escuela de Veterinaria es de las segundas, ya que gracias a la preparación metódica de sus materias científicas obtenida por los veterinarios, logra demostrar su importancia para la sociedad, lo que la hace perdurar, aunque no sin esfuerzo, pues presenta la particularidad, compartida con otras profesiones sanitarias, de la doble preparación, de forma que los albéitares están habilitados para realizar el trabajo que de forma casi exclusiva durante los primeros decenios de existencia de la escuela realizan los veterinarios, la asistencia clínica y el herrado de los équidos.

LA REAL ESCUELA DE VETERINARIA EN EL TESTAMENTO DE ÚLTIMAS VOLUNTADES DE BERNARDO RODRÍGUEZ MARINAS

Este trabajo demuestra el papel, más reivindicativo que relevante, jugado por el primer titulado veterinario español en el periodo inicial de la Escuela de Veterinaria de Madrid, y el premio de consolación alcanzado gracias a su formación y perseverancia, al ser nombrado director interino de la escuela. No queremos concluir sin mostrar lo que nosotros entendemos como un acto de reconocimiento a su profesión, realizado por quién posee una verdadera vocación veterinaria.

La filiación personal y la actividad profesional de Bernardo Rodríguez han estado siempre rodeadas de una nebulosa, apenas se contaba con datos. Debido a ello, la historiografía veterinaria ha recurrido a tildarlo como personaje perseguido y silenciado. Nuestro trabajo contradice estas afirmaciones. Hemos realizado un recorrido por sus actividades profesionales, siempre en puestos de máxima responsabilidad, y expuesto cómo hizo uso de todos los medios

[106] RODRÍGUEZ MARINAS, B., GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, F., *Catálogo de algunos autores españoles que han escrito de Veterinaria, de Equitación y de Agricultura*, Imprenta de Joseph Herrera, Madrid 1790, p. 29.
[107] PUERTO SARMIENTO, F.J., *El mito de Panacea*, Ed. Doce Calles, Madrid 1997, p. 417.

a su alcance para promover su candidatura a la dirección de la Escuela de Veterinaria. Veamos ahora su filiación personal.

A partir del domicilio consignado en *Kalendario manual y guia de forasteros en Madrid* y en *Guia de litigantes y pretendientes*, conocemos el lugar de residencia habitual de los tres alcaldes examinadores del Real Tribunal del Protoalbeitarato. Bernardo Rodríguez habita en la plazuela de las Capuchinas, esquina con la calle Amaniel, entre 1803 y 1815, último dato que conocemos. Si en el momento de su fallecimiento, ocurrido en la tarde del 29 de noviembre de 1819, no ha cambiado de lugar de residencia y su acta de defunción ha sido realizada en la iglesia más próxima a su domicilio, ésta debería estar en la parroquia de San Marcos, que resulta ser subsidiaria de la de San Martín.

En el Archivo Diocesano de Madrid-Alcalá hemos hallado el acta de defunción de Bernardo Rodríguez Marinas. Nos permite conocer su filiación completa, con excepción de su fecha de nacimiento: es natural de la ciudad de Valladolid; hijo de Carlos y de Bernarda; viudo de María Soulage; sus hijos legítimos son Juan Antonio y José, nacidos de su matrimonio con María Soulage, a los que nombra herederos y testamentarios[108]. Sobre su hijo Juan Antonio habíamos realizado ya una curiosa comunicación, en la que por primera vez se habla del estricto carácter de Bernardo, motivo del choque generacional con su hijo[109].

La anotación "natural de la ciudad de Valladolid", incluida en el acta de defunción, nos lleva al Archivo General Diocesano de la ciudad. En aquel momento existen 14 parroquias, era cuestión de tiempo encontrar la partida de bautismo. Bernardo Rodríguez Marinas nace el 15 de febrero de 1749, en la calle de la mantería[110].

El acta de defunción contiene otro dato, "realizó testamento con el notario D. Valerio Cortijo". En el Archivo Histórico de Protocolos de la Comunidad de Madrid encontramos el testamento de últimas voluntades de Bernardo Rodríguez Marinas. Está firmado a 21 de mayo de 1819, poco después de cumplir 70 años. Es el *posterior perfecto* en términos jurídicos, anulando además de forma expresa cualquier documento de legado anterior. Consta de doce páginas y contiene 17 cláusulas. Es un meditado documento que muestra sus sentimientos más auténticos, en él se entremezclan el aspecto humano y el profesional, desde su amor paternofilial y reconocimiento a las personas a las que está agradecido, a sentirse útil por última vez a su profesión y a "su" escuela. Está efectuado tras la experiencia acumulada de toda una vida e influenciado por una circunstancia vital ocurrida tres meses antes: sobrevivir tras estar moribundo[111].

Nos fijamos aquí únicamente en la cláusula 7ª, en ella demuestra tanto su cariño a la profesión veterinaria como su odio a Segismundo Malats. La transcribimos íntegra y literalmente: "*Mando á la Real Escuela Veterinaria de esta Corte un cajon á doble fondo de instrumentos de Albeiteria; el Esqueleto de un Caballo hecho por Don Antonio Perla, que puede componerse; otro de un feto humano; una canilla de ternera con cinco pezuñas; otra de un abestruz; un bendaje de cuero, y fierro para las contrarroturas; todas las mordazas que se hallan con su llabe, y torniquete; todos los modelos de bendages de fierro entre los quales los hay que pueden perfeccionarse con notable beneficio de dicho establecimiento; un modelo pequeño de*

[108] SALVADOR (2010 b).
[109] SALVADOR VELASCO, A., VIVES VALLÉS, M.A., PÉREZ GARCÍA, J.M., "Deserción profesional del hijo veterinario de Bernardo Rodríguez", *XV Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria*, Toledo 2009, pp. 243-246.
[110] SALVADOR (2010 b) y GARCÍA TORRES (2010).
[111] SALVADOR (2010 b).

una guarnición para herrar el ganado inquieto; una geringa de inyestar; un medallon, ó retrato de Bourgelat; una herramienta á la Alemana para servir de modelo, y finalmente una coleccion de huesos con varias enfermedades, con la condicion de que sin que salgan (los citados huesos) de la Escuela, se le franqueén al ex-[celentísimo] *Director Don Segismundo Malats, para que este forme, segun se lo rruego, una memoria sobre las enfermedades de dichos huesos para instrucción y utilidad de los alumnos de dicha Real Escuela*"[112].

Rodríguez Marinas deja como legado a la Escuela de Veterinaria de Madrid numeroso instrumental, herramientas para casos especiales y curiosidades coleccionadas a lo largo de sus años de ejercicio, todo ello con la intención de que sea utilizado como material didáctico destinado a la formación de los futuros veterinarios, evitando así que estas piezas caigan en el olvido o sean malvendidas.

Siempre ha considerado un orgullo ser discípulo de Claude Bourgelat, fundador de la veterinaria francesa y mundial, y desea que la Escuela de Veterinaria de Madrid sea la nueva propietaria del bajorrelieve con la figura representativa de su maestro.

Tampoco olvida a quien ha sido a lo largo de su vida profesional y personal su mayor enemigo: Segismundo Malats[113]. Le envía lo que consideramos un regalo envenenado, la realización, con destino a la docencia en la escuela, de una memoria que describa, a partir de la colección de huesos que le deja como legado, las diferentes enfermedades que han dado lugar a la alteración o deformación de cada uno. Bernardo Rodríguez pretende así dejar en evidencia a Segismundo Malats, ridiculizarlo. Le considera incapaz de realizar semejante tarea, por ello incluye la condición de que Malats no saque los huesos al exterior, sabe que ningún profesor de la Escuela de Veterinaria hará la memoria, si Malats no puede encargar fuera que le realicen el trabajo, la única posibilidad es que otro veterinario acuda a realizarlo a la escuela, lo que no escaparía al conocimiento de los profesores y equivaldría a reconocer públicamente su incapacidad. El plan de Rodríguez está bien concebido, pero mucho nos tememos que no diese resultado, Malats no era hombre de remilgos y saldría del paso eludiendo el deseo testamentario de Rodríguez, quedando en evidencia únicamente ante el claustro, que ya conoce suficientemente su profesionalidad.

¿Nos aventuramos al asegurar que Rodríguez considera incapaz a Malats de realizar la memoria?. No. Atendemos a los argumentos expresados en octubre de 1813 por Antonio de Bobadilla, catedrático de anatomía en la Escuela de Veterinaria y discípulo de Malats[114]. Dos ejemplos: Bobadilla califica los *Elementos de Veterinaria* de Malats como "*diez tomos bastardos*", no por tratarse de una traducción de la obra en dos tomos de Bourgelat, sino por haber pagado Malats el encargo de su traducción, pues considera que éste "*regreso a España sin entender el francés...*". Y tras los dos años de dirección interina de la escuela por Bernardo Rodríguez, Bobadilla relata la vuelta de Malats, "*y con él la inquietud, el desorden, la desaplicacion, el despotismo y la ribalidad...*", viéndose superado en conocimientos por los alumnos más antiguos. Creemos suficientes los argumentos expuestos para demostrar nuestra

[112] SALVADOR (2010 b).
[113] SALVADOR (2010 e).
[114] A.B.F., *Aviso importante á los albéytares*, Madrid 1813, 13 páginas en 4ª. Antonio de Bobadilla escribe su "Aviso" con Malats apartado una vez más de la dirección de la Escuela de Veterinaria, creyendo que en esta ocasión es de forma definitiva, pero se equivoca. Obra no incluida en la bibliografía veterinaria, se encuentra en la sala Cervantes de la Biblioteca Nacional, son únicamente 13 páginas, repletas de ataques crueles y, seguramente, desproporcionados.

opinión. Aunque es Bobadilla quien firma, Malats ve la sombra de Rodríguez, al que acusa de tirar la piedra y esconder la mano, y de no atreverse a dar la cara[115].

La lectura del testamento de Bernardo Rodríguez permite afirmar que, sin poderlo cuantificar con exactitud, el patrimonio acumulado es muy importante. Como no puede ser de otra manera, se trata de un profesional cualificado, que ha permanecido durante 45 años en la Real Caballeriza, 39 de ellos en un puesto de máxima responsabilidad como es la asistencia clínica de los mejores caballos de Carlos III, Carlos IV y Fernando VII.

Una vez más, se refleja la dualidad histórica entre oficial de manos y profesional liberal implícita en la albeitería. Se evidencia que el sistema de remuneración imperante en la Real Caballeriza, desconocido hasta nuestra tesis doctoral, mediante una contrata que valora cada acto veterinario realizado, cada medicamento aplicado y cada caballo herrado, compensa con creces el escaso sueldo asignado, siendo un freno para que los propios mariscales reivindiquen el ser considerados únicamente como profesionales sanitarios al servicio del Rey, con la única remuneración de un sueldo digno, como el de médicos, cirujanos y boticarios.

Nuestro trabajo, complementa y se complementa, con los ya existentes sobre las causas de la puesta en marcha de la Escuela de Veterinaria, quedando cubiertas las lagunas que pudiera haber sobre el inicio de la institución. Por supuesto, siguen existiendo puntos oscuros o zonas grises, que son el reto para futuras investigaciones, pero las dudas, son cada vez de menor tamaño.

[115] MALATS (1814). Malats se refiere al catedrático Antonio Bobadilla en tono despreciativo, motejándolo como “Boboardilla”.

LA IMAGEN DEL VETERINARIO A TRAVÉS DEL CINE DE FICCIÓN

Joaquín Sánchez de Lollano Prieto[1] y Fernando Camarero Rioja[2]

[1] Historia de la Veterinaria. Departamento de Toxicología y Farmacología. Facultad de Veterinaria, UCM, Madrid. jsdelollano@vet.ucm.es
Asociación Madrileña de Historia de la Veterinaria.

[2] Doctor en veterinaria zoofernando@colvet.es

El empleo masivo de lo visual, de la imagen, ha irrumpido en todos los ámbitos en nuestra cultura. En la docencia, en la investigación, en la divulgación del conocimiento se ha dado una auténtica revolución. En la historiografía, el recurso de la iconografía y las nuevas fuentes han permitido que algunos historiadores hablen de un auténtico "giro visual". Si a las imágenes se las dota de movimiento, la fuente filmográfica, indudablemente el resultado es más impactante aún.

El cine científico o técnico y divulgativo, plasmado en documentales y reportajes de las filmotecas y archivos, nos aporta una aproximación de mayor o menor sesgo sobre cómo se investigaba hace décadas, qué medios, técnicas y recursos se empleaban en veterinaria u otras profesiones y actividades. A este respecto, merecen ser destacadas iniciativas como las emprendidas desde asociaciones como la española de cine científico (ASECIC)[1], la publicación de catálogos de documentales[2] o la inclusión en algunas webs de instituciones de fragmentos de reportajes históricos[3]. Suponen un gran esfuerzo por recuperar y difundir fuentes que contienen una considerable cantidad de datos de gran valor para historiadores de la veterinaria, de la ciencia, de la salud, de la ganadería y de la historia en general.

El objeto de la ponencia, la otra faceta del cine, el conocido como cine comercial o cine de ficción, también contiene como se expone, datos y claves de gran interés para la historia de las profesiones. El empleo de fragmentos o escenas se usa como punto de partida para el debate en foros, jornadas y reuniones. Otra aplicación clásica es el cine forum en el que se visiona el film entero y se debate posteriormente.

El uso docente del cine también se va implantando en el ámbito universitario, se ha llegado a presentar como asignatura especifica optativa en algunos planes de medicina[4]. En la asignatura de historia de la veterinaria en la Complutense, en ciertas clases empleamos fragmentos que son analizados y comentados.

El uso del cine como fuente para el estudio de la imagen social y de la evolución de la ciencia, los científicos u otras profesiones está documentado[5]. En las ciencias de la salud son

[1] Asociación Española de Cine e Imagen Científicos, ASECIC, www.asecic.org
[2] CAMARERO RIOJA, F. *Catálogo de documentales cinematográficos agrarios 1895 – 1981,* Madrid, MARM, 2010.
[3] De especial interés en veterinaria las expuestas en la Escuela de Alfort (1935), con escenas de las clínicas la disección anatómica.
[4] BAÑOS, JE, ARAMBURU, JF y SENTI, M. "Biocinema: la experiencia de emplear películas comerciales con estudiantes de biología", en *Revista de Medicina y Cine,* 2005. URL: http://www.usal.es/~revistamedicinacine [20.07.2006].
[5] SHORTLAND, M. *Reel Lives, Scientific Biography on Film,* Ythaca, Cornell University, Communications Seminar, 1987. SHORTLAND, M. *Medicine and film: a checklist, survey and research resource,* Oxford, Wellcome Unit for the History of Medicine, 1989. MORENO MARTÍN, F. y MUIÑO, L. *El factor humano en pantalla: un paseo por la psicología desde el patio de butacas* Madrid, Editorial Complutense, 2003.

especialmente abundantes los estudios de cine y medicina[6]. Incluso se ha editado en nuestro país una publicación periódica específica[7].

Sin embargo, el abordaje del cine de ficción como fuente historiográfica plantea ciertos problemas, por lo que requiere una aproximación cuidadosa. Por un lado, este cine tiene su propia retórica, el director pretende transmitir un mensaje a la parte emocional del espectador. Los planos, el ritmo, la ambientación, la música, forman un todo con una intencionalidad evidente. No se ha concebido con fines testimoniales ni documentales por ello hay que considerar esta intencionalidad, la época, trayectoria del autor y demás factores que permiten matizar la información que aparece en las secuencias.

Lo que resulta obvio y de gran valor es la percepción ante la sociedad en nuestro caso del veterinario y sus cometidos. Las misiones del veterinario, la imagen que tiene el propietario, el usuario o el inspeccionado y la propia interacción del profesional con clientes aparecen reflejadas aunque sea con la distorsión que proyecta el autor del film o en su caso de la novela, si es una adaptación. También resultan de interés temas colaterales. Véase el vínculo hombre–animal, la ganadería, los espectáculos con animales, la seguridad alimentaria, las producciones, la salud pública, el medio ambiente, etc.

La percepción del director, con su sesgo correspondiente que debe ser analizado, refleja indudablemente la visión de una época y, con mayor o menor distorsión, documenta. Qué le impacta a un director para que incluya al veterinario en un film. Por qué, cuándo y cómo aparece el profesional, qué cometido se muestra. Esta y otras cuestiones justifican el desarrollo de una prometedora línea de investigación. Como se ha comentado anteriormente la interacción cine y veterinaria, a diferencia de lo que ocurre en otras carreras, se viene investigando desde hace relativamente poco. Uno de los autores de la ponencia viene aportando datos sobre la abundante filmografía internacional con contenidos de interés veterinario[8]. En el ámbito nacional la búsqueda ha arrojado numerosos títulos.

Con motivo de la efeméride del 250 aniversario de la primera escuela de veterinaria y dentro

FERRER, A., GARCÍA RAFFI, X., LERMA, B., POLO, C. *Psiquiatras de celuloide,* Valencia, Ediciones de la Filmoteca, 2006.

[6] MUÑOZ, S. y GRACIA, D. *Médicos en el cine,* Madrid, Ed. Complutense, 2006. GABBARD. G.O. GABBARD, K. *Psychiatry and the Cinema,* Chicago, University of Chicago Press, 1999. BATLLÉ CAMINAL, J. *Med & cine: encuentros, tribulaciones y cortocircuitos entre cine y medicina,* Barcelona, Edipharma, 1998. BROUSSOULOUX, C. *Cinéma et medicine,* París, Ellipses Marketing, 2001. FERRÁNDIZ MANGLANO, M.L., NOGUERA, M.A., RECIO, M.C., TERENCIO, M.C., MONTESINOS, M.C., GARCÍA ARNANDÍS, I. y MAICAS, N. "Farmacinema, recurso docente en el aprendizaje de Farmacología y Farmacia Clínica", en *Ars pharmaceutica,* Vol. 51, No. Extra 1, 2010, págs. 169 – 176. Recientemente se ha defendido una tesis en la Complutense sobre el farmacéutico en el cine de ficción proyectado en las cadenas de televisión estatales.

[7] *Revista de medicina y cine.* Disponible en: http://revistamedicinacine.usal.es/index.php/es/

[8] "Una muestra de la producción cinematográfica histórica del Ministerio de Agricultura", dirección CAMARERO, F. y ROCHE, N., postproducción SOUTO, A., coordinación GARCÍA BARTOLOMÉ, J.M., Madrid, Mediateca del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, 2011. "Historia del cine documental veterinario", conferencia pronunciada en *Real Academia de Ciencias Veterinarias,* Madrid, 19 enero 2009. "History of veterinary film", en *XXXVIII International Congress of the World Association for the History of Veterinary Medicine,* Engelberg (Suiza), 11 – 13 septiembre 2008. "La veterinaria en el cine español", en *Actas del XIII Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria,* Gerona, 18 – 20 octubre 2007, págs. 256 – 257. "Cine y Veterinaria", en *Proceedings of the XXXVII International Congress of the World Association for the History of Veterinary Medicine & XII Spanish National Congress on the Veterinary History,* León, 22 – 24 septiembre 2006, págs. 399 – 406. "La Veterinaria en el Cine", en *Proceedings of the XXXVII International Congress of the World Association for the History of Veterinary Medicine & XII Spanish National Congress on the Veterinary History,* León, 22 – 24 septiembre 2006, págs. 407 – 422.

del año mundial veterinario hemos presentado en la ponencia una recopilación de fragmentos de cine de ficción, a modo de ejemplo, que permita ver la evolución de la veterinaria y de la imagen social del veterinario. Se trata de una selección de seis fragmentos, uno de ellos producción española, que incluyen un periodo amplio de tiempo, desde 1931 hasta 2001. Las limitaciones de tiempo y espacio han obligado a esta selección. Indudablemente la cantidad de títulos encontrados haría mucho más extensa la exposición, pero se trata en nuestro caso de un estudio introductorio que no pretende agotar el tema sino mostrar las posibilidades de esta fuente y su valor.

EL DOCTOR ARROWSMITH, 1931

Título original: ***Arrowsmith.*** USA. Drama. Blanco y negro. 100 minutos. Dirección: John Ford. Producción: Samuel Goldwyn. Guión: Sidney Howard. Intérpretes: Ronald Colman (doctor Martin Arrowsmith), Helen Hayes (Leora Arrowsmith) y David Landau como veterinario.

Sinopsis: Martin Arrowsmith es un médico al que le gusta la investigación microbiológica. Su primer éxito se produce al elaborar un suero contra el carbunco sintomático (blackleg). Debido a un accidente con un suero antipestoso fallece su mujer.

La película está basada en una novela del mismo título, escrita en 1925 por Sinclair Lewis, premio Nobel de literatura en 1930.

Diálogo seleccionado

[Arrowsmith] – ¿Es usted el veterinario del estado? [Veterinario] – Ese soy yo. [A] – Soy Arrowsmith [V] – Creo que no conozco el nombre. [A] – Soy solo un médico [V] – ¿Tiene alguna influencia sobre estos chiflados? Creen que soy el hombre de los milagros y no hay ninguna medicina que sea del todo fiable...

[El veterinario dirigiéndose a un ganadero después de que el médico haya elaborado un suero para curar al ganado] – Cuando vea al doctor Arrowsmith dígale de mi parte que no toleraré intromisiones y que si quiere hacer experimentos con animales no los haga con los míos. Voy a echarle del estado. Visitaré al gobernador y haré que le quiten la licencia...

[A] – ¡Qué doctor¡ ¿Cómo va eso? Me gustaría enseñarle una cosa. [V] – Usted no tiene nada que enseñarme... [A] – Bueno, usted sabrá...

[V] - Ese es su trabajo. [A] – ¿Qué? [V] – He dicho que su trabajo son los dolores de barriga. [A] – No quiero decir nada doctor, pero... no me gusta nada el tono de su voz. [V] – Ya va siendo hora de que lo entienda. [A] - ¿El qué? Es usted el que debe entender que he creado un suero mejor que el suyo porque el mío cura las vacas y el suyo no lo hace. Cuando se meta eso en la cabeza pásese por aquí y le

enseñaré como hacer más suero – [V] Si cree que va a poder ridiculizarme... – No le estoy ridiculizando le estoy dando esto [el suero curativo].

Temática: **Imagen del veterinario. Intrusismo profesional. Lucha contra las epizootias.**

La imagen del veterinario, un tanto peyorativa, se hace evidente en la producción *Arrowsmith,* dirigida por John Ford. Su enconamiento con el médico y la falta de actitud científica permiten observar escasa consideración hacia la profesión. El veterinario intenta mantener la dignidad ante la intrusión del médico.

En una época en la que todavía no está consolidada la inmunología, tiene su razón de ser que el médico elabore su propio suero anticarbuncoso.

HUD, EL MÁS SALVAJE ENTRE MIL, 1963

Título original: ***Hud.*** USA. Western dramático. Blanco y negro. 108 minutos. Dirección: Martin Ritt. Producción: Martin Ritt e Irving Ravetch. Guión: Irving Ravetch y Harriet Frank. Intérpretes: Paul Newman (Hud Bannon), Melvyn Douglas (Homer Bannon), Patricia Neal (Alma), Brandon de Wilde (Lon Bannon) y Whit Bissell como veterinario.

Sinopsis: Paul Newman es Hud Bannon, un hombre mujeriego y bebedor a quien importan pocas cosas. Pero es el modelo a seguir para su sobrino Lonnie (Brandon de Wilde), de 17 años. Hay rencillas entre Hud y su padre Homer (Melvyn Douglas), un ranchero de la vieja escuela. El ama de llaves es Alma (Patricia Neal), una mujer divorciada e independiente para aceptar las insinuaciones de Hud.

Una enfermedad del ganado desencadena los conflictos entre los protagonistas. Cuando se sospecha que el rebaño de ganado vacuno ha contraído la fiebre aftosa, Hud propone vender los animales antes de que se confirme la enfermedad. Su padre no quiere oír hablar de ello, pero la matanza de animales le quitará las ganas de vivir.

La película está basada en la novela *Horseman, Pass By* escrita en 1961 por Larry McMurtry, ganador del premio Pulitzer en 1985 y guionista de la premiada *Brokeback Mountain,* 2005. *Hud* obtuvo tres Oscar en 1964: Patricia Neal a la mejor actriz, Melvyn Douglas al mejor actor secundario y James Wong Howe a la mejor fotografía en blanco y negro.

Diálogo seleccionado

[Veterinario] – Podemos irnos, huele mal y ya tengo lo que necesitaba. Sr. Bannon, es necesario que reúna todo su ganado. Todo. Hay que someterlo a reconocimiento. [Homer Bannon] – ¿Reconocimiento? ¿Para qué? [V] – Para saber de qué murió esa ternera. Confío estar equivocado, pero me temo que ha muerto de lo peor que pueda pasarle a un ganadero. Me parece que padecía glosopeda. [HB] – ¡Dios

mío! Tiene razón, es lo peor que me podía pasar. [V] – Es una enfermedad terrible. [HB] – Acabo de comprar 20.000 cabezas de ganado mexicano en un estado del sur. ¿Pueden ser estas las que estén enfermas? [V] – Pues tal vez, y si fuera así tendría que matar a todo el ganado que ha estado en contacto con ese. [HB] – Está usted hablando de todo el ganado que poseo. [V] – Lo se, y espero estar equivocado. Créame, ojalá que sea otra cosa para evitarnos mayores males.[HB] – Sospecho que tiene usted algo que decirme. ¿Tiene resultado de las pruebas? [V] – Sí señor, lo tenemos. Y es lo peor que podría imaginarse. [HB] – ¿No hay cura posible? [V] – Ninguna que nosotros conozcamos. Es como un rayo, no hace daño hasta que pega pero entonces causa estragos. Su ganado es ahora enemigo público y hay que atajar la enfermedad antes de que se extienda...

[HB] – Haga usted lo que crea competente, Sr. Morris, se que es su obligación... [V] – Lo que puedo decirle es que lo siento, lo siento de verdad...

[HB] – No es mala persona, lo que pasa es que tiene un trabajo muy desagradable.

Temática: **Imagen del veterinario. Respeto profesional. Conciencia del veterinario. Lucha contra las enfermedades animales.**

Como contrapunto al primer fragmento se ha seleccionado este corte de la película *Hud* de Martin Ritt, en ella se muestra con una buena dosis de realismo la intervención del veterinario oficial en un caso de epizootia de fiebre aftosa. Aquí la imagen del veterinario se ve reforzada y se muestra la enorme responsabilidad del profesional. La frase que pronuncia Homer Bannon define su imagen del veterinario: “No es mala persona, lo que pasa es que tiene un trabajo muy desagradable”.

En ningún momento el ganadero se enfrenta al profesional y acata sus decisiones. El veterinario, por su parte, muestra comprensión ante el terrible impacto que supone el sacrificio de todas las reses.

Otro punto de debate son las medidas a adoptar para la erradicación de la fiebre aftosa. ¿Es necesario hoy en día el sacrificio de todos los animales para impedir su propagación?

LA CHICA DE PARÍS, 2001

Título original: ***Une hirondelle a fair le printemps.*** Francia. Drama romántico. Color. 100 minutos. Dirección: Christian Carion.Producción: Christophe Rossignon. Guión: Christian Carion y Eric Assous. Intérpretes: Michel Serrault (Adrien) y Mathilde Seigner (Sandrine).

Sinopsis: A sus treinta años, Sandrine (Mathilde Seigner) ha decidido cumplir su sueño de hacerse agricultora. Deja Paris y su trabajo de informática por una granja aislada, propiedad de Adrien (Michel Serrault). Es un viejo campesino que cansado y desengañado por la enfermedad de las vacas locas, ha decidido ceder sus propiedades y no tiene ganas de transmitir a nadie sus conocimientos, menos a una parisina.

Diálogo seleccionado

[Sandrine, propietaria de una granja, hablando por teléfono con su ayudante] – ¿Diga? Sí, soy yo. ¿Cuántas cabras hay tumbadas en el suelo? ¡Joder! Eso es meteorismo. ¡Meteorismo! ¿No lo aprendió en la escuela? No, no, no llame al veterinario. Costará más que los animales. Les ha dado demasiada alfalfa. Se morirán de asfixia. Bueno ahora va ir a la quesería. Cogerá una botella donde yo he escrito meteorífugo y les meterá dos cucharadas en la boca. ¿Entendido? Pues hágalo rápidamente y me llama para decir como ha ido. Gracias. [Sandrine después de colgar el teléfono] – ¡Gilipollas!

Temática: **Imagen del veterinario.**

Se pone de manifiesto uno de los grandes problemas para el avance veterinario y el propio desarrollo de la actividad profesional, la limitación económica de los campesinos y el escaso valor productivo del animal, no el afectivo.

AMOR ANIMAL, 1995

Título original: ***Tierische Liebe.*** Austria. Documental. Color. 106 minutos. Dirección: Ulrico Seidl. Producción: Erich Lackner.

Sinopsis: El amor entre los seres humanos y sus mascotas es la temática de este documental austriaco tan inquietante como provocativo. Se examinan las razones por las que algunas personas son capaces de mantener relaciones más íntimas con sus mascotas que con otras personas.

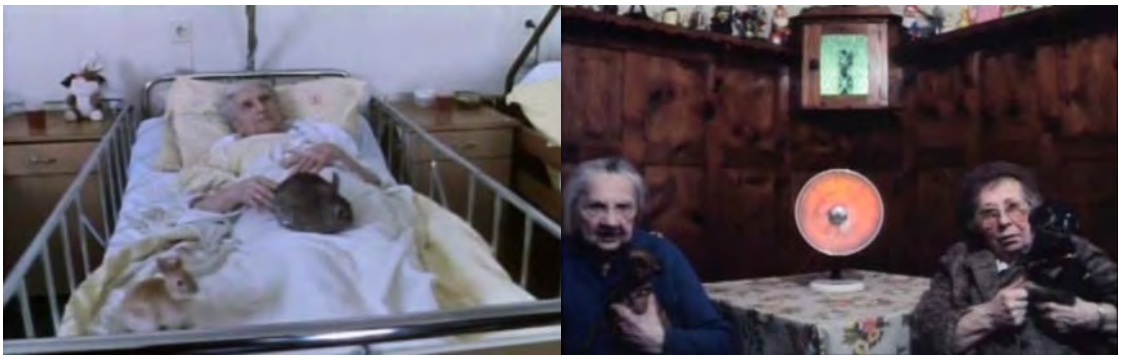

Escenas seleccionadas

Varias abuelas tumbadas en sus camas se entretienen con unos conejos, al igual que un hombre sentado.

Dos ancianas sostienen un perro cada una, ni se inmutan cuando los animales empiezan a ladrar.

Temática: **Terapia asistida con animales.**

La relación – hombre animal en una sociedad cada vez más envejecida y con mayores tasas de incomunicación, soledad o alteraciones psicológicas y físicas es mostrada en el impactante film *Tierische Liebe.* El fragmento expuesto muestra el empleo de pequeños conejos en terapia asistida con animales en geriátricos y hospitales. Las escenas de dos ancianas con sus pequeños perros estáticas, sin casi sonidos, ponen de manifiesto la soledad compartida con estas pequeñas mascotas.

SOMBRAS EN UNA BATALLA, 1993

Título original: ***Sombras en una batalla.*** España. Drama. Color. 94 minutos.Dirección y guión: Mario Camus. Producción: Carlos Ramón. Intérpretes: Carmen Maura como la veterinaria Ana, Joaquín de Almeida (José) y Tito Valverde como Darío, otro veterinario.

Sinopsis: Ana Ruiz (Carmen Maura) es una mujer que ejerce como veterinaria en Bermillo de Sayago (Zamora). Lleva una vida apacible junto a su hija Blanca (Sonia Martín) y se siente querida por su colega de trabajo, Darío (Fernando Valverde). Un día, tras un encuentro casual con José (Joaquim de Almeida), retorna su pasado como activista de un grupo terrorista. Después de quince años empiezan a aflorar viejos y dolorosos recuerdos que alteran bruscamente la tranquilidad.

Diálogo seleccionado

[Ana (Carmen Maura) procede a realizar la inseminación artificial a una vaca. Mientras actúa se produce el siguiente diálogo]. [Ganadero] - ¿Cómo sabe usted que es lo mejor para ellas? [A] – Es lo mejor que he encontrado, Joaquín. [G] – No desconfío, no. Ya tendremos tiempo de comprobarlo. [A] – Se me olvidó pedir la foto del novio. [G] – ¿La foto del novio? [A] – Pero la voy a reclamar. Para que os quedéis tranquilos. ¿Os parece bien? [Otro ganadero] – Tráigala. La colgaremos en las cuadras para que sepan como van a pintar los hijos.

Temática: **Mujer veterinaria. Respeto profesional.**

La irrupción de la mujer en la veterinaria y su ubicua presencia en todos los campos profesionales se muestran con un fragmento de la producción española *Sombras en una batalla* de Mario Camus. La actriz Carmen Maura presenta la imagen de una veterinaria rural. Con todo detalle se muestra la inseminación de una vaca y numerosas escenas de actuación veterinaria en granjas. Los ganaderos confían en la actuación de la mujer y se toman la situación con humor sano.

TORMENTA MORTAL, 1940

Título original: ***The Mortal Storm.*** USA. Drama. Blanco y negro. 101 minutos. Dirección: Frank Borzage. Producción: Sidney Franklin. Guión: Claudine West, Andersen Ellis y George Froeschel. Intérpretes: Margaret Sullavan (Freya Roth), James Stewart como Martin Breitner, estudiante de veterinaria, Robert Young (Fritz Marlberg) y Frank Morgan (Profesor Roth).

Sinopsis: Se trata de una de las pocas películas realizadas en Hollywood antes del ataque a Pearl Harbor que condenan el nazismo. La acción empieza el día en que Adolf Hitler toma posesión de su cargo de canciller de Alemania, el mismo en que Víktor Roth (Frank Morgan), catedrático de ciencias en una universidad del sur de Alemania, cumple sesenta años. La familia del profesor "no ario" está compuesta por su esposa, sus dos hijastros arios de tendencia nazi, y su hija verdadera, Freya (Margaret Sullavan), enamorada de un estudiante de veterinaria sin tendencia política, Martin Breitner (James Stewart).

La película está basada en una novela publicada en 1938 por la psicóloga británica Phyllis Bottome. El diario *The New York Times* la incluyó entre las diez mejores películas del año 1940.

Diálogo seleccionado

[Un alumno presenta a los protagonistas en una clase de fisiología con alumnos de medicina y veterinaria] – Pro candidato medicinae, Fritz Marlberg. Pro candidato medicinae veterinariae, Martin Breitner...

[Víktor Roth] – Les doy las gracias por este regalo. Este espléndido abanderado me demuestra que han comprendido lo que he tratado de impartirles y que sus jóvenes manos recogerán la antorcha de la ciencia cuando haya caído de las manos de sus maestros. Espero sinceramente que sepan llevarla con dignidad.

[Toda la clase canta *Gaudeamus igitur*...]

Temática: **Un mundo, una salud.**

Se exhibe por último un fragmento de la película *Tormenta Mortal.* Una clase de fisiología compartida por alumnos de medicina y veterinaria es el motivo para tratar de la estrecha relación existente entre las dos ciencias.

El concepto «un mundo, una salud» denota el vínculo entre las enfermedades animales y la salud pública. Desde hace tiempo se sabe que un 60% de las enfermedades humanas infecciosas conocidas son de origen animal, al igual que un 75% de enfermedades humanas

emergentes y un 80% de los agentes patógenos que pueden ser utilizados por el bioterrorismo.

La alimentación regular de las poblaciones con proteínas animales es vital. Su carencia constituye un problema de salud pública y las pérdidas mundiales en animales de producción de alimentos debidas a las enfermedades superarían el 20%.

Además, los flujos sin precedentes de mercancías y de personas constituyen otras tantas oportunidades de propagación mundial generalizada de todos los agentes patógenos, así como los cambios climáticos, mediante vectores como los insectos que colonizan nuevos territorios[9].

CONCLUSIÓN

Como conclusión, el cine de ficción en historia de la veterinaria bien para su uso en la docencia universitaria bien como fuente para estudiar la imagen y evolución de la profesión o de temas afines a la misma tiene gran valor, con las salvedades de una cuidadosa interpretación, que no exime de ser completada y enriquecida con las otras fuentes disponibles.

[9] VALLAT, B. “Un mundo, una salud”, en *Boletín OIE,* no 2009, 2, págs. 1 – 2.

PASCAL EUGÈNE BERGEYRE LAGRANGE
LA AVENTURA MEXICANA DEL PRIMER MÉDICO VETERINARIO CIVIL Y MILITAR DE MÉXICO
(1829-1880)

Miguel A. Márquez Ruiz
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Universidad Nacional Autónoma de México
dvmmiguelmarquez@gmail.com

AL PRIMERO, LA HISTORIA NUNCA LE OLVIDA

Cabe al científico francés Eugène Bergeyre, el honor de haber sido el primer veterinario que arribó y ejerció la medicina veterinaria, como disciplina científica en México.

Sobre la fascinante vida de este singular y distinguido profesional de la medicina animal, existen datos controvertidos, los cuales en el proceso de su búsqueda, lectura e investigación, daban la impresión por momentos, que serían suficientes para biografiarlo y en otras horas de desesperanza, se antojaba, que la información tan difícilmente obtenida sobre este personaje decimonónico, era insuficiente y que por lo tanto, sería difícil poder rescatar su memoria y su obra de entre las gruesas y polvorientas bambalinas del escenario histórico del siglo XIX.

Pascal Eugène Bergeyre Lagrange, nace un 23 de marzo de 1829 en la ciudad de Bayona, capital del País Vasco francés, ubicada en el Suroeste de Francia, ya muy cerca de la frontera con España en lo que actualmente es el Departamento de los Bajos Pirineos Atlánticos. Sus progenitores fueron monsieur Antoine Bergèyre y madame Jeanne-Etienette Lagrange.[1]

Fue el sexto vástago de ocho hermanos (cuatro varones y tres mujeres). El amor por los caballos y su vocación para aliviar el dolor causado por las males que afligen a los semovientes y por la curación de las patologías y enfermedades infecciosas de los animales de la granja, hicieron aflorar los genes que portaba de sus ascendientes, ya que procedía de una larga zaga de “maréchaux-ferrants” (mariscales-herradores), línea que inicia en Arthez-de-Béarn (Pirineos Atlánticos) hacia 1680 con Daniel Bergeyre, alias Bascou, y que se continua con Bernard Pascal Bergeyre, su abuelo paterno, quien laboró como marechal-ferrant, y Antoine, su padre, quien ejerció ya como “artiste vétérinaire” en la campiña bayonesa. Su madre, Jeanne Lagrange, era a su vez, hija de un comerciante de caballos de Bayona.[2]

Más aun, su hermano mayor, Jean Baptiste Prosper Bergeyre, se desempeñó también como un distinguido veterinario, al heredar la clínica y clientela de su padre en Bayona. De esta manera, tatarabuelo, abuelo, padre y hermano, así como, las verdes praderas que cubren la confluencia de los ríos Nive y Adur, debieron marcar indeleble y profundamente la mente infantil y juvenil de Eugène, experiencias que lo condujeron a cursar estudios de medicina animal en l´École Nationale Vétérinaire de Toulouse (Tolosa), al Sur de Francia.

[1] BERGEYRE, EUGENIO VÍCTOR ET DANIEL WIART. *Standard Pedigree Tree.* Cercle Généalogique du Languedoc, France. 1989-2000.
[2] WIART, DANIEL ET XAVIER CABANTOUS. *L´Aventure Mexicaine d´Eugène BERGEYRE”. Cercle Généalogique* du Languedoc, France. No. 117, 4eme. Trimestre. 2007. p. 30.

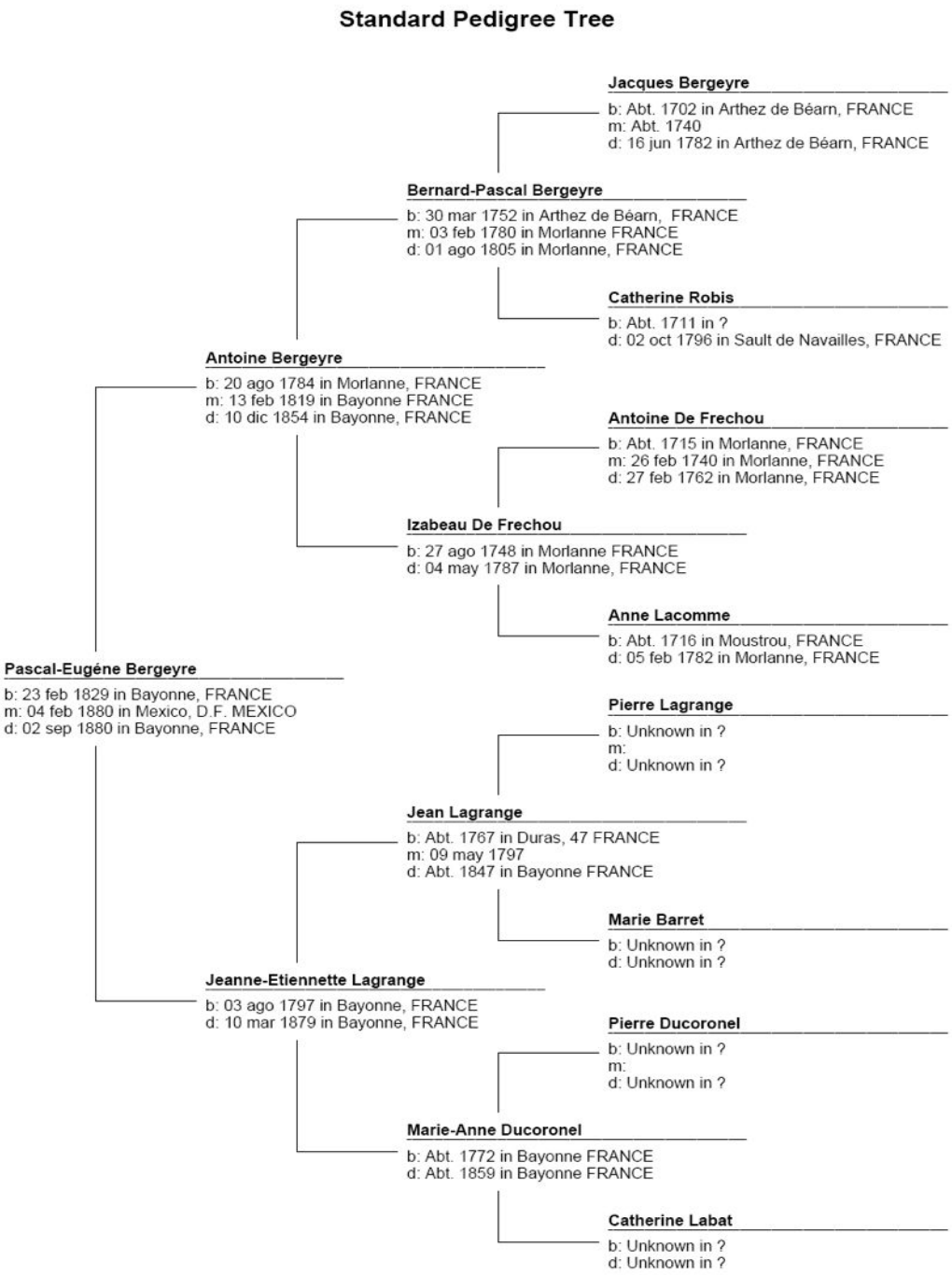

ÁRBOL GENEALÓGICO DE EUGÈNE BERGEYRE
Eugenio Víctor Bergeyre (México) y Daniel Wiart (Francia).
1989-2000

SUS ESTUDIOS DE MEDICINA VETERINARIA

Ingresa el 16 de octubre de 1846, como se ha mencionado a l´École Vétérinaire de Toulouse, en donde al paso de cuatro años de estudios, obtiene su Diploma de Veterinario, después de hacer la defensa de sus conocimientos y habilidades ante un jurado integrado por cuatro profesores el 21 de agosto de 1850, quienes declaran que:

"El jurado, después de haber interrogado al señor Bergeyre (Pascal Eugène), sobre todas las diferentes ramas de la medicina veterinaria de los animales domésticos, de haberle hecho practicar diversas operaciones tanto quirúrgicas, como farmacéuticas, ha reconocido que él se encuentra en estado de cumplir las funciones de Veterinario.

Razón por la cual se la ha entregado la presente constancia, en virtud de que el señor Bergeyre (Pascal Eugène) esta autorizado a ejercer la Medicina Veterinaria.

Dado en la Escuela Veterinaria de Toulouse, el 21 de agosto de 1850".[3]

Ecole Nationale Vétérinaire de Toulouse. 0C005

République Française
Liberté, Egalité, Fraternité

N° d'ordre: 624
Registre 1er Folio 32

Diplôme de Vétérinaire.

Extrait du Procès-Verbal des Séances du Jury d'examen, Session d'Août 1850.

Le Jury d'examen de l'Ecole Vétérinaire de Toulouse, composé conformément à l'ordonnance du 1er Septembre 1825, convoqué par M. le Ministre de l'Agriculture et du Commerce pour procéder à l'examen des Elèves qui, ayant fait leurs quatre années d'études dans l'une des Ecoles Vétérinaires, désirent obtenir le Diplôme de Vétérinaire, a examiné, M. (Bergeyre, (Pascal Eugène) — Né le 23 Mars 1829 — à Bayonne, département des Basses-Pyrenées, lequel est entré à l'école de Toulouse, le 16 Octobre 1846 — et y a terminé ses quatre années d'étude, ainsi que le constate l'état fourni par M. le Directeur de la dite école.

Le Jury, après avoir interrogé M. Bergeyre (Pascal Eugène), sur toutes les différentes branches de la Médecine Vétérinaire des animaux domestiques, et lui avoir fait pratiquer plusieurs opérations tant chirurgicales que pharmaceutiques, a reconnu qu'il était en état de remplir les fonctions de Vétérinaire.

En foi de quoi il lui a été délivré le présent extrait, en vertu duquel M. Bergeyre (Pascal Eugène) est autorisé à exercer la Médecine Vétérinaire.

A l'Ecole Vétérinaire de Toulouse, le 21 Août 1850.

Le Directeur Professeur,
Prince

Des Professeurs,
Bx. Baillet. - Lavocat - Lamat - Lafosse -

Le Inspecteur général,
Trait.

Enregistré au Ministère de l'Agriculture et du Commerce,
le 27 Novembre 1850, sous le N° 4833, Registre 19

Sceau de l'Ecole

[3] Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional. México, D.F. Departamento de Dirección General del Archivo Militar. Secretaría de Guerra y Marina. Caja Número 63. D/III.6/1080. Expediente 00015. Año de 1935.

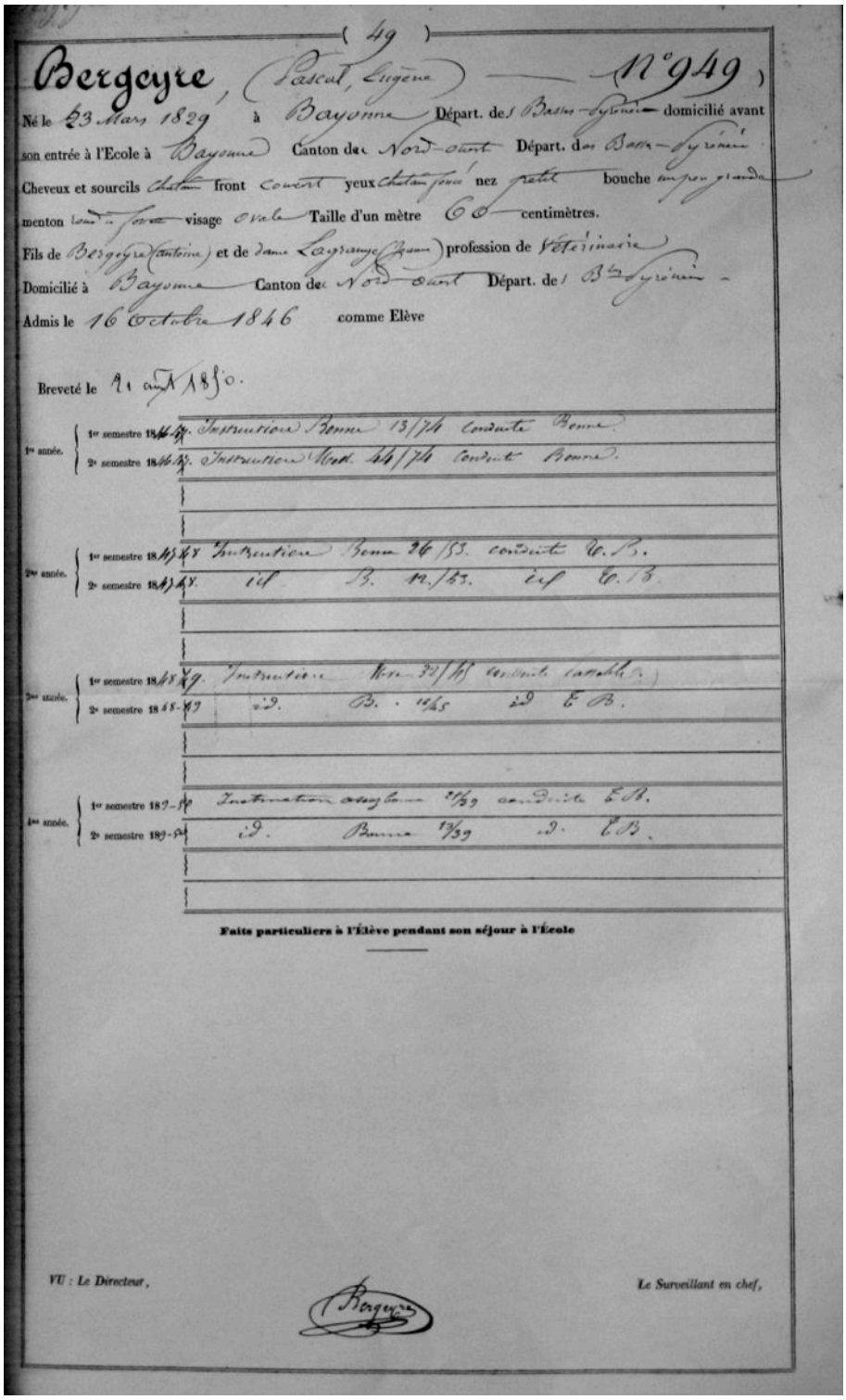

(49)

Bergeyre, (Pascal, Eugène) — N°949

Né le 23 Mars 1829 à Bayonne Départ. des Basses-Pyrénées domicilié avant

son entrée à l'Ecole à Bayonne Canton de Nord-ouest Départ. des Basses-Pyrénées

Cheveux et sourcils châtain front couvert yeux châtain foncé nez gratté bouche un peu grande

menton long et fourchu visage ovale Taille d'un mètre 60 centimètres.

Fils de Bergeyre (Jean) et de dame Lagrange (Jeanne) profession de Vétérinaire

Domicilié à Bayonne Canton de Nord-ouest Départ. des Bses Pyrénées

Admis le 16 Octobre 1846 comme Elève

Breveté le 21 août 1850.

1re année.	1er semestre 1846-47.	Instruction	Bonne	13/14	Conduite Bonne.
	2e semestre 1846-47.	Instruction	Mod.	14/14	Conduite Bonne.
2me année.	1er semestre 1847-48.	Instruction	Bonne	36/53.	conduite E. B.
	2e semestre 1847-48.	id.	B.	14./53.	id E. B.
3me année.	1er semestre 1848-49.	Instruction	Bonne	37/45	Conduite satisfaisante
	2e semestre 1848-49.	id.	B.	14/45	id E. B.
4me année.	1er semestre 1849-50.	Instruction	ordinaire	7/39	conduite E. B.
	2e semestre 1849-50.	id.	Bonne	13/39	id. E. B.

Faits particuliers à l'Élève pendant son séjour à l'École

VU : Le Directeur, Le Surveillant en chef,

Bergeyre

Expediente escolar del alumno Pascal Eugène Bergeyre Lagrange
Escuela Nacional de Veterinaria de Tolosa, Francia[4]
1850

[4] Documento proporcionado amablemente por el Sr. Daniel Wiart. 2009

EL RECIÉN EGRESADO

Disponemos de poca información sobre la actividad profesional del joven Bergeyre, como veterinario recién graduado entre 1850 a 1853. Sólo sabemos que fue miembro de la Societé Agricole de la Charente Maritime (Sociedad Agrícola de la Carente Marítima), en donde debió laborar, suponemos, como veterinario de campo, antes de emprender el viaje hacia América.

Como hemos logrado documentar previamente, nuestro biografiado, obtiene su licencia que le permite ejercer su profesión como veterinario en Francia en 1850, a la edad de 21 años, cuando Carlos Luis Napoleón Bonaparte gobernaba como el primer y único presidente de la Segunda República Francesa (1848-1851). El futuro Napoleón III, sobrino del gran Napoleón I, se aprestaba a dar el golpe de estado que le convertiría en 1852, en Emperador de los Franceses, constituyéndose así, el II Imperio de Francia que duraría hasta 1870.

Por otro lado, en la República Mexicana a mediados del siglo XIX, el presidente en turno era don José Joaquín Antonio Florencio de Herrera y Ricardos (1792-1854), político y destacado militar mexicano que ocupara en tres ocasiones el cargo como Presidente de México. El país emergía con enormes dificultades de la traumática e injusta invasión norteamericana que a través del Tratado de Guadalupe Hidalgo, le había despojado y amputado más de dos millones de kilómetros de su territorio Norte. Las luchas entre liberales y conservadores volvían a resurgir y a enconarse, sin embargo, y a pesar de todo, México era un país en el cual todo estaba por hacerse y que ofrecía grandes oportunidades para trabajar, para iniciar cualquier tipo de negocios y amasar grandes fortunas.

Es dentro de este marco de eventos y el contexto político y económico que prevalecía en aquel lejano y convulso país llamado México, en el que debemos encontrar o suponer las razones por las cuales Eugène Bergeyre, tomó la grave y difícil decisión de dejar todo, su familia y su país, con el objeto hacer una nueva vida en un país desconocido.

¿POR QUE RAZONES EUGÈNE BERGEYRE EMIGRÓ A MÉXICO?

¿Qué motivos lo hicieron emigrar? ¿Que ilusiones o bien, que carencias lo impulsaron a embarcarse a un país tan diferente y ajeno a él? ¿Qué buscaba? ¿Fue el espíritu de aventura? ¿La ausencia de un futuro prometedor en su país natal? ¿El deseo o la imagen de un país y una sociedad donde podría hacer fortuna rápidamente?

Una razón poderosa y comprensible para establecerse en México, fue que, Víctor, su hermano menor, había emigrado a este país en 1848, habitaba en la capital en donde ya ganaba su vida como “bourrelier”, es decir, como “guarnicionero” o talabartero, manufacturando e importando arneses para caballos y sillas para montar. Esta actividad sería continuada años despues por su sobrino Pascal Víctor Bergeyre (hijo de Eugène) en nuestro país a fines del siglo XIX y principios del XX.

La siguiente huella documental que encontramos de nuestro personaje es una larguísima carta dirigida a sus padres, fechada en ciudad de México, el 1º de julio de 1853.[5]

La mencionada carta, además de ser una misiva de noticias de carácter familiar, parece ser un fascinante diario de viaje, pues en ella, relata las vicisitudes, alegrías y sufrimientos que vive durante larga y penosa travesía marítima en el navío velero “Panamá”, describiendo despues

[5] BERGEYRE Y FLORES, EUGENIO. Archivo de la familia Bergeyre en México, D.F. y en Bayona, Francia.

los avatares y los peligros del duro ascenso en una diligencia tirada por ocho caballos, hasta la capital de la nacion mexicana, a partir del inhóspito e insalubre puerto de Veracruz, cuya población era en el momento de su arribo, devastada por una epidemia de *Cholera morbus*. [6]

Esta carta del 1º de julio de 1853, escrita apenas arribado a ciudad de México, a la edad de 24 años y dirigida a sus padres, con tiernas y conmovedoras palabras, es por demás reveladora, ya que hacia la parte final de ella, el texto menciona: *"le mois prochain […] vous saurez amplement quelle sera ma position",* (el mes próximo […] ustedes sabrán ampliamente cual será mi posición).

Wiart y Cabantous, expertos genealogistas franceses, que han estudiado a la familia Bergeyre y quienes publicaron la mencionada carta en la revista del Cercle Génealogique du Languedoc. Escriben en su artículo a pie de página que:

"Eugene démarre son activité a Mexico ayant pour objétif: amasser un pecule en cinq ou six ans, rembouser les dettes contractées avant son départ et revenir une fois fortune faite".

("Eugenio inicia su actividad en México con el objetivo de: reunir un caudal en cinco o seis años, pagar las deudas contraídas antes de su partida y retornar una vez hecha una fortuna"). [7]

Todo esto prueba que Bergeyre llegó a México, por su propia iniciativa y sin tener una posición previa de ofrecimiento de empleo.

Todo indica, por lo tanto, que nuestro biografiado vino a establecerse para ejercer su profesión de veterinario en una ciudad y en un país donde no existían servicios de esta índole. Tan sólo un mes después de su arribo a la capital mexicana, Bergeyre, se hace anunciar en uno de los principales diarios del siglo XIX en México: "El Siglo Diez y Nueve".

El lunes 1º de agosto de 1853, aparece en el mencionado periódico, el siguiente anuncio:

AL PÚBLICO

EUGENIO BERGEYRE, médico veterinario de la Facultad de Medicina Veterinaria de Tolosa (Francia), miembro de la Sociedad de Agricultura de la Carente, tiene el honor de anunciar à las personas que gusten otorgarle con su confianza, que acaba de abrir un establecimiento en la calle de Victoria num. 14, en donde se dedicará al tratamiento y curación de todas las enfermedades de que adolecen los animales domésticos, como son la raza caballar, canina y borina, etc, etc.

En el mismo establecimiento se encuentra un banco de herrador y se reciben caballos a pensión.[8]

307-10-1

[6] El propio Bergyere acota en su carta que: *On a surnommé Vera-Cruz: "le tombeau des Europeans", et c´est avec trop de raison. Si j´y étais reste quelques jours, la crainte de ne pas voir mon bon frère Victor aurait finit par me faire craindre que j´étais atteint de quelqu´une de ces maladies…* (Se ha llamado a Veracruz: "la tumba de los Europeos" y con mucha razón. Si yo me hubiera quedado algunos días, el miedo de no ver a mi buen hermano Víctor, habría terminado por hacerme temer que yo estaba enfermo de alguna de esas enfermedades…)

[7] WIART ET CABANTOUS. *La Aventure Mexicaine...* Carta citada.

[8] *Diario EL SIGLO DIEZ Y NUEVE*. México, lunes 1º de Agosto de 1853. Tomo Séptimo. Número 1.682. Editor: Sr. Francisco Zarco. HEMEROTECA NACIONAL. FONDO RESERVADO. UNAM. Ciudad Universitaria México, D.F.

EL SIGLO DIEZ Y NUEVE.

Cuarto de papel. Año decimotercero. MEXICO, LUNES 1º DE AGOSTO DE 1853. Cuarto de peso.—N. 1.682

CONDICIONES
DE ESTA PUBLICACION.

SE HACEN SUSCRICIONES A ESTE DIARIO.—En México, en esta imprenta, y en la librería de Rivera de Don Antonio de la Torre esquina de las portales de Mercaderes y Agustinos. Fuera de la capital por las personas designadas en la lista que se publica en los dias 1.º y 15 de cada mes; advirtiendo á los Sres. suscritores, que á dichos agentes locales debe pagarseles adelantado porque ellos son responsables de los atrasos.—Don Ignacio Cumplido responde por los casi todos que subscriben; y los recibos en esta capital, serán impresos y firmados en forma, y los de fuera la firma de las oficinas vgrales.

PRECIO DE LA SUSCRICION.—Para esta capital 2 ps. mensuales adelantados, y para fuera 2 ps. 4 rs. franco de porte.

EL SIGLO sale á luz los dias de la cuenta.

LOS ANUNCIOS pagarán por su inserción sesenta rés por cada línea por la primera vez, y una cuarella por las siguientes. Cuando se publiquen con víveta se pagará por cada vez el número de líneas que ocupen. En obsequio de nuestros suscritores, todos los avisos que se remitan, de sesenta ocho que se publiquen, una será gratis.

LOS REMITIDOS se insertarán por precios convencionales.

EDITORIAL.

REVISTA MERCANTIL.

NUMERO 19.

Cada mes vemos reducido á ménos el material de nuestras revistas mercantiles, y lo poco que nos queda no lo podemos presentar á nuestros lectores, sino aisladamente y sin el comentario crítico que se naturalmente exige y provoca.

Con fecha 4 del mes pasado se *decretó* una contribucion anual de tres reales por cada huso de hilar algodon, lana y lino, y de cien pesos por cada molinete para elaborar papel, que *pagarán* las fábricas respectivas, *exceptuadas*, á consecuencia de este impuesto, *de las demas contribuciones directas é indirectas*; esta contribucion la cobrará un agente nombrado por los fabricantes de esta capital que se entienda con el ministerio de fomento, y que tiene la extraordinaria facilidad de nombrar interventores y cuida-resguardos en las aduanas marítimas y fronterizas.

La lista de los anunbrados por los fabricantes y por el agente es como sigue:

Agente.—El doctor D. Pablo Martinez del Rio.

Sustitutos.—Los Sres. D. Cayetano Rubio y D. Antonio Garay.

Interventores de las aduanas.

De Matamoros.....	El Sr. Castillo Iberri.
De Tampico.....	D. José Garay.
De Veracruz.....	D. Francisco Garay.
De Paso del Norte...	Gral. Ortiz de Zarate.
De Camargo.....	D. José Calderon.
De Guaymas.....	D. Manuel Mayorga.
De Mazatlan.....	D. Miguel Fonserrada.
De S. Blas.....	D. Manuel Zaldgena.
Del Manzanillo.....	D. Gerónimo Valle.
De Acapulco.....	D. Mariano Farlong.

Bien conocida es nuestra opinion sobre la pernicion privilegiada de una sola clase de la sociedad de un número tan reducido como lo es el de los fabricantes; sin embargo, una vez que ha de ser así, y que los fabricantes interrienen en el despacho de las mercancías, deseamos y esperamos que esta facultad redunde en beneficio de todos, y de consiguiente, tambien en el del comercio de buena fé, que en adelante deseamos en gran parte en la incorruptibilidad de los intervenidores que tendrán que emprender un trabajo arduo no tanto contra el contrabando, sino contra el fraude, que, segun es público y notorio, ha llegado en algunos puntos á un grado escandaloso de torpeleza y de punidad que necesita toda la influencia del interventor y toda la severidad de la ley para castigal y corregir costumbres viciosas que yacen en honda raiz.

Entre otras providencias dictadas por el ministerio de hacienda, para evitar el fraude copiamos en seguida la de su circular del dia 18 de Julio sobre exportacion de platas.

"Los comerciantes situados en la raya con siguiente del buque respectivo el caudal que tengan que embarcar; despues pasarán á la aduana á correr sus pólizas de este modo: las presentarán en la tesorería y verificarán el pago: el tesorero anotará en una de ellas que deja pagadas tantos pesos por el derecho de seis por ciento. En seguida el mismo interesado dejará las pólizas en la contaduría, donde se anotarán correlativamente hasta que el consignatario se presente á cerrar el registro, y avise la hora en que estarán las platas en el muelle. Entónces, con la certificacion de quedar despachado el buque, se dará al consignatario un ejemplar de las pólizas que se han corrido, y con los principales se formará un registro, cotejado las pólizas por numeracion; y en la cantada de dicho registro se hará un estracto, con el nombre de los remitentes, número de pólizas, bultos y cantidades que contienen. Este registro se entregará al vista que vd. nombre, para que pase al muelle á la hora fijada á practicar el despacho con asistencia del resguardo. Dicho registro se hará de pólizas por pólizas, y unidas por marcas, á cuyo fin el consignatario tendrá cuidado de que al tender los bultos en el muelle, se hagan separado los nuevos. Concluidas la operacion firmarán las pólizas el vista, el comandante del resguardo y el celador que esté de servicio. Al agente de la república residente en el puerto del destino del buque, remitirá vd. una nota de las cantidades registradas, á fin de que haciendo una confrontacion entre éstas y las que el buque conduzca, pueda vd. saber el resultado verdadero de la legalidad ó fraude de la suma espectada, participando dicho resultado á este ministerio para los fines que puedan ser convenientes."

La última conducta que salió de esta capital para Veracruz el dia 22 de Julio con tres millones ochocientos mil pesos estaba ya sujeta al nuevo reglamento de conductas decretado el dia 11 de Julio; por él no podrán mas que tres conductas al año de esta capital á Veracruz, que saldrán á mediados de Enero, Mayo y Septiembre; los artículos de este reglamento de mas interés para los comerciantes son el 12, 13, 14 y 15.

El ministerio de hacienda se ha ocupado en tomar varias disposiciones para el cobro del derecho de alcabala, y sobre ellas y otras gestiones, referemos á estas últimas, quedará satisfecho el comercio en cuanto á lo referente á la circulacion de los efectos, sin embargo, el plazo de cuarenta dias para los descuentos es demasiado corto, y llamamos la atencion del señor ministro de hacienda sobre la conveniencia de estenderlo á *noventa* dias.

En cuanto á los documentos llamados *pases* se ha dispuesto lo siguiente:

"ART. 1.º Las mercancías, tanto nacionales como estranjeras, de que, por no llegar su valor á cien pesos, se pedia pase para su circulacion interior, en las oficinas de las puntas de partida, sean aduanas marítimas, fronterizas ó secundaciones interiores, dejarán pagados en ellas los derechos correspondientes, y se asentará la constancia de dicho pago en los mismos documentos.

ART. 2.º La libertad con que por la misma pueden circular é introducirse en las poblaciones las mercancías de que trata la prevencion anterior, no estima á los conductores ó dueños de ellas de presentar la carga y su pase á la oficina de su destino, para la confronta y reconocimiento que prescriben las leyes y reglamento.

ART. 3.º La falta de esta presentacion, cuando se averigüe, se castigará con una multa igual al importe de los derechos que causen los efectos resguardados con dichos pases, sin que tengan ningun valor la escusa de que no pudo suponerse comun de fraude por el pago anticipado que hicieron los cansantes, porque muy bien puede hacerlo de suplantacion de cantidad ó calidad de las mercancías."

El ministerio de fomento está ocupado con varios trabajos que tienden á mejorar el estado de los caminos.

La administracion de correos ha trabajado últimamente mucho en mejorar el servicio de postas y en corregir los frecuentes abusos que en comercio en varias administraciones; reproducimos el siguiente aviso por ser interesante para el comercio y el público en general:

"Como en la presente estacion de aguas podrá sufrir algun atraso la diligencia de esta capital á Veracruz, se recomienda al público que la correspondencia para el vapor *Tejas*, se dirija en esta oficina los dias 2 y 17 de cada mes, y no el 4 y 19 como se habia anunciado.

México, Julio 17 de 1853.—*El Sr. Esparza.*"

Sobre el estado de la plaza no hay nada que decir, no hubo movimiento alguno ni lo habrá probablemente mientras dure la estacion de las aguas.

En los empleos de aduanas hubo algunas variaciones y cambio de personas, lo mismo que en los consulados, solo la mitra legacion de Parma, pequeño ducado en la ribera derecha del Po, con medio millon de habitantes, ha nombrado *ministro y cuatro* vice-cónsules infinitamente en los puertos y en el interior de los Estados, mientras tal vez no habrá en toda la república diez italianos naturales de Parma, los que aun duda tendrán alguna dificultad para conversar con los señores consules, si estos no hablan mas el castellano; sin embargo, celebramos mucho este nombramiento si puede contribuir á aumentar las remesas limitadas hasta ahora del *famoso fromaggio di Parma*, que tan á menudo escasea en México.

La correspondencia para el paquete inglés saldrá por estraordinario mañana mártes 2 de Agosto á las nueve de la mañana.

Cambio sobre Lóndres.....41¼d.
Id. Francia..... 4,63

LITERATURA Y VARIEDADES.

CARLOS WIESSERLE.

El decano de los profesores de música de Viena, Cárlos Wiesserlé, acaba de morir, á la edad de 102 años. La *Gaceta de Augsburgo* consagra á este anciano una noticia biográfica bastante curiosa. Cárlos Wiesserlé, que ocupaba un lugar muy sobresaliente en la consideracion musical, se habia hecho conocer principalmente por la original de su vida, costumbres patriarcales y el número de obras y artes que habia ejercido durante el largo período de su vida. Habia sido sucesivamente: mozo de posada, vaquero, escritor público, poeta, agente de negocios, fabricante de instrumentos de cuerda, y violinista. A la edad de 42 años se dedicó á profesar de música, y sus primeros discípulos fueron unos emigrados franceses.

Cárlos Wiesserlé era de fuerzas hercúleas. Se citan con este motivo varios hechos que nada ceden á los prodigios amarelares del mariscal de Sajonia. La anécdota siguiente pertenece á una de las mil incidencias de su vida aventurera, la que remonta á la época en que servia de pastor en una aldea de la Alta Sajonia.

Una tarde, despues de haber tratado en vano de reunir sus vacas, que se habian dispersado en el bosque cercano, vió bajar de un árbol á un oso disforme. Cárlos no se alegró precisamente con semejante encuentro; pero no perdió la cabeza. Arrojándose por el lado opuesto del animal, corrió vigorosamente al pie de los pies delanteros al tiempo que trataba con los traseros el suelo. Bien mal el oso, esperó los dientes y trató de devorarlo de los brazos que le sujetaban; pero sus zarpas habian caido en poder de otras no ménos sólidas que las suyas, siendo imposible llegar con el hocico y pasar traseras á cojer á su adversario, por hallarse interpuesto el árbol de que hacia gala.

Habia largo tiempo que el sol estaba en su ocaso, y la noche esparcia su negro manto sobre los bosques. ¿Cuales no serian las angustias de Cárlos Wiesserlé? No fijos del lugar de la escena que sostenian de desarrollo, se hallaba la casa del herrero José Wurmer. Cárlos reunió todas sus fuerzas, y pidió socorro á gritos. Vanos esfuerzos; nadie acudió, y se vió forzado á pasar la noche en compañía de tan horrible contendiente.

En vano la fiera se agitaba y bramaba; no aflojaron sus asaltantes firmes, y cuando despuntó el dia le pareció á Cárlos que sus manos estaban ensangrentadas á las garras del oso.

El deseo sumo que salia de la chimenea de la casa vecina anunciaba que sus habitantes se habian levantado. Cárlos Wiesserlé á su vista principió á gritar de nuevo, dilatándose su corazon á la aparicion de José Wurmer, que llegó con toda gravedad con el hacha al hombro.

—Dios mio, Wurmer, ¿no me oyó vd. anoche? ¿No me oyó vd. pedir socorro?

—Positivamente, he oido gritar; pero me habia rendido de fatiga y me he dicho para mis adentros: mañana será otro dia. Si hubiera sabido que eras vos.....Decidme, ¿sois vos el que sujeta al oso, ó al contrario?

—No, no, este animal me ha hecho pasar muy mala noche, así, quiero tener la satisfaccion de despacharle yo mismo. Vuelo aquí, Wurmer, cójedle como yo por las zarpas..... muy bien..... tened firme! Ahora voy á cojer el hacha, y enviar al oso á reunirse con sus antepasados.

Cárlos Wiesserlé cojió la hacha, se la echó tranquilamente al hombro, y se dirigió por el mismo que habia recibido el terrible. A su vez José Wurmer hizo oir sus gritos en todo el bosque, juzgó casi seria un terror no encontrándose sus fuerzas suficientes para resistir cuatro animales tan grandes y peligrosos del cuadrúpedo.

Cárlos le dejó durante algunos instantes en un terrible perplejidad. Pero demasiado humano para llorar su venganza hasta el último estremo, asió con la zurda cabeza y mató al oso, librando al herrero de que infaliblemente fuese devorado por aquel. El héroe de esta aventura tenia el placer en contarla á todos sus amigos, y el oso de Cárlos Wiesserlé era una historia adoptada en casi todas familias de Viena para espantar á los niños de su derredor.

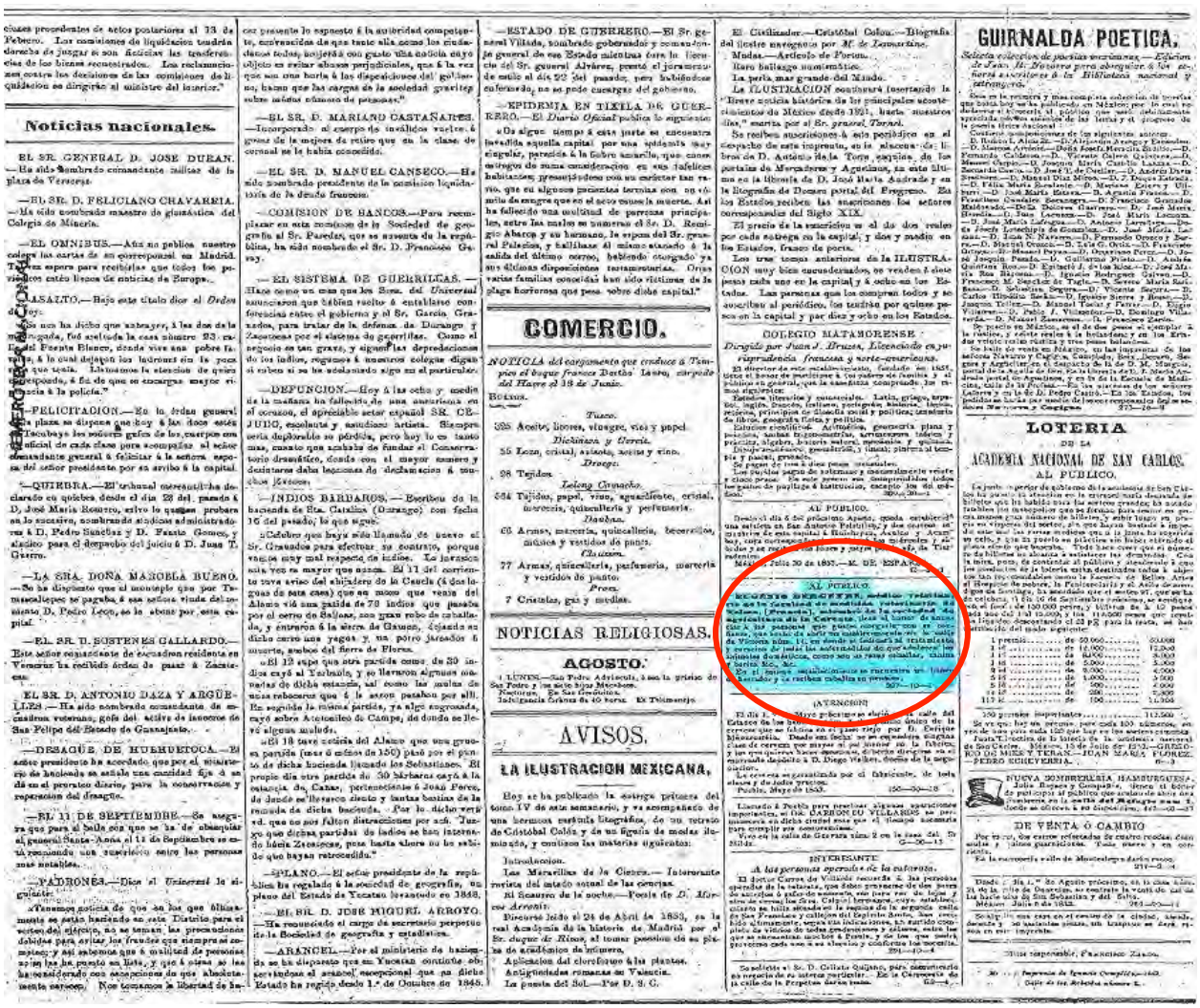

Página del Diario EL SIGLO DIEZ Y NUEVE en donde aparece el anuncio del Dr. Eugenio Bergeyre ofreciendo sus servicios como profesional veterinario, además de los servicios de herrado y pensión para caballos

La misma publicidad apareció en nueve ocasiones entre el 1º de agosto y el 9 de septiembre del mismo año. El presente anuncio, se reviste de una gran relevancia, pues probablemente se trate de la primera publicidad en la cual un profesional de la medicina veterinaria, ofrezca sus servicios privados a los habitantes de la ciudad de México y seguramente se trate además, de la primera clínica privada para la atención y curación de enfermedades grandes animales, y de pequeñas especies, es decir, de cánidos.[9]

Eugenio trabaja seriamente y pronto tiene en su cuadra más 18 caballos para curar y un compatriota galo le permite obtener un contrato con la compañía de diligencias.

[9] GARCÍA DELGADO, GUSTAVO. *Primer Anuncio de Servicios Veterinarios ofertados en un Periódico en México*. Memorias de la Primera Jornada de Historia de la Medicina Veterinaria y Zootecnia. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Universidad Nacional Autónoma de México. 24 y 25 agosto 2000 p. 54-55.

LA CAÍDA DE UN MITO

En base de la información antes descrita, es inevitable echar por tierra el mito que todos nosotros, los veterinarios mexicanos manejábamos con orgullo, desde hacía tantos años: el de que, el Generalísimo Antonio López de Santa Anna, en ese entonces presidente de la República Mexicana, había solicitado al gobierno francés a un veterinario militar experto y que el ejército francés habría enviado a Eugène Bergeyre, comisionado a México para hacerse cargo del cuidado de los caballos de la cuadra presidencial y de manera particular, de los gallos de pelea del presidente Santa Anna. Es una pena, pero ante el rigorismo de la investigación historiográfica y de las evidencias documentales estudiadas, es necesario reconocerlo. Recuerdo a nuestros maestros relatarnos esta historia muy romántica y que se trasmitió de boca en boca, durante varias generaciones entre la profesión veterinaria de nuestro país.

La esposa del primer embajador plenipotenciario de España en México después de la guerra de independencia, y del reconocimiento de España a la nación mexicana como pais independiente, Madame Calderón de la Barca, relata de exquisita manera en 1838, la afición del General Santa Anna por los gallos de pelea, en ocasión de su visita a la Hacienda Manga de Clavo en Veracruz, durante su viaje de ascenso en diligencia a la ciudad de México:

"En attendant, se anunció el almuerzo. La Señora de Santa Anna me introdujo al comedor. Colocaron a Calderón a la cabecera y a mí a su derecha; Santa Anna enfrente de Calderón, y la Señora a mi derecha. El almuerzo fue espléndido, y consistió en una variedad de platos españoles, carne y legumbres, pescado, aves, frutas, y dulces, café, y vinos, etcétera, todo servido en vajilla francesa en blanco y oro. Después del almuerzo […] vimos las dependencias y las oficinas, y también el caballo de batalla predilecto del general, un viejo corcel blanco, quizá un filósofo más sincero que su amo; varios gallos de pelea, criados con especial cuidado, ya que las peleas de gallo son unas de las diversiones favoritas de Santa Anna…." [10]

EL PRESIDENTE SANTA ANNA, LA FUNDACIÓN DEL PRIMER CENTRO DE EDUCACIÓN VETERINARIA EN AMÉRICA Y EL DR. BERGEYRE.

El Presidente Santa Anna, funda de un plumazo "en el papel", el Colegio Nacional de Agricultura y Veterinaria, por medio del decreto presidencial número 4001, fechado el 17 de agosto del año de 1853 en el Palacio de Gobierno de la villa de Tacubaya, Pasarían, sin embargo, algunos años para que dicha institución, sus alumnos, el profesorado y los cursos tomaran cuerpo físicamente y fueran operativos. Los cursos agricultura inician en febrero de 1854 y los de veterinaria, comienzan hasta enero de 1856, en el vetusto edificio del antiguo convento dominico de San Jacinto, ubicado en el barrio de Tacuba, al poniente de la ciudad de México.

Ya en un listado de Profesores y Empleados del año 1857, aparece el Dr. Eugenio Bergeyre como propietario de la Cátedra Mariscalía y Exterior.[11]

Asimismo, nuestro querido e inolvidable maestro Ramírez Valenzuela, eminente bacteriólogo e historiador de la veterinaria, cita a Bergeyre de la manera siguiente:

[10] CALDERÓN DE LA BARCA, MADAME. La Vida en México, durante una residencia de dos años en ese País. México.Editorial Porrúa. Primera Edición, Colección Sepan Cuantos. 1967. pp.30-31.
[11] BARREIRO, ADOLFO. *Reseña Histórica de la Enseñanza Agrícola y Veterinaria en México.*1906. Tipografía El Libro del Comercio. México, p. 11

"En lo que respecta a la enseñanza de la Medicina Veterinaria, el Dr. Río de la Loza,[12] *no tuvo problemas, pues las cátedras, estaban a cargo del competente veterinario militar francés, el Dr. Eugenio Bergeyre, quien radicaba en México desde 1853. El Dr. Bergeyre tuvo a su cargo las cátedras de Delineación, Anatomía, y Farmacología, Mariscalía y Exterior, Patología, Cirugía Veterinaria, siendo por lo tanto, el primer médico veterinario que tuvo la escuela como profesor y que formó científica y moralmente a las primeras generaciones de médicos veterinarios que constituirían los cimientos de la profesión en México".* [13]

Finalmente, Flores Troncoso, el médico y erudito historiador de la medicina de nuestro país de fines del siglo XIX, cita en su monumental y riquísima tesis que:

"En 1851, durante la memorable administración del gobierno del General Arista, se volvió a pensar en la fundación de una Escuela de Agricultura aunque sin lograrlo, hasta que, por fin, habiendo llegado a México, en el año de 1853 un veterinario francés de la Escuela de Tolosa, el Sr. Eugenio Bergeyre, y habiendo servido en el ejército mexicano, y tenido especialmente a su cargo las caballerizas del presidente, General Santa Anna, se vio la conveniencia de la fundación de esta Escuela".[14] y [15]

DE LA RELACIÓN PROFESIONAL Y PERSONAL ENTRE EL GENERALÍSIMO ANTONIO LÓPEZ DE SANTA ANNA Y EL DR. EUGENIO BERGEYRE.

Al abrir su consultorio, su pensión para caballos y el banco de herrado en la calle de Victoria No. 14, Eugenio Bergéyre debió de haberse hecho rápidamente de un prestigio entre la alta sociedad capitalina, el cual debió haber llegado a los oídos del Presidente Santa Anna.

El que esto escribe, asume que Bergèyre debió ser contactado e invitado por Santa Anna, en este caso, para colaborar con él, con el objeto de hacerse cargo de los caballos de la cuadra presidencial.

Asimismo, no hemos sido capaces de encontrar un documento que pruebe que Eugenio Bergeyre, haya causado alta en el ejército mexicano en tiempos del General Santa Anna o en los de sus sucesores. Sin embargo, no se duda del hecho que Bergeyre haya atendido la caballeriza presidencial, pues era el profesional adecuado para hacerlo, en tiempos de Santa Anna, y porque no, durante los años posteriores.

Un señalamiento más que resalta la enorme importancia con la que se revistió el Dr. Bergeyre, como profesor fundador y miembro de la primera orla de maestros y del papel protagónico que

[12] El Dr. Leopoldo Río de la Loza, químico, médico y distinguido científico mexicano, fue el primer director de la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria.

[13] RAMÍREZ VALENZUELA, MANUEL. *El Establecimiento de la Primera Escuela de Agricultura y Veterinaria en México. Sus Antecedentes y Primera Etapa de Vida.* Revista Veterinaria México. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Universidad Nacional Autónoma de México. Agosto, 1978. p. 12

[14] FLORES Y TRONCOSO, FRANCISCO DE ASÍS. Tesis: *Historia de la Medicina en México, desde la Época de los Indios hasta el Presente*. Tesis de la Escuela Nacional de Medicina. México, 1888. Instituto Mexicano del Seguro Social. Segunda Edición Facsimilar. 1982. Tomo III, p. 247.

[15] Hemos buscado en diversas fuentes, pero principalmente en el rico expediente que existe del Dr. Bergèyre en el Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional en ciudad de México, y no fuimos capaces de encontrar un documento que pruebe que nuestro personaje biografiado haya ingresado al ejército mexicano, sin embargo, la mención que hace Flores Troncoso en su obra, nos basta para documentar y probar el alta y la presencia de Bergeyre en el ejército de México.

desempeñó en la fundación de la primera Escuela de Agricultura y Veterinaria, es el mencionado por los colegas veterinarios e historiadores Cervantes, Román, López y Uribe:

"Debido a la concepción médica que se tenía de la profesión, encaminada principalmente a la cura del caballo, se dice que en 1853 Santa Anna recibió la idea de fundar la primera escuela de veterinaria en México, del veterinario Eugenio Bergeyre; todo parece indicar que este médico francés es quien hace notar al presidente de la conveniencia de fundar una escuela de veterinaria en el país, pues hasta entonces no existía ninguna escuela en su tipo y la medicina veterinaria no figuraba como una disciplina científica". [16] y [17]

En el expediente de Bergèyre, que existe en el Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, se halla un folio con un listado escrito con elegante letra de estilo Palmer, encabezada de la manera siguiente: *"Documentos acompañando al Diploma de Veterinario".*

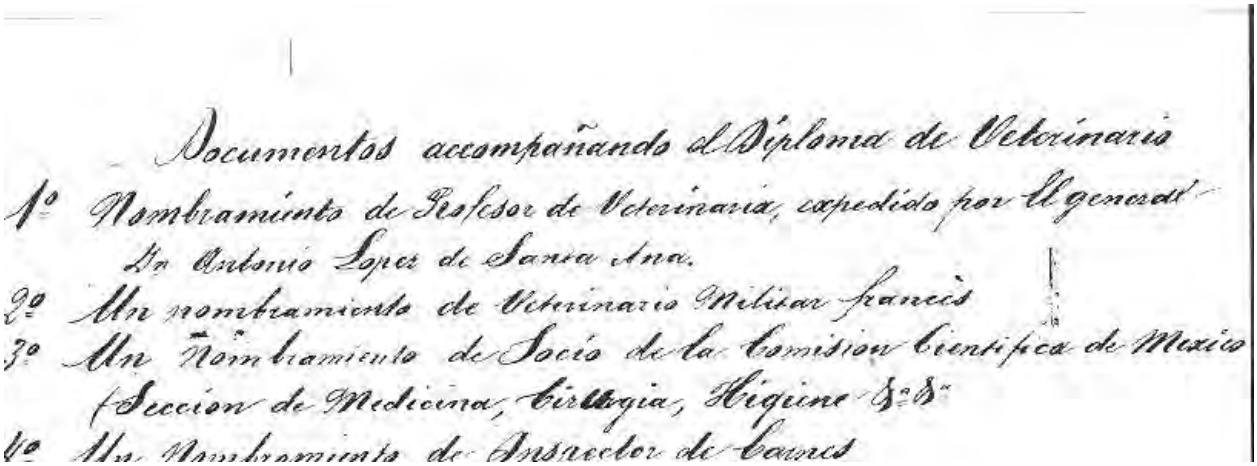
Documentos acompañando al Diploma de Veterinario
1º Nombramiento de Profesor de Veterinaria, expedido por el general
Dn Antonio Lopez de Santa Anna.
2º Un nombramiento de Veterinario Militar francés
3º Un Nombramiento de Socio de la Comision Cientifica de Mexico
Seccion de Medicina, Cirugia, Higiene &c&c
4º Un Nombramiento de Inspector de Carnes

En dicho listado se enumeran cuatro documentos:

1.- *"Nombramiento de Profesor de Veterinaria, expedido por el General Don Antonio López de Santa Anna*". No se menciona fecha. Este documento se encuentra extraviado.

2.- "*Un nombramiento de Veterinario Militar francés*". Se trata del valioso documento por medio del cual, el Emperador Maximiliano nombra a Bergyere, Veterinario Principal del ejército francés.

3.- "*Un nombramiento de Socio de la Comisión Científica de México*". Extraviado.

4.- "*Un nombramiento de Inspector de Carnes*". Extraviado.

[16] URIBE, M.B.I., JUAN MANUEL CERVANTES SÁNCHEZ, ANA M. ROMÁN. Capítulo II. *Una nueva profesión se gesta en México. En: (Ed.) Cervantes S. J. M. Una mirada a la Historia de la Medicina Veterinaria a través de la vida y obra del Dr. José de la Luz Gómez*. J. M. MP. 12. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Universidad Nacional Autónoma de México. 2010, p.12. (En prensa).

[17] URIBE, M. B. I. *La profesionalización de la medicina veterinaria a través de los trabajos y los días de José de la Luz Gómez.* Tesis de licenciatura. Facultad de Filosofía y Letras. UNAM. México, 2008. p. 44

LOS VIENTOS DEL CAMBIO SOPLAN DE EUROPA

Entre los años de 1853 y 1864, nuestro biografiado debió dividir su vida profesional como profesor de la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria de San Jacinto, su posición en el ejército mexicano y su práctica privada en su clínica veterinaria de la calle de Victoria 14.

La Revolución de Ayutla comandada por el caudillo sureño Juan Álvarez, había expulsado del país a Santa Anna en 1855, quien parte hacia el exilio colombiano. Eugenio pierde a su amigo y a su mecenas. Los gobiernos liberales de Ignacio Comonfort y Benito Juárez, vencidos por sus acérrimos enemigos, los conservadores, a lo largo de interminables guerras intestinas. Las armas y los gobiernos de Félix María Zuloaga, Miguel Miramón y Juan Nepomuceno Almonte, se imponen temporalmente sobre ellos, entre 1858 y 1864. Los mexicanos y la población extranjera avecindada, sobre todo, en ciudad de México, deben aprender a vivir y adaptarse a cada voltereta de la política nacional y a las penurias y vicisitudes de la endémica guerra civil. Así lo hacen, Eugenio y su hermano Víctor. Once años han transcurrido desde su arribo.

EL SEGUNDO IMPERIO.
MAXIMILIANO DE HABSBURGO, EMPERADOR DE MÉXICO

La derrota del reputado ejercito francés comandado por el conde de Lorencez, ante los muros de los fuertes de Loreto y Guadalupe en Puebla, en mayo del 1862, la caída de la capital mexicana en manos del ejército expedicionario francés del mariscal Forey en junio de 1863 y la regencia imperial de Juan Nepomuceno Almonte, son preludio a la recepción que ofrece la ciudad de México la mañana del 12 de junio de 1864, a sus altezas reales, el emperador Fernando Maximiliano José de Habsburgo-Lothringen y a la emperatriz Carlota Amalia de Bélgica. La condesa austriaca Paula von Kolonitz, dama del séquito de Carlota, menciona que duró tres días y la calificó como apoteótica:

"La comitiva se detuvo ante la Catedral, que ocupa la segunda parte de la gran plaza, a la derecha del Palacio. Aquí se cantó un Te Deum y después todo el cortejo recorrió a pie un camino cubierto de alfombras y bajo una tienda, hacia la residencia. Banderas y miles y miles de guirnaldas de bellísimas flores adornaban la entrada, en la que se veían los retratos de sus majestades, bastante mal pintados. Una enorme multitud cubría la grandísima plaza, pero el orden y la quietud reinaban en todos lados; los mexicanos y los indios no son impacientes, ni ruidosos. Mucha alegría y mucho interés demostró el pueblo y el saludo de México fue cordialísimo…"[18]

Es de esta manera aparentemente promisoria, que debuta el periodo conocido en la historia de México como el Segundo Imperio. Los mil días que gobernará el joven y bien intencionado archiduque liberal de la Casa de los Austrias, fue un mandato complejísimo, marcado por la tragedia y destinado al fracaso y durante el cual, Eugenio Bergéyre, iría a despeñar un papel protagónico como militar y como científico.

Como súbdito del emperador Napoleón III, y como profesional experimentado en la medicina animal y diestro en el manejo de los caballos, era inevitable pues, que Eugenio no causara alta en el ejército invasor.

[18] KOLONITZ, PAULA VON CONDESA. *Un viaje a México en 1864*. Colección SepSetentas. Primera Edición. México, 1976. p. 74.

OFICIAL DEL EJÉRCITO IMPERIAL MEXICANO

Los hemos sostenido entre las manos, sin poder evitar o dejar de experimentar una gran emoción. Fue la sensación de palpar y de acariciar la historia viva. Se trata de dos documentos, de un par de papeles, que sostuvieron entre sus manos, tanto el Emperador Maximiliano, como el Dr. Bergeyre.

El primero, es una carta escrita en español que dirige Dr. Eugenio Bergeyre, Ayudante Veterinario de Segunda Clase del Ejército Francés, al Inspector General del Ministerio de Guerra del Segundo Imperio, el 23 de agosto de 1866 y en la cual solicita el cargo de Veterinario Principal. La respuesta dada cinco días más tarde, se halla escrita en la parte inferior del mismo folio, con fecha del 28 de agosto del mismo año, en la que se le otorga, en efecto, el cargo de Veterinario Principal del Ejército Imperial Mexicano.

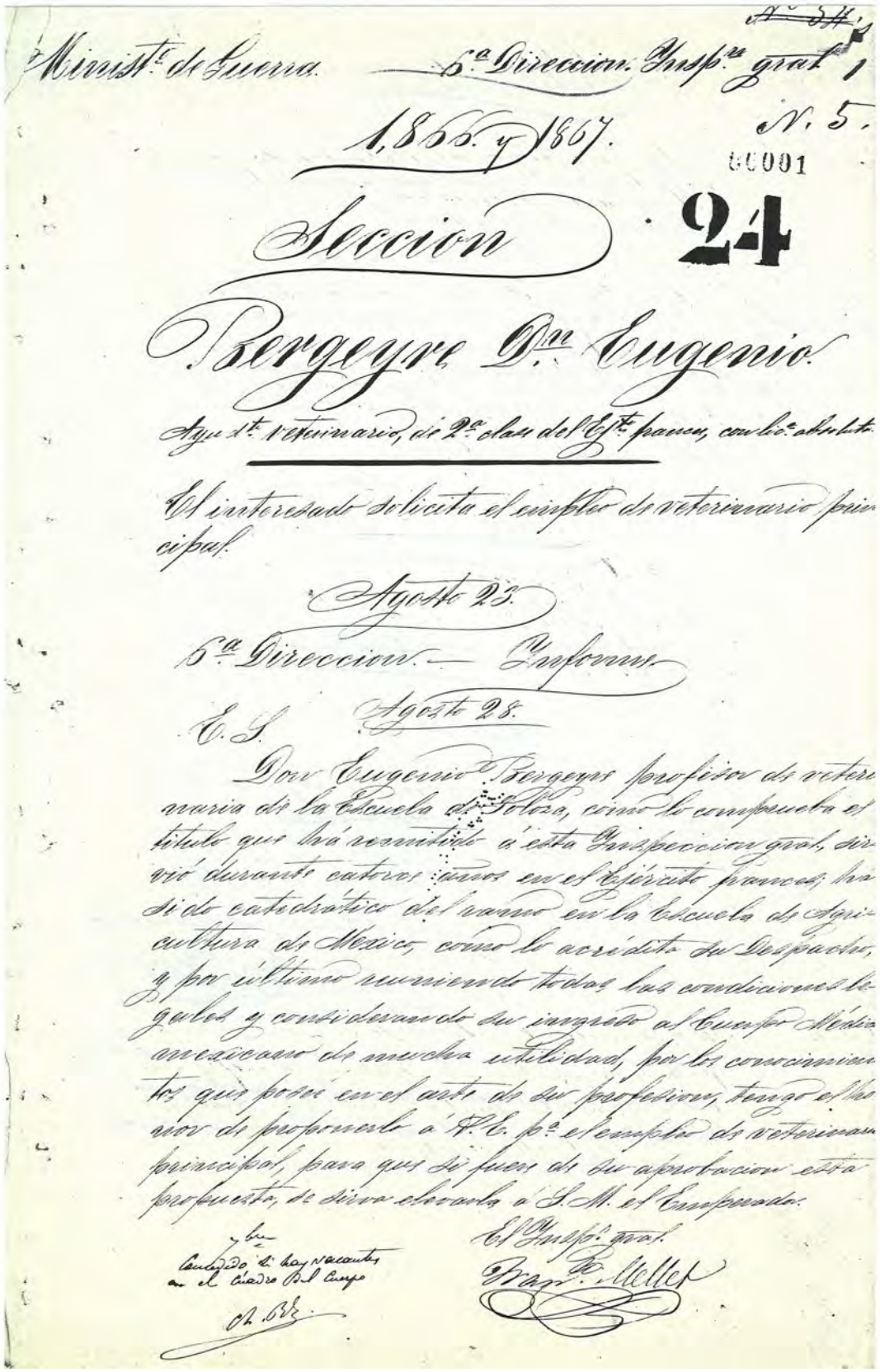

Ministº de Guerra. — 6ª Direccion. Inspª gral.

1,866 y 1867. N. 5.

00001

24

Seccion

Bergeyre Dn Eugenio.

Ayudte veterinario, de 2ª clase del Ejto frances, con licª absoluta.

El interesado solicita el empleo de veterinario principal.

Agosto 25.

6ª Direccion. — Informe.

Agosto 28.

E. S.

Don Eugenio Bergeyre profesor de veterinaria de la Escuela de Soloza, como lo comprueba el titulo que há remitido á esta Inspeccion gral, sirvió durante catorce años en el Ejército frances; há sido catedrático del ramo en la Escuela de Agricultura de Mexico, como lo acredita su Despacho, y por último reuniendo todas las condiciones legales y considerando su ingreso al Cuerpo Médico mexicano de mucha utilidad, por los conocimientos que posee en el arte de su profesion, tengo el honor de proponerlo á V. E. pª el empleo de veterinario principal, para que si fuere de su aprobacion esta propuesta, se sirva elevarla á S. M. el Emperador.

El Inspº gral.

Franco Mellet

Concedido si hay vacantes en el Cuadro del Cuerpo

[illegible]

Transcripción:

Ministerio de Guerra. 6ª Dirección. Inspección General

1,866 y 1,867

(No. 5.0001)

Sección 24

BERGEYRE, Dr. EUGENIO

Ayudante Veterinario de 2ª Clase del Ejército Francés

El interesado solicita el empleo de Veterinario Principal

Agosto 23

6ª. Dirección ------ Informe

Agosto 28

E. S.

Don Eugenio Bergeyre Profesor de Veterinaria de la Escuela de Tolosa, como lo comprueba el título que ha remitido a esta Inspección General, sirvió durante catorce años en el Ejército Francés,[19] ha sido catedrático del ramo en la Escuela de Agricultura de México, como lo acredita su Despacho y por último reuniendo las condiciones legales y considerando su ingreso al Cuerpo Médico mexicano de mucha utilidad, por los conocimientos que posee en el arte de su profesión, tengo el honor de proponerle a S. E, el empleo de veterinario principal, para que si fuere de su aprobación esta propuesta, se sirva elevarla a S. M. el Emperador.

El Inspector General François Mellet

A continuación, el segundo folio revestido del más grande valor documental para el presente estudio, contiene precisamente el nombramiento que otorga el Emperador Maximiliano con su firma autógrafa, al Profesor Don Eugenio Bergeyre, como Veterinario Principal del Cuerpo de Sanidad Militar del Ejército Imperial Franco-mexicano firmado en el Castillo Imperial de Chapultepec, el 7 de septiembre de 1866.[20]

[19] Suponemos que se trata de un error de transcripción, debería leerse: *"Ejército Mexicano"*
[20] Ambos documentos se hallan en la Dirección General de Archivo e Historia de la Secretaría de la Defensa Nacional. Caja No. 63.D/III.6/1080. Año de 1935.

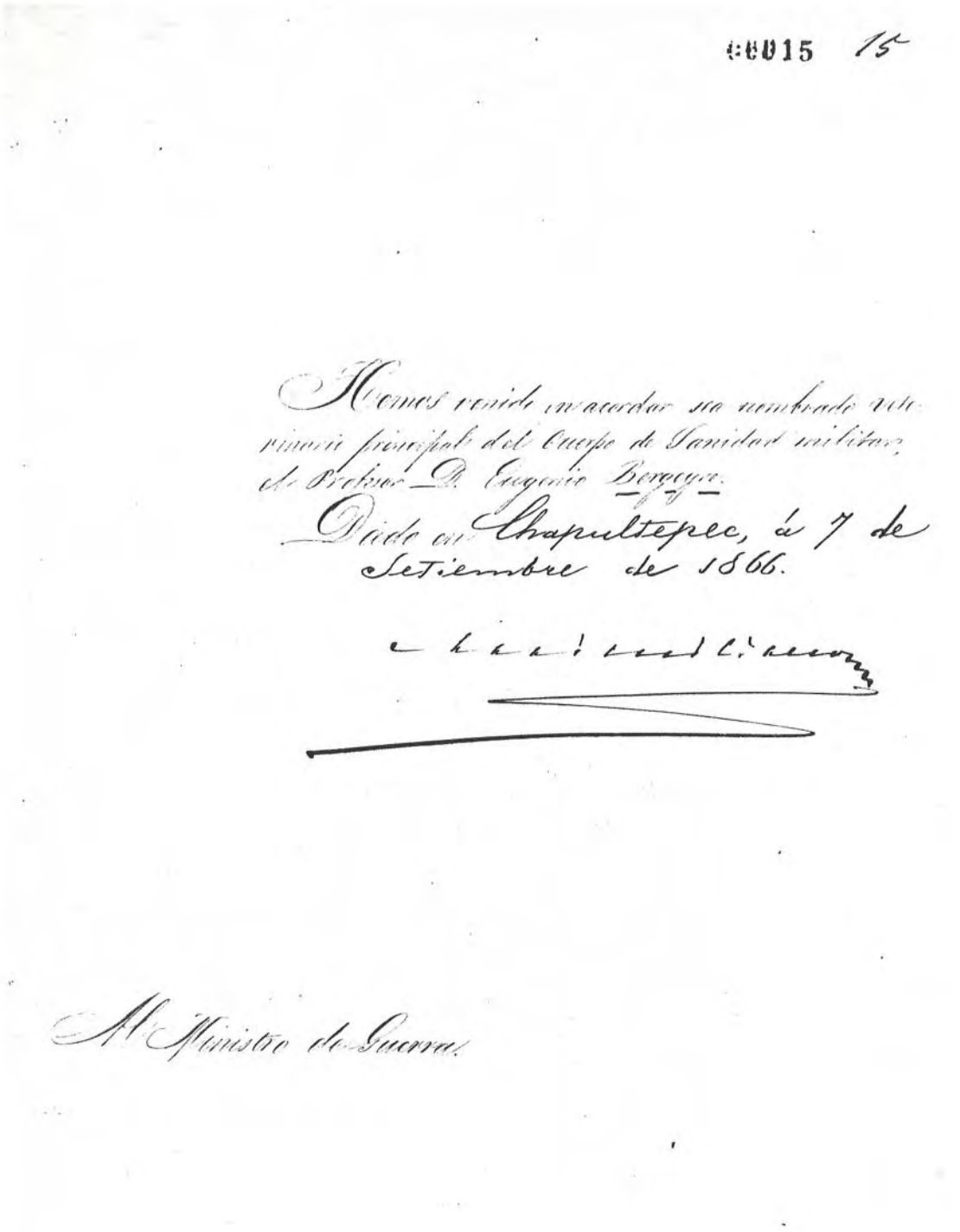

Transcripción:

Hemos tenido en acordar sea nombrado veterinario principal del Cuerpo de Sanidad Militar al Profesor D. Eugenio Bergeyre

Dado en Chapultepec, à 7 de Septiembre de 1866

Firma autógrafa del Emperador Maximiliano

lo

Castillo Imperial de Chapultepec.
Ciudad de México. Circa 1866

MIEMBRO DE LA COMISIÓN CIENTÍFICA FRANCESA EN MÉXICO

Carlos Luis Napoleón Bonaparte III, sobrino de Napoleón Bonaparte, en un intento de emular al gran corso, cuando envió a Egipto junto con el ejército francés, a una comisión científica y cultural con el objeto de estudiar las riquezas del país de los faraones, hace lo propio en México. Francia necesitaba que su invasión militar a México, estuviera avalada por intelectuales de prestigio que hicieran más aceptables los hechos, y a la vez, éstos podrían recabar información acerca del país, de sus riquezas naturales, mineras, agrícolas, ganaderas, arqueológicas, artísticas, etc. Se trató en efecto, de una invasión militar imperial con características ilustradas junto a ella. Ya antes de la ocupación de México, el emperador de los franceses había creado por iniciativa de su ministro de la Instrucción Pública, Víctor Duruy, la Comisión Científica, Literaria y Artística de México cuyo reglamento fue editado en 1864. Ella fue fundada en Paris por decreto de Napoleón III, del 27 de febrero de 1864 con el nombre de *"Expedition Scientifique du Mexique".*

Las credenciales y el prestigio como académico y científico que le investían, hicieron que el Dr. Eugenio Bergeyre,[21] fuera invitado a formar parte de la mencionada comisión integrada por 150 especialistas de las más diversas ramas de la ciencia, arte y literatura. Al inaugurarse los trabajos en ciudad de México, el 19 de abril de 1864 a las 12 del día, en el gran salón de actos

[21] En el listado que se halla en el expediente del Eugenio Bergeyre en el Archivo Histórico de la Secretaria de la Defensa Nacional, se menciona el nombramiento como Socio de la Comisión Científica de México (Documento que se encuentra extraviado).

de la Escuela de Minería, el General François Achille Bazaine, dirigiéndose a la Sexta Sección (de Medicina, Cirugía e Higiene) mencionó:

"Médicos, enseñad las precauciones higiénicas con que se pueda preservar la salud del indígena, lo mismo que la del europeo, contra los peligros y vicisitudes que la amenazan en climas excepcionales, y señalad los medios con que se pueda combatir y vencer los males que la afligen, uniendo vuestros esfuerzos con los profesores del arte farmacéutico, descubrid las propiedades benéficas de los específicos que ofrecen los simples del Anáhuac y que conocidos de los indios todavía se hallan ignorados de los europeos".[22]

Bandera del II Imperio Mexicano de Maximiliano de Habsburgo

MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA DE MÉXICO

Una consecuencia de las primeras acciones de la Comisión Científica, Literaria y Artistica francesa en México, fue la creación de la Academia Nacional de Medicina (ANM) de nuestro pais.[23] El grupo estuvo integrado por veinticuatro miembros, de los cuales diecinueve eran médicos, entre los que se encontraban Manuel Carmona y Valle, José Ignacio Durán, León Condet, Luis Hidalgo y Carpio y Luis Muñoz, entre otros. Los farmacéuticos fueron algunos franceses: Jacobo Benoti, Alfonso I. Mercher y el mexicano Victoriano Montes de Oca y dos médicos veterinarios franceses: Eugenio Bergèyre y Agustín Leguistin.

Sus áreas de estudio fueron: Patología, Higiene, Medicina Legal, Estadística Médica, Medicina Veterinaria, Materia Médica, Farmacología, Fisiología y Antropología. La primera mesa directiva estuvo conformada de la manera siguiente:

Presidente: Dr. Carlos Alberto Ehrmann, (médico militar).
Primer Vicepresidente: Dr. Julio Clement
Segundo Vicepresidente: Dr. Miguel F. Jimenez
Primer Secretario: Dr. Carlos Agustín Schultze
Segundo Secretario: Dr. Agustin Andrade

[22] Muestra sobre la Influencia de Francia en la Medicina Mexicana. Diario EXCELSIOR del 16 de mayo de 1981. México.
[23] FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, FRANCISCO. *Historia de la Academia Nacional de Medicina en México*. Ediciones Fournier, 1956.

Tesorero: Dr. Rafael Lucio.[24]

Inmediatamente despues del inicio de los trabajos, el 15 de febrero del 1864, se inició la publicacion de la revista científica *Gaceta Médica de México,* cuyos artículos continúan publicándose hasta nuestros días, como órgano oficial de la Academia Nacional de Medicina de México.[25] y [26]. Solamente hemos sido capaces de encontrar una publicación del Dr. Bergèyre en dicha revista, sobre el "*Tifo Carbonoso*" [27] y del Dr. Leguistin, igualmente con sólo un artículo sobre "*Cowpox*". [28]

Nuestro biografiado, tiene fecha de ingreso a la Academia Nacional de Medicina de México del 30 de abril, de 1864, con el sitial Número 4, cuando presentó su trabajo de ingreso. En esos días, el Dr. Bergeyre estaba domiciliado como "Albéitar" en la calle de Alconedo No. 5 de la ciudad de México, según consta en el Directorio del Imperio.[29]

Un dato curioso más, es el que Bergèyre funge como sinodal durante el examen profesional del Dr. José de la Luz Gomez, distinguido veterinario y científico mexicano quien se tituló como Profesor Veterinario en 1862 en la Escuela Nacional de Agricultura y Vetertinaria de San Jacinto.

Dr. Eugène Bergeyre
Ciudad de México. Circa 1866

[24] Academia Nacional de Medicina. Presidentes 1864-2006. México. ANM, 2006. p. 7
[25] SANFILIPPO, JOSÉ. Comunicación personal. México D.F, 15 de Febrero, 2010
[26] Diccionario Porrúa de Historia, Biografías y Geografía. México D. F. Editorial Porrúa. Sexta Edición, 1995. p. 864.
[27] BERGÈYRE, EUGÈNE. "*El Tifo Carbonoso".* Gaceta Médica de México. Tomo I, 1864-1865.
[28] LEGUISTIN, A. "El Cowpox". Gaceta Médica de México. Tomo I, 1864-1865.
[29] Directorio de Comercio del Imperio Mexicano. 1867. p. 248.

BERGEYRE, EL *PATER FAMILIAS*

En 1880, después de una permanencia de 27 años en suelo mexicano descubrimos al Eugène de carne y hueso. Se nos revela como el hombre que se apresta a retornar a su querida y añorada Francia, pero también, le desgarra el profundo amor que siente por su país adoptivo, su amado México. Antes de su partida y como él lo menciona, desea cumplir cristiana y civilmente con sus deberes como caballero. Primero que nada, se matrimonia en febrero del año arriba mencionado con doña Felipa Soto, dama mexicana con quien ha procreado cuatro hijos, Eugène Louis, nacido en1869; Pascal Victor, nacido en 1872; Amédée Charles, quien ve la primera luz en 1873 y Marie Françoise, nacida en 1876.

En un último correo dirigido a su hermano Próspere, antes de embarcarse en Veracruz el 15 de marzo de 1880, le informa de su miseria y de sus problemas de dinero en México:

"Je n´emporterais du Mexique qu´une chose, la pauvreté, mais une pauvreté honorable et sans tache. Dieu est témoin que je lutte, depuis trois ans, contre tous les déboirs qui attendent les Européens dans le Mexique. Ces trois ans de vaines espérances, de soucies sans nombre, de dépenses sans fins, m´ont rendu la vie annone, ont réduit mon avoir à rien..."

(Yo no me llevaré de México más que una cosa, la pobreza, pero una pobreza honorable y sin mancha. Dios es testigo que yo lucho desde hace tres años, contra todos los deberes que esperan a los europeos en México. Estos tres años de vanas esperanzas, de inquietudes sin nombre, de gastos sin fin, me han rendido la vida vacía, me han reducido a tener nada…)

Los rencuentros en su natal país vasco, son tristemente de corta duración. Eugène, nuestro biografiado y su hermano Pascal mueren en el otoño de 1880. Su amada esposa Felipa, fallece en 1882. Víctor pierde de la vida en 1885, sin descendencia. Sin embargo, nuestro Eugène, no verá a sus hijos Eugenio y Víctor retornar a México en 1886 y 1888. Contrariamente a su padre, Eugenio y Víctor echarán raíces y formarán sus respectivas familias. Una veintena de sus descendientes habitan ahora en ciudad de México y en diversas partes del país, y la mayoría de ellos portan el apellido BERGEYRE.

Negocio de Talabartería e importación de artículos para caballos, caballerizas y coches de tiro animal, propiedad de Pascal Víctor Bergeyre, hijo del Dr. Eugène Bergeyre, ubicado en la Calle de Independencia No. 4, Ciudad de México.
Hacia 1890.

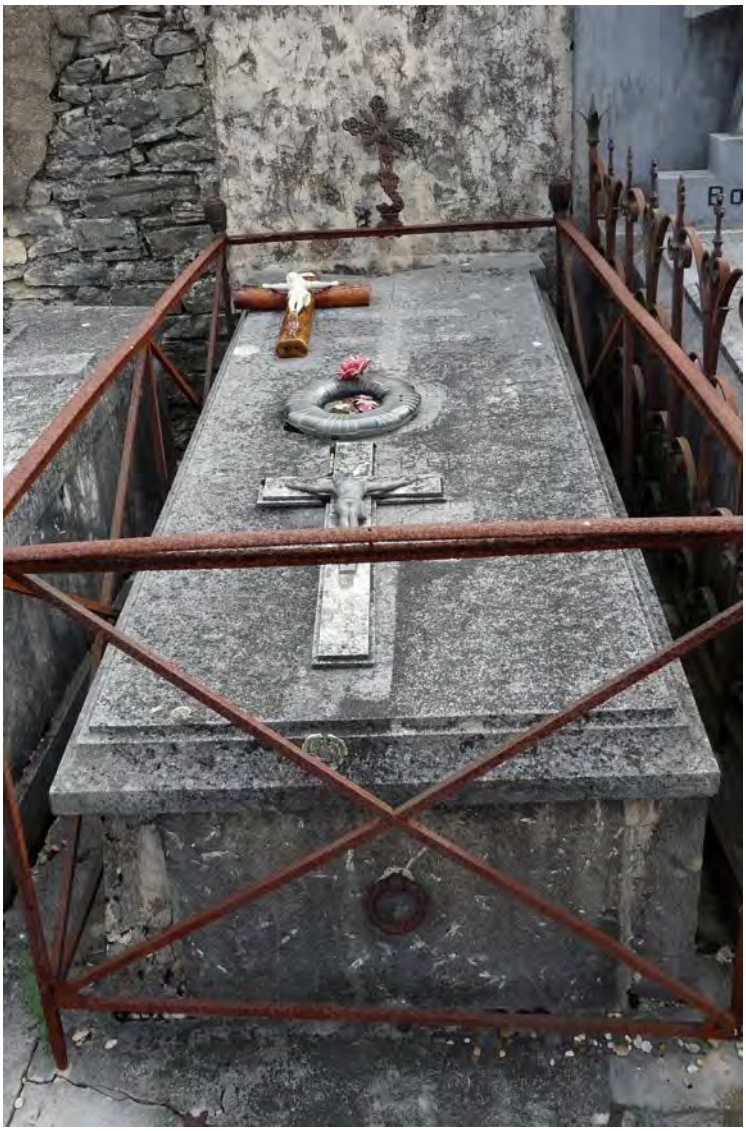

Tumba del Dr. Eugène Bergeyre y de su esposa doña Felipa Soto
Cementerio de Saint-Leon. Bayona, Francia

AGRADECIMIENTOS

Deseo reconocer y agradecer en forma muy especial al joven Ingeniero Eugenio Felipe Bergeyre y Flores, descendiente directo del Dr. Eugène Bergeyre, quien nace, habita y labora actualmente en la ciudad de México. Eugenio fue un factor fundamental y clave en el proceso de investigación del pasado de su tatarabuelo. Con su apoyo y gracias a la valiosa documentación que me proveyó, fui capaz de reconstituir el pasado y la vida de primer veterinario militar y civil, que ejerció la medicina animal en nuestro país. Estos meses de intenso trabajo se convirtieron en el sustrato fértil, para que naciera una agradable y sincera amistad entre nosotros.

Deseo también agradecer al Sr. Daniel Wiard de Langlade, Nîmes, genealogista vasco-francés descendiente tambien de nuestro biografiado, al Sr. Xavier Cabantous, genealogista de Bayona,

a la Sra. Elena Lucaci-Martínez de Paris, igualmente descendiente del Dr. Bergeyre, al Sr. Meriadec de Goüyon de Matignon de Paris, pues gracias a él y a la Blibliotèque Nationale de France en Tolbiac, pude llegar a la primera evidencia escrita de nuestro personaje y a la Dra. Carmen Vázquez Mantecón del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, quien me reveló la primera señal del camino para documentar la saga de la *"Aventura Mexicana de Eugène Bergeyre".*

Finalmente vayan mis agradecimientos a los Médicos Veterinarios, Teniente Coronel Héctor Segura Medina, Teniente Coronel Armando García López y al Coronel Josué Navas Cervantes, Jefe del Servicio de Veterinaria y Remonta del Ejército Mexicano, quienes amablemente me abrieron las puertas del Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

COMUNICACIONES ORALES

ACTIVIDAD GANADERA Y ENFERMEDADES ANIMALES EN UNA DEHESA Y MONTE DE CASTILLA

Pedro Poza Tejedor
Asociación Española de Historia de la Veterinaria
Licenciado en Veterinaria. C/ Cronista Rioja 2-1º C, SORIA
pedropoza@yahoo.es

RESUMEN

Situada en las inmediaciones de la ciudad de Soria, la conocida como *Dehesa y Monte de Valonsadero* ha tenido en el uso y aprovechamiento ganadero una de las actividades de más arraigo, preponderancia y continuidad desarrolladas en este paraje y su entorno desde épocas prehistóricas hasta la actualidad.

PALABRAS CLAVE: Valonsadero, dehesa boyal, aprovechamiento de pastos, acantonamiento, táurico.

Muy próxima a la ciudad de Soria y situada en el noroeste de su término municipal se encuentra la conocida como *Dehesa y Monte de Valonsadero*, un espacio natural de utilidad pública que desde tiempos remotos y para los habitantes de estas tierras siempre fue y aún sigue siendo lugar señero donde desarrollar las más diversas actividades.

Con la reconquista cristiana de los extremos del Duero a comienzos del siglo XII por parte de Alfonso I *El Batallador* y tras la subsiguiente repoblación de estos territorios, la conocida ya como *Dehesa de Valonsadero* pronto adquirió suma importancia en la actividad socioeconómica de Soria, de lo que nos da muestra el hecho que el *Fuero* otorgado en el siglo XIII a la entonces villa dedicara ya un título completo a regular los múltiples usos y aprovechamientos que por entonces se venían haciendo de aquel espacio.

Sabemos que durante siglos Valonsadero abasteció de leña, carbón y madera a los hogares de Soria. Fue también escenario de caza y pesca, y sus roquedos de arenisca han sido canteras de piedra para la construcción de todo tipo de edificios, religiosos y civiles, incluida parte de la propia muralla medieval de Soria. Asimismo y a partir de sus rocas se han labrado piedras para ruedas de molino, también albergó en tiempos una tejera, caleras junto al Duero e incluso los márgenes del monte, los llamados *Tajones*, se dedicaron al cultivo de cereal etc.

Vista parcial de la Dehesa y Monte de *Valonsadero* con el *Pico Frentes* al fondo

Pero de entre todos los aprovechamientos que la Dehesa y Monte de Valonsadero ha venido proporcionando, no cabe duda que el uso ganadero en sus múltiples variantes, bien como área de pastoreo, guarda, descanso de los ganados o tránsito de los mismos, ha sido desde siempre una de las actividades de más arraigo, preponderancia y continuidad desarrolladas en este paraje y su entorno.

ACTIVIDAD GANADERA Y PASTORIL EN LA DEHESA Y MONTE DE VALONSADERO

Hace unos 4.000 a 5.000 años, el hombre del Calcolítico ocupaba ya estos lugares junto con sus ganados siguiendo los pastos y el ciclo de la naturaleza. Por fortuna nos ha llegado testimonio *gráfico* de la presencia de aquellos grupos pastoriles a partir de lo plasmado con sus propias manos en forma de pinturas rupestres en más de cuarenta abrigos repartidos por el actual Monte de Valonsadero y sus inmediaciones. Abundan en estas pinturas de estilo *esquemático* las representaciones animales, escenas ganaderas, de caza y domesticación, entre las que se pueden llegar a identificar figuras equinas y de otros animales cuadrúpedos.

Avanzando hasta la Edad Media, el *Fuero de Soria*, otorgado en el siglo XIII a la entonces villa, establecía ya como privilegio exclusivo para sus moradores el que pudieran llevar a la Dehesa de Valonsadero sus yeguas, bueyes, potros y todas las bestias de silla y carga y hasta doce cabras, aunque también pacían ovinos y la bellota de sus robles era aprovechada como alimento para los puercos. Fue por tanto en origen este espacio una dehesa boyal de uso comunal donde alojar preferentemente los ganados de los habitantes de Soria, sus burguillos y los barrios del extramuros. Pero además de las ganaderías para vida, Valonsadero tenía señalado un terreno denominado *Carneril* donde mantener no solo los carneros del abasto sino todo tipo de ganados destinados a las carnicerías de la ciudad.

Con el fin de facilitar el control y recuento de los animales introducidos a pasto en Valonsadero se obligaba a los vecinos de Soria a efectuar el marcado de los mismos, además de con su marca particular, mediante el hierro común de la ciudad aplicado en el anca derecha. En 1544 la marca consistía en una S y desde 1668 se hacía con una S y una A, en significado de la ciudad de Soria, lo que se mantuvo como hierro de Valonsadero en los vacunos y las caballerías hasta el pasado siglo XX.

Por el contrario, la costumbre en los ganados ovinos era la aplicación, normalmente tras el esquileo, de sustancias marcadoras tales como el *almagre*, un óxido de hierro de color rojizo, por cierto presente en Valonsadero, o bien la *pez*, una especie de resina vítrea y negruzca extraída a partir de la combustión de la madera de pino y cuya aplicación en el ganado lanar se ha venido utilizando durante siglos. En 1656 el *Administrador* de las carnicerías de Soria daba cuenta ante el Ayuntamiento de la ciudad del gasto en el almagre con que se marcaron los carneros adquiridos para el abasto en la Feria de San Gil del año 1654. La suma ascendía a veinticuatro reales junto con el importe del *apiaro* de los animales, al tiempo que también se hizo un desembolso de veinte reales en razón de la pez empleada para *pejuntar* el ganado conducido al llamado *Carneril*.

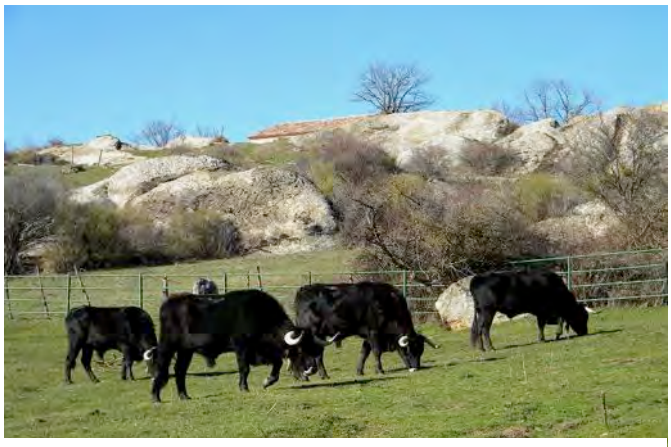

Bueyes de raza *Serrana Negra Soriana* pastando en Valonsadero

Mención especial merece la presencia de ganado bravo en Valonsadero, de lo que se tiene constancia ya al menos desde la primera mitad del siglo XVI y donde para la celebración de las fiestas de *San Juan* o de *La Madre de Dios*, las llamadas *Cuadrillas* de la ciudad de Soria, tras ser tentados, compraban los toros en la Dehesa de Valonsadero, desde donde eran traídos a la población para ser corridos por las calles y toreados en la plaza mayor de la ciudad. Tradición que aún hoy se mantiene en esencia, aunque

ya y desde los años 20 del pasado siglo con novillos no criados en la dehesa soriana.

EPIDEMIAS Y ENFERMEDADES EN LOS GANADOS DE VALONSADERO

Valonsadero, como espacio de uso eminentemente ganadero no ha sido ajeno en absoluto al condicionante epidemiológico animal, de modo que a lo largo del tiempo han sido varias las enfermedades que han afectado de forma endémica a los ganados presentes en él y muy numerosas las ocasiones en las que se han desencadenado contagios y epidemias, por cuanto ha sido lugar de concentración y trasiego de animales de la más diversa condición y procedencia.

Como ejemplo de ello, a continuación se da cuenta de varios de estos episodios que bien pueden ser muestra del estado sanitario de la ganadería española en los siglos pasados.

CARBUNCO BACTERIDIANO:

Hay constancia que ya en 1586 se produjo gran malestar en Soria al detectarse *sanguiñuelo*, precisamente en los carneros de despacho en las carnicerías de la ciudad. Era la de *sanguiñuelo* la denominación que se le daba ya entonces a esta mortífera enfermedad.

El 28 de agosto de 1878, el *Subdelegado de Veterinaria* de Soria, Jerónimo Berdonces, dio cuenta al Ayuntamiento de la capital sobre el reconocimiento practicado en los ganados de Valonsadero, resultando que padecían con carácter epizoótico el mal de la *bacera*, otra de las denominaciones dadas a la enfermedad carbuncosa.

VIRUELA OVINA:

Fue sin duda este contagio vírico la epizootía más repetida entre los ganados lanares de Valonsadero a lo largo de los siglos.

Entre los apuntes de las cuentas tomadas el 21 de abril de 1656 al Administrador de las carnicerías de Soria correspondientes al año que iba desde el día de San Juan de 1654 hasta la víspera del de 1655 aparecen varios asientos relativos a la enfermedad de la viruela en los ganados de Valonsadero destinados al abasto de la ciudad. En el primero de ellos se indica que se libraron dieciocho reales por el coste de una *media* de lentejas junto con sal destinados a un rebaño de carneros que enfermó de *viruelas*. Este remedio no debió dar el resultado esperado, por lo que al tiempo se dieron dieciséis reales a un mozo para que fuese a Jodra de Cardos a hacer llamar a un *Saludador*, al parecer de cierto renombre y avecinado en esa localidad con el fin de que saludase a los ganados variolosos. A medida que iban apareciendo las viruelas en los carneros del abasto se apartaban a un lugar aislado donde eran vigilados y atendidos por un Pastor al que se le proporcionaron para su cometido un talego y un caldero cuyo importe fue de diecinueve reales. En el balance final, el Administrador de las carnicerías daba cuenta de haberse muerto treinta y siete carneros que no tuvieron provecho por causa de las *viruelas* y el *lobado.*

En una epidemia de viruela en 1701 se dio orden de reconocer cada ocho días a los carneros marcados como enfermos y sacados de Valonsadero, a cuyo cargo se nombró un Pastor de seguridad.

Más adelante, en abril de 1726, el *Guarda Mayor* de la Dehesa de Valonsadero presentó un *memorial* ante el Ayuntamiento de Soria en el que manifestaba que los carneros destinados al abasto público ya se encontraban libres de la enfermedad variolosa que habían padecido con

anterioridad. Al tiempo de descubrirse los signos de viruela en el ganado se le había aislado a éste en unos corrales construidos al efecto con bardas y ramas. Una vez transcurrido el acantonamiento, la ciudad podía disponer para leña de la madera que se había empleado en la construcción de dichos corrales.

En marzo de 1741, Manuel González, *Obligado* por contrato para abastecer a las carnicerías de Soria contaba en el *Carneril* de Valonsadero con más de setecientos carneros *churros*. Pero ocurrió que uno de los tres hatajos que tenía se le picó de viruelas, para más adelante extenderse el contagio a los otros dos, permaneciendo todo el efectivo acantonado en el paraje de *Las Matas* de *La Aldihuela.* Para garantizar el suministro de carne sana a la ciudad se autorizó excepcionalmente el dar entrada en el *Vaqueril* de Valonsadero, lugar de estancia del ganado mayor, a otros trescientos carneros que sirvieran para el abasto sin tener que recurrir a los hatajos afectados.

Vaca con su cría en la pradera de Valonsadero

Ya en el pasado siglo XX y a comienzos de octubre de 1937, Primo Marco Gómez, primer *Inspector Municipal Veterinario* de Soria, reconoció en Valonsadero el ganado lanar de varios rebaños diagnosticando la enfermedad en ciento diecinueve reses. De esta manera se declaró oficialmente la epidemia de viruela ovina en el lugar, quedando alojado el ganado *doliente* en un área indicaba mediante letreros con la leyenda "*Acantonamiento Viruela* ".

Un día más tarde, el segundo *Inspector Municipal Veterinario*, Gumersindo López Marín, procedió en Valonsadero a la vacunación antivariolosa de 290 ovejas propiedad de un vecino de Soria, quedando luego acantonado el rebaño en terreno señalado mediante mojones con cal.

RABIA:

En julio de 1777 un perro rabioso había cruzado la Dehesa y Monte de Valonsadero mordiendo a algunas reses destinadas al abasto público. El *Comisario* encargado de las carnicerías de Soria, Manuel Herrera, hizo llamar de la granja del lugar de Bliecos a un Religioso de nombre Bernardo, dependiente del Real Monasterio de Santa María de Huerta y con el cometido de conjurar la rabia que pudieran haber contraído los citados ganados vacunos y lanares. Al tiempo hizo acto de presencia el Religioso, quien ejerciendo a modo de *Saludador* procedió a *saludar* de rabia a dichos ganados. El Comisario de carnicerías dio cuenta favorable de lo acontecido en Valonsadero al Ayuntamiento, que debió quedar satisfecho, puesto que acordó gratificar al Fraile Bernardo con lo que se estimara en deber. Para contribuir al pago del Religioso, el Ayuntamiento convino que colaborara también la *Comunidad de Ganaderos*, según se decía, en razón de los intereses que le habían resultado.

En 1864 se dio un caso de *hidrofobia*, esta vez en un caballo de los que pastaban en el denominado *Vaqueril* de Valonsadero, mordiendo y maltratando el animal rabioso a otros caballos y vacunos del lugar. El *Subdelegado de Veterinaria* de Soria, Martín Berdonces, acompañado de los comisionados de turno de la dehesa pasaron a reconocer los daños causados al ganado, de todo lo

cual el Veterinario dejó constancia en un oficio remitido al Ayuntamiento de Soria y donde indicaba su parecer y las disposiciones de precaución que los asistentes tomaron sobre el terreno. Se determinó entre otras el encerrar en el prado de *Cañada Honda* a los animales atacados para su vigilancia.

La última referencia que se tiene de rabia en Valonsadero es la de septiembre de 1936, momento en el que se comunicó al *Inspector Provincial de Veterinaria* el hecho de que en el monte pudiera haber una vaca rabiosa. Tras las visitas efectuadas por los *Inspectores Veterinarios Municipales*, Primo Marco Gómez y Gumersindo López Marín, la vaca quedó encerrada y bajo vigilancia, confirmándose finalmente la enfermedad.

Imagen de Valonsadero el día de *Jueves La Saca* en las fiestas de San Juan 2011

SARNA:

En junio de 1797 se recibió en el Ayuntamiento de Soria la noticia de que las cabras de Valonsadero propiedad de los guardas, los llamados *Cabañeros*, y otros vecinos del barrio de *Las Casas* se hallaban padeciendo una epidemia de sarna. Como quiera que se tenía costumbre de llevar a vender a la ciudad la leche producida por la cabrada y ante el temor de que su consumo pudiera ser *dañoso* para la salud pública del vecindario, el Ayuntamiento de la ciudad determinó entonces el prohibir la venta de leche procedente de las cabras de Valonsadero, lo que fue anunciado mediante bando público. Asimismo se ordenó al Administrador y al *Mayoral* de carnicerías, en calidad de *prácticos*, para que pasaran a efectuar el reconocimiento sanitario de las cabras en el monte, de manera que llevaran inmediatamente a los animales afectados a un pinar exterior, como lugar de seguridad elegido y señalado para el acantonamiento del ganado sarnoso.

En marzo de 1848 y tras reconocimiento sanitario practicado por *Profesores de Veterinaria,* entre ellos seguramente el *Subdelegado* de Soria, Martín Berdonces, se diagnosticó un brote de sarna en el ganado *yeguar* que pastaba en Valonsadero. El Ayuntamiento de la ciudad envió una comisión para que junto con los comisarios de Valonsadero y el arrendatario de *Cañada Honda* acordaran el lugar más adecuado donde separar a los animales afectados de los sanos.

CARBUNCO SINTOMÁTICO:

En septiembre de 1884 y a la vez que el *cólera morbo* azotaba a la población soriana, una epidemia de carbunco, conocido también entonces con el nombre de *fiebre pútrida*, o *lobado* afectó a varias de las ganaderías vacunas estantes de Valonsadero produciendo entre ellas cierta mortandad, sobre todo en animales jóvenes y novillos. El *Subdelegado de Veterinaria* de Soria en

aquel momento, Jerónimo Berdonces, participó en el diagnóstico, aislamiento y demás actuaciones ante la enfermedad carbuncosa, prohibiéndose la venta de ganado vacuno de tal procedencia.

GLOSOPEDA O FIEBRE AFTOSA:

En la primavera de 1875 y debido a la existencia del llamado *mal de pezuña* y otras epidemias reinantes en la provincia, el Ayuntamiento de Soria prohibió provisionalmente la *desyunta* o descanso en Valonsadero de los ganados de carretería forasteros en paso. Pese a todo, en julio de 1875 se desató en la cabaña ganadera de Valonsadero el *mal de pezuña y boca* provocando la muerte en varios de los animales. Por entonces, el *Inspector de Carnes* de la capital, Martín Berdonces, había comunicado al Ayuntamiento soriano diera aviso a los abastecedores de carnes de la población para que presentaran las reses a sacrificio en el matadero público hasta las 12 horas, a fin de poder reconocer en vivo y con más detenimiento a los animales.

Ya en el verano de 1925, el *Inspector Municipal de Higiene Pecuaria* Primo Marco Gómez comunicó al Alcalde de Soria que el ganado que aprovechaba los pastos de la Dehesa de Valonsadero, y entre ellos varios novillos toros, se encontraban padeciendo la enfermedad de la glosopeda o fiebre aftosa. Por tal motivo sanitario el Alcalde dispuso suspender en ese año la tradicional novillada de San Roque.

A finales de junio de 1937 se presentó una epizootía de fiebre aftosa en varios animales vacunos que se encontraban circunstancialmente alojados en término de Valonsadero. Reconocido por el Veterinario Gumersindo López Marín se confirmó en efecto la fiebre aftosa, la cual se manifestaba con síntomas y lesiones claros en diez de las reses y con signos muy probables en otras sesenta y una cabezas bovinas. Como zona sospechosa de la enfermedad quedó señalado todo el Monte de Valonsadero y fue declarado infecto de glosopeda el paraje de *Cañada Honda*, que se eligió por estar completamente cerrado y contar con abrevadero. Las medidas sanitarias impuestas por el *Inspector Provincial Veterinario*, Agustín Pérez Tomás, fueron el aislamiento riguroso de los animales enfermos, su empadronamiento y el marcado de los mismos, así como la suspensión del mercadeo animal en el término de Soria y la colocación inmediata en Valonsadero de letreros de grandes caracteres con la leyenda " *Glosopeda "*.

A comienzos de agosto y transcurrido ya más de un mes, Gumersindo López Marín reconoció de nuevo al ganado inicialmente acantonado, determinando que salvo cuatro reses que por causas distintas se mantenían en un establo sujetos a tratamiento, quedaba levantado el acantonamiento al que habían estado sometidos aquellos vacunos, a los que se les daba por tanto el alta. Tenía la particularidad la vacada en cuestión que era propiedad del Ejército y cuyo destino final iba a ser el de abastecer a los combatientes del frente en la contienda civil.

VALONSADERO HOY

A lo largo de los siglos Valonsadero ha evolucionado en el uso y aprovechamiento que el hombre ha dado a este espacio, de manera que hoy representa fundamentalmente para muchos sorianos y visitantes el lugar emblemático utilizado como área de ocio o recreo y la forma más cercana e inmediata de entrar en contacto con la naturaleza.

Por el conjunto de valores naturales, de fauna, flora, geológicos, paisajísticos, además de histórico artísticos y culturales, el Monte y Dehesa de Valonsadero ha merecido la consideración oficial de ser declarado Zona Natural de Esparcimiento, Lugar de Interés Geológico y Bien de Interés Cultural con la categoría de zona arqueológica.

No cabe duda que Valonsadero se ha conservado como tal y ha llegado así hasta nuestros días en buena medida fruto de haberse mantenido en el tiempo la actividad ganadera en pastoreo, lo que ha supuesto una de las principales acciones modeladoras del paisaje. Por otro lado y desde el medievo es el escenario primero donde arrancan las fiestas estivales de la ciudad de Soria, donde el toro bravo es el eje central de las celebraciones. Este antiguo ritual táurico junto con el aprovechamiento de los pastos son actividades que han perdurado en Valonsadero hasta el presente formando parte del patrimonio y la memoria colectiva de los sorianos.

Valonsadero es hoy espacio donde se compagina el ocio de los sorianos con el tradicional aprovechamiento de pastos para el ganado

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA PRINCIPAL CONSULTADA

Muy en especial José Ignacio ESTEBAN JÁUREGUI, a quien es de agradecer el que haya proporcionado desinteresadamente su saber y gran parte de la documentación empleada para elaborar esta comunicación.

ARCHIVO MUNICIPAL DE SORIA: Libros de Actas de plenos y sección de Montes.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SORIA: Protocolos Notariales, caja 614, fol. 156.

GOMEZ BARRERA, Juan Antonio: *Pinturas Rupestres de Valonsadero y su entorno*. Caja Rural de Soria. Soria, 2001.

HERNÁNDEZ AGUILAR, J. Diego: *Vivencias en el Monte Valonsadero*. Soria, 2004.

MARTÍN DE MARCO, José Antonio: *Fiestas de San Juan: Historia, usos y costumbres*. Ayuntamiento de Soria. Soria, 1985.

SÁNCHEZ, Galo: *Fueros castellanos de Soria y Alcalá de Henares*: Edición y estudio. Madrid, 1919.

SANZ PÉREZ, Eugenio: *Las montañas de Urbión, Cebollera y Cabrejas. Geomorfología y Patrimonio Geológico.* Diputación provincial de Soria. Soria, 2001.

SOBALER SECO, M.ª de los Ángeles: *Oligarquía y poder en Soria: La institución de los Doce Linajes en los siglos XVI y XVII*. Consejería de Cultura y Turismo, Junta de Castilla y León. Valladolid, 2007.

PRENSA HISTÓRICA: *El Avisador Numantino*, *Boletín oficial de la provincia de Soria*, *La correspondencia de España*, *Labor*, *Noticiero de Soria*.

BABIECA: PROTOTIPO DE CABALLO EN EL MEDIEVO

J. M. Martínez Pérez (a), N. Yugueros Prieto (b), S. Domínguez Sánchez (c) y J. M. Martínez Rodríguez (b)*

(a) Dpto. de Sanidad Animal, Instituto de Ganadería de Montaña (IGM) (CSIC-ULE)
(b) Dpto. de Medicina, Cirugía y Anatomía Veterinaria, Facultad de Veterinaria de León
(c) Dpto. de Patrimonio Artístico y Documental, Facultad de Filosofía y Letras de León

* Correspondencia: Dr. D. José Manuel Martínez Rodríguez. Departamento de Medicina, Cirugía y Anatomía Veterinaria (Historia de la Veterinaria), Facultad de Veterinaria de León. Campus de Vegazana s/n, 24071 – León. Correo electrónico: jmmarr@unileon.es. Teléfono: 987291329.

RESUMEN

La idea medieval del Caballero heroico, acompañado de su inseparable Caballo, queda plasmada en la figura de Rodrigo Díaz de Vivar, el Cid Campeador. Las expresiones dedicadas a su fiel animal Babieca son innumerables y en ellas se aprecia el cariño que le profesaba el Cid. En el Cantar de Mío Cid se observa el tratamiento que se le da a Babieca, como si fuera una persona y no un animal, incluso tras la muerte del Cid. La obra de la que se extraen las conclusiones del trabajo pretende entretener más que explicar acontecimientos históricos[1], exaltando los valores caballerescos, tales como: la honra, la lealtad, el amor familiar, amén de otros nobles valores. De esta forma, el Cid y Babieca quedan inmortalizados para la posteridad.

PALABRAS CLAVE: Babieca, Cid, Caballero, Caballo, Cantar.

SUMMARY

The medieval idea of the heroic Knight, joint to his trusty horse, is reflected in the figure of Rodrigo Díaz de Vivar, the Cid Campeador. Expressions dedicated to its loyal animal Babieca are innumerable and we can see how the Cid loved his horse. In the Cantar de Mío Cid the treatment given to Babieca is shown like a human and not as an animal, even after the death of the Cid. The original work tries to entertain rather than explain historical events, emphasizing the values of chivalry, such as honor, loyalty, family love and more other noble values. Thus, the Cid and Babieca are immortalized for posterity.

KEY WORDS: Babieca, Cid, Knight, Horse, Cantar.

INTRODUCCIÓN

Esta comunicación pretende servir de tributo al leal e inseparable caballo del legendario Rodrigo Díaz de Vivar, conocido por todos como El Cid Campeador, Mío Cid (del árabe dialectal Sīd "Señor"), hidalgo y guerrero castellano[2]. Unas breves pinceladas sobre el

[1] Cf. D. ALONSO: *"Estilo y creación en el Poema del Cid"*, en Escorial III, Madrid, 1941.
[2] Según la Dra. Torre Sevilla, en relación al origen del Cid: "La Historia Roderici ciertamente nos permite (…) considerar al de Vivar un miembro más de un linaje condal sumamente relevante en la historia del Reino de León: los Flaínez, cuya memoria se retrotrae hasta la década de los años treinta de la décima centuria cuando, en el 932 según Ibn Hayyan, un conde llamado Flaín, cuñado del monarca, se enfrentó

personaje lo sitúan en Vivar (Burgos). Se sabe que nació a mediados del S. XI. Al frente de sus propios caballeros llegó a dominar el oriente de la Península Ibérica. En otoño de 1092 puso sitio a la ciudad de Valencia y la ocupó desde el 15 de junio de 1094. Se estableció en Valencia y vivió aquí con su familia. Su muerte tuvo lugar en esta misma plaza entre mayo y julio de 1099, debido a unas fiebres. Sus restos fueron inhumados en el monasterio burgalés de San Pedro de Cardeña, y desde 1921 reposan junto con los de doña Jimena en un lugar privilegiado de la Catedral de Burgos.

Su vida y hazañas fueron la base de varios poemas literarios, pero aquí y ahora se destaca el más importante Cantar de Gesta de la literatura española: el Cantar de Mío Cid (escrito entre 1195 y 1207). Trata el tema de la recuperación de la honra perdida por el héroe. Su restauración la consigue con creces. Llega a ser señor de sus vasallos y crea su propio linaje con solar en Valencia, comparable a los condes y ricos hombres. El Señorío de Valencia surge en el S. XIII y podría equipararse a los reinos cristianos, aunque el Cid del poema nunca deja de reconocerse como vasallo del monarca castellano. Su linaje emparenta con el de los reyes cristianos: "Hoy los reyes de España sus parientes son, a todos alcanza honra por el que en buena hora nació". Nos hallamos situados en la Edad Media y los medios de comunicación existentes eran los transmitidos oralmente por los juglares que iban de corte en corte cantando las hazañas y gestas de los héroes. Estos romances y cantares de gesta tenían carácter noticiero. Con esta comunicación se pretende resaltar la figura del "Caballero" y del "Caballo" en el Medievo. Ambos formaban un tándem indisoluble. Hablar del Cid es relacionarlo inmediatamente con su caballo Babieca. Para ser Caballero había que pertenecer a una orden ecuestre. Las vestimentas de jinete y caballo eran características. El primero iba cubierto de pies a cabeza con armadura (en los caballeros franceses podía verse la falda de la túnica rebasando la armadura[3]) y mantos de colores vivos. El caballo podía ser vestido con infinidad de ropajes cargados de simbología. Aunque en un principio el rango de Caballero únicamente significaba cabalgador u hombre provisto de armas y caballo, poco a poco fue cambiando su significado hasta llegar al mayor grado de heroicidad, dignidad y lealtad.

EL CANTAR DE MÍO CID

Centrándonos en la obra épica por excelencia en lengua castellana: el Cantar de Mío Cid, observamos que es un vasto cuadro de la vida española en la Edad Media. Nos presenta una figura llena de nobleza y sencillez. El Caballero castellano irradia simpatía por su generosidad de afectos. Es leal incluso ante la injusticia de su superior, el rey Alfonso VI y, en todo momento, muestra grandeza de ánimo. Desde la edición de Menéndez Pidal, de 1913, se ha seguido la división del Poema en tres Cantares: Cantar del destierro, Cantar de las bodas de las hijas del Cid y Cantar de la afrenta de Corpes. Destacamos lo más relevante de cada uno de ellos:

1.- ***Cantar del destierro***

Por situaciones de envidia de los nobles hacia Rodrigo Díaz -que ahora no hace el caso relatar-, el rey lo destierra fuera de Castilla. Parte con sus leales vasallos, caballos y mulas, dinero y

con los rebeldes que apoyaban la causa de Alfonso IV. Su cercano parentesco con la dinastía reinante, así como sus enlaces con la casa de Cea, les permiten definirse territorialmente en las cuencas del Cea y Esla al mismo tiempo que en la montaña central y oriental leonesa."

[3] Cf. ORDENANZA GENERAL de 31 de enero de 1734 / INSTRUCCIÓN de 18 de marzo de 1835.

vestidos. Sale de Burgos y con los ojos llenos de lágrimas, vuelve la cabeza para contemplar por última vez sus heredades y posesiones.

"De los sos ojos tan fuertemientre llorando,
tornava la cabeça i estávalos catando."

Suspiró el Cid, lleno de tribulación, y al fin dijo así con gran mesura: "¡Loado sea Dios! A esto me reduce la maldad de mis enemigos."

"Sospiró mio Çid, ca mucho avie grandes cuidados.
Fabló mio Çid bien e tan mesurado:
«¡Grado a ti, señor padre, que estás en lo alto!
Esto me an vuelto mios enemigos malos»."

Los burgaleses salen a despedirlo y de sus bocas sale el mismo lamento: "¡Oh Dios, qué buen vasallo si tuviese buen señor!"

"Burgeses e burgesas por las finiestras sone,
plorando de los ojos, tanto avien el dolore,
De las suas bocas todos dizían una razóne:
«¡Dios, qué buen vassallo, si oviesse buen señore!»"

Tiene muchos episodios de batalla contra los moros, pero destacamos la sostenida con el conde Ramón Berenguer al que venció y ganó la espada "Colada", cuyo valor era superior a mil marcos. El Cid deja en libertad al conde, no así el botín, básico para sus mesnadas.

2.- ***Cantar de las bodas***

El Cid conquista Valencia que estaba en poder de los moros. Envía presentes y regalos al rey, pidiéndole que su familia pueda reunirse con él en Valencia.

La fortuna del Cid hace que los infantes de Carrión pidan en matrimonio a sus hijas. Aunque el Cid recela de estas bodas, pero accede ya que fue voluntad del rey.

3.- ***Cantar de la afrenta de Corpes***

Los infantes de Carrión muestran su cobardía. Se sienten humillados y deciden vengarse. Piden regresar a Carrión con sus esposas. Las ultrajan. El Cid los vence y se anulan las bodas. Los de Carrión devuelven las espadas al Cid -en presencia del rey- y el de Vivar pide la devolución de sus riquezas. Las hijas del Cid logran emparentar con la alta nobleza y así queda restablecida la honra del Cid. Al despedirse el rey del Cid le dice respecto a Babieca: "Don Rodrigo, me gustaría ver que arrancárais ese caballo, del que tanto he oído hablar…" El Cid picó espuelas, y dio tal exhibición que todos se maravillaron de su carrera. El rey, haciéndose cruces, dijo: "Lo juro por San Isidoro, el que se venera en León, que no hay otro hombre mejor en todas nuestras tierras". El Cid, ofrece Babieca al rey, que no acepta y dice Alfonso VI: "Si yo os privara de él, el caballo no tendría ya tan buen jinete. Digno es el caballo de quien lo monta para vencer en campo y perseguir a los moros; y al que os desposeyere de él no lo valga Dios, que por vos y por el caballo aumenta nuestra honra".

El Cid y el rey Alfonso VI. A la izquierda, Babieca[4] →

[4] Cf. M. SANTA MARÍA, en Poema de Mío Cid, Excmo. Ayuntamiento de Burgos, Burgos, 1988.

Como hilo conductor en los tres Cantares, hay que resaltar las abundantes referencias al Caballo, Caballeros, y expresiones relacionadas. Destacamos los siguientes paradigmas agrupados en los diferentes campos semánticos:

CABALLO	CABALLERO	ÚTILES
- mulas	- jinetes	- lanzas
- palafrenes	- peones	- lóriga
- caballo de guerra	- compañías	- arzones
- Babieca	- mesnadas	- adarga
- caballerías	- caballeros armados	- mallas
- caballo de batalla	- cortejo	- pendones
- corceles de armas	- hidalgo	- armaduras
- corredor o dócil de freno	- infantes	- espadas de guarnición
- caballo sudoroso	- mensajeros	- escudos
- caballos enemigos	- séquito	- sillas de montar y frenos
- caballos de gran alzada		- herraduras de los caballos
- acémilas		- cinchas y monturas
- caballos ágiles y corredores para montar		- aparejos, espuelas y arreos

ALIMENTOS (Caballeros y Caballos)	PRESENTES
- cebada / - grano	- rebaños / - acémilas y camellos
- viandas / - vino	- ganancias y botín / - oro y plata
	- vestiduras

EXPRESIONES

- aguijar al caballo	- sacar el pie del estribo	- apearse del caballo
- espolear su cabalgadura	- a pie de caballo	- lidiando frente a frente
- a toda rienda	- jugar las armas	- picar espuelas
- espuelas calzadas	- embaraza el escudo	- enristra la lanza
- ásperas cinchas	- atar por la rienda al caballo	- cabalgar a toda rienda

- espolea a Babieca, su excelente caballo

EL CABALLO EN LA GUERRA

El binomio: hombre – caballo, ha existido desde la antigüedad. La finalidad de esta entente era muy amplia, destacando la utilidad para la guerra. Los caballos eran entrenados para usos militares (combate, transporte, abastecimiento) por su velocidad y resistencia. El caballo de batalla más conocido era el "destrier", empleado en la Edad Media. Según el mayordomo de Isabel II[5]: "la abundancia y bondad de los caballos de nuestras provincias septentrionales y de los terrenos llanos de León y Castilla que fueron los conocidos por los autores de la antigüedad y de los de la Edad Media, está fuera de toda duda. En los siglos X, XI, XII y XIII en los reinos de aquellos reyes guerreros y conquistadores, las razas ecuestres leonesa y castellana soportaron el inmenso consumo de caballos que exigía el modo de guerrear de aquellos tiempos". La generalización de la caballería en los ejércitos supuso el desarrollo de legislación relacionada con su cría y mantenimiento. En plena Reconquista en la Península Ibérica estaba prohibido sacar caballos fuera de los reinos cristianos, bajo pena de confiscación de bienes o incluso la pena capital. A los équidos destinados a la batalla les eran exigidas ciertas

[5] Cf. R. AHUMADA Y CENTURIÓN: De la cría caballar, Madrid, 1869.

cualidades desde el punto de vista morfológico y etnológico[6]. En general debían presentar una conformación armónica, con un dimorfismo sexual claramente distinguible. El cuello tendría tamaño y longitud medios, con ligero arqueamiento (así la maniobrabilidad durante el conflicto sería mayor). El tronco debería ser robusto; el dorso, musculado. Unido a éste, un lomo ancho y arqueado. El pecho amplio implicaría mayor capacidad vital. Era esencial que las extremidades estuvieran bien formadas y proporcionadas[7]. En cuanto al miembro torácico, se seleccionaban los caballos con espalda larga, brazo fuerte, antebrazo potente y de longitud media. Respecto al miembro pelviano, aquéllos con muslo musculado, nalga ligeramente arqueada para facilitar el impulso y fuerte corvejón. No se exigía una alzada determinada; solían ser caballos grandes y medianamente pesados que pudieran resistir el peso del jinete y demás útiles.

← Batalla de Alarcos, 1195. Miniatura de las Cantigas de Alfonso X (Real Monasterio de El Escorial, Madrid)

Los Caballeros de los ejércitos cristianos montaban "a la brida" en contraposición a los moros, que iban "a la jineta". Mientras los cristianos estaban completamente vestidos con las armaduras, los moros iban más ligeros. Esto estaba relacionado con el tipo de caballos, siendo en el lado cristiano más grandes y fuertes (como el caballo castellano-leonés), y en el otro bando más ligeros y rápidos (como el caballo andalusí).[8] No existía un criterio unitario para el color de la capa, había simples y compuestas. Se preferían équidos dóciles que conservaran el temperamento, a la par que no manifestaran reacciones de brusquedad ni apatía. La vigorosidad, la nobleza y la facilidad para el aprendizaje completaban el cuadro. En suma, tendrían que aunar las cualidades de resistencia, velocidad y adaptabilidad a cualquier tipo de situación; pero aún más importante, el conjunto formado por el jinete y el caballo debía tener una completa compenetración. Un ejemplo de este binomio indisoluble es el formado por el Cid y Babieca. El vínculo fue tal que le dedicó sus últimas palabras:

"Ya me parto, caro amigo;
quien os gobierna, ya falta:
quisiera pagaros bien;
pero recibid por paga
que con los fechos que he fecho
será inmortal vuestra fama."

El Cid a lomos de Babieca (Burgos) →

[6] Cf. S. DOMÍNGUEZ y J.M. MARTÍNEZ PÉREZ: *"Los caballos hispanos en el S. XIII y su presencia en las cruzadas"*, en Actas XXXVII Congreso Internacional de la Asociación Mundial para la Historia de la Veterinaria y XII Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria, editorial MIC, León, 2006.
[7] Cf. J.M. MARTÍNEZ PÉREZ; J.Á. MARTÍNEZ PÉREZ; S. DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ y J.M. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: "*Análisis de los Caballos y la Caballería en Las Siete Partidas"*, en Actas del XI Congreso Científico de Veterinaria Militar y V Jornadas de Historia de la Veterinaria Militar, Madrid, 2009.
[8] Cf. M. ABAD GAVÍN: El Caballo en la Historia de España, Servicio de Publicaciones, Universidad de León, León, 1999.

ORIGEN DE BABIECA

Se suele atribuir el nombre de "Babieca" debido a la comarca leonesa de Babia, de donde podría proceder el équido como regalo del Cid a doña Jimena en su enlace matrimonial[9]. Durante la Reconquista, los reyes de León establecieron una caballeriza real en Valdeburón[10], cerca de los Picos de Europa, lugar donde se criaban buenos ejemplares de équidos para la guerra[11]. Igualmente existía una yeguada en Maraña con esta finalidad, aunque ésta pertenecía a la abadía de Sahagún. Algunos historiadores[12 y 13] indican que fue obsequio de los clérigos de esta abadía. Habría nacido en los potriles reales del Valle de Riosol. En cambio, en el Cantar de Mío Cid se sugiere que el caballo fue parte del botín tras derrotar al rey de Sevilla en la batalla de Valencia. Si Babieca tuviera este segundo origen, pudo ser de raza árabe, bereber o cruce con ibéricas. Otros autores[14] señalan que era un caballo andalusí y que su denominación provenía del vocablo compuesto *bab-beká* ("boca abierta" o "puerta abierta"), atribuido a los caballos agenciados a los almorávides en Valencia: "El Cid manda a sus servidores que guarden el alcázar y las torres altas, las puertas y todas las entradas y salidas de la ciudad, y que le apresten a Babieca, que había ganado poco tiempo antes en la derrota del rey de Sevilla."

"Mandó mio Çid a los que ha en sue casa
que guardassen el alcáçer e las otras torres altas
e todas las puertas e las exidas e las entradas,
e aduxiéssenle a Bavieca; poco avié quel ganara
d´aquel rey de Sevilla e de la sue arrancada (…)*"*

Este caballo, según la leyenda, fue usado por doña Jimena para colocar el cadáver del Cid y así ahuyentar a los enemigos moros, que lo creían ya muerto. No volvió a ser montado y murió dos años más tarde, a los cuarenta años. Fue enterrado en la localidad de San Pedro de Cardeña.

BIBLIOGRAFÍA

- ABAD GAVÍN, M. El Caballo en la Historia de España, Serv. Publ. Univ. León, (2ª ed.), León, 2006.

- AHUMADA Y CENTURIÓN, R. De la cría caballar, Madrid, 1869.

- ALONSO, D. *"Estilo y creación en el Poema del Cid"*, en Escorial III, Madrid, 1941.

- APARICIO MACARRO, J. B.; CASTILLO GIGANTE, J. y HERRERA GARCÍA, M. Características estructurales del caballo español tipo andaluz, CSIC, Madrid, 1986.

[9] Cf. J. GONZÁLEZ: *"Babieca, el caballo del Cid"*, en Archivos Leoneses 20, León, 1956.
[10] Cf. P. MADOZ: León. Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar (1845-1850), ediciones Ámbito (Edición facsímil), Valladolid, 1983.
[11] Cf. N. CASAS DE MENDOZA: Tratado de la cría del caballo, mulo y asno II, ed. Calleja, Madrid, 1843.
[12] Cf. M. ABAD GAVÍN: Op. cit.
[13] Cf. I. ÁVILA; J.M. SANTIESTEBAN; R. GÓMEZ e I. RUIZ: El caballo (protagonista en la Historia y en la Medicina Veterinaria), Servicio de Publicaciones, Universidad de Córdoba y Cajasur, Córdoba, 1998.
[14] Cf. J. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ: *"Babieca, un caballo almorávide"*, en Tierras de León 16, León, 1972.

- ÁVILA JURADO, I.; SANTIESTEBAN VALENZUELA, J. M.; GÓMEZ VILLAMANDOS, R. y RUIZ CALATRAVA, I. El caballo (protagonista en la Historia y en la Medicina Veterinaria), Serv. Publ. Univ. Córdoba / Cajasur, Córdoba, 1998.

- CANTAR DE MÍO CID (Texto antiguo: R. Menéndez Pidal), colección Austral, Madrid, 1976.

- CASAS DE MENDOZA, N. Tratado de la cría del caballo, mulo y asno II, ed. Calleja, Madrid, 1843.

- DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, S. y MARTÍNEZ PÉREZ, J. M., *"Los caballos hispanos en el S. XIII y su presencia en las cruzadas"*, en Actas del XXXVII Cong. Internacional de la Asoc. Mundial para la Historia de la Veterinaria y el XII Cong. Nacional de Historia de la Veterinaria, ed. MIC, León, 2006.

- GONZÁLEZ, J. *"Babieca, el caballo del Cid"*, en Archivos Leoneses 20, León, 1956.

- INSTRUCCIÓN de 18 de marzo de 1835.

- LIÓN VALDERRÁBANO, R., El Caballo y su Origen, Introducción a la Historia de la Caballería, I.C.C., Santander, 1970.

- LIÓN VALDERRÁBANO, R. y SILVELA MILANS DEL BOSCH, J. M. La Caballería en la Historia Militar, ed. Academia de Caballería, Valladolid, 1979.

- MADOZ, P. León. Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar (1845-1850), ed. Ámbito (Edición facsímil), Valladolid, 1983.

- MARTÍNEZ PÉREZ, J. M.; DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, S.; ROJO VÁZQUEZ, F. A. y MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, J. M. *"Cualidades de los caballos a través de la Biblia Visigótica de San Isidoro"*, en Actas XIV Cong. Nac. y V Iberoamericano de Hª de la Veterinaria, Santiago de Compostela, 2008.

- MARTÍNEZ PÉREZ, J. M.; MARTÍNEZ PÉREZ, J. Á.; DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, S. y MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, J. M. "*Análisis de los Caballos y la Caballería en Las Siete Partidas"*, en Actas del XI Cong. Científico de Veterinaria Militar y V Jorn. de Historia de la Veterinaria Militar, Madrid, 2009.

- MENÉNDEZ PIDAL, R. La España del Cid, ed. Espasa-Calpe, Madrid, 1969. / Flor nueva de Romances viejos, col. Austral (Espasa-Calpe), Madrid, 1978.

- MOLINA SERRANO, E. "*El caballo andaluz"*, en Rev. de Higiene y Sanidad Pecuaria, Madrid, 1920.

- ORDENANZA GENERAL de 31 de enero de 1734.

- PASTOR DE TOGNERI, R. Resistencia y luchas campesinas en la época del cimiento y consolidación de la formación feudal. Castilla y León, SS. X-XIII. Madrid, 1980.

- POEMA DE MÍO CID (Estudio y facsímil), Excmo. Ayto. de Burgos, Burgos, 1988.

- RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J. *"Babieca, un caballo almorávide"*, en Tierras de León 16, León, 1972.

- SANZ PAREJO, J. El Caballo de estirpe Cartujana, ed. Marbán, Madrid, 1992.

- TORRE SEVILLA, M. C. *"El linaje del Cid"*, en Anales de la Universidad de Alicante 13. Historia Medieval, secretariado de publicaciones, Alicante, 2002.

- VAVRA, R. El caballo español: un retrato a través de la historia, C. Andaluz del Libro, Sevilla, 1999.

LA MATANZA DEL CERDO EN LA CIUDAD DE BARCELONA SEGÚN LA LITERATURA ETNO-FOLKLORISTA CATALANA DE 1800-1950

Xavier Fàbregas i Comadran
C/ Vidal i Graners, 28, 1r 2a. 08173-Sant Cugat del Vallès Tel. 93 674 97 02
xfabregues@hotmail.com

RESUMEN

La matanza tradicional del cerdo se realizaba en las calles de la ciudad de Barcelona hasta el primer tercio del siglo XX. A partir de la búsqueda de bibliografía antigua, se ha documentado esta costumbre urbana barcelonesa según la literatura etno-folklorista catalana del período 1800-1950.

PALABRAS CLAVE: matanza, cerdo, Barcelona, productos, costumbres

SUMMARY

Traditional pig slaughter was done in the streets of the town of Barcelona until first third of the XX century. From the research in ancient books, it has been documented this urban custom according to catalan etno-folklorist literature from 1800-1950 period.

KEY WORDS: pig, traditional slaughter, Barcelona, products, customs.

***Agradecimientos**: el autor agradece a los bibliotecarios Vicenç Allué i Blanch de la Facultat de Veterinària de la UAB de Bellaterra y a Antoni Serés del CPCPTC de Barcelona, sus sugerencias y la búsqueda de bibliografía antigua.*

INTRODUCCIÓN

El vínculo entre el hombre y el cerdo ha sido estudiado desde un punto de vista antropológico y/o de historia de la alimentación. En producción animal ha sido la cuarta especie domesticada por el hombre y la única criada estrictamente para su consumo (Gautier, 1990). Animal de gran carga simbólica, las religiones monoteístas lo consideran impuro, sucio y lascivo, a diferencia del mundo celta, germánico y romano (Pastoureau, 2009).

En la Edad Contemporánea, diversos autores catalanes han explicado, desde el ámbito de la Catalunya rural, el manejo, la matanza y/o los productos del cerdo: Serra i Boldú (1980), Amades (1983), Fàbregas i Surroca y Gumí (1979), Torrado (1985), Omnium Cultural (1986), Luján (1990), Fàbrega (1995), Ferrer (2009), Dolcet y Pons (2010), Fàbregas i Comadran (2011), Fàbregas i Comadran y Llonch (2010, 2011). Otros etnógrafos y folkloristas catalanes, principalmente de comarcas pirenaicas, han enfocado este estudio desde una perspectiva estrictamente local. Pero algunos de los primeros autores citados y también otros de la ciudad, en la tradición barcelonesa de dar a conocer sus usos y costumbres, la han tratado desde el ámbito urbano de Barcelona.

El objetivo de este trabajo es documentar la matanza del cerdo en la ciudad de Barcelona según la literatura etno-folklorista catalana del período 1800-1950.

MATERIAL Y MÉTODOS

La búsqueda bibliográfica, documental y de imágenes, de esta costumbre de la cultura popular, se ha realizado en la Facultat de Veterinària de la Universitat Autònoma de Barcelona, en Bellaterra; en la Diputació de Barcelona (Masia Mariona), en Mosqueroles; en la Col.lecció Call, en Mallorquines; en el Centre Excursionista de Catalunya (CEC), en la Biblioteca de Catalunya (Fons Luján) y en el Centre de Promoció de la Cultura Popular i Tradicional Catalana (CPCPTC) del Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya, en Barcelona. De venta popular, los calendarios de Fray Ramón y *dels Pagesos* (Tomás et al.; 2010a, 2010b), este último con 150 años de antigüedad, permiten seguir el calendario religioso y astronómico del ciclo anual de la vida rural.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Se ha obtenido información en todos los centros visitados excepto en la Masia Mariona, que sólo expone imágenes digitalizadas del EMC. En los archivos Històric y Fotogràfic del CEC se encuentra actualmente depositado el Fons Estudi Masia Catalana (EMC) de 1924. Según Roma (VVAA, 2010), inicialmente el EMC ya contemplaba otros aspectos, además de la investigación de la arquitectura de la masia catalana. Para el estudio de la vida payesa, Patxot incorporó al folklorista Rossend Serra i Pagès, fallecido en 1929, que diseñó para ello tres documentos de trabajo, dos de los cuales tratan también de la matanza del cerdo: el Plan General del Folklore de la Masia Catalana (V. Fiestas del año) y la Casa Popular (ficha 263, G Fiestas anuales). En el Arxiu Fotogràfic se encuentran digitalizadas 7.700 imágenes antiguas obtenidas de la investigación de campo del EMC. En el Arxiu Històric se conservan 50 archivos de documentación variada, que se encuentran en proceso de indexado, en el marco del actual proyecto del EMC de esta entidad.

Para la denominación de la propia costumbre, tal como expone Fàbregas i Comadran (2011) con los términos *la mort de porc* en la comarca de la Selva, Cortada y de Manjarrés (1980) hablan de la *matança del porc*; para Vidal de Valenciano (1906) es *matar lo porch* o *la costum de matar porch*; para Serra i Boldú (1980) y Almerich (1944) es la *matança* y para Amades (1980) es la *mort del porc*. Este último parecería ser el nombre originario utilizado en la *Catalunya Vella*.En relación con la matanza del cerdo en la ciudad, las históricas rifas de Barcelona han tenido quizás una gran influencia en esta costumbre. Vidal de Valenciano (1906) en la *Barcelona Vella* de 1885, trata sobre las habituales rifas semanales, que suprimió el Gobierno de Madrid para evitar competencia a la lotería. En Navidad y *Carnestoltes* (Carnaval) se hacían rifas de pavos o cerdos los lunes, en favor de la casa de Expósitos. Almerich (1944) explica la rifa de los cerdos del Hospital de San Lázaro, que fue suprimida en 1879 por el Estado, para promocionar la Lotería Nacional. De Año Nuevo hasta el Jueves Lardero eran paseados por las calles los 2-3 cerdos a rifar, acompañados del representante del Hospital y de dos músicos con barretina musca. Dalmau (1946) recuerda la gran afición de los barceloneses por las rifas. Escribe, copiando literalmente de la *Barcelona Vella*, el capítulo III "las rifas del Hospital y del Hospicio" de su libro *Las antiguas rifas de Barcelona*. De las que se celebraban en el siglo XIX, la tradicional rifa del cerdo de *Sant Antoni* era una costumbre muy antigua. Era anunciada el día de Santo Tomás de Aquino (28 de enero) y se celebraba el

Dijous Gras (Jueves Lardero). Los cerdos cebados para la rifa eran paseados por la ciudad por un empleado del Hospital, al son de gaita, tamboril y caramillo y acompañado por la chiquillería. Amades (1938, 1982) refiere que en Barcelona, en el siglo XIV, se celebraba una importante feria de cerdos por *Sant Tomàs*. Más recientemente, rememora las grandes ferias en esa misma fecha, que duraban hasta la vigilia de Navidad y que eran las más importantes de toda Catalunya, congregando a gentes de toda la Península y del Mediterráneo. El fin obligado de las populares rifas barcelonesas de cerdos, pudo ayudar también a la desaparición de la costumbre de la matanza del cerdo en Barcelona.

Todos los autores estudiados coinciden en las bases técnicas de la matanza y en las costumbres asociadas a esta fiesta en la ciudad de Barcelona: *matador* (matarife), *mocadera (*mondonguera), *mestressa (*dueña), *amo*, *tast* (cata), *brou bufat* (caldo de la caldera) y *present* (presente). Explican un único procedimiento y detallan los productos obtenidos, según tipos y condimentos utilizados. Cortada y de Manjarrés (1980) y Serra i Boldú (1980) se refieren a las operaciones de chamuscado y escaldado y no indican el tipo de evisceración (dorsal o ventral) realizada; pero se entiende que no es propiamente un escaldado para el depilado directo de las cerdas, sinó una limpieza final con agua caliente. Como indican Fàbregas i Comadran (2011) y Fàbregas i Comadran y Llonch (2010; *Protocolo de investigación para la matanza del cerdo*, 2011), los principales rasgos diferenciales, respecto a otras matanzas ibéricas, del procedimiento seguido en Catalunya son la práctica del chamuscado sin escaldado y la evisceración dorsal, en posición decúbito ventral, del que se obtienen dos medias canales para lomo, con el espinazo aparte. Las ilustraciones procedentes de aucas, calendarios, originales de baldosas, etc., que aparecen en el volumen V del *Costumari Català* de Amades (1983), presentan en 7 casos, los cerdos en decúbito lateral en el suelo para su sacrificio; en 3, estampas de sacrificios y/o faenados sobre banco y en 2, faenados con evisceración ventral del cerdo colgado en posición vertical. Los tratamientos de conservación utilizados son la cocción, el salado y/o curado. Los principales condimentos básicos utilizados son la sal y la pimienta negra. Están excluidos el ahumado y el pimentón, ya que no se citan en ningún documento. Se utilizan puntualmente en la elaboración de ciertos embutidos, pimienta blanca, clavo y canela.

El *Libro Verde de Barcelona* de 1846 de Cortada y de Manjarrés (1980) explica las tradiciones y costumbres anuales de la ciudad Condal. Es el libro más antiguo del período estudiado y la fuente original de los libros posteriores que tratan sobre la matanza del cerdo en Barcelona que lo citan (Vidal de Valenciano, 1906; Caballé, 1947). Sitúan su celebración entre el 1 y el 20 de enero de cada año, aunque *Sant Martí* (de Tours) es el 11 de noviembre. En el auca *Funcions de Barcelona* de 1800-1825 (copiada de otra anónima del siglo XVIII) que aparece en el mismo libro, la número 45 cita *Sant Tomàs* y muestra dibujado, el trato de la compra de un cerdo. Del día 21 de diciembre (*Sant Tomàs*) comenta las ferias que se celebran en toda Catalunya y menciona la de Sant Cugat del Vallès como primera feria de cerdos, en cría y cebo con bellota, de los robles y encinas de la

umbría de Collcerola. La fiesta de la matanza duraba dos días y era una tarea exclusivamente femenina, ya que no habla del matador, aunque se entiende que el sacrificio lo llevan a cabo los hombres, y el resto de labores la *mestressa*, dos amigas suyas y la *mocadera*, que es responsable del grado de picado y de condimentado de la carne. Antes de embutir se fríe el *tast* para comprobar si debe añadirse más cantidad de algún condimento. Las dos amigas ayudantes y algunos parientes y amigos recibirán como obsequio el *present*, que es una muestra de las carnes del despiece y de los productos elaborados, regalo que será a su vez correspondido. Al acabar la faena, en la caldera de cocción queda el *brou bufat*, que se distribuye a todos los vecinos del edificio, para probarlo o para ser utilizado para cocinar. Los

productos obtenidos serán las provisiones domésticas que durarán hasta finales de verano.

La *Barcelona Vella* de 1885 de Vidal de Valenciano (1906) rememora las costumbres barcelonesas de 1820-1840. Comenta que esta era una costumbre generalizada en todas las clases sociales que pudieran permitírselo económicamente. El amo de la casa iba a comprar el cerdo, que se pesaba en vivo y se mataba delante de la puerta de la casa. Añade un inventario detallado de un amigo suyo, con todos los elementos necesarios para hacer la matanza, entre los que destacan: 60 libras para pagar el cerdo cebado; el antiguo instrumento de picado con dos mangos de madera llamado *mitja lluna*, que se utilizaba antes de la aparición de las picadoras mecánicas; el *tallador*, superficie de madera para trabajar sobre ella; la pimienta, la sal, la canela (que es una especie muy utilizada en la cocina catalana tradicional, en este caso para condimento de la butifarra de huevo) y naranjas amargas (para aromatizar las tripas limpias); la *casserola* para cocer en las brasas (una especie de cazo de hierro fundido con mango, tres pies y tapa que, en desuso, aún se encuentra en algunas casas del Pirineo); 3 onzas de avellanas (unos 100 gramos) y 1 *petricó* de aguardiente (0,237 litros) "para refrescar a los matadores". La *mestressa* afirmaba que matar el cerdo era muy económico, pero el autor lo pone en duda, en vista del inventario requerido, aunque comenta que "ibas quince días seguidos harto de sopa con tripa, *sang i fetge* (sangre e hígado) con romesco, *cansalada prima* (panceta) y *la bona* (butifarra cruda)". Proporcionaba además, butifarras, *llart* (manteca), *sagí* (pella), *greix* (grasa) y *brou bufat*. Seguramente, la parte más divertida de toda la fiesta era el bailongo final con las señoritas que habían picado la carne, al son de piano o manacor. El fascículo 1 del *Arxiu de Tradicions Populars* de 1928 de Serra i Boldú (1980), habla de la matanza del cerdo, como costumbre barcelonesa del siglo XIX, que se estaba perdiendo. Además de observaciones de otras comarcas, también detalla algunas específicas de Barcelona y de las villas incorporadas, que ahora son barrios de la ciudad. La matanza pública en la ciudad empezaba por *Tots Sants* (1 de noviembre). En la segunda mitad del siglo XVIII, la villa de Sarrià tenía el privilegio de poder hacer matanzas en vigilias de su fiesta mayor por *Sant Miquel* (29 de septiembre). En la ciudad, en el siglo XIV, según el libro de *Almotacenia* (del Arxiu Històric Municipal de Barcelona), la época de matanza es por *Sant Tomàs*, cuando las ferias de cerdos proporcionaban animales cebados a la gente que no podía criarlos; como la feria de Pascua proporcionaba a su vez corderos. Las familias más adineradas no mataban el cerdo en la ciudad, sinó en alguna hacienda o torre, que poseían en algún pueblo de los alrededores. Las familias con patrimonio rural establecían un pacto con el *masover* (masadero), para el engorde de cerdos para hacer la matanza. El cebo era tarea femenina, que preparaba la *calderada* cocida. Para el acabado se suplementaba con bellotas, que hacen el tocino más consistente. Explica los distintos y curiosos tratos posibles en la venta y el sacrificio del cerdo y añade que el hígado no se pesa ya que se considera que hace 1 *carnissera* (1,2 kg). Cita también el inventario de la *Barcelona Vella* y añade que el plato tradicional de payés para las grandes fiestas anuales es un arroz con costillas del cerdo sacrificado. La fiesta duraba dos días; el segundo de ellos para el salado de huesos y piezas y para limpiar y ordenar. Días señalados de consumo de productos de matanza son el *Dijous Gras* (tortilla con butifarra), el martes de Carnaval y por Pascua. Rivalizando con las tradicionales *cansaladerias* (tocinerías), el autor se refiere también a la introducción de las charcuterías, que venden productos modernos de

la época (mortadela, foie-gras, etc.) y especialidades regionales españolas. Según Almerich (1944), por las ferias de *Sant Tomàs*, los cerdos cebados eran adquiridos por 30 duros en el paseo de San Juan de Barcelona. Comenta que hasta 1840, del 1 al 23 de enero se hacía la matanza delante de las casas. La calle quedaba por algún tiempo intransitable. Los platos

cocinados más usuales eran el *brou bufat*, el lomo con judías secas y sangre e hígado con cebolla. Ya en aquel tiempo se comparaba la calidad de la butifarra casera con los embutidos de las más conocidas *cansaladerias* de Vic. Amades (1983), en su inconmensurable *Costumari Català* de 1950-1956, recopilación de cultura popular y tradicional de los países de lengua catalana realizada en el período 1935-1950, explica en el volumen V (Otoño) y para el mes de diciembre en el apartado de la vida en poblado, que es una de las fiestas familiares más importantes del año y una de las tres alegrías del hombre. Considera que posee carácter ritual y ceremonial. Expone diversas costumbres relacionadas con la matanza en distintas comarcas catalanas y se extiende en los platos tradicionales y los juegos y las canciones al uso. Este autor incide más en los condicionantes antropológicos: fase lunar del día de sacrificio y de elaboración, día de la semana de sacrificio, diferenciación de género en las tareas, fase del ciclo sexual de las actuantes y determinadas prohibiciones. Incorpora también ciertos datos ya citados por Serra i Boldú (1980). Sitúa la celebración de la matanza desde primeros de octubre (después de la primera helada) hasta finales de marzo. El acontecimiento tenía una duración de tres días. Asegura que hacia mediados del siglo XIX, en Barcelona, aún era una costumbre generalizada matar un cerdo o un lechón para Navidad. Hasta 1912, el martes de Carnaval, los *mataporcs* (matarifes) de la entonces villa de Gràcia, pasaban en grupo por las casas que habían matado el cerdo, para recoger un pequeño óbolo. El *brou bufat* de la caldera se regalaba a los pobres, para hacer *farinetes* (gachas) de maíz. Según Torrado (1985), el cerdo es el único animal de abasto que, por su alimentación, se puede criar en casa, dentro de la ciudad, se mata en la calle y se elabora en el entorno familiar. Esta particularidad retrasa la aparición del oficio de *cansalader* (tocinero) y la venta de carnes y productos cárnicos hasta tiempos relativamente modernos y urbanos. En relación con la desaparición de esta costumbre en Barcelona, al contrario que los autores citados, sostiene que la costumbre de la matanza del cerdo urbana desaparece en las ciudades después del siglo XV, mientras que se mantiene en el campo. Desde el año 1300, la carne de cerdo se vende en las carnicerías, junto con las otras carnes. Añade que en el comercio minorista, la *cansaladeria*, como establecimiento especializado en productos del cerdo está documentado desde 1887.

CONCLUSIONES

Contrariamente a la creencia popular actual, que circunscribe la matanza del cerdo al ámbito rural, esta costumbre también urbana se practicaba en las calles de Barcelona hasta el primer tercio del siglo XX. El procedimiento de matanza y las técnicas empleadas son las propias de Catalunya. Los embutidos picados curados y la gran variedad de cocidos de diversa composición y calibres pertenecen al ámbito de la *Catalunya Vella*, por los productos elaborados y los condimentos utilizados.

BIBLIOGRAFÍA

ALMERICH L. 1944. Tradiciones, fiestas y costumbres populares de Barcelona. Monografías Históricas de Barcelona no 1. Librería Millá. Barcelona.

AMADES J. 1938. Rifes. Revista Última Hora. 18/1/38, Núm. 700, Any IV. Barcelona.

AMADES J. 1982. Costumari català. El curs de l'any. Vol. I. Salvat-Edicions 62. Barcelona.

AMADES J. 1983. Costumari català. El curs de l'any. Vol. V. Salvat-Edicions 62. Barcelona.

AYATS J., BOADA M., BORBONET A., CUBELES A., GINARD A., MALUQUER J., PUIGVERT J.M., RAMIS A., ROMA J., SOLÀ M. 2010. La vida a pagès. El món perdut de les masies i les possessions de Catalunya i les Balears. L'estudi de la masia catalana. RBA Libros - La Magrana. Barcelona.

CABALLÉ Y CLOS. T. 1947. Costumbres y usos de Barcelona. Narraciones populares. Editorial Seguí. Barcelona.

CORTADA Y SALA J., DE MANJARRÉS J. 1980. El Libro Verde de Barcelona. Archivo de Tradiciones Polulares no 8. José de Olañeta Editor. Barcelona.

DALMAU A.R. 1946. Las antiguas rifas barcelonesas, su origen, esplendor y desaparición. Monografías Históricas de Barcelona no 10. Ediciones Librería Millá. Barcelona.

DOLCET LLAVERIA J., PONS I ARGIMON I. 2010. Els embotits de Catalunya. DAAAR. Generalitat de Catalunya. Edicions 62. Barcelona.

FÀBREGA J. 1995. El llibre del porc: guia dels embotits i pernils, amb receptari. Edicions de la Magrana. Barcelona.

FÀBREGAS I COMADRAN X. 2011. La mort de porc a la Selva (I). Quaderns de la Selva, 23. Centre d'Estudis Selvatans. Santa Coloma de Farners. En prensa.

FÀBREGAS I COMADRAN X., LLONCH I OBIOLS P. 2010. La matanza del cerdo en Cataluña: resultados preliminares. In: VIII Congreso Internacional de Barcelona sobre la Dieta Mediterránea. Fundación Dieta Mediterránea Abstracts Book, p. 196-197. Barcelona.

FÀBREGAS I COMADRAN X., LLONCH I OBIOLS P. 2011. Protocolo de investigación para la matanza del cerdo. En XIV Jornadas sobre Producción Animal. A. Sanz, I. Casasús, M. Joy, J. Álvarez, J. H. Calvo, B. Panea, P. Muñoz, J. Balcells (Eds.). AIDA, Zaragoza. T.II, p. 631-633.

FÀBREGAS I SURROCA X., GUMÍ J. 1979. Tradicions, mites i creences dels catalans. La pervivència de la Catalunya ancestral. Edicions 62. Barcelona.

FERRER I ALÒS L. 2009. La Catalunya rural, abans i ara. Saga Editorial. Barcelona.

GAUTIER A. 1990. La domestication. Et l'home crea l'animal.... Editions Errance. Paris.

LUJÁN N. 1990. Diccionari Luján de gastronomia catalana. La Campana. Barcelona.

OMNIUM CULTURAL. 1986. La matança del porc. Tradicions i costums. Full núm. 6. Barcelona.

PASTOUREAU M. 2009. Le cochon. Histoire d'un cousin mal aimé. Gallimard. Paris.

SERRA I BOLDÚ V. 1980. La matança del porc. Arxiu de Tradicions Populars. Fascicle 1. p. 41-50. Barcelona.

TOMÀS I MORERA E., CARBÓ I MARTORELL A., ABRAMS S. 2010a. Calendario religioso, astronómico y literario para el año 2011 arreglado al Meridiano de Barcelona según el horario de España para el año 2010 por Fray Ramón, ermitaño de los Pirineos. Publicacions Tomàs, SCP. Sociedad General Española de Librería. Barcelona.

TOMÀS I MORERA E., TOMÀS I BILBENY J., CARBÓ A. 2010b. Calendari dels pagesos del Principat de Catalunya per a l'any 2011, Roda perpètua. Publicacions Tomàs, SCP. Sociedad General Española de Librería. Barcelona.

TORRADO L. 1985. Els embotits de Catalunya. Edició FECIC-DARP. Barcelona.

LAS PLAZAS DE TOROS DE LA CIUDAD DE VALENCIA

Enrique Ezpeleta Trasobares
Veterinario de la *Asociación Valenciana de Historia de la Veterinaria*

Sobre el origen de los festejos taurinos o corridas de toros, existen muy diversas opiniones, sólo haremos referencia, a las leyendas y hechos mas destacados, que nos han llamado la atención, así como la explotación económica de estos, para pasar seguidamente a describir los diferentes lugares o plazas, tanto desmontables de madera como las fijas o de obras, donde se celebraban estos espectáculos.

Para conmemorar fiestas o señalados acontecimientos se celebraban festejos taurinos, es decir, la tradición de correr toros que en su mayor parte se hacía a la jineta y practicada por caballeros y nobles, en el que colaboraban los plebeyos haciendo solo el trabajo de ayudante o peonaje.

Sin ánimo de ser exhaustivos, podemos decir que desde muy antiguo se han celebrado festejos taurinos en España y ciñéndonos a la ciudad de Valencia, podríamos empezar diciendo que en el año 1085 el caballero Rodrigo Díaz de Vivar, llamado El Cid Campeador, lanceo toros a caballo cuando recibió a sus hijas en Valencia. Hay crónicas en el año 1392, que cuando Juan I coronado ya Rey, cuando llego a Valencia para jurar los Fueros se celebraron festejos taurinos, organizado por el Gremio de Carniceros. En el año 1417, durante la estancia de Alfonso El Magnánimo se celebraron corridas de toros y se pidieron las reses aun carnicero de Sueca. En el año 1458 siendo Rey Juan II, se intento que luchasen un toro y un león, pero no se acometieron frustrándose el espectáculo. En el año 1481 se celebraron festejos taurinos con ocasión de la llegada a Valencia de los Reyes Católicos. En 1507 se corrieron 36 reses con motivo de la llegada de Fernando el Católico y su segunda esposa Doña Germana de Foix. En 1586 en la plaza pública se corrieron 14 toros con la presencia del Rey Felipe II. En 1599 con motivo de la fastuosa boda de Felipe III en Valencia, también se le celebraron festejos taurinos. En 1638 para celebrar el cuarto centenario de la Conquista de Valencia por Jaime I, hubo toros en la Plaza del Mercado. También para festejar canonizaciones, en 1655 por el segundo centenario de la canonización de San Vicente Ferrer, 1671 por la de San Luis Beltrán, en 1673 por la de San Francisco de Borja y en 1691 la de San Juan Bailón, etc...

Estos espectáculos taurinos empezaron a tomar un carácter muy lucrativo. Por un lado las masas que movidas por la afición iban a los circos, por otro los ganaderos que criaban las reses y los hombres atrevidos que las lidiaban, todo esto movía mucho dinero.

Fue en el año 1605 cuando Don Ascanio Manchino consiguió por un Real despacho firmado en Valladolid el privilegio del beneficio de las corridas de toros en las plazas de Valencia, por tres vidas, entonces no se hacían por años. Debido a su temprana muerte en 1616 hereda este privilegio su viuda Doña Mariana Bermúdez, que en 1622 lo vendió a Don Felipe de Salas y este posteriormente a Don Martin de La Baylen.

Viendo estas ganancias el Hospital General de Valencia acudió a S.M. en demanda del privilegio y la Real Cámara hizo merced cediendo al Hospital dicho privilegio en 1625 y fue de concesión en concesión hasta 1739, que el Rey Felipe V concedió el privilegio PERPETUO para celebrar las corridas de toros en la ciudad de Valencia y sus arrabales. Este privilegio perpetuo fue ratificado por el Rey Carlos III en 1752.

Todos estos acontecimientos se celebraban en las plazas públicas itinerantes y desmontables que se construían en colaboración de los carpinteros, bloqueando las salidas y formando tinglados con fuertes ataduras de esparto, sin emplear clavazón. Había tinglados para la asistencia del público y palcos para las autoridades: el Ayuntamiento, la Audiencia, el Capitán General, la Inquisición, la Diputación, la Orden de Montesa, etc..., además también contemplaba el espectáculo mucha gente desde los balcones y ventanas engalanadas que rodeaban la plaza.

Describiremos a continuación las plazas más conocidas que curiosamente no eran circulares, pues tenían que adaptarse a la forma donde se ubicaban con las consiguientes dificultades para los carpinteros a la hora de montarlas.

PLAZA DEL MERCADO

Se celebraban festejos taurinos desde el siglo XV al XVIII, formaba un cuadrilátero irregular no desde todas las parte era visible la lidia, por esto uno de los tablados se llamaba irónicamente el de los ciegos. La parte más regular era la comprendida entre la calle de los Hierros de la Lonja hasta la calle del Convento de la Magdalena y luego los palcos de las autoridades. Los toriles se disponían en la calle Puerta Nueva. En el año 1743 se rompieron columnas de la Lonja y hubo muchas víctimas, no volviendo los espectáculos en esta plaza hasta 1760.

PLAZA DE SANTO DOMINGO

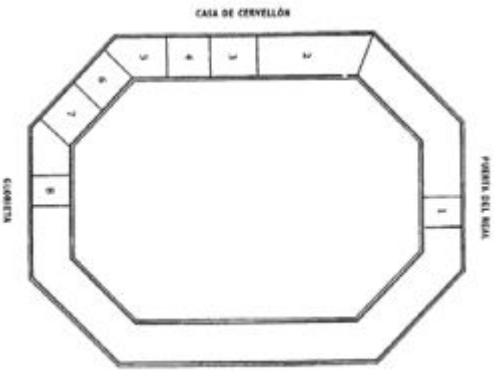

Se tienen constancia de que hay festejos taurinos en 1628 a 1631 y también de 1766 a 1777, también se celebraban bailes y fiestas populares, hoy es la Plaza de Tetuán. Tenía una figura ochavada teniendo seis lados iguales pequeños y dos grandes que formaban un ovalo angular. Se montaba sobre las líneas de la casa del Conde de Cervellón.

PLAZA DEL LLANO DE ZAIDIA

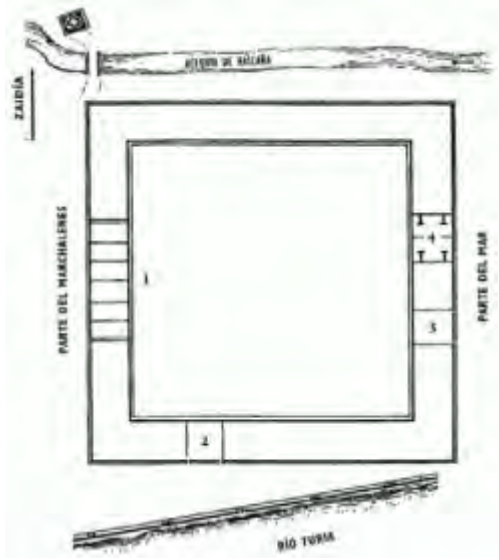

Esta plaza siempre fue cuadrada, pero su situación variaba según los cálculos de los maestros carpinteros que construían los tinglados. Había tres puertas, una frente a la iglesia de Santa Mónica y a su lado estaban los toriles, otra enfrente bajo los palcos de las autoridades, es decir la parte de Marchalenes y la otra en el pretil de rio Turia

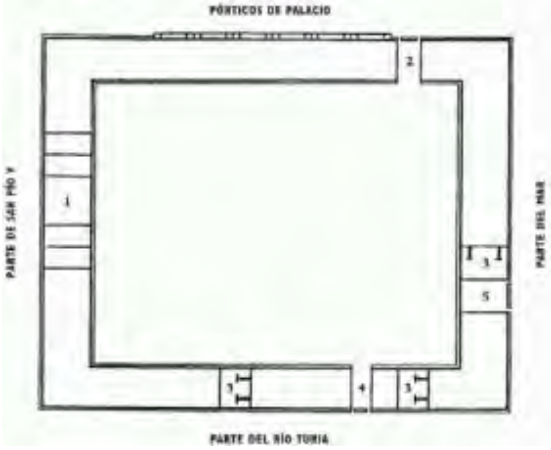

PLAZA DEL REAL

Esta plaza se construye aprovechando el pórtico del Palacio Real. Está formada por un cuadrilongo, dos lados mayores y dos menores. Tenía dos puertas para el público y una privada para las autoridades. Los toriles estaban junto a la casa del Conde de Peñalba. Los permisos para celebrar festejos se solicitaban a la Junta del Hospital General

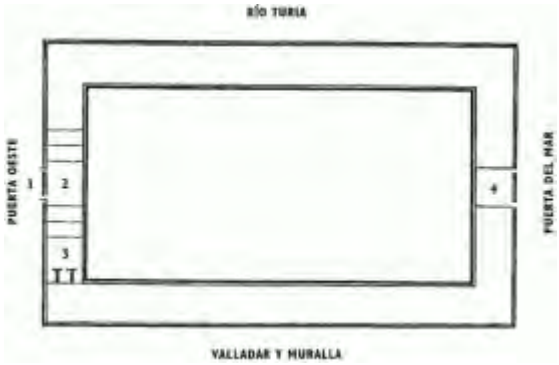

PLAZA DE LA RONDA O DE SERRANOS

Se levantaba esta plaza en el estrecho camino que formaba la muralla y las puertas de San José y Serranos. El Hospital General satisfacía una cantidad fija a los maestros carpinteros corriendo el establecimiento con la administración y las pérdidas o ganancias. Las mayores plazas desmontables no pasaban de 4000 espectadores.

A finales del siglo XVII la afición a las corridas de toros era extraordinaria, pero también tenía sus detractores. A si por ejemplo, una Real Orden de 1684 prohíbe la celebración de corrida de toros los días festivos. Parece ser que esta prohibición procedía a Instancia de la Iglesia, con el fin de que los fieles acudiesen a los templos. Existen prohibiciones también en los años 1754 y 1781, por diversos motivos. En el año 1785 un Real Orden prohíbe las corridas y la Junta del Hospital General recurre a S.M., demostrando que el destino de los beneficios de la plaza de toros de Valencia, era para los pobres y para el Hospital.

No obstante todos estos problemas, existía una vieja idea para la construcción de una plaza fija de obra o mampostería, y así se proyectó una PRIMERA plaza entre el año 1767 y 1776 en la Puerta Nueva del Mar, por el arquitecto Lorenzo Martínez. Existe un certificado de 7 de Diciembre de 1777 del notario Don Nicolás Marco con todos los documentos del proyecto. Esta idea quedó olvidada, incluso llego a adquirir cierto número de enemigos.

En el siglo XVIII es cuando se empieza a dictar reglas, normas y posteriormente leyes y reglamentos para celebrar festejos taurinos. En 1796 se publica en Cádiz "La Tauromaquia, o Arte de Torear" de José Delgado, alias “Pepehillo”, en la primera parte trata del toreo a caballo y en la segunda parte del toreo a pie.

Pasados 20 años en 1798 y debido a las repetidas instancias de Don Jorge Palacios de Urdaniz, Intendente del Reino de Valencia, se mandó a los arquitectos Don Claudio Bailler y Don Manuel Blasco, en 1800 hiciesen un proyecto de plaza de toros que se instalaría fuera de las murallas, junto a la Puerta de Ruzafa, en terrenos propiedad del Hospital. Dicho proyecto fue visado por la academia de San Carlos como era preceptivo y consistía en una plaza redonda de 74 metros de diámetro de interior y 108 metros de perímetro exterior, con varios

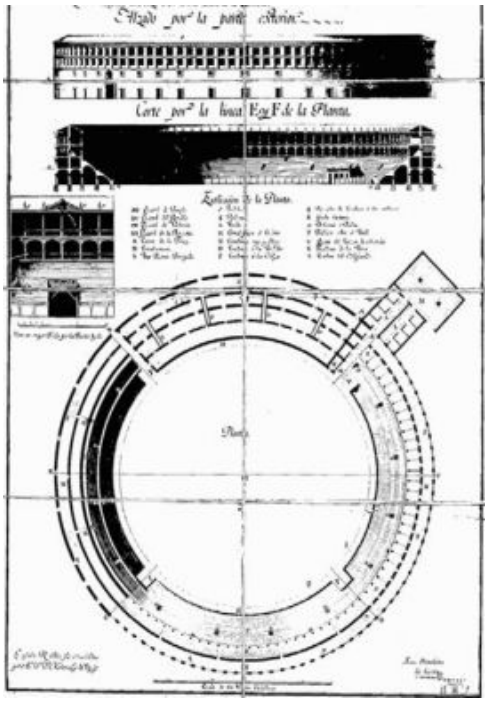

muros de obra y el resto de madera. En 1802, con los trabajos comenzados no pudo terminarse por la guerra de Sucesión. El grabado que se adjunta se encuentra en el Archivo Histórico Nacional y la plancha en el Museo Taurino de la Excelentísima Diputación de Valencia, teniendo un enorme interés taurino e historiográfico, a si como arquitectónico dado que contempla el alzado y la planta con gran minuciosidad, además por su carácter excepcionalmente efímero ya que solo duro en pie 8 años, pues el 4 de julio de 1808 en plena Guerra de la Independencia, la Junta Suprema del Hospital autoriza el derribo y la utilización de su madera y sus materiales para construir trincheras que servirán de defensa de la ciudad de Valencia, contra las tropas napoleónicas.

Se construyeron después de acabar la Guerra de la Independencia varias plazas provisionales desmontables de madera, entre ellas están la de la Aduana y la de frente a la Puerta de Cuarte, esta fue la última. En el año 1850 se renueva la Junta del Hospital y es gobernador de la provincia de Valencia Don Melchor Ordoñez, este pasó un oficio a la Junta dando cuenta del estado ruinoso de la plaza de toros de Puerta de Cuarte y la posibilidad de que ocurriese un desastre, por lo que se decidió derribarla. Ese mismo año el Presidente de la Junta del Hospital Don José María Ferrandis, nombro una Comisión para el estudio, ubicación y construcción de una nueva plaza de toros en Valencia, hubo muchos problemas, incluso con la autoridad militar por la propiedad de los terrenos donde se iba a construir, por la revolución política de 1854, por la epidemia del cólera y naturalmente por la falta de recursos económicos.

Es en el año 1851 con la Valencia amurallada cuando se levanta el primer plano Geométrico con determinadas funciones y contenidos y en el año 1853 siendo Gobernador de la provincia de Valencia Don Melchor Ordoñez, la Comisión de la Junta del Hospital General decidió hacer una nueva plaza de toros de obra, encargándose del diseño al arquitecto Don Sebastián Monleón.

Fue Don Miguel Benlloch, vocal de la Junta el que presentó el proyecto en la Academia de San Carlos, hubo problemas para su aprobación, pero con ligeras modificaciones fue aprobado el 12 de Diciembre de 1857. Las obras comienzan inmediatamente siendo el aparejador oficial Don José Valero. Con las obras empezadas se dio la primera corrida lidiándose ganado de los Duques de Osuna, de Veragua y Marqués de Casa Gaviria y como matador José Redondo “El Chiclanero”.

En 1858, para la feria de San Jaime con la plaza construida hasta la decima grada, es decir la mitad del tendido se celebran corridas. La inauguración de la plaza totalmente construida y pintada será en 1859 celebrándose corridas los días 20, 21, 22 de julio, con ganado de Nazario Carriquiri, viuda de Zalduendo y matadores: Francisco Arjona Guillén “El Cuchares”.

Esta plaza, está situada junto a la muralla de la Puerta de Ruzafa, la decoración exterior del edificio es de orden dórico sencillo, a imitación del teatro de Flavio Marcelo, la componen cuatro órdenes de pórticos, colocados uno sobre otros, formando tres pisos. La circunferencia

interior de la plaza tiene 52 metros y el exterior 108 metros, la altura total es de 16,89 metros, con una capacidad para 16.851 personas y costó 2.826.987 reales.

Con la Plaza terminada, el déficit del Hospital desapareció y el 1865 comenzó un periodo de cierta prosperidad. La Plaza de toros de Valencia además de convertirse en el símbolo urbano de la ciudad, fue un éxito económico.

En la plaza se han hecho varias reformas, en 1908 se instalo el alumbrado eléctrico. En 1926 se sustituye el viejo cierre de tapa lucida por numerosas puertas de “sol” y “sombra”. En 1929 se funda e inaugura, el primer Museo Taurino de España, en el que se conservan objetos de valor exclusivo, entre otros, 10 grabados de la Tauromaquia de Goya y la obra escultórica de Benlliure titulada “El Toro”. Terminada la Guerra Civil en 1939 sirvió unos meses como campo de concentración para prisioneros republicanos. El 20 de abril de este mismo año se celebra la primera corrida después de la Guerra con los matadores Marcial Lalanda, Pepe Bienvenida y Juanito Belmonte con ganado del Marqués de Villamarta. En 1945 se reforma la enfermería.

El 21 de Septiembre de 1946, un gran incendio destruyo casi la cuarta parte de la plaza. Las obras de reconstrucción se iniciaron ese mismo año. Pero todavía corrió mayor peligro de desaparecer la plaza de toros, cuando un grupo financiero hizo una firme proposición para adquirirla a cambio de construir otra fuera de la ciudad.

En 1961 fueron derribadas las oficinas, taquillas y se cercenó en gran parte los grande corrales el patio de caballos y el desolladero. En 1965 se construye un nuevo quirófano en la enfermería. En 1967 hubo grandes reformas, se redujo el diámetro del ruedo, se ensancharon los vomitorios, se renovaron los servicios sanitarios, se levanto un pabellón de dos plantas para oficinas y taquillas y se suprimió la verja de hierro y ladrillo que circundaba el edificio. En 1968 se hace un gran proyecto general de reforma de la plaza de toros por los arquitectos Luis Albert y Guillermo Stuyck. En 1969 se construyen nuevos locales para el Museo Taurino y unos camerinos o vestuarios para los artistas de los espectáculos teatrales. En 1973 se colocan en el Museo Taurino el autorrelieve del busto del arquitecto Don Sebastián Monleón Estellés. La capilla de la plaza estaba detrás de la enfermería y dedicada a la Macarena, imagen regalada por Joselito “El Gallo” y como manto tenía un capote del torero. En 1978 la capilla fue dedicada a la Virgen de los Desamparados y fue situada junto al patio de caballos. En 1985 se hacen obras en el nuevo desolladero. En 1991 se restauran los forjados de nayas. Todos los años se realizan obras de restauración, iluminación para espectáculos nocturnos, tratamientos contra las termitas de la madera, etc....

Finalmente en el 2010 se ha realizado una gran reforma tanto en los servicios higiénicos, tendidos con los asientos más amplios, con un más cómodo acceso y desalojo de los espectadores y una muy posible cubierta de la plaza.

Valencia, octubre de 2011

Enrique Ezpeleta Trasobares (Veterinario de la Plaza de Toros de Valencia)

TÍTULOS DE ALBEYTAR Y HERRADOR. APORTACIONES A SU ESTUDIO

TITLES ALBEYTAR AND FARRIER . CONTRIBUTIONS FOR ITS STUDY

Francisco de Asís Muñoz Alcázar
Asociación de Historia Veterinaria de Castilla-La Mancha (A.H.V.-C.L.M.)
Correspondencia: Francisco de Asís Muñoz Alcázar
C/Enseñanza, 26, CP- 13350, Moral de Calatrava (Ciudad Real)
Telf. 926-319283 y 648-223364
fdmunoz@jccm.es

RESUMEN

El autor aporta los textos contenidos en copias notariales de Títulos de Albeytar y Herrador, y de un Título original, hallados en algunos Expedientes de Alumnos de la Escuela de Veterinaria de Madrid. Emitidos en diferentes fechas y momentos históricos de la primera mitad del Siglo XIX, complementan las aportaciones efectuadas sobre la materia por SANZ EGAÑA, C. (1941). Se añaden algunos datos de interés sobre las personas a quienes se otorgan dichos Títulos.

PALABRAS CLAVE: Historia de la Veterinaria. España. Títulos Albeytares.

SUMMARY

The author provides the texts contained in Titles notarized copies of Albeytar and Farrier, and an original Title, found in some Records of Students of the School of Veterinary Medicine, Madrid. Issued at different dates and historic moments in the first half of the 19th century, complement the contributions made on this matter by SANZ EGAÑA, C. (1941). It adds some interesting facts about people who are awarded these titles.

KEY WORDS: The Veterinary History. Spain. Titles Albeytar.

INTRODUCCIÓN

Durante el proceso de recopilación de datos para nuestra Tesis Doctoral, relacionada con transición de la Albeytería a la Veterinaria en la región castellano-manchega, actualmente en fase de redacción, hemos tenido acceso a los expedientes de alumnos matriculados en la Escuela de Veterinaria de Madrid, desde su creación hasta la desaparición del Tribunal del Protoalbeiterato.

La sustitución de la antigua Albeitería (empírica) por la nueva Veterinaria (científica), es un proceso de transformación motivado y alimentado por los continuos avances científicos y condicionado por los cambios sociales acaecidos durante el siglo XIX, que afectaron también a la necesaria evolución y adaptación de nuestra antigua profesión. Por ello no resulta extraño el que bastantes Albeytares y Herradores intentasen su conversión en Veterinarios.

OBJETIVOS

Aportar los textos contenidos en copias notariales de Títulos de Albeytar y Herrador, y de un Título original, hallados en algunos Expedientes de Alumnos de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

Emitidos en diferentes fechas y momentos históricos de la primera mitad del Siglo XIX, complementan las aportaciones efectuadas sobre la materia por SANZ EGAÑA, C. (1941)[1].

Se añaden algunos datos de interés sobre las personas a quienes se otorgan dichos Títulos.

METODOLOGÍA Y FUENTES

El material utilizado ha sido el depositado en el Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid (Facultad de Derecho), procedente de la Secretaría de Alumnos de la Facultad de Veterinaria.

Método utilizado:

1º.- Determinación de fuentes y documentos:

- Signaturas V/01-142 a V/01-185: Expedientes de alumnos.

- Signatura V/01-186: Libros registro de matrícula. Libro 2 (1816-1833)

- Signatura V/01-187: Libros registro de matrícula. Libro 3 (1834-1841)

- Signatura V/01-188: Libros registro de matrícula. Libro 5 (1845-1848)

2º.- Contrastación de datos de estos Albéytares-Herradores con los obrantes en sus correspondientes matrículas.

3º.- Aportación de otros datos de interés.

RESULTADOS

1.- **TÍTULO DE HERRADOR Y ALBEYTAR EXPEDIDO EN 1818 - COPIA NOTARIAL en 1829**

Corresponde a D. Manuel Gómez Grande y Villaseca, hijo de Vicente Gómez Grande y Matea Villaseca, natural de Yepes, Provincia de la Mancha (actual Toledo).

No hallada constancia de su matrícula en el Libro 2º de Matrículas (1816 a 1833).

Se conserva su Expediente personal en V/01-144, subcarpeta 1829 y 1840. Instancia de 23-3-1829 solicitando ser admitido alumno externo, ya que está casado y establecido con casa abierta. Dice tener "*necesidad de instruirse más en los conocimientos de la Ciencia*". Aporta copia notarial de su título de Albéitar y Herrador, del Real Tribunal del Protoalbeiterato, expedido el 16 de octubre de 1818 por Malats y Montero.

En el expediente de su hijo José Gómez Grande y Pérez, de 1836, es citado como Maestro Albéitar-Herrador en la Corte. Su hijo se tituló Profesor Veterinario en 1842.

[1] Sanz Egaña, C.: *Historia de la Veterinaria Española. Albeitería-Mariscalería-Veterinaria.* Espasa Calpe, S.A.. Madrid. 1941, pág. 452-455

Texto obtenido de la copia notarial del Título, efectuada en 1829, en papel timbrado con Sello 4º de 40 mrs., con el ESCUDO NACIONAL leyenda "HISP. ET IND. R. FERD. VII. D.G. 1829" Año de 1829:

"A los Duques, Condes, Marqueses, Comendadores, Asistentes, Corregidores, Tenientes, Governadores, Alcaldes mayores, y ordinarios, Cavalleros Regidores, y otros Jueces y Justicias qualesquiera, y personas particulares de todas las Ciudades, Villas y Lugares de los Reynos y Señorios de S.M.

Nos D^{n}. Segismundo Malats, y D^{n}. José María Montero, Mariscales de numero de las Reales Cavallerizas del Rey N.S., Alcaldes mayores, Examinadores en todos sus Reynos, y Señorios de los Herradores y Albeytares, a V.V. E.E. V.V. S.S. y Mercedes hacemos saber como ante nos pareció presente D. Manuel Gomez Grande, natural de la Villa de Yepes, Provincia de la Mancha: Estatura mas de cinco pies, pelo, cejas y barba castaño obscuro, ojos pardos, color moreno, nariz y boca regular. Su edad veinte y siete años = Al cual por aber egercido el Arte y Profesion de Herrador y Albeytar mas de seis años con Maestros aprovados según que asi lo hizo constar por la información y docum^{tos} presentados, admitimos a Examen de dicha Ciencia y Arte, y examinamos haciéndole las preguntas, y repreguntas pertenecientes a el y como satisfizo a ellas puntualmente, le aprovamos.

En cuya consecuencia damos por el presente licencia y facultad cumplida al dicho D. Manuel Gomez Grande, para que libremente, sin pena, ni calumnia alguna, pueda usar y exercer el expresado Arte y Ciencia de Herrador y Albeytar, y los casos y cosas, a el tocantes y concernientes en todas las Ciudades, Villas y Lugares de los Reynos y Señorios de S.M., poner su tienda publica en ellos, y tener oficiales y aprendices. Y del susodicho recibimos juramento de que bien y fielm^{te} usara del citado arte y Ciencia y prometió de lo asi hacer y cumplir. Por tanto de parte del Rey N.S. exortamos y requerimos a V.V.E.E.V.V.S.S. y Mercedes y a los demás Jueces y Justicias de S.M. le degen y consientan usar el Arte y Ciencia referidos sin ponerle impedimento alguno, no consientan que sobre ello sea vexado, ni molestado so las penas en que incurren los q^{e} se entrometen a conocer de jurisdicion que no tienen, y de diez mil mrs p^{a} la Camara de S.M. antes le guarden y hagan guardar todas las honras, gracias, mercedes, franquezas, libertades, prerrogativas, e inmunidades que a semejantes Maestros suelen y deven ser guardadas, haciendo se le paguen cualesquiera maravedís, y otras cosas q^{e} p^{r} razón de su Arte le fuesen devidos. Y declaramos q^{e} el susodicho ha pagado el derecho de Media anata. Dado y Sellado con el Sello R^{l} y el del Proto Albeyterato en Mad^{d} a diez y seis de octubre de mil ochocientos diez y ocho = Segismundo Malats = Josef Maria Montero = Yo el infrascrito Escno de S.M. Publico Propietario de Provincia y Comisiones de su R^{l} Casa y Corte, Secretario del Tral del R^{l} Proto Albeyterato, doy este título y Licencia de Acuerdo de los S^{res} del q^{l} signo y firmo = hay un signo =D^{n} Juan Antonio Diaz Nogueira = Titulo de Herrador y Albeytar p^{a} D^{n} Man^{l} Gomez Grande = Nota = Se previene: Que en conformidad de lo resuelto p^{r} S.M. en decreto de veinte y cinco de Mayo próximo anterior, queda notado en lista este titulo para que conste en la contaduría general de Valor y de la Hacienda, a donde se pasará dicha lista a el tiempo dispuesto. Madrid diez y seis de Octubre de mil ochocientos diez y ocho = D^{n} Juan Antonio Diaz Noriega"

"El traslado antecedente va cierto y verdadero y concuerda a la letra con su original que para este efecto me fue exibido por D^{n}. Man^{l} Gomez Grande, quien lo bolvio a recoger y firma aquí su recibo de que doy fe y a que me remito. Y para que conste, yo Manuel Gutierrez, Escrivano del Rey N.S^{r}. vecino e individuo del Iltre Colegio de esta Corte doy el presente que signo y

firmo en Madrid a veinte y cuatro de Marzo de mil ochocientos veinte y nueve. = R^bi el orig^l Manuel Gomez Grande = signo y firma Man^l Gutierrez"

2.- **TITULO DE ALBEYTAR Y HERRADOR EXPEDIDO EN 1832**

Corresponde a D. Fernando Escribano , natural de Jabalquinto (Jaén). Albéitar y Herrador que ejerció en Villafranca de los Caballeros (Toledo). Tuvo una sola hija, Teresa Escribano, que casó con D. Serapio Beteta Alberca, Profesor Veterinario de 1ª Clase. La familia Beteta conserva los 5 títulos de la saga, publicados por nosotros[2] y de los que guardamos copia.

No consta que se matriculase en la Escuela.

El texto del Título consta publicado por Sanz Egaña[3], por lo que no lo reproducimos aquí.

3.- **TITULO DE ALBEYTAR Y HERRADOR EXPEDIDO EN 1839**

Corresponde a D. Agustín Sainz y López, hijo de Tomás Sainz y Juliana López, natural de Santander.

Consta su matrícula en 1836, Libro 3º de Matrículas (folio 541).

El Título se conserva en su Expediente personal, V/01-171, subcarpeta Años 1838 a 1839.

Texto del Título original:

Sello con la leyenda*: "S 1º ISABEL 2ª P.L.G.D.DIOS Y LA CONST. REINA DE LAS ESPAÑAS. 1839" = ESCUDO NACIONAL=*

"D. CARLOS RISUEÑO, PRIMER CATEDRATICO de la Escuela Nacional de Veterinaria, Protector interino de la Facultad y Académico de honor de la de Ciencias naturales de esta Corte.

De orden de S.M. la Reina Gobernadora, á nombre de la Reina Doña Isabel 2ª, hago saber que Don Agustín Sainz, hijo de D. Tomás y de Doña Juliana López, natural de Santander, de edad de veinte y un años, estatura cinco pies y tres pulgadas, color bueno, pelo castaño, nariz regular, barba id, habiendo acreditado competentemente tener todos los requisitos que hasta ahora se han exigido para entrar á examen de Albeytar y Herrador, ha sido examinado en efecto y aprobado en esta Facultad por tres Catedráticos de la Escuela Nacional de Veterinaria.

En su consecuencia, y habiendo prestado juramento de guardar la Constitución política de la Monarquía Española decretada y sancionada por las Cortes generales en mil ochocientos treinta y siete; ser fiel a la Reina, y usar bien y fielmente su profesión, y asistir sin estipendio alguno los animales enfermos de los individuos que por su notoria pobreza no puedan pagarle, concedo licencia y autoridad cumplida al dicho Don Agustín Sainz para ejercer libremente y sin incurrir en pena alguna la citada Facultad de Albeytar y Herrador en todas las Ciudades, Villas y Lugares de la Monarquía, y tener tienda pública con mancebos y aprendices. Por tanto exhorto y requiero á todas las Justicias y demás Autoridades de estos Reinos le dejen usar la

[2] Muñoz Alcázar, F. de A.: *Albeitería y Veterinaria en la Provincia de Ciudad Real. Libro conmemorativo del Centenario del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia (1905-2005).* Diputación Provincial. Imprenta Provincial. C. Real, 2005, págs 24 y 203.

[3] Sanz Egaña, C.: *Historia de la Veterinaria Española. Albeitería-Mariscalería-Veterinaria.* Espasa Calpe, S.A.. Madrid. 1941, pág. 453-454

referida Facultad sin ponerle ni consentir que se le ponga impedimento alguno, antes bien le guarden y hagan guardar y cumplir todas las honras, gracias y prerogativas, exenciones é inmunidades que á semejantes facultativos aprobados suelen y deben ser guardadas con arreglo á las leyes, haciendo que se le paguen los derechos y demás que por razón de su profesión fuesen debidos, en cuya virtud le libro el presente Título, firmado de mi mano, y refrendado por el Secretario de la Facultad. Dado en Madrid á veinte y dos de Setiembre de mil ochocientos treinta y nueve. =

Sello FACULTAD VETERINARIA = Firma Carlos Risueño = P.Y.d.S.S. firma de José María Batalon = Dros 1036 r^{s}. =

Registrado al folio 10 del libro correspondiente número 284 Título de Albeytar y Herrador a favor de Don Agustín Sainz"

4.- **TITULO DE ALBEITAR Y HERRADOR EXPEDIDO EN 1843 - COPIA NOTARIAL en 1845**

Corresponde a D. Antonio Escribano y Garrido, hijo de Ramón Escribano y Nicolasa Garrido, natural de Villanueva de los Infantes, Provincia de Ciudad Real.

Matriculado en octubre de 1845, Libro 5º de Matrículas (folio 190), con 27 años. Aprobados 1º, 2º y 3º cursos. La última anotación dice: "*El curso de Cirugía de 1848 a 1849 lo perdió por inasistencia (Ha muerto)*".

Se conserva su Expediente personal en V/01-142 subcarpeta de 1841-1845. El 24 de octubre de 1845 solicita ser alumno externo. Acompaña copia de su título de Albéytar y Herrador fechado el 22 de febrero de 1843 con 25 años, examinado y aprobado el 9 de febrero de 1843 por el Colegio y con el sello de la Dirección General de Estudios.

Texto obtenido de la copia notarial del Título, efectuada en 1845, en papel timbrado con Sello 4º de valor 40 M^{s} y Año 1845:

" La Reyna y en su Augusto Nombre la Direción general de Estudios = Por cuanto D^{n}. Antonio Escribano natural de Villanueva de los Infantes provincia de Ciudad Real, de edad de veinte y cinco años, estatura cinco pies y tres pulgadas, ojos pardos, pelo castaño, después de haber acreditado en debida forma tener los requisitos prevenidos por las Leyes, ha sido Esaminado y Aprobado en la Facultad de Alveytar y herrador el día nueve de Febrero de este año, por el Colegio.

Por tanto damos licencia y autorización cumplida al expresado D^{n}. Antonio Escrivano para q^{e} libremente y sin incurrir en pena alguna pueda egercer la citada facultad de Albeytar y herrador, y tener tienda publica con mancebos y aprendices en todo el territorio de la Monarquía Española en virtud de esta nuestra Carta. Y de parte de la Reyna Cg. D.G. eshortamos a todos los Jueces y demás Autoridades de cualquiera clase y condición q^{e} sean q^{e} no le pongan, ni permitan q^{e} se le ponga ympedimento alguno, antes bien le guarden y le hagan guardar todas las honras, gracias, esenciones, privilegios y consideraciones q^{e} por las leyes estan concedidas a los Albeytares y herradores. A cuyo fin declaramos q^{e} el susodicho, conforme a lo prevenido en el Reglamento, tiene la obligación precisa de usar bien y fielmente su profesión y asistir sin estipendio alguno a los animales enfermos de los individuos q^{e} por su notoria pobreza no puedan pagarle, en virtud de lo qual y habiendo prestado Juramento de fidelidad, a la Constitucion política de la Monarquia, hemos mandado espedir el presente Titulo, firmado de nuestras manos, sellado con el sello de esta Direcion General y refrendado por el Secretario de la misma. Dado en Madrid a veinte y dos de Febrero de mil ochocientos cuarenta y tres = Juan

Subenaje ¿? = tiene su rubrica = Eugenio de Tapia, tiene su rubrica = Jose Garcia de Villalta = tiene su rubrica = Gregorio Sanz de Villavieja = tiene su rubrica = Tomada razón en el negociado administrativo de haver satisfecho este ynteresado la cantidad de mil treinta y seis reales, por todos los derechos señalados a la espedicion de este titulo. Madrid catorce de marzo de mil ochocientos cuarenta y tres. = Pedro Bravo = S.L. 1º = tiene su rubrica. Registrado al folio sesenta y dos del libro correspondiente, numero cuatrocientos noventa y tres.

Titulo de Albeitar y Herrador a fabor de D^{n}. Antonio Escrivano, tiene el Sello del Colegio y el escudo de Armas Reales.

Corresponde con su original que me ha ecsivido D^{n}. Antonio Escribano, a quien se lo debolví y firma su recibo de que doy fé y a que me remito. Y para que conste a su instancia pongo el presente que signo y firmo como Escribano por S.M. del Numero de esta S.C. Villa de Madrid en ella a diez de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y cinco = Entre lin^{s}: donde: n: enm^{do}: Gregorio: vale. = Rví el original = firma y rubrica de Antonio Escrivano = firma y rubrica Domingo ¿Sande? ¿Daude?*"*

CONCLUSIONES

- De los 4 casos presentados: 2 son Titulados por el Tribunal del Protoalbeiterato (uno en el "*sexenio absolutista*" y el otro en la "*década ominosa*" del reinado de Fernando VII), y 2 lo son por la Escuela de Veterinaria (uno en la Regencia de Mª Cristina, emitido por la propia Escuela, y el otro en el reinado de Isabel II, emitido por la Dirección General de Estudios).

- Se conservan expedientes personales de 3 de los casos, y 2 constan matriculados.

- En al menos 2 se demuestra relación endogámica profesional.

BIBLIOGRAFÍA

- A.G.U.C.M. (Facultad de Derecho): **Expedientes de alumnos.** Signaturas V/01-142 a V/01-185

- A.G.U.C.M. (Facultad de Derecho): **Libros registro de matrícula. Libro 2 (1816-1833).** Signatura V/01-186 Facultad de Veterinaria.

- A.G.U.C.M. (Facultad de Derecho): **Libros registro de matrícula. Libro 3 (1834-1841).** Signatura V/01-187 Facultad de Veterinaria.

- A.G.U.C.M. (Facultad de Derecho): **Libros registro de matrícula. Libro 5 (1845-1848).** Signatura V/01-188 Facultad de Veterinaria.

- Sanz Egaña, C.: **Historia de la Veterinaria Española. Albeitería-Mariscalería-Veterinaria.** Espasa Calpe, S.A.. Madrid. 1941

UN VETERINARIO VALENCIANO, VILLAREALENSE, DIEGO DUALDE PEREZ, PROFESOR DE HISTOLOGÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA EN LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

M. Castaño Rosado, A. Rodríguez Castaño, E. Tabanera de Lucio, M. Rodríguez Castaño y M. Rodríguez Sánchez

macastan@vet.ucm.es. María Castaño. Dpto. de Medicina y Cirugía Animal. Facultad de Veterinaria. Ciudad Universitaria 28040. Madrid.

RESUMEN

Exponemos la presencia del Dr. D. Diego Dualde Perez, un Veterinario Valenciano que fue profesor de Histología y Anatomía Patológica en la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid durante los cursos Académicos 1968-69 y 1969- 70 en la Cátedra que desempeñaba el Profesor Dr. D. Eduardo Gallego Garcia.

PALABRAS CLAVE: Diego Dualde Pérez, Historia de la enseñanza de la Anatomía Patológica, Facultad Veterinaria Madrid.

SUMMARY

We present in the following article, the presence of Dr. Diego Dualde, valencian veterinarian, in the Department of Histology and Pathology of the Veterinary Faculty of Madrid, during the courses of 1968-69 and 1969-70, being Chair of the Department Dr. Eduardo Gallego Garcia.

KEY WORDS: Diego Dualde Pérez, Pathology teaching history, Facultad de Veterinaria Madrid.

DESARROLLO DEL TEMA

Diego Dualde Pérez nació en Villarreal, en el seno de una familia de larga tradición veterinaria, el 9 de junio de 1932. Por línea paterna, todos sus antepasados nacieron en Villarreal y durante siete generaciones fueron veterinarios o *albéitares.* Su antepasado más remoto del que se tienen datos profesionales es Gerónimo Dualde San Juan, nacido hacia 1730. Por línea materna hubo varios médicos en su familia, un hermano de su abuelo, el Doctor Don José Pascual Pérez Flors, que tuvo que luchar en su Villarreal natal contra la epidemia de cólera de fines del siglo pasado. No es de extrañar, pues, que con estas raíces familiares, el Doctor Dualde siguiera el camino de sus antepasados.

Huérfano de padre desde los seis años, estudió el bachillerato en el Instituto Francisco Ribalta de Castellón durante la década de los cuarenta, y, posteriormente cursó la Licenciatura de Veterinaria en Zaragoza, que finalizó en junio de 1955 el mismo día que cumplía veintitrés años. Obtuvo el Premio del Colegio de Huérfanos de Veterinarios de España al mejor expediente en los estudios de Licenciatura en Veterinaria.

Más tarde realizó, bajo la dirección de su maestro, el Profesor José María Santiago Luque, la Tesis Doctoral titulada “Estudios sobre la adenomatosis pulmonar ovina en España”, obteniendo el título de Doctor en Veterinaria con la calificación de Sobresaliente *cum laude.* Gracias a estos estudios le fueron otorgados el Premio Extraordinario del Doctorado, el premio

a la mejor Tesis Doctoral concedido por el Magnífico y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza, y el premio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Zaragoza. En esta Tesis estudió por primera vez una enfermedad hasta entonces no descrita en España. La trascendencia de su contenido motivó que el Consejo Superior de Investigaciones Científicas la incorporara a su fondo editorial.

En 1966 obtiene el Premio Ferrán que concede anualmente el Ayuntamiento de Barcelona para trabajos de investigación científico-médica. En 1968 gana el premio "Leon Barthelemy" que la Academia Veterinaria de Francia otorga cada bienio para premiar al mejor trabajo de investigación científica.

Ante la inesperada muerte de su maestro, el Profesor Santiago Luque, el Doctor Dualde decide preparar oposiciones al Cuerpo Nacional Veterinario, aprobando en 1967 y siendo destinado a Madrid, en los Servicios Centrales del entonces Ministerio de Agricultura como Jefe de las Campañas de Saneamiento Ganadero. Posteriormente pasa a la Sección de Virus del Instituto de Biología Animal, también en Madrid, donde permanece hasta 1970, año en que pasa a desempeñar la Jefatura Provincial de Ganadería de Teruel. Finalmente, en 1973, se traslada a Valencia para hacerse cargo de la dirección del Laboratorio Provincial de Sanidad Animal (dependiente entonces del Ministerio de Agricultura). El Dr. Dualde permanece en este Laboratorio hasta su jubilación en 1997.

Ya en Teruel, a partir de 1970, el espíritu inquieto de Diego Dualde le lleva a cursar los estudios de la Licenciatura en Medicina, primero en la Universidad de Zaragoza y luego en la de Valencia, donde termina en junio de 1978.

En el año 1991, realiza su segunda Tesis Doctoral "Aportaciones al conocimiento de las sustancias inhibidoras de la función tiroidea sobre el círculo neuroendocrino", obteniendo el título de Doctor en Medicina y Cirugía con la calificación de Sobresaliente *cum laude.*

El 23 de mayo de 1996 ingresa en la Real Academia de Medicina de Valencia, a propuesta de los Profesores Doctores Víctor Smith Agreda, Enrique Hernández Jiménez y Vicente Sanchis-Bayarri Vaillant, ingresó como Académico de Número y por unanimidad de todos sus miembros, ocupando el sillón y medalla número 22. Su discurso de recepción se tituló "Aspectos sanitarios en la producción y el consumo de proteínas de origen animal", y el discurso de contestación fue llevado a cabo por el Profesor Doctor Víctor Smith Agreda. En el seno de la Junta de Gobierno de dicha corporación desempeñó el cargo de Tesorero. Fue asimismo Académico de la Academia de Ciencias Veterinarias de Valencia, y Colegiado y Presidente de Honor del Muy Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Castellón.

Fue autor de numerosas publicaciones científicas. Realizó estudios sobre Nutrición Animal en Ginebra. En Lyon, bajo la dirección del Profesor Lucam, en el Laboratorio de Virología Animal, estudió técnicas de control oficial de la vacuna contra la Fiebre Aftosa en los años 1969 y 1970. Bajo las directrices del Ministerio de Sanidad y Consumo realizó un plan de control sobre leishmaniasis canina en la Comunidad Valenciana entre los años 1990 a 1995.

Además del gran rigor científico que lo caracterizaba, era un hombre de una gran categoría humana. Tuvo la suerte de contar en su vida con el apoyo incondicional de una mujer excepcional, Delfina, también nacida en Villarreal, que le prestó, según sus propias palabras, ayuda tanto emocional como intelectual, y con la que formó una familia que los llenaba de orgullo y satisfacción. Los últimos meses de su vida estuvo siempre acompañado de ella y de sus cuatro hijos. Por deseo expreso suyo está enterrado en Villarreal.

Diego Dualde fue profesor de Histología y Anatomía Patológica en la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid, durante dos cursos académicos.

En 1968, se inauguran las instalaciones de la Facultad de Veterinaria de Madrid en la Ciudad Universitaria de la Complutense, distribuída en diferentes pabellones. En uno de ellos, se sitúa una sala de disección y una sala de necropsias en la planta baja, la cátedra de Anatomía y un aula, en la primera planta y la de Histología y Anatomía Patológica, con un laboratorio de prácticas en la segunda planta. Es en ese año cuando el Dr. Dualde se incorporó como profesor.

Un año antes, en 1967, el Dr. Eduardo Gallego obtiene la Cátedra de Histología y Anatomía Patológica. En el desempeño de ese cargo, apareció la necesidad de nombrar nuevo personal auxiliar, ya que el anteriormente existente, pertenecía al Patronato de Biología Animal (PBA). Desde el fallecimiento del anterior catedrático, el Dr. Gonzalez Álvarez, las asignaturas eran conducidas por el Dr. Rafael Sánchez Botija (Jefe de la Sección de Histopatología del Patronato) y al obtener el Dr. Gallego la Cátedra, el personal auxiliar volvió al Patronato de Biología Animal, por lo que Eduardo Gallego se encontró totalmente solo en esta nueva andadura.

Por su parte y dos años antes, en 1966, el Profesor Pedro Carda Aparici, Catedrático de Patología General, Médica y de la Nutrición y Propedéutica, contrató para el curso 1966-67 a Enrique Tabanera del Real, Veterinario Militar y con experiencia clínica, como profesor de clínica ambulante para dicha Cátedra, pero al quedarse solo en la Cátedra el Dr. Gallego, Tabanera pasó a impartir clases teóricas y practicas de Anatomía Patológica durante el curso 1967-68.

En este escenario se incorporó en 1968 el Dr. Diego Dualde Pérez, como docente de Histología y Anatomía Patológica. En 1970 se incorporó también a esta asignatura el Veterinario Militar Fernando Gutiérrez Gutiérrez.

Es de esta manera como se conformó, en 1968 y en el actual edificio de la Facultad de Veterinaria de la Complutense, de Madrid, el **primer grupo docente de las disciplinas de Histología y Anatomía Patológica**, tras los 10 años anteriores, impartiendo clases en el edificio de la Facultad de Derecho:

- Prof. Dr. Eduardo Gallego García, Catedrático de Histología y Anatomía Patológica y D. Enrique Tabanera del Real (curso 1967-70)

- Prof. Dr. D. Eduardo Gallego Garcia y el Dr. Diego Dualde Pérez, Profesor Adjunto, sin oposición, de la Cátedra de Histología y Anatomía Patológica.(curso 1968-1970).

- Prof. Dr. D. Eduardo Gallego Garcia y el Dr. Fernando Gutiérrez Gutiérrez, Profesor Adjunto, sin oposición, de la Cátedra de Histología y Anatomía Patológica.(curso 1970-71 a mayo de 1982).

En la Guía de la Universidad Complutense del curso académico 1967-1968, desaparece Rafael Sánchez Botija del apartado denominado profesores encargados de curso o cátedra y aparece en el epígrafe de profesores adjuntos por oposición, al mismo tiempo, en ese mismo curso académico se lee en el apartado de catedráticos numerarios al Prof. Dr. Eduardo Gallego (Histología y Anatomía Patológica).

En el curso siguiente, 1968-1969, continúa como catedrático numerario el Dr. Gallego, en las mismas disciplinas, desaparece como adjunto numerario Rafael Sánchez Botija y en el

apartado de profesores adjuntos interinos se lee al Dr. Dualde (que colaboraba con el Dr. Gallego en las disciplinas mencionadas).

Esta situación continúo en el curso 1969-1970, pero el Dr. Dualde aparece en el apartado no de profesores adjuntos interinos sino en el de profesores adjuntos provisionales.

Posteriormente, en el curso 1970-1971, ya no aparece el Dr. Dualde en ningún apartado de profesores del centro y sí comprobamos que está Fernando Gutiérrez Gutiérrez, dentro de los profesores adjuntos (ya que colaboró con el Dr. Gallego en la impartición de las disciplinas de Histología y Anatomía Patológica durante muchos años, pero no llegó a ser profesor numerario).

Por tanto, Diego Dualde Pérez, fue profesor de Histología y Anatomía Patológica de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid durante los cursos académicos 1968-69 y 1969-70.

Fueron, fundamentalmente, Gallego y Dualde, los que tuvieron que montar por primera vez y de manera íntegra los laboratorios, despachos y organizar la docencia de las dos disciplinas de entonces, Histología en 2o curso de la Licenciatura y Anatomía Patológica (con conceptos de las actuales Anatomía Patológica General y Especial) en 4o curso; todo ello en el recientemente inaugurado edificio.

La docencia desarrollada por estos profesores no difería mucho de la actual, las clases teóricas se basaban en la proyección de gran cantidad de imágenes y la docencia práctica se llevaba con la ayuda de microscopios y la proyección de imágenes de preparaciones histológicas, completadas con abundantes piezas de matadero. Las prácticas de necropsias se implantaron tres años mas tarde.

Los Doctores Dualde y Gallego, compartían muchas horas de facultad, en el laboratorio, montando el material histológico o hablando y pensando sobre la docencia de las disciplinas en esta casi “nueva” cátedra. Ambos doctores conocían el funcionamiento de estas materias en varios países europeos y desde luego consiguieron una base, un germen, del buen hacer, que se continúa en la actualidad y que a su vez fueron el ejemplo a seguir en el resto de las facultades españolas, en relación a las disciplinas mencionadas.

La cátedra de Histología y Anatomía Patológica formaba entones un Departamento coordinado con la Cátedra de Patología General y Médica de la misma facultad y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Así, la dirección del Departamento rotaba entre los profesores Carda y Gallego. Ello hizo que las relaciones de estas disciplinas y de todo el personal que las integraban fueran muy estrechas.

Se colaboraba científica y personalmente de forma asidua. Los profesores Gallego, Carda y Dualde, junto con sus respectivas parejas, Nieve, Teresa y Delfina, lograron unos lazos de amistad personal que perduraron durante largos años. Prueba de ello son los viajes que realizaban a diversos paradores nacionales y que se reflejan en algunas imágenes del texto.

Por razones personales, en 1970, Diego se marchó a Teruel y Valencia a ejercer como Veterinario del Cuerpo Nacional en el Laboratorio Regional Pecuario, donde permaneció hasta su jubilación.

Tras la partida del Dr. Dualde, a la Cátedra del Dr. Gallego se incorporan nuevos compañeros. En 1969 se crean las primeras plazas de Ayudante de Clases prácticas con dedicación exclusiva y se incorpora a la asignatura de Histología y Anatomía Patológica Jose Luis Jiménez Muñoz. En 1970, obtiene una plaza de las mismas características María Castaño Rosado. Al poco tiempo fueron también incorporados a la cátedra dos Veterinarios Militares, Carlos Garcillán y Pedro Merodio. En el año 1975, se crea una plaza de Profesor Agregado Interino de Histología y Anatomía Patológica, que saldría a Concurso oposición en 1978. Ante esta situación, los Profesores Gallego y Carda reunieron a los profesores no numerarios de la cátedra con el fin de informar sobre la nueva plaza y comunicar que al primero que se le notificaría, por si tomaba la decisión de aceptarla, era a Diego Dualde, que al vivir ya en Valencia, no acepta la propuesta, por lo que la Dra. María Castaño obtiene la plaza primero en interinidad y posteriormente, tras la oposición, como numeraria.

Por tanto podemos afirmar que Diego Dualde pudo haber sido junto con Eduardo Gallego, Catedrático de Histología y Anatomía Patológica de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid.

FUENTES

Comunicación personal de la familia Dualde Beltrán.

Comunicación personal de Juana Ma Flores y Manuel Pizarro.

Comunicación personal de Manuel Rodríguez Sánchez.

Comunicación personal de Enrique Tabanera del Real y Enrique Tabanera de Lucio.

Guía de la Universidad Complutense Cursos 1966-67, 1967-68, 1968-69, 1969-70.

Diego Dualde Pérez

Parador de Albarracín. Década de los 70. Arriba de izquierda a derecha: Eduardo Gallego, Nieve Cobos de Gallego, Delfina Beltran de Dualde. Abajo: Pedro Carda, Teresa Abella de Carda, Diego Dualde.

Viaje al Parador de Albarracín. De izquierda a derecha: Diego Dualde, Delfina, Nieve, Pedro Carda.

VICTORIANO BELMONTE VENTO (1903 – 1936), HISTOPATÓLOGO VALENCIANO

VICTORIANO BELMONTE VENTO (1903 - 1936), A VALENCIAN HISTOPATHOLOGIST

V. Belmonte Cortina, M. Castaño Rosado, E. Ferrús Beneyto y F. Aganzo Salido

Asociaciones Madrileña y Valenciana de Historia de la Veterinaria*

- Tel. 96 399 03 30.-Fax 96 350 00 07- E-mail: valencia@colvet.es

RESUMEN

Traemos aquí de nuevo a esta edición del Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria la vida de Victoriano Belmonte Vento. El motivo de esta reiteración no es otro que tratar de solventar el impedimento de salud que tuvimos en la XIV edición del Congreso Nacional e V Hispanoamericano de Historia da Veterinaria celebrado en Santiago y Lugo (España) en el año 2008. Como digo, nos fue imposible exponer la vida y obra de este malogrado y prometedor histólogo valenciano y por esta razón y por organizarse la presente edición en la Ciudad del investigador es por lo que hoy incluímos en este libro de resúmenes esta comunicación.

La vida y la labor científica del veterinario valenciano Victoriano Belmonte Vento fue muy corta por haberla truncado a los 33 años una grave enfermedad familiar. Fue profesor de la Escuela de Madrid, Jefe de la Sección de Histopatología del Instituto de Biología Animal, e investigador en la Escuela de Veterinaria de Berlín, junto al profesor Dobberstein. Un juicio profesoral [Castaño Rosado, Ma] sobre su tesis doctoral realizada en Alemania, y sus datos biográficos mas importantes, constituyen el tema de esta comunicación. En consecuencia, la figura de Victoriano Belmonte Vento merece entrar con todos los honores en nuestra historia profesional, pues sus aportaciones científicas pudieron ser trascendentes para la formación de nuevas generaciones.

Dr. Victoriano Belmonte Vento

SUMMARY

The life and scientific work of valencian veterinary Victoriano Belmonte Vento was very short because he died at thirty years old due to a grave disease which run in his family. He had been professor of the Madrid School, boss of Histopatology department of Animal Biology Institute and research worker in the Berlín Veterinary´School, together with professor Dobberstein. The professional judgement (Castaño Rosado, Ma) about his doctoral thesis made in Germany and his more important biographic facts make up the theme of this comunication. In consequence the figure of Victoriano Belmonte Vento deserve to introduce with all honours in our professional history, since his scientific contributions might be trascendental for the training of new generations.

El apellido BELMONTE ocupa un puesto de honor en la Veterinaria valenciana, no solo por haber sido cuatro las generaciones que contaron con un miembro veterinario, sino porque a la tercera pertenecía Victoriano Belmonte Vento; un hombre de mente privilegiada que murió en plena y fecunda juventud.

Referencias y recuerdos familiares, archivos académicos y colegiales, y alguna bibliografía, nos van a permitir desvelar las circunstancias humanas y profesionales de este infortunado compañero. Pero para conocer y valorar su capacidad científica ha sido obligado contar con una opinión profesoral sobre su trabajo de investigación mas importante. Este cometido lo ha realizado la Dra. Castaño Rosado sobre su tesis doctoral titulada *"Die histologischen Veränderungen des Gehirns bei der Hydrocephalia acquisita des Pferdes unter besonderer Berücksichtigungder Neuroglia and Mikroglia",* [Alteraciones histológicas cerebrales en la hidrocefália adquirida equina con consideración especial de la neuroglía y la microglía], leída en 1933 en la Escuela de Veterinaria de Berlín y publicada en 1934, dos años antes de su muerte, por ser probablemente su trabajo mas importante. Podríamos especular incluso con la idea de que esta muestra de su investigación en el campo de la anatomía patológica fuera para él una especie de testamento científico.

Victoriano Belmonte Vento vivió unos años de gran trascendencia histórica, tanto desde el punto político como del profesional. En el campo universitario, el plan de estudios de 1931 abría grandes perspectivas para el futuro, aunque a favor de un mayor nivel formativo, a partir del Plan Alba de 1912, se exigía estar en posesión del título de bachiller para poder ingresar en las Escuelas Superiores de Veterinaria. Las disciplinas de Histología, Anatomía Patológica y Patología General, estaban reunidas en una sola cátedra, que en la Escuela de Madrid estaba a cargo de Aberlardo Gallego Canel y sus discípulos **Victoriano Belmonte Vento** y Crescenciano Arroyo Martín. Por tanto, supuso un éxito por parte de Belmonte, poder trasladarse a Alemania para trabajar también con el profesor Dobberstein.

Su trabajo de tesis doctoral no podía ser otro que el referido a procesos patológicos del Sistema Nervioso puesto que Gallego pertenecía a la Escuela de Cajal, aunque trabajó y estuvo mas unido a Pío del Río Hortega.

El trabajo que realizó Belmonte, se ajusta al tipo de tesis propio de los patólogos veterinarios centroeuropeos, estudios cortos, concisos y novedosos. La controversia sobre la etiología de las hidrocefálias equinas era un problema en aquellos años y Belmonte trató de aportar, junto a su director, unos objetivos y conclusiones al respecto; la hidroencefália adquirida equina no tenía origen inflamatorio, sino que provocaba en los elementos formes del tejido nervioso procesos degenerativos consecuentes a una atrofia e hipóxia cerebrales.

El material y métodos es histórico, ya que detalla las técnicas argénticas de Cajal y Río Hortega con minuciosidad y aporta "los trucos" personales, para que los cortes histológicos aparezcan mejor teñidos y se visualicen mejor.

En el desarrollo de la investigación, se comprueban los grandes conocimientos que nuestros maestros poseían de la histología, fisiología, patología..., y la enorme experiencia en la visualización del tejido nervioso con las técnicas descritas. Nos parece casi imposible que en cortes de congelación, pudieran observar la gran cantidad de datos expuestos. Realiza una pormenorizada descripción de las lesiones en piamadre y vasos sanguíneos, microglía, neuroglía, células ganglionares y fibras nerviosas y todo ello lo someta a discusión para emitir luego las conclusiones comentadas de que, las lesiones comprobadas, obedecen a procesos de atrofia por presión e hipóxia, originándose cambios degenerativos en los elementos

estudiados.

La terminología utilizada es muy semejante, en general, a la actual, aunque no denomina a la microglía movilizada como células espumosas o de Gitter, tal y como hoy se mencionan. En las descripciones de la neuroglía comenta la clasmatodendrósis de Cajal, aunque este término lo utilizó por primera vez Alzheimer hace 90 años. Esta terminología ha estado ausente durante mucho tiempo en la literatura moderna, como proceso degenerativo de los astrocitos, habiéndose incorporado nuevamente en artículos en los que se estudian las degeneraciones en las prolongaciones y el soma de dichas células con técnicas actuales (Hulse, RE, Winterfield, J. Kunkler, PE, Kraig, RP: "Astrocytic clasmatodendrosis in hippocampal organ culture". Glia. 2001 Feb; 33(2):169-179). Asimismo, nos comunica alteraciones de la "sustancia tigroide o tigrolisis" neuronal en vez de escribir sobre cromatolisis.

La bibliografía consultada, con cuyos autores discute, es también histórica, aparecen nombres como Achúcarro, Alzheimer, Cajal, Costero, Dexler, Dobberstein, Gallego, Ortiz Picón y Pérez Lista, Del Río Hortega, o Spielmeyer. Todos ellos, nombres de reconocido prestigio nacional e internacional de aquel momento, del presente y del futuro.

Al finalizar estos comentarios, surge simplemente una curiosidad y es el porqué Belmonte y Dobberstein no estudiaron los plexos coroideos del caballo, que podrían tener, probablemente, significación patológica en la hidrocefália equina no inflamatoria.

DATOS BIOGRÁFICOS

La tradición veterinaria de la familia se remonta al año 1840 en el que nació Joaquín Belmonte Jordán en el pueblo de San Agustín perteneciente al partido judicial de Mora de Rábielos, provincia de Teruel. Por proximidad debió estudiar la carrera en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, cuya creación fue muy celebrada en las comarcas próximas, y que solo contaba dos lustros de existencia. Para ejercer la profesión se trasladó a la provincia de Valencia, instalándose en la población de Meliana, donde contrajo matrimonio con Da Carmen Sanchis Ferrer. Hasta la fecha y sin interrupción, sus descendientes veterinarios han sido una verdadera institución en dicha localidad.

Para mas enfatizar sobre esa continuidad, las tres generaciones siguientes contaron con un miembro del mismo nombre: Victoriano Belmonte Sanchis fue hijo del fundador de la dinastía veterinaria; Victoriano Belmonte Vento fue su nieto y el actual Victoriano Belmonte Cortina es su biznieto y fiel guardador de los recuerdos de sus antepasados.

El científico que protagoniza esta comunicación, Victoriano Belmonte Vento, nació en Meliana (Valencia) el día 18 de junio de 1903. Fue el primogénito de los siete hijos de D. Victoriano Belmonte Sanchis. En el año 1923 obtuvo el título de Bachiller en Valencia, y en su Facultad de Ciencias, seguidamente, cursó las asignaturas de Geología, Biología, Física General y Química General. No parece que dudó sobre la carrera a elegir, pues renunciando a otras opciones que le ofrecía la Universidad de Valencia, decidió trasladarse a Madrid para estudiar Veterinaria como su padre. No le guiaba entonces ningún objetivo concreto sobre posibles especializaciones profesionales.

Aprobadas en la Facultad de Ciencias las asignaturas básicas, en cuatro años superó todas las asignaturas de la carrera. Los cursos 1924-25, 1925-26 y 1927-28 los realizó en la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid, y el de 1926-27 en la Escuela de León. El traslado a esta Escuela no fue motivado por razones estrictamente académicas, sino por animosidad, parece

que muy justificada, con uno de los profesores. La nota obtenida en el examen de reválida fue de sobresaliente, recibiendo el título en la Escuela de Madrid el 26 de noviembre de 1928. En conjunto, obtuvo tres sobresalientes con matrícula de honor, seis sobresalientes, ocho notables y dos aprobados. En el acta de examen de Histología normal firmada el día 20 de mayo de 1925, por el profesor Abelardo Gallego, tres de los catorce alumnos obtuvieron matrícula de honor. Uno de ellos fue Victoriano Belmonte Vento, que pronto ocuparía la plaza de ayudante en la cátedra de Gallego del que era alumno predilecto.

De todos los temas que comprendía la asignatura, le atrajeron de forma muy especial las investigaciones que realizaba la "Escuela histológica española" sobre las estructuras normales y patológicas del sistema nervioso. Dos grupos de investigadores seguían líneas distintas; uno dirigido por Cajal y sus discípulos directos, y otro dirigido sucesivamente por Achúcarro y Río Hortega (1882-1945). La Escuela de este último estuvo dedicada sobre todo a la histopatología del sistema nervioso, consiguiendo aclarar la textura de la neuroglia y los elementos que la constituían. En su laboratorio de Histología normal y patológica, dependiente de la Junta para Ampliación de Estudios, se formaron destacados investigadores extranjeros y muchos discípulos españoles entre los que se encontraba Victoriano Belmonte Vento.

Pronto se conocieron por los compañeros valencianos, los éxitos académicos y científicos del vástago mas joven de la familia Belmonte, como aventajado discípulo del insigne profesor Abelardo Gallego. El Colegio de Valencia que tenía el propósito de celebrar unos cursillos sobre las materias técnicas mas esenciales, no dudó en decidir que el primero debería ser sobre Anatomía Patológica, a cargo de Victoriano Belmonte Vento (27 años), y el segundo sobre Bacteriología a cargo de José Vidal Munné (34 años). En la segunda quincena del mes de junio de 1930 se celebró el primero. La duración del mismo fue de diez días, con sesiones de tres horas diarias. Como constituyó un gran éxito, la Junta de Gobierno acordó someter a la General la propuesta de nombramiento de Socio Honorario del Colegio a Victoriano Belmonte, que con tanto acierto había impartido el curso. El día 29 de julio siguiente se celebró Junta General de colegiados donde por unanimidad fue aprobada dicha propuesta. Igualmente y por aclamación, se acordó concederle una subvención de tres mil pesetas, para que pudiera proseguir sus estudios en el extranjero.

Con suficientes conocimientos del idioma, se trasladó a Alemania donde trabajó durante varios años con el profesor Dobberstein en la Escuela de Veterinaria de Berlín, cursando a la vez los estudios necesarios para obtener el diploma alemán de Doctor en Veterinaria, que alcanzó con la calificación de sobresaliente por su tesis : "*Die histologischen Veränderungen des Gehirns bei der Hydrocephalia acquisita des Pierdes unter besonderer Berücksichtigungder Neuroglia und Mikroglia",* que dedicó a sus queridos Padres como recuerdo de sus actividades en Alemania. El mérito de este trabajo de investigación ya ha quedado reflejado en el análisis que tan reputada docente ha realizado sobre su ejecución técnica.

Acudió además a otros centros de investigación de Francia y de Bélgica, aunque se desconoce el trabajo que realizó en ellos. Pero su mayor éxito fue conseguir en nuestro país, y por oposición calificada de muy brillante, la plaza de Jefe de Sección de Histopatología del Instituto de Biología Animal, que quizás no llegara a desempeñar con normalidad a causa de su prematura muerte.

Consagrado a su trabajo docente y a la investigación, su permanencia en Madrid fue más duradera que sus estancias en Valencia. Como sentía gran afición por la caza de la perdiz y de la codorniz, cuando visitaba su pueblo natal, disfrutaba mucho practicándola junto a su padre y un hermano, y aunque no parece tuvo allí otras actividades sociales, debió demostrar sus

habilidades en el juego del billar, por lo que es de suponer frecuentaría los buenos salones existentes en Madrid donde practicarlo en sus ratos de esparcimiento. Sentía también gran atracción por la música y en cuanto a sus tendencias políticas, parece defendía ideas progresistas. Su corta trayectoria vital, por otra parte, no le hubiera permitido encauzarlas. La Dictadura de Primo de Rivera primero y la República después, no favorecieron normales manifestaciones de liberalismo.

Mantuvo en Madrid muy buenas relaciones con figuras destacadas especialmente científicas. Con algunos investigadores médicos, encabezados por Achúcarro y Río Hortega, compartió trabajos en la Escuela dirigida por estos. En la Escuela de Veterinaria tuvo especial amistad con Morros Sardá (1901-1961), Luis de Cuenca (1915-1991) y Sánchez Botija (1913-2006). Y para completar algo mas su perfil personal, puede señalarse que eran de su edad personajes tan relevantes como Rafael Alberti, Escribá de Balaguer, Lora Tamayo y Salvador Dalí.

La fatalidad quiso que minado por la enfermedad, cuya existencia conoció ya en España y que incluso estimuló un íntimo afán investigador, falleciera en Berlín el día 22 de octubre de 1936, cuatro meses después de la pérdida de su pequeña hija Doris. Había contraído matrimonio en Alemania con la periodista y profesora de idiomas Ló Gade y solo tenían esa niña. La familia conserva foto del panteón donde padre e hija descansan en un cementerio de Berlín. El compañero Isidoro García Rodríguez, Jefe de la Sección de Veterinaria del Instituto Llorente, escribió que “una traidora enfermedad le arrebató la vida, malogrando un eminente hombre de ciencia o acaso un sabio”. En la confianza de encontrar una necrología en la que sus compañeros mas cercanos hubieran deseado exaltar sus méritos, se ha buscado sin éxito. Debido a la situación del país en 1936, dejaron de publicarse en Valencia las revistas profesionales. No existía Colegio, ni incluso Asociación Provincial, sino Sindicato Veterinario de U.G.T. El último Boletín de la Asociación fue el no 51 del mes de julio de 1936. Dos semanas después de su muerte, el Gobierno republicano se instaló en Valencia.

El infortunio fue para toda una familia, ya que el bacilo de Koch se ensañó con cuatro de sus miembros. Primero perdió la vida su madre Da Josefa Vento Peiró, natural de Aldaya (Valencia), mas tarde su hermana Josefa Vento Peiró cuando contaba 18 años, y su pequeña hija Doris Belmonte Gade con solo dos años. La última

víctima fue Victoriano. Solo la concurrencia de una raíz genética materna podría explicar tanta desgracia. De unas segundas nupcias de su padre con Da María Molins Dubón, nacieron cinco hijos que no padecieron la enfermedad.

La familia conserva muchos apuntes suyos de interés, por cuanto desvelan sus preocupaciones personales y científicas. A la tuberculosis y otros procesos que ocasionan lesiones nodulares y linfáticas prestaba especial atención, pero no descuidaba anotaciones sobre anatomía patológica de muy diversos tejidos y órganos. En varias páginas recoge datos sobre la composición tisular de embutidos y otros preparados cárnicos y sobre su análisis histológico. Por otra parte, se conservan centenares de preparaciones muy deterioradas por el tiempo sobre tejidos tumorales humanos y animales procedentes del Instituto Nacional de Oncología y de la Escuela de Veterinaria de Madrid. No obstante, en las preparaciones examinadas, se comprueba su excelente montaje, la perfección de sus cortes y hasta el método de tinción empleado.

En cuanto a trabajos originales, se cuenta además de la tesis doctoral, con una separata del “Boletín de la Sociedad Española de Historia Natural” sobre *“Contribución al conocimiento de la microglía en las aves”*, págs. 349-360, sin fecha, donde señalaba “como hechos de fácil

comprobación, que la microglía de las aves tiene idénticas formas y realiza idénticas actividades que en otros vertebrados". Como publicación del Instituto Llorente, Madrid, 1942, págs. 51 a 54, Isidoro García Rodríguez, Jefe de la Sección de Veterinaria, daba cuenta de *"Un nuevo método rápido y sencillo de investigación de los corpúsculos de Negri: El método de Belmonte".* Era un procedimiento rápido que conciliaba la seguridad con la sencillez, pese a requerir fijación del asta de Ammón y cortes con el microtomo de congelación. Aventajaba incluso al método de su maestro Gallego y resultaba ideal para los ya habituados a esta investigación.

Para finalizar, es importante destacar el expresivo juicio de la Dra. Castaño Rosado, sobre la tesis doctoral de nuestro destacado compañero, cuando afirma que la defensa de una tesis doctoral escueta, novedosa y tan claramente descriptiva de algunas partes del sistema nervioso en la hidrocefália equina en Berlín en al año 1934, y dirigida por Dobberstein, ponen de relieve que la figura de **Victoriano Belmonte Vento** ha tenido gran trascendencia en la historia de nuestra profesión y que el núcleo de patólogos veterinarios de ese momento **pudo significar** un futuro profesional importantísimo para la formación de nuevas generaciones.

APORTACIÓN AL ESTUDIO DE LAS PLANTAS MEDICINALES EN LA OBRA DE ACOSTA (S. XVI)

N. Yugueros Prieto (a), J. M. Martínez Pérez (b), A. Molpeceres Arteche (a) y J. M. Martínez Rodríguez (a)*

(a) Dpto. de Medicina, Cirugía y Anatomía Veterinaria, Facultad de Veterinaria de León;
(b) Dpto. de Sanidad Animal, Instituto de Ganadería de Montaña (IGM) (CSIC-ULE)

* Correspondencia: Dr. D. José Manuel Martínez Rodríguez. Departamento de Medicina, Cirugía y Anatomía Veterinaria (Historia de la Veterinaria), Facultad de Veterinaria de León. Campus de Vegazana s/n, 24071 – León. Correo electrónico: jmmarr@unileon.es. Teléfono: 987291329.

RESUMEN

Multitud de obras de carácter botánico fueron publicadas en el S. XVI debido al enorme interés por la Ciencia de aquellos botánicos que pertenecían a la corte o que tenían una relación directa con alguna de las casas reinantes. Éste no es el caso de Cristóbal Acosta que, sin estar incluido en el grupo anterior, fue capaz de realizar un trabajo que llegó a impactar a hombres como Clusio. Gracias a éste tuvo la gloria de ver su trabajo impreso de nuevo en las famosas prensas Plantinianas de Amberes. Una obra de estas características se enmarca en la línea propia de la época en la que se escribió.

PALABRAS CLAVE: Cristóbal Acosta, drogas, medicinas, enfermedad, plantas.

SUMMARY

Many botanical works were published in the 16th century due to the great interest for the Science of those botanists who were members of the court or directly related to some royal family. Cristóbal Acosta is not included in the previous group, he could carry out such a work that had a profound impact on people like Clusio. Thanks to this man he could publish his work again in the famous Plantinian printing works in Antwerp. A work of these characteristics must be assessed according to its epoch.

KEY WORDS: Cristóbal Acosta, drugs, medicines, illness, plants.

INTRODUCCIÓN

La enfermedad desde siempre ha sido motivo de preocupación para los hombres. Tuvo una especial incidencia en el Renacimiento cuando el cuerpo humano presentaba una dimensión fundamental en la vida del hombre. Esos momentos, enmarcados en los siglos XV y XVI, por su propio sentido presentarían un campo abonado para la evolución de la Medicina, especialmente tras el reencuentro con los clásicos. Muchos médicos eran a la vez traductores y correctores del contenido específico de estas materias.

El descubrimiento de nuevas tierras para los europeos y el contacto con otras casi desconocidas para ellos, supusieron el desarrollo de remedios novedosos. En caso de que

alguno de ellos fuera conocido, su entrada en la vieja Europa sólo se podía tamizar a través del mundo musulmán. El contacto directo a través de españoles en América y de portugueses en Asia y África motivó aún más la curiosidad por las plantas y las propiedades que éstas tenían para la salud del hombre. Además en el caso de Asia, aunque muchos de sus productos vegetales no eran desconocidos en Europa, llegaban hasta aquí a través del comercio por tierras musulmanas. Gracias a Acosta se materializaron dibujos de las plantas en su estado natural.

La presente obra, como consta en la portada, aunque había sido escrita con anterioridad por el autor, apareció en la ciudad castellana de Burgos en 1578. El impresor de este libro fue Martín de Victoria, de cuyos talleres salió también, el Missale Romanum en 1577.

Acosta sigue un esquema siempre a la hora de describir una planta que es el siguiente:

- Dibujo de la planta.
- Descripción de la planta (características, composiciones, etc.).
- Su nombre en distintos idiomas.
- El mercado que hay de la planta; sus puntos de venta.
- Correcciones a otros escritores precedentes.
- Modo de conservación de la planta.
- Localización predominante de la misma.
- Sus virtudes-remedios.
- Procedimiento para la preparación de los remedios.

DESARROLLO

Para curar distintas enfermedades:

Pimienta

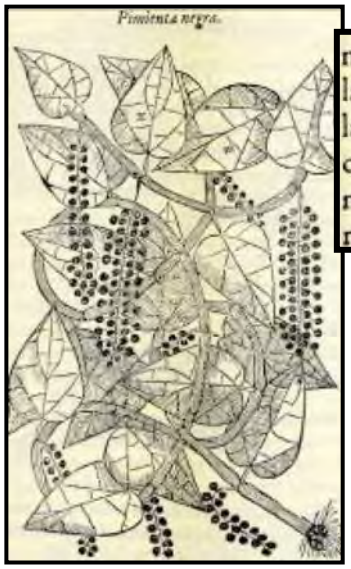

menes medicos,y los medicos Canarines,para
la colerica paſsio,enfermedad llamada Morxi.
la qual enfermedad es tan aguda, que mata en
catorze horas,y menos:y a eſta enfermedad,lla
mã los Arabios Hachayza:y podriaſe bien lla
mar Peſte particular.

"(…) *para la colérica pasión, enfermedad llamada Morxi; la cual enfermedad es tan aguda, que mata en catorce horas, y menos; y a esta enfermedad, llaman los arabios Hachayza; y se podría bien llamar peste particular* (…)"

Asafétida

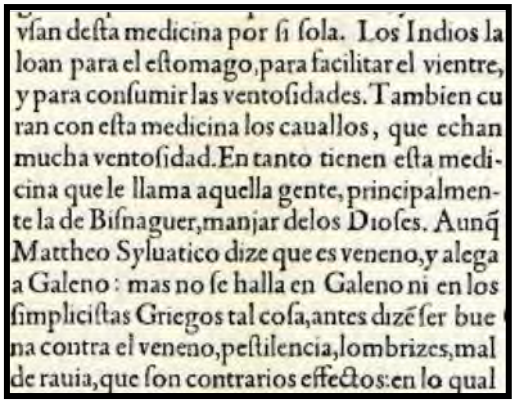
vſan deſta medicina por ſi ſola. Los Indios la loan para el eſtomago, para facilitar el vientre, y para conſumir las ventoſidades. Tambien curan con eſta medicina los cauallos, que echan mucha ventoſidad. En tanto tienen eſta medicina que le llama aquella gente, principalmente la de Biſnaguer, manjar delos Dioſes. Aunq̃ Mattheo Syluatico dize que es veneno, y alega a Galeno: mas no ſe halla en Galeno ni en los ſimpliciſtas Griegos tal coſa, antes dizẽ ſer buena contra el veneno, peſtilencia, lombrizes, mal de rauia, que ſon contrarios effectos: en lo qual

"(…) *Los indios la loan para el estomago, para facilitar el vientre, y para consumir las ventosidades. También curan con esta medicina los caballos, que echan mucha ventosidad.*

Mas no se hallan en Galeno ni en los simplicistas Griegos tal cosa, antes dicen buena contra el veneno, pestilencia, lombrices, mal de rabia, que son contrarios efectos (…)"

Digestivas:

Galanga

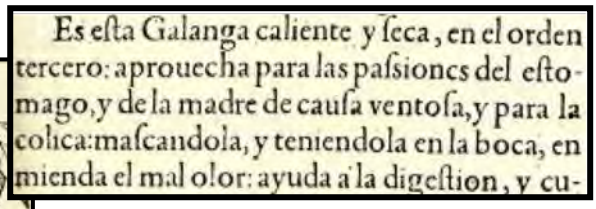
Es eſta Galanga caliente y ſeca, en el orden tercero: aprouecha para las paſsiones del eſtomago, y de la madre de cauſa ventoſa, y para la colica: maſcandola, y teniendola en la boca, enmienda el mal olor: ayuda a la digeſtion, y cu-

"(…) *Es esta Galanga caliente y seca, en el orden tercero; aprovecha para las pasiones del estomago, y de la madre de causa ventosa, y para la cólica; mascándola y teniéndola en la boca, enmienda el mal olor; ayuda a la digestión* (…)"

Contra los venenos:

Moringa

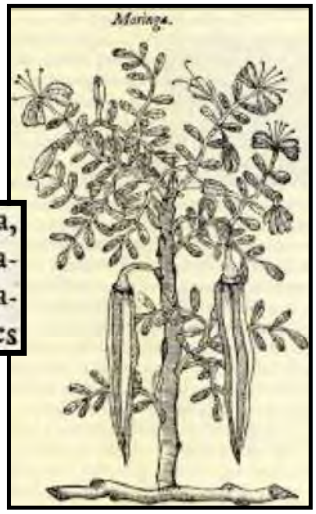

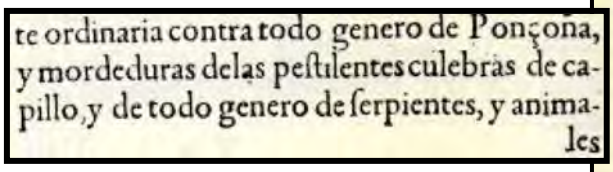
te ordinaria contra todo genero de Ponçoña, y mordeduras delas peſtilentes culebras de capillo, y de todo genero de ſerpientes, y animales

"(…) *contra todo genero de ponzoña, y mordeduras de las pestilentes culebras de capillo, y de todo género de serpientes, y animales venenosos* (…)"

Narcóticas:

Datura

de la corteza de ſu planta. El mal vſo de las enamoradas es, dar de eſta ſimiente haſta media dragma molida en vino, o en lo que mas ſe les antoja, y el que la toma queda enagenado por grande eſpacio de tiempo riendo, o llorando, o durmiendo, con varios effectos, y muchas vezes hablando; y reſ-

"(…) *El mal uso… dar de esta simiente hasta media dragma molida en vino, o en lo que mas les antoja, y el que la toma queda enajenado por grande espacio de tiempo riendo, o llorando, o durmiendo, con varios efectos, y muchas veces hablando; y respondiendo, el pobre que la tiene tomada* (…)"

Alimentación del ganado:

Cálamo aromático

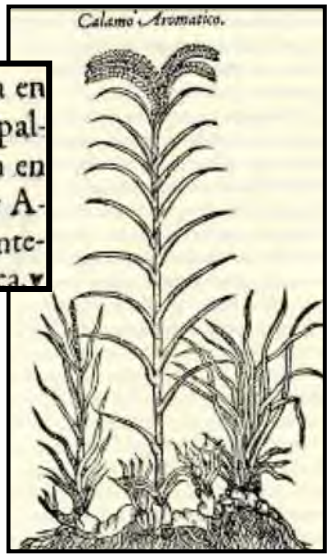

des delos neruios: y en los cauallos ſe gaſta en aquellas partes en grande cantidad, principalmente en el tiempo frio, porque ſe lo dan en las mañanas a comer majado con Ajos y Ameos (id eſt Cominos ſilueſtres) con ſal, mantec

"(…) *y en los caballos se gasta en aquellas partes en grande cantidad, principalmente en el tiempo frío, porque se lo dan en las mañanas a comer majado con ajos y ameos, con tal manteca y azúcar; y a esta mezcla llaman Arata* (…)"

Mal de los nervios:

Nuez moscada

nos, y Bragmenes, para todas las enfermedades frias del celebro, y Parleſia, y otras paſsiones de neruios: y para las enfermedades d la ma

"(…) *para todas las enfermedades frías del cerebro, y parlesia, y otras pasiones de nervios* (…)"

Contra las lombrices:

Acíbar

cos Gentilicos dela India tambien vſan del,
purgas,y en lombrizes,y colirios:y tãbien qu

quellas partes,que enla boca ſe encierran: ap
cado con hiel de toro,y vinagre ſobre el omb
go,mata y extermina todos los guſanos del v
tre. Todas eſtas facultades tiene aplicado p

"(…) *usan de el, en purgas, y en lombrices y cólicos… aplicado con hiel de toro y vinagre sobre el ombligo, mata y extermina todos los gusanos del vientre* (…)"

Contra los dolores:

Negundo

ſimiente. De las hojas, flor, y fructo ſe vſa (aſsi
majadas, y aplicadas, como cozidas en agua, o
fritas en azeyte, o como mejor les pareſce) en
todos los dolores, ſeã de qualquier cauſa: princi
palmẽte en dolores de jũcturas de cauſa fria: y
en inflamaciones vẽtoſas haze admirables effe
ctos. Tambien las aplicã en cõtuſsiones: y eſtas

"(…) De las hojas, flor, y fruto se usa (así majadas, y aplicadas, como cocidas en agua, o fritas en aceite, o como mejor les parece) en todos los dolores, sean de cualquier causa; principalmente en dolores de junturas de causa fría; y en inflamaciones ventosas hace admirables efectos (…)"

Contra los mareos:

Tamarindo

les no nos ſeruimos enel vſo dla medicina: pue
ſto que dizen algunos naturales dela tierra, que
toſtados, y en poluo con leche azedo, ſon muy
buenos para las camaras: mas yo no los vſe,

"(…) *En el uso de la medicina; puesto que dicen algunos naturales de la tierra, que tostadas, y en polvo con leche acida, son muy buenos para las cámaras* (…)"

Problemas urinarios:

Piñones de maluco

ſu mala inclinaciõ. Toma dos Piñones deſtos,
y mondãlos devna delgada caſquilla, o pẽlejue
lo que tienen encima, y majados, los mezclã en
vn criſtel comun, para la Scyatica, y difficultad
de vrina, y por la boca los dan cõ caldo de aue,

"(…) *Toman dos piñones de estos, y los mondan de una delgada casquilla o pellejuelo que tienen encima, y majados, los mezclan en un cristel común, para la ciática, y dificultad de orina* (…)"

Para curar el catarro y la fiebre:

Manzanas de la India

Iujubas ſe haze aquel xaraue tan loado, pa-
ra engroſſar y denſar las materias ſubtiles y
bilioſas, que corren al pecho. Y pueſto que

"(…) *se hace aquel jarabe tan loado, para engrosar y densar las materias sutiles y biliosas, que corren al pecho* (…)"

Útiles en el parto:

Carambolas

vi vſar de eſte fructo ſeco en poluo, con hojas
de Betele, para expeler las Secundinas deſpues
del parto, y la criatura muerta en el vientre.

"(…) *este fruto seco en polvo, con hojas de Betele, para expeler las secundinas después del parto, y la criatura muerta en el vientre* (…)"

BIBLIOGRAFÍA

- ABAD GAVÍN, M. Introducción a la Historia de la Veterinaria: Lección inaugural del curso académico 1984-85. Servicio de publicaciones de la Universidad de León, 1984.

- ACOSTA, C. Tratado de las drogas, y medicinas de las Indias Orientales, (Edición facsimilar del ejemplar rarísimo de la Biblioteca Universitaria de Salamanca), Servicio de Publicación de la Universidad de León e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de León, 1995.

- ARISTÓTELES. Historia de los animales (Traducción J. Vara Donado), ed. Akal Clásica, Madrid, 1989. / Investigación sobre los Animales (Traducción J. Pallí), Bibl. Clásica Gredos, Madrid, 1992.

- BARONA, J.L. *"Sobre medicina y filosofía natural en el Renacimiento"*, en SEC, Valencia, 1993.

- GIL, L. Therapeia. La medicina popular en el mundo clásico, ed. Triacastela, Madrid, 2004.

- GIL GARCÍA, T. *"Una traducción científica del S. XVI: Tratado de las drogas y medicinas de las Indias orientales, de Cristóbal Acosta"*, en SANTOYO, J.C. y LANERO, J.J. (Eds.). Estudios de Traducción y recepción, Servicio de Publicaciones, Universidad de León, 2007.

- LUGONES, N. A. Los bestiarios en la literatura medieval española, Universidad de Tejas, 1976.

- MARIÑO, J. R. *"La medicina mágica (Hipócrates)"*, en Xerais, Vigo, 1988. / Plantas, carnes y minerales medicinales, Diputación de Pontevedra, 1991.

- YUGUEROS PRIETO, N.; MARTÍNEZ PÉREZ, J. M.; MOLPECERES ARTECHE, A. y MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, J. M. *"Tratamientos de las mordeduras de perro rabioso, según el Hortus Sanitatis"*, en Libro de Ponencias y Comunicaciones del XVI Congreso Nacional y VII Iberoamericano de Hª de la Veterinaria, Córdoba, 2010.

LA GANADERÍA MARROQUÍ EN EL PROTECTORADO ESPAÑOL

MOROCCAN LIVESTOCK IN SPANISH PROTECTORATE

Elizabeth Moya González (1), Mónica Montaño Gómez (2) Francisco Mérida Sánchez (3) y Evangelina Rodero Serrano (4)

(1) Estudiante de la Facultad de Veterinaria de Córdoba. *Asociación Española de Estudiantes de Historia de la Veterinaria, Hisbeytar*. v62mogoe@uco.es
(2) Estudiante de la Facultad de Veterinaria de Córdoba. *Asociación Española de Estudiantes de Historia de la Veterinaria, Hisbeytar*. v62mogom@uco.es
(3) Estudiante de la Facultad de Veterinaria de Córdoba. *Asociación Española de Estudiantes de Historia de la Veterinaria, Hisbeytar*. v62mesaf@uco.es
(4) Departamento de Producción Animal. Universidad de Córdoba (España). *Asociación Andaluza de Historia de la Veterinaria*. pa1rosee@uco.es.

RESUMEN

La Facultad de Veterinaria de Córdoba (España) conserva una serie de revistas de la primera mitad del siglo XX, ("La nueva Zootecnia" editada en Madrid, y "Ganadera" posteriormente conocida como "Zootecnia" editada en Córdoba).

En estas revistas, hemos encontrado diversos artículos relacionados con la ganadería durante el Protectorado español de Marruecos. En dichos trabajos de varios autores como D. Amado Izquierdo y D. Rafael Castejón y Martínez de Arizala, se estudiaron la población ganadera marroquí y la clasificaron etnológicamente.

Hemos comparado los censos que tomaron estos autores, comprobando como a lo largo de esta etapa aumentaron el número de animales en general. Se hace una breve referencia a los tipos raciales que pudieron diferenciar estos especialistas.

SUMMARY

The Faculty of Veterinary Medicine of Córdoba (Spain) retains a number of journals in the first half of the twentieth century ("La nueva Zootecnia" published in Madrid, and "Ganadera" later known as "Zootecnia" published in Cordoba).

In these journals, we found various articles related to livestock during the Spanish protectorate of Morocco. In these works of several authors as D. Amado Izquierdo and D. Rafael Castejón y Martinez de Arizala, livestock population studied and classified ethnically Moroccan.

We compared the census taking these authors, such as checking over this period increased the number of animals in general. A brief reference to the racial types that could differentiate these specialists.

INTRODUCCIÓN

Un estudio profundo sobre una serie de revistas de zootecnia existentes en el Departamento de Producción Animal de la Facultad de Veterinaria de Córdoba (España), nos ha llevado a la investigación histórica de los trabajos de varios autores sobre la ganadería de la zona que

ocupó el Protectorado español en Marruecos.

Mediante la comparación de los censos que tomaron, podemos observar como aumentaron en lo general el número de cabezas de animales en dicha zona.

Las condiciones mesológicas de esta región, no contribuían a una mejora productiva de las diferentes especies, por ello las distintas razas han debido de adaptarse a un medio con unas condiciones extremas, y de tal pobreza que no ha permitido una evolución tan notable como en otras regiones.

En el desarrollo de este trabajo, hemos captado los puntos de vista etnológicos sobre el ganado de Marruecos. Autores como D. Amado Izquierdo, D. Carlos Pérez, D. Gumersindo Aparicio, y D. Rafael Castejón y Martínez de Arizala entre otros, describieron según sus propios criterios los diferentes tipos dentro de cada especie.

La zona española presentaba unos 24000 kilómetros cuadrados en la cual vivían, según estadística de 1944,[1] los siguientes animales (más una proporción de un 25% que es ocultado por los habitantes para sustraerse al pago de ciertos impuestos, como el *tertib*):

	BOVINO	OVINO	CAPRINO	CABALLAR	ASNAL	MULAR	PORCINO	CAMELLOS
1930	255889	538560	640203	16826	41995	16317	4985	1574
1931	263657	414612	644703	15913	37994	16911	4854	1504
1933	251680	545211	635998	17498	28816	36000	8100	-------
1944	324340	608770	1093264	26391	51292	23610	10468	2717

*Los datos de la tabla están tomados del trabajo de Don Amado Izquierdo (1930 y 1931); de la Estadística y Comercio Pecuario de la Revista "la nueva Zootecnia" (1933); y del trabajo de D. Rafael Castejón (1944).

Guiándonos por los estudios sobre las razas, de D. Rafael Castejón y Martínez de Arizala, entre otros grandes especialistas, se aprecian razas autóctonas muy resistentes y adaptadas a un clima pobre, desértico, descuidado por el ser humano, como el que se presenta en la zona de Marruecos.

Antes de comenzar a hablar sobre la ganadería, consideramos de interés mencionar las condiciones en las cual se encontraba la misma.

La aparente pobreza de este territorio, se reflejaba en el aspecto e indumentaria de sus habitantes, en la vivienda y costumbres, que respondía más a una falta de fuentes de riqueza por el atraso de dicho pueblo.

[1] Rafael Castejón y Martínez de Arizala, Director de la Escuela de Veterinaria de Córdoba. 1945, "Razas de ganados de Marruecos"

Tan solo el 9% de la superficie se explotaba en cultivos[2]. La superficie se presentaba árida, con escasa vegetación durante casi todo el año, a excepción de la primavera. Al igual que los recursos acuíferos, disminuye así las posibilidades del ganado para abastecerse y cubrir las necesidades fisiológicas. Por ello, este ganado destacaba por su resistencia y adaptación a unas condiciones extremas, que podría mejorarse con un mejor manejo por parte de los habitantes.

Las razas autóctonas estudiadas durante el periodo del Protectorado son:

I.- RAZAS CABALLARES[3]

Los caballos norteafricanos constituyen varias razas pertenecientes en conjunto y casi en su totalidad a las llamadas *orientales*, de gran constancia en sus caracteres étnicos y las cuales se adaptaban en algunos casos y en variantes muy tenues, a las condiciones del medio en que vivían, sin diferir esencialmente de sus tipos generales, dando origen con estas variaciones a algunas subrazas que casi exclusivamente se definían por el tamaño o volumen, carácter que casi siempre se refiere a la alzada.

Todos los caballos norteafricanos son comprendidos bajo el epígrafe general de "*raza berberísca*", y efectivamente, un secular mestizaje entre diversas razas naturales, afianzado por las acciones mesológicas, dieron un carácter de uniformidad a la población equina de estas comarcas.

Las razas norteafricanas que colaboraron en este mestizaje se dividen en:

- Raza númida o argelina
- Raza marroquí
- Raza Dongolawi
- Raza Árabe
- Razas importadas

La mejora del ganado caballar indígena de Marruecos se prosiguió en la zona del protectorado español a base de selección del ganado indígena, dirigida desde los Concursos oficiales, paradas, etc. La yeguada de Smid-el-Ma, en Larache, creada en el año 1912, a base de razas árabe, angloárabe y berberisca, dio buenos resultados.

En los años cuarenta, se creó en Tetuán la Yeguada Jalifiana de Jandik Zinat, con yeguas andaluzas adquiridas en 1943.

[2] Amado Izquierdo "La ganadería en la Zona del Protectorado en Marruecos", 1933.
[3] La imagen corresponde a un caballo *berberísco*, de la población típica marroquí mejorada.

II.-RAZAS ASNALES[4]

Todo África es esencialmente país de asnos. La estadística tomada en 1944, según nos relata en su trabajo el profesor Castejón, destacaba una población de más de 50000 animales, equivalente a la población de caballos y mulos juntos.

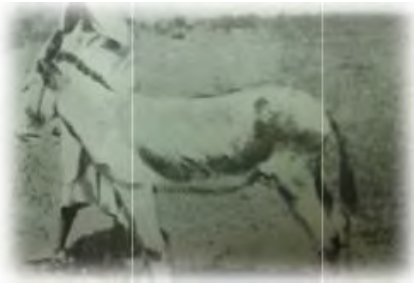

Diferencian una raza mal conocida como "*raza común*", donde encuadran al asno de perfiles rectos (ortoide puro), capa oscura, con una alzada de 0.90 metros a la cruz, y unos 100 kilogramos de peso vivo. Se localizaron más en las zonas montañosas del mediterráneo.

Por otro lado, otro tipo indígena, abundante en tierras del sur marroquí, a la que se conocía como "*raza del Sahara*". Una raza pequeña también, pero muy fina, con gran agilidad y elegancia que el desierto o sus proximidades dan a todas sus formas zoológicas. Su capa es clara, leonado claro, o gris tórtola, con cebraduras en extremidades, y hocico claro.

A parte de estas dos razas principales, se podían encontrar asnos más medianos/grandes, rucio o rucio rodado, análogo a los andaluces, que denuncian esta ascendencia histórica. Entre los importados, y para su utilización principal de sementales para la cría mular, destacaban en las paradas, el catalán o asno de Vich, y el leonés-zamorano.

III.- RAZAS BOVINAS

Los bóvidos del Rif, como casi todos los del norte marroquí, eran fiel reflejo del medio en el que vivían. Ruines, pequeños, degenerados, escuálidos durante casi todo el año, excepto en primavera. Por lo que estos especialistas no entienden como las hembras podían gestar, sacar adelante a las crías, y portar trabajo agrícola al rifeño.

Al tratarse de una población que vivió en medio tan idéntico en toda la región, poseían unos caracteres muy similares. Sin embargo, diferencian dos tipos de razas del norte marroquí.

- Raza rectilínea[5]
- Raza rubia, subconvexa
- El cruce de ambas da lugar una raza de cara ahumada, que tiene ciertos rasgos de concavidad, que le recuerdan al profesor Castejón, a los bóvidos de perfil cóncavos andaluces.

Entre los diferentes especialistas, existe cierta disconformidad referente a las razas, D. Amado Izquierdo, en su trabajo habla de un tipo común, unión de diferentes razas, que se divide en tres subrazas: "*berrenda*", "*colorada*" y "*morena del Atlas*" (que representaban en la población un 5%, 60% y 35% respectivamente). José Vazquez Sánchez (teniente Coronel de Caballería, Jefe de la Yeguada Militar de Smid-el-Ma, tiene otra opinión expresada en un trabajo de 1922), define a estos bovinos con caracteres de la raza *ibérica, holandesa, suiza* y *pirenáica*; que

[4] La imagen del asno corresponde al gran asno convexo de capa rucia.
[5] La imagen del bóvido, representa a una novilla del norte marroquí, perteneciente al tipo recto leonado.

fueron cruzados con las razas anteriormente citadas, y con charolés, salers y cebú. Pero la raza del país, fue la retinta del Atlas, (o *brune*), con dos subrazas, una *berrenda* y una *colorada*.

En la actualidad[6], las razas bovinas marroquíes, están representadas por la raza "*brune del Atlas"(retinta); la "Oulmés-Zear" (*esta es considerada en la actualidad como un mestizaje de la *brune del atlas,* una derivación, correspondería a la *colorada* que define el profesor Aparicio); la raza *"Noir-Pie de Meknès"* (esta raza también es considerada una derivación de la *brune del atlas*, correspondiéndose a la *berrenda* que describe D. Aparicio); y la *"Tidili"(*fue identificada en 1981, en la región de Ouarzazate, se trata de una selección de mejora de la *Brune del Atlas*).

IV.- RAZAS OVINAS/LANARES

Amado Izquierdo, en sus datos estadísticos de principios de los años treinta, encontró que las zonas occidentales del Protectorado, eran de riqueza similar a las castellanas de la península. El Rif y Gomara, eran zonas más pobres.

Las ovejas del norte marroquí fueron cruzadas y mestizadas por el "*moro*" de tal manera, que hace una difícil distinción de razas. (Los diferentes especialistas, A. Izquierdo, G. Aparicio, C. de Diego Pérez, están de acuerdo en esto). Los indígenas, las diferenciaban según los caracteres laníferos, en:

- Tipo "abudía", que proviene del merino, con un color blanco azulado
- Tipo "urdiguía", propio del Uarga, de color blanco rosado
- Tipo "beldía", corriente o del país, lo encuentran como un mestizaje de tipos "*amerinados*", y achurrados. (se distinguen los subtipos, "tirstís", "harscha"y "remilía").

* Los dos primeros tipos sólo se observaron en la zona francesa, el Dr. Velú, hizo buenos estudios de ellas. Según el profesor Aparicio, resumió los tipos en:

- Tipo de carnero berberisco
- Tipo parecido al merino, empequeñecido
- Carneros del Fahs
- La oveja negra del Rif

Respecto a todo lo anterior, el profesor Castejón, definió las siguientes razas:

- Raza negra (del Rif)
- Raza churra
- Raza berberisca

Actualmente, podemos encontrar seis razas de ovejas marroquíes:[7]

- Raza *Timahdite;*
- Raza *Beni Guil;*
- Raza *Sardi;*

[6] Ponencia del Profesor Khalid Lairini, (de l'Université Abdelmalek Essaâdi, Faculté des Sciencies et Techniques. Tanger), sobre la "cría de ganado bovino y ovino en Marruecos" en la Facultad de Veterinaria de Córdoba, el 29 de Noviembre de 2010.

[7] Ponencia del Profesor Khalid Lairini, (de l'Université Abdelmalek Essaâdi, Faculté des Sciencies et Techniques. Tanger), sobre la "cría de ganado bovino y ovino en Marruecos" en la Facultad de Veterinaria de Córdoba, el 29 de Noviembre de 2010. La imagen es de la raza *Beni Guil*.

- Raza *D'Man;*
- Raza *Beni Ahsen;*
- Raza *Boujaâd.*

V.- RAZAS CAPRINAS[8]

Por su clima y terreno, Marruecos es ideal para el ganado caprino.

Se distinguieron dos razas, denominadas por sus perfiles, la *raza recta leonada* y la *raza cóncava*, de ésta última se distinguieron dos variedades, la "*mariposa*" y la "*berrenda o pía*".

VI.- CAMELLOS[9]

El camello africano presenta una sola jiba. El profesor Castejón menciona en su trabajo que existe una diferenciación de raza en camellos, según su capa, tamaño y otros caracteres, pero es algo que no se había estudiado mucho hasta ese momento.

VII.-OTRAS

En el trabajo de Castejón, se mencionan otros sectores de la ganadería como son la avicultura, los canidos y la apicultura. Las gallinas de Marruecos eran de tipo mediterráneo, pero de pequeño tamaño.

Era el principal avícola que se criaba en Marruecos, a excepción de algunas palomas. Dentro de los perros, definieron dos razas, la "*raza orita*" y la "*raza de pastor de Marruecos".*

Respecto a la apicultura, es un sector que goza de cierta importancia. Debido a la abundancia de colmenas y por consiguiente producción melífera. Algunos autores, como Pérez, De Diego, Roda, Castejón, han descrito en varias ocasiones esta apicultura mora. De la que en los años cuarenta se contaban unas 40000 colmenas en el Protectorado español. En los datos estadísticos de 1934-35, Roda, afirma, una producción de 133000 kilos de miel, y 58000 kilos de cera.

BIBLIOGRAFÍA

Izquierdo, A. 1933, "La ganadería de la Zona del Protectorado" publicado en la Revista la Nueva Zootecnia, en los números 24, 25, 26, 27, 28 y 29 (de Febrero a Diciembre de dicho año).

Revista la Nueva Zootecnia, 1934, "Estadística y Comercio Pecuario del 1 de Enero de 1933".

[8] Es el tipo de cabra marroquí de perfiles rectos.
[9] La imagen representa a un camello del zoco del Sebt de Rehamna, camino de Marraquex.

Castejón, R. 1934, “Informe sobre la excursión escolar de los alumnos de veterinaria, por las zonas española y francesa de Marruecos, de 1934” Revista Ganadería, abril-junio de 1934.

Pérez, C. 1936, “Estudio de la población ganadera de la Kábila de Beni-Gorfet” publicado en la revista la Nueva Zootecnia.

Castejón, R. 1945, “Razas de ganados de Marruecos” publicado en la revista Zootecnia, enero-junio de 1945.

Moya, E., Rodero, E., y Camarero, F. “La Excursión Escolar a Marruecos de 1934. Legado cinematográfico de la Escuela de Veterinaria de Córdoba (España)” publicado en el libro de actas del XVI Congreso Nacional y VII Iberoamericano de Historia de la Veterinaria, Córdoba 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre de 2010.

Lairini, K., “Cría de ganado vacuno y ovino en Marruecos” (“Production bovine et ovine au Maroc”; “Breeding cattle and sheep in Morocco”) Córdoba – 29 Noviembre 2010.

ORDENANZAS, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS RELATIVAS AL MATADERO DE CÓRDOBA (ESPAÑA) DESDE SUS ORÍGENES HASTA PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

ORDINANCES, REGULATIONS AND OTHER NORMS RELATIVE TO THE ABATTOIR IN CORDOBA (SPAIN) SINCE ITS ORIGINS UP TO THE BEGINNING OF THE 20TH CENTURY

E. Rodero[1]*, E. Moya[2], A. González[1], M. Jodral[3] y A. Rodero[4]*

[1] Departamento de Producción Animal de la Universidad de Córdoba. pa1rosee@uco.es
[2] Asociación Española de Estudiantes de Historia de la Veterinaria elizabeth_vet@hotmail.com
[3] Departamento de Bromatología y Tecnología de los Alimentos bt1jovim@uco.es
[4] Departamento de Genética de la Universidad de Córdoba. sc1rofra@uco.es
* *Asociación Andaluza de Historia de la Veterinaria*. aahv@uco.es

RESUMEN

En la ciudad de Córdoba (España) las primeras regulaciones sobre la higiene y la venta de las carnes se producen en la época musulmana, pero las primeras ordenanzas o leyes municipales que se conservan datan de 1435.

En este trabajo, a través de los numerosos documentos que existen en el Fondo Histórico del Archivo Municipal de Córdoba y que se refieren a la regulación del funcionamiento de carnicerías y mataderos, realizamos una prospectiva de la gestión de estos edificios públicos en la ciudad de Córdoba, desde las primeras ordenanzas de 1435 hasta los reglamentos de principios del siglo XX. En ellos se atiende a aspectos muy diversos que atañen a las prácticas para la preparación de la venta de las carnes y al papel del personal de mataderos y carnicerías, incluyendo el del inspector veterinario.

La regulaciones existentes ponen de manifiesto los problemas e iniciativas que se fueron sucediendo, incluye el conocido conflicto entre el Cabildo Eclesiástico y el Concejo Municipal por la pertenencia y gobierno de estos establecimientos. El conflicto se inició en el siglo XV y no quedó resuelto hasta 1845 cuando son trasferidos al Ayuntamiento.

El conjunto de disposiciones se ve engrosado, a partir de 1820, cuando se inicia una verdadera “fiebre reglamentista”. A los documentos reguladores se suman diversos escritos de vecinos y productores reclamando la mejora de estos. Existe detallada información sobre varios procesos de reforma del reglamento en los que, la ya constituida Escuela de Veterinaria, pudo haber colaborado.

PALABRAS CLAVE: inspectores de carne, higiene de locales, control de reses

SUMMARY

In the city of Córdoba (Spain) the first regulations on the hygiene and sale of meat were dictated in the Moslem era, but the first ordinances or municipal laws conserved date from 1435.

In this work, by means of the numerous documents existing in the Historic Collection of the Municipal Archives of Córdoba and which refer to the regulation of the functioning of butchers'

shops and abattoirs, we have carried out a prospective of the management of these public buildings in Córdoba from the first Ordinances of 1435 up to the regulations at the beginning of the 20th century. These documents cover highly diverse aspects regarding the practices for the preparation of the sale of meat and the role of the personnel in the abattoirs and butchers', including that of the Inspecting Veterinarian.

The existing regulations reveal the problems and initiatives occurring, including the well-known conflict between the Ecclesiastical Chapter and the Town Council over the ownership and government of these establishments. This conflict began in the 15th century and was not resolved until 1845, when they were transferred to the Town Hall.

The set of dispositions was seen to increase as from 1820 when a truly “regulatory fever” started. Various writings from citizens and producers demanding their improvement were added to the regulatory documents. There is detailed information on several processes to reform the regulations, on which the School of Veterinary Medicine, already constituted, could have collaborated.

KEY WORDS: Inspecting Veterinarian, livestock monitoring, local hygiene

INTRODUCCIÓN

Habría que remontarse a la época musulmana para encontrar un conato de reglamento que afectase a matanza, distribución o venta de carne. En el tratado de Ibn Abdum (citado por Rodero y Rodero, 2006) se regula no sólo el lugar de sacrificio de las reses (artículos 120 y 201), sino también las formas de distribución de las carnes en los lugares de venta (artículo 119) en un intento de evitar posibles fraudes, preocupación que se refleja también en el artículo 197 que pone de manifiesto las frecuentes *“trapacerías y robos”* que tenían lugar en aquellos años.

LAS NORMAS DE MATADEROS Y CARNICERÍAS PRESENTES EN LAS ORDENANZAS DE CÓRDOBA

Pero hay que ir a las ordenanzas de Córdoba de 1435 para encontrar una norma que de forma amplia ordenase todo lo referente a la producción, consumo y distribución de la carne. Estas ordenanzas constituyen la más antigua codificación de leyes municipales cordobesas. Fueron revisadas en 1457 y se emitieron cuando aún no existía un matadero, sino que las matanzas se realizaban en los corrales de las carnicerías.

Se trata en esas ordenanzas de los distintos perfiles de las personas que intervenían en la gobernación de la ciudad, tales como el almotacenazgo, el alguacilazgo, el mayordomazgo. Así como de la fabricación del jabón, abastecimiento de sal, y rentas de la meaja y de la almotadacia (M. González Jiménez, 1974).

Aún más interesante para nosotros son las ordenanzas cordobesas de 1546 hechas para el Régimen y Gobierno de las Carnicerías, por cuanto se hacen públicas cuando Córdoba contaba ya con un matadero y porque además son específicas para todo lo referente a la elaboración, venta y consumo de los productos cárnicos.

Consta de una primera parte, de carácter general, que aborda el registro de las reses vacunas, sus precios, estancias en las dehesas y de su salida para llevarlas al matadero. Trata también

de las carnes flacas o mortecinas, diferenciándolas y separándolas de las sanas, y además distinguiendo la carne de vacuno de la de las otras especies, especialmente de la procedente del porcino.

Empieza a apreciarse en estas ordenanzas también la preocupación por la distribución y venta de los menudos, algo que va a persistir en siglos posteriores, de forma que dedica un capítulo a la "condición de los menudos de las vacas".

La parte más extensa de estas ordenanzas se ocupa de los distintos tipos de personal de carnicerías y mataderos, aspecto éste que ya fue objeto de otro trabajo nuestro (Rodero et al., 2009).

En los años siguientes sólo se encuentran en los archivos distintos documentos para obligar al cumplimiento de sus artículos establecidos en las ordenanzas y para que la carne se expenda en las mejores condiciones higiénicas. En algunos de ellos se manifiestan los métodos requeridos en el despiece de las canales.

Así, por ejemplo, un Mandamiento de 1532, dado y firmado por el Concejo de la Ciudad exige que se guarden las ordenanzas de las carnicerías que prohibían *"que persona alguna fuese a tomar las colas, cañadas ni lomos, sino que la carne se trajese en cuatro cuartos a las carnicerías para romanearlas y venderlas en las tablas sin quitar lomos, colas, cañadas ni pezones, pena haciendo lo contrario, además de lo dispuesto se diesen azotes".*

Como hemos referido en otro trabajo (Rodero y col, 2007) se produjo, desde el siglo XIV perdurando hasta el siglo XIX un conflicto entre el Cabildo Eclesiástico y el Concejo Municipal de Córdoba sobre las carnicerías municipales de Córdoba.

Una parte importante de la disputa en el 1563 entre ambas instituciones se refiere a la venta de los menudos por parte del Concejo, a lo que el Cabildo creía tener derecho. El tema de los menudos vuelve a aparecer en años posteriores a 1563, imponiendo fuertes multas por incumplimiento del mandato real a favor de la Iglesia.

Los menudos constituían unos de los principales alimentos de las clases desfavorecidas, siendo objeto de fraudes, tanto en lo que se refiere a la mezcla de los distintos componentes del menudo (partes de la cabeza, hígado, corazones, callos, cuajar, tripas) como a los precios de venta o si se vendía a ojo o al peso.

Otro tema de la disputa entre Cabildo y Concejo se refiere al nombramiento del alcalde de los mataderos y del escribano que registraban el ganado que iba a las carnicerías.

LAS NORMAS DE MATADEROS Y CARNICERÍAS EN LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES CORDOBESES

En el siglo XVII es cada vez más intensa la preocupación del consumidor por la higiene y sanidad de la carne que consumía. Esta inquietud se manifiesta por las peticiones del ciudadano a las autoridades para que dictasen normas que se tradujesen en la toma de medidas higiénicas en carnicerías y mataderos y en la distinción de carne sana de aquella mortecina y de mala calidad.

Son varias las causas que van a demorar el que se redacten unas normas perfectamente estructuradas, en forma de reglamento, lo que no se va a producir hasta el siglo siguiente. La principal causa estaba en que el matadero hasta 1845 seguía perteneciendo a la Iglesia, en

disputa con el Concejo de la ciudad, que estimaba que había llegado el momento de que un servicio público como eran las carnicerías y mataderos tenía que estar en manos civiles. Existe un escrito de 1754 de los diputados de Hacienda de la Iglesia Catedral, en el que se manifiesta que corresponde al Cabildo la pertenencia de las carnicerías y matadero; en consecuencia, pide tener un protagonismo decisivo en el nombramiento y regulación del personal dicha institución y de su alcalde.

Sin embargo, también son frecuentes los acuerdos entre Cabildo y Concejo sobre temas trascendentes en el servicio de la carne.

Existe una Real Provisión del Supremo Concejo de Castilla, expedido en Madrid el doce de marzo de 1735 en la que se hace referencia al acuerdo entre ambas partes en el tema del precio de los despojos. Su redacción es una lección completa e interesante sobre el despiece de las canales y la terminología que se empleaba en aquellos años.

Otra preocupación por la higiene de los mataderos la tenemos en la queja que hacen los vecinos y que el ayuntamiento hace suya, dirigiéndose al cabildo eclesiástico para que se modifique el suelo del matadero. Las epidemias que con frecuencia afectaban a la ciudad también es una causa importante de la preocupación de los vecinos por la salud de los alimentos.

A partir de la primera década del siglo XIX se produciría una verdadera “fiebre reglamentista” debido a que los consumidores eran cada vez más exigentes en cuanto a la calidad y a la salubridad del producto y debido también a que otras ciudades tenían reglamentos muy acertados y garantes de los derechos de los ciudadanos. Además, a mediados de ese siglo se traspasa la propiedad del matadero de la Iglesia al Ayuntamiento. Tampoco podemos olvidar que en 1847 se crea la Escuela de Veterinaria de Córdoba.

Tanto Bueno (1934) como Agüera (s.d.) entienden que el primer reglamento de matadero y carnicerías en Córdoba corresponde a 1820 y hacen una descripción de él.

Este reglamento publicado el quince de septiembre de 1820, se encabeza con el título “Reglamento formado por el Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad de Córdoba prescribiendo varias disposiciones que deberían observarse para la matanza de las reses mayores y menores que se traigan a ella para el abasto público, con objeto de evitar que los que roben ganados puedan ocultarlas por este medio, y a fin de impedir el consumo de carnes nocivas a la salud pública”. Se trata de un conato de reglamento que se ocupa del tema de forma muy breve con sólo 18 artículos del registro y matanza de las reses y de la venta de sus productos.

El 20 de Enero de 1834 se publicó el Real Decreto por el que se declara libre el comercio de la carne, lo que induce al ayuntamiento a que lo saque a la luz pública el 20 de marzo de ese mismo año bajo un epígrafe de semejante al de 1820 pero pretendía ampliar las normas que establecía pasando los artículos de 18 a 20. Se aclara que el reconocimiento de las carnes se haga por un perito veterinario y se fija la carnicería como lugar de venta de la carne.

Este reglamento de 1834 tendrá ampliación en otros posteriores de 1836 y 1839.

El primero de ellos se aprobó el catorce de enero de 1836 y es prácticamente igual al de 1834 y con el mismo número de artículos. Según su encabezado, pretendía evitar que pudieran matarse y consumirse reses insanas y perjudiciales para la salud y se proporcionasen medios más equitativos al público, y que se evitasen las matanzas clandestinas.

En el reglamento de 16 de noviembre de 1839 se amplía el número de artículos a 32 y en su

epígrafe se especifica que es un reglamento para el gobierno de las carnicerías públicas de esta ciudad.

De esta forma se llega al reglamento de 1854, un conjunto completo de normas que regula todos los aspectos del funcionamiento de mataderos y carnicerías. Hasta su publicación definitiva, experimentó un gran número de vicisitudes.

En 1852 se estableció una comisión que habría de fijar las bases para las carnicerías públicas y matadero. De esta comisión formaba parte un miembro propuesto por la Junta Auxiliar de la Administración eclesiástica de Córdoba. Esta comisión se reunió el 17 de mayo de 1852 y redactó un proyecto de reglamento cuyo borrador que sería sometido a discusión y rectificación.

En un expediente de 1858 se incluye un manuscrito del reglamento que consta de 56 artículos, fue discutido por el ayuntamiento el 18 de mayo de 1854 y aprobado por el gobernador civil el 23 del mismo año y mes. Está distribuido en los siguientes capítulos:

1. Del abasto
2. Del matadero
3. De la expedición
4. Disposiciones transitorias
5. Deberes del personal
6. Disposiciones generales

A ello se agrega un apartado referente a los arbitrios de los distintos productos cárnicos.

El reglamento que se imprime y edita en forma se folleto en 1859 aparece con 58 artículos en vez de los 56 del manuscrito.

Existe otro folleto anterior, de 1858, que con el título “Reglamento para el abasto y servicio de mataderos y carnicerías públicas” fue aprobado por el ayuntamiento el 7 de Febrero de 1858 y refrendado por el gobernador civil el 25 del mismo mes y más tarde en 17 de Julio de 1858 con algunas correcciones.

Este reglamento se complementaba con otro que fue dedicado a regular el matadero de cerda, fue aprobado el seis de octubre de 1877. Consta de treinta y nueve artículos.

No acaban aquí las tendencias reglamentísticas. En 1883 se redacta un borrador inconcluso de reglamento para el mercado de carne con destino al abasto público y servicio del matadero de la ciudad de Córdoba. El número de artículos se elevó a ochenta y tres, aunque, al ser un borrador, no se encuentra numerado.

Se basaba este reglamento en otro del dos de mayo de 1984, aprobado el 21 de Enero de 1885, de régimen interior de mataderos públicos, especialmente en lo que se relaciona con la expedición de carnes públicas. Tuvo este reglamento que modificarse porque hubo protestas debido a que incluía una clausula que obligaba a los matarifes a saber leer y escribir

Entrando en el siglo XX en el año 1908 se aprueba el reglamento interno para el régimen de la casa matadero de la ciudad de Córdoba.

En el mismo año el 23 de mayo se elabora un expediente relativo al proyecto de reglamento para el cuerpo de inspectores veterinarios municipales. Después de algún problema se aprobó el 17 de diciembre de 1908.

COMENTARIOS A LOS CONTENIDOS EN LAS ORDENANZAS Y REGLAMENTOS REFERENTES A LAS PERSONAS ENCARGADAS DE REGULAR LA MATANZA Y CONTROLAR LA SANIDAD DE LOS PRODUCTOS CÁRNICOS.

1. Ordenanzas del Concejo de Córdoba de 1434.

La parte más extensa del articulado de estas ordenanzas, tratan de la labor de los tres cargos de gobierno de la ciudad, tal como ya se ha expuso anteriormente. Al almotacén debiera competirle la mayor parte de las tareas de control y vigilancia de las carnicerías, así como de las pesadas de las reses y de las medidas higiénicas y de limpieza en la venta de carne. Le correspondía también la responsabilidad de que la ciudad no quedase desabastecida.

Sin embargo, el mayordomo que, según la fórmula usual, debía encargarse exclusivamente de la administración de los bienes propios, en estas ordenanzas esta misión está poco explicitada y, por el contrario, se le atribuye competencias muchos más amplia que las que tradicionalmente tenía el cargo. Numerosos artículos del apartado referente al mayordomazgo, hasta un total de 24, se le relaciona con el control y penas de las funciones de los carniceros, impidiéndole vender o tajar carnes de distintas especies mezcladas, ni carne mortecina, ni tampoco carne de reses hurtadas . Se le impide también que degüellen las reses en otro lugar que no sean los corrales de las carnicerías.

2. Ordenanzas hechas por el Concejo, Justicia y Regimiento de Córdoba para el régimen y gobierno de las carnicerías el tres de abril de 1546.

Se dedica todo un capitulo al cargo de factor, con funciones de control de la limpieza, sanidad del matadero y de las carnicerías, e igualmente de las operaciones que deben llevarse a cabo en ambos tipos de locales, con objeto de preparar las reses para su venta. Debía vigilar que los matarifes deshiciesen bien los entresijos y corten bien las cabezas conforme al tiempo de abasto. Estaba también obligado a visitar los mataderos para que estén bien limpios y regados y debían hacerlo todos los viernes de cada semana. En cuanto a las carnicerías su papel es todavía mas importante. Debían vigilar los pesos de los animales sacrificados y el tocino, tenían que prestar atención al trabajo de los cortadores y procurar que no se venda la carne procedente de reses insalubres.

3. Reglamento de 1820.

Manifiesta el artículo 4º de este reglamento que en el matadero habrá un “inteligente” nombrado por la Diputación de las carnicerías para que reconozca si la res que trata de matarse esta sana y si tiene el peso y las demás cualidades prevenidas por las ordenanzas y acuerdos del Ayuntamiento.

Esta función inspectora queda reconocida en otros artículos. Por ejemplo el nº 8 resalta que *“no habrá el menor disimulo en permitir que se mate una res que no deba consumir el publico por su falta de sanidad”*, si bien esta función de vigilancia era compartida por el *“inteligente”* con el alcaide del matadero.

Hay que suponer que ese cargo que se denomina con el termino de “inteligente” no tenia que ser albéitar o veterinario, ya que si bien es cierto que en ese año de 1820 estaba en actividad la Escuela de Veterinaria de Madrid, también lo es que el plan de estudio vigente, el de 1793, en su curriculum no incluía ninguna materia que capacitase para las funciones descritas y

tampoco lo se contemplaba en los tramites de obtención del título albéitar. Hubo que esperar al plan de estudios de 1857 para encontrar una disciplina por la que se dotaba al estudiante de veterinaria de alguna formación en el ámbito de la inspección de carnes u otros alimentos. Nos referimos concretamente a la asignatura de *Policía Sanitaria*. Es definitivamente en el plan de 1912 cuando el curriculum se incluye la materia titulada *Inspección de Carnes y Substancias Alimenticias* , además la ya citada de Policía Sanitaria (Ver Gomez Castro y E. Agüera, 2002).

4. Reglamento de 1834-36.

Este reglamento es muy parecido al anterior, pero entre otras diferencias utiliza el término *perito* en sustitución de anteriormente citado con el vocablo de *inteligente*, para designar a la persona experta en el reconocimiento de las reses y en la inspección de la sanidad de las carnes, lo que es recogido en los artículos nº 6 y nº14. Este perito era nombrado por la Diputación de Carnicería.

5. Reglamento de 1839.

En este nuevo reglamento se resalta aun más el papel y la importancia del perito. En el articulo nº 3 se dice: *" En el matadero habrá un perito , nombrado por la Diputación de carnicería para que reconozca si las reses que tratan de matarse están sanas y si las flacas tienen el peso y las demás cualidades prevenidas por las ordenanzas y acuerdos por el Ayuntamiento para su despacho. Las de esta clase no se venderán en las carnicerías y sí en las tablas bajas establecidas*".

El articulo nº 9 de este reglamento es semejante al nº 14 del anterior reglamento al reconocer al alcaide y al perito la responsabilidad de no permitir que se mate una res que no deba consumir el publico por su falta de sanidad y peso.

6. Reglamento de 1854 redactado el 14 de mayo y publicado en 1858.

Por sus dimensiones (56 artículos) y por la precisión en muchas de sus disposiciones que manifiestan la preocupación por la sanidad y la calidad de los productos cárnicos, no solo supera con creces a los anteriores sino que constituye un claro antecedente de que más tarde se redactaran.

Son artículos interesantes para nuestro propósito los números 34 y 35, porque por primera vez en estas normas se hace mención del *Profesor Veterinario*. Transcribimos los dos artículos.

Articulo nº 34: *Del perito. Habrá un perito destinado al reconocimiento de las reses que entraran a la muerte en el establecimiento, nombrado por el alcalde a propuesta interna del Ayuntamiento y disfrutara del sueldo que determina el presupuesto. Este cargo no podrá recaer sino en persona de reconocida honradez y probidad y a la par que reúna el carácter de profesor acreditado en la "Facultad " de Veterinaria , con el correspondiente titulo.*

Articulo nº 35: *Son obligaciones del perito: 1º Reconocer diariamente el ganado después de entrado en el corral, cuyas llaves conservará, dando parte al Alcaide de las novedades que hubiese notado, acerca de la salubridad o insalubridad del ganado, sin cuyo requisito no podrá hacerse la matanza. 2º Practicar un segundo reconocimiento después de muertas las reses para cerciorarse mejor por el estado de las vísceras de la sanidad de las mismas, dando parte*

al alcaide. 3º Poner en noticias del mismo cualquier foco de infección que notase en el establecimiento, para que evite y corrija al momento, e igualmente de la carne que conceptúe insana, que será bajo su responsabilidad quemada o enterrada. 4º Ejercer la parte facultativa en cuenta prescripciones se establezcan para la salubridad. 5º Verificar los reconocimientos especiales que le ordenase el alcalde fuera del establecimiento. 6º Visitar diariamente los mercados y denunciar a la autoridad todas las carnes y pescados que conceptúe corrompidos o insalubres, incluso los cabritos lechales . 7º Dar la competente certificación en los actos de su facultad, si la autoridad lo estima oportuno o el Alcalde lo exigiere.

Estas funciones serán complementadas o aclaradas en otros artículos, como los nº 11, nº 14 (se le adjudica el reconocimiento de la carne procedente de la lidia), nº 19, nº 20 (se explicita que ninguna persona está facultada para cuestionar con el perito sobre la admisión al degüello de las reses), nº 22 y nº 23.

Hay que destacar que, de manera taxativa y por primera vez en el reglamento de Córdoba, se adjudica al titulado veterinario todas las facultades de inspección de alimentos, cuando como se ha indicado anteriormente, en esos años, el plan de estudio que se cursaba en la Escuela de Veterinaria de Córdoba (en este reglamento se le menciona como facultad) la capacitación para esas tareas era escasa, concentrándose casi exclusivamente en la formación clínica.

7. Reglamento de 1877.

Existe un reglamento de este año para regular el funcionamiento del matadero de cerdos. Constaba de 39 artículos y en él se hacía referencias al control inspectivo del profesional veterinario (artículos 11 y 12)

8. Régimen interno del matadero público y especialmente en lo que se refiere con la expedición de carnes frescas, del 2-12-1884, aprobado el 27-1-1885.

Repite gran parte de las funciones, obligaciones y derechos que el reglamento de 1854 confería al perito veterinario, del tal forma que artículo 65, bajo el genérico título: *Del inspector de carnes*, expone las obligaciones que le corresponden que son las mismas del artículo 35 del reglamento de 1854. Aparece algún artículo nuevo, como el nº 13: Se prohíbe la entrada de reses heridas, a no ser para su cremación. La operación se realizará en presencia del alcalde y del profesor veterinario.

9. Reglamento interno para el régimen de matadero der la ciudad de Córdoba, publicado el 17-12-1908 con el visto bueno del gobernador.

Los artículos nº 8, nº 12 y nº 23 recogen todo lo referente a las funciones del veterinario que son prácticamente las mismas de los reglamentos anteriores. Dentro del capítulo 5o, del personal del matadero, se señala que habrá tres inspectores de carne, cuyas obligaciones quedan recogidas en el articulo nº 65, repitiendo las que se le habían atribuido en reglamentos anteriores, quedando claro que toda la inspección de carnes se adjudicaba al profesor veterinario.

Al mismo tiempo que este reglamento, se redacta otro del inspector veterinario. Incluye un capítulo 1º, de carácter general, en que se determina, entre otras cuestiones, que el cuerpo de

inspectores veterinario municipales de Córdoba constaría de cuatro miembros, encabezados por el decano.

El capitulo 2º se dedica a las obligaciones del inspector de mataderos, ya conocidas. Aunque como algo inédito aparece el articulo no15: Los alumnos de veterinaria que cursen 5o año podrán asistir a la inspección como auxiliares bajo la dirección de los veterinarios municipales, quedando obligados al régimen del establecimiento. El permiso será concedido a cuatro alumnos designados diariamente por el catedrático de Policía Sanitaria.

Existe un capitulo 3º que se refiere a las obligaciones del *inspector de mercados,* que también se les responsabilizada al inspector veterinario.

CONCLUSIONES

Del recorrido que se ha hecho por las normas que han ido regulando la inspección en los mataderos, que en Córdoba, como en el resto de España, desde los siglos XVII y XVIII se encontraban perfectamente organizados los servicios de reconocimiento de alimentos y señaladas las personas que habrían de cumplir tan delicada misión sanitaria (Sanz Egaña, 1945).

Aunque existe cierta confusión sobre si se están refiriendo a un matadero o a una carnicería, en los documentos de final del siglo XV y principios del XVI no cabe duda que los Reyes Católicos dictaron normas para que se edificasen mataderos en lugares fuera de las ciudades para que no molestasen a los habitantes. Son tiempos en los que en otros países europeos no se habían tomado todavía estas medidas.

Fue también España adelantada en cuanto se refiere a las personas que tenían responsabilidad del reconocimiento de las reses y sus productos. En el Reino Unido la responsabilidad de la inspección de carnes permaneció durante mucho tiempo adjudicada al gremio de carniceros o persona empleada por la autoridad de los mercados, gremio al que no sólo se le confería la potestad de la inspección de carne sino que tenían el derecho a perseguir y enjuiciar a los infractores e incautarse de la carne no apta para el consumo, si bien hasta avanzado el siglo XVII se distribuía a las prisiones. La primera ciudad del Reino Unido que empleo a veterinarios en la inspección de carnes fue Edimburgo en 1889, lo que fue seguido por otros municipios pero no por todos. La Comisión real para la tuberculosis de 1895 recomendó que nadie estaría autorizado para actuar como inspector de carnes a menos que pasase un examen ante la autoridad designada por el equipo del gobierno local. (Rixson, 2000).

Tanto en ese país como en España y concretamente Córdoba, las condiciones que habían que exigirse a la persona con responsabilidad en el reconocimiento de las carnes estuvieron influidas por las epidemias y enfermedades, la epizootia de glosopeda de 1840, la triquinosis, etc., aunque también, y aun mas por los adelantos científicos.

Córdoba en el Reglamento de 1820 se cita al " *inteligente*" como persona responsable de esas funciones de control, en Valencia en 1725 hay documentos que fijan las funciones del veedor, equivalente a lo que en Córdoba se en tendía como "inteligente".

Si de 1796 existe una Real Cedula que hace referencia a la policía de la sanidad pública y especifica la necesidad de una inspección sanitaria de los alimentos y de los locales, por Real Orden de 24 de febrero de 1859 se obliga con carácter general a organizar los servicios de inspección de carne, a cargo de los veterinarios en todos los municipios españoles (Sanz

Egaña, 1941).

AGRADECIMIENTOS

Al Archivo Municipal de Córdoba por su valiosa colaboración.

REFERENCIAS

Agüera, R. (s.d.) Aportaciones históricas al conocimiento sobre carnicerías y mataderos a partir de la reconquista en la ciudad de Córdoba. Tesis Doctoral. Mimeografía. Universidad de Sevilla.

Archivo Municipal de Córdoba. http://archivo.ayuncordoba.es/

Bueno Gómez, J. (1932). Historia del matadero de Córdoba. Revista La Carne.

Gómez Castro. A.G. y Agüera Carmona, E. (2002). La Facultad de Veterinaria de Córdoba (1847- 1997). Capítulo IV. Organización Docente, Titulaciones y Planes de Estudio. Ediciones CajaSur. Córdoba

González Jiménez, M. (1974). Ordenanzas del Concejo de Córdoba (1435). Historia., Instituciones y Documentos no2. Sevilla

Rixson, D. (2000) The History of Meat Trading. Nottigham. University Press

Rodero, E. y Rodero, A. (2006). La producción y el consumo de alimentos de origen animal en la Andalucía de Alta Edad Moderna. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba.

Rodero, E.; Delgado, E. y Rodero, A. (2007) Aportaciones al conflicto entre el Cabildo Eclesiástico y el Concejo Municipal de Córdoba. XIII Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria. Girona: 378-390

Rodero, E.; Delgado, E. y Rodero, A. (2009) El personal de carnicerías y mataderos en la Andalucía de la Alta Edad Moderna. XV Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria. Toledo: 101- 108.

Sanz Egaña, C. (1941) Historia de la Veterinaria Española. Espasa Calpe.

Sanz Egaña, C. (1945). La inspección veterinaria en los mataderos, mercados y vaquerías. Edita Revista Veterinaria de España. Barcelona.

LA REVISTA APÍCOLA "EL COLMENERO ESPAÑOL" (BARCELONA, 1891-1906)

Pablo de Jaime Lorén
Universidad CEU Cardenal Herrera (Edif. Seminario, s/n. 46113 Moncada, Valencia). Tf. 963311147, c.e.:

RESUMEN

Análisis de la segunda revista apícola española editada en Barcelona entre 1891 y 1906 por Enrique de Mercader, para fomentar la modernización de la apicultura española con una comparación con las actuales revistas apícolas.

PALABRAS CLAVE: Historia de la Apicultura, revistas científicas, Enrique de Mercader.

SUMMARY

Analysis of the second spanish beekeeping journal published in Barcelona between 1891 and 1906 by Enrique de Mercader, to promote the modernization of the Spanish apiculture with a comparison with the current beekeeping reviews.

KEY WORDS: Beekeeping history, scientific journals, Enrique de Mercader.

Se trata de una revista de periodicidad mensual de indudable valor científico, publicada en Barcelona entre 1892 y 1906, fundada y dirigida hasta su muerte por Enrique de Mercader Belloch. Se trata de la segunda revista apícola española, que no es fruto en absoluto de un caldo de cultivo idóneo, sino del esfuerzo de su director y de la redacción por documentarse y por mejorar sus conocimientos apícolas y, de paso, hacer extensivos estos conocimientos a sus lectores.

Por todo ello no debemos regatear a "El Colmenero Español" el mérito, enorme en nuestra opinión, de divulgar y de dar a conocer a los demás todos los avances que en el campo de la apicultura se venían produciendo desde unas décadas atrás en los países adelantados. El objetivo con que nace la revista lo repite a menudo, y no es otro que tratar de formar en España apicultores que practiquen las más modernas técnicas de su industria.

Aceptando que Mercader, como antes había hecho Andreu, busca colocar los productos que distribuye o que fabrica, se advierte una actitud mucho más abierta, de más amplios horizontes. A destacar la ejemplar labor de asesoramiento que realiza desde las páginas de la revista, respondiendo personalmente a cuantas dudas o cuestiones plantean los suscriptores. Posiblemente sea esta la labor más eficaz de cara a difundir su experiencia, enseñando de paso las nuevas técnicas de explotación.

Hay pues un claro interés asociativo en el origen mismo de la publicación, como base de la cual debe partir la necesaria *regeneración* de la industria. Y destacamos el término, por cuanto la iniciativa vemos que se enmarca claramente, tal como ya se ha indicado antes, en el movimiento regeneracionista español, que culminará unos años más tarde con la pérdida, en 1898, de las últimas colonias del antiguo imperio español. Es exactamente el mismo sentimiento que había animado a Andreu a lanzar su revista apícola en Mahón, con el que también comparte el objetivo de "dar a conocer las ventajas de la *Apicultura moderna o*

movilista, para que pueda generalizarse en España", tal como ya lo está en las naciones más adelantadas del mundo.

ESTRUCTURA DE LA REVISTA

La estructura de cada número va a mantenerse con bastante constancia, aunque ya desde el número tres en la portada, tras el encabezamiento de rigor, aparece siempre el Sumario con los contenidos de cada revista. Arranca también en la cubierta el primer artículo que suele abordar alguna cuestión de fondo, generalmente de temas de actualidad, y a continuación va el resto de artículos que, en su mayor parte, son traducciones que toman de diversas revistas extranjeras.

No suele faltar el "Calendario del apicultor", con las tareas más importantes del colmenar correspondientes al mes siguiente. En este primer número el director de "El Colmenero", se ofrece para impartir clases de apicultura en la Escuela de Apicultura que al efecto ha creado en su establecimiento apícola de la calle Cervantes, 1 y San Francisco, 2, prometiendo a quienes las culminen con éxito el certificado correspondiente.

La parte final incluye siempre las secciones fijas de "Miscelánea", en la que se comentan variedades en general relacionadas con la apicultura, anécdotas, curiosidades y noticias de otras publicaciones agropecuarias, "Precios corrientes" y "Correspondencia", donde de forma sintética se comunica a los suscriptores, que aparecen bajo las iniciales del nombre y el lugar de residencia, cuestiones relativas a recepción de cuotas, pagos y otros asuntos administrativos. Estas secciones se van a mantener durante toda la existencia de la revista con bastante constancia, siendo de gran importancia el relativo a "Precios corrientes de las ceras, mieles y enjambres en la plaza de Barcelona".

ESTUDIO Y EVOLUCIÓN DE LOS TEMAS MÁS FRECUENTADOS

Para abordar el análisis de los temas que se estudian en las páginas de "El Colmenero" a lo largo de sus 16 años de existencia, hemos clasificado la totalidad de los 1.679 artículos publicados en el mismo bloque de apartados que hemos hecho en todas las revistas apícolas. Teniendo en cuenta que en esta contabilidad registramos como artículos distintos, aquellos que por su extensión se publican en varios números.

Se trata de catorce apartados indicando para cada uno de ellos el número total de colaboraciones aparecidas en todo ese tiempo y, entre paréntesis, el porcentaje global que representa considerando la totalidad de 1.679 artículos publicados. Son los siguientes:

- Biología de la abeja, 155 (9'23 %)
- Flora nectarífera, polinización, 79 (4'75 %)
- Técnicas de explotación, 473 (28'17 %)
- Patología apícola, 79 (4'70 %)
- Uso alimenticio de los productos de la colmena, 64 (3'81 %)
- Uso medicinal de los productos de la colmena, 60 (3'57 %)
- Producciones y comercio, 241 (14'35 %)

- Agrupaciones profesionales, 131 (7’80 %)
- Congresos y certámenes, 113 (6’73 %)
- Legislación, 25 (1’48 %)
- Literatura, 28 (1’66 %)
- Historia, 85 (5’06 %)
- Arte, 1 (0’05 %)
- Bibliografía, 145 (8’63 %)
- TOTAL, 1.679 artículos

En conjunto, se aprecia un claro dominio del interés de los autores hacia las técnicas de explotación de las colmenas, muy por delante de los aspectos comerciales y productivos, así como de todo lo relativo a biología de la abeja, bibliografía y asociacionismo profesional. En muy segundo plano queda la patología, flora y polinización, usos alimenticios o medicinales y las cuestiones humanísticas y legislativas.

En general, consideramos que se da un equilibrio muy estable entre las cuestiones teóricas y las prácticas, equilibrio que se mantiene de forma bastante constante a lo largo de los años de existencia de “El Colmenero”.

PRINCIPALES COLABORADORES DE LA REVISTA

Repasando el listado general de artículos apreciamos que hay 239 colaboradores extranjeros diferentes por 103 españoles, es decir que la variación de firmas extranjeras duplica con creces a las propias. Lo que confirma una vez más el interés y la necesidad de “El Colmenero” de obtener información importante de fuentes foráneas.

Se aprecia claramente una gran diversidad de firmas extranjeras, mientras que con los colaboradores españoles ocurre todo lo contrario, se da una gran concentración sobre todo en directores y redactores de “El Colmenero”, Miguel Pons Fábregues, Pedro Villuendas Herrero y Enrique de Mercader-Belloch.

Haciendo balance de los artículos firmados vemos que, aparte de estas 316 colaboraciones anónimas, aunque no nos cabe la menor duda de que fueron obra de los directores y redactores que hubo en cada momento, repetimos, en la confección de las revistas participan un total de 342 autores distintos, 103 españoles (30’11 %) y 239 extranjeros (69’88 %).

Considerando la importancia de la aportación del director, de los redactores y que muchas colaboraciones hispanas se limitan a breves cartas de corresponsales, entenderemos la enorme trascendencia de los trabajos que llegaban del extranjero, sin cuyo concurso, estamos seguros, la revista no hubiera podido subsistir.

No albergamos la menor duda sobre la influencia de Enrique de Mercader y de su revista a la hora de introducir en España las modernas técnicas apícolas. De haber podido conocer la relación de sus suscriptores, hubiéramos estado en condiciones de saber también cuales fueron los colmeneros y las zonas apícolas más sensibilizadas para recibir estas nuevas corrientes profesionales.

"EL COLMENERO ESPAÑOL" Y LAS REVISTAS APÍCOLAS ACTUALES

No queremos cerrar este análisis sin hacer una reflexión sobre la posible actualidad de los problemas que, en general, se planteaban en la revista de Mercader y en sus contemporáneas. Transcurridos más de cien años desde la aparición de "El Colmenero", parece evidente que los problemas más acuciantes que allí se denunciaban están resueltos desde hace medio siglo poco más o menos.

Es evidente que cuestiones como el asociacionismo profesional, el abandono definitivo del fijismo, la correcta formación de aquellos interesados en la práctica apícola, la existencia de mercados adecuados para la venta de los productos de la colmena o la existencia de ferias y certámenes apícolas, son problemas resueltos desde hace por lo menos treinta o cuarenta años.

Pero no es menos cierto que si repasamos cualquier revista apícola actual -por cierto, de tirada nacional sólo hay dos, con lo que en esto tampoco se ha adelantado tanto-, nos vamos a encontrar con un montón de temas que, de una manera o de otra, siguen en el candelero. Temas como la flora melífera siguen interesando, sobre todo de cara a fomentar la producción de mieles monoflorales, la adecuada comercialización de las mismas o la necesaria capitalización que se precisa para modernizar las instalaciones, aunque las soluciones financieras actuales no puedan compararse con los intereses de usura que había que pagar en otros tiempos.

Algunos asuntos han cambiado curiosamente de perspectiva. Si entonces se luchaba y se denunciaban las campañas que se desarrollaban en otros países de Europa para limitar nuestras exportaciones de miel, hoy ponemos aquí trabas para limitar las que llegan del extranjero.

Otros temas siguen en parecidos términos. Si antaño se desgañitaban nuestros apicultores para desterrar la vieja creencia según la cual las abejas destruían las uvas de las vides, hoy claman en el desierto tratando de demostrar su inocencia en cuestiones graves como la famosa *pinyolá* de los cítricos que, como se sabe, culpa al efecto fecundador de las abejas de la aparición de naranjas con semillas, es decir, como un efecto de la entomofecundación de sus flores. Claro que, después de cientos de artículos haciendo ver a los agricultores la importancia que tiene la abeja en la fecundación de las flores de sus cultivos, todo para que incorporen colmenas a los mismos, no debe extrañarnos que luego utilicen los naranjeros estos mismos argumentos para que se legisle sobre el alejamiento de las instalaciones apícolas de sus explotaciones. Vamos, lo que se llama poner puertas al campo. En el pecado llevan la penitencia, pues la competencia actual de los cítricos norteafricanos está arruinando muchos naranjales, de lo que no tienen la menor culpa las pobres abejas.

Siguen las discusiones sobre las mejores razas de abejas, como siguen las enfermedades sembrando la muerte en los colmenares. Antaño como hogaño. Si en las viejas revistas se habla sobre todo de la loque, hoy se sigue hablando en las actuales de esta misma enfermedad, como asimismo se hace de la varroa y de otros síndromes importantes. Claro, que el arsenal terapéutico actual no puede compararse con los remedios empíricos que abundaban entonces.

Otra cosa que apenas ha cambiado, la climatología. Llamaba entonces la atención las abundantes referencias a la sequía, como responsable principal de las malas o buenas cosechas. ¡Que decir hoy con todo lo que se está hablando a cuenta del cambio climático! Claro que en la actualidad es mucho más fácil el transporte de las colmenas. Las pocas que

entonces eran movilistas debían llevarse en carro o en caballería hasta la estación de tren más cercana, y de la misma forma volvían a llevarse desde la estación de destino al sitio donde de nuevo se instalaban.

Tampoco ha cambiado gran cosa el volver los ojos hacia el gobierno a la espera de las siempre necesarias ayudas o de legislación no muy desfavorable. Claro que ahora lo hacemos dirigidos hacia Bruselas para que penalicen las importaciones de miel de terceros países, las subvenciones a cultivos nectaríferos o las ayudas al mundo rural en general.

En lo que tal vez hayamos salido perdiendo es en cuanto a la sensibilidad humanística. No tenemos la menor duda, y ahí están las estadísticas que damos para demostrarlo, que abundaban entonces mucho más las colaboraciones históricas o literarias, de lo que lo hacen ahora nuestras publicaciones periódicas que apenas lo hacen muy de cuando en cuando. Al César lo que es del César.

Señalar por último, el innegable adelanto que se ha producido en cuanto a aspectos materiales y de presentación de las revistas apícolas. Si antes con dificultad se reproducían grabados, hoy se hacen de extraordinaria belleza y a todo color. Lo mismo sobre la profesionalidad periodística que destilan las revistas modernas. Pero sin duda el gran adelanto se ha producido sobre todo en lo que se refiere a la procedencia de las colaboraciones. Aunque siguen apareciendo con relativa frecuencia colaboradores extranjeros, el plantel de técnicos y de científicos españoles que habitualmente escriben en nuestras publicaciones, en nada tiene que envidiar a los de las revistas extranjeras más prestigiosas. Aquí si que se ha notado un cambio radical tremendamente positivo.

BIBLIOGRAFÍA

BARBERÁ, C. (1951): *Ensayo de una Bibliografía Apícola Española*. Barcelona, 182 pp. Mecan.

FIGUERAS PRATS, J. (1966): Revistas exclusivamente apícolas que han existido en España. *El cultivador moderno*, p. 266

JAIME GÓMEZ, J.; LORÉN GÓMEZ, R. (1961): *Catálogo de la Exposición de Bibliografía Apícola*. XVIII Congreso Internacional de Apicultura, Bibl. Nacional Madrid, 37 p.

LAYENS, G. DE; BONNIER, G. (1900): *Curso completo de apicultura (cultivo de las abejas)*. Trad. de la 2ª ed. francesa por E. de Mercader Belloch, 2ª ed. Barcelona, 445 p.

MERCADER-BELLOCH, E. DE (1891-1906): *El Colmenero Español*. Colección completa

Cubierta exterior de la revista

Enrique de Mercader-Belloch, editor y director de "El Colmenero Español" de Barcelona

MEDIDAS DE SANIDAD ANIMAL INCLUIDAS EN LAS ORDENANZAS DE LA VILLA DE BILBAO (1904)

A. Molpeceres Arteche (a), J. M. Martínez Pérez (b), N. Yugueros Prieto (a) F. A. Rojo Vázquez (b)(c) y J. M. Martínez Rodríguez (a)*

(a) Dpto. Medicina, Cirugía y Anatomía, Facultad de Veterinaria de León
(b) Dpto. de Sanidad Animal, Instituto de Ganadería de Montaña (IGM) (CSIC-ULE)
(c) Dpto. Sanidad Animal, Fac. de Veterinaria de León.

* Correspondencia: Dr. D. José Manuel Martínez Rodríguez. Departamento de Medicina, Cirugía y Anatomía Veterinaria (Historia de la Veterinaria), Facultad de Veterinaria de León. Campus de Vegazana s/n, 24071 – León. Correo electrónico: jmmarr@unileon.es. Teléfono: 987291329.

RESUMEN

La figura del veterinario a lo largo de la historia ha ido ganando importancia en el campo sanitario hasta llegar a ser reconocido y ocupar cargos administrativos relevantes. Algunas leyes como la Instrucción General de Sanidad (1904), el Reglamento de Sanidad Municipal (1925) y la Ley General de Sanidad (1944) han contribuido a ello, entre otras muchas. En esta comunicación se repasan algunas de las medidas de carácter preventivo relacionadas con la Sanidad Animal recogidas en las Ordenanzas Municipales de Bilbao en el año 1904.

PALABRAS CLAVE: Sanidad Animal, veterinario, normativa, Ordenanzas Municipales, Bilbao.

SUMMARY

The figure of the veterinarian throughout history has become more significant in the health field, up to achieving to be recognized and occupying relevant administrative positions. Several laws like the Instrucción General de Sanidad (1904), the Reglamento de Sanidad Animal (1925) and the Ley General de Sanidad (1944) have contributed to it, between others. The aim of this communication is to review some of the measures of preventive nature related to Animal Health published in the Ordenanzas Municipales of Bilbao in 1904.

KEY WORDS: Animal Health, veterinarian, regulations, Ordenanzas Municipales, Bilbao.

INTRODUCCIÓN

El veterinario es la figura fundamental en la vigilancia sanitaria. Desde el S. XIX, y antes, comienzan a aparecer multitud de publicaciones en este sentido, a carácter individual y administrativo. Durante este siglo se prestaba más atención a los conceptos teóricos de Sanidad Animal que a los órganos administrativos encargados de aplicar y administrar las propuestas técnicas. A partir del Real Decreto Orgánico de marzo de 1847 se trata de establecer una única autoridad sanitaria centralizada en el Ministerio de la Gobernación. A nivel provincial la autoridad recaería en los jefes políticos, bajo cuyo mando se encuentra toda la estructura sanitaria. Se crea la Dirección General de Sanidad, disponiéndose, en los gobiernos

civiles un negociado administrativo de sanidad, bajo la dependencia del jefe político; y de éste a su vez, dependían los subdelegados de medicina, farmacia y veterinaria como órganos unipersonales administrativos; se encomienda a los alcaldes la protección de la salubridad. Esta normativa pretendía servir para implementar los conocimientos y medidas sanitarias. El Consejo de Sanidad del Reino era el órgano técnico de carácter consultivo. Estaba constituido por altruistas profesores de medicina y farmacia, un catedrático de veterinaria, un ingeniero civil y un profesor de arquitectura.

Se publican estudios de gran trascendencia por insignes científicos especialistas en Inspección Veterinaria y Salud Pública. Entre ellos destaca Juan Morcillo y Olalla que publica en 1858 su Guía del Veterinario Inspector, aplicada a las Casa-Mataderos y Pescadería,[1] considerada como la más novedosa en materia de Higiene, Inspección y Control Higiénico-Sanitario de los alimentos.[2] Otras aportaciones fueron las de Ventura de la Puente (Tratado General de Carnes, 1832), Manuel Prieto y Prieto (Manual técnico-práctico del Veterinario Inspector de Mataderos y Mercados Públicos, 1880) y Juan Morros García, veterinario y médico, profesor de la Escuela de Veterinaria de León (Manual práctico de Inspección y Reconocimientos de las sustancias alimenticias, 1908).[3]

INSTRUCCIÓN GENERAL DE SANIDAD PUBLICA

Artículo 1.º Los servicios de Sanidad é Higiene pública continuarán bajo la vigilancia del Ministerio de la Gobernación, con las delegaciones necesarias en los Gobernadores civiles, Alcaldes, funcionarios, Juntas y Corporaciones especiales que más adelante se detallan.

Art. 2.º Formarán la organización especial de la Sanidad pública, las Juntas y Corporaciones consultivas, las Inspecciones, los Jurados y Colegios profesionales, los Subdelegados, los Facultativos titulares, los Facultativos adscritos á Laboratorios, Hospitales ó Institutos oficiales y los Médicos de aguas minerales.

TITULO PRIMERO.—Organización consultiva.

Art. 3.º No obstante la organización consultiva, que comprende el Real Consejo, las Juntas provinciales y las Juntas municipales de Sanidad, podrá, además, el Gobierno pedir informes de índole exclusivamente técnica á la Real Academia de Medicina, á las Academias de distrito universitario y á cualesquiera otras Autoridades profesionales ó científicas, colectivas ó individuales.

Capítulo primero.—Real Consejo de Sanidad.

Art. 4.º Subsistirá el Real Consejo de Sanidad, con residencia en Madrid, constituído del modo siguiente:

I. Un presidente, que lo será el Ministro de la Gobernación.

II. Un Vicepresidente nombrado por el Gobierno entre los individuos que, desempeñando ó habiendo desempeñado los más altos cargos de la Administración pública, con preferencia en el ramo de Administración sanitaria, hayan sido más de diez años individuos del Consejo y se hayan distinguido por sus publicaciones y trabajos sobre higiene administrativa.

III. Dos Secretarios generales, que lo serán los dos Inspectores de Sanidad, que tendrán voz y voto en las deliberaciones.

IV. Catorce Consejeros natos, que serán:

a) El Jefe Médico de Sanidad Militar de la más alta categoría en servicio activo en Madrid.

b) El Jefe de iguales condiciones de Sanidad de la Armada.

c) El Inspector de Farmacia de Sanidad Militar.

d) El Decano de la Facultad de Medicina.

e) El Decano de la Facultad de Farmacia.

f) El Catedrático de Higiene más antiguo de la Facultad de Medicina de Madrid.

g) El Director ó Jefe técnico de la Escuela de Veterinaria.

h) El Director de Aduanas.

i) El Director de Agricultura del Ministerio de este ramo.

j) El Presidente del Consejo forestal.

k) El Presidente de la Junta Consultiva agronómica.

Ya en 1904, con la Instrucción General de Sanidad, se confieren a los ayuntamientos competencias en salubridad y se les obliga a la contratación de médicos y veterinarios. En 1892 se creaba el cuerpo de Inspectores Generales de Sanidad y en 1904 el cuerpo de Sanitarios Rurales. Tras la Instrucción General de Sanidad de 1904, las Juntas Municipales quedaron plenamente establecidas; anteriormente se concebían como algo provisional en caso de riesgo de epidemias, y estarían formadas por el alcalde, el cura párroco, uno o más regidores y uno o más vecinos según distintas variables. Además de éstas, también estaban las Juntas Provinciales y las del litoral, que sobrevivieron hasta promulgarse la Ley General de Sanidad de 1944. A diferencia de las primeras, las Juntas Provinciales de Sanidad estaban compuestas por el gobernador civil, un diputado provincial, el alcalde de la capital de provincia, un arquitecto o ingeniero civil, médicos y farmacéuticos, un veterinario, un cirujano y tres vecinos. Los Inspectores de Higiene y Sanidad Pecuaria servían a estas Juntas. Las competencias que se les conferían eran: (a) dar dictamen cuando les consultara el gobernador civil sobre cualquier tema del ramo de la sanidad; (b) presentar las propuestas convenientes para mejorar la salubridad de la provincia; (c) vigilancia

[1] Cf. J. MORCILLO Y OLALLA: Higiene pública. Inspección de carnes, del color, olor, sabor y consistencia de la carne de los animales de carnicería y el pescado, Valencia, 1903.

[2] Cf. J.M. MANGAS ROLDÁN: *"Evolución de las funciones del Inspector Veterinario 1840-1908"*, en Actas de las VII Jornadas Nacionales y el II Congreso Iberoamericano de Historia de la Veterinaria, Universidad de León, 2002.

[3] Cf. J. MORROS GARCÍA: Manual práctico de inspección y reconocimiento de las substancias alimenticias, Imprenta de M. Miñón, León, 1907.

y control de patologías transmisibles; (d) mejorar y perfeccionar el servicio del ejercicio de la medicina, cirugía, farmacia y veterinaria, y (e) reprimir las infracciones a las leyes y normas sobre el ejercicio profesional y la venta de productos y sustancias que pudieran perjudicar la salubridad.[4] Con un carácter más local se constituyeron los laboratorios municipales, pero también existía una Junta de Sanidad Local, para la que trabajaban los Inspectores de Carnes. En 1906 aparece la normativa para Inspectores Municipales, modificada en 1935. A partir de 1908 se exigía un certificado de sanidad en origen para productos animales importados. Paralelamente surgen en el resto del mundo otros organismos, como el Instituto Internacional de Agricultura (1905) y la Oficina Internacional de Higiene Pública (1907). Desde 1914 los municipios debían contar con un Profesor Veterinario. También en los consistorios apareció otro organismo supeditado, la Policía Sanitaria de Abastos. El 9 de febrero de 1925 se promulga el Reglamento de Sanidad Municipal, que exigía a los municipios el control de sustancias alimenticias. Esta labor se le encomendaba a los Inspectores Municipales Veterinarios, declarados autoridad competente por Real Orden de 13 de septiembre de 1928. Por el Real Decreto de 18 de junio de 1930, los Servicios Veterinarios del Ministerio de la Gobernación centrales, provinciales y municipales, se organizan definitivamente denominándose a los encargados de dicha actividad en los ayuntamientos como Inspectores Municipales Veterinarios.

ORDENANZAS DE LA ILUSTRE VILLA DE BILBAO (1904)

El objetivo de esta comunicación es dar a conocer la legislación vigente en materia de Salud Pública dentro de las Ordenanzas Municipales de 1904 en Bilbao. El título 2º de las Ordenanzas se centra en la Policía de la vía pública. Dentro del capítulo 3º -sección 2ª- se encuentra una serie de artículos correspondientes al tránsito de caballerías y ganados:

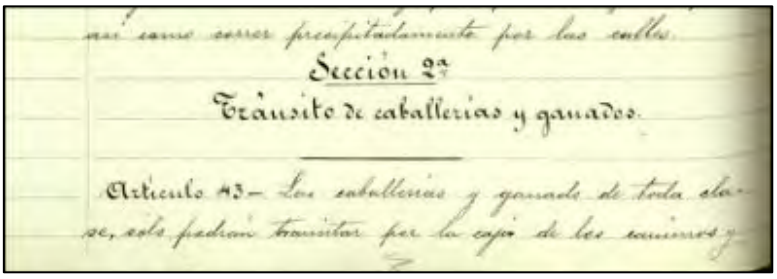
así como correr precipitadamente por las calles.
Sección 2ª
Tránsito de caballerías y ganados.
Artículo 43 – Las caballerías y ganado de toda clase, sólo podrán transitar por la caja de los caminos y

Art. 43: *"Las caballerías y ganado de toda clase, sólo podrán transitar por* (...) *las calles, sin que les sea permitido invadir los andenes y aceras ni penetrar en los paseos públicos, ni puntos en que para ello se hiciere expresa prohibición."*

Art. 44: *"Se prohíbe que toda clase de caballerías marchen por las vías de la población, más que siendo conducidas al paso* (...) *que no pueda aumentar ni molestar a los transeúntes."*

Art. 45: *"Los dueños de las caballerías que tengan el hábito de morder deberán llevarlas provistas de su correspondiente bozal."*

Art. 46: *"Todas las caballerías en su tránsito por las calles, paseo y camino de la Villa deberán marchar por la derecha de los mismos en el sentido de su dirección."*

Art. 47: *"Queda prohibido el paso de* (...) *caballerías por los cantones y calles de travesía."*

[4] Cf. A. RODRÍGUEZ CASTAÑO; M. CASTAÑO ROSADO; J.M. PÉREZ GARCÍA y M. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ: *"La creación del Cuerpo de Inspectores Provinciales de Higiene Pecuaria (actual CNV)"*, en Actas de las V Jornadas Nacionales de Historia de la Veterinaria, Barcelona, 2000.

Art. 48: *"Queda prohibido montar caballerías mayores que no están embridadas o carezcan de cabezada con serreta."*

Art. 49: *"Se prohíbe entrar a caballo en la población con armas de fuego cargadas."*

Art. 50: *"Queda prohibido a los conductores de caballerías maltratarlas, permitiéndose únicamente el uso moderado y necesario de la tralla."*

Art. 51: *"No se permite la circulación por la vía pública, de aquellas caballerías que presenten úlceras o signos exteriores de enfermedad que puedan producir repugnancia o contagio, así como las que por cojera u otro defecto no puedan trabajar sin sufrimiento."*

Art. 52: *"No se permitirá dejar caballerías sueltas en las vías públicas, estacionarlas* (...)*, tampoco herrarlas, curarlas o darles pienso en otro artefacto que no sea el saco sujeto a la cabezada."*

Art. 53: *"Los que tienen caballerías con carga no podrán ir montando en ellas, debiendo verificarlo a pie, y llevándolas cogidas del ramal."*

Art. 54: *"Queda prohibido que las caballerías sean cargadas con pesos desproporcionados a sus fuerzas y lleven cargas que por su volumen o altura entorpezcan el tránsito público, o puedan ocasionar alguna avería o accidente."*

Art. 55: *"En ningún caso se permitirá que un solo conductor, guíe más de tres caballerías que deberán ir atadas una a otra* (...)*, bien fueran libres o cargadas."*

Art. 56: *"Los conductores de caballerías que llevasen cargas voluminosas, sólo podrán transitar por las calles cuya anchura permita a la vez el paso de cualquier clase de vehículo, absteniéndose de tocar en las aceras, sin que en ningún caso la anchura de la carga pueda exceder de 1'50 metros."*

Art. 57: *"No podrán dejarse abandonadas en la vía pública las burras, vacas y cabras de leche, las cuales deberán ser siempre conducidas a un paso moderado."*

Art. 58: *"El paso de grupos de ganado, sea cual fuere su clase, sólo podrá verificarse por la ruta que al efecto señale la Alcaldía."*

Art. 59: *"La conducción* (...) *de ganado sea caballar o vacuno* (…) *con acompañamiento del personal necesario para evitar desviaciones que produzcan alarmas o desgracias. El número de acompañantes deberá ser como mínimo, de una persona por cada cuatro cabezas de ganado. Queda prohibido el paso por las calles de la población, de toda res brava no siendo en las horas que al efecto se le señalen, y con las precauciones que en cada caso se consideren necesarias."*

Art. 60: *"Las caballerías y demás animales útiles que se extraviasen en la vía pública serán conducidos a disposición de la Alcaldía, la que ordenará su depósito en lugar conveniente, procediendo de conformidad a lo que prescribe el artículo 615 del Código Civil. Igual procedimiento se seguirá cuando se trate de vehículo cuyo dueño no fuere conocido."*

Art. 61: *"Queda prohibido correr por las calles, plazas y paseos de la villa reses bravas, bien sean* (...) *con los cuernos embolados."*

El capítulo 4º se centra en normativa para perros:

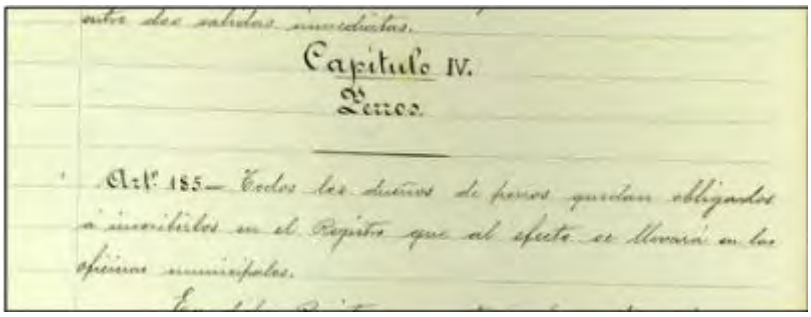
entre dos salidas inmediatas.

Capitulo IV.

Perros.

Art.º 185— Todos los dueños de perros quedan obligados á inscribirlos en el Registro que al efecto se llevará en las oficinas municipales.

Art. 185: *"Todos los dueños de perros quedan obligados a inscribirlos en el Registro que al efecto se llevará en las oficinas municipales. En dicho Registro se constará el nombre del dueño y número que al perro corresponda, y se entregará previo el pago de los derechos señalados en la tarifa, una chapa que contenga el número y el periodo de la matrícula, la cual será fijada en el collar que obligatoriamente deberán llevar todos los perros."*

Art. 186: *"Las bajas en la matrícula se harán por muerte, cesión o venta del perro, devolviéndose la chapa en las oficinas municipales en las que se tomará nota del nombre del nuevo dueño, cuando a ello hubiere lugar."*

Art. 187: *"Es obligatorio durante todo el año el uso de bozal para los perros, sea cual sea su casta y edad. Además los alanos, mastines y de presa no podrán transitar por la vía pública si no van conducidos por sus dueños por medio de una cadena. Los bozales se sujetarán al modelo aprobado por el Ayuntamiento."*

Art. 188: *"Todo perro que sea encontrado en la vía pública sin bozal será recogido y conducido al depósito, en donde transcurridos que sean cuarenta y ocho horas, sin presentarse su dueño a reclamarlo, se le podrá dar muerte o enajenarlo en beneficio del Ayuntamiento. Para retirar el perro, el dueño tendrá que abonar previamente los gastos que haya originado su detención, y la multa correspondiente."*

Art. 189: *"Los que se encontraren sin la chapa de matrícula serán detenidos y conducidos al depósito, en donde se conservarán durante un periodo de cuarenta y ocho horas, transcurridas las cuales si su dueño no se presenta a recogerlo y pagar la multa correspondiente y gastos de detención, se les podrá dar muerte o enajenarlos en beneficio del Ayuntamiento."*

Art. 190: *"Todo perro que acometa a los transeúntes en la vía pública, lleve o no bozal,* (...) *será recogido pudiéndosele dar muerte o enajenarlo en beneficio del Ayuntamiento. En el caso de que de la agresión resultase mordida alguna persona, no se dará muerte al perro hasta tanto que haya transcurrido el oportuno periodo de observación."*

Art. 191: *"Todo dueño de perras en estado de celo, está obligado a cerrarlas, impidiendo que salgan a la calle durante todo el tiempo que permanezcan en tal situación."*

Art. 192: *"Los dueños de los perros, sin perjuicio de las perras en que incurran por infracción de estas deposiciones, serán responsables de todos los perjuicios que ocasionen."*

Art. 193: *"La Alcaldía podrá obligar al dueño de un pero que por su ferocidad o índole especial alborote excesivamente, molestando o alarmando al vecindario y transeúntes, a que se deshaga del mismo en el periodo que al efecto se le señale."*

Art. 194: *"Siempre que el dueño de un perro tenga sospechas de que éste pueda estar atacado de hidrofobia deberá presentarle en el Instituto antirrábico en el cual será puesto en observación y se le someterá al tratamiento correspondiente."*

Art. 195: *"Si la Alcaldía lo estimase necesario, todos los dueños de perros deberán presentarlos para que se les practique las inoculaciones antirrábicas, deteniendo y dando muerte a todo los que no hayan sido sometidos a dicha operación."*

Art. 196: *"Para establecer enfermerías o depósitos de perros o de otros animales, se necesitará el competente permiso de la Alcaldía, debiendo ajustarse la instalación a las reglas y condiciones que en cada caso se señalen."*

Art. 197: *"Las disposiciones que anteceden serán* (...) *aplicables a los perros de fuera de la Villa."*

Un capítulo fundamental es el 2º: Medidas generales de higiene. Presenta cuatro secciones importantes desde el punto de vista veterinario. La sección 1ª trata las desinfecciones públicas:

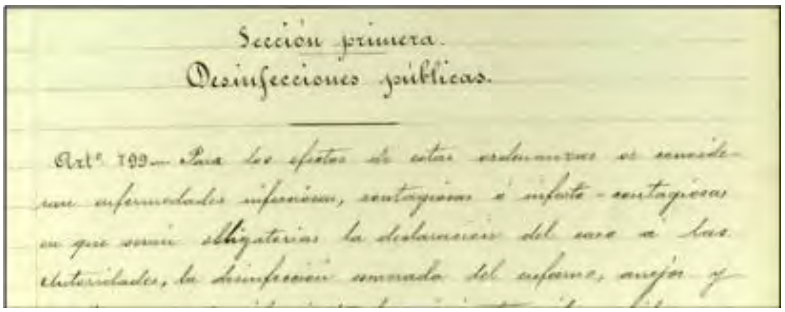
Sección primera.
Desinfecciones públicas.

Art. 799

Art. 799: *"Para los efectos de estas ordenanzas se consideran enfermedades infecciosas, contagiosas o infecto-contagiosas en que serán obligatorias la declaración del caso a las autoridades, la desinfección esmerada del enfermo, anejos y dormitorio y el aislamiento, las siguientes: cólera, fiebre amarilla, tifus exantemático, disentería, fiebre tifoidea, peste bubónica, viruela, varioloide y varicela, difteria, escarlatina, sarampión, meningitis cerebro espinal, septicemias y (...) gripe, tuberculosis y lepra."*

Art. 800: *"Las desinfecciones públicas se aplican: (a) durante la enfermedad y (b) después de la enfermedad. Y* (...) *siempre que se sospeche existencia de algún peligro para los vecinos."*

Art. 801: *"Siempre que ocurra un caso de las enfermedades expresadas en el artículo 799, deberá ser puesto en conocimiento de la Autoridad Municipal con la mayor premura posible. La declaración de dichas enfermedades incumbe en primer lugar al Médico que preste la asistencia facultativa, y en segundo al jefe de la familia a quien pertenezca el enfermo, directores de establecimiento y cualquiera vecino que tuviera conocimiento del caso."*

Art. 802: *"La declaración comprenderá la calle, casa y piso donde resida el enfermo, naturaleza de la enfermedad y nombre de aquel. Esta declaración se hará por escrito y se remitirá a la Alcaldía o al Jefe del Laboratorio Municipal. Cuando la urgencia del caso lo exija podrán comunicarse los avisos verbalmente. La declaración por parte del médico deberá hacerse en el término de las veinticuatro horas después de diagnosticada la enfermedad."*

Art. 803: *"Incurrirán en responsabilidad los Médicos que falten al diagnóstico, retarden el parte u oculten la enfermedad. Cuando esta ocultación pueda traer graves consecuencias para la salud pública,* (...) *el Alcalde pasará el tanto de culpa a los Tribunales de justicia."*

Art. 804: *"La desinfección es obligatoria y ningún vecino podrá negarse a la admisión en su domicilio del personal encargado de llevarla a cabo, siempre que sea necesaria."*

Art. 805: *"Durante todo el tiempo que dure una enfermedad contagiosa, todos los objetos de uso personal o doméstico del enfermo y de las personas que le asistan, así como también los objetos contaminados o sucios, serán desinfectados por el servicio especial de desinfección.*

Por su parte la familia del enfermo o el jefe de la habitación llevarán a cabo las prácticas desinfectoras de las ropas y objetos que hayan de ser transportados a la estufa que haya indicado el Inspector municipal. El jefe del servicio de desinfección entregará al cabeza de familia una relación firmada y todo será devuelto en un plazo que no exceda de veinticuatro horas. Toda persona que haya sufrido una enfermedad contagiosa no podrá salir de su domicilio entretanto no haya adoptado todas las precauciones necesarias de limpieza y desinfección."

Art. 806: *"Queda prohibido sacudir o exponer en las ventanas o balcones ninguna ropa, vestido u objeto de cama, tapices o cortinas, que hubieran servido al enfermo o fueran procedentes de locales ocupados por aquél."*

Art. 807: *"Cuando la garantía de la desinfección exija destrucción* (...)*, su dueño será indemnizado por el Ayuntamiento. Se excluye de este derecho o indemnización: (a) Los objetos de propiedad del Estado, la Provincia o el Municipio. (b) Los importados o exportados contra las disposiciones legales, destinados a prevenir epidemias y propagación de enfermedades. (c) Los objetos adquiridos a sabiendas de que estaban contaminados, y por tanto, sujetos a desinfecciones. (d) Aquellos cuyo dueño haya infringido en ellas antes con su abandono las disposiciones sanitarias."*

Art. 808: *"Los vestíbulos, escaleras,* (...) *de las casas serán desinfectados y blanqueados a la cal por lo menos una vez cada dos años, o antes si necesidades de higiene o estética lo exigieran."*

Art. 809: *"En cuanto se desalquile una vivienda, su propietario o administrador está en la obligación de avisar inmediatamente al centro de desinfecciones, para que se proceda a la desinfección antes de ser nuevamente verificada. Practicada que sea, el Jefe del servicio entregará al interesado una certificación que lo atestigüe, colocándose además en la puerta de la habitación una señal que indique haberse efectuado dicha operación."*

Art. 810: *"En el caso de que en la habitación que hubiese quedado desalquilada hubiera ocurrido algún caso de enfermedad infecciosa, el parte deberá ser dado antes de transcurrir las 24 hora*

Instrucción General de Sanidad
cap. XII: *Epidemias y epizootias*- (1904) →

Art. 811: *"Queda prohibida la venta de ropas de vestir,* (...) *y demás efectos análogos, que hayan sido ya usados, sin haberlos sometido previamente a la desinfección."*

Art. 812: *"Se prohíbe lavar en lavaderos públicos y de vecindad ropas contaminadas por el uso de enfermos infecciosos sin previa desinfección de las mismas."*

Art. 813: *"Las ropas desinfectadas procedentes de ropavejeras serán distinguidas por el correspondiente marchamo con el sello del Ayuntamiento. A los muebles se pegará una etiqueta en sitio poco visible en donde se hará constar la desinfección."*

Art. 814: *"La persona que* (…) *ceda sin previa desinfección, utensilios y ropas que hayan servido a individuo que ha padecido enfermedad infecciosa, será sometida a los Tribunales ordinarios."*

Art. 815: *"En caso de presentarse algún foco infeccioso, la Alcaldía tomará todas las medidas necesarias, incluso el aislamiento si lo creyese necesario."*

Art. 816: *"El servicio de desinfección municipal es gratuito para el vecindario de Bilbao. Cualquier vecino podrá solicitar estos servicios siempre que exista alguna causa justificada para ello y esté comprendido en alguna de las cláusulas del artículo 800."*

Art. 817: *"Los coches de punto se presentarán trimestralmente en el centro de desinfecciones, para ser sometidos a la desinfección. Los que hayan servido para trasladar algún enfermo contagioso serán escrupulosamente desinfectados, sin cuyo requisito no podrán servir al público nuevamente. Los tranvías serán desinfectados trimestralmente."*

Art. 818: *"Cuando la Autoridad Municipal tuviese conocimiento de que en un domicilio* (...) *hubieran ocurrido casos repetidos de defunción por enfermedades comunes sin que apareciesen declaradas en los respectivos certificados facultativos como de carácter infeccioso, podrá ordenar, si lo creyese conveniente, una desinfección completa de la vivienda, como medida de salubridad."*

Art. 819: *"Las escuelas públicas y privadas, cafés, iglesias,* (…) *y demás centros de aglomeración de gente, serán desinfectados siempre que la Autoridad Municipal lo juzgue procedente."*

Art. 820: *"Los asilos, comunidades religiosas y otros centros semejantes no podrán impedir, en caso de infección, que se hagan las desinfecciones en sus recintos conforme al espíritu de estas Ordenanzas. De la infracción de estas se dará cuenta a los Tribunales ordinarios."*

Art. 821: *"El traslado de los enfermos infecciosos se hará previo aviso al servicio de desinfecciones, exclusivamente con el material y personal de este Cuerpo."*

Art. 822: *"En el caso de que las condiciones en que se encuentre un enfermo contagioso sean deficientes, tanto por lo que se refiere al local como por el peligro inminente de contagio en que se encuentren los vecinos, el enfermo será trasladado al Hospital."*

Art. 823: *"Los cadáveres de las personas que hayan sucumbido a consecuencia de una enfermedad transmisible deberán ser conducidos inmediatamente al cementerio. Esta misma conducta se seguirá con los fallecidos de enfermedades comunes cuando por causa de la temperatura exterior o condiciones especiales del cadáver entre prontamente en descomposición, en cuyo caso el Médico Inspector de cadáveres fijará la hora de su traslación. Se prohíbe toda visita inútil a la casa mortuoria hasta después de hecha la desinfección. El médico de cabecera, si no lo hubiera advertido, y la familia serán responsables de la infracción de este artículo."*

Art. 824: *"La conducción de los cadáveres infecciosos se hará sin acompañamiento."*

Art. 825: *"Los agencias funerarias tienen obligación de poner inmediatamente en conocimiento del Jefe del servicio de desinfecciones* (…) *defunción de enfermedad contagiosa en la que intervengan."*

Art. 826: *"Los carruajes que hayan servido para el transporte de esta clase de fallecidos serán sometidos a una enérgica desinfección cada vez que hayan hecho una conducción."*

Art. 827: *"Las coronas, cintas y demás objetos de adorno que se coloquen sobre las cajas mortuorias no podrán ser retirados. Únicamente se consentirá retirar los que hayan sido conducidos en carruajes de respeto. Los que hayan ido sobre el ataúd de un muerto por*

enfermedad infecciosa serán inhumados juntamente con él. Las demás podrán ser depositadas sobre las sepulturas o panteones, pero no extraídas del cementerio."

Art. 828: *"Los médicos, las monjas y demás personas que por oficio se dediquen al cuidado de enfermos contagioso, además de estar en el deber de cumplir estrictamente con lo indicado en el artículo 801, deberán guardar todas aquellas prescripciones higiénicas necesarias para evitar la propagación de las enfermedades por sus personas y vestidos. Asimismo queda prohibido salir a la vía pública con la misma ropa con que se ha estado cuidando del enfermo."*

Art. 829: *"Para dedicarse habitualmente al oficio de enfermero es necesario el competente permiso de la Alcaldía, que exigirá como indispensable una certificación de un facultativo en la que se hará constar que la persona a quien se refiere aquella, posea los conocimientos sencillos, pero indispensables, referentes a la manera de difundirse las enfermedades contagiosas y evitar su propagación. Las personas que presenten esta certificación serán inscriptas en un Registro especial que se llevará en el Ayuntamiento, y cumplirán las reglas de una cartilla que se les entregará conteniendo las instrucciones necesarias sobre asistencia a enfermos contagiosos."*

La sección 2ª destaca la problemática de los focos de infección y propone las medidas correctoras:

Art. 830: *"Se entenderá para los efectos de estas Ordenanzas que es foco de infección todo lugar* (…) *permanencia de sustancias orgánicas en descomposición, gérmenes de enfermedades infecciosas o enmarcaciones miasmáticas que puedan perjudicar la salud y molestar a los vecinos. Todo lugar habitado donde se hallen reunidas mayor número de personas de las que permita la higiene, deberá asimismo considerarse como foco de infección y se procederá a adoptar por la Autoridad aquellas medidas que sean conducentes a evitar el peligro ordenando la inmediata desinfección del local. También serán consideradas de la misma manera las habitaciones donde existieren o hubiesen ocurrido casos de enfermedades infecciosas."*

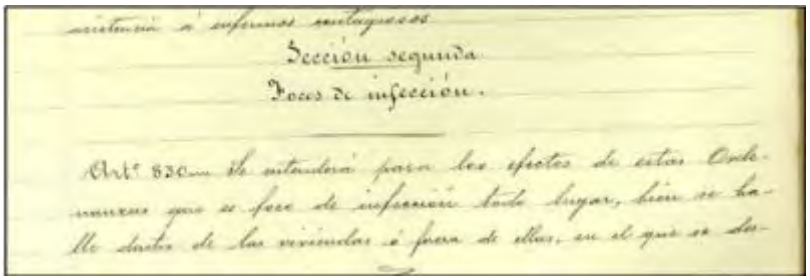
Sección segunda
Focos de infección.

Art. 831: *"Todo foco de infección será denunciado* (…) a *los Guardias Municipales de la Alcaldía, a fin de que ésta, asesorada si lo creyese por la Junta Local de Sanidad proceda a dar las órdenes oportunas para su desaparición. Todos los Médicos y Veterinarios en el ejercicio de su profesión están obligados a notificar a la Autoridad Municipal, inmediatamente que tuvieren conocimiento de ello, la existencia de cualquier foco de infección a fin de que puedan adoptarse las medidas que fueren necesarias."*

Art. 832: *"Cuando la Autoridad Municipal tuviere conocimiento de la existencia de un caso de viruela en la población, procederá a hacer que se vacunen o revacunen todas aquellas personas que vivan en la casa en que haya ocurrido, adoptando además aquellas precauciones que se hallen establecidas respecto a desinfección de ropas y utensilios. A este efecto se constituirá en la casa el personal del Instituto de vacunación para proceder a inocular a sus habitantes."*

Art. 833: *"Los corrales para cebar ganados y los depósitos de basuras y materias inmundas quedan sometidos como establecimientos insalubres a las reglas prescritas para la instalación de éstos."*

Art. 834: *"Se prohíbe criar cerdos, conejos, gallinas, pavos, palomas y otros animales dentro de los edificios destinados a viviendas. La instalación de los criaderos en general queda sometida a las prescripciones dictadas para los establecimientos insalubres."*

Art. 835: *"Los particulares que tengan caballerías o ganado, además de tener los establos en las debidas condiciones de ventilación y limpieza con arreglo a las prescripciones establecidas para estas dependencias, dispondrán que se extraigan por su cuenta y diariamente las basuras de las cuadras, conduciéndolas en la forma establecida en el artículo 96 de estas ordenanzas. Las horas de extracción serán las que el mismo artículo señala."*

La sección 3ª enmarca la normativa sobre el procedimiento de retirada de animales muertos:

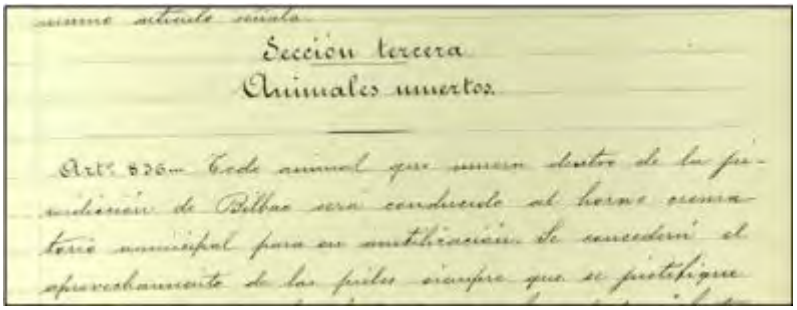
mismo artículo señala.

Sección tercera

Animales muertos.

Artº 836.- Todo animal que muera dentro de la jurisdicción de Bilbao será conducido al horno crematorio municipal para su inutilización. Se concederá el aprovechamiento de las pieles siempre que se justifique

Art. 836: *"Todo animal que se muera dentro de la jurisdicción de Bilbao será conducido al horno crematorio municipal para su inutilización. Se concederá el aprovechamiento de las pieles siempre que se justifique que el animal no ha fallecido de enfermedad infecto-contagiosa. Sin embargo, si algún día el Ayuntamiento, previo informe de la Junta Local de Sanidad, autorizase alguna industria para el aprovechamiento de grasas y restos de animales, podrán éstos ser utilizados, siempre que se acredite la circunstancia expresada en el párrafo anterior."*

Art. 837: *"Todos los residuos inútiles de animales sacrificados en el Matadero de reses deberán ser recogidos inmediatamente que termine las operaciones de matanza, y conducidos al horno crematorio. Los despojos animales de las fábricas y talleres deberán ser recogidos diariamente y conducidos igualmente al horno crematorio."*

Art. 838: *"Para la conducción de animales muertos y despojos se usarán carros especiales construidos con sujeción a las condiciones que señale el Ayuntamiento."*

La última sección que reflejamos dentro del capítulo 2º es la 5ª: "Precauciones contra la viruela":

Art. 842: *"Es obligatoria la vacunación y revacunación de todos los habitantes de esta Villa."*

Art. 843: *"El Ayuntamiento llevará gratuitamente a cabo la medida señalada en el artículo anterior por los medios que considere más oportunos y eficaces según el tiempo y circunstancias."*

El capítulo 3º dispone de legislación sobre la higiene de diversos establecimientos y viviendas. En la sección 1ª habla sobre las traperías y de otras industrias incómodas:

Art. 844: *"No podrán establecerse depósitos de trapos y otras materias que puedan retener gérmenes infecciosos sin licencia previa, de acuerdo con las condiciones exigidas para los establecimientos insalubres, incómodos y peligrosos."*

Art. 845*: "Estos establecimientos estarán aislados y a 200 metros de distancia de la línea de las afueras, y tendrán un muro de cerramiento.* (…) *sin que pueda habitarse el edificio."*

Art. 846: *"Los depósitos tendrán una altura máxima de cinco metros y buena ventilación. Los suelos de los patios y almacenes, las maderas al descubierto y los pavimentos interiores serán impermeables, a fin de que puedan ser lavados y desinfectados fácilmente."*

Art. 847: *"Todo local donde se hallen instalados estos depósitos tendrán constante ventilación, será de suelo impermeable y tendrá un sitio especial descubierto y con la suficiente dotación de agua para hacer el lavado de dichos restos orgánicos con lechada de cal tan pronto como sean conducidos al depósito y siempre que lo ordene la Autoridad Municipal."*

Art. 848: *"No se permitirá la compra y venta de trapos dentro de la población."*

Art. 849: *"Los almacenes, tinos y patios se lavarán convenientemente, en particular durante el verano, haciéndose su desinfección* (…) *lo considere conveniente la Autoridad Municipal."*

Art. 850: *"Los locales destinados a estas industrias serán amplios, ventilados y con los suelos perfectamente impermeables, situados en las inmediaciones de un gran caudal de agua corriente o cuando menos se hallarán dotados de una gran cantidad de este líquido para verificar la limpieza."*

Art. 851: *"Los trabajadores que se ocupen en el macerado, raspado y demás preparaciones deberán protegerse contra la influencia del polvo y demás substancias empleadas en esta industria, verificando las operaciones del trabajo en mesas especiales cuyos modelos serán aprobados por el Ayuntamiento, previo informe del Ingeniero Industrial."*

Art. 852: *"Iguales prescripciones regirán en las industrias destinadas a la preparación de pelo y materias córneas y para la fabricación de cola y sebos."*

Art. 853: *"Los depósitos de quesos, bacalao, frutas, salchichones y demás productos alimenticios que produzcan olores fuertes no se permitirán en la zona urbanizada, siempre que la cantidad almacenada exceda de 500 kilogramos, debiendo en todo caso ser los locales bien ventilados."*

Art. 854: *"La cantidad de cloruro de cal comercial y otras materias que produzcan emanaciones incómodas, que se permite tener en depósito para la venta al por menor, será de 100 kilogramos."*

Art. 855: *"En almacenes* (…) *de cal y yeso no se podrá hacer la carga y descarga del género hasta las diez de la mañana. De esta hora en adelante sólo se permitirá sacarlo en carretilla o a hombro."*

Art. 856: *"Los dueños de los establecimientos mencionados en el artículo anterior tendrán constantemente barrida y limpia la parte de acera correspondiente al frente de las mismas."*

La sección 2ª refleja artículos relativos a cuadras y establos:

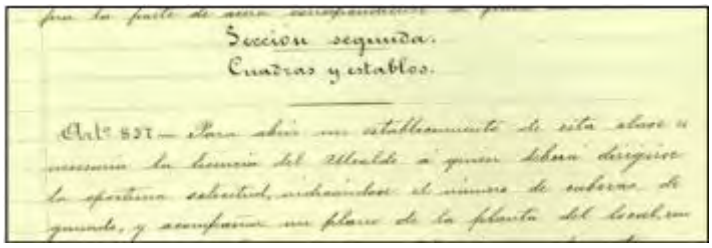
Sección segunda.
Cuadras y establos.

Art. 857: *"Para abrir un establecimiento de esta clase es necesaria la licencia* (…) *indicándose el número de cabezas de ganado, y acompañar un plano de la planta del local, con expresión de los huecos y altura del mismo, y proyecto completo cuando se trate de construcción de nueva planta."*

Art. 858: *"En las plantas bajas de las casas de vecindad,* (…) *campo del casco, ensanche y afueras de la población, se permitirá el establecimiento de cuadras y establos, siempre que el número de cabezas de ganado y las condiciones del local se ajusten a lo determinado en este capítulo."*

Art. 859: *"El número de cabezas de ganado caballar o mular y vacuno no podrá exceder de diez."*

Art. 860: *"Por cada cabeza de ganado* (…) *dispondrá la cuadra de diez metros cuadrados de superficie. La altura del local no será inferior a tres metros y cincuenta centímetros."*

Art. 861: *"El número de cabezas de ganado lanar será de veinte como máximo, debiendo disponer el local de siete metros cúbicos de aire por cabeza."*

Art. 862: *"Para que pueda ser habitado el piso inmediatamente superior a las cuadras, establos y corrales será preciso que el techo de estos tenga cielo raso, prohibiéndose por lo tanto dejar al descubierto los frontales, solivería y entablación que forme el piso de la habitación."*

Art. 863: *"Deberán disponer estas dependencias de luz y ventilación directa por medio de huecos cuya superficie será igual por lo menos a la décima parte de la del local."*

Art. 864: *"El pavimento de esta clase de locales se hallará construido con materiales impermeables, con la suficiente pendiente para la evacuación de los líquidos que se recogerán en cunetas* (…) *en los colectores de aguas negras o en su defecto en pozos negros reglamentarios."*

Art. 865: *"Las paredes se revestirán de materiales impermeables hasta dos metros de altura sobre el pavimento y el resto de las mismas se pintará al óleo o se blanqueará a la cal, a fin de que puedan lavarse y desinfectarse o renovarse el blanqueo con frecuencia."*

Art. 866: *"Los pesebres y demás útiles inherentes a las cuadras y establos, deberán hallarse construidos en forma y con materiales propios para que puedan ser desinfectados y lavados con frecuencia, a cuyo fin dispondrán también los locales de agua abundante para su limpieza."*

Art. 867: *"Las cuadras y establos con mayor número de cabezas de ganado que el señalado en el artículo 859 no podrán establecerse en ningún edificio destinado a habitación, sino que deberán ser construidos o habitados a este exclusivo objeto, y disponer por todo su perímetro de terreno libre, cuya anchura mínima sea de seis metros."*

Art. 868: *"En los edificios expresados en el artículo anterior no se permitirá otra habitación que la destinada al guarda o encargado de los mismos."*

Art. 869: *"Se hallarán además sujetos al cumplimiento de cuantas disposiciones se expresan en los artículos anteriores con respecto a su cubicación, ventilación, construcción y limpieza."*

Art. 870: *"Tanto las casas de vacas como las caballerías tendrán un establo con todas las condiciones de salubridad, reservado para las reses enfermas."*

Art. 871: *"Para el depósito provisional del estiércol y demás basuras se construirán fosas de dimensiones proporcionadas al número de animales encerrados. Estos depósitos deberán reunir los requisitos prevenidos para los de letrinas."*

Art. 872: *"Las basuras depositadas en las fosas se extraerán diariamente en tiempo de verano y cada dos días en invierno."*

Art. 873: *"Se prohíbe tener criaderos de cerdos dentro del casco de la población y del ensanche, asó como en las casas de vecindad de las afueras. Únicamente se consentirán en las casas de labranza o en edificios que se hallasen enclavados en las afueras y zona del ensanche sin urbanizar, aislados a distancia mínima de veinte metros de las casas de vecindad. Para la concesión del permiso de instalación quedan sujetos a las condiciones anteriores."*

BIBLIOGRAFÍA

- CORDERO, M. Desarrollo histórico de la Medicina Preventiva, editorial Crin, Barcelona, 1996.

- GUTIÉRREZ GARCÍA, J. M. *"El debate entre «unicistas» y «dualistas». Repercusión en España del Congreso Antituberculoso de Londres en 1901. Consecuencias y Resolución final"*, en Actas de las VI Jornadas Nacionales de Historia de la Veterinaria, Valencia, 2001.

- MANGAS ROLDÁN, J. M. *"Evolución de las funciones del Inspector Veterinario 1840-1908"*, en Actas de las VII Jornadas Nacionales y el II Congreso Iberoamericano de Historia de la Veterinaria, Universidad de León, 2002.

- MANGAS ROLDÁN, J. M.; MILÁN DE LARRIVA, R. y SANJUÁN VELÁZQUEZ, E. *"El nacimiento de la Veterinaria en la Salud Pública"*, en Alimentaria (Rev. Tecnología e Higiene de los Alimentos), 2003.

- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, J. M. y GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, S. J. La Veterinaria en Burgos, Ediprest Arte 2000, León, 2009.

- MORCILLO Y OLALLA, J. Higiene pública. Inspección de carnes, del color, olor, sabor y consistencia de la carne de los animales de carnicería y el pescado, Valencia, 1903.

- MORROS GARCÍA, J. Manual práctico de inspección y reconocimiento de las substancias alimenticias, Imprenta de M. Miñón, León, 1907.

- ORDENANZAS MUNICIPALES de la Ilustre Villa de Bilbao, 1904.

- PUMAROLA I BATLLE, M. "El control sanitario de la carne en el siglo XIX", en Actas de las VI Jornadas Nacionales de Historia de la Veterinaria, Valencia, 2001.

- REAL DECRETO DE 12 DE ENERO DE 1904 aprobando con carácter definitivo la adjunta Instrucción General de Sanidad Pública.

- RODRÍGUEZ CASTAÑO, A.; CASTAÑO ROSADO, M.; PÉREZ GARCÍA, J. M. y RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, M. *"La creación del Cuerpo de Inspectores Provinciales de Higiene Pecuaria (actual CNV)"*, en Actas de las V Jornadas Nacionales de Historia de la Veterinaria, Barcelona, 2000.

- ROJO VÁZQUEZ, J. *"La institucionalización de la inspección de carne y pescado en la ciudad de León: Antonio Iglesias Uriarte, primer veterinario nombrado inspector"*, en Tierras de León 118-119, Diputación de León, 2004.

- YUGUEROS PRIETO, N.; MARTÍNEZ PÉREZ, J. M.; ETXÁNIZ MAKAZAGA, J.M. y MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, J. M. *"Inspectores veterinarios de Legazpia (SS. XIX-XX)",* en Actas del XV Congreso Nacional y VI Iberoamericano de Historia de la Veterinaria, Toledo, 2009.

UN MAGISTRAL E IMPERECEDERO LEGADO DE D. JUAN TERRÁDEZ RODRÍGUEZ (1913 – 2002): LAS REVISTAS *AVICULTURA ESPAÑOLA* Y *AVIGAN* (1952 – 1971).

AN EVERLASTING AND MAGISTERIAL LEGATE OF D. JUAN TERRÁDEZ RODRÍGUEZ (1913 – 2002 : THE REVIEWS AVICULTURA ESPAÑOLA *AND* AVIGAN (1952 – 1971).

Fernando Aganzo Salido y Antonio Ruiz Moliner

Asociación Valenciana de Historia de la Veterinaria
(Av. del Cid 62,1ª. Tno. 963 990 330 Fax 963 500 007 -46018 VALENCIA E-mail: valencia@colvet.es)

RESUMEN

El nombre de don Juan Terrádez Rodríguez es inseparable de todas las manifestaciones veterinarias que en su tiempo se produjeron en Valencia. Esta comunicación está destinada al análisis de una de sus obras predilectas: las revistas *AVICULTURA ESPAÑOLA* y su continuadora *AVIGAN*. Se revisan todos los ejemplares publicados durante dos décadas y se señalan las líneas editoriales, que siempre fueron suyas, las colaboraciones científicas, las secciones de la revista, y muy en especial los hechos más trascendentes que durante ese periodo ocurrieron en el país, tanto en aspectos económicos y sociales, como sanitarios y zootécnicos. Las opiniones editoriales de don Juan Terrádez Rodríguez perfilan su personalidad y reflejan cual fue su capacidad e impulso creador. Los autores han pretendido rendirle aquí un merecido homenaje.

SUMMARY

The name of D. Juan Terrádez Rodríguez is inseparable of all veterinarian manifestations that in his time happened in Valencia. This communication is intended for the analysis one of his favorite works. *AVICULTURA ESPAÑOLA* magazine and its continuation *AVIGAN*. We reviewed all published copies two decades and identifies the editorial lines, which were always his, scientific collaborations the sections of the magazine, and especially the most significant events during that period occurred in the country, so much economic and social aspects as much health and animal husbandry. The editorial opinions of D. Juan Terrádez Rodríguez shape his personality and reflect what was his ability and creative impulse. The authors have tried to pay a tribute here.

Hubo un tiempo en nuestra reciente historia, que abordar en Valencia cualquier tema relacionado con Veterinaria, era invocar el nombre de don Juan Terrádez, y a la inversa. No hubo ningún acontecimiento profesional o social, ni ninguna iniciativa, que no tuviera en él a su inspirador o protagonista. Su biografía sería muy extensa, aunque hasta este momento solo contamos con una preliminar que figura en las páginas 132 y 133 del Libro del I Centenario del Ilustre Colegio de Veterinarios, de donde fue presidente durante más de doce años. Pronto se cumplirá el centenario de su nacimiento, ocasión singular para poder ampliarla y dar a conocer

a una nueva generación de profesionales, hasta donde llegó la tenacidad de este hombre, como intentó fomentar la riqueza ganadera y como defendió los interés de sus colegas.

D. Juan Terrádez Rodríguez

Destinada esta comunicación al análisis de una de sus obras predilectas, lo primero que puede decirse de ella es que fue exponente de la envergadura de todo lo que realizó en su vida profesional. Detallar aquí cuales fueron sus cargos oficiales, sus muchas responsabilidades y sus distinciones, solo restaría espacio al estudio del tema enunciado. Este, por sí mismo, ya refleja a las claras y es un ejemplo de su capacidad e impulso creador.

En efecto, fue obra suya la fundación de las revistas *AVICULTURA ESPAÑOLA y AVIGAN,* ambas de ámbito nacional. Aunque conocidas como dos publicaciones distintas, se trató de un mismo producto elaborado por el mismo artífice. La segunda fue en realidad una hijuela de la primera*,* con la particularidad de que la rama llegó a ser más robusta que el tronco que la generó.

El fundador nos reveló diez años después, que la elección del tema de la Revista fue sencilla"por cuanto la riqueza avícola iniciaba entonces su fuerte expansión y como rama ganadera era la única que había sido respetada por los avatares y consecuencias de nuestra postguerra".

AVICULTURA ESPAÑOLA

Se trató de una revista mensual de 26 por 20 centímetros, de 50 páginas, con portada a todo color, con abundantes anuncios publicitarios e ilustraciones, vendida a 12 pesetas el ejemplar y 132 pesetas la suscripción anual. Se presentaba como "Revista de orientación y asesoramiento para los avicultores", y la dirección, redacción y administración se encontraba en Valencia, calle Bonaire nº 27. No se indicaba nombre de promotores, aunque detrás de todos los artículos editoriales era fácil aventurar la firma de don Juan Terrádez.

El número 1 apareció en el mes de diciembre de 1952 y en la salutación se decía: "Pretendemos editar una revista estrictamente técnica... que sirva también de tribuna donde se puedan asomar todas aquellas ideas nuevas u orientaciones en beneficio de nuestra avicultura".

En el número 2 aparecía destacada la necrología de don Pedro Laborde-Bois que muy poco tiempo pudo disfrutar de su lectura. Se trataba de un avicultor de avanzada edad, de amplia formación científica, e introductor en España de avanzadas tecnologías. Muy citado en publicaciones técnicas, fue un infatigable publicista y animador y director de concursos de puesta, por lo que hay que deducir que algún papel debió jugar para que esta revista viera la luz.

En el número 13 (dic. 1953) aparece por primera vez el nombre de don Juan Terrádez como director del Laboratorio Pecuario Regional de Valencia y autor del trabajo *Las enfermedades*

prácticamente pueden ser eliminadas por el avicultor de sus explotaciones. Trató en este artículo de implicar a los avicultores en las medidas de prevención desarrolladas por la Red de Laboratorios Pecuarios del país. En este número apareció una relación de 50 colaboradores de la Revista, que repetida y ampliada, incluía a destacados especialistas.

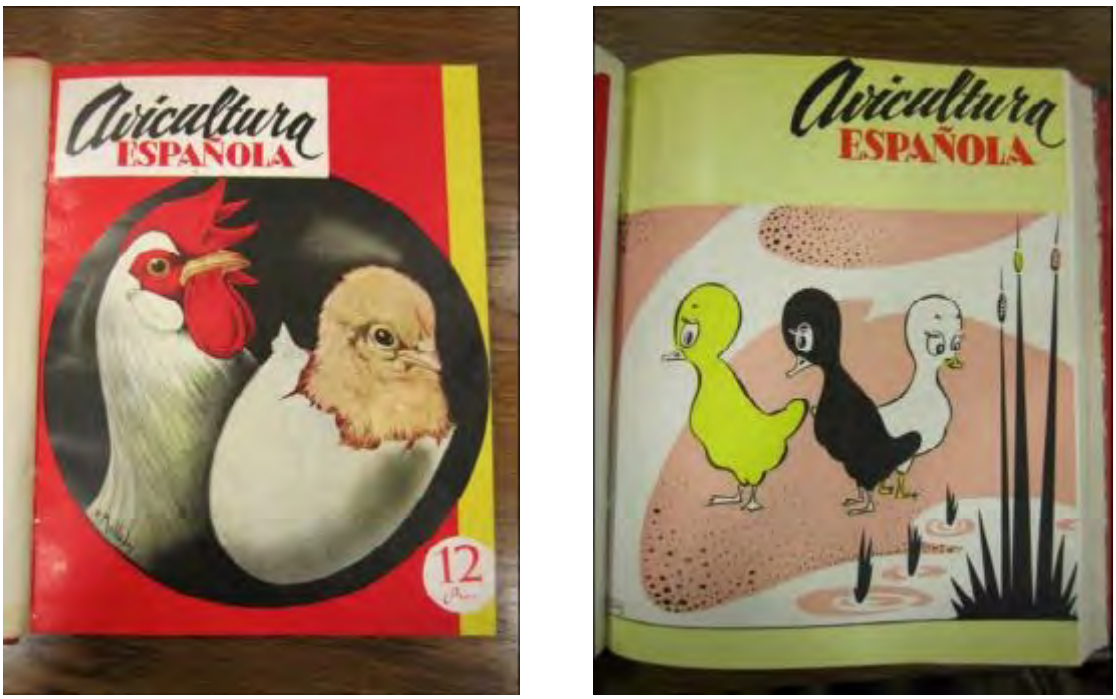

Primera y última portada de AVICULTURA ESPAÑOLA

En el número 18 (mayo 1954), ya aparecía don Juan Terrádez como director de la misma, aunque es evidente que lo era desde un principio, con un editorial titulado *Meditemos*, donde agradecía las adhesiones que venía recibiendo la Revista, y añadiendo sobre las críticas, que muchos males tenían su origen en nosotros mismos. Muchas veces el avicultor aceptaba propagandas interesadas que no debía atender, pues la avicultura era vital para la economía nacional y no se prestaba a juegos.

En el año 1956, la dirección, redacción y administración se había trasladado a la Avda. Barón de Cárcer nº 26 (edificio Balkis), y por entonces aparecía otro artículo de su director titulado *La enfermedad llamada "asma del canario"* en el que revelaba que se trataba de una acariasis. Como dato significativo, a partir de ese año se hacía constar que "Es una publicación exclusivamente avícola", queriendo excluir cualquier otra tendencia, como al parecer se le solicitaba. No obstante, en el nº 54 (mayo 1957), disminuía el tamaño de la letra que esto afirmaba, para añadir "...de Editorial AVIGAN", demostrando que la orientación de la Revista empezaba a ser otra, en manos de otra editorial y que el nombre de la misma podría ser el de una nueva revista. En el último número de *AVICULTURA ESPAÑOLA* (nº 69, 1958), don Juan Terrádez escribía un artículo sobre el *SORGO,* grano que se estaba importando para paliar la carestía de los piensos, con la ventaja de ser superior a la cebada y la avena, según sus datos analíticos.

En el nº 70 (sept. 1958), desaparecía el nombre de *AVICULTURA ESPAÑOLA,* sustituido por el de *AVIGAN.* También desapareció la leyenda "estrictamente avícola", dando paso a todos los temas del amplío campo de la ganadería. En ese número aparece por primera vez una

colaboración no avícola de don Cesáreo Sanz Egaña, que era un *Ensayo de interpretación psicológica,* referente al ganado cabrío. Naturalmente, don Juan Terrádez tenía que dar explicaciones y en su editorial manifestaba que *AVIGAN nace como lógica consecuencia de AVICULTURA ESPAÑOLA*. Ocupaba nada menos que tres páginas en la que se leían frases como estas: "Si en España se quiere hacer avicultura, no podemos desentender a esta del resto del complejo económico pecuario"; "Asistimos en nuestra Patria a la urgente tarea de una renovación total"; "Los grandes proyectos de colonización, concentración parcelaria, saneamiento y mejora de nuestra ganadería, exigen el esfuerzo de todos ...destruyendo el mito de los compartimentos estancos y acabando o ayudando en la medida de nuestras fuerzas a que así sea..." . "Nuestro propósito...es proporcionar al lector una amplia gradación de conocimientos, desde los más sencillos trabajos de divulgación hasta las mas interesantes colaboraciones de tipo científico, tanto original como doctrinal". No parece que los avicultores reaccionaran mal a esta mutación, porque tanto ellos, como los nuevos lectores, manifestaron su agrado a la nueva revista que consiguió una tirada de 3.000 ejemplares.

El balance de los cinco años y nueve meses que se publicó *AVICULTURA ESPAÑOLA* no pudo ser más positivo. Las 1.362 cuestiones tratadas durante ese tiempo constituyeron la mejor enciclopedia de conocimientos específicamente avícolas que existía en nuestro país. Los asuntos relacionados con Patología y Terapéutica fueron la mayoría, pero la relación de temas resultaba sorprendente. A ella hay que añadir todo lo relacionado con los concursos de puesta en papel semibiblia color naranja que se incluía en todos los números. Uno de los problemas sanitarios que originó mayores controversias en este periodo fue el de la peste aviar. El editorial del número 37 (1955) titulado *El fantasma de la peste aviar* se ocupaba de esta terrible epizootía, la conveniencia o no de las vacunas vivas y de la posible vacunación obligatoria, aconsejando a los avicultores confianza ante las medidas de la Administración. Para *AVIGAN* estaban reservadas posteriormente las polémicas relacionadas con otro terrible problema como fue el de la peste porcina africana.

Mención especial debería hacerse en el caso de ambas revistas, de los autores de artículos científicos y de divulgación, españoles y extranjeros, veterinarios, avicultores y otros profesionales. En algunos casos sus extensos trabajos ocuparon varios ejemplares de la revista. En lugar preferente habrían de situarse los profesores de nuestras Facultades, los miembros del Cuerpo Nacional Veterinario y los autores de una decena de monografías-separatas, resultando imposible citar a tantos como trabajaron para la revista (cerca de medio millar), si exceptuamos los trabajos cuyo autor fue el director y editorialista don Juan Terrádez. Y merecerían también ser citados los muchos anunciantes y en especial los grandes laboratorios, que generalmente contrataban páginas enteras, contribuyendo así al sostenimiento de la Revista.

AVIGAN

Con la promesa de "constituirse en la mejor enciclopedia de conocimientos técnico- ganaderos, actualizados", apareció con el número 70 (sept. 1958) esta nueva revista, que por su formato, portada, anuncios publicitarios e ilustraciones, era gemela de *AVICULTURA ESPAÑOLA,* pero no en todos sus contenidos. Como se respetaba la numeración y el año, la colección no sufrió interrupción alguna. En el editorial del mes siguiente, titulado *Hemos emprendido un camino*... se decía que el primer número había provocado un aluvión de felicitaciones a las que correspondían con un cordial agradecimiento y nuevas promesas de que llegara a ser una gran revista.

En consonancia con el nuevo lema : “Revista Nacional de Orientación y Asesoramiento en materia Ganadera” hubo de cambiar sus secciones, que en lo esencial eran: Editorial, Zootecnia general y de todas las especies, Avicultura (amplíamente tratada), Cunicultura, Apicultura, Industrias Pecuarias, Higiene y Sanidad Pecuarias, Patología y Terapéutica, Bromatología, Enseñanza, Reportajes, Concursos, Asambleas, Noticias, Legislación y Bibliografía. Los editoriales los escribió siempre don Juan Terrádez, pues como tarea delicada y comprometida debía asumirla el director o el propietario de la publicación, y él era ambas cosas. Reflejaba la orientación de la misma con un estilo a veces solemne y no siempre con la necesaria concisión y brevedad, pues según el tema tratado se permitía a veces ciertas expansiones. Esta comunicación dedica la máxima atención a sus editoriales, seleccionando las frases más expresivas. También se encargaba de la bibliografía, muy prolífica, pues firmaba todas las críticas de las nuevas publicaciones; solo en muy escasas ocasiones cedió este cometido a otros compañeros. Diferencias importantes fueron la ampliación a 80 páginas mensuales y el precio de la revista, que pasada de 12 a 15 pesetas y de 132 a 175 la suscripción anual.

Primera y última portada de AVIGAN

En el editorial de diciembre de 1958, don Juan Terrádez realizaba un balance de los temas tratados desde el principio y de la identidad de sus colaboradores, que reiteraría con posterioridad, reconociendo el valor de la herencia recibida, el apoyo de los antiguos favorecedores y el impulso de los nuevos, tratando siempre de cooperar desde la revista al incremento de la gran riqueza nacional que constituía para nuestro país la ganadería y sus industrias. Pero se planteaba importantes interrogantes. Un año después, el editorial titulado *Doce números de AVIGAN,* venía a confirmar esta sospecha cuando indicaba “En primer término hemos de coincidir en la necesidad de superarnos”, pues pese a los esfuerzos que se hacían desde sus páginas, faltaban “inteligencias productivas” ante la competencia internacional, que podrán provocar dentro de algunos años la paralización de aquellas industrias que no sean capaces de producir bien y barato. Eran palabras premonitorias.

Entre las novedades del año 1959, en el mes de enero fue nombrado don Francisco Galindo García, del Cuerpo Nacional Veterinario. consejero delegado nacional de *AVIGAN*. Fue un importante refuerzo para la dirección de la revista, pues sin duda se vería favorecida la información por las conexiones del designado con importantes sectores profesionales. Su nombre, a partir de esa fecha, figuraría junto al del director Terrádez en la página 5, junto al sumario. También en el mes de marzo aparecía la necrología del polifacético y gran veterinario don Cesáreo Sanz Egaña, y se deploraba que *AVIGAN* hubiera perdido al que prometía ser un asiduo y extraordinario colaborador. Por fin, en el mes de noviembre dedicó la revista una amplia crónica del importante XI Congreso Mundial de Avicultura celebrado en Méjico, que tuvo gran resonancia en nuestro país.

En enero de 1960 se inició una nueva y acertada sección titulada "Ultima hora en edición" impresa en papel semibiblia de color verde, En el mes de mayo se dio en ella una trágica noticia: "La peste porcina africana en Badajoz. Se ha propagado desde territorio portugués. Medidas drásticas en ambos lados de la frontera para erradicar la grave epizootía". En el mes de junio se daba cuenta de una reunión hispano portuguesa para adoptar medidas más severas. Y en el mes de julio se había reunido una Junta nacional de criadores de ganado de cerda, lo que a partir de entonces sería noticia frecuente. Tema tan preocupante fue tratado en los editoriales con todo detalle, poniendo especial énfasis en que fue *AVIGAN* la primera publicación española que insertó un trabajo científico sobre tan grave enfermedad.

En el año 1961 la revista vuelve a hablar de la peste porcina africana en el número del mes de enero, y en la sección "Ultima hora de edición" se da la noticia de que la F.A.O se estaba ocupando con urgencia de esta epizootía toda vez que los brotes registrados en España y Portugal podían ser catastróficos para la industria europea del cerdo, a tal punto que el Grupo Nacional de Industrias Cárnicas ofrecía un millón de pesetas a quien encontrara algo para vencer a la terrible enfermedad. En el editorial de abril se leía "¿es que quienes proponen este procedimiento desconocen la existencia en nuestra nación de servicios de investigadores que luchan a diario para conseguir tales fines?", y lo achacaba a la falta de coordinación en estas actuaciones. Por su parte *AVIGAN* ofrecía sus páginas "a cuantos con su colaboración quieran expresar con alto sentido constructivo sus opiniones en relación con cualquier problema ganadero, igualmente admite trabajos técnicos y de divulgación, siempre que encajen dentro de su orientación."

En este año 1961 se observaba un notable incremento de publicidad de laboratorios, industrias relacionadas, y empresas avícolas. Como ejemplo de ofertas de nuevas estirpes de ponedoras podemos citar la de "Distribuidores avícolas japoneses" con su superestirpe japonesa Tohzai Enya que "ostenta el más alto record del mundo (365 huevoa anuales)". En el último número de ese año se insertaba un editorial muy optimista con el título *Perspectiva agraria para 1962***,** en el que se afirmaba que 1961 finalizaba "con una amplia perspectiva de auge para la Economía española constituyendo el premio a muchos años de esfuerzo frente a múltiples problemas...Se ha dicho gráficamente en las recientes reuniones del Mercado Común Europeo que se había salvado éste y el futuro de Europa al conseguirse un acuerdo en materia agraria... Estamos en la coyuntura de poner a tono nuestro campo con el de aquellas economías más adelantadas".

En el mes de febrero de 1962 el editorial se refería a *España y el Mercado Común Europeo* en estos términos: "El ministro de Asuntos Exteriores español ha iniciado las gestiones para el ingreso de nuestra nación en el M.C.E., noticia que no por esperada ha dejado de ser la más sensacional de los últimos tiempos... *AVIGAN* procurará en la medida de sus fuerzas cooperar con su labor en esta línea de realidades. La ganadería, riqueza básica de los pueblos y objeto

de esta publicación, constituye una de las facetas... y es objeto de más decisiones por parte del M.C.E." En el mes abril se anuncia que la revista abría una nueva sección con el nombre de "Ventana abierta al M.C.E." requiriendo de sus lectores su colaboración, sus opiniones y cualquier información para que nada dejara de pasar por su observatorio. En otro sentido, se hacía hincapié en el valor de la propaganda que se ofrecía desde *AVIGAN,* sentenciando: "Tengamos confianza en los productos cuyos nombres se nos han familiarizado por su lectura repetida...Su antigüedad nos sirve de garantía. Los artículos que no se anuncian no son forzosamente malos; aquellos que se anuncian desde hace mucho tiempo, son buenos".

En el mes de diciembre de ese año y con el título *Diez años de labor al servicio de la ganadería española*, el director de *AVIGAN,* don Juan Terrádez, hizo un amplio recorrido por los ciento veinte números de la revista, con una visión conjunta de los problemas ganaderos del país y de la labor que tendiendo a su solución había realizada la publicación que dirigía. En lo esencial han sido traídas aquí frases de los editoriales que interesaban a nuestro fin. Finalizaba mostrando su agradecimiento a los anunciantes y lectores y a los más de cuatrocientos colaboradores, cuyos nombres citaba, así como fueron más de un centenar los congresos, asambleas, jornadas, symposium, etc. etc., de los que *AVIGAN* había informado y opinado en el lapso de esos diez años.

En el año 1963 los editoriales recibían con elogios la *Reorganización del Ministerio de Agricultura*, pues daba a la Dirección General de Ganadería nuevas misiones directivas y de gestión de funciones. Entre otras, dependería de ella el Consejo General de Colegios Veterinarios. Eran, se decía, una necesidad apremiante porque iniciaba una auténtica política de higiene pecuaria y de mejora ganadera. Y como quiera que se celebró en Madrid en el mes de julio de este año una Asamblea Nacional de Ganadería, los editoriales siguientes se ocuparon de transmitir sus impresiones y de dar cuenta de las quince conclusiones generales a las que llegó la Asamblea, añadiendo "que el primer objetivo común que interesa a todos los españoles fue plenamente conseguido, ... con la ventaja de que se habló con el lenguaje de los números, única arma eficiente en la guerra económica mundial que se está librando..." Este año don Juan Terrádez publicó dos artículos. Uno de ellos bajo el título *El doctor veterinario Gastón Ramón, gloria de la Ciencia mundial*, en los números 130 y 131 (I y II), sobre esta figura recientemente fallecida, gloria de la Ciencia mundial y de la Veterinaria. Y otro en el mes de diciembre sobre I*mportancia económica del control técnico y sanitario del ganado y sus producciones en el tráfico internacional marítimo.*

En el mes de mayo de 1964 se dio una amplia información sobre la III Semana Nacional Veterinaria celebrada Córdoba, Málaga, Granada y Jaén, cuyos trabajos dado su interés científico, fueron reproducidos en varios números sucesivos de la revista en papel color sepia. En la sección "Última hora de edición" se daba la noticia de la aparición de peste porcina africana en Francia, cierre de la frontera con Bélgica, etc. El último editorial del año sustituyó al artículo habitual para reproducir otro muy extenso del catedrático de la Universidad de Madrid Dr. González Álvarez, con el título *Un momento interesante para la Veterinaria española.* Estos son unos breves fragmentos: "Ante un plan de desarrollo que se propone una elevación general del nivel de vida de los españoles, se comprende que la ganadería constituye un designio esencial". "Para que nuestras Facultades forjen un veterinario preparado a tales fines, tienen que cambiar sus planes...". "Lo que hay que obtener es un técnico con visión total de la empresa ganadera...Si no se hace así, el veterinario continuará siendo en este aspecto, como en otros muchos, un autodidacta que gracias a su inteligencia y a su buen sentido supera el vacío de su inexperiencia cuando se enfrenta con la realidad...".

En 1965 se celebró en Madrid la VI Feria Internacional del Campo y Concursos de Ganados, sobre la que versaba el editorial del no 151. El director de *AVIGAN* anunciaba que ese número y en los sucesivos encontraría el lector un noticiario de este magno certamen, exaltando el valor de estas demostraciones, que venían a representar "un público reconocimiento de las masas forzadas al éxodo hacia las aglomeraciones urbanas" y ahora admiraban cual era la riqueza ganadera cuyas producciones son tan necesarias y asequibles. Más tarde se dio amplia información sobre la exhibición de ganados, novedades de la feria, visitantes ilustres y sus declaraciones elogiosas. Más de un millón de personas pasaron por allí. A este tenor, el título del editorial de septiembre lo titulaba *La ganadería está de moda*, y observaba como el panorama de transformación de la explotaciones pecuarias, por la que *AVIGAN* venía clamando, se iba haciendo realidad. Al finalizar el año se anunciaba que el precio de la revista se elevaría a 25 pesetas, siendo la suscripción de 250 anuales.

En el año 1966 se celebró en Madrid un Congreso Mundial de Alimentación Animal y una Semana Internacional de Avicultura en Salamanca, dando *AVIGAN* una amplia información de ambos encuentros. Por otra parte el editorial de mayo se titulaba *Hacia una Ganadería fuerte* entendiendo que a esa meta se encaminaba la gran cantidad de disposiciones relativas a la ganadería, que luego la prensa diaria comentaba. Sin embargo, pronto el editorialista no se mostraba tan optimista al titular su artículo *Preocupación Mundial,* que concretamente se refería a los problemas del abastecimiento de carne en el mundo que a veces adquiría el carácter de "producto político" o se la sometía a los llamados "precios políticos", dentro del farragoso mar de la moderna economía. Texto de cierta ambigüedad, como correspondía a una revista de tan heterogéneos lectores.

En febrero de 1967, don Juan Terrádez publicaba el artículo *Trigo/pienso para su ganado*, sobre la bondad de las mezclas trigo/sorgo y trigo/cebada, paliando a su vez la escasez y carestía de los piensos-base. En ese mismo número se hablaba de su intervención en la sesión inaugural del curso en la Academia de Ciencias Veterinarias de Valencia, donde desarrolló el tema *Tuberculosis como panzootía*. En el mes de junio el editorial se titulaba *Gran triunfo de España en la Oficina Internacional de Epizootías.* Se basaba para hacer esta afirmación en que España por su posición geográfica podía ejercer un papel trascendental en la defensa de la sanidad pecuaria. Nuestras reglamentaciones cada vez más rigurosas para la circulación del ganado y de sus producciones, dentro del marco de esa organización internacional a la que pertenecían ochenta y dos países, estaba resultando decisiva. Y en relación con este tema, don Juan Terrádez publicaba un artículo sobre *Trascendencia de los servicios veterinarios de puertos y frontera en el comercio internacional de productos ganaderos y materias contumaces.*

El editorial *Ciencias Veterinarias ¿carrera de porvenir?* abría el año 1968. Se trataba de poner punto final a varios editoriales anteriores sobre la falta de alumnado en nuestras Facultades, cuando era ineludible se vieran pobladas de futuros técnicos y científicos, que tanta falta habrían de sernos el día de mañana. ¿Cómo podía explicarse esta escasez de alumnos en disciplinas cuyo porvenir es claro ?. Muy oportuno fue un artículo, que se transcribía, cuyo autor era el economista don José Ma Busca Isasi, titulado *Una carrera de importancia vital en nuestro desarrollo: la Veterinaria,* al que el director de *AVIGAN* le daba las más expresivas gracias. En el editorial citado se hablaba de que la ausencia de alumnos parecía iba superándose como era lógico ocurriera, ya que no podía haber ganadería sin veterinarios.

En el año 1969 y para dar cumplimiento a cuanto ordenaba la vigente Ley de Prensa e Imprenta en su artículo 24, se hizo constar en una nota que *AVIGAN* era propiedad de don Juan Terrádez Rodríguez y se sufragaba con los ingresos que provenían de su publicidad y de

la venta de sus ejemplares. Su edición se llevaba a cabo en Industrias Gráficas ECIR, de Valencia, y los órganos rectores de la publicación figuraban en la página 5 de cada publicación. En el número 200 y en su editorial titulado lógicamente *Número 200,* el director daba las gracias a todos los que habían dado aliento a la revista, a la vez que hacía una detallada historia de la misma.

En el mes de septiembre de 1970 se celebró el *XIV Congreso Mundial de Avicultura.* Se hablaba de un congreso similar que se celebró en Barcelona en los años veinte por iniciativa de los más afamados avicultores españoles y que ahora se repetía en Madrid, tras haber conseguido una avicultura industrializada que figuraba por derecho propio entre las primeras actividades productivas de España. Una vez finalizado el Congreso se daría una amplísima reseña de como transcurrió y de las ponencias que se desarrollaron. En el mes de noviembre de ese año el artículo editorial se titulaba *Ganadería* y sorprendía por el pesimismo con que se abordaba este tema, dada la enorme crisis que atravesaba. *AVIGAN* señalaba que las causas originarias de la situación tenían relación con las estructuras económicas y administrativas de nuestra nación, pues aunque fuimos los primeros en marcar rutas no fuimos buenos realizadores.

Con el título *No hay por que escandalizarse pues todo tiene explicación* abrió don Juan Terrádez en el mes de abril de 1971 extensos editoriales, seguidos de otro sobre *Ganadería y Veterinaria* y otro más sobre *Raigambre Ganadera Española. Necesidad de una ley de protección a la Ganadería*, que sería su penúltimo editorial en la Revista. La insistencia en el mismo tema obedecía sin duda a los rumores de ruptura producción- sanidad, como consecuencia de unas declaraciones del entonces ministro de Agricultura de acuerdo con el Plan de Desarrollo y que parecían nefastas para nuestra ganadería. Se cumplían ese año los cuarenta en que fue creada la Dirección General de Ganadería, cuando fue efectivamente suprimida. Las tesis de Terrádez fueron combatidas hasta por quienes podrían resultar perjudicados, pero quiso manifestar que la Veterinaria moderna y la que saliera de las Facultades nada debía temer, pues España los necesitaba en estrecha cooperación con otros técnicos y científicos. Por lo que se refería a la Ganadería debería protegerse a los que participaran en su resurgir y castigar ejemplarmente, como se hace con los delitos contra la salud pública, a los desmanes contra la ganadería. Otros indicios hacían sospechar el final de la Revista, pues sorprendentemente en el mes de septiembre, en una página entera y muy destacada, *AVIGAN* deseaba a todos sus lectores, suscriptores y anunciantes un feliz y próspero año 1972, proclamando su defensa a la cabaña nacional, sus industrias y todas las actividades para la ganadería.

Cuando se cumplía su año XXI, el número 229 de *AVIGAN* correspondiente al mes de diciembre de 1971, sería el último. El editorial se titulaba *Transformación* y era su despedida. Comenzada diciendo: ”Es evidente que el tiempo es el medio por el que va sufriendo todo cuanto constituye la vida, una transformación constante... y refiriéndonos a los veinte años de existencia de nuestra publicación... se siente la impresión clara de esa evolución... Son centenares los números de *AVIGAN*, la revista de la ganadería, con miles de páginas, artículos y noticias destinados a cumplir nuestro subtítulo: Revista Nacional de orientación y asesoramiento en materia ganadera... Realidad que ahí queda a la justa crítica de la posteridad... Y con nueva orientación dentro de breve plazo se adherirá renovada como revista que ha de ser útil con un sentido real de esa utilidad, por adaptación y renovación plena a las circunstancias de los momentos que vivimos“. Y en efecto, en enero de 1973, la *REVISTA DE LA CARNE AVIGAN*, quiso ser su continuación como Revista Nacional de Industrias y Productores pecuarios. De formato parecido, no pasó de los primeros números.

Finalmente puede añadirse, que durante toda su existencia, *AVIGAN* hubo de pasar la censura a que obligaba la normativa entonces vigente. Antes de su publicación, debía presentarse un ejemplar, con la firma de su director, en la Delegación Provincial en Valencia del Ministerio de Información y Turismo. En un sello en su portada se hacía constar la hora en que había sido depositado el ejemplar, el día, y la firma con el "conforme". Don Juan Terrádez debió cuidar mucho la orientación de sus editoriales.

Como fueron revistas de gran tirada, sin duda se encontrarán en las hemerotecas de nuestras Facultades, Colegios y en otros centros científicos y culturales. A los materiales disponibles en el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Valencia se han unido vivencias y recuerdos personales de los autores de esta comunicación

PRIMEROS MODELOS ANATÓMICOS VETERINARIOS EN CERA DE LA REAL ESCUELA VETERINARIA DE MADRID. APROXIMACIÓN HISTÓRICA.*

Alicia Sánchez Díez[1,2], Celia Rodríguez Varela[1,2], Alberto García Torres[1,2], Ana Suela Martín[2] y Joaquín Sánchez de Lollano Prieto[1,2]

[1]Asociación Madrileña de Historia de la Veterinaria.

[2]Historia de la Veterinaria. Departamento de Toxicología y Farmacología. Facultad de Veterinaria, UCM, Madrid. Historia de la Veterinaria. Pabellón de Anatomía, planta 2ª. Facultad de Veterinaria, UCM. Av. Puerta de Hierro s/n, 28040-Madrid
Tlf.: 34-91-394.37.89/Fax 34-91-394.37.28; E-mail: jsdelollano@vet.ucm.es

**Publicación realizada dentro del Proyecto del Plan Nacional I+D, referencia HAR 2009-11119 *"Veterinaria e Ilustración: Bernardo Rodríguez y el primer patrimonio veterinario español".*

RESUMEN

Desde la apertura del Real Colegio Escuela de Veterinaria de Madrid se dispuso la elaboración de una colección de piezas anatómicas en cera para la docencia de la anatomía. A pesar de los avatares sufridos por la institución tras guerras y expolios queda aún una importante colección. Se trata de uno los conjuntos patrimoniales más destacados del museo veterinario complutense, tanto por su valor artístico y técnico como por su amplitud y riqueza. La colección de modelos anatómicos está realizada en cera policromada modelada bajo una compleja técnica, a base de moldes en escayola y su posterior relleno con cera con empleo de armazón en algunos casos. Las piezas cuidan tanto aspectos estéticos como aquellos docentes capaces de reproducir no sólo la anatomía sino también las funciones del órgano, sus alteraciones y lesiones. La colección incluye 38 piezas, 10 de gran tamaño, 16 de pequeño tamaño y 12 de dimensiones intermedias. En esta comunicación se describen detalles sobre su autoría y técnica.

PALABRAS CLAVE: Museo Veterinario Complutense, Patrimonio Veterinario, Modelos Anatómicos, Ceroplastia, Real Escuela de Veterinaria de Madrid.

SUMMARY

Ever since the opening of the Real Colegio Escuela de Veterinaria de Madrid, provision was made for the development of a collection of wax pieces for the teaching of anatomy. Despite all the setbacks suffered by the institution as a consequence of wars and plundering, a large collection has been preserved. It is one of the most important heritage collections of the Museo Veterinario Complutense, both in terms of its artistic and technical value and its breadth and richness. The anatomical models in the collection are made of polychrome wax using a complex technique that involves plaster casts filled with wax, and, in some cases, an armature. They aim to reproduce not just anatomy and appearance, but also function, alterations and lesions of the organs. The collection consists of 38 pieces, 10 of which are large, 16 small and 12 medium-sized. Details about their authorship and technique are described in this paper.

KEY WORDS: Museo Veterinario Complutense, Veterinary Heritage, Anatomical Models, Ceroplasty, Real Escuela de Veterinaria de Madrid.

INTRODUCCIÓN.

La práctica docente de una enseñanza de la Anatomía en condiciones medioambientales adversas como fuertes cambios de temperatura, plagas de insectos y roedores, procesos de putrefacción y alteración de los tejidos orgánicos; así como una nueva concepción ilustrada de la anatomía y la cirugía en los anfiteatros y gabinetes anatómicos, motivó que las Escuelas de Medicina y Veterinaria adoptarán nuevos modelos artificiales como las colecciones ceroplásticas.

En el caso de la Real Escuela de Madrid, sus primeros directores, Segismundo Malats e Hipólito Estévez, habían tenido contacto con los modelos ceroplásticos que se estaban realizando en Europa a través de las diferentes estancias que realizaron durante su pensionado en Francia, en especial las ubicadas en los gabinetes de anatomía de la Escuela de Veterinaria de Alfort.

La utilidad que demostraron las ceras en la docencia anatómica favoreció su progresiva inclusión en materias afines, concibiendo las piezas como un concepto integrado de la anatomía en la fisiología, la patología, identificación, etc. De este modo, se realizaron piezas de dentición de équidos para la identificación de edades de los caballos, tumoraciones, malformaciones y patologías en extremidades, hernias, o presentaciones de gestación y parto.

DEPENDENCIAS.

La mayoría de las piezas fueron concebidas y elaboradas en la propia Escuela, en las dependencias del Anfiteatro y Gabinete Anatómicos. Tras su creación, las esculturas quedaban expuestas en las salas y galerías dependientes del Anfiteatro anatómico con un fin tanto docente como expositivo conformándose lo que podría considerarse como primer precedente de Museo Veterinario.

Las primeras apariciones de estas dependencias en la documentación constan en el año 1833 en las que se le denomina "*elaboratorio de piezas anatomicas*", cuando el Protector de la Escuela decide el traslado del laboratorio a las salas de la botica por falta de espacio en su lugar original.

PROCESO DE ELABORACIÓN.

Los modelos anatómicos de cera policromada son fruto de una compleja técnica en la que se mezcla una parte artística y otra técnica. Se basan en un modelo natural sobre el que se elaboran vaciados en yeso. Éste a su vez sería matriz de la preparación definitiva. Las ceras, en las que se incluían colorantes y disolventes naturales, aportaban un grado de plasticidad y elasticidad para cada una de las estructuras a reflejar.

Sobre la pieza base se reproducían las estrías, se aplicaban otras estructuras superpuestas, vasos sanguíneos, inervación, etc.

En el caso de la colección del Museo Veterinario Complutense hay piezas con cuatro tipos de base: las de cera exclusivamente, las de yeso recubiertas de cera únicamente, las de base ósea recubierta por láminas y capas de cera policromada de distinto grosor y consistencia y, finalmente, otras más sofisticadas que requieren de un armazón metálico a modo de bastidor,

sobre el que se incorporan las piezas óseas y, sobre éstas, las capas de cera recreando la musculatura, vísceras y demás estructuras anatómicas.

Caballo en cera policromada, c. 1830.

Todo ello requiere una sofisticada elaboración y un dominio considerable tanto del conocimiento de la anatomía como de la técnica ceroplástica. Desde el punto de vista estético se cuidó desde un principio este aspecto concibiendo su exhibición también a visitantes y autoridades.

Todos los pasos eran seguidos de cerca por el anatomista, que señalaba en cada momento la veracidad de los elementos y la conveniencia de su posición. Una vez concluida la pieza se procedía a la aplicación de barnices y a la decoración de la misma.

La composición de la cera no se ha podido aun descubrir a partir de la documentación conservada en los archivos. Conocemos algunos de sus componentes y colorantes. Entre estos materiales hemos recogido, como consta en los presupuestos de enero de 1831, materiales como sebo de carnero, manteca de puerco, bermellón para colorear cera, azul de Prusia, carmín de clavillo y albayalde frío. Los datos del Archivo de la Real Escuela corroboran el proceso. En el Libro de presupuestos, primera quincena septiembre 1829, a nombre del Anfiteatro Anatómico, figura "yeso escayola para hacer moldes de las piezas de barro que se van componiendo cuatro a 40”.

Las piezas de la Real Escuela que han llegado a nuestros días procedentes de este periodo revelan la eficacia de la técnica toda vez que su estado de conservación, considerando los casi dos siglos de antigüedad, es muy aceptable.

LA COLECCIÓN Y AUTORÍA.

Se tiene constancia de la colección desde la visita de Giesker en 1811 a la Real Escuela Veterinaria. La Guerra de la Independencia (1808-1814) y los posteriores avatares sufridos por la Escuela provocan que en el primer tercio del siglo XIX se deba recomponer el conjunto patrimonial como consta en la documentación de la Escuela de 1827.

Se desconoce la autoría de las primeras piezas que se exhibían en la primera Escuela de Veterinaria pero la documentación de archivo de los años posteriores refleja entre otros autores a Félix Cañas, Cristóbal Garrigó y en menor medida otro autor denominado por el apodo "El Americano".

Un dato importante a destacar supone la incorporación de Pedro Osorio, constructor de piezas del Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Carlos, quien formaría a Cristóbal Garrigó, Vicecatedrático de anatomía de la Escuela y al que se le encomendaría completar la colección y restaurar algunas de las piezas existentes.

De su implicación con al Real Escuela de Veterinaria hay constancia documental desde el 1 de Junio de 1829 hasta el 31 de Marzo de 1831. Se pretendió que una vez aprendida la técnica fuera enseñada a estudiantes para dar continuidad al legado. No se ha encontrado constancia documental de que esto finalmente sucediera aunque sí se llegaron a proponer los nombres de algunos alumnos adelantados que podrían haber desempeñado esta labor .

Extractamos a continuación, por su valor histórico, el nombramiento oficial de Garrigó como constructor de piezas:

"*El Excelentísimo señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra me comunica en oficio de 10 de este mes la Real Orden siguiente: Excelentísimo señor, la Reyna nuestra señora conformándose con lo que vuestra excelencia propuso en 16 de Noviembre último y convencida de la necesidad de enriquecer el Gabinete de la Real Escuela Veterinaria de su cargo con una colección completa de piezas anatómicas y patológicas de cera como la hay en todos los establecimientos de la ciencia de curar, sin que produzca los desembolsos que generalmente originan en ellos los sueldos que hay que dar a los encargados de formarla, se ha dignado nombrar a don Cristóbal Garrigó, Vice-catedrático más antiguo de la referida Escuela que reúne todos los conocimientos necesarios al intento, constructor de piezas de cera y disector anatómico con la dotación de doce mil reales anuales, honores y consideración de Catedrático y viudedad para su muger arreglada a dicho sueldo, para lo cual se le harán los descuentos correspondientes en beneficio del Monte Pió particular del Establecimiento; siendo sus obligaciones la disección y preparación de las lecciones de Anatomía en los meses de invierno, la construcción de todas las piezas de cera que se necesiten en el Gabinete, el aumento y perfección de la colección que en el mismo debe haber de piezas patológicas naturales y la enseñanza del arte de trabajar en cera a dos alumnos que vuestra excelencia deberá designar de los de mejores disposiciones para el caso...*".

LA COLECCIÓN ACTUAL.

Actualmente es uno de los conjuntos patrimoniales más valiosos del Museo Veterinario Complutense, tanto por su valor artístico y técnico como por su amplitud y riqueza.

La actual colección incluye 38 piezas, 10 de gran tamaño, 16 de pequeño tamaño y 12 de dimensiones intermedias.

La pieza de mayor envergadura es un asno a tamaño 1/3 del que falta únicamente la cabeza. La pieza expone la miología y la vascularización externas. Se trata de una de las piezas anatómicas animales en cera de mayor tamaño existentes. Las piezas intermedias incluyen vísceras diversas y, entre las de pequeño tamaño destaca una colección de mandíbulas en cera.

Lamentablemente algunas de las piezas que constituyeron la colección conocida de 1830 no se han conservado. Las mayores pérdidas se han producido entre las que muestran alteraciones patológicas, como una ulceración cancerosa del cartílago nasal de un caballo o patologías en el camello, fracturas, etc.

ALMACÉN VISITABLE DEL MUSEO VETERINARIO COMPLUTENSE. NUEVA PROPUESTA MUSEOLÓGICA *

Celia Rodríguez Varela [1,2], Cristina Ábalos Calvo [1,2], Isabel García Fernández [3], Carlos Fernández Hoyos[4] y Joaquín Sánchez de Lollano Prieto [1,2]

[1]Asociación Madrileña de Historia de la Veterinaria.

[2]Historia de la Veterinaria. Departamento de Toxicología y Farmacología. Facultad de Veterinaria, UCM, Madrid. Historia de la Veterinaria. Pabellón de Anatomía, planta 2ª. Facultad de Veterinaria, UCM Av. Puerta de Hierro s/n, 28040-Madrid
Tlf.: 34-91-394.37.89/Fax 34-91-394.37.28; E-mail: jsdelollano@vet.ucm.es

[3]Museología y Museografía. Departamento de Pintura-Restauración, Facultad de Bellas Artes, UCM, Madrid.

[4]Departamento de dibujo II (Diseño e imagen), Facultad de Bellas Artes, UCM, Madrid

* Publicación realizada dentro de los Proyectos “II fase de la adecuación Museológica del Patrimonio Veterinario Complutense y elaboración de su guía didáctica" (Ref. FCT-10-900) y "Nueva propuesta museológica y museográfica de las colecciones científicas universitarias". (Ref. HAR2008-05616).

RESUMEN

Una de las cuestiones más complejas asociada a los museos universitarios es hacer compatible el acceso al patrimonio a investigadores, alumnos y público en general. La segunda fase de ampliación del proyecto de recuperación patrimonial que se está llevando a cabo en el Museo Veterinario Complutense comprenderá la apertura de un almacén visitable. La propuesta plantea dos tipos de acceso: por un lado, la visita para público en general; y por otro, la visita guiada para un público con reserva previa y especialistas que permitirá la contemplación directa de las colecciones. En la comunicación se describen las propuestas museológicas y museográficas y las iniciativas llevadas a cabo.

PALABRAS CLAVE: Museo Veterinario Complutense, Patrimonio Veterinario, Almacén Visitable, Museología, Museografía.

SUMMARY

One of the most complex questions faced by university museums is how to make it possible for researchers, as well as students and the general public, to access their collections. The second phase in the expansion of the heritage rehabilitation project being carried out at the Museo Veterinario Complutense will include the opening of a visible storage. Two kinds of access are proposed: visits open to the general public, and pre-booked guided visits for a more direct viewing of the collections, intended for specialists. The paper describes the museographic and museological proposals as well as the initiatives that have already been undertaken.

KEY WORDS: Museo Veterinario Complutense, Veterinary Heritage, Visible Storage, Museology, Museography.

Durante los tres últimos años, las tareas necesarias para la creación del Museo Veterinario Complutense, han ido encaminadas a la recopilación, identificación y catalogación del patrimonio que dispone la Facultad de Veterinaria. Una vez realizadas dichas tareas, incluyendo la incorporación de la información en la base de datos DataSim para la normalización y correcta catalogación de las piezas, se procedió al desarrollo de un nuevo proyecto de conservación y almacenamiento de todos los fondos del Museo Veterinario de acuerdo a los principios básicos museológicos. Gracias a la colaboración entre la propia facultad y el Hospital Clínico Veterinario, se concedió un espacio en dicho edificio que estará dedicado exclusivamente al Museo. Este espacio se ha concebido como un almacén visitable, es decir, un espacio donde depositar la mayor parte de los fondos del patrimonio veterinario y asegurar que se cumplen las condiciones óptimas para su conservación, seguridad y accesibilidad. Para ello, ha sido necesaria la colaboración y asesoría de especialistas en museografía y museología de la facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense. Con ellos se ha ideado un diseño expositivo que contempla las condiciones necesarias para mantener el buen estado de las piezas.

El almacén visitable dispone de unos 80m^2 útiles, está situado en la planta baja del Hospital Veterinario y se accede tanto por ascensor como por escaleras; además cuenta con una salida directa a la calle. Este espacio es la continuación del recorrido de vitrinas repartidas por el vestíbulo del Hospital y el pasillo de laboratorios donde se ubicó la primera fase del museo. Debido al espacio limitado del que se dispone, se ha tenido que configurar el reparto del equipamiento museográfico: vitrinas, expositores y planeros, teniendo en cuenta unos criterios más prácticos que estéticos. Los objetivos principales del almacén visitable son: proporcionar un adecuado almacenamiento de las piezas que ya han sido identificadas y catalogadas por parte del personal del museo, y la difusión de los conjuntos patrimoniales allí conservados; además de ofrecer una visión integrada de las colecciones.

Entendiendo que el concepto de almacén visitable es relativamente nuevo museológicamente y museográficamente hablando, y teniendo en cuenta las variadas posibilidades que se ofrecen, hemos apostado por fusionar los conceptos de almacén y exposición, ya que la finalidad principal es que sea una fuente de conocimiento para quién visite el Hospital -aunque se encuentra principalmente enfocado a alumnos e investigadores-. Se ha diseñado un discurso expositivo que pretende ser atractivo para este tipo de público más especializado; de tal manera que un especialista en la materia valore la importancia de los fondos, aunque sin olvidar fomentar el interés y la curiosidad de un público más ajeno.

Siguiendo las propuestas que hizo John D. Hilberry en 2002 las visitas atenderían a dos tipos: las llamadas “peek-in” o visitas libres, para las cuales se ha construido una mampara de cristal a la entrada del almacén desde donde se puede tener una visión general de todo el espacio expositivo; allí se ubica un atril que contiene en soporte impreso datos sobre las piezas, además de un cartel con información gráfica sobre los fondos del museo. El otro tipo es el

"walk-through" donde el visitante accede al espacio del almacén y puede contemplar las piezas de cerca, las visitas son guiadas y el personal del museo explica la historia de la veterinaria y del museo a través de sus fondos adaptándose a las características de cada grupo de visitantes: investigadores, estudiantes de institutos y colegios, público general, alumnos de veterinaria, etc., este tipo de visita implica la posibilidad de investigar sobre algunos de los fondos que se exhiben. La información de las piezas será reforzada con pequeñas cartelas explicativas y de identificación, además de paneles que irán colocados al lado de algunas de las vitrinas que contienen conjuntos significativos.

El espacio que en principio no era adecuado para este fin, fue acondicionado; para ello fue necesario realizar una serie de obras: se comprobaron las canalizaciones de tuberías, se limpió y pulió el suelo respetando el material original, se completaron algunas de las placas del falso techo, se amplió uno de los muros para dar más superficie y diferenciar un segundo espacio de acceso para el personal del Hospital y se pintaron las paredes de color gris utilizando los colores del Museo (gris y verde). Por otra parte, hay que señalar que el equipamiento museográfico de un almacén visitable difiere en gran medida del que encontramos en exposiciones permanentes o temporales. En general consta de elementos muy heterogéneos aunque éstos deben cumplir con las exigencias mínimas de conservación, seguridad y acceso. Para el equipamiento del museo se procedió al traslado del 90% de las vitrinas que estaban repartidas por los pasillos del Departamento de Anatomía, y que fueron cedidas por el Vicerrectorado de Cultura y Deporte de la Universidad Complutense de Madrid. El objetivo era reubicarlas y unificarlas en un único espacio para una mayor comodidad, tanto de cara a las visitas como al manejo de las piezas. El conjunto de expositores lo forman 5 vitrinas de pequeñas dimensiones (120 cts. de ancho) y 3 vitrinas de mayor tamaño (180 cts. de ancho), que fueron diseñadas como vitrina expositor, pero se han podido adaptar al nuevo uso; así la única modificación realizada ha sido colocar filtros a los focos de luz lateral. A las vitrinas acompañan dos planeros originalmente ubicados en el Departamento de Historia de la Veterinaria, a estos se añadirán dos más, debido a la necesidad de ampliar el almacenaje de las piezas de menor tamaño o colecciones numerosas: la colección de cauterios, herraduras, mordazas o material de cirugía y de odontología equina. Estos planeros expositores, constan de 8 cajones de tamaño especial, extraíbles mediante guías de rodamientos, con cerco interior sobre el que va un metacrilato transparente de 6mm que sirve para proteger las colecciones, a la vez que pueden ser contempladas. Para aislarlos de posibles inundaciones o contratiempos, se colocaron sobre dos palets plásticos de carga.

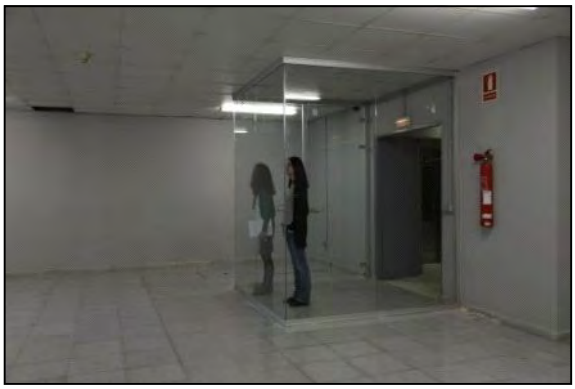

Está prevista la recepción de otro conjunto de vitrinas de calidad museográfica y unos paneles móviles para poder exponer tres lienzos de grandes dimensiones, cuyo tema es la anatomía del caballo y están firmados por el pintor Padró.

Una vez distribuidas las vitrinas principales en la sala, se procedió a la selección de las piezas que se trasladarían al nuevo almacén. El criterio básico, ha sido la agrupación temática de las distintas colecciones. Entre los fondos hay instrumental y equipos de laboratorio clínico y quirúrgico diverso, modelos anatómicos y objetos artísticos vinculados a la docencia o la profesión.

Para dar coherencia y permitir la visión integrada de las colecciones se agruparon las piezas por bloques temáticos y según éstos se distribuyeron las piezas en las vitrinas y contenedores específicos. Se ha pretendido que todas las áreas de la veterinaria como ciencia y profesión estuvieran representadas, de este modo, los principales bloques agrupan a:

- Piezas que ilustran la formación del veterinario, donde se incluye el instrumental de física, química, bioquímica y las piezas de biología e “historia natural” del antiguo gabinete de la escuela de veterinaria.
- Otras materias básicas: Anatomía y fisiología. La anatomía y los modelos anatómicos tienen un apartado especial por la variedad y riqueza de los fondos, entre ellos, destacan la colección de ceras y los modelos en papel cartón.
- Zootecnia y producciones animales que incluye el material de biometría, la valoración de las producciones animales (lana) y la identificación animal.
- Salud pública, este bloque que integra el material de investigación y control de zoonosis y el de higiene y control de los alimentos.
- Material e instrumental clínico-profesional, este bloque es de los más amplios y aquí destacamos las piezas dedicadas a la reproducción y obstetricia, de gran importancia en la veterinaria, así como la podología y el herrado de diversas especies, que cuentan con colecciones amplias como la de herraduras. En este bloque se presenta una miscelánea con sub-colecciones de mordazas, cauterios, jeringas y material clínico e instrumental diverso para pequeños animales, odontología equina, etc. Aquí también se irán incluyendo las diversas facetas de la profesión como actuación en espectáculos con animales, piezas relativas a la terapia asistida con animales y otros usos y utilidades. Finalmente, aunque sea minoritaria la aportación de piezas, se quiere recoger la implicación del veterinario en el medio ambiente.

- Este último bloque incluye objetos, documentos y distintivos académicos y profesionales con retratos y objetos relativos a la docencia y la profesión.

La mayoría de las piezas que se trasladaron al almacén visitable están hechas de materiales resistentes y presentan un buen estado de conservación. No obstante, hay un conjunto que presentó especiales problemas, hablamos de la colección de modelos anatómicos en cera que debido a su fragilidad, el peso de algunas de ellas, a lo que se añade el delicado estado de conservación en el que se encuentran (pérdidas de materia, grietas, etc.) necesitó la intervención de un equipo de restauración de la Facultad de Bellas Artes para la supervisión y asesoría de ese traslado. Hasta su ubicación definitiva, se protegieron del polvo con papel tisú.

También hay que hacer referencia al caballo de madera, una pieza impactante por su tamaño y factura que sin embargo no se encuentra en un buen estado de conservación, ya que presenta importantes pérdidas que afectan principalmente a las capas superficiales, además de daños en la estructura que es necesario restaurar. En cuanto a su exposición está determinada por su tamaño e impacto visual con lo que se ha decidido colocar el caballo en el centro de la sala. Otro importante conjunto es el de modelos anatómicos hechos en papel cartón, entre los que destacan los denominados Auzoux, que en la actualidad está siendo objeto de estudio, análisis y restauración. Por su relevancia y la sensibilidad de los materiales que los constituyen se ha visto la necesidad de exhibirlos en un lugar estable que prevenga su deterioro, por ello se ubicarán en vitrinas razonablemente herméticas. Dentro del conjunto hay que destacar, por su escasez dentro de este tipo de colecciones, a un caballo de gran tamaño que por su frágil estado ha de exponerse en una de las vitrinas grandes y el acceso a su estudio, por tanto, va a estar muy restringido.

Por último, se dedicará un apartado especial al estudio de la embriología, ya que dentro de las colecciones del museo existe un número significativo de ejemplares que permiten reconocer el desarrollo embriológico completo de algunos animales.

El número de piezas que se trasladarán al almacén visitable ronda aproximadamente las 700, la exposición en este espacio es permanente, aunque se contempla la opción de rotación de determinadas colecciones periódicamente para poder dinamizar y difundir los variados fondos que posee el museo.

Queremos concluir con unas breves notas sobre el plan de conservación y seguridad en el nuevo almacén visitable. Conscientes de que el espacio elegido presentaba muchos problemas a nivel museológico y museográfico y distaba mucho de ser un espacio adecuado para la

ubicación y exposición de colecciones patrimoniales, sabemos que hay que tomar decisiones y enfrentarnos a problemas que exigen soluciones complejas. Después de la remodelación del espacio que permitió el acondicionamiento de paredes, techos y suelos, además de los accesos, se instaló un compilador de datos o *data logger* para medir y controlar las condiciones medioambientales de la sala. Constatamos con alivio que las condiciones se mantenían razonablemente estables, sobre todo la temperatura, que se estabilizaba en valores mucho menos extremos de los registrados en el edificio de Anatomía y a los que habían estado expuestas las colecciones. Los valores de humedad relativa, sin embargo, son más altos que en la ubicación mencionada, pero más apropiados para las piezas más sensibles. Todavía no tenemos una lectura anual de las condiciones medioambientales, pero por ahora no se ha visto la necesidad de instalar algún equipamiento para el control de la humedad; estamos, no obstante, atentos a cualquier variación que pueda sufrir las colecciones más sensibles para tomar las decisiones más oportunas. Una medida importante que si se ha tomado es que los conjuntos más sensibles, como son los modelos anatómicos hechos en cera y en papel cartón, se han agrupado y están ubicados en vitrinas razonablemente herméticas que impiden la entrada de polvo y mantienen más estables las condiciones medioambientales

Respecto a la iluminación, hay que recordar que ésta es muy importante en almacenes, y más, si se trata de almacenes visitables. Se debe elegir una fuente de iluminación apropiada, mantener unos niveles de iluminación que permitan la contemplación y el estudio de las colecciones y controlar la radiación ultravioleta. Se ha apostado por una iluminación general con tubos fluorescentes que proporcionan suficiente cantidad de luz para una visita cómoda, algunas de las vitrinas poseen su propia fuente de luz, en general, tubos fluorescentes que permiten una mayor visibilidad de las piezas. Los tubos fluorescentes emiten una mayor cantidad de radiación UV de la permitida en museos, por lo que a todos se les ha colocado filtros para reducir el nivel de esta radiación a límites aceptables. En general, podemos decir, que aunque los niveles de iluminación son más altos de los que encontramos en museos no constituyen un verdadero problema, ya que al museo se accede previa petición por lo que existe una limitación en cuanto al tiempo de exposición lo que se traduce a su vez en que la degradación asociada a este agente de deterioro es muy baja.

Finalmente hemos de destacar el tema de la seguridad, el almacén aunque tiene dos accesos, los dos poseen un sistema de cierre muy seguro. Las vitrinas y planeros también están cerrados con llave y solo se abren en las visitas guiadas por el personal del museo. Se ha previsto la instalación de una cámara de seguridad conectada al sistema de vigilancia del hospital que esperamos que un futuro no muy lejano pueda llevarse a cabo.

LOS COLABORADORES DEL GOBIERNO DE JOSÉ I, VINCULACIÓN CON LA REAL ESCUELA DE VETERINARIA DE MADRID.*

Alberto García Torres, Alicia Sánchez Díez y Joaquín Sánchez de Lollano Prieto [1,2]

[1]Asociación Madrileña de Historia de la Veterinaria.

[2]Historia de la Veterinaria. Departamento de Toxicología y Farmacología. Facultad de Veterinaria, UCM, Madrid. Historia de la Veterinaria. Pabellón de Anatomía, planta 2ª. Facultad de Veterinaria, UCM Av. Puerta de Hierro s/n, 28040-Madrid
Tlf.: 34-91-394.37.89/Fax 34-91-394.37.28; E-mail: jsdelollano@vet.ucm.es

* Publicación realizada dentro del Proyecto del Plan Nacional I+D, referencia HAR 2009-11119 "Veterinaria e Ilustración: Bernardo Rodríguez y el primer patrimonio veterinario español".

RESUMEN

El periodo de ocupación francesa supone el último impulso de la Ilustración y con la resolución del conflicto, el final de la misma. Se expone el análisis de documentación de archivo con datos sobre profesionales vinculados a la Escuela de Veterinaria o al Real Tribunal del Protoalbeitarato durante el periodo, su implicación con el gobierno francés, motivos de actuación y colaboración con el mismo. Se muestran las principales acusaciones vertidas contra los directores y profesores de la Real Escuela de Veterinaria (1808-1814) y se hace una aproximación a las actividades perseguidas en el gobierno de Fernando VII llevadas a cabo durante este periodo.

PALABRAS CLAVE: Guerra de Independencia, Tribunal del Protoalbeitarato, Real Escuela de Veterinaria, Ilustración, Afrancesados.

SUMMARY

The period of French occupation of Spain represents the last boost to Spanish Enlightenment and also marks its end. This paper puts forward an analysis of archival documents containing details about professionals involved with the Royal School of Veterinary and the Royal Court of Protoalbeitarato during this period, their links with the French government of Spain, and the reasons for their collaboration. It describes the main accusations levelled against the directors and teachers of the Royal School of Veterinary (1808-1814), and discusses the activities which, persecuted under the rule of Ferdinand VII, were undertaken during this period.

KEY WORDS: Peninsular War, Royal Court of Protoalbeitarato, Royal School of Veterinary, Enlightenment, Afrancesado.

INTRODUCCIÓN.

La Guerra de la Independencia es el ocaso de uno de los periodos más florecientes en cuanto a la política científica española se refiere. El final de la Ilustración a través de un hecho tan dramático se convirtió en un punto de inflexión a todos los niveles pero de forma patente para la ciencia.

El desenlace de la Ilustración fue consecuencia del periodo bélico que truncó prometedoras carreras. Tras la instauración del Gobierno de Fernando VII la represión y los apercibimientos por “afrancesados y colaboradores del Gobierno de José I” fueron comunes en un sistema en que la política y la ciencia estaban íntimamente ligadas.

Como otras muchas instituciones científicas, la Real Escuela de Veterinaria y el Tribunal del Protoalbeitarato quedarían marcadas por la invasión del ejército francés. Sus plantillas de profesores se disgregaron ante la dicotomía de demostrar lealtad al ejército español o mantenerse en los puestos que ocupaban ya fuera por problemas económicos, intereses políticos o por amor a su profesión.

Durante este periodo el profesional veterinario fue requerido por ambos ejércitos para atender a sus caballerías. El veterinario, como el resto de la sociedad, se encuentra bajo una economía de guerra, una lucha por la supervivencia y la obligación de seguir dando servicio tanto al ámbito militar como al civil, lo que muchas veces se traducirá en un colaboracionismo con un régimen invasor obligado que marcaría su posterior destino en la posguerra.

LOS AFRANCESADOS.

Según Bertomeu, el periodo bélico afectó a los científicos en diferentes estadios de su carrera profesional, lo que permite establecer una tipología.

- Científicos que desarrollaron la mayor parte de su carrera científica en las décadas anteriores a la guerra y cuya producción científica radicaba en dicho periodo. Por norma general pensionados del periodo ilustrado y que durante la guerra estuvieron bien posicionados ostentando cargos de poder dentro de su profesión.

- Alumnos de las nuevas instituciones científicas con una producción científica radicada en los años previos a la invasión y que durante el Gobierno de José I adquieren puestos de mayor nivel académico y profesional.

-Científicos que desarrollan su carrera científica durante la Guerra de la Independencia y que permanecen en las instituciones científicas creadas durante la Ilustración o las fundadas bajo el Gobierno de José I.

Bertomeu, al igual que otros autores, también hace una distinción, según el nivel de colaboración con el Gobierno intruso distinguiendo entre los que colaboraron activamente con el Gobierno invasor y los que siguieron en sus puestos de la administración ejerciendo sus funciones pero sin obtener beneficios por su colaboración.

LA VETERINARIA DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.

Con la llegada de los ejércitos franceses se paralizó completamente la vida académica, algunos alumnos tomaron las armas contra el ejército francés. En el caso especial de Veterinaria, la escuela se convirtió en objetivo de las tropas napoleónicas dado su carácter militar, su ubicación en el Este de Madrid y las facilidades que ofrecían sus instalaciones para el tratamiento de sus caballerías. Esto supuso su ataque y ocupación a sangre y fuego de la que se derivaron graves destrozos y pérdidas materiales.

A pesar de la guerra, la institución siguió en funcionamiento durante los primeros dieciséis meses bajo la dirección de su fundador Segismundo Malats, el cual abandonó Madrid para

ejercer sus funciones de militar dejando encargado de la Escuela a D. Francisco González, el cual reanudó las clases con un pequeño número de alumnos siguiendo las líneas de docencia utilizadas bajo la anterior dirección.

Durante el transcurso de la guerra, la dirección y la plantilla de la Escuela fue variable atendiendo a las circunstancias del periodo llegando a tener otro Director interino, D. Tomás de Aldevó, y a la plantilla de profesores anteriores a la Guerra (Antonio Bobadilla, Joaquín de Villalba, Benito Agustín Calonge, Tomás Schwartz y Francisco González), se añadieron Francisco Puente, José Atayde y Damián Oliver.

En el caso del Real Tribunal del Protoalbeitarato, al igual que la Escuela siguió funcionando con ciertos problemas (falta de títulos, problemas para realizar los exámenes) debido a los cambios de sus responsables como lo demuestran algunos expedientes. En los albores de la guerra el Tribunal está formado por Segismundo Malats, Hipólito Estévez, Bernardo Rodríguez y Jacinto García.

Con el transcurso de la guerra, las ausencias de Segismundo Malats, Hipólito Estévez y Jacinto García obligan al nombramiento de nuevos miembros como Francisco González, Antonio Bobadilla, Josef Atayde y Agustín Pascual. Como podemos ver, el Tribunal se formó con veterinarios afines a las ideas del que sería su presidente, Don Bernardo Rodríguez.

LOS AFRANCESADOS.

En la investigación realizada no se ha encontrado, exceptuando una serie sobre expedientes contables de la Escuela, nada referido al funcionamiento de ésta durante la contienda, por tanto los datos que aquí referimos se halla en documentación posterior a la guerra.

Alberto Foraster. (Francisco Melchor Alberto Foraster Montaner. Alcocer 16/12/ 1737-Madrid 1820?) Fue Veedor de las Reales Caballerizas, Gobernador del Real Fuerte de la Concepción hasta 1792 y, a partir de 1800, se le nombra Brigadier de los Reales Ejércitos y Comandante de los alumnos en la Real Escuela de Veterinaria.

Fue acusado de servir sus destinos bajo las órdenes del gobierno intruso durante el tiempo que estuvo invadida Madrid, hizo juramento ante la bandera francesa y se mantuvo sirviendo al enemigo mientras duró la dominación francesa en España. A la finalización de la guerra mantuvo su empleo de Comandante de alumnos y Brigadier.

Don Juan Bautista de Foraster y Dervao. Sobrino de Alberto Foraster fue contador de la Escuela. Según las acusaciones vertidas contra él, su puesto fue un claro caso de nepotismo.

Al igual que su familiar fue acusado de permanecer bajo las órdenes de José I durante todo el periodo de invasión. En el final de la guerra (1812) cambió su opción política y se unió a las tropas anglo-portuguesas que marcharon hacia Burgos donde participó en la toma de la plaza de Valladolid, en un claro intento de formar parte del ejército vencedor.

Antonio Bobadilla y Brieva. (Prejano (La Rioja) XVIII - Madrid 1827) Fue catedrático de Anatomía, Director Interino de la Real Escuela de Veterinaria y miembro del Real Tribunal del Protoalbeitarato durante el periodo de la ocupación francesa.

La documentación ofrece con gran detalle la descripción de las acciones del mismo que pasamos a transcribir dadas las acusaciones que se le imputan en el informe:

"...juró por tres veces al rey José [...] manifestó durante el gobierno intruso una estimada adesion a el en tal estado que quando ocurria alguna accion, era tal la alegria que la celebraba, junto con los demas profesores con comidas y meriendas asi en la Escuela, como en la fonda, saliendo al balcon con un vaso de vino diciendo brindo a salud del grande Napoleon; a los buenos españoles que formaban sentimiento quando por nuestra parte se perdia alguna accion, los insultaban y maltrataban tratandoles de ignorantes; con otras diferentes cosas; esto resulta de una informacion de cinco testigos [...] existe original de una comunicacion? hecha por Bobadilla y otros al govierno intruso, en la que ablando del nuestro dice así «a pesar de las trabas que el govierno anterior oponia a toda ilustracion»".

Como se puede comprobar las acusaciones a veces eran inconsistentes. Se basaban en las actuaciones del imputado en diversas fases de la guerra, sin existir verificación de las mismas.

Agustín Pascual García (Zamora 1786 - Madrid 1822) fue profesor de fisiología y miembro del Real Tribunal del Protoalbeitrato.

Durante el tiempo de ocupación francesa se le hizo acreedor de las mismas acusaciones vertidas sobre Bobadilla, las continuas solicitudes a José I, entre ellas una petición para ser nombrado miembro del Real Tribunal del Protoalbeitarato, el allanamiento de la casa de Segismundo Malats y el robo de los ejemplares existentes de "Elementos de Veterinaria" de la misma bajo orden del Ministerio del Interior del Gobierno de Ocupación. Por último se le acusó de apalear y acuchillar a vecinos del Barrio de Barquillo bajo órdenes francesas, acto que le valió el nombramiento de Alcalde de Barrio.

Dentro del manifiesto de Malats publicado en 1814 se expone una carta dirigida a José I en la cual relata como la casa de Agustín Pascual fue asaltada por sus vecinos y tuvo que pedir protección a las tropas francesas.

Francisco Puente fue subprofesor de la Real Escuela de Veterinaria. Según Malats colaboró en todas las acciones referidas a los dos anteriores citados en casos como vitores al ejército francés, trato vejatorio con los partidarios del Rey Fernando VII, incluso corrupción al vender un caballo y una mula existentes en la Escuela y apropiarse del dinero obtenido por su venta.

Francisco González. Fue Mariscal mayor en el Picadero de Ocaña, Mariscal mayor del Regimiento de Caballería de Farnesio, Mariscal mayor del Real Colegio de Caballeros Cadetes de Ocaña y en 1797 adquiría el rango de profesor de patología de la Real Escuela Veterinaria, en oficio firmado por Malats y Estévez. Por último fue miembro del Real Tribunal del Protoalbeitarato durante la ocupación francesa.

Según Diego Ballesteros, en su informe en favor de Francisco González, ofrece un largo discurso sobre los valores del mismo para su restitución como profesor de patología, sin embargo argumenta: *"añade el primer Director la circunstancia contraria al mismo de haver continuado en su empleo bajo el Gobierno del instruso, y aun de haver obtenido el de Alcalde examinador del Protoalbeitarato.*

Esta última circunstancia no solo se hallaba corroborada por los nuebos informes que he tomado, sino que aparece ademas que Gonzalez marchó a la salida del Exercito Frances en el año 1813 como Mariscal agregado a uno de sus Regimientos de Caballeria."

En otro documento más tendencioso se afirma "*En el momento que entro el enemigo en la capital, tomaron partido con celo de Mariscales Mayores del exercito intruso* [...] *Al Padre se le comisiono el rei José para conducir a Paris los mejores cavallos que se encontraron en España, hizo diferentes viajes, y en recompensa obtuvo la plaza de Alcalde examinador*"

En el caso de Francisco González, las acusaciones no sólo fueron vertidas sobre su persona, sino también sobre sus hijos Juan y Bernardo, a los que se les acusó de robo y traición, por lo que fueron apresados para ser fusilados, pero escaparon incorporándose a las tropas francesas. Tras la finalización de la guerra volvieron a España y pidieron auxilio a Félix Colón.

Josef Atayde fue disector anatómico de la Real Escuela de Veterinaria durante el periodo de invasión. Probablemente, a raíz de este cargo fue llamado a formar parte del Real Tribunal del Protoalbeitarato.

Josef Atayde no concluyó la contienda, murió el 14 de Junio de 1812, como así comunica Bernardo Rodríguez al Jefe de Contabilidad del Ministerio del Interior, para que se tomen las medidas pertinentes.

Este colaborador del Gobierno intruso, como es lógico, nunca fue juzgado como afrancesado; pero ha sido incluido aquí porque al igual que los anteriores cumple con ciertas características como es mantenimiento de puesto durante la ocupación y nombramiento de alto cargo bajo dominación francesa.

Bernardo Rodríguez Marinas (Valladolid 1759 – Madrid 1819). Fue Mariscal de las Reales Caballerizas de la Regalada, Miembro del Real Tribunal del Protoalbeitarato y Director de la Real Escuela de Veterinaria.

El informe incluido sobre los profesores de la Escuela no debería haberse referido a él, dado que si bien era el director honorario de la Escuela, en las relaciones sobre el estado militar de la época aparecía ejerciendo sus funciones en las Caballerías del Rey.

Dicho informe dice de él: *"Se mantuvo pasivo en esta Corte al cuidado de sus casa, formo el tribunal del Proto-Albeyterato, fue su Presidente, se asoció con los quatro Alcaldes que creio, y nombrò el intruso, fundio un sello con las Armas del rei José haciendo brillar la grande aguila, exigio y recaudo el derecho de media-anata de los examinadores de Albéitares y engroso con ello el erario del intruso."*

Tomás de Aldevó. Fue médico del Rey y miembro del Jardín Botánico. Fue nombrado Director Interino de la Real Escuela de Veterinaria por el Gobierno intruso, según el propio implicado porque la comunidad científica le había apartado de sus puestos originales, y al encontrarse en la total indigencia, aceptó el puesto. Según el manifiesto de Malats fue nombrado a petición de Antonio Bobadilla, Agustín Pascual, y Francisco Puente en estas palabras: "*que los tres dichos profesores solicitaron del gobierno intruso nombrase éste á don Tomas Aldevó director de dicha escuela, y que habiéndolo conseguido:, en agradecimiento, el citado Aldevó los convidó á*

comer á la fonda del caballo blanco, donde no resonaban otras voces que las de alegría , brindando á la salud de Napoleón"

CONCLUSIONES

Durante el periodo de guerra de la Independencia, la relación entre la Real Escuela y el Tribunal del Protoalbeitarato fue muy intensa. Buena parte de la plantilla de la Real Escuela forma el Real Tribunal. Las principales acusaciones recaen sobre los miembros del Real Tribunal que permanecen en la Escuela, lo que permite argumentar que los informes iban más dirigidos a eliminar a los miembros del Tribunal que a realizar juicios sobre el progreso de la Escuela bajo el gobierno de José I. Los expedientes ponen de manifiesto la confusión y mezcla de intereses que existía en los procedimientos de depuración. La defensa de intereses institucionales o profesionales no fue sólo no valorada, sino anulada por las imputaciones políticas.

ALIMENTOS REQUERIDOS PARA EL 2º VIAJE DE COLÓN. CÁLCULOS ESTIMADOS EN ENERGÍA. SU PESO Y VOLUMEN

Jaume Camps Rabadà
Veterinario. Diplomado en Nutrición.
Presidente "*Associació Catalana de Història de la Veterinària*"
C/ Elisa 7-13, 1º C, 08023 Barcelona. Tel. 93 418 91 34
jaumecamps.vet@gmail.com

RESUMEN

Estudio sobre los requerimientos calóricos por cada pasajero. Y el peso y volumen total. En las expediciones marinas de finales del siglo XV. Segundo viaje de Colón.

PALABRAS CLAVE: gasto calórico, nutrición, época Colón, espacio en naves

SUMMARY

Nutritional requirements estimated in energy per pax. And the total wheight and volumen, in sea expeditions, at the end of 15th century. Second Columbus adventure.

KEY WORDS: energy needs, nutrition, ship occupation, XV century

INTRODUCCIÓN

El primer viaje de Colón fue de descubrimiento, solo tres naves y básicamente con marinos. El segundo fue ya de colonización, con 17 naves y 1.500 personas. Gran variedad en el pasaje, con gente de armas, los marinos, religiosos, y muchos colonos, aparte animales y plantas, para reproducirlos en el área colonizada, y el utillaje necesario.

La comunicación tiene por objetivo estimar el consumo de alimentos, de esta ya verdadera expedición, en requerimientos calóricos, base de la principal cobertura de necesidades nutricionales, que, sin ponerla como objetivo previo, los resultados parecen correctos**. (3.200 Kcal B/pax/day**.) Se evalúa además el volumen que representan, y cómo pudieron distribuirse, los alimentos, los utillajes, y el pasaje, en tan livianas naves. Aparte el espacio requerido, y el alimento y agua, para los animales vivos transportados

Tardaron 27 días, desde la salida desde "Fierro" hasta el avistamiento de la "Dominica". Y tres días en avituallarse. **Total 30 días**. El suministro de alimentos y agua fue de mayor importancia, y riesgo, durante la travesía atlántica.

Por los cálculos realizados, y estimados, nos da que los 17 navíos tenían **1.910 m2** de espacio, y que podían desplazar **1.690 Toneladas** métricas.

Los requerimientos en energía, en los 30 días de la navegación más larga, pasados a los ingredientes varios, y en agua, estimados en Tm totales y en m2 ocupados, más el peso y la ocupación de espacio de las personas y consumo, peso y espacio para los animales, nos dan, "bona fide": **1.760 m2.** que debían ocupar la totalidad, sin dejar casi espacios, y **559 Tm** totales el peso añadido al normal.

1) TOTAL PASAJE Y ANIMALES

El número de **personas trasportadas** no es conocido con exactitud, ya que los datos "oficiales" solo citan a los que recibían sueldo, *(bien conocidos por las Hojas de Embarque de la Casa de Contratación de Sevilla, en donde todos constan con nombre, su profesión, y población o región de origen),* pero habían colonos, mujeres, hijos, y gente sin clasificar. Parece ser eran los **1.500** que tomo como cálculo.

Fray Bartolomé de las Casas, indica, al igual que Anglería que eran 1.200 a sueldo y "unos" 200 sin salario. Pero Fernando Álvarez de Torres escribe que fueron 1.500, lo mismo que Gonzalo Fernández de Oviedo, (vean Bibliografía)

Recordamos que llevaron **animales vivos**, como **intendencia** para consumo fresco, básicamente gallinas y conejos, aunque podían ser algunos lechones, cabras, o corderos. Adquiridos por el grupo armador. Además cada colono, al llevarse sus propias vituallas, se les permitía se trajeran sus animales, para consumo, o futura multiplicación. Lo normal es que fuese volatería varia, y alguna cabra. Hay escritos señalando que en Canarias subieron incuso vacas.

Sobre la presencia de **caballos**, estimo serían **25**, (mínimo) por la cifra de lanceros, ya que indicaron los cronistas que habían "lanzas jinetas de caballería popular", y su número. El espacio que ocuparon era mínimo al haberlos llevado en potros elevados del suelo para que no se dañasen (¿?) ocupando debajo con otros animales….Pero sí propongo su peso, al considerar que los llevaron, ya que era un verdadero ejército, en compañías especializadas. Pero sobre todo por ser citado en la carta del propio Almirante a la Corona dando detalles de la salida, puso:

"… Yo partí de Cádiz a veinte e cinco de septiembre con la armada...y llevé los cavallos, yeguas y mulas y todas las otras vestias, y simoientes de trigo y cevada y todos los árboles y de suerte de frutas…"(sic)

Calculados aparte, la flota llevaba un grupo de **animale**s, como **futuros reproductores** para las nuevas tierras a colonizar, por tanto no podían ser consumidos. Fueron adquiridos y abonados por la Corona, al considerar que debían repoblarse las Indias con animales conocidos, ya que el propio Almirante, había indicado, que no vio ninguno en su primer viaje. Por tanto, y según firmó la propia Reina Isabel, ordenó que debían embarcar ***"…cuatro becerras, dos becerros, lanas, 100 puercos, de los que ochenta son marranas y varios verracos, doscientas gallinas, con gallos, seis yeguas, cuatro asnos y dos asnas, y conejos vivos…"*** (sic). Al ver son citados ambos sexos es demostración de su utilidad reproductora. Es curioso no citen caballos machos, y por los asnos, ya calcularían serían necesarios los mulos, de moda entonces.

Lo anterior es una importante confirmación, la única existente, del **gran evento** que representó la introducción en el continente americano, por **primera vez** en la historia, **de nuevas especies, como bovinos, porcinos, caballos, y asnos, caprinos y ovinos, gallinas, y conejos, aparte las especies vegetales, como varios cereales y leguminosas, caña de azúcar, y vides…**Y con toda seguridad, perros pastores, de guarda, o de compañía.

El número de personas: Era de 1.500 , que dan un promedio por nave de 88, (23 marinos). El peso total de las personas (90 Kg) con ajuar, sería de 135 Tm.

Número de animales: Habrían 50 de grandes, entre vacuno y équidos (de 400 Kg prom.) que se corresponden con 20 Tm, y unos 200 (de 60 Kg), porcino y ovino-caprino que son otras 12 Tm. Y volateria y conejos, entre los particulares, los de intendencia, y los futuros reproductores, que serían más de dos mil, pero como peso, con jaulas, estimo 14 Tm. El peso total sería de 46 Tm.

Hay escritos recientes citando los muchos animales embarcados en Gran Canaria y la Gomera, pero sin citar cantidades. Puede que superasen, con los planteles de caña, y los frutales, Son otras 20 Tm

TOTAL **201** Tm

2) NAVÍOS EMPLEADOS

Fueron **17** las naves usadas en el segundo viaje de Colón, según la mayoría de autores. Parece fueron **3 naos (carracas), 2 carabelas grandes** y **12 carabelas livianas.**

Pedro Mártir de Anglería, describe la carta del arzobispo de Granada, que, en sus décadas confirma "fueron 17 naves, repartidas en 3 naos grandes de transporte con compartimientos, 2 carabelas grandes con compartimientos, y 12 carabelas no compartimentadas".(sic). Michele de Cuneo, participante en la expedición, y amigo del Almirante, señala eran "XV velas cuadradas y dos de velas latinas".(sic). El Mn Andrés Bernáldez (cura de los Palacios por ser capellán del Arzobispo de Sevilla) comenta eran 4 naos y 13 carabelas.,

Sobre la **capacidad** de las naves, hay, incluso, mayores divergencias que sobre el tipo. En la "Cédula de los Reyes Católicos a Juanoto Berardi" citan que la nao Marigalante, *(antes la bautizaron como Santa María en honor a la del primer viaje*), que era "la capitana", gobernada por el propio Almirante, llevaba 150-200 toneles. La otra nao que se conoce su nombre era la Gallega, de parecida capacidad. Entre las carabelas se repiten nombres como la Niña, y la Pintá (sic). Que tenían la mitad de posible transporte.

Para comparar capacidades veamos las medidas de las unidades de arqueo, volumétricas, para estimar la ocupación en las bodegas, según las capacidades citadas. Los **"toneles"** se corresponden, tomando los "andaluces" o de carga, en 1,38 m3. Por la densidad promedio, con granos y harinas (D<1) y facilitar cálculos, los valoro como Toneladas métricas.

Los informes más completos hallados son de Miguel A. Ladero y de E.J. Hamilton en que indican para las **naos 120-220 toneles** y las **carabelas de 60–80.**

Las medidas de las **naos, y carabelas grandes** compartimentadas, son las descritas en varios documentos de la época, y por los restos hallados, pero admitiendo pequeños cambios, me han servido para calcular la **superficie** en las **dos** bodegas, multiplicando los promedios de manga por los de la eslora. Dan unos 230 m2. El camarote del capitán, y ayudantes, era en castillo de popa de 40 m2. Descontándolos quedan **190 m2.**

En las **carabelas** livianas en la única bodega, los datos de su superficie "habitable" dan unos 110 m2. Menos 30 m2 de camarotes, resultan libres **80 m2.**

Por la citas de Ladero y Hamilton, podemos comparar el **peso**, indicando que las 5 **naos podían desplazar 170 Tm,** promedio y las 12 **carabelas** un **promedio de 70 Tm.**

En el total resultan, para las 5 naos y las 12 carabelas, redondeando, lo siguiente: (s.e.u.o.)

	5 NAOS	12 CARABELAS	TOTAL
m2	950	960	**1.910 m2**
Tm	850	840	**1.690 Tm**

3) DURACIÓN EXPEDICIÓN

Aquí los datos ya son precisos. Embarcaron muchos en Sevilla, días antes, pero partieron de Cádiz el **25 septiembre** de 1493 (miércoles). Llegaron a Canarias donde estuvieron tres o cuatro días para breves reparaciones y avituallamiento, como en Gran Canaria y La Gomera. Partieron después, desde la pequeña isla de "Fierro" (Hierro), el **7 de octubre** (martes), *(Fecha y día semana en carta de Colón*) para avistar la isla caribeña que bautizaron como la "Dominica", en **3 noviembre** (domingo)**.** Aunque no bajaron a tierra hasta **tres días** más tarde. En total son **42 días**, pero para cálculos, tomamos la navegación más larga, que fue de **30 días.**

La llegada de las especies animales y vegetales y su reproducción, queda confirmada en la carta que el propio Almirante envió a los Reyes Católicos con el relato de su segundo viaje: ***"…para el ganada lo tierra es abta e buena… marranas e obejas hartas de simiente… antes de muchos años no abrá menester traer más…"*** (sic)

4) ALIMENTOS HASTA ENERGÍA

Los alimentos seguramente fueron más variados que los descritos por los cronistas, debido a la norma de que muchos de los pasajeros tenían la comida a su cargo. Además de lo que influiría la conocida picaresca. Pero se conocen las previsiones de alimentos en viajes parecidos. Por esto podemos hacer un promedio de su composición. La primera es la ración individual, que preveían en general en todos los viajes del descubrimiento. Parto de la cantidad diaria por persona, juzgando debía cubrir las **3.200 Kcalorías B,** diarias para hombres adultos y de actividad. Una vez conocidos los productos, *(con ligeros cambios, el peso no variaría),* es fácil hallar las cantidades en gramos de los tres grupos de nutrientes, y la energía del conjunto:

Producto	**g cantidad dia**	**g lípid**	**g prot.**	**g carbhid.**	**g hum.+ceniz.**
Bizcocho/galleta	400	13	35	292	60
Tasajo o carne o sardina salada	100	8	70	5	17
Arroz, y legumbres secas	100	9	12	69	10
Aceite	60	60	--	--	--
Vino o cerveza	700	--	12	100	588
Vinagre - orujo	50	--	--	14	36
Agua	1.000	--	--	--	1.000
TOTAL	**2.510**	**90**	**129**	**480**	**1.711**

Al ser el nivel calórico el dato más importante, ya podemos obtenerlo multiplicando los gramos de lípidos por 9 Kcalorías, y los g de proteína, y los g de carbohidratos, por 4 Kcalorías, redondeando, para obtener las Kilocalorías brutas de la ración diaria por persona: Nos dan las Kcal B siguientes:

*Lipid:**90**x9=810 + Prot:**129**x4=516 + HidC;**480**x4= 1.920; total**3.246Kcal.B***

Es, según estos datos, muy suficiente en energía, para trabajos duros, y la gran mayoría hombres adultos, aún calculando la menor digestibilidad y metabolización, comparando con las dietas modernas. *(La FAO estima consumos promedios, todas edades y sexos, de 3.400 Kcal. en países desarrollados de la actualidad).* Puede verse que la energía, procedente de los lípidos, es del 22 % del total, algo insuficiente. En cuanto a proteína, significa casi el 16 % de la energía total, lo que podemos admitir como correcto para adultos, a pesar de ser la mitad de origen vegetal. Los campesinos de la época, que eran el origen de los marinos, de los soldados, y de los colonos, estaban acostumbrados a parecida dieta, sobre todo a los garbanzos que era la legumbre más apreciada. También consumían frutos secos, como almendras, bellotas, así como pasas de uva, ciruela e higos, que asimismo llevaban en los viajes.

(Hallé los datos del Alm. Cromwell, inglés y de una centuria posterior, y la oferta oficial (que creo imposible) eran 700 g de bizcocho, 460 de vacuno o cerdo salado, 200 g de granos (arroz +legumbres,.) que nos dá un total 8.320 Kcal B diarias, que coincide con más del doble de la lógica !! No he descubierto el error !!)

No es de extrañar la importante cantidad de **vino, más cerveza**, prevista, ya que el agua, que era almacenada en tinas de barro cocido, se estropeaba con facilidad, aunque les era obligado que un tercio del total debía ser trasportada en botijas, como seguridad. El tipo de cerveza, por la deficiente fermentación de la época, asimismo podía estropearse en el transcurso de las grandes travesías. Sobre el vino hay el comentario del Almirante en carta a los Reyes Católicos a través de Antonio Torres**: *"..direis que a cabsa de haverse derramado mucho vino en este camino, que la flota traía... a culpa de la mala obra que los toneleros hicieron en Sevilla..."(sic)*** Además de confirmar su uso, nos indica que su transporte lo hacían en barricas de madera.

El **"bizcocho"** era la comida fundamental, por economía, por su facilidad de trasporte y por su duración, incluso de varios años. Lo denominaban asimismo "galleta". Era "bis-cuit", del francés, o sea, cocido dos veces. Eran panes casi sin levar, hechos de harina de trigo, o centeno, frecuentemente integral. Hacían una masa con harina y agua, muy trabajada, Formaban con la masa unas bolas que aplastaban, quedando como unas tortas, bajas, de un palmo de diámetro, que cocían dos veces para dejarlas al mínimo posible de humedad. *(Recuerdo de mi infancia que se usaba este tipo de "galletas" para expender como rebozo una vez molidas, y lo denominábamos "harina de galleta", lo que hoy se conoce como pan rallado o "picado"....).* Hay

muchas referencias de cronistas y de marinos, quejándose de lo duras que eran, *(muchos iban desdentados por ello !)* y por tanto las debían comer en el potaje, o mojadas con vino, o agua de mar, y de la cantidad de gorgojos que tenían, ya que algunas partidas procedían de reservas del ejército, con almacenaje de más de un año...

El **tasajo, tocino, y cecina,** más los dos primeros... eran la parte proteica animal, junto a las sardinas u otros pequeños **pescados salados**, prensados y bastante deshidratados, que se trasportaban, como se hace actualmente, en "cascos" de madera, como medios toneles. La península ibérica tenía experiencia exportadora de productos de la pesca, conservada para larga duración, desde la época romana. Aparte pescaban mientras navegaban, lo que les ayudaba a consumir algo fresco.

El potaje servido se hacía con base de **legumbres secas**, como habas, con nabos, siendo el de garbanzos, con arroz, el preferido, o solos con alguna hortaliza, sobre todo cebolla y ajo.

El **aceite, como el vino, cerveza, vinagre y un destilado alcohólico, o agua**, estaban muy regulados, poniendo al "despensero" como responsable para la distribución. El llenado de los cuencos, se llevaba a cabo en la escalerilla, con luz, para que todos comprobaran la igualdad del reparto....Además, los despenseros guardaban los víveres más apreciados dentro de un habitáculo enrejado, con puerta, bajo llave. El hambre y la sed habían causado más de un motín.

Los **trastornos** más frecuentes, aparte la presencia constante de **parásitos artrópodos**, y de roedores, transmisores de enfermedades, había el riesgo por el consumo de tocino o vaca curada con sal o pescados, que aparte producir sed, podía representarles una ingesta excesiva de sodio, que evitaban en parte no poniendo sal en el bizcocho. Pero el problema mayor era la falta de alimentos verdes, que causaba una avitaminosis C, el famoso **escorbuto**, denominado por los hombres de mar, como "peste de los marinos". Por los problemas del agua, como citado, eran frecuentes los trastornos **gastroentéricos**. Por tanto, aparte las bajas ocasionadas por el riesgo de la aventura, tenían bastantes más debidas a los problemas sanitarios y nutricionales.

5) VOLUMEN Y PESO DEL PASAJE (VER 1) EL DE LOS ALIMENTOS, SEGÚN JORNADAS, JUNTO A ACCESORIOS

Peso alimentos: Los 1.500 pasajeros por 30 días en la travesía atlántica, resultan 45.000 raciones diarias. Por previsiones, un mínimo conservadoras, presupongo **50.000** que al peso de **2,5 Kg** diarios, con agua, *(capítulo anterior)* nos dan **125.000 Kg**. Los envases para líquidos eran tinajas de barro, o barricas, lo demás en cajas, y muy poco en sacos, para evitar destrozos de roedores, por tanto de mucho **peso.** Calculo un tercio más, o sea **170 Tm.**

Representa en **espacio**, teniendo en cuenta el bajo techo de las bodegas *(hay citas de que debían andar medio agachados)* y la densidad, no podrían poner ni una Tm por m2. Además es obligado dejar pasillos entre grupos, *(aunque serían usados como rincón para dormir y estar, para el pasaje, al no haber descubierto los chinchorros o hamacas de los caribeños),* y el paso central de tránsito. La ocupación de los alimentos, aparte animales vivos, debió ser de **300 m2**

Peso del alimento para los animales, recordemos pesaban 56 Tm. Calculo un 4 % de su peso vivo, de alimento seco por dia, más 2,5 % de paja como cama, y 8 % de agua. Representa al dia: **8 Tm** . Cantidad diaria que por los 30 de navegación larga dan **240 Tm**, pero muchos se fueron sacrificando, y ya no comieron, Estimo queda promedio 60 %: **140 Tm**

La **superficie** ocupada, con productos de menor volumen, son otros **200 m2**

Volumen, o **espacio** de suelo, requerido por los **animales vivos**:

Los 30 grandes *(ya no calculo a los caballos de los lanceros)* ocupan cada uno 4 m2 mínimo. Son **120 m2**

Los 200 medianos, cerdos, ovejas y cabras, a 1 m2 mínimo son **200 m2**

La volatería de 2.000, a 6 /m2, dan 340 m2, aunque en dos pisos, son **170 m2**

Los 50 animales de la Gomera más los planteles y vegetales, estimo son **120 m2**

En total espacio 610 m2

Volumen y peso de los **útiles varios**, ya es más difícil hacer el supuesto: No entran en el cálculo los útiles de la navegación, como anclas, cabos, velamen repuesto, etc. Ya que los llevaban siempre. Sí las armas y los útiles de colonos, y las varias profesiones, El **peso** estimado sería de unos 20 Kg por hombre de armas, con escuderos, (por 555) son **11 Tm**, y 10 kg para los 390 marinos son **4 Tm**, y 60 Kg para colonos y varios,(por 555) son **33 Tm.**

En total peso 48 Tm

Comparando con otras ocupaciones **,** ya podemos prever precisaron: **50 m2**

6) CONCLUSIONES Y DATOS FINALES

	Suma del peso global y del espacio ocupado (seuo)	
Pasaje 1.500 personas y animales vivos	201 Tm (cap 1)	
Alimentos según raciones consumo	170 Tm	
Alimento y agua para animales (60 %)	140 Tm	
Útiles, aparte los de navegación	48 Tm	**PESO 559 Tm**
Pasaje (solo circulación) 1.500 x 0,4 m2	600 m2	
Alimentos pasaje	300 m2	
Animales en bodegas	610 m2	
Alimentos y agua para animales	200 m2	
Útiles varios	50 m2	**ESPACIO 1.760 m2**

7) RESUMEN Y CONCLUSIONES GLOBALES

Los datos reseñados en esta página son resultado de diversos autores, con las suposiciones que por la experiencia en nutrición, y en almacenaje, me han parecido las más lógicas.

Aún admitiendo la falta de rigor histórico, pero no era este el motivo del escrito, creo puede admitirse en buena parte, al ver que coinciden bastante con los datos de la superficie calculada por las medidas de las bodegas, con los de la ocupación según lo requerido por el pasaje, alimentos, animales y utillaje. Donde no hay acierto es en el peso transportado, ya que, supongo, el cálculo que debieron hacer para el máximo sería con las bodegas llenas a tope, y de materiales de mayor densidad.

Peso: ***calculado por medidas 1.690 Tm*** ***Estimado viaje 559 Tm***

Espacio: ***ocupado calcu. medid 1.910 m2*** ***Estimado viaje 1.760 m2***

Debo terminar aclarando que el volumen de animales, en grandes cifras, y según peso en canal, darían unos 25 gramos de carne fresca diaria por persona, de ser todos sacrificados y consumidos, (*con la excepción de los futuros reproductores),* de aquí la reducción indicada en el cuadro anterior, sobre el consumo de alimentos por parte de los animales.

Es notable la similitud de capacidad, en peso de transporte y superficie o volumen, entre las cinco naos, con doble bodega, y las doce carabelas con una sola bodega. Teniendo manga, eslora y calado con muy pocas diferencias. Por esto, al tener las carabelas mayor proporción de velamen, y ser más ligeras, eran mucho más rápidas, y maniobrables.

Según los cálculos que he estimado sobre los alimentos, las personas disponían de suficiente energía, aunque debieron existir diferencias entre las categorías del pasaje. Mejorarían, en general, con los extras llevados, con la pesca y la carne fresca de los animales sacrificados. No creo tuvieran oportunidad de ordeñar a las vacas, pero las gallinas les darían algún huevo. Lo importante es que "SU"

6realidad hizo que aguantasen hasta el Caribe, aunque allí siguieran con las disputas, y quejas, y la vuelta de muchos. ¡Después de la gran gesta!!.

Hay que admirar, de todos modos, la valentía de todos estos navegantes, tanto los marinos, como la gente de armas, y también los religiosos y colonos, para decidir su participación, y "aguantar" las inclemencias del viaje. ¡Sufriendo tantos riesgos, con hacinamiento, hambre, y enfermedades, para llegar a unas islas, que estaban aún muy lejanas, de los dorados y míticos, CATAY, Y CIPANGO!!!!

BIBLIOGRAFÍA

Alvarez de Chanca D. -1494 – Médico que viajó con Colón. "Glosa al cabildo de Sevilla"- Carta "espía" que iba destinada a Juan Rguez Fonseca- Organizador

Amills M. et alters- 2.002 - Varios estudios sobre parecido genético entre las cabañas caprinas de Canarias y las del Caribe.(Google)

Anglería P.M. – 1.953- 1.964– "Opus Epistolarum"- Madrid- tomo X- Carta al Arzobispo de Granada 31-1-1494; y al Obispo de Braga y de Pamplona 31 X 1.494— "Décadas de Orbe Novo" Ed; E. O'Gormun – México - libro 1 - pag 34

Bernáldez A. 1498- (Cura de Palacios) capellán Arzob. de Sevilla- Nº de naves.

Camps J. -2006 – "Los primeros conejos (O.cuniculus) que llegaron a América - 5 -11-1493, Según las Crónicas de Indias, y los conejos autóctonos hallados"-XXXVII Internat. Congress of the World Assoc for the History of Veter. Medic. IX- León

Cagliani M. -2.008 – "La alimentación en el mar en los siglos del descubrimiento XV-XVI" Portal Planeta Sedna.

Casa Contratación de Sevilla- Conocimiento datos pasaje. (citados por León G MªM.)

Célula del Archivo de Indias. Firmado por la Reina Isabel, en Barcelona. el 23-V- 1493

Colón C. 1492 – 1499. “Archivo Gl de Indias”- Sevilla. Seis cartas de C.Colón a la Corona, y dos de los Reyes a él. Sobre salida 450-451, y sobre resultados de los animales y planteles.

Comisión Arqueológica Ejecutiva -1892 – “La nao Santa María en el Descubrimiento de las Indias Occidentales” – Ministerio de Marina (Google)

Cuneo, Michele - 1495- “Crónicas de los Reyes Católicos CXIX “ 28 -V- 1495

De las Casas Fray B. 1.558- “Historia de las Indias” Cap LXXXIX. Pag 365

FAO. Calorías exigidas y comprobación energía en ingredientes.

Giner G. -2.010- Conversación particular y foto potro. (Como Académico Correspond)

Gratacós J. -1.999- “ La ganadería en el descubrimiento de América” Congreso AEHV.

Hamilton E.J. -1965-“Price Revolution in Spain 1501-1650 cap VII “Weight and measures”

Ladero M.A. – 1980- “Las Indias de Castilla en sus primeros años” Univ. compl. Madrid.

León Guerrero Mª M.- 2,007- “Pasajeros *(y naves)* del segundo viaje de Cristóbal Colón”- Estudios colombinos 10.X.2.007- p 29 y siguientes

Mann Ch.C. – 2.006 – “1491” - Vintage Books ISBN. “Sobre preparación aventura”

Martínez Hidalgo j.Mª- 1980 – “Las naves del decubrimiento y sus hombres”

Pescador C. - 1964- “La caballería Popular de l Reino de Castilla y León” Cuadernos de la Historia de España. 33-34

Rumeu de Armas A, 1989 – “Libro copiador de Cristóbal Colón – Carta relación del segundo viaje- pag 450 y siguientes

Sidoli O. -2.007- “Las carreras de Indias” cap 1 y 10 – La casa de contratación, y Los galeones, y víveres: Edt Histarmar.

Tejera A. – 2.000 -2.002 – 2.006 – “Los cuatro viajes de Colón y las Islas Canarias – edit Francisco Lemus- p 167; “ Colón en Gran Canaria”- Edit Cabildo Insular. Y “XVII Coloquio de Historia Canario Americano” Datos carga 2º V de Colón.

Vicens i Vives J. – 1.961- “Historia social y económica de España y América”. Barcelona- vol 1 pag 6

ANÁLISIS DE RESTOS ÓSEOS DE CÁNIDOS ENCONTRADOS EN EL YACIMIENTO "CAMINO DEL MOLINO" (CARAVACA DE LA CRUZ, MURCIA): UNA OPORTUNIDAD EXCEPCIONAL PARA ESTUDIAR LOS PERROS QUE POBLARON EL SURESTE ESPAÑOL DURANTE EL CALCOLÍTICO. PRIMEROS RESULTADOS

Francisco Gil Cano, Cristina Ruiz García-Vaso, Diego Conde Gómez, Azucena Avilés Fernández, María Haber Uriarte, José Mª Vázquez Autón.

Departamento de Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas. Facultad de Veterinaria. Universidad de Murcia, 30100 Campus de Espinardo. Murcia. Tfno. 868 884648. Fax: 868 884147. E-mail: cano@um.es

RESUMEN

Se presentan los primeros resultados obtenidos tras un primer análisis practicado a huesos de cánidos encontrados en el enterramiento múltiple Calcolítico, "Camino del Molino" en Caravaca de la Cruz (Murcia). Se han podido analizar 1552 huesos o fragmentos óseos, pertenecientes a unos 44 perros (41 adultos y 3 cachorros). Hemos podido comprobar la existencia de dos tipos de cánidos, uno de talla mediana, 42-50 cm de altura (37 ejemplares) y otro (4 ejemplares), de gran tamaño, 64-70 cm de altura. La gran cantidad de restos óseos encontrados en este yacimiento permitirá en próximos trabajos tener una aproximación muy completa al morfotipo de perro que existía en el sureste español durante el periodo calcolítico.

PALABRAS CLAVE: Calcolítico; Enterramiento; Huesos; Perro

SUMMARY

We present the first results obtained after the first analysis practised to bones of dogs found in the Chalcolithic burial grave, "Camino del Molino" in Caravaca de la Cruz (Murcia)" . We could have analyzed 1552 bones or bony fragments, belonging to approximately 44 dogs (41 adults and 3 puppies). We could have verified the existence of two types of dogs, one of medium height, 42-50cm of height (37 dogs) and other one (4 dogs), of great size, 64-70 cm of height. The great quantity of bones found in this burial grave will allow in near works to have a very complete approximation to the morfotype of dog that existed in the Spanish south-east during the Chalcolithic period.

KEY WORDS: Chalcolithic; Burial grave; Bones; Dog

INTRODUCCIÓN

En diciembre de 2007 se descubrió de manera fortuita un enterramiento múltiple calcolítico en el paraje conocido "Camino del Molino", en Caravaca de la Cruz (Murcia). El enterramiento, según datos preliminares, se encontraba en una cavidad natural, parcialmente modificada y de planta circular (7 m de diámetro y 1.80 m de altura) que había servido para depósito continuo de restos humanos acompañados de diversos elementos de una cultura material homogénea y propia de finales del calcolítico (II milenio a.C). Las dataciones radiocarbónicas realizadas

indican una antigüedad media de 3850±40 años (Lomba et al., 2009). Se cree que los individuos enterrados podrían haber pertenecido al poblado calcolítico conocido como "Molinos de Papel", distante unos 400 metros. El enterramiento ahora descubierto se ha catalogado de excepcional, debido al gran número de restos óseos humanos encontrados (al menos, 1300 individuos) que fueron depositados de forma continua a los largo de unos 300 o 350 años (Lomba et al., 2009). Esta cifra no tiene precedentes en otros yacimientos calcolíticos, tanto de la península ibérica, como del resto de Europa, lo que convierte a "Camino del Molino" en una de las mayores concentraciones de restos humanos de la Prehistoria europea (Lomba et al, 2009). Desde el punto de vista de la historia de la Veterinaria, este yacimiento es también único, ya que los restos humanos están acompañados de un número muy elevado de esqueletos de cánidos, la mayoría bastante completos y bien conservados, además de huesos de otras especies de fauna doméstica, aunque en mucha menos proporción. El análisis de estos restos permitirá una descripción detallada y fiable del morfortipo y de las funciones que desempeñaban los perros existentes en el sureste español durante la edad del cobre. El objetivo principal de este trabajo es presentar los primeros resultados de dicho análisis.

MATERIAL Y MÉTODOS

Durante el proceso de excavación pudo observarse la presencia de esqueletos de cánidos, en posición flexionada y junto a los restos humanos (Figura 1), en todos los niveles de la fosa, siendo más abundantes en la parte superficial. En muchas ocasiones, los esqueletos aparecieron casi completos, y cuando aparentaban que habían sido recolocados mostraban evidencias de haber estado completos en su estado original. (Lomba et al., 2009). Una vez extraídos, los huesos aislados y/o agrupados por individuos fueron trasladados a las dependencias del Museo Anatómico Veterinario de la Universidad de Murcia para proceder a su estudio. En una primera fase, la que ahora presentamos, se ha procedido a la identificación anatómica de todos los huesos o fragmentos óseos remitidos, precisando si corresponden al lado izquierdo o al derecho. También se ha tomado nota de su estado de conservación (completo, fragmentado, etc…) y se ha realizado una inspección visual macroscópica para determinar o descartar la existencia de posibles marcas antrópicas. En un número, todavía escaso de individuos, se ha determinado la longitud de ciertos huesos largos completos (húmero, radio, cúbito, fémur, tibia), con el fin de poder conocer la alzada a la cruz, aplicando la metodología propuesta por Driesch (1976) a partir de los factores establecidos por Koudelka (1885) y Harcourt (1974) para esta especie (Chaix y Méniel, 2005). Por último, todos los restos están siendo fotografiados con cámara digital.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Según Lomba et al. (2009), la inhumación de cánidos junto a humanos es un hecho contrastado durante el calcolítico en la mitad meridional de la Península Ibérica y obedece a un ritual funerario, pero siempre circunscrito a silos o fondos de cabaña amortizados pudiendo acompañar a inhumaciones individuales o de unos pocos individuos. Al tratarse de un enterramiento múltiple realizado de manera continua durante 350 años, "Camino del Molino" aporta un material abundante y excepcional para conocer con detalle las características de los cánidos que habitaron el sureste de la Península Ibérica durante el periodo calcolítico (segundo milenio a.C). Hasta el momento llevamos identificados 1552 huesos o fragmentos óseos, cifra que no tiene precedentes en estudios anteriores, que además refieren la escasa frecuencia de

restos de perro en los conjuntos de fauna recuperados en yacimientos arqueológicos (Castaños, 2004; Sanchis y Sarrión, 2004). Por lo general, los huesos remitidos presentaban un buen estado de conservación, aunque durante el proceso de excavación buena parte de los mismos sufrió fracturas que no han impedido su identificación anatómica. En al menos 5 ejemplares se ha conservado íntegro gran parte el esqueleto cefálico (Figura 2), incluyendo numerosas piezas dentarias, aunque muchas de ellas, principalmente dientes incisivos, están desprendidas de sus correspondientes alveolos. También es frecuente la presencia de huesos costales y vértebras muy bien conservadas de todas las regiones del raquis (cervical, torácica, lumbar, sacra y caudal). Respecto al esqueleto zonal de los miembros torácico y pelviano, las escápulas suelen aparecer fragmentadas, conservándose su extremo distal y parte de la espina; los coxales también aparecen muy fragmentados, sobre todo a nivel del ala del ilion y ramas del pubis e isquion. Los huesos largos suelen presentar un buen estado de conservación; algunos han llegado intactos mientras que otros presentan fracturas a nivel de sus epífisis, lo que no ha impedido su reconstrucción. Del autópodo se han conservado intactos buena parte de los huesos metacarpianos, metatarsianos y falanges. Asimismo se han rescatado numerosos calcáneos y astrágalos. Como dato curioso señalar también la presencia de dos huesos peneanos. En ninguno de los huesos analizados hemos observado marcas antrópicas que indiquen la práctica del desollado o descarnado. Este tipo de marcas sí han sido evidenciadas en algunos perros de yacimientos argáricos y de la edad del bronce que se suponen fueron utilizados para la obtención de carne y piel (Sanchis y Sarrión, 2004). La ausencia de marcas antrópicas en los restos óseos también podrían indicar que los perros murieran por causas naturales o fueran sacrificados a la muerte de su dueño mediante procedimientos que no afectan la estructura ósea como el estrangulamiento o degüello. De forma provisional podemos adelantar que los huesos identificados pertenecen al menos, a 44 individuos, la mayoría perros adultos de diferentes edades, aunque también hay evidencia de tres animales muy jóvenes (cachorros). En base al desgaste dentario y el grado de fusión de las epífisis en huesos largos, se va a realizar una determinación más precisa de la edad. La existencia de tan sólo dos huesos peneanos, nos hace sospechar que la mayoría de cánidos enterrados podrían ser hembras, aunque son necesarios estudios morfológicos más exhaustivos. Respecto a la alzada a la cruz, ya podemos adelantar los primeros resultados, destacando que en “Camino del Molino” se encuentran dos morfotipos de perro, uno de talla mediana y otro de talla grande (Figura 3). Así, de los 41 individuos adultos identificados, 37 pertenecen a un perro mesomorfo cuya alzada a la cruz oscila entre los 42-50 cm. Alzadas similares han sido referidas para cánidos pertenecientes a los periodos neolítico (Castaños, 2004) y calcolítico (Hain, 1982, citado por Castaños). En un amplio estudio realizado en yacimientos de la Comunidad Valenciana pertenecientes a la edad del bronce, Sanchis y Sarrión (2004) señalan la existencia de una población biométrica homogénea de perros mesomorfos con tallas que también oscilan entre los 45 y 50 cm. Este tipo de perro parece ser el más frecuente en toda Europa, tanto en el neolítico como durante la edad del bronce (Sanchis y Sarrión, 2004) y su presencia ha sido asociada al auge de la ganadería. Los otros 4 cánidos adultos presentaron una alzada notablemente mayor, entre 64 y 70 cm. Cánidos de gran tamaño aunque algo inferiores a los encontrados por nosotros (60 cm de altura a la cruz) han sido referidos en los yacimientos argáricos y bronce final de Monachil y Purullena (Lauk, 1976, citado por Sanchis y Sarrión). Nuestros resultados son al menos, sorprendentes, ya que los autores consultados indican que es a partir del Bronce y sobre todo durante la edad del Hierro cuando vuelve a observarse un aumento en la altura de los perros en toda Europa, debido probablemente a un proceso de selección racial. (Méniel, 1984, citado por Castaños). La existencia de dos morfotipos de perros muy diferentes respecto a su alzada podría plantear

una revisión sobre las funciones desempeñadas por el perro durante el periodo calcolítico. En este sentido, los perros de talla media de la edad del bronce han sido relacionados con un cambio en la funcionalidad respecto a momentos anteriores: de ayudante en la caza, a guardián de rebaños y cosechas (Sanchis y Sarrión, 2004). La conservación de esqueletos cefálicos íntegros y de gran número de huesos intactos nos está permitiendo la realización de un importante estudio osteométrico, que siguiendo las recomendaciones establecidas por Driesch (1976) aportarán sin duda nuevos datos acerca del tipo de perro que convivió con los humanos hace 4.000 años.

BIBLIOGRAFÍA

Castaños Ugarte P. 2004. Estudio arqueozoológico de los macromamíferos del neolítico de la cueva de Chaves (Huesca). SALDVIE nº 4: 125-171.

Chaix L. y Méniel P. 2005. Manual de arqueozoología. Ed. Ariel Prehistoria, pp 65-75.

Driesch A Von Den. 1976. A guide to the measurement of animal bones from archaelogical sites. Peabody Museum bulletin 1. Harvard University.

Lomba Maurandi J., López Martínez M., Ramos Martínez F., Avilés Fernández A. 2009. El enterramiento múltiple, calcolítico, de Camino del Molino (Caravaca, Murcia). Metodología y primeros resultados de un yacimiento excepcional. Trabajos de prehistoria, 66 Nº 2: 143-159.

Sanchis A. y Sarrión I. 2004. Restos de cánidos (Canis familiaris ssp.) en yacimientos valencianos de la edad del bronce. Archivo de prehistoria levantina, vol XXV (Valencia): 161-198.

Figura 1. Fotografías realizadas en el propio yacimiento durante su excavación. Se aprecia el gran número de restos humanos y la presencia de esqueletos bien conservados de perro en posición flexionada.

Figura 2. Fotografía de esqueleto cefálico de perro bien conservado incluyendo mandíbulas y arcadas dentarias

Figura 3. Fotografías que muestran las notables diferencias de tamaño existente entre los huesos (radios, cúbitos, calcáneos y astrágalos) pertenecientes a los perros de alzada media (42-50 cm de alzada a la cruz) y grande (64-70 cm de altura).

CRUZ GALLÁSTEGUI, EL TRASLADO DE LA MISIÓN BIOLÓGICA DE GALICIA A PONTEVEDRA (1927 – 1950)

Alberto Manuel Portela Vázquez
e-mail: hisvega@hotmail.com

RESUMEN

Después de 51 años de su muerte, Cruz Gallástegui continúa recibiendo reconocimientos a su figura. El actual Parlamento Gallego, antigua escuela de Veterinaria de Santiago, fue el lugar donde comenzó la Misión Biológica de Galicia (1921-1927), hasta su traslado definitivo a Pontevedra. Aquí alcanzo sus principales logros como: mejora genética de maíz, transferencia de conocimientos mediante el Sindicato de Productores de Semillas y genética animal.

PALABRAS CLAVE: Gallástegui, mejora genética, Misión Biológica de Galicia.

SUMMARY

After 51 years of his death, Cruz Gallastegui continues to receive recognition for her figure. The current Galician Parliament, old school of Santiago of Veterinary Medicine where he had begun Biological Mission of Galicia (1921-1927), up to his definitive movement to Pontevedra. Here I reach his principal achievements as: genetic improvement of maize, transfer of knowledge by means of the Producers' Union of Seeds and animal genetics.

KEY WORDS: Gallastegui, improvement of genetics, Biological Mission of Galicia

La supervivencia de la Misión Biológica de Galicia en Santiago no era posible por falta de medios económicos, instalaciones e interés de las autoridades coruñesas. La Misión Biológica se queda sin locales en Santiago debido al traslado de la Escuela de Veterinaria a León. En julio de 1924, un decreto suprime la Escuela de Veterinaria de Santiago pasando las instalaciones al Ministerio de Guerra. Gallástegui solicita permanecer en sus locales; ocupando una mínima parte de lo que se ha convertido en cuartel, lo consigue únicamente hasta enero 1927.

Cuando parecía que todo estaba perdido, Gallástegui se entrevista el 19 de enero de 1927, con el prócer don Daniel de la Sota Valdecilla, a la sazón presidente de la Diputación Provincial de Pontevedra, quien enterado de los problemas de falta de locales de la MBG se pone en contacto con Gallástegui y consigue su apoyo, instalándose, provisionalmente la Misión, en la propia Diputación el 1 de febrero de 1927.

No existe la menor duda de que si la repoblación forestal fue el proyecto más querido entre cuantos impulsó De la Sota, la MBG fue su institución más apreciada. El acierto en la elección de las personas para llevar adelante sus grandes proyectos fue, con toda seguridad, uno de los rasgos más característicos de Daniel de la Sota en su etapa como presidente de la diputación de Pontevedra (1924-1930). Nunca se equivocó a la hora de contar con los mejores, independientemente de sus ideologías y sus convicciones.

Toma de datos en la Misión con el periodista Juan Carballeira.

Al principio, durante el primer año, la MBG tiene una ubicación temporal: los laboratorios se instalan en el propio palacio provincial, y para los experimentos de campo la Diputación de Pontevedra alquila la finca La Tablada, en la zona de Campolongo de la ciudad de Pontevedra, con tres hectáreas de terreno. En 1928 dicha institución compra a Joaquín Becerra Malvar para la MBG el pazo y finca de la Carballeira de Gandarón, en la parroquia de Salcedo, en las afueras de la ciudad de Pontevedra. En ese año se traslada la misión a su nueva y ya definitiva ubicación. Los laboratorios se instalan, tras unas obras de adaptación, en el pazo. La finca de 12 hectáreas (10 cultivables) permitirá una expansión de los trabajos y la consolidación, por fin, del centro.

En marzo de 1928, se constituye un Patronato Regional para la Misión Biológica de Galicia integrado por don Daniel de la Sota, representando a la Diputación de Pontevedra, D. Aureliano Ferreiro, representante de la Diputación de Ourense; D. Antonio Losada Diéguez, propietario y catedrático del Instituto de Pontevedra; D. Rafael Areses, Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de A Coruña y Pontevedra, D. Juan López Suárez, representante de la Junta de Ampliación de Estudios y Don Cruz Gallástegui Unamuno, Director de la Misión Biológica de Galicia.

En Pontevedra se continuó con la labor de selección del maíz, iniciándose la distribución gratuita de semillas; así, en 1928, se distribuyeron 900 kilos a 115 labradores.

El año 1929 marcará un hito en la Misión al incorporarse dos ingenieros agrónomos, D. Miguel Odriozola y D. Vicente Boceta y, sobre todo, al ser plenamente aceptada la labor de la Misión por el Ministerio de Agricultura y comenzar a ser subvencionada con regularidad.

A finales del verano de 1930, la MBG estuvo a punto de desaparecer por inanición como consecuencia de la beligerante política desarrollada por la última Corporación Provincial de la

Monarquía de Alfonso XIII. La nueva Diputación de Pontevedra, que presidía D. Manuel Casas Medrano, se propuso aniquilar la rica herencia dejada por su antecesor, D. Daniel de la Sota y Valdecilla. Presa de un revanchismo colérico, desbocado y enfermizo. También estaba decidido acabar con Cruz y la MBG, dando otro uso a la granja. Sólo una auténtica cruzada que dirigió desde la sombra y el anonimato el propio De la Sota, herido de su orgullo por tamaño despropósito, logró parar a tiempo aquella tropelía.

Un notable fajo de cartas inéditas que De la Sota escribió a sus amigos, seguidores y correligionarios durante el mes de octubre de aquel año, reclamando una y otra vez que exteriorizarán las protestas por todos los medios a su alcance, desde artículos periodísticos, hasta telegramas institucionales.

Al farmacéutico D. José Palacios Ramilo (hermano del arquitecto Antonio Palacios) escribe De la Sota:

"*Podría ocurrir que cansado Gallástegui de esta falta de estabilidad de la Misión, y del sosiego que precisan sus propios trabajos, se fuese a otro lugar de España en donde se le diera el mérito y el trato que merece. La marcha de Gallaste Gui sería una verdadera desgracia para Galicia y mayor aún para nuestra provincia " (carta de 11/09/1930).*

En enero de 1931, se nombra un nuevo Patronato presidido por el Rector de la Universidad de Santiago, D. Alejandro Rodríguez Cadarso e integrado por los vocales, D. Rafael Areses, ingeniero de montes; D. Daniel de la Sota, ingeniero militar; D. José García Vidal, abogado; D. Luís Patiño, presidente de la Cámara Agraria y diputado provincial; D. Joaquín Martínez Chantrero, presidente del Sindicato de Productores de Semillas; D. Juan Rof Codina, Inspector de Higiene y Sanidad Pecuarias de A Coruña; D. Aureliano Ferreiro, agricultor de Ourense; D. Fernando Taboada de Zúñiga, agricultor de Lugo; D. Jacobo Varela de Limia, profesor de la Universidad de Santiago y agricultor de A Coruña; D. Juan López Suárez, médico y agricultor, D. Manuel Casas Medrano, hasta abril de 1931 y D. Bibiano Fernández Osorio, catedrático de Agricultura de instituto, desde esa fecha, representando a la Diputación de Pontevedra; D. Eladio Pérez Romero, en nombre de la Diputación de Ourense y D. Álvaro Gil Varela, por la Diputación de Lugo. D. Cruz Gallástegui Unamuno, veterinario e ingeniero agrónomo, continúa como director de la Misión.

En 1939, la Junta de Ampliación de Estudios y con ella la Misión, fueron adscritas al naciente Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), después de un breve lapso de tiempo en que dependió del Instituto de España. La gestión estaba encomendada a un Patronato en el que participaban las cuatro diputaciones gallegas y los ministerios de Agricultura y Educación.

En resumen ¿cuales fueron los principales logros de la MBG? Pues en primer lugar la mejora genética de maíz, actividad en la que la misión puede presumir de ser el primer centro europeo en el que obtuvieron- y se sembraron- híbridos de maíz en una fecha tan tempana como 1928, cuando en toda Europa poco se sabía que era eso de un híbrido simple o un híbrido doble. Esto fue una consecuencia del período americano de Gallástegui, de sus trabajos con Jones, el creador de los híbridos dobles de tal cultivo. Aquellos híbridos eran designados con unos nombres muy evocadores y pintorescos: pepita de oro, reina blanca, etc.

La consecuencia económica de este avance genético supuso que, si en 1930, la producción media de maíz por hectárea era de 3000 kilos, introduciendo el maíz híbrido, en igualdad de condiciones edafológicas, la producción alcanzaba los 8000 kilos, suficientes para atender las necesidades internas y no precisar de importaciones, sino que en algunas ocasiones, hasta se pudiera exportar lo sobrante.

A partir de 1929 Gallástegui se encontró con que había conseguido híbridos muy productivos, pero, ¿cómo se los hacía llegar a los agricultores? La tarea no era, nada fácil. Para resolver el problema creó en 1930 un sindicato o cooperativa de productores de semillas. En principio se comenzó con un reducido número de socios y, poco a poco, la organización fue creciendo, adquiriendo el nombre de Sindicato de Productores de Semillas.

El Sindicato de Productores de Semillas desapareció en 1945. Desde 1933 hasta 1936 publicó un Boletín que, a lo largo de 29 números, realizó una importante labor de difusión de nuevos conocimientos. En sus páginas se alternan noticias del sindicato con anuncios de la semilla de maíz y de patata disponible para los socios y de sus precios, con artículos sobre temas muy diversos de divulgación agraria: enfermedades de la patata, plagas y enfermedades de frutales, alimentación del cerdo, cultivo de coliflor, métodos de siembra en el maíz, etc. Esta compresión de la importancia de la transferencia del conocimiento es, el segundo logro de importancia del centro.

Conferencia en la Sociedad de Agricultores de Sárdoma en marzo de 1931 D. Cruz con D. Osorio Tafall

La tercera gran aportación de la Misión a la ciencia tuvo lugar en el terreno de la genética animal. En 1930 el Gobierno encomendó al centro un plan de mejora de la ganadería gallega. Se eligió el ganado de cerda de Miguel Odriozola, entonces pensionado en Inglaterra, fue encargado de esta labor. Y así en 1931 se fundó la famosa piara cerrada de la raza Large White de la Misión Biológica con un doble objetivo: por una parte se pretendía mejorar por absorción la raza autóctona gallega; por otra se quería estudiar los efectos de la consanguinidad a largo plazo en animales superiores. Partiendo de un núcleo muy reducido de individuos se formó una piara que se estabilizó en 10 verracos y 30 hembras de vientre, con los consiguientes animales jóvenes para reposición.

BIBLIOGRAFÍA

Aran San Agustín, Santos. Los Sres. Gordón Ordás, Cayetano López y Yo. Madrid ,1934.

Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco. Ed. Auñamendi.

Etxaniz Makazaga, J. Manuel – Cruz Gallástegui Unamuno. Un Veterinario Guipuzcoano en Galicia 1891-1960. RSBAP. 2004.

Fernández Prieto, Lourenzo – Labregos con ciencia: Estado, sociedade e innovación tecnolóxica na agricultura Galega, 1850-1939. Edicións Xerais de Galicia, 1992.

Gallástegui Unamuno, Cruz A. – Producciones del ganado gallego. "Faro de Vigo", 1 de junio de 1927.

Gallástegui Unamuno, Cruz A. – Ensayos sobre alimentación del ganado de cerca. "El Pueblo Gallego". Vigo. Miércoles, 23 de julio de 1927.

Gallástegui Unamuno, Cruz A.- Anotaciones del último concurso lechero de Pontevedra. "El Pueblo Gallego". Vigo. Sábado, 3 de diciembre de 1927.

Gran enciclopedia Gallega. Voz" Gallástegui", pp. 93-97

Homenaje a Cruz Gallástegui Unamuno: director –fundador de la Misión Biológica de Galicia: ciclo de conferencias/organizado por la Academia Gallega de Ciencias, Diputación Provincial de Pontevedra, Caja de Ahorros Provincial, 1985.

Informe de D. Marcelino de Arana, representante del Ministerio de Agricultura, enero de 1935.

Odriozola, Antonio. Bibliografía de don Cruz Gallástegui, en revista de Economía de Galicia, Homenaje a Gallástegui; Enero-Diciembre, 1962. Ed.Galaxia, 1962.

Ordás, **Amando** – Cruz Gallástegui, pionero de la mejora genética de plantas. Los orígenes de la genética en España. 2003.

Ordás, Amando- La Misión Biológica de Galicia. Tiempos de Investigación JAE-CSIC cien años de ciencia en España. Miguel Ángel Puig-Samper Mulero, 2007.

Portela Vázquez, Alberto. Cruz Gallástegui, su aportación a la veterinaria y al desarrollo ganadero, coincidiendo en su 50 aniversario de su muerte se dedica el día del científico gallego. Comunicación y Ponencia en el XVI Congreso de Historia Nacional de Veterinaria. (2010).

Portela Vázquez, Alberto. Cruz Gallástegui, su aportación a Pontevedra con la Misión Biológica de Galicia y al desarrollo del campo gallego. Premio de la investigación de la Diputación de Pontevedra (2010).

Revista de Economía de Galicia. Año V. Enero – Diciembre 1962. Números 25 - 30. Ed. Galaxia.

LA COEXISTENCIA ENTRE ALBÉITARES Y VETERINARIOS A TRAVÉS DE LAS PÁGINAS DE "EL ECO DE LA VETERINARIA"*

José Manuel Gutiérrez García*

* Doctor en Veterinaria. Miembro del *Centre d'Història de la Ciència* (CEHIC) y de la *Associació Catalana d'Història de la Veterinària* (ACHV). Profesor Asociado de Historia de la Ciencia. Facultad de Medicina. Universitat Autònoma de Barcelona. 08193 Bellaterra (Barcelona). JoseManuel.Gutierrez@uab.cat

** Esta investigación forma parte del proyecto *HAR2009-13389-C03-01* financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación

A mediados del siglo XIX se vislumbraron en España signos de recuperación. La guerra de la Independencia (1808-1814), el reinado absolutista de Fernando VII (1813-1833) y el contencioso dinástico que provocó la Primera Guerra Carlista (1833-1840), habían provocado el hundimiento de la actividad científica española y su aislamiento del continente europeo. Es necesario esperar al periodo intermedio del siglo para observar la configuración incipiente de una sociedad que realiza con mayor o menor rigor los postulados de la Revolución francesa. Un marco histórico-social que se caracterizó, entre otras cosas, por el surgimiento de la burguesía como clase dominante y por el protagonismo creciente de las profesiones intelectuales. Sobre esas premisas, algunos grupos sociales y profesionales se adhirieron a un proceso consciente de identificación social[1].

En esa misma época, la coexistencia entre albéitares y veterinarios adquirió tintes preocupantes. El aumento constante de estos últimos por la creación de tres nuevas escuelas –Córdoba, Zaragoza y León-, significó el inicio de una fuerte competencia entre ambos perfiles profesionales, especialmente en el ámbito rural. De forma general puede decirse que, durante más de medio siglo, los veterinarios que realizaban sus estudios en la única escuela de Madrid acababan desarrollando su carrera en el ejército. El ámbito castrense fue el destino natural de muchos de ellos, ya que ofrecía puestos de trabajo mejor retribuidos a los que podían acceder con carácter preferente. Pero tras la apertura de esas escuelas, un número mayor de jóvenes salió provisto de un título que sobrepasaba con creces las necesidades del ejército. En consecuencia, esos titulados se vieron abocados a encauzar sus apetencias profesionales hacia la veterinaria civil, un espacio donde la albeitería era, desde hacía algunos siglos, la opción hegemónica.

En este momento histórico, los albéitares constituían una de las principales categorías intelectuales que habían traspasado las fronteras del siglo XVIII -junto con médicos, boticarios, profesorado eclesiástico y empleados del servicio estatal[2]. La "proximidad" física entre los dos colectivos hizo que algunos pronosticasen una fácil y exitosa implantación de los veterinarios en el medio rural, por su supuesta mejor preparación, competencia y educación –algo siempre implícito en la historiografía tradicional. No obstante, esos intentos de ampliar el horizonte profesional se convirtieron, en la práctica, en una lucha enconada por el reparto y el control de unos recursos escasos que nadie estaba dispuesto a ceder ni a compartir. Los intentos de esos

[1] Villacorta Baños, Francisco. Burguesía y cultura. Los intelectuales españoles en la sociedad liberal, 1808-1931. Madrid: Siglo XXI de España Editores; 1980.
[2] Villacorta Baños, Francisco. Culturas y mentalidades en el siglo XIX. Madrid: Editorial Síntesis; 1993, p. 145-146.

jóvenes por dominar y colocar a los albéitares en una posición subordinada, chocaron con un tejido histórico, económico-social y cultural donde estos últimos se encontraban sólidamente asentados y donde eran identificados como los únicos expertos, dentro de la medicina oficial, a quien consultar cualquier aspecto relativo a la salud de un animal.

Desde entonces, en los medios escritos se estableció un debate "interesado" y recurrente entre empírico y científico, ignorante y sabio, pasado y futuro. Una idea central que se hizo omnipresente en la prensa especializada. *El Eco de la Veterinaria*, *El Albéitar* y *El Boletín de la Veterinaria* fueron las tres revistas que canalizaron, a mediados del siglo XIX, los argumentos que se esgrimieron para difundir o combatir un proyecto de jerarquización y de reordenación de los espacios de poder e influencia dentro de ese concreto campo profesional.

El objetivo del presente artículo es analizar esa situación desde las páginas de *El Eco de la Veterinaria*. Una controversia en la que se entremezclaron argumentos profesionales y económicos con otros sobre comportamientos sociales específicos, idiosincrasias, encumbramientos personales, derechos agraviados, utilidades a la patria… Unos conflictos internos que alcanzaron su máxima expresión con la puesta en marcha de unos mecanismos que tenían como objetivo principal limitar y excluir a los albéitares de la medicina animal oficial - algo que siempre se había postulado como un proceso de *sustitución y recambio natural*.

El Eco, desde sus inicios, aglutinó todas aquellas voces que, de una manera activa y combativa, defendían una reforma legal de la práctica profesional que alejara a los albéitares de algunas de sus formas tradicionales de trabajo y les colocase, por su carácter de empíricos, en una posición secundaria dentro del mercado laboral. La privilegiada atención que se le concedió a este asunto, sobre cualquier otra petición económica o profesional, se tradujo en que sus páginas se consolidaran como el punto de encuentro preferente de aquellos argumentos a favor de la creación de unos límites nítidos que dividieran y precisaran las competencias de cada uno de los dos colectivos. La configuración y consolidación de ese objetivo como la demanda más apremiante se fraguó sobre un sinfín de quejas y lamentaciones ilustrando el agravio que sufrían los veterinarios por la injusta competencia de los albéitares en el ejercicio civil ordinario.

Esta perspectiva de crisis favoreció la génesis de una psicología de grupo particular que propició la idea de someter a revisión y regular el ejercicio profesional en todas sus dimensiones. Un proyecto de reordenamiento que se ha de entender dentro del proceso de consolidación del Estado liberal, en una época caracterizada por el fructífero encuentro entre ciencia y sociedad. La fe en la ciencia y en el progreso que definió el clima intelectual de las décadas centrales del siglo XIX impuso, en la veterinaria española, una exigencia adicional: la necesidad de reorganizar su mercado de trabajo y de romper la cohesión interna, desde una perspectiva legal y social, entre sus heterogéneos elementos integrantes. Una ruptura que se diseñó como una forma de dotar de identidad corporativa a un colectivo cada vez más numeroso, pero desconocido para la mayor parte de la sociedad.

En este contexto, el binomio ciencia-empirismo se convirtió en el argumento principal que presidió muchas de las polémicas sobre identidad y atribuciones profesionales. El hecho de que esta pugna tuviera lugar en un momento en que la sociedad no sabía distinguir, de forma generalizada, entre un albéitar y un veterinario, convirtió esa labor de distanciamiento en un empeño por definir y subrayar las características de cada colectivo desde un enfoque psicológico.

Los textos publicados en *El Eco* permiten desentrañar, aunque sea parcialmente, las claves en que se sustentó la utilización de una idea positivista de la ciencia para generar un panorama sesgado y no sujeto a discusión de esa cohabitación. Así, la impronta que la ciencia estaba imprimiendo sobre la veterinaria y la amplitud de conocimientos científicos que supuestamente adquirían los estudiantes, proporcionaron sólidos argumentos a redactores y colaboradores para reclamar como propio el empleo del rol de "albéitar" en la sociedad civil.

Los redactores de *El Eco* tuvieron un éxito notable para conseguir la adhesión de los lectores a sus propuestas y puntos de vista. De hecho, comenzó a ser frecuente que la revista tuviera que aumentar, e incluso doblar, su tamaño inicial para dar cabida a las cartas enviadas por veterinarios y estudiantes defendiendo la veracidad e interés de las cuestiones presentadas. Éstas, publicadas en un apartado bajo el epígrafe "Remitidos", aludían en general a los asuntos priorizados por el equipo redactor y, a menudo, con argumentos y lenguaje casi idénticos.

No obstante, el ensalzado papel de la cultura académica veterinaria como garantía de una educación que combinaba los últimos conocimientos teóricos con sus aplicaciones prácticas, quedaba a menudo en entredicho por estudiantes, veterinarios y la propia redacción de la revista.

Pero el sistema académico de enseñanza no sólo sirvió para justificar los intentos por posicionarse en una situación de dominio en el ejercicio de la medicina animal civil, sino que también legitimó aspiraciones jurisdiccionales sobre otros ámbitos cercanos. Esas apetencias profesionales acabaron generando un segundo eje sobre el que también se urdió la redefinición de su identidad. La apuesta pasó, en consecuencia, por reivindicar un perfil del veterinario perfectamente capacitado para llevar a cabo con éxito la renovación de la agricultura y de la ganadería, y para asumir aquellas competencias relacionadas con la inspección de alimentos de origen animal. Un objetivo que también se utilizó para subrayar sus diferencias intelectuales con los albéitares y tratar de limitar, por la vía jurídica, lo que consideraban una competencia "desleal" - el problema más grave del momento, según la opinión de los redactores de *El Eco*.

Esta nueva fórmula de definición del veterinario se basó en la reforma del plan de estudios de 1847, el cual incorporaba algunos conocimientos agrícolas y zootécnicos como parte del contenido curricular. Para algunos, esto significó que el gobierno deseaba formar hombres que fueran también expertos en agricultura y mejora ganadera y, por consiguiente, capaces de asumir funciones que iban mucho más allá de la clásica labor médica. Siguiendo esa lógica, los estudiantes que completaban esa formación deberían de recibir en breve las nuevas competencias. Algunos anunciaron incluso que los nuevos titulados habían sido llamados a formar parte esencial del estado, ya que su sabiduría y buen hacer redundaría en una mejora de la agricultura y de la ganadería y, en consecuencia, en una mayor riqueza y bienestar de la nación.

Desde este prisma, surgió una copiosa literatura reforzando una determinada imagen del veterinario que, además, comportaba nuevas perspectivas de trabajo en el mercado laboral. Pero las pretensiones de los veterinarios de postularse como el tipo profesional ideal para llevar a cabo la renovación de las actividades agrícolas y ganaderas, sufrieron un severo traspié. En 1855, se creó la ingeniería agronómica, una carrera que nacía sin unas atribuciones claras dentro del mercado laboral. No obstante, desde el primer momento, se puso de manifiesto el interés del gobierno por dotar a esos ingenieros de los conocimientos y competencias necesarias para abordar los problemas del campo y emprender la

transformación de la sociedad rural, en la que la agricultura y la ganadería constituían las actividades principales[3].

Esos discursos que, con mayor o menor éxito, respaldaron la progresiva ampliación de las salidas laborales, sirvieron también de argumentos para configurar una imagen del veterinario que rompía radicalmente con la del albéitar –quienes no sabían o podían saber cómo conseguir el progreso rural.

Pero la realidad del desempeño profesional no parecía confirmar esa diferencia de identidad, sino más bien, todo lo contrario. Ésta es la situación que, al menos, pusieron de relieve numerosos lectores de *El Eco*, quienes lamentaron repetidamente en la década de 1850 las dificultades que tenían para adaptarse a unas circunstancias más complejas de lo que habían supuesto. Pero esos veterinarios no sólo no pudieron o no supieron hacer gala de los conocimientos científicos y de la superioridad de las propuestas que, según defendieron, les diferenciaba de los albéitares, sino que las fuentes parecen apuntar a que la clientela se decantaba por estos últimos. Una opinión extendida entre ambos colectivos, a juzgar por los artículos publicados.

De hecho, esa lucha que plantearon los primeros veterinarios que se adentraron en el ámbito civil, se fraguó en el campo de la medicina animal, ya que la adquisición de ciertos conocimientos agrícolas y zootécnicos en las escuelas no se había traducido, en la práctica, en unas competencias legales específicas.

En algunos casos, el ejercicio profesional de algunos veterinarios pudo haber estado obstaculizado por su poca empatía hacia los potenciales clientes. La figura del dueño del animal, caracterizada mayoritariamente como pobre e iletrada, pasaba desapercibida en casi todos esos discursos. Las pocas veces que ganaderos y agricultores eran mencionados, solía responder a un deseo de arrogarse como portavoces de lo que éstos querían, necesitaban, preferían y les convenía.

No obstante, no parece que esas tensiones fueran generalizadas, ya que la extracción social de la mayoría de estudiantes debía facilitar su posterior integración en el medio laboral. A falta de más investigaciones, todo parece indicar que las escuelas de veterinaria eran instituciones que acogían a jóvenes intelectualmente poco preparados y ya vinculados con el agro y la medicina animal.

Una tradición que, sin duda, se reforzó con el decreto de 15 de febrero de 1854, el cual modificaba las condiciones de ingreso a los estudios de veterinaria. Esos cambios reforzaron la adhesión de ese tipo de candidatos, al exigir como filtro saber herrar. Con esa apuesta, se hizo gala de realismo al apostar por un perfil de estudiante conocedor de la estrecha vinculación del herrado con el ejercicio ordinario de la profesión, dado los beneficios que reportaba esa actividad y la probable dificultad de vivir sólo de la clínica. Además, unos veterinarios conocedores del arte de herrar, tendrían más fácil la aproximación y conquista de la potencial clientela al coincidir con ésta en los establecimientos dedicados a ese fin. Una circunstancia que, con toda seguridad, debió ahondar aún más las dificultades para diferenciarlos de los albéitares, por ocuparse ambos colectivos también de aquellas tareas inherentes al herrado.

La dificultad para establecer diferencias entre los dos perfiles parece que no solo afectó a los dueños de los animales, sino también a las autoridades municipales y provinciales. De hecho,

[3] Pan-Montojo, Juan. Apostolado, profesión y tecnología. Una historia de los ingenieros agrónomos en España. Madrid: B&H editores; 2005.

la adjudicación de las plazas de subdelegados a los albéitares parece que fue la norma, y no la excepción. El nombramiento de esos cargos de confianza por parte de los gobernadores civiles, que había comenzado a hacerse efectivo en 1848, tuvo lugar en un momento en que había pocos veterinarios, aunque desde entonces su número, de forma lenta, no pararía de crecer.

En definitiva, una idea que transpiraban muchas de las páginas de El Eco era la de que la albeitería constituía la "causa quizá más potente del estado deplorable de la veterinaria."

Las pocas ventajas que obtenían los veterinarios provocaron que algunos se empezaran a cuestionar la escasa rentabilidad de los gastos invertidos en un título que, en la práctica, daba las mismas opciones que ya tenían los albéitares.

Pero finalmente, esta búsqueda de privilegios comenzó a dar sus primeros frutos cuando los veterinarios –a partir de unas denuncias que plantearon en cadena- obtuvieron una serie de victorias legales que legitimaron su acceso preferente a las oportunidades y recursos puestos en juego en esas pugnas profesionales. Las sentencias dictadas por los gobernadores civiles colocaron a los demandantes en una posición de dominio, desplazando y limitando la fuerte y molesta competencia que suponían los albéitares. Por consiguiente, la implantación de los veterinarios en el nuevo medio fue una medida política dictada desde la cúspide del poder y ajena a las costumbres y necesidades de sus clientes.

PRIMEROS VETERINARIOS ESPAÑOLES EN PRACTICAR LA INOCULACIÓN DE LA VIRUELA OVINA

FIRST SPANISH VETERINARIAN PRACTICING SMALLPOX INOCULATION

Juan José Ramos Antón, Delia Lacasta Lozano y Luis M. Ferrer Mayayo

Dpto. de Patología Animal – Facultad de Veterinaria de Zaragoza
c/ Miguel Server, 177 – 50013-Zaragoza Tel. 976761577 (jjramos@unizar.es)

RESUMEN

La viruela debió ser muy habitual en España durante los siglos XVIII y XIX. Especial gravedad debió adquirir el brote que hubo en la década de los cincuenta, primero en Aragón y Extremadura (1848-1850) y posteriormente por todo el país. Esta expansión tuvo como consecuencia la aplicación de las primeras inoculaciones preventivas de que tenemos constancia. Entre los veterinarios que transmitieron su experiencia destaca D. Serapio Martín, subdelegado de veterinaria en el partido de Pina de Ebro (Zaragoza), que debió ser el primero que realizó la inoculación con éxito en varios rebaños de su partido, cuyo trabajo fue reconocido y agradecido por la Reina Isabel II. Esta enfermedad abrió las puertas de la ganadería ovina a los veterinarios, cuya medicina hasta la mitad del siglo XIX había estado básicamente en manos de ganaderos y pastores.

PALABRAS CLAVE: ovino, viruela, inoculación, epizootia, historia.

SUMMARY

Smallpox was a very common disease during XVIII and XIX centuries. Back in the fifties there was a serious smallpox outbreak that started in Aragón and Extremadura (1848-1850), later it was spread across the country. The consequence of this serious spread of the disease was the performance of the first smallpox inoculation in Spain. The veterinary practitioner D. Serapio Martín (Pina de Ebro) was one of the first using this technique with success. His work was recognized by Queen Isabel II.

This disease and mainly its prevention was the beginning of the sheep work for the veterinarians. Until that point, sheep welfare was depending on the farmers and shepherds.

KEY WORDS: Sheep, smallpox, inoculation, epizooty and history.

La publicación de los resultados de Jenner sobre la inoculación de la viruela vacuna en el hombre, dada su analogía con la viruela ovina, llevó a que rápidamente se hiciesen experimentos similares en el ganado ovino en Francia, Italia, Austria, Hungria... Las primeras pruebas de inoculación de la viruela vacuna en el ganado lanar parecieron dar una respuesta similar a la obtenida en el hombre. Sin embargo, Voisin, cirujano de Versalles, y Brugnone, profesor en Turín, hicieron, por separado, ensayos similares y aseguraron con varias contrapruebas que los carneros eran susceptibles a contraer la viruela. Por su parte, Mrs Kersalumm y Matieu (departamento de Meurta) inocularon algunas ovejas con material de

origen vacuno, que padecieron después las viruelas por contagio, mientras que otras fueron inoculadas con mismo el virus de la viruela ovina y resistieron a la enfermedad (Casas, 1846).

En España, no tenemos constancia de que se realizasen trabajos de inoculación en los primeros años del siglo XIX. No obstante, el asunto había atravesado las fronteras y era conocido incluso entre los ganaderos. En la Junta general de primavera celebrada por el Honrado Concejo de la Mesta el día 1º de Mayo 1816, el Sr. Presidente manifestó tener noticias bastante fundadas de haberse hecho varios experimentos para preservar a los ganados del contagio de las viruelas (Brieva, 1828), y Del Rio, en su libro "Vida pastoril" (1828), también habla de esta enfermedad y recoge la técnica de inoculación.

Por otra parte, D. Agustín Pascual (1819), profesor de fisiología de la Real Escuela Veterinaria de Madrid, en sus adiciones a la Agricultura de Herrera, describe la clínica de la viruela ovina, trata su inoculación y apunta algunas reflexiones sobre las causas.

En la década de los cuarenta del siglo XIX, aparecen publicadas muchas más noticias respecto a la inoculación pero no hemos encontrado datos que indiquen su práctica. D. Nicolás Casas (1842) explica de forma detallada donde y como se debe realizar la inoculación, menciona el tiempo que transcurre entre esta y la aparición de la enfermedad, las ventajas que proporciona, etc., y demanda de las autoridades que en el caso de que se declare la viruela en un rebaño, ordenen inmediatamente la inoculación de este rebaño y de cuantos se puedan encontrar amenazados, para lo que deberán disponer de de los veterinarios que hayan sido encargados del reconocimiento o asistencia de los ganados enfermos abonándoseles conforme a la real orden de 26 de marzo de 1843. Asimismo, El Boletín de Veterinaria (1849) insiste en la necesidad de tomar medidas para librar a los animales de la viruela, da cuenta de los métodos de recogida, conservación e inoculación del material varioloso, del cuidado de los animales tras la inoculación, de la clínica de la enfermedad, de las lesiones que deja en los cadáveres, etc.

En los años cincuenta del siglo XIX, hay constancia de que se llevaron a cabo gran número de inoculaciones, en un principio, muy posiblemente a cargo de los propios ganaderos. El Marques de Perales (1851), ante un brote de viruela ovina en Extremadura, hace referencia a que ya se han hecho algunos ensayos inoculando el pus de la viruela natural en las reses sanas para precaver del contagio, y recomienda a los ganaderos, que continúen y practiquen ensayos de la indicada inoculación, pidiéndoles que, en caso de practicarla, comuniquen los resultados a la Comisión Auxiliar de Ganaderos de su respectiva provincia.

La viruela, aunque debió ser frecuente en España durante el siglo XVIII y primera mitad del XIX, reapareció de forma grave en la década de los cincuenta, primero en Aragón y Extremadura (1848-1850) y en los años siguientes por todo el país. A través de la Revista de la Ganadería Española y de la información aportada por algunos veterinarios al Eco de la Veterinaria sabemos de la aparición de la enfermedad en la provincia de Madrid (1851), en Villarrobledo (Albacete), donde la plaga no dejó exento ni un rebaño, diezmando los ganados (D. Vicente Lafuente), Azuara (Zaragoza) con un 20% de muertes, aparte los abortos y muerte de todos los corderos que nacieron antes de ser invadidas las madres (D. Mariano Gimeno), Blancas (Teruel) (D. Pablo Alcalde), Villafranca de los Caballeros (Toledo) con todos los ganados invadidos (D. Natalio Jiménez), La Aguilera y toda su comarca (Burgos) donde sucumbiendo gran cantidad de ovejas y la casi totalidad de las crías (D. Pedro Juez), Almadén (Ciudad Real) y todo el valle de la Alcudia, donde algunos propietarios perdieron más de la mitad del rebaño, otros una tercera parte (D. Juan Llanos), etc. (Tellez, 1858).

Esta expansión de la viruela tuvo como consecuencia la puesta en marchas de las primeras inoculaciones de que tenemos constancia. Entre los veterinarios que transmitieron su experiencia a través del Eco y el Boletín de Veterinaria se encuentran:

- **D. Serapio Martín**, subdelegado de veterinaria en el partido de Pina de Ebro (Zaragoza), que parece ser el primer veterinario español que realizó la inoculación de la viruela con éxito en varios rebaños de su partido, según una memoria publicada en el Eco de la Veterinaria, números 119 al 131. D. Serapio Martín aporta datos de los años 1850 y 51 correspondientes a la villa de Pina de Ebro y su partido donde inoculó 3345 reses de distintos propietarios. "*En un ganado de D. Mariano Parral que se negó obstinadamente a permitir la inoculación, sucumbieron de la viruela natural 160 ovejas de 600. Otros rebaños del mismo pueblo, cuyos dueños no accedieron tampoco a que fuesen inoculados perecieron la tercera parte de su efectivo. De ocho rebaños, 3345 reses inoculadas de distintos propietarios en solo dos ascendió la baja a 60 o 70 cabezas."* (Tellez, 1858). Su trabajo fue reconocido, y así La Gaceta de Madrid, el domingo 13 de febrero de 1853 (nº 44), publica la Real Orden de 11 de febrero en la que la Reina agradece a D. Serapio Martín sus trabajos sobre la inoculación de la viruela en el ganado lanar; que a juicio de la Junta de Sanidad de la citada provincia, Escuela Veterinaria de esta corte, y Consejo de Sanidad, son dignos de todo aprecio por la exactitud e imparcialidad con que se consignan los hechos observados, probándose la eficacia de este remedio. En la misma orden S.M. Isabel II se digna mandar: 1º Que se recomiende a D. Serpapio Martín cuando se desarrolle en dicha provincia alguna epidemia de viruelas, inculque a los ganaderos la conveniencia de proceder oportunamente a la inoculación del mal. 2º Que se estimule el celo de los profesores de veterinaria, para que propongan y ejecuten la inoculación de los ganados siempre que sus dueños se presten a ello gustosos, estudiando el resultado que ofrezca… Y 3º Que en su Real nombre se den las gracias al subdelegado de Pina, y que así se publique en la Gaceta del Gobierno, reservándose S.M. premiar el merito que contraiga, si continúa las investigaciones que en esta materia ha empezado a hacer con tan buen éxito.

- **D. José Martínez Melero**, subdelegado de veterinaria del partido de Daroca (Zaragoza), realizó un trabajo similar y casi a la vez. En el Boletín de Veterinaria, números 163 y 164, publica una memoria fechada en Cariñena (Zaragoza) a 31 de mayo de 1851, en la que detalla las medidas adoptadas, los procedimientos seguidos, los resultados obtenidos y la evolución de la enfermedad… En total inoculó 7178 cabezas, de las cuales murieron 139 incluyendo algunas que estaban afectadas con anterioridad. En general, la pérdida observada en los ganados que inoculaba, previamente infestados, era del 4-5%, y en los todavía libres, al practicar la operación, morían menos de 1-1'2% (Boletín de Veterinaria, 1854).

- **D. Miguel Fernández y García** (Valderas, marzo de 1856) inoculó 3000 animales en los municipios de Valderas y Valdespino-ceron (León), y la pérdida se redujo a 9 animales. A estos hay que añadir 2000 reses de los ganados de Campazas y Villafer, que inocularon los pastores respectivos. El mismo autor señala que los pastores, que realizaron la inoculación a ejemplo suyo, obtuvieron el mismo éxito, salvo uno de ellos que experimentó muchas pérdidas, debido sin duda a que tomó la sangre de una res que padecía viruela maligna y como consecuencia resultó que los animales inoculados contrajeron afecciones de mal carácter y gangrenosas. En sus conclusiones, D. Miguel Fernández, añade que *"convendría persuadir a los ganaderos de lo contrario que es a sus intereses encargar, por una economía mal entendida, la inoculación de sus rebaños a los pastores, que siendo profanos a la ciencia, no tienen los conocimientos necesarios para elegir el momento oportuno para la operación ni las reses de que conviene extraer el virus"* (Fernández, 1857a y 1857b).

- **D. Juan Monasterio**, subdelegado de veterinaria del partido de Illescas (Toledo), realizó la inoculación en los ganados de Illescas y de Carranque, con tal éxito que ni una res se desgracio a consecuencia de la operación.

- **D. José Peres Oliva** comunica su experiencia (Boletín Oficial de la Veterinaria, nº 16, 1858) en el ganado de D. Francisco Santos, en un principio escéptico pero al que consiguió convencer a fuerza de insistir y en cuyo rebaño obtuvo excelentes resultados (Mendiola, 25 de abril de 1858).

- **D. Manuel Andreu** (Almudevar, 8 de Agosto de 1858) inoculó varios rebaños de la provincia de Huesca y narra su experiencia (Boletín Oficial de la Veterinaria, nº 23 y 24, 1858).

- **D. Juan Herrero y Argente** (subdelegado veterinaria del distrito de Calamocha), quien le informa, con fecha 25 de julio de 1857, de la mortandad producida por la viruela en Tortajada (Teruel), municipio en el que de 2000 cabezas afectadas habían muerto 600. Algunos ganaderos cedieron a la inoculación, cuyo resultado acarreó unas perdidas del 2%. El redactor de la noticia se lamenta de que a pesar de los resultados obtenidos por el Sr Herrero, ni las autoridades hayan adoptado disposición alguna ni todos ganaderos se hubieran decidido a aceptar la inoculación de sus ganados (Gállego, 1857).

- **D. Damaso M. Malsabor** cosecho el mismo éxito en los ganados de Valgaltrave, Almaran y otros de la provincia de Zamora, en los que la viruela venia cebándose desde 1855. La revista "La Veterinaria Española" alaba la conducta del Gobernador provincial, de los Alcaldes, del Fiscal de la Mesta (en estas fechas ya había desaparecido como tal, era la Asociación de Ganaderos del Reino) y de los ganaderos, y termina haciendo una llamada de atención; "¡*Lástima que semejantes prácticas no sean escrupulosamente imitadas en otros distritos!*" (Gállego, 1857).

La viruela fue la enfermedad que abrió las puertas de la ganadería ovina a los veterinarios, cuya medicina hasta la década de los cincuenta del siglo XIX había estado básicamente en manos de ganaderos y pastores (Boletín de Veterinaria, 1849). Sin embargo, esta entrada no supuso un desembarco, ni estuvo exenta de polémica. La revista "La Veterinaria Española" incluye bajo el encabezado "Una de tantas" (Gállego, 1858), el caso del profesor de Sueca **D. Juan Chordó y Montó** quien participa que, habiendo reconocido un rebaño sospechoso de viruela, por mandato del Sr Alcalde de Sueca (Valencia), pudo confirmar esta afección en su periodo eruptivo. En consecuencia, propuso la inoculación del ganado. Más como no obtuvo respuesta, D. Juan Chordó volvió a casa del alcalde y pudo escuchar de boca del mismo; que ya se estaba practicando la inoculación por los pastores; porque según el señor Alcalde, "*jamás los veterinarios han puesto mano en semejante negocio*" y nada pudo hacer al respecto, salvo quejarse amargamente de la situación.

A pesar del avance que supuso la inoculación los brotes de viruela continuaron apareciendo entre nuestros rebaños y en los de nuestros vecinos franceses. Alemania fue el primer país europeo en erradicarla la viruela en 1918. En España, la enfermedad continuó hasta bien avanzado el siglo XX.

BIBLIOGRAFÍA

- Boletín de Veterinaria, (1849). Periódico oficial de la Sociedad Veterinaria de Socorros Mutuos. Reflexiones sobre la inflamación en general y las especiales que padecen los animales domésticos. Año V, 28 de febrero de 1849, nº 99: 49-57; 15 de Marzo do 1849, nº 100: 69-75; 30 de Marzo de 1849, nº 101: 88-96; 15 de Abril de 1849, nº 102: 97-105; 30 de Abril do 1849, nº 103: 115-123; 15 de Mayo de 1849, nº 104: 129-136.

- Boletín de Veterinaria, (1854). Periódico oficial de la Sociedad Veterinaria de Socorros Mutuos. Exposición variolosa del ganado lanar al cuidado del profesor de veterinaria D. José Martínez Melero. Carta de D. Anastasio Ortiz de Landazuri, Director de la escuela veterinaria de Zaragoza. Año VII, 10 de julio de 1854, nº 163: 289-304. Año VII, 20 de Julio de 1854, nº 164: 305-313.

- Boletín Oficial de la Veterinaria, (1858). Periódico oficial de la Sociedad Veterinaria de Socorros Mutuos. Un hecho más para demostrar las ventajas de la inoculación de la viruela en el ganado lanar. Mendiola 25 de abril de 1858 – José Peres Oliva. Año XIV, 25 de junio de 1858, nº 16: 238-239. Almudevar, 8 de agosto de 1858 – Manuel Andreu. Año XIV, 5 de setiembre de 1858, nº 23: 302-304. Año XIV, 15 de setiembre de 1858, nº 24: 309-310.

- Brieva, Matías. Colección de Leyes, Reales decretos y órdenes, acuerdos y circulares pertenecientes al ramo de Mesta desde el año 1729 al de 1827. Imprenta de Repullés, Madrid 1828.

- Casas, Nicolás. Tratado de las enfermedades de los ganados, perro, aves y abejas. Librería de los Señores Viuda é Hijos de Calleja, Madrid, 1842.

- Casas, Nicolás. Tratado completo de epizootias. En general y particular. Tomos I y II. Imprenta del colegio de sordo-mudos y ciegos. Madrid, 1846.

- Del Rio, Manuel. Vida pastoril. Imprenta de Repullés. Madrid, 1828. (Edición facsimil de El museo Universal, Madrid, 1985).

- Fernández García, Miguel (1857a). LA VETERINARIA ESPAÑOLA. Revista Científica Decenal. Domingo 20 de septiembre de 1857. Año I Núm 5: 32-33.

- Fernández García, Miguel (1857b). LA VETERINARIA ESPAÑOLA. Revista Científica Decenal. Miércoles 30 de septiembre de 1857. Año I Núm 6: 41-43.

- Gallego, Leoncio F. (1857). Más noticias sobre la epizootía variolosa y ventajas de la inoculación. LA VETERINARIA ESPAÑOLA. Revista Científica Decenal. Jueves 10 de septiembre de 1857. Año I Núm 4: 25-26.

- Gallego, Leoncio F. (1858). Variedades. LA VETERINARIA ESPAÑOLA. Revista Científica Decenal. 20 de febrero de 1858, nº 20.

- Marques de Perales, 1851. Revista de la Ganadería Española. Periódico mensual de los intereses y progresos de la ganadería. Septiembre, nº 33: 856-57

- Pascual, Agustín. Adiciones por la Real Sociedad Económica Matritense a la Agricultura General de Gabriel Alonso de Herrera, corregida según el texto original de la primera edición publicada en 1513. Tomo III, Imprenta Real, Madrid, 1819.

- Tellez Vicen, Juan (1858). Valor profiláctico de la vacunación y de la inoculación de la viruela en el ganado lanar en contestación a D. Francisco Moncasi, ganadero de Zaragoza. La

Veterinaria Española, I) 20 de febrero de 1858, nº 20, II) 28 de febrero de 1858 nº 21: 41-44, IV) 31 de marzo de 1858 nº 24: 54-56, V) 20 de abril de 1858 nº 28: 61-62.

COMUNICACIONES PÓSTER

EL BOLETÍN DE DIVULGACIÓN GANADERA DE LA JUNTA PROVINCIAL DE FOMENTO PECUARIO DE VALLADOLID. CONSIDERACIONES GENERALES

THE NEWS BULLETIN OF POPULAR LIVESTOCK OF THE PROVINCIAL BORAD OF LIVESTOCK DEVELPMENT OF VALLADOLID. GENERAL CONSIDERATIONS

José Manuel Etxaniz Makazaga* y Paloma Cossidó Reig**

*Doctor en Veterinaria. Servicio de Salud Pública del Aytº de Donostia-San Sebastián. Rotonda de Morlans, 1. 20009 Donostia-San Sebastián. E-mail: jmanuel_etxaniz@donostia.org.

** Licenciada en Veterinaria. Veterinaria militar.

RESUMEN

Los autores se refieren al Boletín de Divulgación Ganadera que, editado por la Junta Provincial de Fomento Pecuario de Valladolid y dirigido por el veterinario D. Nicolás García Carrasco, se publicó en la capital del Pisuerga entre 1944 y 1964, realizando algunas consideraciones sobre el mismo.

PALABRAS CLAVE: Boletín. Divulgación. Fomento. Pecuario. Valladolid.

SUMMARY

The authors refer to the Boletín de Divulgación Ganadera which, edited by the Provincial Board of Livestock Development of Valladolid and edited by veterinarian Dr. Nicolás García Carrasco, was published in the capital of Pisuerga between 1944 and 1964, conducting some considerations on it.

KEY WORDS: Dissemination. Gazette. Fomento. Livestock. Pecuario. Promotion. Valladolid.

INTRODUCCIÓN

En la publicación editada por el entonces Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con motivo del Cincuentenario del Cuerpo Nacional Veterinario, el Ilustre Catedrático de Producción Animal de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid, miembro del Cuerpo de referencia y Académico, Dr. D. Amalio de Juana Sardón publicaba un documentado trabajo, continuación de otro expuesto en la Sesión que celebrara la Real Academia de Ciencias Veterinarias en marzo de 1993, titulado *En torno a la bibliografía veterinaria española en el siglo XX. Las revistas especializadas*, en la que menciona las publicaciones periódicas que fueron dirigidas o creadas por miembros del Cuerpo Nacional Veterinario desde su creación en 1910, durante todo el siglo XX y entre otras publicaciones, aparece la que resultaría objeto de la presente memoria.

El Dr. De Juana Sardón finalizaba su comunicación referenciada con el párrafo que transcribimos:

…. Hemos procurado revisar lo más cuidadosamente las fuentes disponibles al objeto que nos habíamos propuesto, pero las posibles omisiones, que sin duda habrá, agradeceremos a quienes las conozcan que completen nuestra aportación.

Recogemos gustosos el guante que nos lanza el prestigioso autor y modestamente pretendemos completar su referencia respecto al BOLETIN DE DIVULGACION GANADERA de la Junta Provincial de Fomento Pecuario de Valladolid.

Con el objetivo de preparar un estudio más exhaustivo, estamos "vaciando" al tiempo que digitalizando, toda la colección del *BOLETÍN DE DIVULGACIÓN GANADERA* que editara la Junta Provincial de Fomento Pecuario de Valladolid entre los años 1944 y 1964, bajo la dirección del veterinario del Cuerpo Nacional y Jefe provincial de Ganadería de aquella provincia, D. Nicolás García Carrasco.

EL BOLETÍN.

Con un formato de 24,5 X 17 cm y un número promedio de 100 páginas, se editó desde 1944 hasta junio de 1964 en que vio la luz el ejemplar número 63.

Los diez primeros años (1944-1954) mantuvo una periodicidad trimestral, publicándose en diciembre de 1954 el número extraordinario 44.

En el editorial correspondiente al Boletín Nº 1, se hace referencia a la primera publicación de la Junta Provincial de Fomento Pecuario editada en marzo de 1940, de la que nosotros carecemos de noticias, manifestando que entonces se hacían votos por mantener la comunicación y relación necesarias con las juntas locales. Pero esas buenas intenciones, al parecer, no cristalizarían hasta 1944.

Surgió en una época de penurias de papel, tinta, incluso de energía. Comenzó editándose en la Imprenta y Encuadernación de la Diputación Provincial de Valladolid, pero la revista número 4 correspondiente a diciembre de 1944 ya se imprimió en la empresa *Tipografía Casa Martín*, que sería la encargada de su edición hasta el último ejemplar el año 1964.

Los números correspondientes a los a los años 1944, 1945 y 1946, presentaban una factura modesta, con portada e ilustraciones en blanco y negro. En marzo de 1947, número 13, se modificó sustancialmente la portada con el formato que continuaría hasta el último número y que la convertiría en una revista moderna, con una foto en portada, la identificación de la entidad editora y el escudo de la Diputación Provincial de Valladolid, sobre un fondo de color que varíaría en cada número entre el azul, verde, anaranjado o amarillo oro viejo. También se incrementó el número de dibujos, incluyendo los títulos, tanto de las secciones fijas como de la mayoría de los trabajos publicados, que se adornarían con ilustraciones de Arturo García Díez, hijo de D. Nicolás García Carrasco.

También en marzo de 1947 se advierte otro importante detalle, la publicación deja de ser gratuita para convertirse en "*ilustrada*" y si bien en ningún momento exhibe un precio, comienza la figura del "*protector*", que se mantendrá hasta el final.

El Boletín nº 14 de junio de 1947, ofrece un artículo titulado "*Juicios y comentarios sobre nuestro BOLETÍN DE DIVULGACIÓN GANADERA*", con elogiosos comentarios de colegios de veterinarios del entorno y otras publicaciones, regionales y nacionales.

En el Boletín nº 18 de marzo de 1948, se inicia la publicación de láminas sueltas, en colores, de una galería artística de estampas ganaderas y de animales selectos, describiendo las características de su raza.

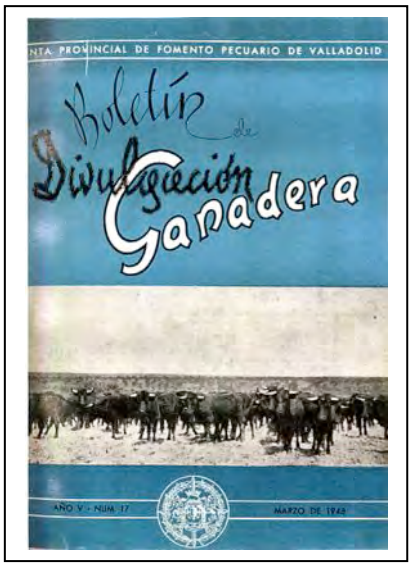

En 1949 para facilitar su lectura cuando se encuadernen las cuatro revistas del año, los números de

la paginación van correlativos, de forma que en enero comienza con la página 1 y finaliza la revista de diciembre en la página 541. Esta tónica seguirá hasta el último ejemplar en 1964.

La revista adquirió cierto prestigio para 1949, porque comenzó a insertar unos anuncios rogando se citara la procedencia y el autor, en el supuesto de reproducir artículos ya publicados en el Boletín.

En marzo de 1951, el Boletín número 29 en su sección *Información y Noticias*, recoge entre otras, las siguientes referencias que nos dan una idea de la bonanza que atravesaba:

Nota de la Administración. Agradece las repuestas a las solicitudes de protección al Boletín.

Nuestro Boletín de Divulgación Ganadera. Habiéndose agotado algunos números y siendo muchas las solicitudes, se ruega a cuantos lectores no les interese conservarlos, los remitan a la Redacción.

D. Juan Represa de León Procurador en Cortes, Alcalde de Villamuriel y desde 1944 Presidente de la Diputación provincial de Valladolid y por ende de la Junta provincial de Fomento Pecuario, será el gran protector del Boletín, como se apreciará desde que en 1947 percibe la capacidad de proyección de su persona que le aporta, en el mayoritario mundo rural de Valladolid.

A partir del Año III, en el número 13 correspondiente a marzo de 1947, manteniendo el alto nivel de los artículos de colaboración e incrementando los apartados dedicados a la información de eventos ganaderos de carácter provincial, legislación y doctrina política, obviamente a favor del régimen político de la época, todo ello insertando numerosas fotografías. Sin embargo, según avanzaba el tiempo y se establecía cierta bonanza económica en la sociedad española, la revista comenzó a declinar, a atravesar penalidades económicas hasta clausurarse.

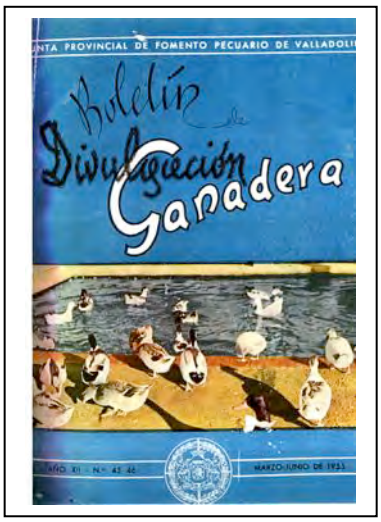

El comienzo del ocaso de la revista coincide con el fulminante cese de D. Juan Represa de León. Efectivamente, el 26 de julio, tras serle aceptada *la dimisión del cargo de Presidente de la Diputación provincial de Valladolid que a "voluntad propia" había presentado ante el Ministro de la Gobernación, el camarada D. Juan Represa de León*, cesaba como Presidente de la Junta provincial de Fomento Pecuario. Inserta la noticia en el Boletín número 43 de setiembre de 1954, D. Nicolás mostraba su gran pesar, porque el *camarada* Represa venía desempeñando el cargo con gran acierto, recordando los elogios que le dirigiera el 22 de mayo de 1944 el entonces Gobernador Civil y en el momento del cese, Vicesecretario General del Movimiento, *camarada* Tomás Romojaro Sánchez para concluir que a los diez años de aquella fecha, el *camarada Represa ha cumplido con su deber*.

El motivo de su cese, según fuentes personales consultadas en Valladolid, estuvo relacionado con una paternidad clandestina, que los rígidos principios del nacional catolicismo de la época no podían tolerar en un personaje de proyección pública, aunque fuera viudo. Este cese marcará un punto de inflexión del Boletín e irá aparejado de un relevo en el titular del Gobierno Civil, un Presidente de la Diputación vallisoletana y de la Junta Provincial de Fomento Pecuario interino, del Delegado Provincial de Sindicatos y hasta un relevo en la Presidencia del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid.

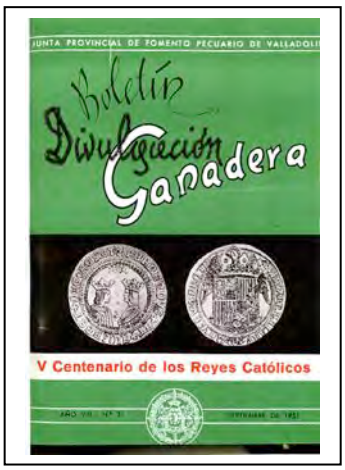

Evidentemente las prioridades presupuestarias o de proyección de la imagen política del nuevo Presidente de la Diputación iban por otros derroteros. El año 1955, el Boletín pasa a ser semestral, viendo la luz a mediados de año el número 45-46, correspondiente a los meses de marzo-junio.

Precisamente en la página 3 de ese Boletín, el nuevo Presidente de la Diputación Provincial de Valladolid y por ende, de la Junta Provincial de Fomento Pecuario, *camarada* Emiliano Berzo Recio, al tomar posesión del cargo transmite su saludo a todas las Hermandades Sindicales Locales de Labradores y Ganaderos que junto con la Junta Provincial de Fomento Pecuario constituyen el órgano legal para el desarrollo, progreso y fomento de nuestra agricultura y ganadería. Felicita a D. Nicolás García Carrasco, *factor primordial de esta Revista* y anuncia que desearía transformar la publicación trimestral en mensual, pero es consciente de las limitaciones económicas existentes que, considera *no son obstáculo insuperable*.

El año 1955 el Boletín pasó a ser semestral. El año 1956, coincidiendo con la jubilación de su Director, no se editó. Entre los años 1957 y 1962, continúa con periodicidad semestral. Y los años 1963 y 1964, únicamente se publica un ejemplar anual. En total la colección consta de 60 revistas.

Contaba en la nómina colaboradores, con los más prestigiosos veterinarios de la época, especialmente del Cuerpo Nacional, profesores de las facultades de Veterinaria, catedráticos de instituto vallisoletanos, publicistas, directores de museos….,.

En setiembre de 1951, número 31, se dedica un número especial al V Centenario de los Reyes Católicos en colaboración con el Instituto de Cultura Hispánica, con veinticuatro artículos y se acompaña el Boletín con un "Suplemento Especial" con las secciones habituales.

Sólo constatamos dos trabajos de resonancias taurinas. En el número 37, de marzo de 1953, firmado por D. Antonio Sánchez Belda y titulado "*El diagnóstico del "afeitado" del toro bravo*" y otro en el número 36 de diciembre de 1952 titulado "*Arte, belleza, emoción y colorido de la fiesta de toros*" cuya autoría corresponde a Ángel Moisés "*Alamares*".

En diciembre de 1953, con motivo del VII Centenario de la primera Carta Constitucional de la Universidad de Salamanca, se dedica el número 40 a glosar la efemérides. García Carrasco publica un artículo titulado "*La Universidad gloriosa*" firmando como Ex Director del Diario "*La Gaceta Regional*" de Salamanca.

Si bien, en opinión del Académico Dr. De Juana Sardón[1], el Boletín que nos ocupa fue el mejor de los editados por las Juntas Provinciales de Fomento Pecuario en su época, estas entidades, dignas de todo elogio y considerado recuerdo por su labor, editaron en otras provincias

[1] DE JUANA SARDÓN, A. *En torno a la Bibliografía Veterinaria española en el siglo XX. Las revistas especializadas*. En 50 Aniversario del Cuerpo Nacional Veterinario. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Pág. 353.Madrid, 2004.

similares publicaciones con idénticos objetivos, en ocasiones, contando con la colaboración del Colegio provincial de Veterinarios.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El 26 de julio de 1954 marcará, con el cese fulminante presentado como dimisión, del Presidente de la Diputación Provincial vallisoletana, D. Juan Represa de León, el punto de inflexión para todas las iniciativas de la Junta provincial de Fomento Pecuario, también para el Boletín de Divulgación Ganadera. Con el fallecimiento, tres años más tarde, del Ministro de Agricultura, el falangista vallisoletano D. Rafael Cavestany y de Anduaga, ingeniero agrónomo, ganadero y agricultor, se inicia la agonía del Boletín que subsistirá siete años más.

Hemos mencionado el alto nivel de la mayoría de los autores, casi todos coetáneos del Director del Boletín. Al producirse la jubilación reglamentaria de éste, desaparecen también la mayoría de los colaboradores habituales, accediendo otros de más modesta cualificación.

AGRADECIMIENTOS

Al Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid que por la gestión de su anterior Presidente, Dr. D. Paulino Díez Gómez, obtuvimos las fotocopias de la única colección completa que nos conste, existe del Boletín de Divulgación Ganadera de la Junta Provincial de Fomento Pecuario de Valladolid, perteneciente a un familiar de quien fuera su Director, el veterinario D. Nicolás García Carrasco.

BIBLIOGRAFÍA

DE JUANA SARDÓN, A. *En torno a la Bibliografía Veterinaria española en el siglo XX. Las revistas especializadas*. En 50 Aniversario del Cuerpo Nacional Veterinario. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid, 2004.

Boletín de Divulgación Ganadera de la Junta Provincial de Fomento Pecuario de Valladolid. Colección completa.

D. NICOLÁS GARCÍA CARRASCO, DIRECTOR DEL BOLETÍN DE DIVULGACIÓN GANADERA DE VALLADOLID

NICOLÁS GARCÍA CARRASCO, DIRECTOR OF THE NEWS BULLETIN OF POPULAR LIVESTOCK OF VALLADOLID

José Manuel Etxaniz Makazaga* y Paloma Cossidó Reig**

*Doctor en Veterinaria. Servicio de Salud Pública del Aytº de Donostia-San Sebastián. Rotonda de Morlans, 1. 20009 Donostia-San Sebastián. E-mail: jmanuel_etxaniz@donostia.org.

** Licenciada en Veterinaria. Veterinaria militar.

RESUMEN

Los autores se refieren al Boletín de Divulgación Ganadera que, editado por la Junta Provincial de Fomento Pecuario de Valladolid y dirigido por el veterinario D. Nicolás García Carrasco, se publicó en la capital del Pisuerga entre 1944 y 1964.

PALABRAS CLAVE: Boletín. Cuerpo Nacional Veterinario. Divulgación. García Carrasco. Valladolid.

SUMMARY

The authors refer to the Boletín de Divulgación Ganadera which, edited by the Provincial Board of Livestock Development of Valladolid and edited by veterinarian Dr. Nicolás García Carrasco, was published in the capital of Pisuerga between 1944 and 1964.

KEY WORDS: Dissemination. García Carrasco. Gazette. National Veterinary Corps. Valladolid.

INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de preparar un trabajo de mayor envergadura, estamos "vaciando" al tiempo que digitalizando, toda la colección del *BOLETÍN DE DIVULGACIÓN GANADERA* que editara la Junta Provincial de Fomento Pecuario de Valladolid entre los años 1944 y 1964, bajo la dirección del veterinario del Cuerpo Nacional y Jefe provincial de Ganadería de aquella provincia, D. Nicolás García Carrasco.

De la lectura del mismo, entre otros aspectos que llaman poderosamente nuestra atención es la figura de quien fuera durante muchos años Jefe del Servicio Provincial de Ganadería de Valladolid, D. Nicolás García Carrasco y la enorme labor que desarrolló en una provincia con clara vocación cerealista, primero en la triste postguerra y más tarde con los inicios de la ganadería intensiva, que conllevó una transformación radical en los profesionales de la Veterinaria, pasando de ocuparse de la salud del animal individual a la patología de las colectividades y de una alimentación empírica o tradicional, a la nueva ciencia de la nutrición animal.

El trabajo de este héroe olvidado de la Veterinaria, como tantos otros, tuvo como herramienta auxiliar el mencionado Boletín de carácter trimestral, que bajo su dirección, se editaría durante

veinte años y para la que gestionó la colaboración de las máximas autoridades en las distintas especialidades de la Veterinaria.

D. NICOLÁS GARCÍA CARRASCO

Nicolás-Florencio García Carrasco, nació en Talavera de la Reina (Toledo) el 11 de mayo de 1886, hijo de Nicolás García López, carpintero y natural de la misma localidad y de Micaela Carrasco Loharte, natural de Gamonal (Toledo)[1]. Falleció en Valladolid, el 20 de febrero de 1965.

Estudió en la Escuela de Veterinaria de Madrid, finalizando en 1912. Si bien aprobó las oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias en julio de 1915, siendo declarado "con derecho a plaza", ingresó en el citado Cuerpo en 1920, al producirse vacantes por ampliación de plantilla, de conformidad con la Ley de Presupuestos de aquel año.

Su primer destino, el 21 de julio, fue a la Aduana de Fregeneda (Salamanca), en la frontera con Portugal, en condición de Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias, oficial de 3ª, con 3000 pesetas anuales de haber[2].

El 22 de mayo de 1922 solicitaba licencia para fijar su residencia en Salamanca, argumentando que:

Radicando la Aduana de Fregeneda en la Estación del Ferrocarril, distante de la localidad cinco kilómetros y debiendo prestar sus servicios en la propia Aduana, según la normativa.

En dicha localidad hay absoluta falta de viviendas, lo que le obliga a vivir separado de su familia y en pésimas hospederías, lo que se agrava con el mezquino sueldo que percibe. El servicio de la Aduana es de escasa relevancia mientras no se normalicen las relaciones entre España y Portugal.

Imposibilidad de existencia de contrabando, toda vez que el límite de ambas naciones lo forman las cuencas de los ríos Duero y Agueda, que confluyen en el puente internacional del ferrocarril.

Cuando se normalicen las relaciones, el servicio puede atenderse residiendo en Salamanca habida cuenta la frecuencia de trenes entre la capital y la frontera, así como la existencia de comunicación telefónica y telegráfica.

El 18 de junio de 1922, a propuesta del Inspector General, D. Dalmacio García Izcara, el Director General de Agricultura y Montes accedía a la solicitud.

[1] Registro Civil de Talavera de la Reina (Toledo), Libro 23, Folio 231.
[2] Archivo General de la Administración (AGA). Agricultura. C-9.527

Se casó con Dª María Díez Romero y el matrimonio tendrá siete hijos, cuatro varones y tres mujeres, que nacen en Salamanca. Uno de ellos, José Luis, seguirá los pasos de su padre, como veterinario, trabajando en la empresa vallisoletana IVANASA hasta su jubilación.

Durante su estancia en Salamanca, comienza a colaborar con el periódico *Diario Regional* con artículos de orientación ganadera, aunque realiza sus incursiones en el mundo artístico e histórico; su prestigio con la pluma llega a tal nivel que la propiedad del periódico le ofrece la Dirección del periódico, responsabilidad que acepta y hace compatible con su actividad funcionarial.

Por Orden Ministerial de 12 de diciembre del mismo año se dispone su traslado a Valladolid. Enterados los propietarios del periódico de su inminente traslado forzoso, le sugirieron que dejara el Cuerpo y se quedara en Salamanca como Director del diario, pero optó por la Veterinaria con harto pesar, porque lo que le abonaban en el periódico le servía para redondear la magra paga oficial, pero pudo más la vocación veterinaria y la seguridad que le garantiza la función pública ante la incertidumbre de su afición y el 11 de enero de 1932, tomaba posesión de la Jefatura provincial de Ganadería en Valladolid.

En agosto de 1935, el secretario de la Asociación provincial de Ganaderos de Salamanca, D. José Montalbán, solicitaba al Director General de Ganadería autorizase a nuestro protagonista a formar parte de Jurado del Concurso de ganados que había de celebrarse en Béjar (Salamanca) los días 26 y 27 de setiembre y argumentaba su solicitud recordando la estancia de García Carrasco en Salamanca, sus conocimientos de la ganadería de la provincia y sus dotes de organizador de concursos, tantas veces demostradas durante su época salmantina.

El 2 de enero de 1937, en unión de sus compañeros del Cuerpo Nacional destinados en Valladolid, D. Teodomiro Valentín Lajos y D. Rafael Portero Peiró, remitió un escrito al Presidente de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola reprobando la conducta de D. Félix Gordón Ordás contra *el glorioso movimiento salvador de España*.

En el expediente de depuración del que, como todos los funcionarios, sería objeto en julio de 1938, argumentaría que su traslado forzoso a Valladolid, que le causó grandes perjuicios, podría obedecer a razones políticas.

El 11 de octubre de 1939, como consecuencia del corrimiento de escala, ascendió a Jefe de Negociado de 1ª Clase.

Con fecha de 22 de febrero de 1943, ascendía a Inspector Veterinario Jefe de 2ª Clase, con el haber anual de 12000 pesetas anuales.

En 1944 diseña, organiza, busca la financiación, dirige y edita el *BOLETÍN DE DIVULGACIÓN GANADERA* que publicaría la Junta Provincial de Fomento Pecuario de Valladolid hasta el año

1964, siendo en opinión del Académico Dr. De Juana Sardón[3], el mejor de los editados por las Juntas Provinciales de Fomento Pecuario en su época.

El 19 de enero de 1946, asciende a la categoría de Inspector Veterinario Jefe de 1ª Clase, con el haber de 13200 pesetas anuales.

El 31 de diciembre de 1949, fue ascendido a la categoría administrativa de Inspector general de 2ª Clase, con el haber anual de 14400 pesetas, en la vacante producida por ascenso de Santiago Tapias Martín.

El 14 de noviembre de 1950, es premiado con 5000 pesetas por la Dirección General de Ganadería, por la Memoria de actividades de la Jefatura provincial, haciendo constar como mención esta circunstancia en su expediente personal.

En 1950, al constituirse el Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional en Valladolid, nuestro protagonista figura como Vocal.

El año 1951, se trasladará a Madrid en tres ocasiones; la primera, el 10 de abril de 1951 para participar en la III Reunión de Sanitarios españoles; entre los días 4 y 9 de junio, intervino en la V Asamblea del Cuerpo Nacional Veterinario y entre los días 21 al 28 de octubre, participó en el II Congreso Internacional de Zootecnia.

Hay constancia fehaciente de que entre los años 1951 y 1955, desempeñó el cargo de Inspector provincial de Sanidad Veterinaria y que en esa circunstancia asistió, entre los días 25 y 30 de abril de 1955 a la IV Reunión Nacional de Sanitarios Españoles que se celebró en Madrid.

El 4 de octubre de 1951, siendo presidente del Colegio D. Emilio Martín Carnicero, en el transcurso de la Asamblea General celebrada con motivo de la festividad de San Francisco de Asís, se le tributó un homenaje al tiempo que se le hacía entrega del nombramiento de Presidente de Honor del Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid, *en justa recompensa a la labor desarrollada, tanto desde la Jefatura provincial de Ganadería, desde la Inspección provincial de Sanidad Veterinaria y desde la Presidencia del Colegio mientras la desempeñó*.

Como Secretario de la Junta Provincial de Fomento Pecuario, organizó múltiples concursos de ganados en numerosos pueblos de la provincia y cursillos de divulgación ganadera, a los que acudían como conferenciantes los mejores especialistas veterinarios, siendo reconocida su labor en múltiples ocasiones.

Por haber cumplido la edad reglamentaria, 70 años, accedió a la jubilación el 11 de mayo de 1956, lo que no le impidió seguir publicando artículos y pronunciando charlas y conferencias allí donde se lo pidieran y el 23 de mayo de 1956 se disponía continuara provisionalmente ocupando la Jefatura hasta que fuera cubierta de forma reglamentaria y era nombrado miembro

[3] DE JUANA SARDÓN, A. *En torno a la Bibliografía Veterinaria española en el siglo XX. Las revistas especializadas*. En 50 Aniversario del Cuerpo Nacional Veterinario. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Pág. 353.Madrid, 2004.

del Jurado del Concurso Nacional de Ganados de la Feria del Campo, celebrada en Madrid el 25 de mayo de 1956.

En el capítulo de las recompensas oficiales, estaba en posesión de la Medalla al Mérito Civil en 4 de octubre de 1948 en su categoría de Comendador de Número. Los veterinarios de la provincia le demostraron su afecto, regalándole las insignias correspondientes y rindiéndole un homenaje.

Por Orden del Ministerio de Agricultura de 15 de julio de 1952, se le concedió el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Persona metódica, amable a pesar de su aspecto hosco, muy exigente, en lo profesional, consigo mismo y con sus colaboradores. Intelectual, irónico, culto, gran conocedor de los museos de la ciudad, lector impenitente, escritor asiduo, en cada revista publica dos artículos como mínimo y es el autor del editorial, la miscelánea de noticias y de las referencias a la legislación, era una persona de carácter hogareño, de poca vida social, fuera del entorno familiar. Como muestra, la felicitación especial que se acuerda conste en el acta del Pleno de la Junta provincial de Fomento Pecuario de Valladolid celebrada el 16 de marzo de 1949[4] y el sinfín de felicitaciones que constan en las actas de la Junta Permanente del organismo.

En su paso por la Presidencia del Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid, consiguió con los escasos recursos económicos que disponía, instalarlo con toda dignidad en local totalmente independiente.

Organizó cursillos, se dotaron los primeros fondos de la actual biblioteca y creó las bases para el resurgimiento económico de la Institución.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

La habilidad con la pluma y su experiencia en el *Diario Regional* de Salamanca, fueron decisivos en la labor didáctica de D. Nicolás Carrasco a la hora de gestionar el Boletín de Divulgación Ganadera de la Junta de Fomento Pecuario de Valladolid y divulgar los conocimientos zootécnicos de la época

AGRADECIMIENTOS

Al Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid que por la gestión de su anterior Presidente, Dr. D. Paulino Díez Gómez, obtuvimos las fotocopias de la única colección completa que nos conste, existe del Boletín de Divulgación Ganadera de la Junta Provincial de Fomento Pecuario de Valladolid, perteneciente a un familiar de quien fuera su Director, el veterinario D. Nicolás García Carrasco.

BIBLIOGRAFÍA

DE JUANA SARDÓN, A. *En torno a la Bibliografía Veterinaria española en el siglo XX. Las revistas especializadas*. En 50 Aniversario del Cuerpo Nacional Veterinario. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid, 2004.

[4] BDG, nº 21 de abril de 1949, pág. 121.

ETXANIZ MAKAZAGA, José Manuel. *Aportación vallisoletana a la Historia de la Veterinaria*. Premio Concurso “Historia de la Veterinaria” del Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid. Diputación provincial de Valladolid. 2005.

Boletín de Divulgación Ganadera de la Junta Provincial de Fomento Pecuario de Valladolid. Colección completa.

CARTAS DE AMÉRICA DE CARLOS LUIS DE CUENCA Y GONZÁLEZ OCAMPO
(En homenaje a su hijo, D. Carlos Luis de Cuenca y Esteban)

Paloma Cossidó Reig (1) y José Manuel Etxaniz Makazaga (2)

(1) Veterinaria militar. Córdoba España). E-mail: pacreig@hotmail.com

(2). Doctor en Veterinaria. Rotonda de Morlans, 1. 20009 Donostia-San Sebastián Tno.943-48.38.78 - Fax 943-31.74.71. E-mail: jmanuel_etxaniz@donostia.org

RESUMEN

Los autores se refieren al Boletín de Divulgación Ganadera que, editado por la Junta Provincial de Fomento Pecuario de Valladolid y dirigido por el veterinario D. Nicolás García Carrasco, se publicó en la capital del Pisuerga entre 1944 y 1964 y a la aportación que en el mismo publicó D. Carlos Luis de Cuenca y González Ocampo sobre un periplo por tierras latinoamericanas en el que batalló contra la fiebre aftosa en Venezuela, visitó el Centro Nacional de Investigación y Enseñanzas Agrícolas de Río de Janeiro (Brasil), pronunció una conferencia en la Facultad de Medicina Veterinaria de Montevideo (Uruguay) y visitó diversas instalaciones en Argentina.

PALABRAS CLAVE: Boletín. Cuenca. Divulgación. Exposición. Glosopeda. Latinoamérica. Zootecnia.

SUMMARY

The authors refer to the Boletín de Divulgación Ganadera which, edited by the Provincial Board of Livestock Development of Valladolid and edited by veterinarian Dr. Nicolás García Carrasco, was published in the capital of Pisuerga between 1944 and 1964 and the contribution published in the same by Mr. Carlos Luis de Cuenca and González Ocampo about a voyage through Latin American lands where he battled against foot-and-mouth disease in Venezuela, visited the National Research centre and Agricultural Teaching in Rio de Janeiro (Brazil), gave a conference at the Faculty of Veterinary Medicine of Montevideo (Uruguay) and visited several installations in Argentina.

KEY WORDS: Animal breeding. Cuenca. Dissemination. Exhibition. Foot-and-mouth disease. Gazette. Latin America.

Con el objetivo de preparar una memoria para optar al Doctorado en Veterinaria, estamos "vaciando" al tiempo que digitalizando, toda la colección del *BOLETÍN DE DIVULGACIÓN GANADERA* que editara la Junta Provincial de Fomento Pecuario de Valladolid entre los años 1944 y 1964, bajo la dirección del veterinario del Cuerpo Nacional y Jefe provincial de Ganadería de aquella provincia, D. Nicolás García Carrasco.

Entre otros muchos autores y artículos analizados, nos hemos topado con el amplio e ilustrado trabajo del Prof. Dr. D. Carlos Luis de Cuenca y González Ocampo titulado *Cartas de América*, publicado en el Boletín número 27 correspondiente a la edición de setiembre de 1950, que posteriormente se editaría como separata, suscitando tanto interés entre la clase veterinaria de

la época, que se agotó inmediatamente.

El pasado 21 de junio de 2011, fallecía en Madrid, a los 68 años de edad, el Dr. D. Carlos Luis de Cuenca y Esteban, veterinario de brillante trayectoria y Presidente dela Real Academia Nacional de Ciencias Veterinarias. A modo de recuerdo y homenaje a tan ilustre finado, consideramos oportuno presentar esta comunicación extractando el artículo que protagonizara su padre por tierras latinoamericanas el primer semestre de la década de los cincuenta, una época en la que, por diversas circunstancias, no eran tan habituales los viajes fuera de España y mucho menos transoceánicos, como pueden serlo ahora.

A lo largo de 45 páginas ilustradas con 39 fotografías, nos describe con una agradable prosa castellana rica en matices, el viaje que junto al Prof. Dr. D. Santos Ovejero del Agua, a la sazón Delegado Permanente de España en la Oficina Internacional de Epizootias, realizaron por tierras venezolanas, brasileñas, argentinas y uruguayas, bajo los auspicios del Instituto de Cultura Hispánica y ampliación del que ya realizara el Dr. Cuenca tres años antes por Argentina y Uruguay.

Distribuye su aportación en un Preámbulo y 8 capítulos claramente diferenciados:

Preámbulo.

Al que sólo dedica una página en el que declara la fascinación que ha sentido siempre por el problema americano en su relación con España, el fenómeno de una América hispana en permanente superación

I.- En el frente venezolano contra la fiebre aftosa.

Fechado en Caracas el 5 de agosto de 1950. Comprende las páginas 309 a 315 y se ilustra con cinco fotografías: Un paisaje del lago en Sete Cidades, en las Azores, primera etapa del viaje. Un puesto de desinfección custodiado por la Guardia Nacional. El Sr. Montes de Oca y su semental de cebú. Uno de los jeeps adquiridos por el gobierno venezolano para la lucha antiaftosa . Un atardecer tropical en Venezuela.

Utilizando como base Barquisimeto, se desplazan a Carora por carretera al interior de la jungla por trochas de jeep con el auxilio de la Guardia Nacional donde los auxiliares sanitarios tienen establecido su puesto de control de desinfección permanente.

Recuerda el discutido sistema utilizado para atajar la epizootia en Méjico, con el sacrificio por el ejército de un millón de bovinos y la muerte de un elevado número de veterinarios y soldados a manos de los indígenas exaltados.

Venezuela ha optado por la vacunación masiva con un gran despliegue de medios materiales. Se han movilizado a los cien veterinarios del país y los llegados de otras procedencias, España incluida. El primer español contratado fue D. Rafael Campos Onetti. También a los estudiantes de Veterinaria. Colombia también colabora en su frontera. Existe una excitación generalizada peligrosa por los excesos de políticos y prensa. Además, existe otra epizootia, la estomatitis vesicular contagiosa que unida a las parasitosis, reducen las defensas naturales de los animales.

Recomiendan el empleo de suero de animales convalecientes para constituir cinturones de seguridad alrededor de los focos, mientras llega la vacuna y el uso de un nuevo medicamento chileno, L.O.-138, que se encuentra de camino. Han impartido una charla a los ganaderos

caroranos y la prensa local ha colaborado para tranquilizar a ganaderos y ciudadanía, antes de partir a otros frentes.

II.- Misión especial en Maracaibo y en los Andes.

Fechado en vuelo desde San Cristóbal de Táchira el 15 de agosto de 1950. Comprende las páginas 316 a 321 y se ilustra con cinco fotografías: El avión que usaron como medio de locomoción. Cazador andino con su larga espingarda y sus perros de monte. Los equipos móviles de desinfección en un cordón de aislamiento.

Vaca aftosa en una finca visitada. Grupo de buscadores de perlas en la isla Margarita-Nueva Esparta.

Tras un descanso de dos días en Caracas, siguiendo instrucciones del Departamento de Agricultura y Cría que regenta el Dr. Amenodoro Rangel Lamus, los dos viajeros salen con rumbos diferentes. Ovejero por carretera, a los estados de Aragua, Miranda, Carabobo y Yaracuy,. Cuenca en avión a los de Zulia, cuya capital es Maracaibo, Trujillo, Mérida y Táchira.

Canta la pujanza industrial de Maracaibo consecuencia de las riquezas que deja el petróleo que se traducen en lujosas mansiones comparables a las más exquisitas de Europa, que se corresponden también en las modernas explotaciones ganaderas. Toma contacto con los ganaderos, para estudiar los problemas y proponer medidas de emergencia. Contacta con los veterinarios, pronuncia conferencias en bibliotecas públicas y universidades y participa en programas de radio. Padeció un terremoto cuyo epicentro se localizó en Tocuyo, ciudad que resultó arrasada.

Visita Mérida, donde las inclemencias del tiempo impiden la asistencia de los ganaderos a la conferencia que finalmente es radiada y Trujillo impartiendo una conferencia en el mismo ateneo trujillense en el que en 1813 se decretó la creación del Estado venezolano de Trujillo. Celebra la capacidad de comunicación que ofrece un idioma común y la presencia en el auditorio de un profesor de Filología y Lengua Española, ajeno a la aftosa, que había acudido sólo por escuchar el acento español.

En San Cristóbal de Táchira visita una ganadería de bravo y asiste a una tienta. La sangre está muy degenerada, aspiran a importar algunos sementales de España.

Considera que faltan ovejas en las enormes laderas andinas y sugiere que vengan de España acompañadas de sus pastores monteseros de Ávila o babiecas y serranos leoneses. Nuevamente recurre a las conferencias radiadas que puedan oir los ganaderos separados por centenares de kilómetros.

III.- De los Llanos del Guárico al Orinoco.

Fechado en Ciudad Bolívar el 23 de agosto de 1950. Comprende las páginas 322 a 326 y se ilustra con cinco fotografías: Aspecto del ganado en una finca infectada. El autor en el aeropuerto de Maiquetía. El autor al desembarcar de un avión. Vieja iglesia con sabor colonial español. Ganadería de cebú de la Estación de Zootecnia de San Carlos, no afectada por la aftosa.

Estado de Guárico. Pampa inmensa, llanuras desoladas a veces, entre médanos y lagunas, entre bosquetes de palmeras y de jungla baja. Caballos cimarrones, pequeños y robustos; rebaños de vacuno errante cuyos parásitos externos alimentan a una nube de aves. Mulatos entorno a un trovador negro que se ayuda de un arpa para improvisar sus estrofas. Villa de

Cura, Calabozo, Sombrerero, Las Mercedes, Valle de la Pascua, Pariaguán, El Tigre, llanero pero petrolífero. Luego traslado a Maturín, capital del Estado Moragas y por último a Ciudad Bolívar.

No es fácil hacer el diagnóstico diferencial con la estomatitis vesicular contagiosa y ase carece de apoyo laboratorial. No es posible atender a todas las peticiones de vacuna y aún no se ha comenzado a delimitar los focos de infección ni a crear las zonas de inmunización necesarias. A ello hay que sumarle las distancias infinitas, los caminos impracticables, el barro y la lluvia casi permanente. Además, la incuria en que se desenvuelve la cría del ganado con casos de hipodermosis propios de museo. Por encima de todo, los señores del Llano.

Se refiere a la gastronomía local, dominada por la carne, alimento de recurso y el maiz y las diversas modalidades de pan que se hacen con su harina: arepas, tortas de cazabe, cachapa de budare, acompañadas de "queso de mano" y el jojoto, plato nacional. Sopas con yuca, auyama cocida, cambures –una especie de plátano enorme- y topochos, como si fueran batatas; los blancos ayaquitas, envueltos en sus hojas de maiz, que en oriente sustituyen a los arepas insípidos.

Manifiesta haber conocido buenas personas y a rebeldes y descontentos, lo que le permite reflexionar sobre las fuerzas del Bien y del Mal y las bondades de las manos militares que mandan en el país, denostando de paso a la democracia que tilda de *adormeciente narcótico*.

IV.- **De Caracas a Río de Janeiro. Caracas ciudad en revisión.**

Fechado en Río de Janeiro el 22 de agosto de 1950. Comprende las páginas 327 a 331 y se ilustra con tres fotografías: Pórtico del Museo de Bellas Artes y Ciencias Naturales. Fortaleza de la época colonial española en isla Margarita. Pescador en el golfo de Maracaibo.

Comenta el desorden urbanístico de la Caracas colonial que vaticina habrá desaparecido para 1960 ante el crecimiento acelerado y con gran despliegue de medios de la moderna urbanización fomentado por las autoridades, con gigantescas obras que no respetan ni cerros ni cordilleras, gracias a la moderna maquinaria utilizada. Afirma que Venezuela no es sólo un lago de petróleo y que éste puede ser la serpiente taimada del paraíso perdido. Reflexiona que quizás le hubiera venido mejor a este país no ser tan rico y su población sería más mesurada y escogida, no existiendo los aventureros indeseables que existen y que ocasionarán problemas en un futuro. Celebra que sea el español es el único extranjero que no es considerado como "musiú". Recuerda otras riquezas naturales de Venezuela y anima a quien desee emigrar, lo haga, no como aventurero sino como colonizador deseoso de pan y paz.

Describe el Delta del Orinoco y vuelve a hacer una advertencia sobre el peligro comunista, pero en realidad anticristiano, ofreciendo algunas recomendaciones y poniendo en duda el sistema democrático al que supone contaminado de prejuicios raciales.

V.- **Brasil, la nación del espléndido futuro.**

Fechado en Río de Janeiro el 28 de agosto de 1950. Comprende las páginas 332 a 337 y se ilustra con cinco fotografías, la tercera a página completa: El célebre y fabuloso hotel Quintandinha en Petrópolis (Brasil), uno de los más suntuosos del mundo. El Pan de Azúcar. Paisaje tropical. Vista parcial de Río de Janeiro. Zona residencial de Botafogo.

Hace un canto a Brasil a quien califica como continente en marcha, orla de ciudades litorales, populosísimas, millonarias en habitantes y en capitales fecundos; enjambrazón de rascacielos

audaces, revolucionarios; tendencia ciudadana a cristalizarse y ordenarse, desde la arquitectura a la filosofía, desde la poesía a la especulación matemática, desde los huidizos campos de la biología a los serenos y exactos de la física-química. Es el futuro de América del Sur. Es Portugal en marcha.

Recomienda la emigración hacia el interior, la promesa del futuro. El gobierno brasileño, amén de explotar sus recursos mineros e hidráulicos, aboga por ordenar la selva con ganadería y agricultura, para lo que ha creado, como complemento a las facultades de Agronomía y veterinaria, el Centro Nacional de Investigación y Enseñanzas Agrícolas en la finca "Kilómetro 47".

VI.- La humilde Exposición del Centenario de Méndel.

Fechado en Sao Paulo el 8 de setiembre de 1950. Comprende las páginas 338 a 342 y se ilustra con seis fotografías: Juan Gregorio Méndel. Vista urbana de Sao Paulo. Dr. Leovigildo Pacheco Jordao, veterinario brasileño del Departamento de Industria Animal del Estado Sao Paulo. El Profesor Ovejero del Agua con el Profesor Braulio Sánchez Sáez y el Sr. Gusmao. Los concurrentes al V Congreso brasileño de Veterinaria en la carretera de Sao Paulo a Santos. Un pingüino del Instituto Oceanográfico de Santos (Brasil) contemplando las focas con las que convive. Hace un elogio de la personalidad del abate Méndel, su obra y sus consecuencias, lamentando los ataques de los que ha sido objeto por luteranos e incluso por "premios Stalin" al progreso de la ciencia biológica. Sus defensores han desaparecido *o purgan sus errores morgano-mendelianos, capitalistas y reaccionarios en los campos helados de Siberia, sin que hayan servido para nada la mediación de Naciones Unidas con escritos melifluos inspirados en los Derechos del Hombre en la calidad de los perseguidos*. Se congratula de la modesta exposición de la Escuela Normal de Maestras en Sao Paulo con sus semillas y sus *Drosophilas* zigzagueantes en sus cajas de cultivo con pulpas azucaradas.

VII.- El Uruguay, remanso del Plata.

Fechado en Montevideo el 12 de setiembre de 1950. Comprende las páginas 343 a 346 y se ilustra con tres fotografías: El patriarca de la economía y la política uruguaya D. Hilario Helguera (hijo). La Facultad de Veterinaria de Montevideo. Grupo de veterinarios a la salida de la Asociación Uruguaya Profesional.

El Dr. Cuenca ha pronunciado su segunda conferencia en la Facultad de Veterinaria porque la primera lo fue en 1947, que fue retransmitida por radio y presentada por el Profesor Carballo, del partido blanco, 80 años alejado del poder. Hace un canto a Uruguay, describiéndolo geográficamente, extendiéndose en su ganadería y sistemas de explotación. Menciona a D. Hilario Helguera, noble hacendado de ochenta años, descendiente de santanderinos, miembro del partido colorado.

VIII.- Palermo.

Fechado en Buenos Aires el 24 de setiembre de 1950. Comprende las páginas 347 a 352 y se ilustra con seis fotografías: El autor en la Exposición Ganadera de Palermo junto a otros veterinarios del Instituto de Biología Animal de Argentina. Uno de los Hereford de la exposición. Un semental ovino Romney Marsh. Las tribunas del Hipódromo. Un novillo Hereford. Lote de merinos.

Inicia la aportación arremetiendo contra escuela morgaño-mendeliana o reaccionaria de la genética comunista, para referirse después a la Exposición que desde 1863 organiza la

Sociedad Rural Argentina, columna vertebral del país, de los animales de todas las especies en Palermo. Y junto a los animales selectos, a juicio del autor, un tanto gordos, la maquinaria agrícola y la industria alimentaria. Critica los criterios estéticos de la Exposición que prevalecen sobre los productivos.

AGRADECIMIENTOS

Al Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid que por la gestión de su anterior Presidente, Dr. D. Paulino Díez Gómez, obtuvimos las fotocopias de la única colección completa que nos conste, existe del Boletín de Divulgación Ganadera de la Junta Provincial de Fomento Pecuario de Valladolid, perteneciente a un familiar de quien fuera su Director, el veterinario D. Nicolás García Carrasco.

BIBLIOGRAFÍA ¨

Boletín de Divulgación Ganadera de la Junta Provincial de Fomento Pecuario de Valladolid número 27, setiembre de 1950, (pp. 307 a 352). Córdoba, setiembre de 2011

RECUERDOS VALENCIANOS DE DON JOSÉ ORENSANZ MOLINÉ

Paloma Cossidó Reig (1) y José Manuel Etxaniz Makazaga (2)

(1) Veterinaria militar. Córdoba (España). pacreig@hotmail.com

(2) Doctor en Veterinaria. Rotonda de Morlans, 1. 20009 Donostia-San Sebastián.Tfnos. 943483878 - Fax 943317471. E-mail: jmanuel_etxaniz@donostia.org

RESUMEN

Los autores se refieren al Boletín de Divulgación Ganadera que, editado por la Junta Provincial de Fomento Pecuario de Valladolid y dirigido por el veterinario D. Nicolás García Carrasco, se publicó en la capital del Pisuerga entre 1944 y 1964 y a las colaboraciones que en el mismo publicó D. José Orensanz Moliné, en su época de ejercicio profesional en Valencia.

PALABRAS CLAVE: Boletín. Diputación. Divulgación. Orensanz Moliné. Vacuno. Zootecnia.

SUMMARY

The authors refer to the Boletín de Divulgación Ganadera which, edited by the Provincial Board of Livestock Development of Valladolid and edited by veterinarian Dr. Nicolás García Carrasco, was published in the capital of Pisuerga between 1944 and 1964 and the contribution published in the same by Mr. José Orensanz Moliné during the time he practiced in Valencia.

KEY WORDS: Animal breeding. Bovine. Delegation. Dissemination. Gazette. Orensanz Moliné.

Con el objetivo de preparar una memoria para optar al Doctorado en Veterinaria, estamos "vaciando" al tiempo que digitalizando, toda la colección del *BOLETÍN DE DIVULGACIÓN GANADERA* que editara la Junta Provincial de Fomento Pecuario de Valladolid entre los años 1944 y 1964, bajo la dirección del veterinario del Cuerpo Nacional y Jefe provincial de Ganadería de aquella provincia, D. Nicolás García Carrasco.

Ilmo. Sr. D. José Orensanz Moliné, Ex-Presidente de Sección del Consejo Superior Veterinario.

La celebración de este Congreso en la capital del Turia parece ocasión propicia para recordar a quien fuera durante veinte años Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de Valencia, el insigne veterinario D. José Orensanz Moliné.

Nacido en Zaragoza, 19 de agosto de 1879. Terminó sus estudios en la Escuela Superior de Veterinaria de Zaragoza, en 1900. Fue veterinario municipal en Zaragoza, y el 26 de abril de 1905 fue nombrado en virtud de oposición, disector anatómico de la Escuela de Veterinaria de dicha ciudad, en la cual desempeñó además la cátedra de Cirugía durante algunos años, por fallecimiento de su titular.

Perteneciente a la I Promoción (1910) del Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad Pecuarias y de Puertos y

Fronteras, a partir de 1931 Cuerpo Nacional Veterinario, fue destinado en febrero de 1910 a Valencia.Organizó el Servicio Pecuario de la Diputación valenciana y fue Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de aquella provincia en cuatro períodos, durante un total de diez años.

Fue académico de la Real de Medicina de Valencia, en la que ingresó el 8 de mayo de 1921 con su discurso *Valor profiláctico y curativo de las vacunas y de los sueros en las epizootias transmisibles al hombre*. Pronunció el discurso inaugural en dicha institución en el año 1925, que tituló *Mi concepción científico profesional*.

En 1931 fue destinado a Madrid, como Consejero del Consejo Superior Pecuario del Ministerio de Agricultura, llegando a ser Inspector General Veterinario, Presidente de Sección del Consejo Superior Veterinario en 1948

Fue autor de diversas monografías, discursos, artículos y trabajos sobre los más variados temas relacionados con la ganadería española y sus industrias derivadas.

También publicó los libros *Epizootias más frecuentes que se desarrollan en la ganadería de la provincia de Valencia: Medios para evitarlas*. Editado por el Consejo Provincial de Fomento en 1913 y *La Durina en España*. Editado por el Ministerio de Agricultura.

Se jubiló en 1940 y se retiró de toda actividad intelectual en marzo de 1952. Falleció en Madrid a la edad de 100 años, el Madrid, 29 de julio de 1979.

Orensanz fue un prolífico publicista y eficaz colaborador del Boletín de Divulgación Ganadera vallisoletano, donde publicaría un trabajo relacionado con la Zootecnia, con periodicidad trimestral durante seis años consecutivos.

DE COLABORACIÓN

Morfología y razas de caballos de tiro

DE COLABORACIÓN

En torno CRUZAMIENTO

Su primera entrega titulada *Morfología y razas de caballos de tiro* vería la luz en el Boletín número 5, correspondiente a marzo de 1945 y se despediría en el Boletín número 32 de diciembre de 1951 con un trabajo titulado *En torno al cruzamiento*. Todas sus aportaciones se ilustraban con fotografías realizadas por el propio autor.

Además, disponía de una página fija bajo el título "*El veterinario aconseja*" que aparece por vez primera en el Boletín número 15 correspondiente a setiembre de 1947, y lo hará ininterrumpidamente durante trece ediciones, finalizando en el Boletín número 28 de diciembre de 1950, en donde a modo de cortas reflexiones ofrecía opiniones sobre temas concretos de interés para el ganadero.

Como ejemplo, presentamos algunas de las publicadas en los números 17 y 28 correspondientes a las ediciones de marzo de 1948 y de diciembre de 1950, respectivamente.

Del primer Boletín leemos la primera de los cinco que publica:

> *En el Concurso Nacional de Ganados celebrado en el mes de mayo último en Madrid, demostraste, Ganadero español, con la exhibición de los mejores ejemplares de tu explotación, que aún teniendo que hacer frente a circunstancias poco favorables para aquella (guerra, sequía, escasez de alimentos, etc.), tus desvelos en la atención constante de tus efectivos ganaderos, no fueron baldíos. Lotes de ejemplares de todas las especies y razas, pregonaban por su estado general y presentación que el momento era propicio para intentar un mayor avance, en sentido de mejora, de la Cabaña Nacional.*

Del segundo Boletín citado, reproducimos la cuarta y última reflexión:

> *¡¡Avicultor!!. Aisla tus gallinas y la Peste aviar podrás evitarla. La vacunación podrá ser el verdadero remedio contra esta plaga; tienen la palabra sobre esto la investigación y la experimentación*.

En total publicaría las 41 colaboraciones cuyas referencias se citan:

- ***Morfología y razas de caballos de tiro***. Número 5 de marzo de 1945.
- ***Divagaciones sobre Zootecnia. La Zootecnia, no es sólo Genética.*** Número 7 de setiembre de 1945.
- ***Divagaciones sobre Zootecnia. Sentido de la mejora ganadera***. Número 8 de diciembre de 1945.
- ***La colectividad, el individuo y la mejora pecuaria***. Número 9 de marzo de 1946.
- ***El método de reproducción y la herencia***. Número 10 de junio de 1946.
- ***Forma, aptitud y rendimiento en los animales domésticos***. Número 11 de
- setiembre de 1946.
- ***Zootecnia práctica. Forma, aptitud y rendimiento de los animales domésticos II***. Número 12 de diciembre de 1946.
- ***Forma aptitud y rendimiento en los animales domésticos III.*** Número 13 de marzo de 1947.
- ***Zootecnia práctica. Forma aptitud y rendimiento en los animales domésticos IV y último***. Número 14 de junio de 1947.
- ***La cabra en el monte y en el llano***. Número 15 de setiembre de 1947.
- ***El veterinario aconseja.*** Número 15 de setiembre de 1947.
- ***Zootecnia en primer plano***. Número 16 de diciembre de 1947.
- ***El veterinario aconseja***. Número 16 de diciembre de 1947.
- ***Bueyes y carretas. El trabajo del ganado vacuno***. Número 17 de marzo de 1948.
- ***El Veterinario aconseja***. Número 17 de marzo de 1948 .
- ***La importación de ganado y la mejora de la ganadería nacional***. Número 18 de junio de 1948.
- ***El Veterinario aconseja***. Número 18 junio de 1948.
- ***Estaciones de sementales e irradiación de espermatozoides I***. Número 19 de setiembre de 1948.
- ***El Veterinario aconseja***. Número 19 setiembre de 1948.
- ***Estaciones de sementales e irradiación de espermatozoides. II***. Número 20 de

diciembre de 1948.

- ***Estaciones de sementales e irradiación de espermatozoides. III y último***. Número 21 de abril de 1949.
- ***El Veterinario aconseja***. Número 21 de abril de 1949.
- ***Vacas lecheras y producción de leche I***. Número 22 de junio de 1949.
- ***El Veterinario aconseja***. Número 22 de junio de 1949.
- ***Vacas lecheras y producción de leche II***. Número 23 de setiembre de 1949.
- ***El Veterinario aconseja***. Número 23 de setiembre de 1949.
- ***Vacas lecheras y producción de leche III***. Número 24 de diciembre de 1949.
- ***El Veterinario aconseja***. Número 24 de diciembre de 1949.
- ***Vacas lecheras y producción de leche IV***. Número 25 de marzo de 1950.
- ***El Veterinario aconseja***. Número 25 de marzo de 1950.
- ***Vacas lecheras y producción de leche V y último***. Número 26 de junio de 1950.
- ***El Veterinario aconseja***. Número 26 de junio de 1950.
- ***La raza vacuna "Pirenaica" en el Concurso de Ganados de la 1a Feria Nacional del Campo***. Número 27 de setiembre de 1950.
- ***El Veterinario aconseja***. Número 27 de setiembre de 1950.
- ***La raza vacuna "Asturiana" en el Concurso de Ganado de la 1a Feria Nacional del Campo***. Número 28 de diciembre de 1950.
- ***El Veterinario aconseja***. Número 28 de diciembre de 1950.
- ***Vacas mantequeras***. Número 29 de marzo de 1951.
- ***Entorno a la Selección***. Número 30 de junio de 1951.
- ***Evocando un singular reinado***. Número 31 de setiembre de 1951.
- ***En torno al cruzamiento***. Número 32 de diciembre de 1951.

VETERINARIO Aconseja

¡¡GANADERO!!

En el Boletín número 8 correspondiente a diciembre de 1945, en un artículo fechado en octubre de 1945, acompaña su aportación titulada *Divagaciones sobre Zootecnia. Sentido de la mejora ganadera*, pone como ejemplo los esfuerzos realizados por la Diputación provincial de Valencia en la mejora del ganado vacuno de producción lechera en la huerta valenciana y los pueblos limítrofes. Recuerda un estudio que hiciera entre los años 1912 y 1918 de las características y aptitudes de la cabaña vacuna de la zona mencionada, su sistema de explotación y manejo y las mejoras en producción alcanzadas mediante cruces del ganado autóctono con las razas importadas, holandesa y parda alpina. Alaba el espíritu innovador de los dirigentes de aquella Diputación y el entusiasmo con el que apoyaron esta mejora genética diseñada en sus inicios en la finca que la Institución disponía. Ilustran el trabajo 9 fotografías y un dibujo del dibujante oficial del Boletín, D. Arturo García Díez "*Argadi*".

VETERINARIO
Aconseja
¡¡GANADERO!!

En el Boletín número 25 correspondiente a marzo de 1950, en un artículo fechado en Madrid en enero de 1950, acompaña su aportación titulada *Vacas lecheras y producción de leche (V y último)* con cuatro fotografías en las páginas 12, 13, 14 y 15, referidas dos de ellas a la vaca frisona "*Diputación*" que en su primer parto a los 27 meses se le midieron a los diez días de parida 21 litros de leche, en el año 1923, otra a la vaca "*Bielle*" del año 1930 con 33 litros de leche en dos ordeños a los quince días del parto y una cuarta ilustración de una vista exterior de la Vaquería de la Excma. Diputación provincial de Valencia, (años 1923 a 1931) resaltando las tres chimeneas de tipo "*Sistema Xerri*" para su ventilación.

Su último trabajo publicado estaba fechado en Madrid en noviembre de 1951 y aparecería en el Boletín número 32 de diciembre del mismo año bajo el título *En torno al cruzamiento*, ilustrado con 3 fotografías de ganado mestizo. Menciona los conceptos de Selección, Cruzamiento, Mestizaje, Hibridación y Consanguinidad, deteniéndose en el Cruzamiento y sacando a colación la práctica que "*se desarrolló en la provincia de Valencia por nuestra iniciativa y dirección y que dio por resultado la transformación de las miles de vacas lecheras existentes en la zona baja de dicha provincia y en la que se reproducían en un mestizaje desordenado, por otra población vacuna más especializada, que a base de la raza Holandesa, como mejoradora, es la que puebla actualmente la mencionada zona baja de Levante*".

AGRADECIMIENTOS

Al Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid que por la gestión de su anterior Presidente, Dr. D. Paulino Díez Gómez, obtuvimos las fotocopias de la única colección completa que nos conste, existe del Boletín de Divulgación Ganadera de la Junta Provincial de Fomento Pecuario de Valladolid, perteneciente a un familiar de D. Nicolás García Carrasco.

BIBLIOGRAFÍA

Boletín de Divulgación Ganadera de la Junta Provincial de Fomento Pecuario de Valladolid. Colección completa.

DUALDE PÉREZ, Vicente. *La Real Academia de Medicina de Valencia y el Cuerpo Nacional Veterinario*. En Centenario del Cuerpo Nacional Veterinario.
http://www.acnv.es/centenario/libro/historia/dualde.pdf

Gran Enciclopedia Aragonesa.
http://www.enciclopedia-aragonesa.com/m/voz.asp?voz_id=9639&voz_id_origen=

Córdoba, setiembre de 2011

LA GESTIÓN DE LA GANADERÍA GUIPUZCOANA DURANTE LA II REPÚBLICA ESPAÑOLA (1931- 1936)

GIPUZKOA´S LIVESTOCK MANAGEMENT DURING THE SECOND SPANISH REPUBLIC (1931-1936)

José Manuel Etxaniz Makazaga* y José Antonio Mendizabal Aizpuru**

*Doctor en Veterinaria. Servicio de Salud Pública del Ayt^{o} de Donostia-San Sebastián. Rotonda de Morlans, 1. 20009 Donostia-San Sebastián. E-mail: jmanuel_etxaniz@donostia.org.

** Doctor en Veterinaria. Profesor Titular Universidad Pública de Navarra.

RESUMEN

Los autores se refieren a la defensa de la gestión ganadera que hizo la Diputación provincial de Guipúzcoa frente al Decreto de creación de las Bases generales de organización de las Secciones en que se distribuían los diversos servicios de la Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias y la consiguiente disposición ministerial reconociendo la competencia de las Diputaciones vascas en materia de fomento y mejora de la ganadería

PALABRAS CLAVE: Diputación. Ganadería. Guipúzcoa. Paradas de sementales. Sementales.

SUMMARY

The author refers to the defence of livestock management which the Provincial Government of Guipúzcoa created in view of the Decree created from the General Organization Bases of the Sections in which the different services of the General Management of Stockbreeding and Livestock Industries were distributed and the consequent ministerial regulation recognizing the competence of Basque Councils on the subject of promotion and improvement of stockbreeding.

KEY WORDS: Delegation. Stockbreeding. Guipúzcoa. Stud centers. Studs.

INTRODUCCIÓN

Proclamada pacíficamente la II República Española el 14 de abril de 1931 y nombrado[1] Ministro de Fomento D. Alvaro de Albornoz y Liminiana al día siguiente, el veterinario leonés y líder del Partido Radical Socialista, D. Félix Gordón Ordás es designado Subsecretario del Ministerio de Fomento y Director general de Minas y Combustibles[2].

Con independencia de la actividad que desarrolle en las áreas de gestión política para las que fuera designado, aprovecha la plataforma que se le brinda para conseguir por Decreto Presidencial de 30 de mayo de 1931[3], la creación en el Ministerio de Fomento, de la Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias, que agruparía a todos los servicios relacionados con el estudio y aplicación de la producción, explotación y mejora, industrialización, profilaxis y

[1] GM nº 105 de 15.4.1931
[2] GM nº 106 de 16.4.1931.
[3] GM nº 151 de 31.5.1931.

tratamiento de los animales y de sus productos, que estaban dispersos en los Ministerios de Instrucción Pública, Gobernación, Economía y Guerra.

Por Orden Ministerial de 3 de junio de 1931, se dispone que esta Dirección General será desempeñada con carácter provisional por el Subsecretario del Ministerio de Fomento[4].

Esta reorganización supuso importantes cambios en los recursos humanos y económicos, con transferencias de créditos presupuestarios entre ministerios y reubicación de efectivos.

El 2 de diciembre de 1931, Las Cortes Constituyentes en funciones de soberanía nacional, decretaban y sancionaban con una Ley[5], el Decreto Presidencial de 30 de mayo.

El 7 de diciembre de 1931, el Gobierno de la República -Presidente D. Manuel Azaña- aprobaba a propuesta del Ministro de Fomento, un Decreto[6] que establecía las Bases generales de organización de las Secciones en que se distribuían los diversos servicios de la Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias.

Este Decreto establecía cuatro Secciones, a saber: I. Sección de Enseñanza Veterinaria y Labor Social. II. Sección de Fomento Pecuario, Investigación y Contrastación. III. Sección de Higiene y Sanidad Veterinaria. IV. Personal y Servicios. Cada Sección contaba con sus correspondientes negociados.

En esta comunicación analizaremos la II Sección y los problemas que suscitó con las diputaciones vascas, tan celosas de sus programas de gestión ganadera, con más de un siglo de antigüedad en el momento de aprobarse el Decreto.

RESPETO A LAS COMPETENCIAS PROPIAS

La Sección Segunda, de Fomento Pecuario, Investigación y Contrastación, de la Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias, era la competente en todo lo referente a fomento ganadero, a la investigación pecuaria y a la contrastación de productos biológicos de aplicación animal y disponía de cinco negociados de Fomento y el Instituto de Biología Animal.

El Primer Negociado se encargaba de las Estaciones Pecuarias, Paradas de Sementales y Concursos de Ganado.

El Segundo Negociado se refería a Comprobación de Rendimientos y Libros Genealógicos.

El Tercer Negociado era el de las Industrias Complementarias y Derivadas.

El Cuarto Negociado entendía de Estadística y Comercio pecuario.

El Quinto Negociado era el de Cría Caballar.

El Reglamento de Paradas aprobado a instancias de la Dirección General de Ganadería, databa del 19 de diciembre de 1932, mientras que la Corporación provincial guipuzcoana había aprobado su particular Reglamento de Paradas de sementales el 13 de marzo de 1928 y no contemplaba facilitar información a ninguna otra instancia administrativa superior.

[4] GM nº 156 de 5.6.1931.
[5] GM nº 338 de 4.12.1931.
[6] GM nº 342 de 8.12.1931.

El Herd-book o Libro Genealógico de la raza bovina Pirenaica, que fue el primer libro genealógico oficial que se estableció en España[7], se constituyó en Bergara (Gipuzkoa) en 1905.

El 30 de noviembre de 1935, una Orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio[8], se hacía eco de las constantes e insistentes manifestaciones de las Diputaciones de las provincias Vascongadas (Alava, Bizkaia y Gipuzkoa), mostrando su deseo de acabar con la inconveniente situación relativa a la organización de los servicios ganaderos propios.

Reconocía que era tradicional y por todos conocido el cuidado que las mencionadas Diputaciones venían atendiendo el desarrollo de la riqueza ganadera de sus respectivas provincias, destinando a estas atenciones una parte considerable de sus presupuestos; también participaba que, si bien no cumplían lo establecido en el Decreto de Bases, tampoco habían padecido dificultades por parte de los organismos del Estado hasta que relativamente recientes disposiciones habían olvidado el reconocimiento de las atribuciones de las Diputaciones.

Por otro lado, el Gobierno republicano era consciente de la duplicidad de servicios, los del Estado y los de las Diputaciones y las nefastas consecuencias que suponía.

En consecuencia, la Orden Ministerial dejaba constancia de la competencia de las Diputaciones en materia de fomento y mejora de la ganadería y establecía que el Reglamento provisional de Paradas de Sementales no tendría aplicación en las provincias Vascongadas.

Una Orden del Ministerio de Agricultura de 19 de junio de 1936[9], establecía que a petición de la Diputación provincial de Navarra, la mencionada Orden de 30 de noviembre de 1935 se entendería de aplicación también en Navarra.

Sin embargo, fue el Colegio de Veterinarios guipuzcoano quien supo aprovechar la circunstancia, porque el Reglamento de Paradas de la Dirección general de Ganadería contemplaba unos honorarios para el veterinario significativamente superiores a los que se abonaban en Gipuzkoa, basados en un Convenio suscrito entre la Diputación y el Colegio el 3 de mayo de 1929. Realizadas las gestiones oportunas, la Comisión Gestora provincial en su sesión de 15 de junio de 1933 aprobó el dictamen de la Comisión de Agricultura por el que se incrementaba la dotación del convenio citado, consecuencia de la promulgación del Reglamento de Paradas de 13 de marzo de 1928, desde 70.000 pesetas a 100.000 pesetas, de forma que la inspección veterinaria de las paradas y de las vacas a cubrir continuaría siendo gratuitamente para el ganadero y se actualizaban los emolumentos que debería percibir el facultativo[10].

[7] Mendizabal J.A., Ibarbia J.R., Etxaniz Makazaga, J.M. 2005. Aportaciones a la historia de la raza vacuna Pirenaica. Paradigma de la zootecnia española. Archivos de Zootecnia, 54: 39-50.
[8] GM nº 339 de 5.12.1935.
[9] GM nº 172 de 20.6.1936.
[10] Actas de las sesiones de la Comisión Gestora de la Diputación de Guipúzcoa del año 1933. Pág. 110. Diputación Foral de Gipuzkoa. Signatura 20993.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El Gobierno fue consciente de las competencias de las diputaciones vascas y de su singularidad y larga tradición en el ejercicio de las mismas, así como en el caso de la Diputación de Navarra, evitando litigios judiciales y duplicidades en el ejercicio administrativo del fomento ganadero.

El Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa, atento a los intereses de sus colegiados, se sumó a tal defensa de competencias que además suponían unas mejores condiciones económicas para los veterinarios guipuzcoanos.

BIBLIOGRAFÍA

Mendizabal J.A., Ibarbia J.R., Etxaniz Makazaga, J.M. 2005. *Aportaciones a la historia de la raza vacuna Pirenaica. Paradigma de la zootecnia española*. Archivos de Zootecnia, 54: 39-50.

Gacetas de Madrid señaladas.

RECETAS DEL MAS DE JOAN TOMÁS EN EL MAESTRAZGO

PREPARATION OF MAS DE JOAN TOMÁS EN EL MASTRAZGO

José Manuel Etxaniz Makazaga* e Ignacio Perurena Borobia**

*Doctor en Veterinaria. Servicio de Salud Pública del Aytº de Donostia-San Sebastián. Rotonda de Morlans, 1. 20009 Donostia-San Sebastián. E-mail: jmanuel_etxaniz@donostia.org.

** Licenciado en Periodismo. Director de Calidad de Transportes PESA, S.A..

RESUMEN

Los autores se sitúan en la localidad turolense de Monroyo y dan cuenta de la existencia de una calle dedicada al Albéitar y de unas recetas del siglo XVIII para tratar enfermedades de los animales.

PALABRAS CLAVE: Albéitar. Maestrazgo. Monroyo. Recetas. Teruel.

SUMMARY

The authors are in the town of Monroyo in Teruel and shed light on the existence of a street dedicated to Veterinary medicine and prescriptions from the 18th century to treat animal diseases.

KEY WORDS: Veterinary medicine. Maestrazgo. Monroyo. Prescriptions. Teruel.

INTRODUCCIÓN

Monroyo es un pueblo de la provincia de Teruel, situado en la comarca del Matarraña, situado a una altitud de 857 metros, al que se accede a través de las carreteras N-232 y A-1414.

Su bello conjunto urbano se desarrolla sobre un cerro rocoso, alrededor de los restos de su antiguo castillo árabe, en cuyo solar se dispuso la actual Torre del Reloj.

Conserva encantadores ejemplos de arquitectura popular y monumentales edificios, como su iglesia parroquial, su casa consistorial (enmarcada en su preciosa Plaza Mayor) o el portal de Santo Domingo.

Fuera ya de la población, se localiza el santuario de Nuestra Señora de la Consolación.

De acuerdo con el censo de 2004 Monroyo tiene una población de 324 habitantes. En los censos anteriores de los años 1900 y 1950 tenía una población de 1.284 y 913 habitantes respectivamente.

EL MAS DE JOAN TOMÁS

El Centro de Estudios sobre la Despoblación y Desarrollo de Áreas Rurales (CEDDAR) de la turolense Asociación para el Desarrollo del Maestrazgo, editó la publicación *Mases y masoveros, pasado, presente y futuro*, del que es coordinador Ángel Hernández Sesé.

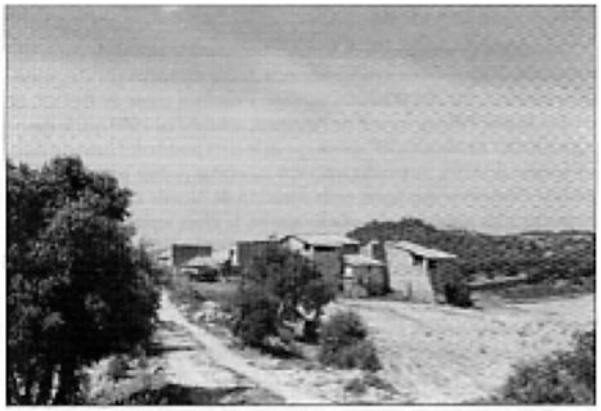

Conjunto al de Monroy, el mas de Joan Tomás es el situado en el ala derecha del encuadre.

El "mas" ha sido a lo largo de la historia un elemento fundamental para la organización del territorio en el sector oriental del Sistema Ibérico. Tradicionalmente se ha identificado con la unidad familiar; de hábitat y de explotación, dando lugar a un paisaje y a una cultura propia, articulador de territorios, como el Maestrazgo y otros de su entorno.

En la página 125 se recoge un artículo de José A. Carrégano Sancho titulado "*Crónica de una masía. El Libro de Familia del mas de Joan Tomás*", en el que el autor informa del contenido de un Libro de Familia cedido para su análisis por la familia Fuentes-Peris de Monroyo (Teruel), a cuyo vaciado procedió.

El citado Libro se trata de un cuaderno de 97 páginas con unas medidas de 208 X 145 y las cubiertas de pergamino, escrito entre los siglos XVII y XIX, por varias personas de la familia Pasqual que residieron de forma ininterrumpida durante doscientos años en aquella masía, escrito en castellano y catalán.

Entre otras muchas informaciones, se topó, entre las páginas 55 y 57 del Libro de Familia, con una serie de recetas que transcribe entre las páginas 142 y 145 del trabajo y que nosotros reproducimos por su interés, tanto antropológico como histórico:

Receta para los lamparones:

Para los lamparones o ygos de las mulas Tomarás un zapo y lo pondrás con un puchero nuevo con 1 o 2 onzas de aseyte natural y taparas el puchero con levadura y ensima una piedra pondraslo en el horno a coser y después de cosido lo sacarás y pondrás 1 onza de tabaco de polvo y 2 onzas de ynguentos de unsiones ques el mercurio y (….) simple.

Otra para lo mismo:

Tomaras un zapo y lo ataras de los pies cabeza para abajo y le daras muchos palos asta que eche el veneno por la boca y los untaras con el veneno dicho y lo esquilaras alrededor.

Receta para el quemado:

Tomaras buñigos de macho y los coseras con aseyte común y los espremeras bien los buñigos y untaras bien con el aseite y lo llebaras descubierto.

Reseta para curar las lagrimas fistolas.

Coxeras una yel de tosino negro y arina de senteno y la pondrás en la yel bien desecho y pondrás en el oyo un pegadico.

Otra receta para el quemado:

Coseras buñigos de macho o mulas y graso de tosino ransio y lo coseras y lo premeras y lo untaras con el.

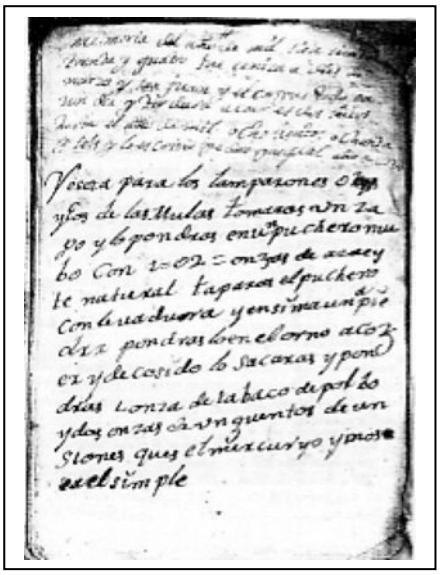

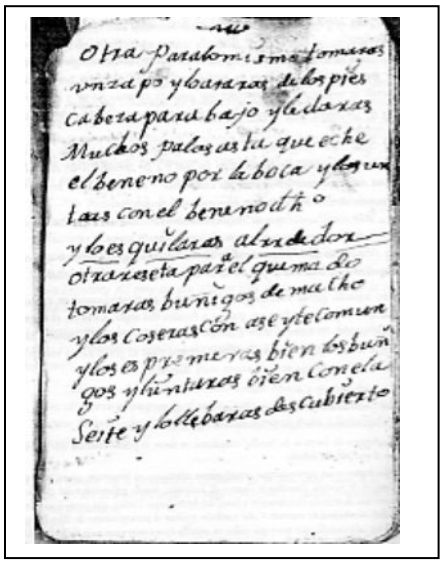

BIBLIOGRAFÍA

HERNÁNDEZ SESÉ, Ángel. *(Coordinador). Mases y masoveros, pasado, presente y futuro.* Publicaciones de Rolde de Estudios Aragoneses (CEDDAR), ISBN 84-87333-79-6. Zaragoza, 2005.

UN ALCALDE GUIPUZCOANO DE LEON, DEFIENDE LA ESCUELA DE VETERINARIA DE LOS INTENTOS DE TRASLADO

A GIPUZCOAN MAYOR FROM LEÓN, DEFENDS THE VETERINARY SCHOOL OF ATTEMPTED TRANSFER

José Manuel Etxaniz Makazaga (1) e Iñaki Sierra Charola (2)

(1) Doctor en Veterinaria. Rotonda de Morlans, 1. 20009 Donostia-San Sebastián Tno.943-48.38.78 - Fax 943-31.74.71. E-mail: jmanuel_etxaniz@donostia.org

(2) Licenciado en Ciencias Físicas.

RESUMEN

D. Pedro Balanzategui Altuna fue un militar guipuzcoano que por azar se afincó en León, donde vivió, se casó gobernó la municipalidad en dos ocasiones (1857-1858) y (1867-1868). Posiblemente en León engendró un hijo, Rafael, que nacería en Lesaka (Navarra). Fue alcalde de León y defensor a ultranza de su Escuela de Veterinaria frente a los que trataban de trasladarla a Valladolid. Todo lo dejó por defender su ideal carlista y ello le costó la hacienda y la vida. Falleció fusilado al amanecer del 6 de agosto de 1869. No militamos entre sus adeptos políticos, pero siempre lo hemos hecho entre los que saben respetar y honrar a quienes supieron morir con dignidad, honor y gallardía.

PALABRAS CLAVE: Escuela. Guipuzcoano. León. Militar. Valladolid. Veterinaria.

SUMMARY

Mr. Pedro Balanzategui Altuna was a soldier from Guipúzcoa who, by chance, settled in León, where he lived, got married, and governed the municipality on two occasions (1857-1858) and (1867-1868). He possibly fathered a son in León, Rafael, who would be born in Lesaka (Navarre). He was mayor of León and a fanatical defender of the Veterinary School against those who attempted to transfer it to Valladolid. He left it all to defend his Carlist ideals and it cost him his estate and life. He was executed by firing squad on the dawn of the 6 August 1869. We do not agree with his political views, but we have always agreed with those who have respected and honoured those who knew how to die with dignity, honour and valour.

KEY WORDS: School. Guipúzcoa. León. Military. Valladolid. Veterinary. Zarautz.

Pedro José Joaquín Balanzategui Altuna nació en Zarautz (Gipuzkoa), el 31 de enero de 1816, hijo legítimo de Vicente Balanzategui, natural de Arrasate-Mondragón y de María Josefa de Altuna, nacida en Zarautz; era nieto por línea paterna de Francisco Balanzategui y Magdalena Jaureguiberria, naturales ambos de Arrasate-Mondragón y por línea materna de Antonio Tomás de Altuna y Bárbara de Echave, nacidos ambos en Zarautz[1]. Era el tercer hijo del matrimonio que luego vería aumentar la prole hasta ocho vástagos, cinco féminas y tres varones, precisamente los tres mayores.

[1] AHDG. Parroquia de Zarautz. Título 5º Bautismos, folio 119, asiento 4.

El padre parece que era militar y descendiente del pastorcillo Rodrigo de Balanzategui, natural de Oñati (Gipuzkoa) al que según la tradición se le apareció la Virgen María sobre unos espinos (*arantzan zu –tú en los espinos-*) en el paraje que hoy ocupa el Santuario de la Virgen de Arantzazu, patrona de Gipuzkoa, gestionado por la Orden de San Francisco.

El 6 de octubre de 1837 sentó plaza de subteniente por Gracia especial y el 10 de abril de 1845 alcanzó el empleo de capitán de Infantería; en ese intervalo, participó en diferentes hechos de armas en el ejército de la Reina Isabel II, en la campaña contra los carlistas.

En 1844 llegó destinado a León, donde se casaría con Dª Eusebia Escobar Acereda que heredaría de su padre D. Román Antonio de Escobar, los señoríos de Cembranos, Rozuela y Villátima.

En 1847, cuando ya estaba casado y contaba 31 años, abandona la vida militar y se queda a vivir en León, en el domicilio de sus padres políticos, con el objetivo de administrar sus vastas propiedades.

En 1852 se acordó la creación de la Escuela Subalterna de Veterinaria en León.

En 1857, nuestro protagonista fue elegido regidor y la Reina Isabel II le nombró alcalde.

En 1858, el consistorio leonés que presidía Balanzategui se entera que algunas personas están influyendo para trasladar a Valladolid la Escuela leonesa de Veterinaria. El Ayuntamiento acuerda hacer presente al Gobernador Civil de la provincia el sumo interés que el pueblo de León tiene a que se le oiga en este asunto, antes de adoptar una medida precipitada.

Una carta de D. Modesto Lafuente participaba al Ayuntamiento que el Consejo de Instrucción Pública había informado negativamente en el expediente de traslado. Este intento se abortó, pero posteriormente habría otros que finalmente tampoco prosperaron.

Al partir la reina Isabel II al exilio desde San Sebastián y al derogarse la Constitución a la que había jurado lealtad, Balanzategui estaba libre de esas obligaciones y decide alzarse contra la Revolución de 1868 *La Gloriosa*, abrazando la causa de los carlistas; es nombrado coronel para la provincia de León.

Era en Astorga donde se mantenía el fuego sagrado del carlismo y algunos clérigos, los mantenedores.

Los estrategas habían previsto un movimiento de distracción en León, al mando de nuestro protagonista, mientras que el verdadero movimiento antirevolucionario estallaría en Pamplona, pero el plan fracasó.

Balanzategui fue capturado en Valcovero (León) en la noche del 5 de agosto de 1869 y fusilado al amanecer del día 6.

BIBLIOGRAFÍA

DIEZ ALONSO, Matías. *El municipio de Chozas de Abajo*. Ediciones Lancia, S.A.. Móstoles (Madrid), 2003.

EGUIAGARAY PALLARÉS, José. Cita y noticia CREMER, Victoriano. *León y la tragedia de D. Pedro Balanzategui Altuna*. Imprenta Provincial, León 1969.

DR. ENRIQUE-ANTONIO SILVEIRA PRADO
(Camajuaní 15.2.1943 - Santa Clara, 12.9.2011) "IN MEMORIAM"

Isaías Rojas Lleonart

MSc. en Reproducción. MSc. Patología del Ternero. Profesor Auxiliar. Universidad Central "Martha Abreu" de Las Villas. SUM. Remedios.Ave Gral Carrillo No. 61. Remedios. Villa Clara. Cuba. CP. 52700. Telefono 396141. E-mail: lleonar@uclv.edu.cu

RESUMEN

El autor, alumno, compañero y amigo del finado, nos hace una semblanza del aspecto menos conocido del historiador de la veterinaria cubana que conocimos en estas latitudes, por su participación en los congresos de León y Santiago.

PALABRAS CLAVE: Veterinaria cubana. Historia de la Veterinaria. Silveira.

SUMMARY

The author, student, colleague and friend of the deceased makes us a profile about some less known aspects of the historian vet who we met in Spain because of his participation in conferences in León and Santiago.

KEY WORDS: Cuban veterinary. Veterinary history. Silveira.

Aquella parte de TODA UNA VIDA poco vista del científico.

Quizás la última participación del Dr. Enrique Antonio Silveira Prado en un acto científico social fue en la sede del Consejo Científico Veterinario de Cuba, en La Habana, el día 24 de junio de 2011, donde le fue entregada la distinción que esta organización otorga "**PREMIO POR LA OBRA DE TODA LA VIDA"**, donde se explicaron las condiciones del Dr. Silveira para hacerse merecedor del tan alto merecimiento que fue entregado por vez primera. Huelgan las palabras, su currículo académico investigativo era tan fructífero como para inicial con él la entrega del mencionado reconocimiento.

No estaba presente, mas puedo imaginar que pensaba Enriquito mientras recibía el diploma acreditativo de manos del General de División Efigenio Ameijeira Delgado. Héroe de la Republica de Cuba y la Dra. Beatriz Amaro Villanueva, Presidenta del Consejo Científico Veterinario de Cuba daba a conocer las razones para que mereciera tan alto galardón y ser el primer veterinario en obtenerlo.

Si, estoy seguro no pasó por su mente que su persona recibía el PREMIO, en su mente ágil y

laboriosa para las investigaciones y sensible para los valores mas alto del ser humano, Enriquito en fracciones de segundo recorrió la importancia y el amor por su profesión, La VETERINARIA, en su escuela , la Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad Central 'Martha Abreu" de Las Villas y como en un filme de 24 imágenes por segundo estuvieron con él aquellos colegas del terruño villaclareño que le antecedieron y ya no están entre nosotros, por ello trabajaba en la biografía y semblanza de estos para que el olvido involuntario no los cubriera de polvo para las nuevas generaciones de veterinarios.

Pudiera parecer algo descabellado que cuando hablamos del Dr. Silveira Prado en estas líneas lo nombremos "Enriquito", más existen razones para ello, es el diminutivo del nombre de su papá y en el seno familiar, en el vecindario y en el pueblo de Camajuaní debía existir una distinción entre padre e hijo, ahora me percato que cuando los años se le sumaban a Enriquito su parecido físico con el padre era enorme, creo nunca se lo comente.

Conozco que también muchos colegas y hasta profesionales que fueron sus alumnos después de dejar de serlo, si es que alguna vez el profesor que deja huellas imperecederas en el estudiante deja de ser '*El Maestro*" para el alumno, así también lo nombraban sin que esto restara un ápice de respeto, cariño y admiración.

Nos asiste otra razón para nombrarlo así, PREMIO POR LA OBRA DE TODA LA VIDA y es que recibió otros premios, un premio mayor y poco mencionado, SU FAMILIA Y SUS AMISTADES.

Si algo era superior en él, al profesor, investigador y científico era el ser humano que albergaba y en ocasiones quedaba relegado por su labor en pos de la humanidad, pues cada acto docente o investigador estaba dirigido al mejoramiento del hombre y lo cumplía denodadamente con un ritmo de trabajo impresionante que a priori alguien pudiera pensar que todo en su existencia giraba alrededor del profesional y nada más alejado de la verdad, fue y es un hombre de su tiempo. Del pasado como historiador, de lo cotidiano como hijo de su pueblo y del futuro como hombre responsable y comprometido con éste.

Quizás muchos no lo escucharon hablar de sus hijos, más siempre los tenía presentes y estaba al tanto de cada logro, dificultad de ellos y sus nietos, los amaba tanto como a su hermana Lily y sobrinos. Tal vez como muchos acudían a él por una situación académica y resuelta ésta pensaban que al darle agradecimientos en un artículo o con la invitación en el acto de la defensa de la tesis, le agradecían lo suficiente, ya lo dije, muchos lo veían como el científico y no como el hombre común que albergaba con sueños y desvelos.

Su esposa la Dra. Oraida González García, más simple Oraida, fue su compañera de cariños y afectos, su par científico, su crítica y colaboradora, en ella sabía reconocer la suerte de tenerla a su lado.

En ocasiones cuando estuvimos enfrascado en un artículo para publicación y nos abrumaba no encontrar el título más idóneo, recibía de Enriquito un e-mail donde planteaba dos o tres versiones para el mismo y que le respondiera con igual o más cantidad de estos por mi parte, cuando le llegaban la respuesta era casi siempre la misma. – *Dejemos que sea Oraida quien lo escoja que seguro será el más correcto, ella tiene mas sentido común que nosotros en esta faceta*-. O cuantas veces me expreso al plantearle sobre el tiempo que dedicaba al estudio y trabajo, que podía reconocer solo con ver sus correos, unos escritos a altas horas de la noche o a muy temprana horas de la madrugada y la respuesta era que ello le era permisible por el carácter y ayuda constante en su quehacer científico por parte de Oraida.

Es lógico que me expresara devoción por su esposa quien le daba un regazo de paz hogareña y en la vida intelectual.

Si tenía que viajar Oraida se encargaba de los boletos para el pasaje, las maletas y hasta despedirlo en la terminal, puede ser que no le dijera gracias a ti por todo, no pudiera o no supiera expresarlo, eso si, lo sentía mucho y agradecía, cuando expresaba – si no fuera por Oraida- . Hasta en estas pequeñeces de la vida era ella, como decimos simbólicamente '"su bastón", en ocasiones cuando tenemos familia y llegan los nietos, éstos en los primeros años padecen de algo y los padres y abuelos queremos sea tratados por el mejor especialista y como Enriquito tenia excelentes relaciones con una amplia gama de estos le planteábamos el caso. -*tu pudieras hablar con el especialista tal para que vea al nieto*- y muy sencillamente te decía - *Mira, Oraida conversa más con él, así que háblalo con ella* -.

Lo anterior nos demuestra dos cosas, la primera la confianza y ayuda que le prestaba Oraida hasta en las relaciones personales y segunda siendo él quizás el más relacionado con el especialista, prefería fuera ella quien lo viera, pues para esas cuestiones era realmente penoso. Fueron un dúo en el trabajo y en el canto a la vida.

Tal vez como siempre lo veíamos enfrascado en un proyecto de trabajo científico, docente, nos daba la impresión que su mundo era ajeno al cultivo de las relaciones sociales y nada más alejado de la verdad.

Fue un hombre común y corriente, eso si, de una gran inteligencia y esta la dedicó al ejercicio docente e investigaciones, era un apasionado y cuando un tema le interesaba no existía reposo o descanso, algunas veces he pensado que por qué uso estas palabras si casi puedo asegurar que en el diccionario del Dr. Silveira no existían, más, aun así siempre existía un tiempo para la charla común.

Era conocida su afición por el café y el cigarrillo en ocasiones cuando le escribía para concertar una jornada de trabajo con el propósito de constatar personalmente algunos trabajos que realizábamos en común, en su respuesta me decía, -*trae algo de polvo de café para trabajar mejor y puede que no haya por acá*-, si me acordaba lo llevaba y si no siempre logró obtenerse algún buchito para darse el sabor y después prender el cigarrillo, como el acto de fumar debía ser fuera de la oficina, en el pasillo, ahí recostado a la baranda del pasillo del CBQ , ahí me parece estarlo viendo como el ser humano que fue, ahí era el humano padre, esposo, amigo, el hombre con dificultades, con sueños realizados y sueños por realizar, en esos momentos y en ese lugar existía una transformación y nos percatábamos que no era una máquina de pensar.

Era el hombre con llantos y risas, penas y alegrías, por sobre todo era cuando soñaba cuanto le quedaba por realizar, aunque pueda parecer extraño para algunos, su sentido del humor era excelente desde el chiste para reír, al chiste para burlarse de las propias desventuras.

Todo lo contrario era en la oficina y cuando hablo de la oficina entiéndase del trabajo, en Enriquito lo relacionado por la profesión, la docencia, la investigación se resumen en un palabra o cuando más en dos palabras; RIGOR, o MUCHO RIGOR, éste para consigo mismo y para con los demás.

Amplia es la gama de profesionales o estudiantes que recurrieron a él para la revisión de un trabajo de diploma, articulo, tesis y cuando culminaba el arbitraje y entregaba el resultado muchos pensaban que había sido extremista al señalar hasta el mínimo detalle de lo incorrecto y la primera reacción de mucho era de rechazo, después cuando la mente se despejaba y se trabajaba sobre los errores señalados se iba observando que lo escrito tomaba una redacción

mas coherente y el trabajo había ganado mucho con la corrección, entonces se le agradecía de por siempre hubiese sido tan riguroso. Me atrevo a asegurar que muchos de los veterinarios villaclareños y de otros lares le agradecen que sus artículos hayan sido mejorados por las críticas siempre certeras del Dr. Silveira.

Personalmente guardo muchas críticas de Enriquito que me fueron lecciones y hoy están presentes en lo poco que aprendí, de lo mucho que me enseñó.

Al comienzo de trabajar junto a él, tendía a usar un tono de escritura literaria y cuando me enviaba la revisión de la versión me decía "*Tú eres científico y no novelista*".

En otras ocasiones al redactar, como dominaba el tema lo hacia obviando que a los lectores puede interesarle un tema y no ser especialista en el mismo, entonces la respuesta era "*Mira amigo, tú escribe para los demás, no para ti, ten esto siempre presente*".

O cuando el arbitraje a un trabajo nuestro señalaba dificultades, yo las tomaba casi como una ofensa y hasta me "berreaba" y se lo expresaba y hasta que no iba a realizar modificación alguna, entonces Enrique usaba un tono más enérgico conmigo: "*Chico es cierto tu tienes toda la razón, solo que no te entienden, así que deja el trabajo ese y despreocúpate que vendrán otros que si lo sepan plantear como se debe*", entonces con solo esas palabras y un poquito de tiempo volvía al trabajo para corregir lo indicado según los árbitros.

Lo anterior sucedió en muy raras ocasiones pues por regla general nuestros trabajos solo eran enviados a la redacción después de varias versiones, existiendo artículos que fueron publicados en la sexta o séptima versión que íbamos modificando, aún existen algunos trabajos que están por culminar cuando se encuentre la foto idónea, el gráfico o tabla más convincente.

Qué día nació y murió, está escrito en su lápida, lo que ésta no podrá contener es cuanto lucho y cuantas victorias obtuvo en la vida, tanto en la docente académica como en aquella poco vista del científico Dr. Enrique Antonio Silveira Prado y que fue tan rica en todas las facetas.

El día 13 de septiembre de 2011 en hora del mediodía me dirigí al cementerio de Camajuaní a donde debían llegar los restos mortales del amigo, tuve un tiempo para visitar la tumba de mis familiares y aún en el portón de entrada tuve que esperar un tiempo, en donde varias personas del terruño también esperaban el cadáver de Enriquito, muchas de las cuales saludé, mas no estaba mi ánimo para conversaciones y quizás fue porque tenía que conocer otra faceta del compañero, pensando en la vida, como suele suceder en momentos como esos.

Me percaté que Enriquito tenía una rara cualidad, poco vista en los humanos, "*Ver el lado bueno de cada persona, la disciplina para asumir el trabajo y veracidad en este por sobre cualquier otro rasgo humano*", esto le bastaba para tomar el asunto del otro como suyo propio, sin esperar otra recompensa que ver logrado el sueño inmediato del quizás era solo un conocido.

El amigo no se ha ido. Quien tanto nos legó siempre estará en nosotros, su familia, sus amigos, sus colegas, tal que cuando se hable de veterinarios se está hablando del Dr. Enrique A. Silveira Prado. MAESTRO y AMIGO, toda una VIDA.

Remedios, 5 de octubre de 2011.

RECORDANDO A D. JUAN MANUEL DÍAZ VILLAR, ILUSTRE FISIÓLOGO EXPERIMENTAL DE LA ESCUELA DE VETERINARIA DE MADRID

Arturo Benegasi Carmona

Veterinario. *Asociación Extremeña de Historia de la Veterinaria* Avda. de Extremadura, 3,2o C. 10004. Cáceres. Tlfn: 675720292-927182469. arturobenegasi@hotmail.com

RESUMEN

Juan Manuel Díaz Villar y Martínez Matamoros (Castuera, 1857-1944), se trata de uno de los más prestigiosos representantes de las ciencias médicas y veterinarias experimentales de principios del siglo XX.

Investigador incansable y prolífico publicista, ocupó las Cátedras de Fisiología e Higiene en las Escuelas Veterinarias de Córdoba y Madrid, respectivamente, desde 1887 hasta 1929, en las que aplicando innovadores procedimientos de experimentación laboratorial elevó la enseñanza de la asignatura a gran altura. Personaje de gran influencia en los círculos políticos de poder, fue vocal de los Reales Consejos de Sanidad e Instrucción Pública, dónde realizó multitud de gestiones favorables a la Veterinaria, trabajo que quedó en cierto modo empañado por dos polémicos episodios relacionados con la enseñanza de las ciencias veterinarias en España, y su antagonismo con la corriente reformista que sacudió la profesión, representada fundamentalmente por Félix Gordón Ordás y sus seguidores.

Este trabajo recoge algunos aspectos de su dilatada vida profesional y personal, tratando de paliar el injustificable olvido al que ha quedado relegado una figura de la talla y valía de Díaz Villar.

PALABRAS CLAVE: Díaz Villar, Fisiología experimental, Catedrático, Veterinaria, Secreciones hormonales.

SUMMARY

Juan Manuel Díaz Villar and Martínez Matamoros (Castuera, 1857-1944), was one of the most prestigious representatives of Medical and Experimental Veterinary Science at the beginning of the twentieth century.

Tireless investigator and prolific publicist, he led the Physiology and Hygiene departments of the Veterinary Schools of Córdoba and Madrid, respectively, from 1887 to 1929, where applying innovative laboratory experimental procedures he elevated the importance of teaching this subject. He was a very influential character amongst the most powerful political circles and the voice of the Royal Public Health Committee, where he made a lot of steps on behalf of Veterinary Science. This work remained somehow clouded due to two controversial episodes related to the Veterinary Science teaching in Spain, and its antagonism with the reformist wave that shook this profession, represented fundamentally by Félix Gordón Ordás and his followers.

This piece of work includes some of the aspects of his wider professional and personal life, trying to gloss over the unjustifiable oblivion that has relegated the important and valuable figure of Díaz Villar.

KEY WORDS: Díaz Villar, Experimental Physiology, Professor, Veterinary Science, Hormonal Secretions.

Si como españoles nos honramos, como extremeños sentimos verdadero orgullo al estampar hoy en las columnas de nuestra modesta revista el nombre de uno de los hombres más prestigiosos de las ciencias patrias y una verdadera gloria de nuestra profesión.

Aquí en esta España, donde por desgracia tan poco relieve alcanzan verdaderas figuras de la intelectualidad; aquí donde tan poco aprecio se hace de lo de casa hasta el extremo de que lo que no lleva el sello o marca extranjero no tiene valor, llegar a tener nombre, figura científica respetada y aún admirada por propios y extraños como le ocurre a nuestro biografiado, el ilustre Dr. Don Juan Manuel Díaz Villar, ya es y supone una inteligencia superior, una capacidad nada vulgar y sobre todo, un trabajo de titanes en cuanto a labor intelectual se refiera.

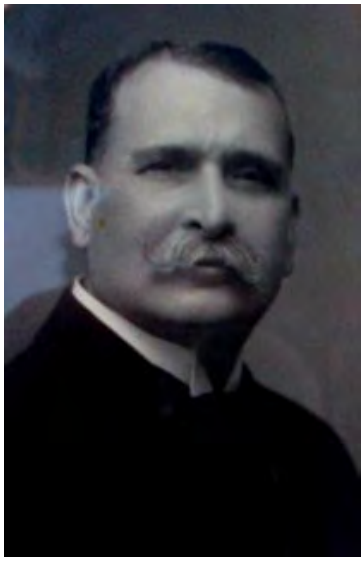

Y si unimos a esto que nuestro paisano, a pesar de su carrera en la medicina humana ha sabido abrirse paso en otra rama de las ciencias médicas, en la que la falta de cultura en unos, la incuria en otros y la sin ninguna protección de los Poderes Públicos han hecho que hasta ahora sea considerada poco menos que inútil como ocurre con la Veterinaria, entonces el que esto hace, el que así pone sus energías al servicio de causa en la que para brillar necesita hacer que primero sea reconocida la utilidad de su profesión, merece bien de todos; de los compañeros, porque con su labor y trabajo dignifica y enaltece la clase, de la nación, porque con su ciencia contribuye directamente a la riqueza y bienestar de todos, fomentando la agricultura y la Zootecnia, base primordial del desarrollo económico de las naciones todas y más particularmente de las que como España son eminentemente agrícolas gracias a la riqueza natural de su suelo.

Son muchos, muchísimos los trabajos de un mérito científico indiscutible los que pudiéramos citar elaborados por el insigne Catedrático de Fisiología e Higiene de la... ¿lo decimos? Facultad, si, Facultad de Veterinaria de Madrid (nos enorgullecemos de dar a nuestro biografiado la enhorabuena y ser los primeros en hacer justicia a la clase, pues no ha de pasar mucho tiempo antes de que gracias a las eficaces gestiones del Dr. Díaz Villar y otros sea facultad la carrera) pero es tan conocida la figura de nuestro paisano, no solo de la clase veterinaria, sino de la medicina humana a la que pertenece como Doctor, que nos abstenemos de enumerar sus grandes triunfos; así pues, bástenos decir, que por sus propios méritos, por su indiscutible valer, ha sido elegido Académico de la Real de Medicina, y que los discursos leídos en el solemne acto de su recepción son una verdadera joya de inestimable valor científico capaces, por si solos de inmortalizar a su autor. Repetimos que no queremos incurrir en la vulgaridad de citar sus trabajos, pues es demasiado grande la figura del Dr. Díaz Villar, honor de la Clase y honra y gloria de esta hermosa región extremeña.

LAFONT

Con estas sentidas palabras glosaba Antonio González Lafont, Director del periódico El

Veterinario Extremeño, la figura de uno de los más eminentes representantes de las ciencias médicas y veterinarias experimentales del primer cuarto del siglo XX.

Cien años más tarde, nosotros también hemos creído de justicia rendirle un modesto homenaje, recogiendo algunos de los innumerables méritos que le hacen acreedor de un puesto de honor dentro de la historia de la veterinaria extremeña y española.

Como tantos prohombres de la profesión Veterinaria, procedía de orígenes humildes, circunstancia que contribuye a forjar en él un carácter indómito y le obliga a explotar su capacidad de sacrificio al límite, para superar cuántos obstáculos le van surgiendo en el camino hacia el éxito y el reconocimiento de la Clase profesional.

Nació nuestro veterinario en Castuera (Badajoz) un 3 de agosto de 1857. A través de su partida de Bautismo, milagrosamente salvada de la quema del Archivo Parroquial de la Iglesia de Santa María Magdalena de Castuera, hemos obtenido datos de gran valía para esclarecer algunas lagunas existentes sobre su ascendencia.

Transcripción literal del folio 329, libro 19, año 1857, del Archivo Parroquial de Castuera:

"En la Villa de Castuera, Provincia de Badajoz, Priorato de Magacela, a cinco de Agosto, yo Don Francisco Javier Saavedra, Teniente de cura de esta Parroquia de Santa María Magdalena de la villa de Castuera, bauticé solemnemente a un niño que nació el día tres de este mes y año, a las ocho de la noche, hijo legítimo de Celedonio Díaz Villar y de María de la Soledad Martínez Matamoros, siendo sus abuelos paternos José y Da Marcelina Romero Lindo y los maternos Pedro y Da Ángela Hidalgo de Morillo, todos naturales y vecinos de ésta, se le puso por nombre Juan Manuel José Esteban. Fueron sus padrinos, D. Pedro Hidalgo de Morillo y Carmen Díaz Villar, su tía paterna, a quienes pude advertir el parentesco espiritual y demás obligaciones que por él contraen. Fueron testigos D. Manuel Lindo Romero y D. Federico Giménez, dependientes de esta parroquia. Y para qué conste, extendí y autoricé la presente partida en Castuera a cinco de Agosto de mil ochocientos cincuenta y siete. Francisco Javier Saavedra".

Basándonos en datos correspondientes a los repartimientos individuales de la contribución territorial, industrial y de Comercio de la provincia de Badajoz, figuran en 1852 como ejercientes de la albeitería en Castuera: Celedonio Díaz Villar, Manuel Sánchez Ciudad, Pedro Matamoros, Lorenzo Matamoros y José Díaz Villar. Según el testimonio oral del querido compañero Antonio Méndez-Benegassi, Celedonio y José, padre y tío respectivamente de D. Juan Manuel, no eran albéitares, sino herradores, y además otro hermano de ambos llamado Pedro, también tenía establecimiento de herraje en la localidad pacense de Granja de Torrehermosa.

Sea como fuere, y a la espera de confirmar este dato, está claro que la familia paterna estaba en contacto con el mundo ganadero y los problemas y necesidades de la gente del campo.

Aunque tenían local para realizar herrados, las penurias económicas eran muchas y la competencia grande. Todo eso a pesar de que la villa de Castuera, enclavada en territorio tradicionalmente mesteño, era una de las dieciocho poblaciones que en el pasado formaban parte de la Real Dehesa de la Serena, arrastrando una vocación ganadera muy significativa, representada fundamentalmente por la crianza del ganado lanar de raza merina.

Estos hechos influyeron seguramente en la preferencia del joven Díaz del Villar por una profesión apegada al campo y a sus gentes, pero a la vez necesitada de figuras que la hicieran evolucionar en el camino del progreso y de la ciencia.

Con esta firme voluntad marchó a Madrid en verano de 1876, para matricularse en los estudios de Veterinaria en la Escuela Superior de la capital.

Señores Presidentes y Socios que fundaron la Sociedad de Escolares Veterinarios de Córdoba. Año de 1886 a 87.

Durante su época estudiantil tiene que superar las dificultades y estrecheces económicas a base de esfuerzos casi sobrehumanos, dando muestras de una fuerte personalidad y una extraordinaria capacidad de trabajo, orden y perseverancia. Tanto es así, que en multitud de ocasiones se ve forzado a estudiar los exámenes de la carrera de veterinaria en plena calle, a la luz de la farola situada enfrente de la pensión dónde se aloja.

Como mejor puede, compagina los estudios con trabajos mal remunerados, con los que a duras penas puede pagar el albergue en que habita. Se dedica a la venta de periódicos en la calle Hortaleza, así como al reparto de ropa planchada por los distintos hogares de la capital. Todas estas circunstancias acrecientan aún más el mérito de sus calificaciones académicas, en las que los sobresalientes son la tónica habitual. De 1876 a 1881 cursa los estudios con absoluta brillantez, titulándose como veterinario de primera clase en Madrid.

En la universidad se convierte en un asiduo de los círculos académicos y agrupaciones científicas estudiantiles más activas, siendo nombrado socio fundador, con fecha 1 de abril de 1878, de la Sociedad Científica Estudiantil “Los Escolares Veterinarios”, de la cual era presidente el también extremeño, D. Juan Téllez Vicén y vicepresidente D. Santiago de la Villa,

catedráticos ambos de la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid.

Ocho años más tarde, en su etapa cordobesa, también participaría en la fundación de la Sociedad de Escolares Veterinarios de Córdoba, instaurada a imagen y semejanza de la creada en Madrid.

Una vez finalizada la carrera de Veterinaria y buscando saciar aún más sus ansias de conocimiento, comienza los estudios de Medicina Humana en 1881, matriculándose en distintas disciplinas como Fisiología e higiene y Terapéutica en el Instituto de 1o Clase de S. Isidro y la Universidad Central, obteniendo en todas ellas la calificación de Sobresaliente y premio ordinario

de la asignatura por oposición. En esta época actúa como Disector Anatómico de la Escuela de Veterinaria de Madrid, ayudando también en las clases prácticas de la materia.

El 27 de junio de 1882, a los veintiséis años de edad, obtiene el grado de Bachiller en el Instituto San Isidro de la Universidad Central.

El 26 de abril de 1887, gana por oposición la Cátedra de Fisiología, Higiene, Mecánica Animal, Aplomos y Modo de Reseñar de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, en la que utilizando el procedimiento experimental, elevó la enseñanza de la asignatura a gran altura.

En la capital andaluza conoce a Da Dolores Mitjans y Albanés, hija de un conocido contratista de obras, con la que contrae nupcias. En sus inicios como matrimonio se puede decir que vivieron de la caridad. La escasez del sueldo obtenido como Catedrático apenas les daba para subsistir, manteniéndose gracias a las dádivas de su suegro, con las que apenas podían malcomer y sobrevivir en Córdoba.

En estas difíciles circunstancias, D. Juan Manuel encontró siempre el fiel apoyo de su compañera, que le acompañaría durante algo más de cincuenta años en su devenir vital, aportando continuamente cariño, comprensión y compañía, dulcificando con su personalidad la ausencia de hijos.

Con el tiempo las cosas irían mejorando y la situación económica se torna algo más desahogada. Con los primeros ahorros toma la iniciativa de montar un laboratorio en su Castuera natal, en la Calle Santana, no 12, motivado por su interés y casi obsesión por las enfermedades parasitarias e infecciosas de tipo zoonótico. Así, en sus estancias en la conocida como la “Ciudad del turrón” se dedica afanosamente a recoger multitud de muestras de animales enfermos sacrificados en matadero para su análisis y estudio.

El 31 de agosto de 1898, obtiene por concurso la Cátedra de Fisiología de la Escuela de Veterinaria de Madrid, que desempeñará ininterrumpidamente durante treinta años. Coincidiendo con la explosión de las ciencias biológicas en España y su proyección a nivel internacional, gracias en gran medida a la difusión de los trabajos de Santiago Ramón y Cajal y su grupo de colaboradores, Díaz Villar se dedica durante años en cuerpo y alma a la investigación y verificación de los procesos vitales de las diversas especies de animales domésticos, tomando como patrón los importantes estudios de destacados fisiólogos de la época. De este modo, contribuye a divulgar los grandes descubrimientos de la fisiología moderna, confirmados por experimentos ajenos o propios, tratándose de uno de los primeros

científicos que publicaron en España trabajos relacionados con los procesos endocrinos por la vía del ensayo.

Indagó sobre la influencia biológica de las secreciones hormonales, plasmándolo en trabajos verdaderamente notables, dónde se reflejaban conocimientos puestos al día sobre las secreciones internas de las glándulas hepática, pancreática, cápsulas suprarrenales con la importancia fisiológica y clínica del extracto cortical, hipofisiaria, tiroidea, paratiroideas, ovarios, próstata y testículos, entre otras.

Muchos de estos nuevos conceptos aparecen en dos de sus obras más sobresalientes: “Manual de Fisiología Experimental” y “Tratado elemental de Higiene comparada del hombre y los animales domésticos”, publicados en 1907 y 1911, respectivamente, que alcanzaron gran divulgación y aceptación como obras de consulta y referencia. Ambas, declaradas de mérito relevante por la Real Academia de Medicina y el Consejo de Instrucción Pública, fueron consideradas únicas en su género en la bibliografía española del momento.

El profesor Díaz Villar (quinto por la izquierda en la fila de abajo), junto a otros profesores de la Cátedra y alumnos, en clases prácticas de fisiología.

El 2 de enero de 1908 se le expide el título de Doctor en Medicina y Cirugía con la calificación de Sobresaliente, obtenido en la Universidad Central el 12 de diciembre de 1907.

Tres meses después es nombrado, por Real Orden de 9 de abril de 1908, vocal del Real Consejo de Sanidad, como profesor de la Escuela de Veterinaria, recogiendo el testigo de su admirado Santiago de la Villa, que había ocupado este puesto desde 1885 hasta su jubilación.

Poco después también sería elegido consejero del Ministerio de Instrucción Pública, cargo que desempeñaría hasta 1930, en que cesa por dimisión (R. D 11-03-1930).

Su gestión en el seno de ambos Consejos fue, en muchos aspectos, beneficiosa para la Veterinaria. Intervino en la confección de disposiciones sobre inspección de alimentos, que fueron muy favorablemente acogidas por todo el colectivo sanitario y aprovechando su autoridad en círculos próximos al poder, consiguió reformas propicias para la profesión, entre otras, la transformación de las Escuelas de Veterinaria en Facultades Universitarias y la posibilidad de que los veterinarios militares pudiesen alcanzar la graduación de general. Luchó constantemente por la dignificación de los sueldos profesionales de los veterinarios, estando entre sus prioridades combatir los abusos de la administración para con la Clase profesional.

Esta trascendental labor durante tantos años quedó, en cierto modo, marcada por dos polémicos episodios concernientes a la enseñanza de las ciencias veterinarias en España. La primera, derivada del famoso Artículo 12 del Real Decreto de 27-IX-1912 que aprobaba los nuevos Planes de Estudios para Veterinaria.

Nuestro biografiado, de talante conservador y maurista, encontró la radical oposición de la Veterinaria reformista, representada por Gordón Ordás y sus partidarios, que acusaban directamente a los catedráticos García Izcara y Díaz Villar de permitir la presencia de profesores ajenos a la veterinaria en las Escuelas. Este hecho le acarrearía la crítica permanente del ilustre veterinario leonés, que jamás llegaría a perdonarle su postura en estas circunstancias, y que curiosamente introduciría esa misma posibilidad en el plan de estudios de 1931, conocido como “Plan Gordón”.

En 1923 también estuvo en el ojo del huracán tras la emisión de un informe por el que se toleraba la compatibilidad de asignaturas como Histología, Patología General y Anatomía Patológica a los médicos y estudiantes de medicina sin la correspondiente equidad para los alumnos de veterinaria, lo que le originó una huelga de estudiantes contrarios a esas medidas.

El 13 de julio de 1912, es elegido Académico Corresponsal Nacional de la Real Academia de Medicina, como reconocimiento al mérito de su obra “Manual de Fisiología Experimental”.

En sesión de 6 de junio de 1915, ingresa en la misma como Académico de Número, ocupando el sillón no 35, vacante tras el fallecimiento del profesor La Villa. Tras dedicar un homenaje de admiración a su antecesor, trató en su memorable discurso como recipiendario de “La Herencia y la adaptación como factores de la evolución vital”. En el alegato que el académico numerario, Doctor Baldomero González Álvarez realiza en contestación al discurso de Díaz Villar, le define como ejemplo de intelectualidad, por sus «envidiables dotes de talento claro, de juicio recto, de erudición profunda, de estudio tenaz, de voluntad firme y de honorable rectitud cívica, científica y profesional».

A lo largo de su vida, D. Juan Manuel formaría parte de las sociedades e instituciones científicas más prestigiosas de la época, donde su labor investigadora y divulgadora fue muy apreciada y reconocida. Incansable publicista, colaboró en numerosas revistas de temática profesional como “La Veterinaria Española”, “Revista Veterinaria de España”, “Gaceta de Medicina Zoológica”, “El Veterinario Extremeño” o “Higiene y Sanidad Pecuarias”, formando grupo de trabajo con figuras de la talla de Ramón y Cajal, Alcolea, Pittaluga, Castro y Valero o García Izcara, entre otros.

En la Sociedad Española de Higiene gozó de gran reputación como higienista, siendo considerado un experto en enfermedades infecciosas como la tuberculosis, sobre la que disertó

en multitud de ocasiones. Resulta de gran interés su opinión sobre el consumo de carnes procedentes de animales tuberculosos, con la aportación de una serie de preceptos que hacían compatibles los intereses de la Higiene y la Salud Pública con los del sector ganadero.

Con motivo de la celebración del Congreso Antituberculoso de Barcelona de 1910, expuso sus ideas respecto a la relación de la tuberculosis de los mamíferos con la que padecen las aves, defendiendo el concepto de variedad y la importancia del bacilo aviar en los procesos tuberculosos sufridos por el hombre y el resto de mamíferos susceptibles.

En una nueva comunicación presentada en el Congreso de San Sebastián de 1912, insistió en la distinta receptividad a la enfermedad de las diferentes especies animales, concluyendo que la transmisión entre aves y mamíferos se realizaba a través de partículas virulentas existentes en el aire, alimentos y bebidas, originándose el proceso tuberculoso en los puntos de entrada o vías orgánicas de propagación tras la penetración del microorganismo en el organismo afectado.

En 1913 preside la Real Sociedad Española de Historia Natural, sucediendo en el cargo al “apóstol del árbol”, D. Ricardo Codorniú Starico, en un periodo en el que gran cantidad de naturalistas españoles se encontraban vinculados a esta asociación. Al ocupar la presidencia, expresó su agradecimiento y satisfacción al considerar su elección como un honor tributado a la Clase Veterinaria, que ya en los primeros años de la Sociedad tuvo en la junta directiva su más alta representación en la persona del ilustre Catedrático Veterinario, D. Ramón Llorente Lázaro.

El 18 de mayo de 1921, se convierte en socio fundador junto a un numeroso grupo de «naturalistas, médicos, historiadores y cultivadores de las ciencias antropológicas en sus diversas ramas» de la Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria.

El 3 de mayo de 1919 tiene lugar su inclusión en la política activa, al ser designado Gobernador Civil de Soria por el presidente del Consejo de Ministros, D. Antonio Maura y Montaner. D. Juan Manuel duraría en el cargo apenas dos meses, pues presenta su dimisión el 2 de julio, decepcionado y hastiado por la situación de corrupción política imperante en todos los ámbitos de poder.

Retrato y placa conmemorativa, con motivo de su jubilación. Año 1929.

Por Real Orden de 8-5-1928, es nombrado Subdirector de la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid, siendo el Director de la misma D. Tiburcio Alarcón y Sánchez Muñoz, compañero de estudios profesionales y gran amigo personal de Díaz Villar. D. Juan Manuel ostentaría este cargo hasta mayo de 1929, en que alcanza la jubilación, por haber cumplido la edad reglamentaria. Sus alumnos del curso 1928-29 le regalan una artística placa de plata conmemorativa que dice lo siguiente: *26-4-1887. Al Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Manuel Díaz Villar y Martínez, Subdirector y Catedrático de Fisiología e Higiene de la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid en prueba de admiración y respeto con motivo de su jubilación le dedican este afectuoso recuerdo sus alumnos del curso 1928-29. 3-8-1929.*

Los últimos años de su vida, los aplicó D. Juan Manuel, en la obtención de un tratamiento eficaz para la curación de la hemofilia. Para ello realizó importantes ensayos clínicos, en los que a partir de ovarios de cerdas y terneras jóvenes procedentes de matadero elaboraba un preparado denominado Ovarina, base para un medicamento registrado para el tratamiento de la enfermedad y que se comercializó con el nombre de *Ovarina Antihemofílica del Dr. Diaz Villar.*

En el prospecto del producto se indicaba lo siguiente: *Es un producto opoterápico, aséptico, inestable y diáfano. Se enturbia con el tiempo sin perder su eficacia terapéutica. Se administra en inyecciones hipodérmicas o intravenosas de 2 a 5 c. c. y también por ingestión de 5 a 10 c. c. en un poco de té o leche calientes llegando a 20 c. c. en las 24 horas, pudiendo duplicar esta cantidad cada día para obtener, en la mayoría de los casos, los efectos antihemofílicos deseados. En la diátesis hemofílica hay que continuar el tratamiento sin peligro a la anafilaxia. Está indicada en la hemofilia y hemorragias idiopáticas.*

En su última etapa, cuándo su salud se fue poco a poco deteriorando, mantuvo la ilusión de establecer en su Castuera natal, una Escuela de Artes y Oficios, pretendiendo facilitar el acceso a la ciencia de jóvenes sin recursos. En las proximidades de su laboratorio creó una especie de museo de herramientas de trabajo, que eran prestadas a toda persona necesitada de aprender una profesión.

En su pueblo extremeño encontró el fin de una vida marcada por la tenacidad y estimada por su bondad y acentuada sed de ilustración, falleciendo el 6 de mayo de 1944, a los ochenta y seis años de edad. En ese momento la

Veterinaria perdió a uno de sus hijos más ilustres y como bien escribió Lafont, a una figura que fue y es honor de la Clase y honra y gloria de la región extremeña.

OBRA LITERARIA

Manual de Fisiología Experimental. Tomo I. Imprenta R. Alvarez. Madrid, 1907.

Manual de Fisiología Experimental. Tomo II. Imprenta Hijos de R. Alvarez. Madrid, 1913.

Profilaxis de la fiebre carbuncosa. Madrid, 1907.

La triquina espiral (Trichina spiralis owen). Boletín de la Sociedad Española de Historia Natural. Tomo I. Pag. 137-142. 1901

La Herencia y la adaptación como factores de la evolución vital. Discurso de ingreso en la Real Academia de Medicina. Madrid, 1915.

Tratado elemental de Higiene comparada del hombre y los animales domésticos. Imprenta de Enrique Teodoro. Madrid, 1896.

Tratado elemental de Higiene comparada del hombre y los animales domésticos. Tomo I. Imprenta de Eduardo Arias. Madrid, 1908.

Tratado elemental de Higiene comparada del hombre y los animales domésticos. Tomo II. Imprenta de Enrique Teodoro.

Glucosuria pancreática experimental. XIV Congreso Internacional de Medicina. Establecimiento tipográfico de Enrique Teodoro. Madrid, 1903.

Profilaxis de las enfermedades infecciosas del ganado de cerda.

Profilaxis de la tuberculosis.

Las secreciones internas en sus relaciones con la opoterapia. Discurso leído en la sesión

inaugural celebrada el 27 de enero de 1935 en la Real Academia de Medicina. Imprenta J. Cosano. Madrid, 1935.

Secreciones internas de los testículos y próstata. Gaceta Médica Española. Enero 1943.

Secreción interna del riñón. Gaceta Médica Española. Marzo 1943.

Relaciones de la tuberculosis aviaria con la que padecen los mamíferos. Tercer Congreso Español de la Tuberculosis. San Sebastián. 9-16 de septiembre de 1912.

La Microbiología en sus relaciones con la Veterinaria. Ciclo de conferencias. Claustro de Doctores de la Real Academia de Medicina.

Hematozoarios de los animales. Boletín de la Sociedad Española de Historia Natural.

Regulación de la glucemia por las inyecciones de insulina. Sesión de 12 de mayo de 1923. Real Academia de Medicina.

Intervención del páncreas en el mecanismo de glucosa de la sangre.

Aportación Clínica al Latirismo. Sesión de 28 de abril de 1917. Real Academia de Medicina.

CONCLUSIONES

D. Juan Manuel Díaz Villar y Martínez es uno de los más sobresalientes investigadores que engendró la medicina veterinaria experimental de principios del siglo XX. Muchos de sus trabajos son precedentes a otros que dieron lugar a la consecución de importantes descubrimientos en el campo de la endocrinología y la hormonoterapia. Por ello creemos que la Veterinaria le debe un reconocimiento especial, solicitando humildemente desde este foro un estudio más amplio de su figura y la inclusión de la misma en un futuro nuevo tomo de Semblanzas Veterinarias, que tan dignamente honran a las personalidades más excelsas de nuestra profesión.

AGRADECIMIENTOS

A D. Antonio Méndez-Benegassi Carrasco, Académico de Número de Real Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias y custodio de muchos de los objetos personales y profesionales de D. Juan Manuel Díaz Villar, por conservar su legado y transmitirme los recuerdos y conocimientos que guarda sobre esta auténtica figura de la veterinaria.

BIBLIOGRAFÍA

Periódico ABC. Hemeroteca. ABC.es.

Académicos numerarios del Instituto de España (1938-2004). Instituto de España. Madrid. 2005.

Anales de la Real Academia de Medicina. Año 1944. Tomo LXI. Sesión Necrológica en memoria del Académico Excmo. Sr. D. Juan Manuel Díaz del Villar, celebrada el 26 de mayo de 1944. Madrid. Imprenta de J. Cosano. 1945.

Anales de la Real Academia de Medicina. Año 1982. Tomo XCIX. Académicos Veterinarios en la Real Academia Nacional de Medicina. Cristino García Alfonso y José Manuel Pérez García.

Sesión de 16 de noviembre de 1982.

Archivo de la Iglesia Parroquial de Santa María Magdalena de Castuera. Partida de Bautismo. Folio 329, Libro 19. Año 1857.

Boletín de la Sociedad Española de Historia Natural. Actas de Sesiones.

Suplemento al Boletín Oficial del Estado. Provincia de Badajoz. Repartimientos individuales de la contribución territorial, industrial y de comercio. Año 1852.

Cid Díaz, José Manuel. Temas de Historia de la Veterinaria. Volúmenes I y II. Universidad de Murcia. 2000

Díaz Villar, Juan Manuel (1914). Relaciones de la tuberculosis aviaria con la que padecen los mamíferos. Tercer Congreso Español de la Tuberculosis. 2o con carácter internacional celebrado en San Sebastián del 9 al 16 de diciembre de 1912.

Discursos leídos en la Real Academia de Medicina para la recepción pública del Académico Electo Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Díaz Villar y Martínez el día 6 de junio de 1915. Madrid. Establecimiento tipográfico de Cándido Alonso y compañía. 1915.

Discurso del Excmo. E Ilmo. Sr. Doctor D. Baldomero González Álvarez, Académico numerario, en contestación al anterior.

Gordón Ordás, Félix. Revista de Higiene y Sanidad Veterinaria. León. Tipografía «La Democracia». Méndez-Benegassi Carrasco, Antonio. Entrevista personal. 20-01-2010.

Orozco Acuaviva, Antonio. Historia de la Endocrinología Española. Ediciones Díaz de Santos. Madrid. 1999.

Villacorta Baños, Francisco. Dictadura y grupos profesionales organizados, 1923-1930. Instituto de Historia. CSIC.

Vives Vallés, Miguel Ángel. Las Academias de Veterinaria. Discurso como Académico de Número en la Academia de Ciencias Veterinarias de Extremadura. 2001.

Calle Dr. Díaz Villar, dedicada a D. Juan Manuel Díaz Villar y Martínez Matamoros, en la vía donde se encuentra la casa natal del ilustre veterinario de Castuera.

"LA VIGILANTE" DE DAROCA, PROYECTO DE SOCIEDAD PROTECTORA DE LAS CLASES MÉDICO-VETERINARIAS

José María de Jaime Lorén

Universidad CEU Cardenal Herrera (Edif. Seminario, s/n. 46113 Moncada, Valencia). Tf. 963311147, c.e.: jmjaime@uch.ceu.es

RESUMEN

Curioso intento de sociedad de socorros mutuos entre los sanitarios de la comarca de Daroca (Zaragoza) a mediados del siglo XIX, con importante participación de los veterinarios.

PALABRAS CLAVE: Protección social, fraternidad veterinaria, Daroca.

SUMMARY

Curious attempt of friendly society between the health workers of Daroca's region (Zaragoza) in the middle of the 19th century, with important involvement of the veterinary surgeons.

KEY WORDS: Civil defence, Veterinary brotherhood, Daroca.

Siguiendo con el repaso a las páginas del "Boletín de Veterinaria", uno de los más habituales colaboradores era José Martínez Melero, veterinario de Cariñena y subdelegado del partido de Daroca, quien dirige un "Remitido" que fue publicado el 20 de enero de 1856. Se compone de una carta introductoria, con el discurso pronunciado en la constitución de la nueva sociedad por el cirujano de 2ª clase de Paniza Marcos Escorihuela, promotor principal de la iniciativa, así como del Reglamento de la sociedad que acaban de fundar los médicos, cirujanos, farmacéuticos y veterinarios del partido de Daroca[1].

En la introducción Martínez Melero, con un prosa un tanto grandilocuente, informa que "Los profesores todos del juzgado de Daroca y muchos otros, acaban de dar una prueba de sus buenas disposiciones a favor de sus hermanos de partido". Así el 22 de diciembre de 1855 se reunían dispuestos a "orillar todas las desavenencias, dando un paso grandioso en el terreno de la fraternidad profesional", creando entre todos una sociedad protectora de las clases sanitarias del partido y nombrando "un comité de vigilancia".

Sigue el discurso de Marcos Escorihuela, que se inicia recordando su experiencia profesional que le ha llevado a recorrer seis partidos diferentes en tan sólo cinco años, así como las "azarosas borrascas y peripecias que de 20 años a esta parte hemos sufrido", sin ser capaces nunca de articular una respuesta adecuada entre todas las clases sanitarias que padecen "mil vejaciones" profesionales y económicas.

Habla de la docilidad y de la falta de libertad profesional que les ha hecho ser "juguete de autoridades, tribunales y pueblos", recordando como en cierta capital de provincias la autoridad

[1] MARTÍNEZ MELERO, J. (1856): Remitido ["La Vigilante" de Daroca, sociedad protectora de las clases médicas] *Boletín de Veterinaria, 326*, 23-31. Madrid

civil hizo que “fueran sorteados los profesores, cual si fueran carneros, y mandarlos después a los puntos infestados por el cólera”.

Estos y otros motivos, fueron causa de moverlo a redactar un proyecto de asociación protectora entre todos los profesores de medicina, cirugía, farmacia y veterinaria, que sometía al juicio de sus colegas tratando, de paso, acabar con las viejas “rencillas inveteradas de la clase”.

Exige a los futuros miembros de la Sociedad que reconozcan los necesarios “deberes sociales y de compañerismo”. Y les pide que sean capaces de ceder “algo de nuestra miserable libertad para conseguir ser más libres e independientes … puesto que es preferible la tiranía de unos pocos a la variedad despótica de muchos”.

Firman al pie del documento los siguientes profesores sanitarios:

- Gregorio Jimeno, Presidente honorario del comité y delegado de Medicina
- Rafael Esteban, miembro y subdelegado de Farmacia
- José Martínez Melero, miembro y subdelegado de Veterinaria
- Juan Pedro Burriel, miembro y médico titular de Paniza
- Marcos Escorihuela, miembro y cirujano titular de Paniza

Siguen a continuación las “Bases de asociación de protección médico-quirúrgico-farmacéutico-veterinaria aprobada en la reunión verificada el día 22 de diciembre de 1855”. Se trata de 22 artículos, en el primero de los cuales se adopta el nombre de “La Vigilante” para la Sociedad, que extenderá su acción por todo el partido judicial de Daroca.

El ingreso en la Sociedad es voluntario incluso desde otros partidos, y desde la misma se “promete a los que se suscriban toda protección posible, tanto moral como material, en las cuestiones que tengan con otros profesores, como intrusos, ayuntamientos, diputaciones provinciales, etc.” Y añade, “Toda coacción, todo hecho injusto contra un profesor, la sociedad lo considerará como hecho a toda ella”.

También aspiran al socorro de los compañeros más desfavorecidos, para lo cual aportarán como cuota un real mensual, no siendo remunerados los trabajos de los directivos.

En 11 puntos se concretan los “Deberes que contraen los socios entre sí y para con el comité de vigilancia”, y se nombra como recaudador y encargado de la correspondencia al citado José Martínez Melero.

Concluye el redactor del “Boletín de Veterinaria”, felicitando a los autores de esta iniciativa que han tenido los profesores sanitarios del partido judicial de Daroca, orillando entre ellos rencillas y discordias, como la mejor forma de hacer “frente a los males actuales y a los que puedan sobrevenir”.

Se trata de un artículo que consta de una carta de presentación y del texto del discurso pronunciado en el momento de constituir en la ciudad de Daroca la sociedad “La Vigilante”, cuyo objetivo es agrupar a médicos, cirujanos, farmacéuticos y veterinarios de todo el partido judicial, con el objeto de organizar la defensa de las clases sanitarias frente a las agresiones que a menudo sufren por parte de compañeros sin escrúpulos, de alcaldes o ganaderos exigentes y rigurosos, o de legislaciones lesivas para sus derechos profesionales. Sin olvidar el componente de socorros mutuos ante adversidades o situaciones dramáticas.

Buen ejemplo también de las penalidades que sufrían las clases sanitarias rurales.

RETICENCIAS E IRONÍAS FRENTE A "LA VIGILANTE" DE DAROCA

Verdaderamente debían existir problemas internos de cohesión entre médicos, cirujanos, farmacéuticos y veterinarios en el mundo rural aragonés, pues el 7 de febrero de 1856, desde Paniza, el cirujano Marcos Escorihuela se dirigía al "Boletín de Veterinaria" quejoso por la frivolidad de cierta prensa profesional, a la hora de presentar la nueva sociedad "La Vigilante"[2].

A continuación se reproduce la carta que José Martínez Melero ha dirigido con sus quejas al "Siglo Médico" y al "Eco de los Cirujanos", lamentando que en la sección de variedades del primer periódico, "miserablemente el gacetillero" deje caer que la asociación la formen "varios cirujanos", por ser esta la profesión del redactor del documento, cuando en realidad la Sociedad estaba constituida por todos los profesores sanitarios del partido judicial de Daroca.

Tentado está de probar "con hechos y razones quienes son causa de la desunión de la clase, quienes son los que más la han fomentado y probaríamos también que las rivalidades en mayor escala y de más trascendencia nos han venido de bastante altura".

Se lamenta también "de la manera que el *Siglo* acostumbra a tratar a los cirujanos cuando de ellos se ocupa", así como "El modo como se expresa de los veterinarios (que) nos da más lástima que coraje, y para el satírico gacetillero no serán los profesores de veterinaria tan dignos de consideración como pueda serlo el articulista por más que le adorne el bastón con relumbrante puño de oro y dos gruesas borlas".

Recuerda cómo en los inicios de la Ley de Sanidad, se negaba a los cirujanos la posibilidad de formar parte de las juntas locales de Sanidad, mientras era aceptada la presencia de los veterinarios; y lamenta de paso los prejuicios profesionales de los médicos cuando se habla de "*nivelar* los títulos de médico y veterinario, lo cual si ha debido caer en gracia habrá sido para aquellos que tienen expeditas todas las sendas de los destinos de la profesión, con perjuicio de los que adquirieron un honroso título con opción a ellos".

En fin, queda bien claro en estas quejas las dificultades que entrañaba la convivencia entre las profesiones sanitarias en el mundo rural, los celos profesionales entre clases y la posición preeminente que gozaron siempre los médicos frente a todos los demás facultativos.

Artículo, además, ilustrativo del desdén con el que a menudo se contemplaba desde los ámbitos urbanos los problemas de los sanitarios de pueblo, así como la benevolente superioridad de la clase médica frente al resto de profesiones sanitarias.

BIBLIOGRAFÍA

BENITO HERNÁNDEZ, M. (2005): Del amanecer de las escuelas de veterinaria en España: la profesionalización del nuevo veterinario. *Actas XI Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria*, 31-41. Murcia

BOLETÍN DE VETERINARIA (1845-1859) Consultado en noviembre de 2009 la web de la Universidad Autónoma de Barcelona: http://ddd.nab.cat/record/49069?ln=es

[2] ESCORIHUELA, M.; MARTÍNEZ MELERO, J. (1856): Remitido ["La Vigilante" de Daroca, sociedad protectora de las clases médicas] *Boletín de Veterinaria, 329*, 78-80. Madrid

CORDERO DEL CAMPILLO, M.; MÁRQUEZ, M.A.; MADARIAGA DE LA CAMPA, B. (1996): *Albeytería, mariscalía y veterinaria (Orígenes y perspectiva literaria)*. León, Universidad de León, 265 p.

MAÑÉ SERÓ, M.C.; BENITO HERNÁNDEZ, M.; VIVES VALLÉS, M.A. (2007): El "Boletín de Veterinaria" (1845-1859), nuestra primera revista profesional. *Información Veterinaria, oct*., 27-29. http://www5.colvet.es/aehv/pdf/El%20Boletin.pdf. Consulta 12 de julio de 2010

SANZ EGAÑA, C. /1941): *Historia de la veterinaria española. Albeitería, mariscalería, veterinaria*. Madrid, Espasa-Calpe, 390 p.

Guillermo Sampedro Cancela, director del "Boletín de Veterinaria"

TÓPICO FUENTES: INTENSA PUBLICIDAD DE UN ESPECÍFICO VETERINARIO

José María de Jaime Lorén

Universidad CEU Cardenal Herrera (Edif. Seminario, s/n. 46113 Moncada, Valencia). Tf. 963311147, c.e.: jmjaime@uch.ceu.es

RESUMEN

Estudio del “Tópico Fuentes”, sin duda uno de los específicos veterinarios que dispuso de una publicidad más intensa y eficaz a finales del s. XIX.

PALABRAS CLAVE: Tópico Fuentes, Farmacia Veterinaria, Publicidad Farmacéutica, cartaridina.

SUMMARY

Study of the "Tópico Fuentes", undoubtedly one of the specific veterinary surgeons that had a more intense and effective advertising at the end of the XIXth century.

KEY WORDS: Tópico Fuentes, Veterinary Pharmacy, Pharmaceutical Advertising, Cantharidin.

En nuestra búsqueda de libros y objetos curiosos relacionados en el mundo de la farmacia antigua, tuvimos la fortuna de adquirir el pequeño folleto que vamos a estudiar a continuación, con el que unos farmacéuticos palentinos realizan una ambiciosa campaña publicitaria de sus preparados a finales del siglo XIX.

No es frecuente encontrar en esta época una publicidad tan intensa de específicos genuinamente españoles y menos, como el que aquí nos ocupa, de carácter veterinario y promovido desde una modesta provincia castellana.

EL FOLLETO PUBLICITARIO DEL *TÓPICO DE FUENTES*

Se trata de un pequeño cuadernillo de 32 páginas de 13 x 19 centímetros, en papel bastante oscurecido de regular calidad, además de las cubiertas en papel similar si bien un poco más claro que el resto. Todo ello convenientemente unido mediante una sencilla grapa.

Señalar ya de entrada el cuidado que pone el autor del folleto en destacar la condición facultativa del veterinario, para no confundirlo con los albéitares y herradores que todavía seguían ejerciendo por entonces pese a carecer de estudios académicos.

Por encima del grabado va el texto siguiente: “Tópico Fuentes. Medicamento para veterinaria que reemplaza con ventaja al fuego y a todas las unturas estimulantes y epispásticas (Duodécima edición de 100.000 ejemplares)”. Y coronando este texto, en la parte superior de la portada, la representación de sendas medallas y en el centro el escudo de armas de la Casa Real española, incluido el vellocino de oro.

En la parte inferior se expresa el nombre del promotor del producto, la dirección del establecimiento distribuidor, año, imprenta y lugar de edición. Dice así: “Inventores y

preparadores Natalio de Fuentes Aspurz e Hijo, farmacéuticos de la Real Casa. Calle Mayor principal, 114 y 118. Palencia. Palencia, 1894. Imp., lib. y encuad. de Alonso e Hijos".

Una consideración antes de proseguir. Según se expresa claramente se trata de la edición número doce, con una tirada de nada menos que cien mil ejemplares. Ni nos creemos la edición ni nos creemos los ejemplares. Hemos buscado en bibliotecas, repertorios bibliográficos o hemerotecas, y la única referencia encontrada, aparte de la que nosotros manejamos de 1894, es una realizada en el establecimiento de los Hijos de Gutiérrez. Aunque no se indica lugar ni fecha de impresión sabemos que se trata de Palencia, pues allí radicaba esta imprenta, y por el contexto de algunos comentarios parece que se hizo en los años 70 de este mismo siglo XIX. Se trata de una edición similar en título, formato y número de páginas. Ni rastro de otras ediciones. Tampoco hay tantas citas bibliográficas como cabría esperar de una edición de esta magnitud.

En cualquier caso, dejando al margen estas posibles exageraciones siempre según nuestra opinión, queremos destacar el carácter emprendedor y empresarial de estos farmacéuticos que ejercen su profesión lejos de las grandes urbes, precisamente en una época en que la farmacia hispana peca de miedosa, acomodada, poco ambiciosa, que todavía no tiene claro cuál es el papel que debe jugar ante la irreversible industrialización de su actividad. En este sentido, creemos, los Fuentes desde Palencia están señalando lo que debe ser el camino a seguir por nuestra farmacia. Medicamentos eficaces, elaborados en serie, bien publicitados y con adecuados canales de distribución. En estas condiciones, bien se puede disculpar alguna licencia o exageración.

Sigue la Advertencia que va en el reverso de la cubierta principal, donde se informa que "son varios los medicamentos análogos que se han inventado, atribuyéndoles sus autores virtudes terapéuticas tan maravillosas" que al parecer pretenden acabar con todas las enfermedades incurables. Más modestos, los Fuentes "no apelamos a tantos encomios; nuestro TÓPICO no los necesita. En los treinta años que hace le dimos a conocer al público, se ha generalizado tanto su uso que hoy sería difícil encontrar un veterinario que no lo haya empleado en su práctica … Su uso tan generalizado en toda España hace que sus virtudes y su bondad hayan sido reconocidas por todos".

Y algo de cierto debía de haber en todo ello, pues dedica la parte final de la página a explicar detalladamente la presentación del Tópico para no confundirlo con los de la competencia, que buscan ofrecer un aspecto semejante para facilitar su venta aprovechándose así de la fama adquirida por el de Fuentes. Esta artimaña de pretender confundir las nuevas presentaciones con las de productos bien consolidados en el mercado, ya era entonces muy común como puede apreciarse en la literatura farmacéutica publicitaria tanto en EEUU como en Europa[1].

ACCIÓN FARMACOLÓGICA Y USOS VETERINARIOS

Desde la página 3 a la 8 se presenta el específico "A los profesores de veterinaria, ganaderos y agricultores". Insiste al comienzo que se trata de un medicamento con capacidad de producir una acción *sustitutiva* o *perturbadora* que busca "desterrar de la práctica veterinaria la

[1] JORDI I GONZÁLEZ, R. (1990): Una aportació sobre la penetració del Marketing americá: la "Panacea Swaim". *Circular Farmacéutica, 14*, 147-160. Barcelona; JORDI I GONZÁLEZ, R. (1996): Un fullet propagandistic i una hipotesi per a un millor coneiximent de la difusió de medicaments secrets i fantasiosos. *Gimbernat, 25*, 131-139. Barcelona

cauterización actual, cuya aplicación, sobre ser cruel, no está exenta, además del demérito que ocasiona en el animal, de otros más graves inconvenientes". *No más fuego*, es lo que se pretende.

Pronto una serie de autores comenzaron a lanzar preparados específicos con estas características y los farmacéuticos a prepararlos. Al efecto, cuenta Fuentes, que analizó el "Linimento Boyer Michel" para tratar de desentrañar su composición, hasta que consiguió obtener un producto similar. Publicó los resultados "en el año de 1859, dando a conocer la fórmula y método de preparación del citado linimiento".

Pero a medida que utilizaba este producto, advertía "que sus efectos distaban mucho de ser tan prodigiosos como se aseguraba, y que sus cualidades de heterogéneo y volátil ofrecían inconvenientes en su aplicación y conservación". De ahí que nuestro farmacéutico se dedicara a buscar un nuevo medicamento "que siendo enérgico y rápido en sus efectos, y reuniendo las cualidades de epispástico y resolutivo el alto grado", no perjudicase a la piel y careciese de los inconvenientes del linimento de Boyer.

Así nació el Tópico Fuentes, que ya en 1867 empezó a usar Felipe Aguado en su clínica veterinaria del Regimiento de Caballería de Numancia, como el mejor epispástico y resolutivo. Desde entonces su uso se fue extendiendo hasta conquistar "el primer lugar entre los medicamentos de su clase, siendo cosa extraña que cuantos más competidores le salen, mayores son las demandas y mayor es su consumo". Extremo, este último, que la mercadotecnia actual confirma plenamente.

Su capacidad como medicamento sustitutivo o perturbador reemplazando con ventaja al fuego, lo hacía muy eficaz en el tratamiento de las siguientes dolencias cuya simple enumeración nos sumerge de lleno en la vieja terminología albeiteresca:

- Exostosis o sobrehuesos, del tipo de esparavanes, corvas, sobrecañas, sobrepiés, etc.
- Hidrartos o hidropesías articulares, como vejigas, alifafes y lerdas
- Lipomas, esteatomas, codilleras y toda clase de lupias y quistes
- Claudicaciones agudas y crónicas procedentes de relajaciones, distensiones y esguinces de los tejidos blancos
- Cicatrización de senos fístulas y conductos fistulosos, por la inflamación que determina su aplicación
- Pulmonías, bronquitis, laringitis y otras enfermedades que precisan un tratamiento revulsivo rápido y enérgico que produzca inflamación y secreción abundante

Pasa a continuación al tema económico, destacando que con un envase se pueden dar hasta seis unturas de cuarenta centímetros cuadrados cada una, eso sí, con la ventaja de no precisar muñeca o paño para aplicarlo con el consiguiente ahorro de líquido. Otra de sus virtudes radica en su estabilidad, conservación indefinida y homogeneidad, esto último por la buena solubilidad de los ingredientes.

La parte final de esta introducción está dedicada al "Modo de usarlo" que es bastante sencillo. Como indica el propio nombre del medicamento, es de uso tópico. Se toma una cucharada, y con las yemas de los dedos de aplica friccionando sobre la parte enferma en todas las direcciones durante cinco o seis minutos. El pelo del animal no debe ser largo para que llegue fácilmente a la piel.

A la media hora aparece en la zona de aplicación inflamación y abundante secreción serosa. Dos días después se *fomenta* sin frotar mediante una esponja o trapo empapado de jabón,

cocimiento templado de malvas o manteca, esta última operación se repite a diario hasta que caiga la escara[2].

Normalmente suele bastar una única aplicación o untura, pero en los casos rebeldes o antiguos se hace preciso repetirla dejando pasar unos días para observar los progresos de la curación al desaparecer los efectos del Tópico.

Cuando se precisa una rápida y enérgica revulsión, caso de enfermedades graves como pulmonía o pleuresía, se aumenta el tiempo de fricción hasta los diez minutos, pudiendo repetirla un día después o incluso antes. Lo mismo debe hacerse en sobrehuesos o exostosis.

Como vemos una parte importante de la acción curativa del Tópico radica en su capacidad para estimular la secreción serosa en la zona de aplicación, circunstancia que confirmarán varios testimonios de veterinarios que lo usaron con éxito, que destacan las supuraciones que seguían a su aplicación y la pronta cura.

Si a esto añadimos que, a veces, se aplicaba acompañado de sangrías en determinadas dolencias, convendremos en la importancia que muy a finales del siglo XIX tiene todavía la medicina hipocrática, como se sabe partidaria siempre de buscar la expulsión del humor pecante que rompe el equilibrio humoral del organismo. Por otra parte, en los testimonios citados se habla también muchas veces de humores, cualidades y temperamentos de los animales que se están tratando.

Nótese que nada se dice en absoluto de la composición del Tópico Fuentes, dando por sentado que se trata de un medicamento específico cuya composición guarda rigurosamente en secreto el farmacéutico preparador. El precio de venta al público era de tres pesetas, aunque nada se dice de su capacidad.

PRINCIPIO ACTIVO: CANTARIDINA

Sin embargo, en la colección de medicamentos Serra Mandri que obra en la Facultad de Farmacia de Barcelona y que puede consultarse en la web “Pharmakoteka”, figuran ocho ejemplares del Tópico Fuentes. Según la descripción se trata de una forma farmacéutica líquida, presentada en una botella de vidrio envuelta en papel, sin indicación de dosificación, efectos secundarios ni contraindicaciones, preparado en el laboratorio del Dr. Fuentes en Palencia, vendido al precio de 14’20 pesetas. Aquí si se da la composición que es a base de cantaridina y aceite de olivas. Registrado convenientemente en la Dirección General de Sanidad con el número 12667.

Por fin conocemos la composición del famoso Tópico, cuyo único principio activo es la cantaridina, que es una sustancia que se obtiene desecando y pulverizando la cantárida, *Lytta vesicatoria*, que es un insecto coleóptero meloideo de color verde dorado.

Tradicionalmente se ha empleado siempre de forma tópica en ungüentos, pomadas, aceites, vejigatorios o papeles, buscando su acción estimulante o vesicante, especialmente en casos de alopecia. Por vía oral se administra en forma de tintura, extracto alcohólico o aceite, tiene efecto diurético y va bien en incontinencias urinarias, pero su uso está muy restringido por la

[2] En terapéutica se llama fomento a una preparación tópica, caliente y líquida, en la que el producto a aplicar impregna una gasa protectora. Si el líquido es oleoso se confunden con los linimentos. Su efecto depende de la temperatura del líquido y de los productos que lleva en disolución. Los fomentos suelen buscar efectos resolutivos y, menos frecuentemente, analgésicos.

irritación que produce en las vías digestivas y, sobre todo, por su toxicidad. Las principales intoxicaciones han sobrevenido cuando se ha tomado cantaridina para exaltar el apetito sexual o como abortivo, llegando en casos a provocar la muerte.

Esta toxicidad de la cantaridina ha restringido notablemente su uso farmacéutico, hoy se dispensa únicamente en formulación magistral sobre todo en dermatología aprovechando su efecto queratolítico y vesicatorio, por las vesículas o ampollas que produce en la zona de aplicación. En cualquier caso, podemos confirmar plenamente los efectos que los Fuentes señalaban para su Tópico, en el sentido de ser un medicamento estimulante o epispástico que tradicionalmente se daba a las sustancias con capacidad de atraer los *humores* a la superficie de la piel donde se aplicaban, produciendo allí dolor, calor, encendimiento o enrojecimiento excesivo, a lo que sigue inflamación y producción de ampollas o vejigas y de serosidad.

Vemos de nuevo la influencia que todavía ejerce la medicinal humoral clásica en esta época, que se confirma en las propiedades terapéuticas que los farmacéuticos inventores del Tópico le atribuyen. Por eso conviene detenernos un momento para explicar lo que en farmacia se entiende por agentes terapéuticos con capacidad:

- Estimulante: excita la actividad funcional de alguna parte del organismo
- Perturbadora: suelen producir frío intenso, calor vivo, dolor, acopio fuerte y pronto de sangre arterial, vómitos fuertes, purgas drásticas, narcolepsia, etc.
- Resolutivo: compensa o resuelve los desórdenes orgánicos, y los tejidos recuperan su estructura normal a pesar de las intensas reacciones sufridas
- Sustitutiva: cuando efectúa un cambio o sustitución de síntomas

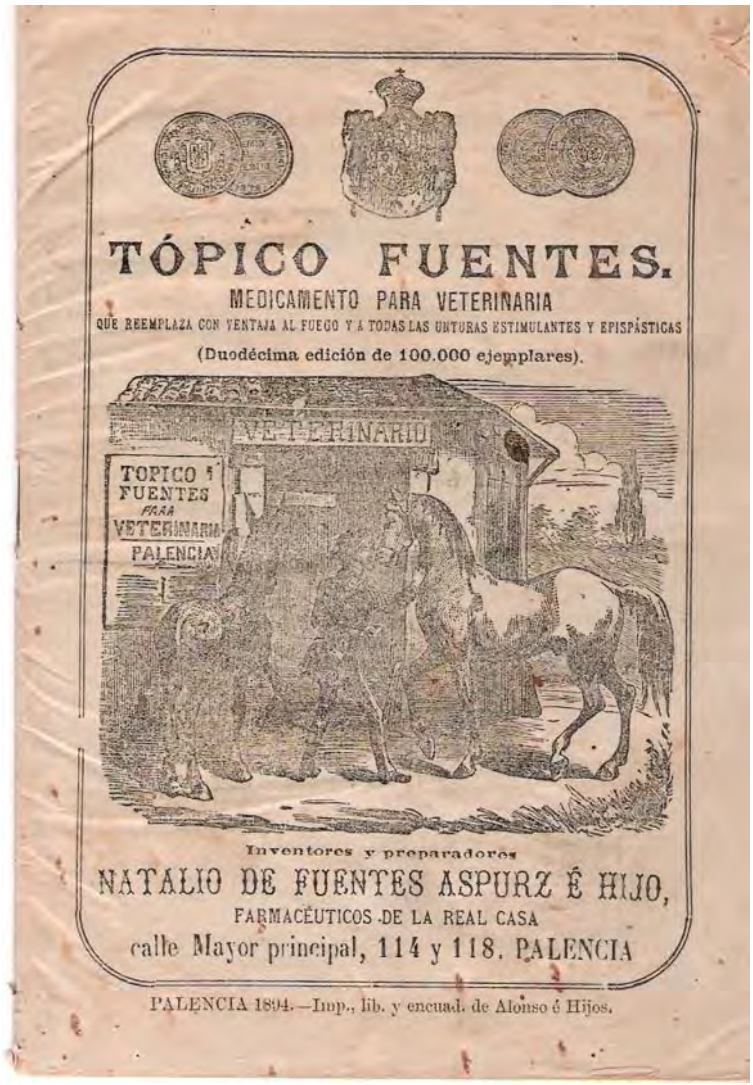

Cubierta principal del folleto objeto de estudio

Ejemplar del Tópico Fuentes de la colección Serra Mandri. Facultad de Farmacia de Barcelona

NATALIO DE FUENTES ASPURZ: FARMACÉUTICO INVENTOR DEL CÉLEBRE MEDICAMENTO VETERINARIO *TÓPICO FUENTES*

José María de Jaime Lorén

Universidad CEU Cardenal Herrera (Edif. Seminario, s/n. 46113 Moncada, Valencia). Tf. 963311147, c.e.: jmjaime@uch.ceu.es

RESUMEN

Noticia de los farmacéuticos inventores y fabricantes del célebre medicamento veterinario "Tópico Fuentes", así como de otros específicos de su invención y de la red comercializadora entre veterinarios, ganaderos y boticarios.

PALABRAS CLAVE: Específicos farmacéuticos, Publicidad farmacéutica, Natalio Fuentes Aspurz, Isidoro Fuentes García.

SUMMARY

News of the pharmaceutical inventors and manufacturers of the famous veterinary medicine "Tópico Fuentes", as well as of other specifics of its invention and of the trade network among veterinary surgeons, ranchers and chemists.

KEY WORDS: Pharmaceutical Specifics, Pharmaceutical Advertising, Natalio Fuentes Aspurz, Isidoro Fuentes Garcia.

En el folleto publicitario del "Tópico Fuentes" (1894), las páginas 9 y 23 se ocupan íntegramente en recoger una serie de testimonios de personas que en algún momento han utilizado el Tópico de Fuentes y comunican a su fabricante los buenos resultados obtenidos con el mismo.

Se trata de cartas que siempre dan testimonio de las bondades del producto, que hacen el papel de documentos a modo de garantía para los futuros usuarios. Señalar que en las mismas se dan todo tipo de detalles de nombres de propietarios, de animales, etc. Era esta una costumbre muy extendida en la propaganda de la época, el citar el nombre de profesores o de personas importantes avalando el producto. Más tarde se prohibió este tipo de publicidad, pero en cualquier caso muestra que Natalio Fuentes estaba al día en todo lo relativo a la eficacia propagandística.

Ninguno de los informantes cita efectos secundarios ni indeseables, alguno compara con otros productos similares de Boyer o de Alonso Ojea, y varios destacan que no deja secuelas en el punto de aplicación. Son en total 18 cartas o certificaciones que firman 24 corresponsales que, por profesiones, agrupamos de la forma siguiente:

- Veterinarios:
  - Militares: 12
  - Civiles: 7
- Profesores Escuela de Equitación: 1
- Albéitares: 1

- Farmacéuticos: 1
- Ganaderos: 2

En cuanto a los lugares desde donde escriben las 18 cartas, tenemos por provincias Palencia (7), Valladolid (4), y con un único corresponsal las de Burgos, Huelva, León, Salamanca y Zaragoza. De una misiva no se indica procedencia. Vemos la mayor presencia de opiniones que llegan de Palencia y provincias limítrofes del viejo reino leonés.

Además de estos profesores cuyas cartas se reproducen total o parcialmente a lo largo del folleto, se citan otras personas como el farmacéutico Eulogio Alonso Ojea y Boyer Michel, pues ambos ofrecen también al mercado de la farmacia veterinaria productos muy similares al Tópico de Fuentes. Son los siguientes con la indicación entre paréntesis del número de veces que son citados: Felipe Aguado (1), Eulogio Alonso Ojea (3), Anderson (1), Boyer Michel (9), Cabaret (2), Geneau (1) y Mazzucheti (1).

RED COMERCIAL DE DISTRIBUCIÓN

La parte final del folleto está dedicada a informar de los puntos de venta del Tópico Fuentes en toda España. Se trata de una relación de las localidades donde puede adquirirse el producto ordenadas alfabéticamente, indicando en cada una el lugar, generalmente la botica, con el nombre del profesor correspondiente.

Se citan en total 294 localidades españolas y 493 distribuidores, pues no es raro que en las principales capitales haya más de un establecimiento vendedor. Suponemos nosotros que todos ellos disponían habitualmente del Tópico de Fuentes. No hay duda que el medicamento disponía de una extensa red de distribución por toda España.

Como se indica en muchos casos el tipo de establecimiento, queremos aprovechar para conocer la forma en que por entonces habitualmente se distribuían este tipo de medicamentos veterinarios, que siempre ha dado lugar a polémicas sobre la conveniencia de hacerlo a través de oficinas de farmacia, de veterinarios clínicos o directamente de agrupaciones ganaderos.

En este recuento debemos reconocer que hay casos en que no se concreta el tipo de distribuidor, pero que sabemos muy bien que corresponden a oficinas de farmacia bien acreditadas. Este error es más evidente en ciudades como Madrid, Barcelona, Sevilla o Santander, donde tal ver por olvido apenas se citan establecimientos farmacéuticos, lo que hace que se deba corregir al alza esta cifra. También que en unos pocos casos se hablar de “botica y droguería”, en cuyo caso lo contabilizamos sólo como farmacia.

Llama asimismo la atención el caso de pequeñas localidades en las que las dos o tres boticas que existen, todas ellas distribuyen el Tópico Fuentes, en lo que sin duda influye la competencia profesional por tener bien surtida la farmacia ante las posibles demandas del producto. En cualquier caso, la distribución por profesiones de estos 493 establecimientos que venden el Tópico queda como sigue:

- Boticas y boticas-droguería: 298 (60’44%), ya hemos dicho que posiblemente sean algunas más
- Droguerías: 43 (8’72%)
- Sin especificar el tipo de establecimiento: 152 (30’83%), posiblemente correspondan a profesores veterinarios y ganaderos, si bien en esta cifra vayan bastantes farmacias no citadas por error

Hay una Advertencia al final de la relación en la que Isidoro de Fuentes solicita a "Farmacéuticos y Drogueros que por olvido hayan dejado de ser incluidos en la lista precedente" lo avisen para incluirlos "en la decimatercia edición que ha de publicarse en breve". Quede constancia de la insistencia del inventor en el número de ediciones del folleto.

Tras la muerte de sus creadores, el Tópico siguió preparándose y dispensándose, así en 1926 aparecía publicidad del mismo en la "Revista de Veterinaria". Todavía siguió funcionando la empresa Natalio de Fuentes, S.A. hasta su disolución el pasado 30 de abril de 2010, dedicada al comercio de productos de droguería, perfumería, higiene y belleza, con sede en la calle Sevilla de la ciudad de Palencia.

OTROS MEDICAMENTOS INVENTADOS POR LOS FUENTES

Las dos cubiertas posteriores del folleto son aprovechadas para hacer publicidad de otros medicamentos inventados y distribuidos en exclusiva por la farmacia Fuentes de Palencia. Se trata siempre de específicos cuya composición se mantiene en secreto, lo mismo que sus posibles efectos adversos. Como no tenemos más noticias sobre estos productos que estas referencias, las repasaremos brevemente.

"PASTILLAS BALSÁMICO-PECTORALES DE FUENTES": Creadas 29 años atrás para resolver un catarro rebelde con tos pertinaz de cierto médico amigo de Natalio de Fuentes que, ante el buen resultado conseguido, comenzó a recomendarlas a sus pacientes. Las pastillas se preparaban "combinando varias sustancias", muy útiles en casos de tos rebelde que puede derivar en tisis. De venta en la farmacia del inventor al precio de 20 reales, pudiendo remitirse a cualquier lugar abonando anticipadamente otros 20 reales de franqueo.

"LA PUCHERA DE CAMPOS": Eficacísima en fiebres intermitentes y en las tercianas y cuartanas más resistentes. Además de cortar la fiebre da "fuerza al estómago, excitando el apetito, y evita la formación de infartos en las vísceras abdominales, destruyéndoles si existen". Se expendía "en tarros de porcelana, para evitar sea confundida con otras de idéntico nombre", e iba acompañada de prospecto con comunicaciones de facultativos y particulares que la habían usado con éxito. Se vendía en la farmacia de los preparadores a 30 reales.

Señalar que la denominación sin duda es copia del famoso preparado de este nombre, la *Puchera de Riaza*, electuario febrífugo preparado en el siglo XIX únicamente por el farmacéutico de Riaza (Segovia) Frutos Sanz y Agudo, llamado así porque el continente, un puchero cerrado con pergamino y atado con bramante encerado y lacrado con el sello de la farmacia, acabó dando nombre al contenido. Su virtud contra las fiebres era que llevaba quina, el febrífugo por excelencia. Se vendía a 26 reales y 16 maravedíes, y quebró el negocio cuando los arrieros que realizaban su venta ambulante la adulteraban para conseguir más ganancias. Si Frutos Sanz daba a su puchera el nombre del pueblo donde ejercía, Natalio de Fuentes le dio a la suya el de la comarca natural palentina de la Tierra de Campos. Siendo ambas pucheras febrífugas, en la composición de las dos debía ser ingrediente fundamental la quina.

"TABLETAS ANTIGASTRÁLGICAS DE FUENTES": Desde 1853 venía padeciendo el propio Natalio de Fuentes fuertes dolores gástricos, como consecuencia de una indigestión, ante la que resultaban poco activos cuantos remedios se había aplicado. Durante trece años ensayó una serie de productos que le permitieron observar que algunos de ellos eran parcialmente eficaces, a partir de los cuales creará estas Tabletas antigastrálgicas, que dieron luego muy

buen resultado y que se vendían a 20 reales la caja o se enviaban por correo anticipando otros 20 reales por los portes.

"GRAJEAS ANTICLORÓTICAS DE FUENTES, AL MALATO DE HIERRO": Utilísima para combatir "la clorosis u opilación, la cloroanemia y todas las afecciones que reconocen como causa el empobrecimiento de la sangre" o falta de hierro. Por eso con el uso de sus grajeas de malato de hierro se "restablece el color, da tono al estómago, excita el apetito, hace desaparecer el cansancio, dolor de cabeza, las palpitaciones del corazón, y en suma cuantos síntomas acompañan a la clorosis". Se venían a 16 reales la caja, más otros 10 si había que enviarlas por correo.

NOTICIA DEL INVENTOR Y DEL PREPARADOR DEL TÓPICO

El inventor del Tópico de Fuentes ya se ha dicho que es el farmacéutico Natalio de Fuentes Aspurz, de quien no tenemos otras noticias que las que se extraen del folleto estudiado. Desde su farmacia de Palencia inventó este producto buscando uno parecido a los que ya estaban comercializados en el extranjero, luego a su vez sería imitado por otros autores. Fallecido en 1884, desde 2006 una calle de Palencia lleva el nombre de este singular farmacéutico.

Más noticias tenemos de su hijo Isidoro de Fuentes García, gracias a la obra de Rafael Roldán[1]. Nacido en Fuentes de Valdepero en 1850, se graduó de bachiller en Palencia en 1865, pasando a Madrid para licenciarse y doctorarse en Farmacia en 1870 y 1873 respectivamente. Un año después era concejal del ayuntamiento de Palencia, mientras ayudaba a su padre en la elaboración del Tópico Fuentes y de los demás medicamentos de su invención, así como en la edición publicitaria del folleto que estudiamos. Tras el fallecimiento de su padre, heredó la farmacia que reformó e instaló con gran suntuosidad, dotándola del más moderno instrumental de laboratorio

En lo político facilitó la creación en su ciudad del Centro Politécnico de San Isidoro, donde recibieron formación numerosos jóvenes. En lo farmacéutico concurrió con sus medicamentos a diversos certámenes siendo premiado en dos exposiciones con sendas medallas, que son sin duda las que se reproducen en la cubierta del folleto publicitario que comentamos. Fue también perito químico de la Audiencia, subdelegado de Farmacia, vocal de las Juntas municipales y provinciales de Sanidad, Beneficencia e Instrucción Pública.

Con motivo del Real Decreto de 12 de abril de 1.898 que dispone la creación de los Colegios de Médicos y Farmacéuticos, se constituye el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Palencia el 29 de mayo de 1.898, en el despacho del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, hecho que se publica en el "Boletín Oficial de la Provincia de Palencia" el 1 de junio. Por designación del Excmo. Sr. Gobernador Civil, la primera Junta Directiva de este Colegio, fue presidida por Isidoro de Fuentes García, quien revalido el nombramiento tras los correspondientes comicios electorales celebrados los días 27, 28, 29 y 30 de septiembre de 1.898.

[1] ROLDÁN GUERRERO, R. (1975): *Diccionario biográfico y bibliográfico de autores farmacéuticos españoles, 2*, 296-297. Madrid

Aparte de todas estas actividades profesionales, ejerció también otras de carácter financiero, pues fue vocal del Consejo de Administración del Banco de España, y desempeñó interinamente la dirección de la sucursal de Palencia.

Asimismo se distinguió en el terreno periodístico, pues fue fundador, propietario y director de "La Semana Palentina", cuya publicación duró varios años hasta conseguir con su propaganda que se creara en la ciudad un periódico diario, cesando solo entonces su semanario. Igualmente fue corresponsal de "El Imparcial" de Madrid.

Como vemos por la esquela que reproducimos al final, falleció en Palencia en 1920.

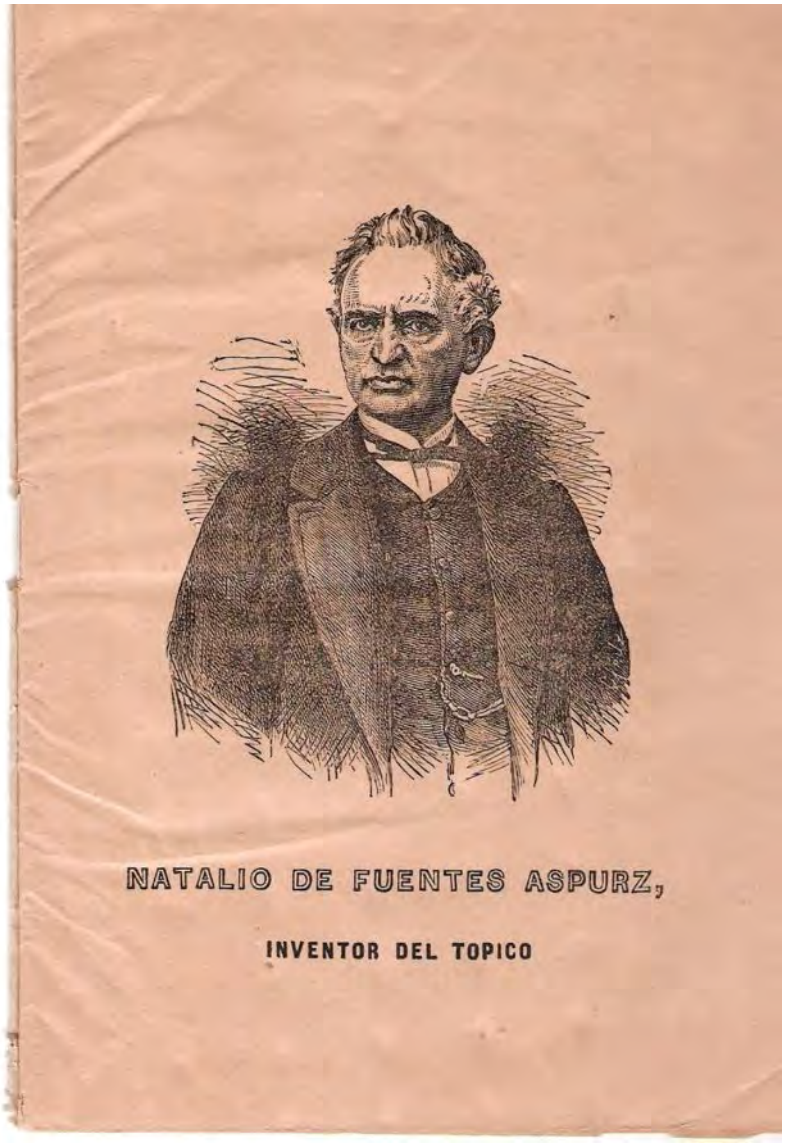

Retrato del farmacéutico de Palencia inventor y fabricante del Tópico y otros específicos originales

Acto de constitución del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Palencia, con la presencia en el centro de la mesa de Isidoro de Fuentes García como nuevo presidente del mismo

†

EL SEÑOR

D. Isidoro de Fuentes García

DOCTOR EN FARMACIA

Falleció en Palencia el 1.º de Octubre de 1920

A LOS SETENTA AÑOS DE EDAD

DESPUES DE RECIBIR LOS AUXILIOS ESPIRITUALES

D. E. P.

El Colegio Provincial de Farmacéuticos; sus desconsolados hijos, Natalio, Antonio y Concepción; hijos políticos, Carmen Rodríguez; Encarnación Castell y Juan de Dios Cruz; nietos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes

SUPLICAN a sus amigos le encomienden a Dios en sus oraciones.

El eminentísimo señor cardenal arzobispo de Sevilla y el ilustrísimo señor obispo de Patricia han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

(6)

Esquela aparecida en el diario "ABC" de Madrid del día 3 de octubre de 1920 anunciando la muerte de Isidoro de Fuentes

NOTICIA DE UNA EPIZOOTIA VARIOLOSA DE GANADO LANAR EN CARIÑENA (1853)

José María de Jaime Lorén

Universidad CEU Cardenal Herrera (Edif. Seminario, s/n. 46113 Moncada, Valencia). Tf. 963311147, c.e.: jmjaime@uch.ceu.es

RESUMEN

Repaso a un interesante estudio dedicado al tratamiento seguido en una epizootia variolosa de ganado lanar en Cariñena, publicado en el "Boletín de Veterinaria" a mediados del s. XIX.

PALABRAS CLAVE: Viruela ovina, variolización, policía sanitaria, Cariñena.

SUMMARY

Revision to an interesting study dedicated to the treatment followed in a pockmarked epizooty of sheep in Cariñena, published in the " Boletín de Veterinaria " in the middle of the XIXth century.

KEY WORDS: Sheep smallpox, variolization, health policy, Cariñena.

Repasando las páginas del "Boletín de Veterinaria", encontramos una valiosa descripción de cierta epidemia de viruela del ganado lanar en las inmediaciones de Cariñena, así como las acertadas disposiciones de aislamiento y tratamiento que establecieron los veterinarios de la localidad para limitar las posibilidades de difusión de la enfermedad al resto de ganados, lo que prueba la excelente formación de los veterinarios rurales aragoneses de mediados del siglo XIX.

Se trata de un artículo de gran extensión que ocupa completamente los números 163 y 164 del boletín. No son nada frecuentes estas colaboraciones tan largas, y menos llevando una firma diferente a las de los dos redactores principales, quienes estiman de gran importancia dar a conocer lo que llaman "historia de las enfermedades" de los animales domésticos, pues "la juzgamos de sumo interés por más de un concepto, y digna de ver la luz pública, por cuyos motivos no hemos dudado incluirla con preferencia en el *Boletín*, pues creemos la leerán con gusto nuestros suscriptores".

El autor de la misma, José Martínez Melero, veterinario establecido en Cariñena, que la envió a Anastasio Ortiz de Landázuri, director de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, quien la remitió a la revista para su publicación[1].

El título del trabajo es "Exposición variolosa del ganado lanar al cuidado del profesor de veterinaria D. José Martínez Melero". En la misma se presenta como profesor veterinario de primera clase destinado en el partido de Cariñena, y da cuenta de la epidemia de viruela extendida entre el ganado lanar de su partido.

Tras dar unas nociones generales sobre la enfermedad, plantea cronológicamente el desarrollo del problema planteado como consecuencia de los primeros casos de viruela aparecida en los

[1] MARTÍNEZ MELERO, J. (1854): Exposición variolosa del ganado lanar al cuidado del profesor de veterinaria D. ... *Boletín de Veterinaria, 163*, 289-304; *164*, 305-314. Madrid

ganados del vecino Benito Ramón Zaragozano. Siguiendo la costumbre, se le asignan unos terrenos de pasto alejados de los restantes, y se comisiona al autor del artículo para que con los veterinarios Antonio Santos, de Aguarón, y José Sancho, de Paniza, examinen los hatos del citado Benito Ramón y de los que pastaron en las proximidades.

Al efecto, el 23 de noviembre de 1853 se presentaron los comisionados a primera hora de la mañana en las majadas correspondientes donde permanecían los ganados encerrados. Tras examinar las reses de los vecinos "con las precauciones que aconseja la ciencia", no encontraron el menor síntoma de viruela en ovejas o corderos.

Otra cosa bien distinta hallaron al inspeccionar el ganado de Benito Ramón. El pastor indicaba que un mes antes se habían presentado dos ovejas y un mardano o morueco, y dos días atrás habían salido otras cuatro ovejas más. Al reconocer uno a uno los animales del hato, vieron que había otras seis reses además de las consignadas. Las primeras estaban en el periodo de desecación y descamación, cuatro en el de secreción, y las seis últimas en el de erupción.

Dado que las ovejas estaban entonces en plena fase de parición, no se decidieron por generalizar la inoculación de la viruela a las reses sanas, como hacían en el extranjero los veterinarios siguiendo el modelo seguido en la viruela humana. Por ello se aprestaron los veterinarios a tomar una serie de decisiones que, esquemáticamente, fueron como sigue:

1. Medidas de policía sanitaria.- Aislaron de los demás el rebaño varioloso amojonando un terreno amplio donde pudiera pastar, separaron las reses enfermas de las que quedaban en observación en parideras separadas al cuidado de otro pastor, obligaron a llevarles el agua mediante cubas que llevaban en carros para que no bebieran en los abrevaderos comunes, enterraron profundamente los animales muertos, y comunicaron las decisiones tomadas al gobernador de la provincia.
2. Marcha y duración de la epidemia.- Presentada la epizootia en el rebaño citado a mitad de octubre de 1853, durante un mes la enfermedad afectó a 30 reses y no murió ninguna. Hubo un nuevo brote en diciembre mucho más grave que se extendió a más de la mitad del ganado, muriendo ahora muchos animales. El resto del hato presentó la enfermedad a mediados de enero con mejor aspecto. Un mes después había desaparecido del todo la viruela en el rebaño

La epizootia había durado cuatro meses y unos días, con el siguiente balance en el rebaño:

- Ovejas: 150. Muertas 20 y se curaron 130
- Corderos: 140. Muertos 98 y se curaron 42, pues los que enfermaban dejaban de mamar y morían por inanición

Sin embargo, a partir de mediados de enero comienzan a aparecer en la localidad otros rebaños con animales enfermos de viruela. Esta circunstancia llevó al veterinario Martínez Melero a tratarlos mediante inoculación, "valiéndome para ello de la cita de los casos prácticos y cuantas reflexiones pude emplear al efecto, según los escasos conocimientos que poseo sobre la materia".

Las muestras a inocular procedían de cuatro ovejas variolosas "de las que me parecieron de mejor especie según los síntomas locales y generales", utilizando para ello dos procedimientos: incisión a lanceta y alimentación. Para comprobar su eficacia las reses fueron marcadas convenientemente, si bien reconoce que, al no disponer de separaciones adecuadas, los resultados no quedaron claros del todo. En cualquier caso, los síntomas aparecían primero en las reses incisas.

En las semanas siguientes la epizootia se fue extendiendo a otros rebaños de la villa, y de todo ello envió información al gobernador con los excelentes resultados que se vienen alcanzando al inocular la viruela a las reses sanas.

Como las nuevas majadas afectadas no habían tenido el menor contacto con el foco de la epizootia, sospecha que las medidas de policía sanitaria no van a ser suficientes para contenerla y propone generalizar la inoculación de la viruela a todos los ganados, vistos los buenos resultados que obtienen con esta práctica. Lo que acepta el gobierno civil de Zaragoza.

Sigue el autor haciendo balance de las reses que mueren y las que sobreviven al inocular la viruela en los rebaños de Cariñena, especificando en cada uno el nombre del propietario y las cifras de reses inoculadas.

La duración de la enfermedad inducida en estas últimas será constante de un mes, para proporcionar las muestras a inocular se elegían los animales que presentaban los síntomas más benignos, generalmente aquellos que sólo presentaban una pústula en el lugar de la inoculación, preferentemente los que se hallaban en fase de secreción o supuración.

Destaca el autor los favorables resultados que se consiguen siguiendo este método, basado en practicar primero las medidas de policía sanitaria, ya expuestas al tratar el caso del rebaño del Sr. Zaragozano, seguidas de lo que llama “Tratamiento operatorio”, distinguiendo en este caso si la inoculación es por:

1. Alimentación: Se degüella una res variolosa, se recoge la sangre mientras se agita; se arranca rápidamente la piel que se extiende en el suelo con la lana debajo, extendiendo sobre toda la dermis sal para que “absorba toda la humedad exhalatoria”, y salvado por encima; se mezcla sal y salvado y se vierte a continuación la sangre desprovista de coágulos de forma que el salvado y la sal apenas queden teñidos de rojo para que no repugne al ganado cuando lo vaya a comer.
2. Incisión: Sistema más complejo que requiere la presencia de cuatro ayudantes y un zagal, así como dos lancetas pequeñas acanaladas. Aunque la muestra puede tomarse de cualquier lugar desprovisto de lana, eligió por comodidad la cara interior de la cola de la oveja. El rebaño a inocular permanece encerrado, y se toma cada vez un animal que se acuesta sobre una mesa junto al animal que proporcionará la muestra, ambos bien inmovilizados por los ayudantes. En primer lugar con una lanceta se practicaba una pequeña incisión en la epidermis de dos a tres líneas en la parte interna de la cola del animal sano, y con la otra lanceta aplicaba el líquido que había extraído de la pústula de animal varioloso. Usaba preferentemente pústulas al tercer día de la erupción, pues luego el propio animal solía destruirlas por rascado, a veces debía comprimirlas con los dedos o con la lanceta para que expulsara el líquido varioloso con el que se hacía la inoculación. De esta forma, con una única pústula podía llegar a hacer de 100 á 150 transmisiones.

Concluido el Tratamiento operatorio, se ponían en marcha otra serie de medidas de:

- Terapéutica higiénica: Las reses permanecían a dieta absoluta desde la tarde anterior, las inoculadas por alimentación solamente tomaban la pastura variolosa y agua por la tarde que tomaban con avidez, y las incisas salían al pasto al poco de realizada la operación.
- Tratamiento farmacológico: Se reduce a fricciones de ungüento mercurioso terciado, a dosis de uno o dos escrúpulos por sesión, en axilas, bragadas y cara donde mayor es

la presencia de pústulas, a fin de reducir los síntomas febriles, inflamatorios y conjuntivitis.

La “Marcha y duración” del proceso que experimentan las ovejas inoculadas dura un mes en total, y la divide el autor en los cinco periodos siguientes:

1. Incubación: Comienza al entrar el animal en contacto con el virus y es asintomático.
2. Invasión: El organismo presenta tos, fiebre, mucosas secas, inapetencia, etc., aunque no puede hacerse todavía el diagnóstico.
3. Erupción: En el lugar de la incisión se presenta al 7º ó 9º día una pequeña mancha, que luego se extiende dando pústulas en otros lugares de tamaño variable hasta alcanzar al sexto día el incremento máximo. Los síntomas anteriores se agudizan, aunque se presentan de forma variada según edades, constituciones, etc.
4. Secreción: La epidermis de la cúspide de la pústula se oscurece, se desprende, deja salir un humor seroso, y aumenta el tamaño de la vesícula. La fiebre y los demás síntomas alcanzan su plenitud, es entonces cuando pueden morir las reses.
5. Desecación: Las pústulas culminan la maduración, el humor que expiden es tan espeso que cristaliza formando costras que pueden desprenderse dejando grandes ulceraciones y cicatrices, disminuye la inflamación y sigue el picor

Martínez Melero se plantea una serie de cuestiones teóricas, que se ve incapaz de explicar ante “la falta de repetidos ensayos y la escasez de mis conocimientos”. No obstante saca diversas conclusiones prácticas, que muestran tanto el rigor de sus planteamientos como su gran capacidad de observación. Comparando la inoculación por incisión y por alimentación, elije la primera por su mayor brevedad.

Como conclusión, presenta un cuadro con el nombre de los propietarios de rebaños de Cariñena, desglosando ovejas, corderos, animales no fecundados y los carneros, separando en cada caso animales enfermos, curados y muertos. El resultado no puede ser mejor, de 7.178 animales enfermos curaron 7.038 y murieron 139. De las reses inoculadas después de presentarse la viruela natural, se perdieron entre el 4 y el 5 %, en las inoculadas antes de tenerla la pérdida quedó entre el 1 y el 1’2 %.

Conviene aquí recordar que, dada la frecuencia con que se presentaba la epizootia de la viruela ovina y bovina, fue motivo de frecuentes disposiciones gubernativas siendo la más importante de todas la Real Orden de 12 de junio de 1858, cuatro años después del caso recogido de Cariñena, en la que se aprecia ya una clara orientación modernizadora al recomendar “la conveniencia de promover por todos los medios la inoculación preventiva de los ganados”, utilizando lancetas y, por supuesto, “que practique esta operación un veterinario, pues el modo de ejecutarla influye extraordinariamente en sus resultados”[2].

Como hemos visto, se trata de lo que llaman la “historia de una enfermedad” epizoótica, que se presenta muy correctamente de forma cronológica, relatando paso a paso las diferentes fases de la misma, con la indicación de las consultas evacuadas a las autoridades competentes municipales o provinciales, consultas realizadas a otros veterinarios con la indicación de sus nombres, sin olvidar los de los propietarios de cada uno de los ganados infectados.

Hay también una parte de autocrítica, pues el autor reconocerá en algún momento que determinados ensayos no pudieron culminarse por las dificultades de reconocimiento de

[2] MORALEDA Y PALOMARES, V. (1897): *Estudio clínico, terapéutico e higiénico de la viruela en los seres irracionales*. Madrid

animales marcados, dado que al carecer de suficientes establos para alojar separadamente todos los grupos objeto de los ensayos, al final se mezclaban y no podían seguirse adecuadamente los resultados.

BIBLIOGRAFÍA

BENITO HERNÁNDEZ, M. (2005): Del amanecer de las escuelas de veterinaria en España: la profesionalización del nuevo veterinario. *Actas XI Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria*, 31-41. Murcia

BOLETÍN DE VETERINARIA (1845-1859) Consultado en noviembre de 2009 la web de la Universidad Autónoma de Barcelona: http://ddd.nab.cat/record/49069?ln=es

CALERO CARRETERO, R.; GÓMEZ-NIEVES, J.M.; SÁNCHEZ MURILLO, J.M. (2005): Analisis de la legislación reguladora de las acciones contras las zoonosis parasitarias desde el siglo XIX a la actualidad. *Actas XI Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria*, 291-296. Murcia

MAÑÉ SERÓ, M.C.; BENITO HERNÁNDEZ, M.; VIVES VALLÉS, M.A. (2007): El "Boletín de Veterinaria" (1845-1859), nuestra primera revista profesional. *Información Veterinaria, oct*., 27-29. http://www5.colvet.es/aehv/pdf/El%20Boletin.pdf. Consulta 12 de julio de 2010

MORALEDA Y PALOMARES, V. (1897): *Estudio clínico, terapéutico e higiénico de la viruela en los seres irracionales*. Madrid

SANZ EGAÑA, C. /1941): *Historia de la veterinaria española. Albeitería, mariscalería, veterinaria*. Madrid, Espasa-Calpe, 390 p.

BOLETIN

DE VETERINARIA.

PERIÓDICO OFICIAL

DE LA SOCIEDAD VETERINARIA DE SOCORROS MUTUOS.

REDACTADO

POR LOS CATEDRÁTICOS DEL COLEGIO

Don Nicolás Casas y Don Guillermo Sampedro

Año 1.° que comprende desde 15 de marzo de 1845 hasta 28 de febrero de 1846.

Tomo 1.

MADRID:—1846.

IMPRENTA DEL COLEGIO DE SORDO-MUDOS Y CIEGOS.

Calle del Turco número 11.

Portada de la revista

UNA EPIZOOTIA EN FILIPINAS. MEMORIA PRESENTADA POR EL VETERINARIO MILITAR D. GINÉS GEIS GOTZENS. MANILA, 12 DE OCTUBRE DE 1888.

Francisco Mulet Zaragoza, María Almiñana Brines y Juan Ferrer Llusar.

Teléfono: 630825454
Correo electrónico: femulet@hotmail.com

RESUMEN

D. Ginés Geis Gotzens, veterinario militar destacado en Filipinas, realiza un detallado análisis de una epidemia que se presenta en los animales domésticos filipinos entre diciembre de 1887 y los primeros meses de 1888.

Estudia los siguientes apartados:

- Sintomatología
- Anatomía patológica
- Curso de la enfermedad
- Mortalidad
- Etiología
- Diagnóstico
- Terapéutica
- Profilaxis

PALABRAS CLAVE: Epizootia, Filipinas, Enfermedad del Zacate, Tifus del caballo.

SUMMARY

D. Ginés Geis Gotzens, veterinary belonging to the army and placed in Philippines, carries out a detailed analysis on an epidemic shown by pets from December 1887 to the 1888' first months, studying the following subjects:

- Symptomatology
- pathologic anatomy
- illness cycle
- mortality
- aetiology
- therapeutic
- prophylaxis

KEY WORDS: Epizootillness, Philippines, Zacate illness, Horse typhus

BIBLIOGRAFÍA

GEIS GOTZENS, GINES (1883): *Una epizootía en Filipinas.* Manila. Litografia de Chofre y comp. 34 páginas

LA LECHE DE CARABALLA

Almiñana Brines, M., Ferrer Llusar, J. y Mulet Zaragoza, F.

Avenida Gran via Germanias, 34. Tavernes de la Valldigna (46760). mbrines@hotmail.com. Móvil. 686065000. Fax 962820003

RESUMEN

En Manila la leche de caraballa se analizaba de igual modo que la leche de vaca, pues creían que eran idénticas. Pero ambas difieren bastante tanto en características organolépticas, físicas y químicas. Por lo tanto, no se puede utilizar un Lacto-densimetro de Quevenne, un galactómetro o pesa-leches cualquiera. Se debe utilizar un lactodensímetro graduado de modo especial para conocer la densidad y saber si la leche está adulterada.

PALABRAS CLAVE: Leche. Carabao. Vaca. Composición. Adulteración.

SUMMARY

In Manila carabao milk analyzed the same way as cow's milk, believing they were identical. But both are quite different both in sensory, physical and chemical properties. Therefore, you shouldn´t use a employed Quevenne Lacto-densimeter of a galactómetro milk or heavy either. You should use a graduated lactodensímetro special way to know the density and whether the milk is adulterated

KEY WORDS: Milk. Carabao. Cow. Composition. Adulteration.

En los laboratorios de Manila los ensayos de la leche para conocer si había adulteraciones se hacían empleando sólo un Lacto-densimetro de Quevenne, un galactómetro o pesa-leches cualquiera, a veces solo investigaban las féculas; un ensayo completo no era lo general.

El agua, el almidón, la goma, la dextrina, el carbonato sódico, la emulsión de almendras u otras semillas, son las sustancias que los expendedores de mala fe acostumbraban mezclar con la leche para encubrir su acidez o disfrazar una adición a la primera. La adulteración por el agua es la que merece la preferencia, y puede decirse que es casi la única que se llevaba a cabo, las demás eran siempre secundarias y encubridoras de ella y nunca difíciles de descubrir. El peso de las leches puras es tan poco variable en su estado normal que suministra por sí solo un medio seguro de reconocer las adulteraciones.

Al emplear un Lacto-densimetro de Quevenne para conocer las falsificaciones de la leche de caraballa se cometían muchos errores, ya que dichos densímetros estaban graduados para la leche de vaca y no para la leche de caraballa.

El lactodensímetro de Quevenne es un lactodensímetro cuyo vástago con escala graduada comprende valores entre 15 y 40, que

corresponden a las milésimas de densidad por encima de la unidad. El instrumento está graduado a 15º centígrados, a temperaturas diferentes se debe recurrir a tablas especiales de correción

La leche de caraballa difiere bastante de la leche de vaca. A continuación analizaremos las características. Organolépticamente, la leche de caraballa es blanca, espesa y consistencia opaca, provocada por la ausencia de pigmentos carotenoides. La ausencia de estos pigmentos proporciona una manteca blanca, cristalina y más consistente que la obtenida con leche de vaca. La leche de vaca es de color blanco, pero con tendencia al amarillo.

En su composición química la leche bubalina presenta mayores valores de sólidos totales, grasa, proteína y lactosa, además de calorías que la bovina y valores similares de cenizas. La leche de búfala tiene un 25,5 % más de aminoácidos esenciales que la leche de vaca, a excepción de cistina y triptófano.

En lo que respecta a características físicas la leche de caraballa presenta mayor densidad que la de vaca. Hecho que daba errores al investigar las falsificaciones. Pues, para conocer si había adulteraciones en los laboratorios municipales de Filipinas se averiguaba la densidad de la leche; a cuyo efecto es indispensable la construcción de un galactómetro especial para el tipo normal de la leche, ya que la composición de la leche varía considerablemente con el estado de lactancia, alimento, época del año y muchos otros factores, así como con la diversidad de los animales productores.

Para la leche de caraballa es preciso, por lo tanto, un nuevo Lacto-densímetro graduado de otro modo especial. Antonio Luna y Novicio realizó un ensayó con el objeto de dar a conocer la composición media de la leche de caraballa, establecer por via de ensayo un promedio como resultado de treinta análisis y graduar un aerómetro especial, de gran utilidad para los laboratorios. En la siguiente tabla se muestran los resultados de treinta análisis realizados con el aerómetro especial, comparados con la composición media en un lactodensímetro de Quevenne.. También se compara la composición de la leche de caraballa con la leche de vaca.

Tomada la densidad de la leche con un lacto-densímetro de Quevenne, haciendo las correcciones a 15oC, después de tomadas las temperaturas durante el ensayo, se obtiene para las leches puras la densidad entre 1’025 y 1’036. Como promedio de 85 análisis se establece la densidad de la leche pura de caraballa 1’028, 5 a 15oC. En algunas falsificaciones se encontraron densidades inferiores a 1’016.

Para 1000 g leche	Leche de caraballa		Leche de vaca
	Lactodensímetro (corrección 5 a 15ªC)	Lactodensímetro de Quevenne	Lactodensímetro
Densidad (g/ml)	1’028	1’27	1’030
Manteca (g)	71’32	69’07	45’20
Caseína y Albúmina (g)	50’56	48’47	85’10
Lactosa (g)	37’53	35’96	76’4
Cenizas (g)	5’65	5’51	5’50
Agua (g)	834’94	840’97	795’6
Características del animal	Color gris purpureo, cuernos macizos echados a atrás.		
Características de la leche	Color blanco de consistencia opaca		Color blanco con tendencia al amarillo

BIBLIOGRAFIA

Antonio Luna y Novicio. La leche de caraballa.. La Farmacia Moderna (pág. 159-186). 1897

Don Angel Bazau. Estudios químicos para el descubrimiento de las adulteraciones de varias sustancias alimenticias. Madrid. 1862

Doctor Antonio Codorniu y Nieto. Topografía médica de Las Islas Filipinas por el. Imprenta de D. Alejandro Gomez Fuentenebro. Madrid. 1857

Álvaro Castro Ramírez. Producción bovina. EUNED. 1984

ESTUDIO DE ALGUNOS EPÓNIMOS PRESENTES EN LA FARMACOPEA VETERINARIA DE D. NICOLAS CASAS (EDICIÓN DE 1847).

Juan Ferrer Llusar, Francisco Mulet Zaragoza y María Almiñana Brines.

CONTACTO: j.ferrer.000@micof.es Tf.- 629746032

RESUMEN

Se trata del estudio de los epónimos encontrados en la Farmacopea de Nicolás Casas y su utilidad terapéutica.

PALABRAS CLAVE: Epónimo, Farmacopea, Veterinaria, Siglo XIX, Fórmulas magistrales.

SUMMARY

One descriptive research study to determine the eponims found in de Nicolas Casas Veterinary Pharmacopoea and their therapeutic utility.

EPÓNIMOS ANALIZADOS:

Bálsamo de Malast

Linimento antipsórico de Jadelot

Brebaje purgante con la sal de Epson

Cerato de Galeno

Jabón de Starkey

Pomada del Regente

Pomada arsenical de Nápoles

FAUNA HERPETOLÓGICA EN LA ALIMENTACIÓN HUMANA EN LA TERRA ALTA (TARRAGONA)

Anna Mª Garcia Codina

Alumna 4º Veterinaria. Facultad de Veterinaria. Universidad CEU Cardenal Herrera. Moncada (Valencia). Correo: garcodann@alumnos.uchceu.es

RESUMEN

Las adversas condiciones geo-climáticas (sequías y heladas), la invasión napoleónica y las contiendas civiles carlistas en el s. XIX, así como la Guerra Civul española en el pasado s. XX, caracterizaron períodos de gran carencia alimentaria, verdaderas hambrunas, en los que la fauna herpetológica devino un recurso capital en la alimentación humana en la Terra Alta.

SUMMARY

The adverse geoclimatic conditions (droughts and frosts), the Napoleonic invasion and the “carlistas” civil fights in the s. XIX, as well as Spanish the Civil War in the past s. XX, they characterized periods of great nourishing deficiency, true famine, in which the herpetológica fauna happened a capital resource in the human feeding in the Terra Alta.

INTRODUCCIÓN

La Terra Alta es una comarca tarraconense en la que se observa aún una dedicación profesional agraria y ganadera en el segmento poblacional que excede los 60 años, a semejanza de sus ancestros; mientras, la población laboral inferior a esa edad ha optado mayoritariamente por ganarse el sustento en empresas relacionadas con la construcción, los servicios u otras pequeñas empresas (papel y cartones, plásticos, refractarios...)

Los agricultores se hallan muy condicionados a las condiciones climáticas y pluviométricas en el laboreo (la siega, la siembra, la labranza...); ciertamente, de las heladas y de la lluvia primaveral – elemento esencial en nuestra comarca – dependerá el éxito en la cosecha. No olvidemos que nuestra riqueza agrícola descansa en el cultivo de la vid, el olivo, los almendros y algunos frutales, y antiguamente también de la ganadería, actividades muy susceptibles a los cambios atmosféricos.

Tales recursos sustentaban una economía autárquica que ofrecía un marcado contraste, no sólo con las poblaciones del litoral sino incluso con otras comarcas interiores del Principado de Cataluña que ya a principios s. XX habían iniciado un perceptible proceso de industrialización, mientras la Terra Alta permanecía al albur de una economía agraria y consecuentemente sometida a un precariedad pecuniaria, a una pobreza que obligaba a sus labriegos a aprovechar la totalidad de bienes naturales.

Así, hasta bien entrada la segunda mitad del s. XX, la vida laboral de nuestros agricultores trascurría en el campo, guarneciéndose en las abundantes (y no pocas veces espaciosas) masías, cuyo cobijo les procuraba el momento para saborear la comida que traían en el zurrón, la que obtenían de la huerta que cultivaban y de la caza entre una fauna muy variada, desde ratoncitos y ratas (rata yarda) a liebres, conejos, ranas, lagartos entre otras especies.

No podemos soslayar un período histórico muy puntual pero de gran trascendencia entre nosotros por sus importantes repercusiones en la Terra Alta: la Guerra civil española. La guerra, al igual que sucedió con los crudos conflictos bélicos carlistas del s. XIX, sumió a nuestra población en una gran penuria que nos llevó al límite de la subsistencia. En tales dramáticas circunstancias el consumo de ranas, lagartos, serpientes y ratas sufrió un incremento espectacular. Especialmente valorados fueron lagarto y la rana.

OBJETIVOS

Nos planteamos en esta comunicación dar a conocer el uso como alimento de la carne procedente de anfibios y reptiles en la Terra Alta de Cataluña, en épocas de escasez y necesidad. En la actualidad, al margen de algunas personas mayores o aficionados a los manjares exóticos, estimamos que apenas son empleadas estas carnes como alimento.

METODOLOGÍA Y MATERIALES

He procurado en el presente estudio acudir a las siguientes fuentes de información:

1. Conocimiento geográfico del territorio, destacando el hábitat de la fauna objeto de estudio en lo referente cada población concreta (parajes, estaciones y otras características orográficas, hidrográficas o forestales).
2. Entrevistas a personas expertas en el conocimiento del medio rural, ya fuese por su profesión eminentemente agrícola ya por su condición profesional (profesores, biólogos, ingenieros forestales, expertos en antropología...). El número total de personas entrevistas fue de 52.
3. Fuentes escritas 3a. Textos básicos sobre biología general y herpetología, consultas de obras locales tanto científicas como históricas o antropológicas. 3b. Consulta de archivos particulares y públicos (Archivo del Parc Natural del Port, Archivo comarcal de Tortosa...) 3c. Bibliotecas comarcales (Amposta, Tortosa, Gandesa, Mora...)
4. Trabajo de campo: Me ha permitido un conocimiento in situ de la fauna herpetológica comarcal, de su conservación y del impacto de los factores ambientales (vías de comunicación) como agente que guardan relación con su extinción.
5. Medios audiovisiuales, Internet, soportes informáticos en CD-ROM, DVD.

RESULTADOS

Los aspectos alimenticios más relevantes en la Terra Alta de Tarragona de su herpeto-fauna se comentan a continuación, con la indicación en cada caso de la forma habitual de cocinar cada producto.

Lagarto.- Fue antaño una de las especies más capturadas, por la exquisitez de su carne, que destacaba por su finura. Conocemos varios procedimientos culinarios a destacar:

- Podía comerse frito, tras separarle previamente la cabeza y desollarlo.
- Otra receta contemplaba despellejar al animal y sumergirlo en un recipiente con agua y vinagre. Antes de asarlo. Ya sobre ascuas se le añadía pimienta y otras especias.
- Una vez sacrificado, se procedía a colocar al animal en un recipiente con agua hasta que

hervía, desollándolo a continuación. Luego, se añadía hierbas aromáticas para que resultara más apetitoso.
- Se asaba el dragón, añadiéndole un picadillo de ajos y perejil.
- Se procedía a desollar al animal y trocearlo, vertiéndolo luego en la sartén y añadiendo condimentos.
- Tras cortarle las patas y limpiarlo, cabía la posibilidad de freírlo o asarlo.
- Se procedía a cortar las patas y la cabeza del dragón, limpiarlo y asarlo en la parrilla. . ·
- Además integraba el condimento del arroz o patata hervidos a la cazuela. También se añadía a la sartén para preparar el sofrito con cebolla.

Rana.- Era la especie que con mayor frecuencia abastecía a la población hambrienta en la guerra Civil española; por su dependencia acuática en los días nublados poblaba los charcos, las orillas de los cauces, las acequias, las balsas de las huertas y de las masías así como los lavaderos municipales.

Durante la última contienda fratricida, los soldados republicanos acudían a las balsas y humedales para atrapar el mayor número de ejemplares con la finalidad de alimentarse. Además de atraparlas con las manos, su ingenio les proveyó de los siguientes estrategias a tal fin:

- Una miga de pan en el extremo de una caña o un palo servía de anzuelo.
- Un cesto con un poco de alimento en su interior situado junto a una acequia.
- En el extremo de un hilo muy fino pero resistente de color verde o marrón se colocaba como anzuelo o cebo una mariposa o una mosca. Si carecían de moscas, servía un algodón, que sujeto al hilo atraía a las ranas simulando una mariposa.
- A una pala se le clavaban siete u ocho tachuelas, o clavos. A continuación la echaban contra las ranas. Los clavos se incrustaban en el cuerpo de la rana, apareciendo ésta al levantar la pala.

El filete de esta especie no desmerece al del lagarto, apreciándose por su finura y sabor. La rana se cocinaba de varias maneras:

- Desollando las ancas y friéndolas a continuación.
- Despellejándola, y limpiarla seguidamente. Luego se cortaban las ancas y se freían. El resto del animal se comía asado.
- Se limpiaba el ejemplar, cortándole luego las patas, que se desechaban. Se procedía luego a freírlo con la sartén.
- Se desollaba el animal procediendo a continuación a su evisceración. Se consumía el lomo y las ancas fritas o asadas
- Se despellejaba y se limpiaba el ejemplar, se colocaba en una cazuela y se procedía a hervirlo.
- Preparación a la brasa o frito con la sartén pero añadiendo a la brasa o a la un agracejo y un ajo.
- Evisceración y asado, añadiéndole un chorro de aceite y una pizca de sal.
- Se procedía desollar al animal, salarlo y condimentarlo con la sartén.

Sapo.- Su captura y preparación culinaria era muy similar a la rana, si bien los sapos se depositaban en una lata con sal a fin de que el animal expulsara todo el veneno que albergaba en su cuerpo, seguidamente se cerraba el envase hasta producir la muerte del animal, momento en que ya estaba listo para proceder a su fritura o cocido.

Serpiente.- Con este nombre se designa a un amplio grupo de reptiles que frecuentan los campos de labranza de manera habitual, pero que raramente se exterminaban si no era con finalidad defensiva, aunque algunos carboneros y labriegos tampoco desperdiciaban su carne. En el curso de la Guerra Civil las serpientes, al igual que sucedió con las ranas, fueron una especie muy codiciada para el sustento, en aquellos momentos que el hambre acechaba y los recursos agrícolas eran prácticamente inexistentes. Así las cocinaban labriegos y soldados:

- Se procedía a desollarla y asarla.
- Despellejada y hervida.
- Desollada y frita preferentemente, o también a la brasa con un poco de perejil o ajo-aceite.
- Desollada y troceada, frita a continuación empleando como guarnición perejil, ajos, tomillo y otras especies culinarias.

Sobre la carne de lagarto nos contaron la siguiente anécdota, según la cual en cierta ocasión estaban laboreando un padre y su hijo en un masía del término municipal de Vilalba dels Arcs1. Se acercaba ya la hora de comer y el hijo se dispuso a preparar el almuerzo, y mientras tanto su progenitor proseguía con la siega se percató de la presencia de un lagarto en un ribazo, cerca del lugar en el que se hallaba, y decidió cazarlo. A continuación, el padre se dirigió a su hijo y le dijo: - "¡Hala!, que ya tenemos el segundo plato!" Ambos, despellejaron al lagarto, lo echaron a la sartén y se lo comieron.

CONCLUSIONES

Aunque hoy ha caído prácticamente en desuso completo, en el mundo rural de la Terra Alta de Cataluña todavía se recuerda el amplio uso que se hizo en tiempos de guerra y de penurias económicas de la carne de reptiles y anfibios característicos de la zona. En la encuesta realizada al efecto se muestra una extensa variedad de preparaciones gastronómicas hechas a partir de estos animales.

Hoy algunas personas amantes de gustos exóticos todavía siguen usando como manjar la carne de estos animales.

FUENTES ORALES

- Jaime Ruíz Terrats. Horta de Sant Joan-Gandesa
- Los hermanos María, Pepe y Joan Benaiges Camarasa. La Pobla de Massaluca-Fabara
- Salvador Cortés. Bot.
- María Segura Pitarch. Caseres
- Joan Galcerá Aguiló. Caseres.
- Pere Vela. Corbera d'Ebre.
- Josep Maria Vinya Lahosa. Prat de Compte
- Antonio Samper. Arnes.

APLICACIONES ZOOTERÁPICAS EN LA MEDICINA POPULAR

Anna Mª Garcia Codina

Alumna 4º Veterinaria. Facultad de Veterinaria. Universidad CEU Cardenal Herrera. Moncada (Valencia). Correo: garcodann@alumnos.uchceu.es

RESUMEN

La herpetología ebrense ofrece un elenco terapéutico que se retrotrae en el tiempo a épocas muy ancestrales y que certifica la pericia de nuestros avezados sanadores en el contexto de un medio ruralizado, agrario, autárquico... que sin duda avala la singularidad de nuestra medicina tradicional.

SUMMARY

The “ebrense” herpetology offers a variety of therapeutic resources that place us in the time to very ancestral times and that certify the skill of our experienced healers in the rural context of, agrarian, an autarkic society... which without a doubt it guarantees the singularity of our traditional medicine.

INTRODUCCIÓN

Si bien es cierto que no faltan numerosos estudios de zoología y biología animal que abarcan la descripción, características y aplicaciones medicinales de la fauna así como otros aspectos relacionados con la misma que hacen referencia tanto al territorio del Estado Español como a otras Comunidades Autónomas, incluyendo a Cataluña, carecemos a mi entender de estudios precisos y concretos que contemplen las aplicaciones de la herpetología que se circunscriban en la comarca meridional catalana de la Terra Alta (perteneciente a la unidad político-administrativa de les Terres de l’Ebre, ámbito que abarca las cuatro comarcas meridionales del Principado).

La Terra Alta (TA) comprende una población de 13.000 habitantes, y su superficie es de 743 km 2 y la densidad de población de 18,2 (habitantes/km2). Territorio interior, aislado y recóndito, carente de estructuras ferroviarias y de medios de comunicación modernos, aún en la actualidad, esta comarca ha presentado históricamente una autarquía económica, sanitaria y cultural ciertamente características.

Aunque recibe al río más caudaloso de España (La Pobla de Massaluca), el Ebro en su trayecto de hecho sólo contornea la TA, y recibe sus afluentes (los ríos Matarranya, Estrets, Algars, Canaleta...). El macizo de Port de Horta-Beceite y la cercanía a la serranía de Cardó (Benifallet, Baix Ebre) le confieren un clima interior atemperado por su proximidad al Mediterráneo. Limita la TA con las provincias de Zaragoza y Teruel, circunstancia que le proporciona una idiosincrasia cultural a la que no es ajena la influencia de las comarcas aragonesas (Alcañiz, Caspe, Calacite...) y del norte de la provincia de Castellón (Alt Maestrat, Morella).

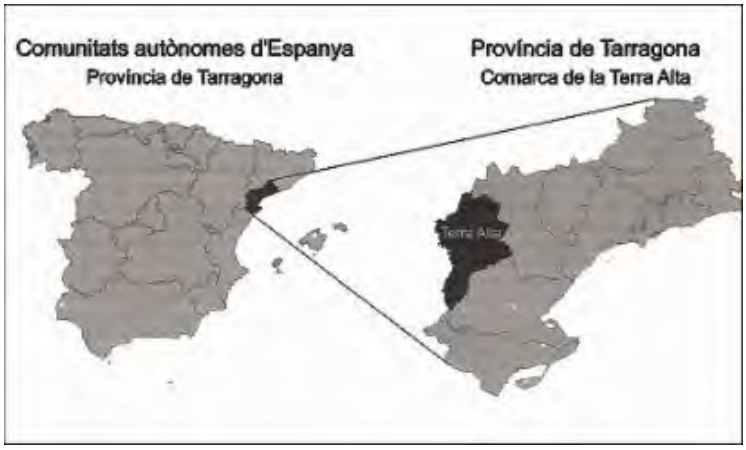

Fig. 1. Mapa de España, destacamos la provincia Tarragona

Fig. 2. Mapa de la Terra Alta

METODOLOGÍA

Hemos procurado en el presente estudio acudir a las siguientes fuentes de información:

1. Conocimiento geográfico del territorio, destacando el hábitat de la fauna objeto de estudio en lo referente cada población concreta (parajes, estaciones y otras características orográficas, hidrográficas o forestales).

Fig.1. Mapa de España, destacamos la provincia Tarragona. Fig.2.Mapa de la Terra Alta.

2. Entrevistas a personas expertas en el conocimiento del medio rural, ya fuese por su profesión eminentemente agrícola ya por su condición profesional (profesores, biólogos, ingenieros forestales, expertos en antropología...). El número total de personas entrevistas fue de 52.

3. Fuentes escritas:

3a. Textos básicos sobre biología general y herpetología, consultas de obras locales tanto científicas como históricas o antropológicas.

3b. Consulta de archivos particulares y públicos (Archivo del Parc Natural del Port, Archivo comarcal de Tortosa...).

3c. Bibliotecas comarcales (Amposta, Tortosa, Gandesa, Mora...).

4. Trabajo de campo: Me ha permitido un conocimiento in situ de la fauna herpetológica comarcal, de su conservación y del impacto de los factores ambientales (vías de comunicación) como agente que guardan relación con su extinción.

5. Medios audiovisiuales, Internet, soportes informáticos en CD-ROM, DVD.

OBJETIVOS

El objetivo de la presente investigación se centra en la preservación del florido legado cultural que nos ofrece la Terra Alta en relación a la medicina tradicional, circunscrito aquí al campo de la herpetología, subrayando la máxima exhaustividad en la persecución de tal propósito.

RESULTADOS

Las enfermedades dermatológicas abanderan el número de preparaciones observadas, seguidas de las respiratorias, traumatológicas, respiratorias, ginecológicas...

Enfermedades de la piel

Los aceites y ungüentos abanderaban los recursos medicinales de origen animal. Aún hoy en día nos percatamos de su existencia en los núcleos más reducidos.

Ungüento de serpiente

Indicaciones: Acné, forúnculos, abcesos, dolores musculares, esguinces, torceduras...

Elaboración y aplicación:

1ª Fórmula:

Ingredientes: Grasa de serpiente. Aceite de oliva.

Procedimiento y administración: se procede a abrir con un cuchillo la cara ventral de la serpiente tras desollarla. Se le extraer toda la grasa, abundante en esta región, y se deposita en un recipiente de cristal mezclándola con aceite de oliva, obteniéndose una preparación pastosa que se deja en reposo una novena, lista entonces para ser aplicada.

2ª Fórmula:

Ingredientes: Grasa de la serpiente. Ajos triturados. Aceite de oliva

Preparación y administración: Se procede a hervir la grasa de la serpiente, añadiéndose una pizca de ajos triturados y aceite de oliva . Se deposita la mezcla en un tarro para conseguir la compactación, obteniéndose una combinación homogénea.

3ª Fórmula:

Se importaba de Alcanar (que a su vez la importaban de Barcelona). Muy empleada en Batea ("ungüent de Cal Corberà"). La composición por cada 100 g. es como sigue:

Grasa de serpiente. Esencia de fermentina 13.id.Lavanda 4.50 Bo Apodel –doch, lig 1.500. Aceite estramoníaco 1.500. Clorida fórmico 12.00 .Registrado en la inspección general de sanidad .E. 4 de Setiembre de 1926. no 8313".

4ª Fórmula:

Ingredientes: Una serpiente viva. Un recipiente con aceite

Preparación y administración: Se coloca la serpiente dentro del recipiente, y se cierra herméticamente o con una baldosa, dejando la mezcla en reposo unos días.

Ungüento de lagartijas:

Indicaciones Traumatismos, contusiones, artritis.

Ingredientes: Una lagartija viva.Alcohol.

Procedimiento y administración: Se introducen varias lagartijas con vida en un recipiente que contiene alcohol, dejando reposar la mezcla durante varios días hasta obtener una solución oleosa uniforme lista para ser aplicada.

Aceite de sapo

Indicaciones: Dolor articular, contusiones. Eritemas, prurito.

1ª Fórmula:

Ingredientes: Un sapo vivo. Aceite de oliva

Procedimiento y administración: Se procede a introducir un sapo con vida en unja tinaja colmada de aceite por un período de 40 días. Aplicación tópica sobre la zona contusionada.

2ª Fórmula:

Los mismos ingredientes.

Procedimiento y administración Se introducía un sapo con vida en un puchero con aceite, colocando una baldosa para evitar la huida del animal, y procediendo a hervir la mezcla durante 30 minutos.

Aceite de dragón

Indicaciones: Contusiones, traumatismos. Articulaciones inflamadas. Seborrea y eczemas del cuero cabelludo. Desinfectante y cicatrizante de heridas y ulceraciones.

Elaboración y aplicación: Ingredientes: Un dragón ya muerto. Aceite de oliva. Se coloca el dragón muerto en un recipiente lleno de aceite de oliva durante 9 días a sol y serena. Se procede a continuación a colar la mezcla. Este procedimiento decayó a partir de la 2ª mitad del siglo XX, cuando el dragón se valoró por la exquisitez gastronómica de su carne.

Fig. 3. Aceite de dragón

Ungüento de dragón

Indicaciones: Traumatismos, contusiones. Artritis.

Elaboración y aplicación:

Ingredientes: Un dragón muerto. Aceite oliva.

Procedimiento y administración: Se introduce un dragón sacrificado en un recipiente de cristal que contiene aceite. A los 9 días de permanecer a sol y serena, se procede a colar la mezcla oleosa resultante, que queda así ya lista para su aplicación. Por la misma razón ya expuesta, este tratamiento perdió aceptación.

Afecciones respiratorias.

Glóbulos de serpiente

Indicaciones: Neumonía Ingredientes: Una serpiente. Azúcar

Procedimiento y administración: Tradicionalmente, se sacrificaba una *serp rossa* se desollaba. Con la grasa se confeccionaban unos gálbulos diminutos a los que se les añadía azúcar. Se admistraba al paciente dos gálbulos diarios.

Grasa de serpiente hervida

Indicaciones: Neumonía. Ingredientes: Grasa de serpiente, conservada y guardada en la despensa.

Procedimiento y administración: Se procedía a hervir la grasa en agua en el interior de una cacerola durante cierto tiempo (variable). A continuación se eliminaba la grasa y se administraba el caldo sobrante.

Afecciones ginecológicas

Caldo de serpiente

Indicaciones: Facilitación del parto. Ingredientes: Una serpiente. Aceite de oliva.

Procedimiento y administración: Se procedía a sacrificar una serpiente, extrayéndole la grasa (*sagí*). Esta se hervía a continuación con agua, y el caldo resultante era administrado a las parteras.

Ingesta de tegumento de serpiente

Indicaciones: Retención de la placenta. De aplicación en veterinaria. Ingredientes: Una serpiente. Higos o pan.

Procedimiento y administración: Los pastores, cuando una oveja o cabra expulsado su cría y la placenta permanecía aún en el seno materno mare, le administraban un tegumento de serpiente acompañado de higos o pan. A las 10 o 12 se observaba la expulsión de la placenta.

Test de la rana

Indicaciones: Diagnóstico del embarazo. Ingredientes: Orina de una mujer con sospecha de embarazo. Una *rana* macho.

Procedimiento y administración: Se inyecta (en vena) orina de una mujer con sospecha de embarazo a una rana macho. Si la *rana* al poco tiempo, un o dos días, eyacula la prueba se considera diagnostica de embarazo

Otras aplicaciones.

Cataplasma de grasa de serpiente

Indicaciones: Paperas. Mejoría del dolor y la tumefacción. Ingredientes: Una serpiente

Preparación y administración: Se procede a la elaboración de una cataplasma con grasa de serpiente ya seca, que se coloca sobre la mandíbula

CONCLUSIONES

Las elaboraciones de preparaciones medicinas herpetológicas con lagartijas, dragones, ranas, serpientes y sapos ofrecen un abanico significativo en el tratamiento de un amplio número de dolencias, sin duda de la máxima prevalencia en un territorio marcadamente rural y agrícola. En un buen número de elaboraciones no falta otro ingrediente característico: el aceite de oliva. Así, también percibimos que el efecto terapéutico se halla en relación con la alta concentración de lípidos en las formulaciones.

La serpiente destaca como el ofidio medicinal por excelencia.

El reposo de las fórmulas, generalmente a sol y serena, durante nueve o cuarenta días deja traslucir connotaciones bíblicas (el *tres* y *sus múltiplos*, lo completo y definitivo; *cuarenta* significas totalidad limitada, períodos de tiempo), que no sorprenden en un territorio de acendrado catolicismo hasta el primer tercio del s. XX.

FUENTES ORALES. ENTREVISTAS

Jaime Ruíz Terrats (Gandesa); Miguel Ángel Pallejà i Miravall (Batea); Antonio (José) Samper Foz (Arnes); Agustí Llop Doménech (La Pobla de Massaluca); Joaquín Tarragó Mossong (Vilalba dels Arcs); Miquel Suñé (Batea); Maria Pitrach Galcerà (Caseres); Salvador Cortés (Bot).

APROXIMACIÓN A LOS CONOCIMIENTOS SOBRE EL ELEFANTE EN LA OBRA DE CRISTÓBAL ACOSTA (S. XVI)

N. Yugueros Prieto (a), J. M. Martínez Pérez (b), A. Molpeceres Arteche (a) y J. M. Martínez Rodríguez (a)*

(a) Dpto. de Medicina, Cirugía y Anatomía Veterinaria, Facultad de Veterinaria de León

(b) Dpto. de Sanidad Animal, Instituto de Ganadería de Montaña (IGM) (CSIC-ULE)

* Correspondencia: Dr. D. José Manuel Martínez Rodríguez. Departamento de Medicina, Cirugía y Anatomía Veterinaria (Historia de la Veterinaria), Facultad de Veterinaria de León. Campus de Vegazana s/n, 24071 – León. Correo electrónico: jmmarr@unileon.es. Teléfono: 987291329.

RESUMEN

Cristóbal Acosta, "el Africano", fue un escritor portugués del S. XVI. Nació supuestamente en Ceuta. Realizó numerosos viajes por Asia, África y Europa. Cursó estudios de Medicina en Salamanca y en Coimbra. Compiló el saber de autores clásicos, como Aristóteles, Dioscórides, Aristófanes, Columela o Eliano. Su obra cumbre, el *"Tractado de las drogas, y medicinas de las Indias Orientales, (con sus plantas debuxadas al biuo por Christoual Acosta médico y cirujano que las vio ocularmente)"*, apareció publicada en Burgos en 1578. La obra de otro médico portugués, García de Orta, titulada *"Colloquios dos simples o drogas da India"* (Goa, 1563) supuso una influencia fundamental para Acosta. Nuestro objetivo es valorar la última parte de su libro: *"Tractado del Elephante y de fus calidades"*, donde analiza todo el conocimiento existente sobre este animal hasta la época.

PALABRAS CLAVE: Acosta, India, elefante, nayre, marfil.

SUMMARY

Cristóbal Acosta "the African" was a Portuguese writer from the 16th century. Supposedly he was born in Ceuta. He travelled around the world visiting Asia, Africa and Europe. He studied Medicine in Salamanca and Coimbra. Greco-Roman knowledge (Dioscorides, Aristotle, Aristophanes, Columela or Eliano) was compiled by him. The main work he developed was the *"Tractado de las drogas, y medicinas de las Indias Orientales, (con sus plantas debuxadas al biuo por Christoual Acosta médico y cirujano que las vio ocularmente)"* that appeared published in Burgos in 1578. The work of another Portuguese doctor (García de Orta) titled *"Colloquios dos simples o drogas da India"* (Goa, 1563) supposed an important influence for Acosta. Our objective is to evaluate the last part of Acosta´s book: *"Tractado del Elephante y de fus calidades"*, where he analyses the whole existing knowledge on this animal during that epoch.

KEY WORDS: Acosta, India, elephant, nayre, ivory.

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS Y ETOLÓGICAS

En este Tratado se puede encontrar diversa información sobre plantas, frutas, aves y animales del continente asiático. También incluye algunas historias verdaderas. Cristóbal Acosta intenta dibujar la figura del elefante con naturalidad y todo lujo de detalles. De este animal se ha escrito mucho, puesto que estaba bien considerado por ser capaz de obedecer al hombre, tener facilidad para el aprendizaje y conservar una gran memoria. Igualmente lo reseña Aristóteles[1]: *"quad maxime domefticable animalium filueftrium eft Elephas: ad muita enim eruditor & intelligt, quoriam etiam adore Reges docetur"*. Cicerón[2] destaca que tienen gran ingenio, prudencia y sentido común, ya que, cuando se les llevaba a lugares desconocidos, no quieren embarcarse en las naves y hay que dar marcha atrás hasta su hogar. Santo Tomás de Aquino señala en su Expositio in Job "ad litteram" que los elefantes poseen juicio humano puesto que su carácter es muy disciplinable.

El modo de domar a los elefantes, según la experiencia de Acosta tras observar el proceder de uno de los reyes a los que tuvo ocasión de conocer, y que poseía una gran variedad de individuos, era: "(…) *la manera de los domar, y enfeñar a los nueuos, es con açotes, y palabras vergonçofas, y có hambre, y sobre efto con muy dulces palabras, halagos, y regalos, y con otras buenas obras que les hazen: y a los grandes de Pegun, los meté dentro de vnas grádes cafas, que para efto tiené, có muchas puertas pequeñas, y d´ aq´llas puertas los hieren con aftas y azagayas, y luego fe recogen détro, y afsi de vna y de otra parte los perfiguen, y hieren, tanto y có tanta deftreza, q´ no puede el Elephante coger a ninguno, porq´ fon las puertas en dóde fe acogé hechas de manera, q´ eftan muy seguros: y tanto mal le hazen q´ có heridas, fatiga y hábre los enflaquefcen: y entóces les dizé que todo el daño, que les hizieró fue por fu bien, y para fu doctrina: y porq´ no pienfen ellos quevalen ni pueden algo, que fe conozcá, y fe echen en tierra, que los regalaran como amigos, y q´ los tratará muy bien, que folo para les hazer bien, y los honrar, y tener en fu compañia los quieré. El Elepháte entédiendo efto, fe echa en tierra gimiendo, y luego vno de los maeftros lo laua có agua, y lo vnta có azeyte, y le da de comer, y a cada hora le pregúta como le va, fi quiere alguna cofa y afsi regaládole los domá* (…)*"*.

La inteligencia de los elefantes quedaba también reflejada en su capacidad memorística, sin obviar su carácter vengativo. Acosta lo explica de este modo: *"*(…) *un foldado con vna cafcara de Coco a vn Elephante domeftico, y dádole enla cabeza con ella, el Elephante la cogio, y no fe pudiendo vengar, la guardo dentro enla quixada fin la querer echar de la boca, hafta que paffados algunos dias, vido acafo andar el foldado que fe la auia tirado, paffeandofe en vna calle, y el Elephante tomo con fu trompa la cafcara, que guardada tenia, y llegandofe al foldado, arojafela moftrandofe contento de auerfe fatiffecho de la affrenta* (…)*"*. En este Tratado se muestra el peligro que supone este animal y la fuerza que posee: *"*(…) *fi con yra cogen vn hombre en la trompa, echarlo tan alto que antes que buelua a tierra viene muerto, y otras vezes apretandole con la trompa le parten, y a vezes derriban el hombre, y carganle la mano encima del cuerpo, y lo defhazen* (…)*"*.

El autor describe al elefante como un animal benigno, de naturaleza clemente, a la par que vergonzoso, entendido y amoroso. Un animal con gran cuerpo, esto está reforzado por Eliano[3]

[1] Cf. ARISTÓTELES: Historia Animalium, (L. VIII), (Trad. A. Gotthelf / D.M. Balme), Cambridge Classical Texts and Commentaries, Cambridge University Press, 2002.
[2] Cf. M.T. CICERÓN: Sobre la naturaleza de los dioses (Trad. J. Pimentel), Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Romanorum Mexicana, Méjico D.F., 1986.
[3] Cf. C. ELIANO: De Natura Animalium. On the characteristics of animals, ed. Heinemann, Londres, 1958.

"Elephant novel cubitorum altitudine, latitudine vero quinque habetur". También nos señala que es un animal grueso, de gran vientre y de apariencia muy cargado, pero ligero de movimientos al caminar. Espécimen de cabeza grande, cuello corto, orejas anchas y grandes, ojos pequeños y vivos, y boca grande de la que salen dos colmillos blancos. Presenta piernas grandes y fuertes con articulaciones no muy visibles debido a la forma de las extremidades; están cubiertas de grueso cuero de manera similar al resto del cuerpo, áspero y rugoso con cerdas muy cortas. Otros autores como Alonso Cadamusto o Andrea Matthioli afirman que sus extremidades son equivalentes a las de cualquier cuadrúpedo, queda también reflejado en el Tratado de Acosta. Sus pies son redondos, con cinco pequeños dedos.

Cristóbal Acosta analiza lo escrito por Petro Gyllio afirmando que los animales lloran de noche por la suerte que tienen de servir a miserables, angustiosas y dolorosas murmuraciones. Por tanto, son animales que entienden, sufren y padecen, están sujetos a la melancolía. Uno de los mayores castigos para ellos era sentirse maltratados, con hechos y palabras ofensivas, así como elevarles las extremidades y propinarles golpes en la planta de los pies con unas ganchuelas. Según Aristóteles[4], los elefantes temen la oscuridad, se despiertan con ímpetu y se espantan con facilidad. Sus maestros o Nayres solían apaciguarlos durmiendo encima de ellos. Pese a su apariencia, son animales miedosos que aborrecen mucho a los ratones, según Plinio[5]. Acosta lo corrobora: *"*(…) *q´ donde los ay duermen los Elephantes con fus trompas recogidas, porque no les muerdá ni fe les entren por ellas, y por la mifma caufa aborrefcé mucho mas a las hormigas* (…)*"*. La mala relación con ratones y hormigas sólo se ve superada por la que tienen con los rinocerontes: *"*(…) *el Elephante tiene guerra có el Renoceronte, fobre el pafto, Renocerontes ay muchos en aquellas partes de Cambaya, q´ parte con Bengala, y tambien los ay en el Patane, a donde le llaman Ganda. Es el Renoceronte animal muy grande, robufto de muy fiero, y temerofo afpecto, cruelifsimo, y indomito. Tiene vn folo cuerno enla fréte, fixo, corto, y grueffo, con vn caluario grande en el pie del cuerno* (…)*"*. Cristóbal Acosta afirma, citando a Eliano[6], que los elefantes presentan comportamientos de carácter pseudoreligioso, puesto que se inclinan hacia el sol cuando sale, y a la luna le ofrecen ramos.

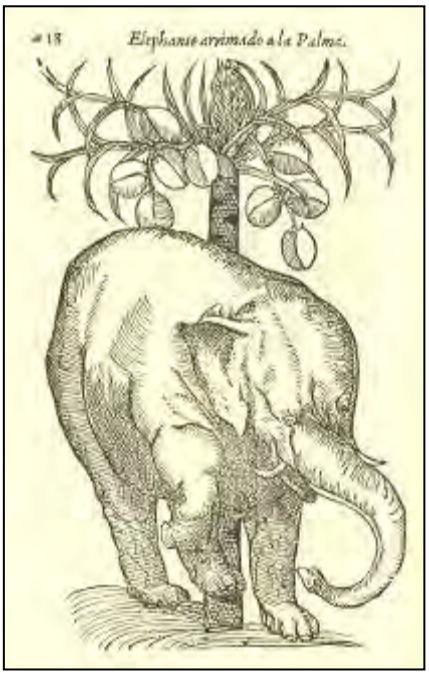

← "Elefante arrimado a la Palma" (Cristóbal Acosta)

Las manifestaciones del elefante frente a fenómenos externos quedan patentes igualmente. Es temeroso del fuego y le molesta el frío, por ello siempre viven en lugares cálidos. La edad máxima hasta la que puede vivir este animal es de

[4] Cf. ARISTÓTELES: Op. cit. / Historia de los Animales (Trad. J. Vara Donado), ed. Akal Clásica, Madrid, 1989.
[5] Cf. C. PLINIO: Historia Natural (L. I), (Trad. A. Fontán / A.M. Moure), Biblioteca Clásica Gredos, Madrid, 1995.
[6] Cf. C. ELIANO: Historia de los Animales (Trad. J. Vara Donado), ed. Akal Clásica, Madrid, 1989.

doscientos años, conservando las fuerzas hasta los ochenta. Acosta no especifica la fuente de la que toma esta idea, pero matiza que Aristóteles opina de modo similar[7].

Era muy frecuente que los elefantes mostraran agresividad derivada de mareos, según Eliano[8]. El hedor que emanaba de sus oídos era captado por el fino olfato de sus maestros o Nayres; éstos los amarraban en el campo con fuertes cadenas de hierro y mientras les hablaban. A veces complementaban el ritual con medicinas tradicionales. Para solventar los dolores de cabeza, Acosta se basa en Plinio y recomienda zumo de ordeo o cebada. Su alimentación era a base de hierbas, palmas, frutas y arroz, evitando todo tipo de carne; esto mismo lo recalca Santo Tomás de Aquino. Aristóteles[9] indica que bebían vino y agua en gran cantidad.

LOCALIZACIONES PREFERENTES

Al elefante se le denominaba de diferentes formas según la situación y el idioma: *"*(…) *En el Malabar, donde los ay, fe llaman Anne: en la Arabia, Fil, y a fu diéte, Cenalfil: en Guzarate, y en Decanin, fe dize Ati: en Canarin, Acete: en el lenguage de los Caffres de la Ethiopia, Itembo: en Latin, Elephas: y a fu diente Ebur: Castellano, y Portugues, Elephante, y a fu diente, Marfil: Catalan, Vori* (…)*"*. Cristóbal Acosta realizó infinidad de viajes y demostró ser un gran conocedor de los lugares principales de ubicación de este animal, como las Indias Orientales, China, Ceilán o Etiopía: *"*(…) *Malabar ay muchos Elephantes, y muchos en Bengala, y en Orixa y en el Patane, y enla parte de Decaon de Cotamaluco q´ confina có Bengala: ay gráde cantidad dellos en Pegú, y en Martabá, y en Syó. Y dizen que el Rey de Syon, fe llama* (…). *Tambien ay gran numero dellos en el frefco y fructifero Ceylan* (…)*"*. En función de la procedencia de los elefantes eran catalogados según su calidad; los de Ceilán eran los más valorados y cotizados, tenían los dientes más finos y podían ser mejor utilizados con fines médicos. De manera similar ocurría con los de Pegun. Ambos orígenes tenían la cotización más elevada. Acosta apunta la percepción de Plinio[10]: "(…) *dela Trapobana vienen los mejores, y mas bellicofos Elephátes: fi Trapobana, quiere dezir Ceylon, como algunos eftimaron, es verdad que fon los mejores, mas domables y bellicofos que todos: y fi quiere dezir Samatra tambien los ay, pero no tá buenos como los de Ceylon* (…)*"*.

USOS Y UTILIDADES

El aprovechamiento de estos animales por parte de los hombres ha sido variado; los elefantes domésticos eran utilizados para los servicios cotidianos en las riberas, cargando y descargando las naves, acercándolas al mar y viceversa. En cuanto a cómo realizaban el trabajo, Acosta lo relata con detalle: *"*(…) *lleuá gráde pefo en cada vno de los colmillos, afi como vna gráde viga, o vn maftel, o medio tonel lleno de vino, o azeyte, y otros grádes pefos, como es la artilleria que mudan devna parte a otra. No toman la carga con los dientes, mas con la trompa, dela qual fe ayudan en lugar de manos: conuiene a faber, atan vna foga grueffa y fuerte, a lo q´ han de lleuar, y tomá la foga en la boca dando enel colmillo las bueltas q´ baftan: y defta manera lleuan*

[7] Cf. ARISTÓTELES: Investigación sobre los Animales (Trad. J. Pallí), Biblioteca Clásica Gredos, Madrid, 1992.
[8] Cf. C. ELIANO: Historia de los Animales (Trad. J.M. Díaz-Regañón), Biblioteca Clásica Gredos, Madrid, 1984.
[9] Cf. ARISTÓTELES: Historia Animalium, (L. VIII), (Trad. A. Gotthelf / D.M. Balme), Cambridge Classical Texts and Commentaries, Cambridge University Press, 2002.
[10] Cf. C. PLINIO: Op. cit.

fu carga arraftrando, o en el ayre leuátada, fegun la carga es: en lo qual tienen tanto recato, y lleuan fu carga (fi es de cofa que fe pueda romper, o derramar) tan fegura, como conuiene: y fabiendo vna vez en donde lo há de lleuar, no ay q´ mas moftrarles el camino, q´ ellos tiené cuéta con hazer fu feruicio bié (…)*"*.

El elefante, como animal domesticable, era utilizado desde múltiples perspectivas de la actividad humana, principalmente desde el punto de vista del trabajo y la guerra. No se escatimaba en la vestimenta y detalles exteriores, aunque estuvieran en primera línea de batalla: *"*(…) *van a la guerra armados en la frente, y en el pecho, como cauallos encubertados con muchas campanillas, pendientes del pretal, y de las cinchas, con que van ligados los caftillos, de madera, que fobre fi lleuan: dentro de los quales van Nayres de guerra, con fus efcopetas y mofquetes, arcos, y flechas, y cada vno de eftos Elephantes, lleua vn maeftro a quien obedefce. Lleuan mas eftos Elephantes de guerra en cada vno de los colmillos vna bifarma, engaftada con que hieren y defordenan los foldados: y acaefse que fiendo herido vn Elephante deftos buelue para tras, lleno de yra y de temor, defbaratando, y defordenando a los fuyos, y afsi en la guerra cada qual pretende herir a los Elephantes* (…)*".* El entretenimiento personal era otro de los usos a los que estaban destinados. Se organizaban peleas entre los elefantes con el objetivo de salvaguardar el honor de sus domadores: *"*(…) *có toda crueldad, y furia, rompiendofe con los dientes, y con las bifarnas, quando las lleuan, encontrandofe furiofamente con fus frentes, de fuerte que muchas vezes queda muerto el vno de los competidores: y para efte effecto los fuelen algunas vezes emborrachar* (…)*".*

Portada de la edición facsimilar del libro de Acosta (1995) →

En cuanto a la finalidad reproductiva, el autor recopila información de Aristóteles[11], donde se señala pormenorizadamente la edad a la que estos animales presentan la primera monta, diferenciando entre machos y hembras. Plinio también elucubra sobre esta temática y sus teorías las refleja igualmente Acosta. Si se analizan las descripciones señaladas por Acosta sobre los escritos de Aristóteles y Plinio, se concluye la falta de información fidedigna en este sentido, no se conocía el comienzo de la pubertad ni la duración del parto. De ahí la idealización previamente mencionada del elefante como animal amoroso y vergonzoso; era complicado observar al macho con la hembra. En cambio Cristóbal Acosta, tras revisar la obra de Eliano[12], indica que la hembra posee un estado de preñez de entre un año y medio y dos años, aunque también comenta que él no ha sido capaz de verlo ni conoce a alguien que lo haya visto de primera mano. Relata que una vez cada año los machos manifiestan una furia venérea (celo), pero evitan caer en el deseo natural, puesto que su única función es la reproductiva. Finalmente resalta el comportamiento del elefante en el parto, tras ser testigo de ello: *"*(…) *No fe ayunta jamas el Elephante fino cada vno con fu hembra propria, folo por razon de produzir fu femejante, fegun dizen los naturales de aquellas partes, affirmando que fe aparta el Elephante de la hembra, en fintiendola preñada. Quan cafto, celofo y enemigo de adulterio es efte animal, fe lea en la efcriptura de Eliano cap. 36 de odio Elephants in adulteros* (…)*".*

[11] Cf. ARISTÓTELES: Op. cit. (L. V -VI). / Reproducción de los Animales (Trad. E. Sánchez), B. Clás. Gredos, Madrid, 1994.
[12] Cf. A.F. SCHOLFIELD: Aelian. On animals, Cambridge University Press, 1958-1959.

Pero si alguna faceta del elefante era aprovechada, ésta era la producción de marfil, incluso con usos terapéuticos: *"*(…) *Vfan del Marfil ordinariamente para confortar la virtud vital, refrefcar el higado, y reftriñir las blancas purgaciones delas mugeres: aprouecha a las diuturnas obftructiones, y mitiga los dolores del eftomago, y aprouecha al morbo regio, eftando el eftomago vazio, dando vna dragma con vino, en donde no ay fiebre, y donde la ay con agua de Lúpulos, o de Cicoria: y fu ufo en beuida, haze las mugeres fecundas para fe empreñar. Es el Marfil frio y feco en el grado primero: lo qual fe entiende folo de los dientes del Elephante, que eftos fon en vfo* (…)*"*. Como complemento, Acosta habla de Avicena, pionero en cuanto a tratamientos y profilaxis, al igual que otros médicos persas, árabes y turcos: *"*(…) *es bié fe fepa de donde fue, y quié* (…) *y lo q´ fe halla por cierto es q´ Auicena fue natural de vna ciudad, q´ fe llama Bochocoa, la qual cae en la prouincia de Uzbeque, q´ es parte de la Tartaria, de dóde viene mucha Manna. Efte Auicena no fue principe ni rey, fino regidor (q´ en aquellas partes fe llama Goazil) y fue muy valido y poderofo por fus letras, y afsi tiené en aquellas partes fus obras en fu mifmo lenguaje* (…)*"*. Aparte de la finalidad medicinal, el marfil formaba parte de cofres, cajas, mesas, escritorios, peines, tableros de juegos, sortijas y otros enseres.

LA COMUNICACIÓN ENTRE ANIMALES

El entendimiento entre elefantes y con otros animales se daba por sentado. Acosta comenta que Opiano de Apamea[13] explicaba la comunicación elefantes-Nayres mediante lenguaje verbal. Con la siguiente historia lo cuenta Cristóbal: *"*(…) *Acaecio a efte mismo Elephante, que tardandole fu maeftro con la comida ordinaria, y el Elephante fintiendofe de la tardanÇa, le dixo el maeftro que no le daua de comer, por eftar la caldera, enque fe lo guifaua rota, que la lleuafe al Calderero que fe la concertaffe, y lleuádo el Elephante fu caldera, el Calderero lo concerto mal: lo qual vifto por el maeftro, riño conel Elepháte afrentádole de palabras y fe la hizo boluer a lleuar al Calderero, para que fe la adereçaffe bié, y el Calderero de induftria y malicia, lo hizo muy peor que de primero, y la rompio mas de lo que eftaua, y la entrego al Elephante: el qual la tomo en fu trompa y la lleuo al rio que eftaua cerca, y la hinchio de agua, y viédo que eftaua mucho mas rota, que de primero la boluio a la puesta del Calderero, dando grandes bramidos: a los quales acudieron vn fator del Rey, y otras perfonas conofciendo que el Elephante se quexaua, y el Calderero pidiédole perdon con amorofas y dulces palabras, le concerto muy bien fu caldera y fe la boluio, y el Elephante boluio ante todos a hinchir fu caldera de agua en el rio, y viendo que eftaua buena, se la boluio a fu maeftro, haziendo primero mueftra a los que eftauan prefentes, como que los tomaua por teftigos* (…)*"*. Igualmente en palabras de Plinio[14]: *"*(…) *vn Elephante que trabajava en la ribera de Cochin, el qual hablo dos palabras como confta por vn publico teftimonio, que del cafo enla dichaciudad fe faco, y fue, que eftádo el dicho Elephante fatigado de trabajar, y queriédose recoger, y no q´riédo mas trabajar, le pidio el capitá q´ al tiépo era dela ciudad, q` continuafe mas en fu trabajo, y q´ le echaffe una Galeota enla mar, ya que la tenia mouida: y deteniendofe el Elephante, felo boluio el capitan a pedir con dulces palabras, diziendole que lo hizieffe por fu amor, que era cofa que couenia, y importaua al feruicio del Chriftianifsimo Rey de Portugal y el Elephante fe fue para la Galeota diziendo, hoo, hoo q´ enla lengua Malabar (q´ es la propria de la tierra, donde el Elephante era natural) quiere decir, fi quiero: y echo fu Galota moftrandofe muy contento* (…)*"*.

[13] Cf. T. SILVA: *"Catálogo de los manuscritos conservados de los Cynegetica de Opiano de Apamea. Revisión y actualización"*, en Excerpta Philologica 6, 1996.
[14] Cf. C. PLINIO: Op. cit.

Al final del Tratado Acosta señala más autores a tener en cuenta para aumentar los conocimientos sobre este animal: *"*(…) *y el que más particularidades, y variedades de hiftorias de Elepháte quifiera ver, lea a Eliano, y a Petro Gyllio, y a Porphirio, a Heriodoto, a Oppiano, a Atheneo, a Plutarco, a Filostrato, a Aristofano, a Bizantino, y a otros muchos, y graues autores* (…)*".*

← "Elefante armado" (Cristóbal Acosta)

OTRAS CUESTIONES DE LA OBRA DE ACOSTA

El autor también pretende con este Tratado corregir descripciones erróneas reflejadas por otros escritores anteriores a él. Un ejemplo es sobre el "Spodio"; se creía que era elaborado con los huesos quemados del elefante. Acosta lo desmiente diciendo: *"*(…) *nunca halle quien vieffe quemar los hueffos, ni aprouecharfe dellos, fino folo dela carne para comer la géte vil, y barbara, y delos dientes para vfos mecanicos, y para los effectos d medicina, delos quales (por los naturales dela tierra fer géte fubtil y ingeniofa) hazen cofas muy políticas* (…)*".* Igualmente aclara la distinción entre cuernos y colmillos o dientes, así como la presencia de colmillos sólo en los machos y de reminiscencias en algunas hembras. El marfil de la época provenía de los colmillos de los elefantes, desmintiendo así al médico Leonardo Fuchsio[15], que sugería la utilización de dientes de peces marinos con fines terapéuticos en lugar del de los paquidermos, tras comentar y traducir la obra de Nicolás Myrepsos Medicamentorum opus. Cristóbal es clarividente, los elefantes no mudaban los dientes sino que les eran extraídos tras su muerte. También hay que comentar el caso del médico Paulo Egineta, quien certificó el aprovechamiento de los elefantes hasta de sus uñas; Acosta contesta al respecto: "(…) *fue mal informado: porqé nadie fe aprouecha de las vñas del Elephante: para cofa alguna, ni fe halla en ellas ninguna virtud* (…)*".* En cuanto al comportamiento temeroso de los elefantes, según Plinio[16], el mero hecho de tascar los dientes por parte de los cerdos suponía que los elefantes se espantaran; Acosta afirma: *"*(…) *mas lo cótrario vi yo, y afsi parefce, pues en los bofques y matas del Malabar, adóde ay muchos Elephátes, fon los Puercos Mótefes innumerables, y pafcen entre los Elephátes, y no fe efpátan dellos, y entre los Elephantes domefticos ay muchos puercos comiendo y tafcando junto con ellos, y los Elephantes no hazen cafo ninguno dellos* (…)*".* Por último, Acosta tampoco queda convencido de las indicaciones de Plinio, que señaló el acebuche como el remedio buscado por los elefantes cuando ingerían veneno: *"*(…) *la verdad de lo qual yo no pude alcançar, por quáto en la Ethiopia donde los ay, y por las partes de las indias, en donde los vide, no ay azebuches, ni oliuos: y tambien por su juyzio y natural inftincto, que tienen creo yo, no comeran veneno, pues de todo viuiente es huyr la muerte* (…)*".*

[15] Cf. J.M. LÓPEZ PIÑERO y M.L. LÓPEZ TERRADA: La Traducción de Juan de Jarava de Leonhart Fuchs y la terminología botánica castellana del siglo XVI, Universidad de Valencia, 1994.
[16] Cf. C. PLINIO: Natural History (L. I) (Trad. H. Rackham), Loeb Classical Library, Harvard Univ. Press, 1967.

BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA, C. Tratado de las drogas, y medicinas de las Indias Orientales, (Ed. facsimilar del ejemplar rarísimo, Bib. Univ. Salamanca), Serv. Pub. Univ. León/Col. Of. Farmacéuticos León, 1995.

- ARISTÓTELES. Tratados breves de Historia Natural (Trad. E. La Croce - A.B. Pajares), Biblioteca Clásica Gredos, Madrid, 1987. / Historia de los animales (Trad. J. Vara Donado), ed. Akal Clásica, Madrid, 1989. / Investigación sobre los Animales (Traducción J. Pallí), Biblioteca Clásica Gredos, Madrid, 1992. / Reproducción de los Animales (Trad. E. Sánchez), Biblioteca Clásica Gredos, Madrid, 1994. / Partes de los Animales. Marcha de los Animales. Movimiento de los Animales (Trad. E. Jiménez – A. Alonso), Biblioteca Clásica Gredos, Madrid, 2000. / Historia Animalium L. I-X, (Trad. A. Gotthelf - D.M. Balme), Cambridge Clas. Texts & Comment., Cambridge Univ. Press, 2002.

- BARONA, J. L. *"Sobre medicina y filosofía natural en el Renacimiento"*, en Seminario de Estudios sobre la Ciencia, Valencia, 1993.

- BEULLENS, P. y GOTTHELF, A. *"Theodore Gaza´s Translation of Aristotle´s De Animalibus: Content, Influence, and Date"*, en Greek, Roman, and Byzantine Studies 47, 2007.

- CHAUVIN, R. Las sociedades animales, ed. Zeus, Barcelona, 1965.

- CICERÓN, M.T. Sobre la naturaleza de los dioses (Trad. J. Pimentel), Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Romanorum Mexicana, Méjico D.F., 1986.

- ELIANO, C. De Natura Animalium. On the characteristics of animals (Trad. A.F. Scholfield), ed. Heinemann, Londres, 1958. / Historia de los Animales (Trad. J.M. Díaz-Regañón), Bib. Clás. Gredos, Madrid, 1984. / Historia de los Animales (Trad. J. Vara Donado), ed. Akal Clásica, Madrid, 1989.

- FRENCH, R. y GREENAWAY, F. Science in the Early Roman Empire: Pliny the Elder, his sources and influence, Croom Helm, Londres, 1986.

- GIL GARCÍA, T. *"Una traducción científica del S. XVI: Tratado de las drogas y medicinas de las Indias orientales, de Cristóbal Acosta"*, en SANTOYO, J.C. y LANERO, J.J. (Eds.). Estudios de Traducción y recepción, Servicio de Publicaciones, Universidad de León, 2007.

- JARQUE ROS, E. Ceutí ilustre del S. XVI: el Dr. Acosta, médico, botánico y escritor, Instituto de Estudios Ceutíes, 1982.

- LAMEERE, W. *"Apamée de Syrie et les Cynégétiques du Pseudo-Oppien dans la miniature byzantine"*, en Bulletin de l´Institute Historique Belge de Rome, 1938.

- LÓPEZ PIÑERO, J. M. y LÓPEZ TERRADA, M. L. La Traducción de Juan de Jarava de Leonhart Fuchs y la terminología botánica castellana del siglo XVI, Universidad de Valencia, 1994.

- MARTÍNEZ GÁZQUEZ, J. *"Los textos científicos latinos en la España Medieval"*, en Actas del III Congreso Hispánico de Latín Medieval, León, 2002.

- PALADIO, R. Tratado de Agricultura. Medicina Veterinaria. Poema de los injertos, Biblioteca Clásica Gredos, Madrid, 1990.

- PLINIO, C. Natural History L. I-II (Traducción H. Rackham), Loeb Classical Lib., Harvard Univ. Press, 1967. / Historia Natural L. I-II, (Trad. A. Fontán - A.M. Moure), Bibl. Clásica Gredos, Madrid, 1995.

- SCHOLFIELD, A.F. Aelian. On animals, Cambridge University Press, 1958-1959.

- SILVA SÁNCHEZ, T. *"Catálogo de los manuscritos conservados de los Cynegetica de Opiano de Apamea. Revisión y actualización"*, en Excerpta Philologica 6, 1996.

- TOYNBEE, J. M. C. Animals in Roman life and art, Thames & Hudson, Londres, 1973.

INSPECCIÓN MÉDICA EN LA ISLA ELLIS (1890-1954). REGISTRO DE PATOLOGÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

J. M. Martínez Pérez (a), A. Molpeceres Arteche (b), F. A. Rojo Vázquez (a)(c) y J. M. Martínez Rodríguez (b)*

(a) Dpto. de Sanidad Animal, Instituto de Ganadería de Montaña (IGM) (CSIC-ULE)
(b) Dpto. de Medicina, Cirugía y Anatomía Veterinaria, Facultad de Veterinaria de León
(c) Dpto. de Sanidad Animal, Facultad de Veterinaria de León.

* Correspondencia: Dr. D. José Manuel Martínez Rodríguez. Departamento de Medicina, Cirugía y Anatomía Veterinaria (Historia de la Veterinaria), Facultad de Veterinaria de León. Campus de Vegazana s/n, 24071 – León. Correo electrónico: jmmarr@unileon.es. Teléfono: 987291329.

RESUMEN

La Isla Ellis fue la principal puerta de entrada para inmigrantes desde 1890 hasta 1954. Es una isla localizada en el puerto de Nueva York, frente a la costa de Nueva Jersey. De aquella pertenecía a los Estados de Nueva York y Nueva Jersey; en la actualidad está bajo la jurisdicción del Servicio de Parques Nacionales. Su área se ha visto incrementada por ocho. Ninguno de los dos estados tiene responsabilidad administrativa, es un territorio federal. Más de doce millones de inmigrantes accedieron a EEUU a través de la Isla Ellis y muchos otros fueron deportados. Aunque el Presidente B. Harrison designó su construcción como el lugar ideal para recibir inmigrantes en 1890, no se cumplió su objetivo hasta 1892.

PALABRAS CLAVE: Ellis, inmigración, tracoma, tiña, Salud Pública.

SUMMARY

Ellis Island was the main immigration station from 1890 to 1954. It is an island located in New York Harbour, just off the New Jersey coast. Before it belonged to New York State and to New Jersey State; nowadays it is under jurisdiction of the National Park Service. Its area has increased eight times. None of both states have competences, it is a federal territory. More than twelve million immigrants entered the USA through Ellis Island and many others were deported. President B. Harrison designated this construction as the ideal place to receive immigrants in 1890, but it did not work as its objective until 1892.

KEY WORDS: Ellis, immigration, trachoma, favus, Public Health.

HISTORIA

La isla tenía su propia historia anterior a 1890. Fue llamada Isla “Kioshk” o “Gull” por los indios. No sólo estas denominaciones, también “Little Oyster”, “Dyre”, “Bucking” o “Anderson”. Posteriormente hizo sus funciones como fuerte, refugio de piratas, depósito de municiones y punto estratégico para las tropas británicas durante la guerra de independencia americana. Temporalmente su nombre cambió por el de “Fuerte Gibson”. El nombre actual se debe a que

fue propiedad de Samuel Ellis.[1] A partir de 1812 comenzaron a construirse varias líneas de defensa para convertir la isla en un sistema de defensa integrado con otros fuertes como "Castle Clinton"[2], "Castle Williams", "Fort Wood" y acuartelamientos cercanos al actual puente de Verrazano-Narrows. Durante cinco años la Isla Ellis funcionó a pleno rendimiento. En 1897 se produjo un incendio que acabó con el edificio y supuso el traslado del personal durante otros tres años a "Barge Office". El nuevo diseño abrió sus puertas en 1900 y consiguió la medalla de oro en la Exposición de París de aquel año[3]. La importancia de esta isla era tal debido a que el puerto de Nueva York superaba a los de San Francisco, Baltimore o Boston en volumen de carga. La llegada de inmigrantes era superior al millón cada año. El edificio principal estaba rodeado de otras instalaciones que albergaban el hospital, salas especiales para individuos portadores de enfermedades infecciosas y cocinas. El número de camas siempre era insuficiente. Gracias a esta estructura sanitaria se mantuvo un registro de datos muy completo y la posibilidad de realizar estudios prospectivos y retrospectivos. Durante el S. XX la isla tuvo más utilidades, en la I Guerra Mundial fue centro de internamiento de prisioneros alemanes, junto con soldados estadounidenses enfermos que regresaban de Europa. Debido a este hecho excepcional los inmigrantes eran trasladados a otras plataformas o directamente a los muelles.

"Castle Clinton" (o "Castle Garden")

"Barge Office"

Tras el Acta de Inmigración de 1924, el reconocimiento médico junto con la revisión de la documentación de inmigrantes, refugiados y exiliados políticos les fueron encargados a las distintas embajadas y consulados, los cuales se encargaban de informar al gobierno federal; la

[1] Un anuncio de Samuel Ellis datado en 1778 decía: *"It was to be sold by Samuel Ellis, no. 1, Greenwich Street, at the north river near the Jewish Market. That pleasant situated Island called Oyster Island, lying in New Bay, near Powle's Hook, together with all its improvements which are considerable; also, two lots of ground, one at the lower end of Queen street, joining Luke's wharf, the other in Greenwich street, between Petition and Dey streets, and a parcel of spars for masts, yards, brooms, bowsprits, & c. and a parcel of timber fit for pumps and buildings of docks; and a few barrels of excellent shad and herrings, and others of an inferior quality fit for shipping; and a few thousand of red herring of his own curing, that he will warrant to keep good in carrying to any part of the world, and a quantity of twine which he sell very low, which is the best sort of twine, for tyke nets. Also a large Pleasure Sleigh, almost new."*

[2] También conocido como "Castle Garden". Fue el primer centro de acogida para inmigrantes desde 1855 hasta 1890. Durante esos años entraron en EEUU casi ocho millones de personas. Los dos años que duró la construcción de las instalaciones de la Isla de Ellis la población inmigrante fue desviada a "Barge Office".

[3] Los arquitectos (E.L. Tilton y W. A. Boring), diseñaron un edificio original y a prueba de futuros incendios.

Isla Ellis se mantenía como centro de detención y deportación. A partir de la II Guerra Mundial, el edificio principal fue cedido a la unidad de guardacostas. El resto de instalaciones fueron reconvertidas en campos de internamiento para prisioneros, además de seguir como área de deportación. A consecuencia del Acta de Seguridad Interna, miembros subversivos fueron recluidos también en esta isla desde 1950 hasta 1954, cuando cesó su actividad definitivamente. Once años después fue declarada como parte del complejo de la estatua de la Libertad. Tras una intensa reforma, en 1990 se reabrió al público como Museo de la Inmigración.

Se calcula que desde el S. XVI hasta mediados del S. XIX hubo un tráfico migratorio de más de diez millones de personas.[4] Su origen era África y sus destinos, América, Europa y países árabes. Si se hace un breve repaso de los movimientos poblacionales desde hace más de doscientos años hasta ahora se aprecian ciertas variaciones, relacionadas principalmente con motivos socio-económicos. Hasta el S. XIX, la mayoría de inmigrantes que llegaban a EEUU eran británicos (54%), africanos (35%) y alemanes (11%). Durante el primer cuarto de este siglo, el rango se amplió a otras nacionalidades europeas (15% franceses) y continuaron arribando británicos (44%), africanos (32%) y alemanes (9%). En los dos cuartos siguientes aumentó el tráfico de británicos (49%) y alemanes (30%), y disminuyó el de africanos (1%); comenzó a emigrar población procedente del Imperio Austro-Húngaro (10%), de Canadá (8%) y de China (2%). En el último cuarto del S. XIX y primero del S. XX se mantuvieron estas procedencias (10% de ingleses, 8% de irlandeses, 13% de alemanes, 18% de austro-húngaros y 10% de canadienses) y empezaron a llegar barcos desde Italia (21%), Rusia (15%) y Suecia (5%). Hasta 1965 la emigración desde Alemania, Canadá y América Central fue similar (26%, 25% y 25%, respectivamente), se mantuvo la de la antigua metrópoli (13%) y disminuyó la de Italia (11%). En la actualidad, con excepción de los traslados desde Canadá (6%) y de América Central (43% de Méjico, 7.5% de República Dominicana y 7% de Cuba), el resto de orígenes son más variados (14% desde las Islas Filipinas, 8% desde las dos Coreas, 7.4% desde La India y 7% desde Vietnam). El intercambio de agentes patógenos fue más constante y fácil de implantar entre humanos que entre animales. En los primeros destacan enfermedades infecciosas y parasitarias como la gripe[5], el sarampión, la fiebre amarilla y la sífilis. Algunas de las epizootias presentes en América fueron la durina, la fiebre de Tejas, el carbunco bacteridiano, el muermo y las sarnas.[6] Dada la importancia de la Sanidad Animal, desde un punto de vista económico y por su influencia en la Salud Pública, era esencial el establecimiento en todos los países de un sistema legal de defensa contra las enfermedades transmisibles. Los patógenos son capaces de difundirse por todo el mundo en un espacio corto de tiempo; el aumento en el intercambio de individuos entre países ha ocasionado un aumento en la aparición de focos donde antes no existían o estaban controlados. La sanidad de un territorio se halla inevitablemente unida a la de otros, de ahí la importancia que tienen los procedimientos de control y vigilancia en las fronteras.

[4] Cf. M. CORDERO: *"Problemas de la colonización en África"*, en I Jorn. estudios africanos en la Univ. León, León, 2000.

[5] Fue la primera zoonosis introducida en el Nuevo Mundo. La pandemia de 1918, denominada equivocadamente "Gripe Española", fue causada por este virus y provocó veinte millones de muertes en toda la geografía mundial.

[6] Cf. M. CORDERO: *"Las grandes epidemias en la América colonial"*, en Archivos de zootecnia 50 (192), Instituto de Zootecnia - Facultad de Veterinaria, servicio de publicaciones de la Universidad de Córdoba, Córdoba, 2001.

INSPECCIÓN

El procedimiento de admisión de la población inmigrante era distinto según su nivel adquisitivo desde el punto de vista administrativo (no así en cuestiones médicas). Si los oficiales federales sospechaban que algún individuo podía no tener los papeles en regla o ser transmisor de una enfermedad, éste era trasladado inmediatamente a la Isla Ellis. El reconocimiento médico no era tan exhaustivo en primera clase. El resto debía pasar una severa inspección. El problema radicaba en la larga travesía en barco, las malas condiciones y el hacinamiento, lo que implicaba un caldo de cultivo idóneo para la transmisión de enfermedades de carácter infectocontagioso. Si superaban los dos exámenes –administrativo y médico-, podían entrar definitivamente en el país. Los reconocimientos eran llevados a cabo por el Servicio de Salud Pública y la Oficina de Inmigración.

En el hall de entrada del edificio principal se efectuaba la primera valoración →

Era determinante su diagnóstico de cara a una segunda inspección más o menos profunda. En ésta, si algún individuo presentaba alguna patología importante y no había sido detectado y apartado del resto del grupo inmediatamente, solía intentar esconderla. De manera complementaria había que rellenar una encuesta que constaba de veintiuna preguntas relativas a aspectos personales. Estas tres etapas, junto con la información administrativa previa, debían estar en orden para acceder al continente.

Personajes del mundo de la investigación (A. Einstein, S. Freud, C. Jung), de la música (A. Dvořák, G. Puccini, G. Mahler, S. Rachmaninoff, G. Gershwin, P. Casals, J. Cugat), de la literatura (R. Kipling, F. Scott Fitzgerald, I. Asimov) y de las artes escénicas (Ch. Chaplin, H. Houdini, W. Disney, C. Grant, J. Weissmuller, B. Lugosi, E. Lubitsch, Cl. Colbert) llegaron a este país a través de la Isla Ellis, sin olvidar el mundo relacionado con la mafia italiana. Todas las personas que lograron entrar en EEUU por la Isla Ellis están reflejadas en un muro de honor conmemorativo.

← Edificio del hospital (Isla Ellis)

Hay infinidad de películas[7] y literatura donde se retrata el tema de la puerta de entrada a inmigrantes a través de esta isla. Los problemas de índole administrativo podían ser subsanados en el puerto, no así los de carácter médico, donde las autoridades oficiales tenían potestad para actuar mediante una cuarentena o deportación. Los criterios más típicos para rechazar el ingreso en el país eran: a) ser portador de enfermedades de carácter contagioso; b) tener cargos por actividad delictiva en el país de origen y c) presentar documentación falsa y contratos ilegales.

La primera inspección médica era básica para distribuir al personal acorde con la presencia o no de patologías evidentes. Los oficiales señalaban con tiza sobre las vestimentas de los inmigrantes diferentes acrónimos en relación con las alteraciones que hubieran observado a simple vista y en función de la zona corporal implicada. Estas indicaciones inglesas eran:

- **B** → Back
- **C** → Conjunctivitis
- **CT** → Trachoma
- **E** → Eyes
- **F** → Face
- **FT** → Feet
- **G** → Goiter
- **H** → Heart
- **K** → Hernia
- **L** → Lameness
- **N** → Neck
- **P** → Physical and lungs
- **PG** → Pregnancy
- **S** → Senility
- **SC** → Scalp (Favus)
- **SI** → Special Inquiry
- **X** → Suspected mental defect
- ⓧ → Signs of mental defect

Estas marcas indicaban problemas según localizaciones corporales (espalda, cara, pies, cuello, cuero cabelludo), sistemas y aparatos determinados (visión, cardiaco, gastrointestinal, locomotor, respiratorio, genital, nervioso), patologías endocrino-metabólicas evidentes y palpables (bocio), alteraciones etológicas, enfermedades infectocontagiosas (conjuntivitis, tracoma[8], tiña) y otras causas que requerían una investigación más exhaustiva. Algunas de las denominaciones sólo sugerían manifestaciones externas y no la verdadera causa de la enfermedad, es decir, si se trataba de patologías infecciosas, parasitarias, médicas o esporádicas, o meramente defectos genéticos, taras, etc.

ECOLOGÍA Y SANIDAD AMBIENTAL

América recibió enfermedades provenientes de África y Europa, y al contrario. Estados Unidos estableció un control exhaustivo en sus fronteras para intentar aplacar la masificación poblacional y evitar el desbordamiento de su infraestructura de saneamiento. Asimismo

[7] Las películas más antiguas abordan el tema como eje central ["Traffic in Souls" (1913); "The Yellow Passport" (1916); "My Boy" (1921); "The Strong Man" (1926); "We Americans" (1928); "Ellis Island" (1936); "Gateway" (1938) o "Exile Express" (1939)]. Otras más recientes lo tratan indirectamente dentro del argumento ["El Padrino II" (1974); "X-Men" (2000) o "Hitch" (2005)]. Existen reproducciones fidedignas ["Ellis Island" (1984) y "The Golden Door" (2006)].

[8] En la década de los treinta y cuarenta, el tracoma era un problema de enorme trascendencia social. Surgieron innumerables tratamientos desde laboratorios de Europa y EEUU tras el aislamiento del agente por Noguchi en 1927. La colaboración entre los profesionales de diferentes ramas sanitarias fue encomiable; de hecho, los primeros experimentos se llevaron a cabo en macacos Rhesus. Se desarrollaron métodos diagnósticos basados en tinciones (Poleff, 1951); también compuestos terapéuticos como el "Tracomín", basado en el veneno de las abejas, o del "Tracozid", que contenía también veneno de serpientes, comenzaron a ser inyectados por vía subconjuntival e intratarsal a partir del año 1934, con resultados espectaculares reabsorbiendo el pannus en pacientes tracomatosos. Posteriormente aparecerían los derivados de las sulfonamidas.

implicaba una selección que podía pecar desde el punto de vista de la situación económica del individuo inmigrante. Los hábitos poblacionales podían modificar completamente la importancia de los procesos infectocontagiosos, haciendo que su incidencia se incrementara o redujera inesperadamente, o que cursaran con disminución de la respuesta inmunitaria del paciente.[9] Los factores que determinan la distribución de los agentes infecciosos y parasitarios en el espacio-tiempo están determinados por la interacción agente causal/hospedador/ambiente.[10]

La interconexión entre las Ciencias Médica y Veterinaria, y éstas a su vez con otras disciplinas, es patente desde el S. XIX[11]. La colaboración entre profesionales sanitarios es necesaria para coordinar la vigilancia ante posibles entradas de agentes infecciosos en el país, lo que resulta vital para la Salud Pública. Los cambios socio-económicos tan importantes que ha ido experimentando la población mundial junto con la migración urbana y la expansión de la pobreza, en especial durante el S. XX, han supuesto un impacto condicionante de cara a la exposición a agentes infecciosos y a su transmisión a lo largo del globo.[12] En concreto, los agentes transmisibles y las toxinas de origen biológico han supuesto un peligro real como elementos de guerra a lo largo de la historia de la humanidad. En la actualidad se pueden catalogar dentro del concepto de bioterrorismo. Es fundamental elaborar legislación al respecto que asuma con criterios de responsabilidad la protección e investigación en Sanidad Ambiental con el fin de evitar la diseminación de enfermedades entre países y dentro de los mismos [13], aunando los conceptos de lucha con el fin de erradicarlas o, al menos, disminuir al máximo su frecuencia e incidencia en la población.

← Primera inspección. Examen ocular

[9] Cf. M. CORDERO: *"Importancia económica y sanitaria de las parasitosis"*, en M. CORDERO y F.A. ROJO (Coords.): Parasitología Veterinaria, ed. McGraw-Hill/Interamericana, Madrid, 1999.
[10] Cf. F.A. ROJO y M. GÓMEZ: *"Ecología parasitaria"*, en M. CORDERO y F.A. ROJO (Coords.): Parasitología Veterinaria, ed. McGraw-Hill/Interamericana, Madrid, 1999.
[11] En palabras del Dr. Dualde Pérez: *"Es a partir de la era microbiológica, cuando se suceden a gran ritmo los descubrimientos en los que van a desempeñar un importante papel muchos veterinarios, especialmente franceses, atraídos por los descubrimientos de Pasteur, del que fueron sus más entusiastas colaboradores. Las principales aportaciones veterinarias a la medicina humana, corresponden lógicamente, a aquellas enfermedades compartidas entre el hombre y los animales, es decir, las denominadas antropozoonosis".*
[12] Cf. CDC (Morbidity and Mortality Weekly Report): Addressing emerging infectious diseases threats: a prevention strategy for the USA, vol. 43 (RR-5), U.S. Dept. of Health and Human Services, Public Health Service, Atlanta, 1994.
[13] Cf. J. LEDERBERG: *"Emerging Infections: Private Concerns and Public Responses"*, en The American Society for Microbiology News 60(5), Washington D.C., 1994.

BIBLIOGRAFÍA

- BUCHANAN, R. L. *"Patógenos emergentes. Panorama actual"*, en Seminario sobre Microbiología de los Alimentos, Ministerio de Sanidad y Consumo–ICMSF–Facultad de Veterinaria de León, 1994.

- CARRIÓN, S. *"Sulfotiazoles-vacuna e.v. en la brucelosis humana"*, en R. C. E. XV (4), Madrid, 1944.

- CENTER FOR DISEASE CONTROL AND PREVENTION (Morbidity and Mortality Weekly Report). Addressing emerging infectious diseases threats: a prevention strategy for the USA, vol. 43 (RR-5), U.S. Department of Health and Human Services, Public Health Service, Atlanta, 1994.

- CORDERO DEL CAMPILLO, M. *"Problemas de la colonización en África"*, en I Jornadas de estudios africanos en la Univ. León, 2000. / - *"Las grandes epidemias en la América colonial"*, en Archivos de zootecnia 50 (192), Inst. Zootecnia - Fac. Veterinaria, Serv. Publicaciones Univ. Córdoba, 2001.

- CORDERO DEL CAMPILLO, M. y ROJO VÁZQUEZ, F. A. (Coords.): Parasitología Veterinaria, ed. McGraw-Hill/Interamericana, Madrid, 1999.

- DUALDE PÉREZ, V. *"Aportaciones de las Ciencias Veterinarias a la Medicina humana"*, en Profesión Veterinaria, Madrid, 2008-2009.

- ESCARDÓ, E. *"El quiste hidatídico de pulmón en el niño"*, en Actas del Congreso Médico del Centenario de Montevideo, Ed. Monteverde, Montevideo, 1930.

- GARCÍA-MIRANDA, A. *"Tratamiento médico del tracoma"*, en Rev. Clín. Esp. XII(6), Madrid, 1944.

- GÓMEZ OLIVEROS, L. *"El tratamiento de las heridas accidentales. Sulfanilamidas, propamidina"*, en Revista Clínica Española X (4), Madrid, 1943. / *"Gramicidina, penicilina y proflavina en el tratamiento de las heridas infectadas"*, en Revista Clínica Española XI (1), Madrid, 1943.

- GOYACHE GOÑI, J. *"Bioterrorismo de 2ª generación: agroterrorismo"*, en VVAA. Anales de la Real Academia de Ciencias Veterinarias XII (12), Madrid, 1995.

- HAMBURG, M. A. y LEDERBERG, J. *"Microbial threats to health. Emergence, detection and response"*, en The National Academy Press, Washington D.C., 2003.

- http://www.ellisisland.org/ y - http://www.nps.gov/elis/

- LAPAGE, G. Parasitología Veterinaria, Compañía Editorial Continental, Méjico D.F., 1981.

- LEDERBERG, J. *"Emerging Infections: Private Concerns and Public Responses"*, en The American Society for Microbiology News 60(5), Washington D.C., 1994.

- LEDERBERG, J.; SHOPE, R. E. y OAKS, S. C. (Eds.). *"Emerging infections: microbial threats to Health in the United States"*, en The National Academy Press, Washington D.C., 1992.

- MARTÍNEZ, T. *"Nuevo método de tratamiento del paludismo"*, en R. Clín. Esp. X (1), Madrid, 1943.

- MORSE, S.S. y SCHLUEDERBERG, A. Emerging viruses: the evolution of viruses and viral diseases, en The Journal of Infectious Diseases 162, Oxford University Press, 1990.

- NOGUCHI, H. *"Monograph on Trachoma"*, en Journal Exp. Med. 48 (2), Rock. Univ. Press, 1928.

- PELAYO, M. *"Profilaxis de la infección traumática en Oftalmología"*, en Rev. Esp. de Medicina y Cirugía de Guerra I(1), Insp. Gral. Sanidad Militar (Cuartel Gral. del Generalísimo), Valladolid, 1938.

- PIULACHS, P. y SALA, E. "Ascaridiosis de las vías biliares", en Rev. Clín. Esp. XII (6), Madrid, 1944.

- POLEFF, L. *"A simple and ultra-rapid procedure for staining and diagnosis of trachoma bodies"*, en Maroc Médical 30 (309), 1951.

- RODRÍGUEZ FERRI, E. F. Microorganismos patógenos de nueva identificación o de interés creciente (patógenos emergentes) en los animales. Zoonosis (Discurso: toma de posesión, Real Acad. de Doctores, Barcelona, 1995. / -*"Enfermedades de animales, humanas y zoonosis. Sobre la especificidad de la infección por agentes patógenos"*, en Profesión Veterinaria 53, Madrid, 2002.

- TOPLEY, W. W. C. y WILSON, G. S. Bacteriología e Inmunidad, Salvat Eds., Barcelona, 1942.

- WAKELIN, D. "*Immunology and genetics of zoonotic infections involving parasites"*, en Comparative Immunology, Microbiology and Infectious Diseases 19(4), 1996.

MEDIDAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LAS ORDENANZAS DE LA VILLA DE BILBAO (1904)

A. Molpeceres Arteche (a), J. M. Martínez Pérez (b), N. Yugueros Prieto (a) y J. M. Martínez Rodríguez (a)*

(a) Dpto. de Medicina, Cirugía y Anatomía, Facultad de Veterinaria de León
(b) Dpto. de Sanidad Animal, Instituto de Ganadería de Montaña (IGM) (CSIC-ULE).

* Correspondencia: Dr. D. José Manuel Martínez Rodríguez. Departamento de Medicina, Cirugía y Anatomía Veterinaria (Historia de la Veterinaria), Facultad de Veterinaria de León. Campus de Vegazana s/n, 24071 – León. Correo electrónico: jmmarr@unileon.es. Teléfono: 987291329.

RESUMEN

La Salud Pública y su relación con el consumo de alimentos es esencial en la sociedad actual, pero su estudio no es tan reciente. La labor es desempeñada predominantemente por los veterinarios. Existen modos de inspección y conductos apropiados para evaluar la calidad alimentaria. Si se analiza la evolución histórica de los reglamentos existentes en materia de seguridad alimentaria, se observa un claro desarrollo en los métodos técnicos. El objetivo de esta comunicación es repasar algunas de las medidas de carácter preventivo en relación con la inspección alimentaria reflejadas en las Ordenanzas Municipales de Bilbao publicadas en 1904.

PALABRAS CLAVE: Salud Pública, inspección, veterinario, Ordenanzas Municipales, Bilbao.

SUMMARY

The Public Health and its implications with the food are essential nowadays, though it is not so recent. The work is specially done by veterinarians. There are some types for inspection and appropriate means in order to evaluate food quality. If we analyze regulations appeared along the time relative to food security, a great development in technical procedures can be observed. The aim of this communication is to revise some preventive measures concerning on food inspection shown in the Ordenanzas Municipales of Bilbao published in 1904.

KEY WORDS: Public Health, inspection, veterinarian, Ordenanzas Municipales, Bilbao.

INTRODUCCIÓN

Las primeras normas de carácter estatal derivadas del control higiosanitario ven la luz con el aumento de la densidad de población urbana. El movimiento humano estuvo relacionado con la revolución industrial desde finales del S. XVIII y albores del S. XIX, junto con los avances en la producción y abastecimiento de alimentos. Los adelantos en materia de Bromatología y Tecnología Alimentaria, Química y Microbiología, así como los descubrimientos relativos a las Enfermedades Infecciosas y Parasitarias han conllevado soluciones a problemas derivados de la masificación y posterior transmisión de agentes etiológicos. Estos descubrimientos permitieron el descenso de patologías transmitidas a través de los alimentos, pero a este hecho se unieron los fraudes a la hora de comercializar los productos afectando principalmente a su

calidad. Las empresas destinadas al procesamiento de alimentos promovieron una modernización desde el punto de vista económico y de seguridad alimentaria.

El Veterinario es el principal actor en la inspección de alimentos. Los descubrimientos en el campo de la erradicación de contaminantes de productos alimentarios son numerosos. En la España de finales del S. XIX, Jordana y Morera publicaba el Manual de la conservación de los alimentos. En 1840 el ayuntamiento de Madrid designaba a los Sres. Santos y Huertas, Veterinarios, para efectuar la inspección de la carne destinada a consumo humano. Aquel año el mismo consistorio publicaba un reglamento sobre carnes y dos años más tarde se les encargaba a otros Veterinarios la inspección de la leche y el pescado en concordancia con el reglamento aprobado el 14 de diciembre, según el cual eran denominados como "Inspectores de Víveres". [1] Durante estos dos últimos siglos la Administración ha tenido un papel fundamental, aparecieron los primeros análisis con rigor científico. La legislación en materia de seguridad alimentaria nació con el objetivo de prevenir riesgos y controlar el estado sanitario del procesado en la fábrica y fuera de ella. La evolución de la normativa en este sentido abarca aspectos de forma y la distribución de tareas por agentes humanos.

Las primeras medidas de vigilancia y control fueron vistas desde el sector comercial como un menoscabo de sus intereses.[2] Las leyes podían pecar de cierta ambigüedad, por lo que la capacidad final de ejecución recaía en las autoridades municipales. Algunas Reales Órdenes se habían publicado por el auspicio de particulares o entidades privadas. A través del Real Decreto Orgánico de Sanidad de 17 de marzo de 1847, de la Real Orden sobre el Reglamento organizativo y atribuciones del Consejo y las juntas de sanidad de 26 de marzo de 1847, del Reglamento para las subdelegaciones de sanidad del Reino de 24 de julio de 1848 y de la Ley Orgánica de Sanidad de 28 de noviembre de 1855, se dota a España de una organización sanitaria integral. Esta última ley desarrollaba el papel vital de los veterinarios en los municipios.[3] A partir de la Real Orden de 5 de enero de 1887 se recomendaba a los consistorios a la creación de laboratorios químicos municipales, obligatorios desde 1908 para ayuntamientos mayores de diez mil habitantes. La Real Orden de 24 de febrero de 1859 regulaba las normas de actuación de los Inspectores de la Carne y señalaba la necesidad de que hubiera mataderos en los municipios de más de dos mil habitantes. La inspección aduanera de la carne, establecida en 1883, se le

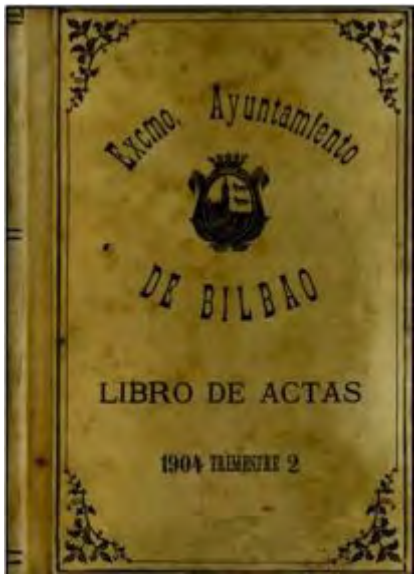

[1] "*El Ayuntamiento les expide el presente título para que sea reconocido, respetado y obedecido como inspector, quedando autorizado para reconocer los mataderos y las reses que existan en ellos, tanto vivas alimento para el hombre y pueda comprometer su salud, por hallarse malsano o poco sazonado, como igualmente todo sitio que por su situación topográfica o por el poco aseo que en él haya, sea foco de infección*."

[2] A finales del S. XIX surge una normativa de carácter local que regulaba la manufacturación de harinas y derivados. Ésta indicaba la obligatoriedad de normalizar medidas, lo que no fue del agrado del gremio. En Barcelona, a principios del S. XX, ocurrió algo similar (Cf. Gaceta de Madrid de 4 de noviembre de 1905).

[3] Cf. *"Inspecciones de carnes"*, en El Eco de la Veterinaria, 20 de mayo de 1857.

encomendó a un veterinario.[4] La Real Orden de 8 de febrero de 1885 supuso el fin de las prerrogativas que hasta ese momento poseían los veedores en detrimento de los veterinarios[5], ya que aquéllos usurpaban las funciones que correspondían al veterinario. Los "Inspectores de Carnes", figuras presentes en los consistorios con el objetivo de la vigilancia sanitaria en los mataderos, surgieron de acuerdo con el Reglamento de 25 de febrero de 1859. Su vigencia fue efectiva tras la Real Orden de 25 de septiembre de 1872 con una asignación anual. Las funciones de éstos fueron posteriormente asumidas por los veterinarios titulares municipales desde 1904; en este año nace el cuerpo de sanitarios rurales. La figura de inspectores provinciales de sanidad recaía en subdelegados de sanidad (o en médicos y veterinarios municipales), designados por los gobernadores que daban cuenta al ministerio, si bien su efectividad debería esperar a la Instrucción General de Sanidad de 1904, que dotaría a los ayuntamientos de competencias en salubridad y les obligaría a la contratación de médicos y veterinarios. En las poblaciones mayores de 100.000 habitantes podrían nombrarse varios inspectores provinciales. Sólo a los inspectores provinciales y a los de distrito y municipales –bajo la dirección de los primeros- correspondía proponer a las autoridades las medidas oportunas para el control higiosanitario. También en 1904 se promulgó el Reglamento de Policía Sanitaria de los animales domésticos. En 1908, por el Real Decreto de 22 de diciembre, aparece el Reglamento sobre el control y vigilancia de alimentos, donde se tomaban medidas en contra del fraude alimentario.[6]

ORDENANZAS DE LA ILUSTRE VILLA DE BILBAO (1904)

A partir de mediados del S. XIX se incluyen dentro de las Ordenanzas Municipales de los principales ayuntamientos del país diversas normas para llevar a cabo la vigilancia higiosanitaria. Con esta comunicación se pretende hacer una relación de la normativa existente desde 1904 en el consistorio de la Villa de Bilbao en relación con la Inspección y el Control Alimentario. El título 4º de las Ordenanzas se centra en la Policía Sanitaria. Dentro del capítulo

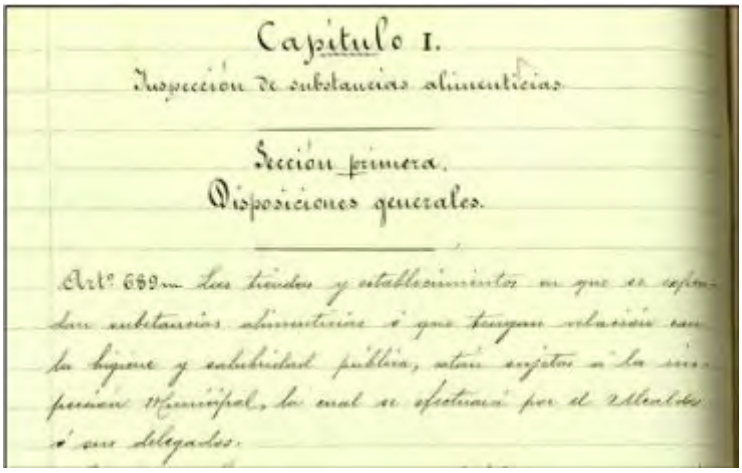
Capitulo I.
Inspección de substancias alimenticias
Sección primera.
Disposiciones generales.
Artº 689 — Las tiendas y establecimientos en que se expendan substancias alimenticias ó que tengan relación con la higiene y salubridad pública, están sujetas á la inspección Municipal, la cual se efectuará por el Alcalde ó sus delegados.

1º -sección 1ª- se encuentra una serie de artículos correspondientes a la inspección de sustancias alimenticias:

Art. 689: *"Las tiendas y establecimientos en que se expendan sustancias alimentarias o que tengan relación con la higiene y salubridad pública, están sujetas a la inspección Municipal, la cual se efectuará por el Alcalde o sus delegados."*

[4] Cf. A. RODRÍGUEZ CASTAÑO*: "La creación del cuerpo de inspectores provinciales de Higiene Pecuaria y de los Puertos y Fronteras"*, en Actas de las V Jornadas Nacionales de Historia de la Veterinaria, Univ. Autónoma de Barcelona, 2000.
[5] Cf. N. CASAS DE MENDOZA: *"Los médicos y los veterinarios en asuntos de policía sanitaria"*, en Bol. Veterinaria*,* 1857.
[6] Real Orden de 17 de septiembre de 1909.

Art. 690: *"Los expendedores de substancias no podrán oponerse al reconocimiento de los artículos destinados a la venta, y tendrán obligación de facilitar a la Comisión encargada de esta inspección las muestras que pida. Estas muestras se tomarán por triplicado en presencia del dueño* (…) *y serán lacradas, selladas y numeradas por los inspectores que retirarán una de ellas. Otra quedará en poder del dueño para su comprobación en caso necesario, y se remitirá la tercera al Laboratorio Municipal para su análisis."*

Art. 691: *"Las muestras que queden en poder de los inspectores se depositarán en las oficinas de la Guardia Municipal con objeto de que sirvan para decidir en caso de disconformidad del interesado con el dictamen del Laboratorio Municipal. Este análisis decisivo se llevará a efecto por un profesor con título oficial de doctor o licenciado en Farmacia, un doctor o licenciado en Medicina, un licenciado en Ciencias Físico-Químicas o por cualquier perito químico* (…)*, siempre que este último dictamen corroborase el primitivo del Jefe del Laboratorio."*

Art. 692: *"Las certificaciones expedidas por el Laboratorio Municipal no garantizan la bondad real de la mercancía expuesta al público. Dichos documentos se refieren única y exclusivamente a las muestras presentadas en el Laboratorio, las cuales quedarán numeradas, lacradas y selladas en depósito durante un mes, que será el periodo hábil para cualquier clase de reclamación."*

Art. 693: *"Todo vecino podrá acudir al Laboratorio para el análisis cualitativo de las substancias alimenticias, siempre que dudase de su buena calidad o sospechase de la adulteración de aquellos por parte de los expendedores. El resultado del análisis les será dado verbalmente a no ser que lo deseen por escrito, en cuyo caso pagarán los derechos establecidos según tarifa."*

Art. 694: *"El Laboratorio Municipal ejecutará* (…) *los reconocimientos que considere oportunos para vigilar las condiciones higiénicas de los alimentos, condimentos, bebidas y de cuanto afectar pueda a la salubridad pública, participando al Alcalde el resultado de todas sus investigaciones a fin de que adopte las medidas que considere pertinentes."*

Art. 695: *"Siempre que un vecino tratase de exigir responsabilidad a algún expendedor de substancias alimenticias adulteradas o en malas condiciones para el consumo, deberá acompañarse de un agente de la Autoridad y en presencia del vendedor recoger tres muestras del artículo de que se trate procediendo en la forma que se indica en el artículo 690."*

Art. 696: *"Se prohíbe la adulteración de substancias alimenticias, así como la exposición y venta de las adulteradas, corrompidas y en general de toda substancia que ofrezca malas condiciones higiénicas, debiendo ser destruidas."*

Art. 697: *"No podrá venderse ninguna substancia alimenticia o género con nombre que indique origen, naturaleza o calidad diferentes de las que en realidad tenga, y cuyo nombre pueda inducir a engaño o preparar y realizar un fraude aun cuando en la mezcla existan algunos principios o productos del origen y naturaleza indicados en la muestra o rótulo de la mercancía."*

Art. 698: *"Serán igualmente perseguidas, además de la adición de substancias extrañas, las indicaciones por escrito que* (…) *tiendan a cometer un fraude por engaño. Las imitaciones deberán, por lo tanto, expenderse como tales, con expresión clara en todo escrito o prospecto."*

Art. 699: *"Sin perjuicio de la penalidad correspondiente, en los casos en que a su expendedor de substancias alimenticias se le recojan por dos veces consecutivas muestras adulteradas, se expondrá su nombre al público, asó como el del fabricante del producto."*

Art. 700: *"Asimismo se prohíbe la mezcla de substancias inertes que alteren la calidad o naturaleza del alimento o bebida aun cuando no sean nocivas a la salud. En el caso de que en una pasta o bebida se introduzcan algunas substancias no nocivas, que por la semejanza en la naturaleza con alguna de los componentes rebajen o alteren la cualidad del alimento en su composición, deberá consignarse la naturaleza y cantidad de la misma en el embalaje* (…)*, así como en las facturas."*

Art. 701: *"Todas las substancias que hayan sido calificadas de malas, o hayan resultado faltar del peso correspondiente serán denunciadas y retiradas de la venta pública, inutilizándose las nocivas,* (…)*. Cuando se tratase de substancias nocivas, sin perjuicio de la aplicación de la penalidad correspondiente, se pondrá el hecho en conocimiento de los Tribunales de Justicia."*

Art. 702: *"En todos los establecimientos y puntos de venta de artículos alimentarios deberá reinar la más exquisita limpieza, tanto en sus mostradores, estanterías y paredes como en los envases de que se haga uso,* (…) *regando previamente el sueño con agua o serrín mojado."*

En el mismo capítulo, sección 2ª, se habla sobre el despacho de carnes, embutidos, mantecas y pescados:

Art. 703: *"Para la matanza de toda clase de reses destinadas al consumo, deberán observarse las disposiciones establecidas en los reglamentos especiales del ramo."*

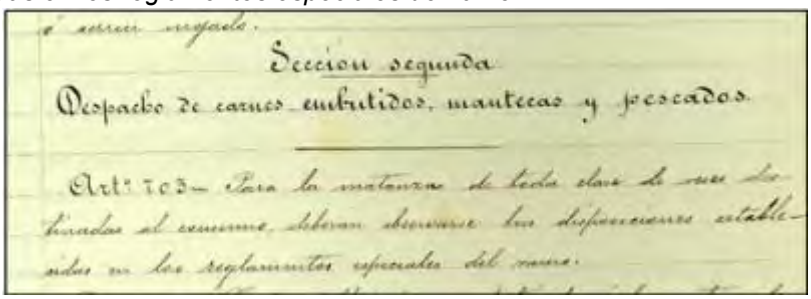
a serrin mojado.

Seccion segunda

Despacho de carnes embutidos, mantecas y pescados

Art. 703 – Para la matanza de toda clase de reses destinadas al consumo, deberan observarse las disposiciones establecidas en los reglamentos especiales del ramo.

Art. 704: *"Todo establecimiento destinado a la venta de carnes, embutidos, mantecas y pescados requiere para su apertura la oportuna licencia de la Alcaldía. Los locales en que se instalen deberán tener como mínimo 3'50 metros de altura, 4 de fondo y 3'50 de ancho. El suelo será de materiales impermeables, y elevado sobre la acera con pendiente dirigida al colector de la calle. El sumidero irá provisto de una rejilla que impida el paso de los cuerpos sólidos. Las paredes del local hasta una altura de dos metros estarán revestidas también de materiales impermeables y de color blanco. Estarán también dotados de agua potable para su baldeo y limpieza, operación que obligatoriamente deberá practicarse, por lo menos una vez al día. Los mostradores serán interior y exteriormente de mármol blanco u otro material del mismo valor, impermeable."*

Art. 705: *"Los despachos de carnes deberán ser bien secos y perfectamente ventilados. A este fin todos los huecos de fachada cerrarán con verjas metálicas. En el caso de que estas verjas no tuvieran una superficie de cuatro metros cuadrados se establecerá además la ventilación colocando en la parte opuesta a los huecos, un tubo de tres decímetros cuadrados que se elevará por encima de los tejados de las casas inmediatas. No podrán hallarse en comunicación directa con cuartos habitables ni con portales. Podrá dividirse el local en dos departamentos, uno para la conservación de las carnes frescas que se han de despachar durante el día, y otro para la conservación de las lardas, como tocinos y grasas y confección de embutidos. Esta división, construida también con materiales impermeables, no tendrá una altura mayor de dos metros."*

Art. 706: *"Los garabatos* (…) *de hierro galvanizado y las balanzas y pesas de metal bien teñido."*

Art. 707: *"Las carnes estarán colgadas en la parte interior de la tienda y en ningún caso por fuera del mostrador. Los expendedores cuidarán* (…) *que ningún comprador llegue a tocarlas."*

Art. 708: *"Las carnes estarán cubiertas, especialmente en verano, con gasas o trapos blancos limpios y no se tolerará que permanezcan sucios o manchados. Los expendedores cuidarán a su vez de conservar sus manos y ropas con toda limpieza que permita el servicio durante el despacho."*

Art. 709: *"En la venta de carne con hueso, éste no podrá exceder de la cuarta parte del peso de la cantidad vendida."*

Art. 710: *"Las repartidoras de carnes deberán llevar el género completamente aislado de las cestas o bandejas en que lo transporten, y envuelto por medio de paños blancos en perfecto estado de limpieza. Asimismo deberán evitar remover y manosear la carne, más que lo puramente preciso para su entrega a los compradores. Las contravenciones a esta disposición, a más, de la penalidad correspondiente, serán castigadas con el decomiso e inutilización del género."*

Art. 711: *"Las operaciones de transporte de las carnes desde los carros de conducción a los puestos de venta se harán tomando la precaución de aislarla del individuo que realice esta faena por medio de paños blancos en el conveniente estado de limpieza."*

Art. 712: *"Queda prohibido envolver ninguna substancia, y especialmente las carnes y pescados, en papeles viejos usados* (…) *debiendo hacerse siempre en papeles blancos y nuevos."*

Art. 713: *"Queda prohibida la entrada de reses vivas en los despachos de carnes."*

Art. 714: *"La venta de la carne de vaca, ternera, cordero, cerdo, embutidos y manteca podrá efectuarse en una misma tienda y con la separación conveniente de cada especie. Todo puesto de carnes colocará a la vista del público y su sitio adecuado una tablilla, en la que se indicará con letra clara y visible a tres metros de distancia como mínimo la clase de carnes que expende y el precio por kilogramo. Se exceptúa de esta última condición el solomillo de buey, vaca o ternera."*

Art. 715: *"Las asaduras estarán separadas y colocadas con aseo y limpieza."*

Art. 716: *"Las persona que lo deseen podrán efectuar la confección y venta de embutidos frescos y manteca, bien sea en las carnicerías* (…)*, siempre que los locales reúnan las condiciones o reglas adoptadas para los despachos de carnes, excepto en la superficie ventiladora para la que se establece un mínimo de un metro cuadrado de superficie libre en los huecos de la fachada."*

Art. 717: *"Las reses mayores de caza se dispondrán en condiciones adecuadas y podrán despacharse en las expendedurías de carne en general."*

Art. 718: *"Los puestos de venta de despojos y los sitios de preparación de los mismos se instalarán previa licencia conforme a las prescripciones impuestas a los establecimientos peligrosos, insalubres e incómodos, e independientes de toda expendeduría de carne y otros comestibles."*

Art: 719: *"Los embutidos destinados a la venta pública serán elaborados con carne de cerdo o de ternera y designados cada uno con su nombre propio. Queda prohibida la introducción y mezcla de carne de otras especies animales."*

Art. 720: *"Las carnes que procedan de fuera de la Villa deberán traer una certificación facultativa de origen visada por el Alcalde del pueblo respectivo, en la cual deberá consignarse de una manera clara y precisa la procedencia y el peso, así como su calidad y salubridad. Igualmente deberán venir los embutidos acompañados de una certificación que acredite la clase y condiciones de las carnes con que han sido confeccionados. Las cajas en que vengan estarán precintadas y pasarán para su reconocimiento pericial a la oficina correspondiente. Si del reconocimiento resultase la identificación de la partida con la certificación en peso, número y calidad, podrá expenderse al público; en el caso contrario después de oír al interesado, será decomisada e inutilizada si se hallase en malas condiciones higiénicas. Las cajas* (…) *en que venga el pescado estarán destinados exclusivamente al transporte de éste, y convenientemente precintados y acondicionados."*

Art. 721: *"Se prohíbe añadir a las carnes y productos que se empleen en la confección de embutidos substancias antisépticas que contribuyan a su conservación."*

Art. 722: *"La carne fresca de cerdo y los embutidos en fresco sólo podrán expenderse y elaborarse en la época reglamentaria de matanza de reses de cerda."*

Art. 723: *"La grasa o manteca de cerdo que se expenda al público será pura y sin alteración alguna, desechándose de la venta general como alimento, la que se halle rancia, la que por su sabor u otro carecer indique la procedencia de la fusión de restos de jamones o tocinos de animal enfermo o alimentado en malas condiciones para la salubridad o para el gusto, y toda la que contenga mezclada otra materia grasa distinta."*

Art. 724: *"Queda prohibida la adulteración de la manteca con margarina, oleomargarina, sebos y demás substancias grasas, debiendo contener como mínimo un 82% de materias grasas. Sin embargo se permitirá la venta de esas mezclas o grasas siempre que lleven en el embalaje un rótulo que diga «Grasa comestible artificial». Estas disposiciones se hacen extensivas a la manteca de leche y a los quesos."*

Art. 725: *"El queso* (…) *deberá corresponder por su origen, fabricación y calidad al nombre con que se exponga a la venta, estar en buen estado y sin mezcla alguna que lo adultere."*

Art. 726: *"El despacho de pescados se hará en tiendas aisladas de toda esta clase de carne y substancia alimenticia. En su instalación se observarán las reglas prescritas para la venta de carnes, debiendo además hallarse depositado el pescado en cestos con el hielo necesario para mantenerlo en buen estado de conservación."*

Art. 727: *"No se permitirá colocar el pescado fuera del filo de la fachada* (…)*."*

Art. 728: *"El bacalao remojado sólo podrá venderse en los puntos y bajo las condiciones que apruebe la Alcaldía, previo dictamen del Veterinario Municipal."*

Art. 729: *"Los peritos revisores encargados de inspeccionar el estado de las carnes y pescados, cuidarán de ejercer una exquisita vigilancia respecto a sus condiciones de salubridad y disponer que se separe inmediatamente de la venta todo género que se halle alterado o en corrupción, denunciando a la vez y en el acto, a la Autoridad respectiva, los hechos de contravención a las disposiciones de las Ordenanzas para aplicar con rapidez las penas en que incurran los vendedores. Además cuidarán de que los sótanos y depósitos de las tiendas se hallen limpios, sin despojos y con la ventilación necesaria y de que no se viertan restos en la vía pública ni en sumideros, donde el aviso oportuno a la Autoridad en todo caso, especialmente cuando hubiere algún foco de infección o se percibiesen malos olores en los establecimientos y en los sumideros próximos."*

Las secciones 3ª y 4ª regulan las tiendas de comestibles y ultramarinos, y las conservas alimenticias, respectivamente:

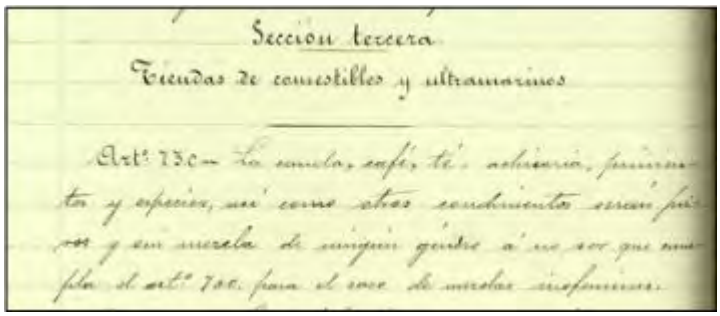
Sección tercera
Tiendas de comestibles y ultramarinos

Art. 730 — La canela, café, té, achicoria, pimienta y especias, así como otros condimentos serán puros y sin mezcla de ningún género a no ser que cumpla el art. 700 para el caso de mezclas inofensivas.

Art. 730: *"La canela, café, té, achicoria,* (…) *serán puros y sin mezcla de ningún género a no ser que cumpla el artículo 700 para el caso de mezclas inofensivas."*

Art. 731: *"Se prohíbe la venta de azúcar mezclado con glucosa* (…) *u otras materias extrañas."*

Art. 732: *"Se prohíbe la venta de verduras, frutas, pescados frescos y remojados en las tiendas de comestibles, en sus entradas y en los portales, y sólo se expenderán en tinglados y cajones especiales, prohibiéndose tener cubas o cubetes con agua para lavar y aderezar las verduras."*

Art. 733: *"Se prohíbe la venta de comestibles en la vía pública sin previa licencia del Alcalde, y en ningún caso se tolerará en ella la venta ambulante de carnes, embutidos y verduras."*

Art. 734: *"En las tiendas de comestibles queda prohibida la venta de productos químicos, así como pinturas, barnices* (…)*. Igualmente se prohíbe la venta de artículos alimenticios en las droguerías."*

Art. 735: *"Los botes destinados a contener substancias alimenticias, que sean en estado fresco o en conserva, deberán estar estañados* (…) *que no contenga como máximo más de un 4 % de plomo."*

Art. 736: *"Queda prohibido* (…) *para los cierres de las latas que contengan algún componente plúmbico, así como también el de las láminas de plomo y otras aleaciones ricas en este metal."*

Art. 737: *"Queda prohibida la colocación artificial de las legumbres, frutas y demás conservas, así como* (…) *alteradas por las malas condiciones en que se ha verificado su preparación."*

Art. 738: *"Los envases de pimientos, tomates y demás conservas que después de vacíos se arrojen a la vía pública, basureros, etc. serán aplastados a fin de que no puedan ser reexpedidos a las fábricas para destinarlos al mismo uso."*

La sección 8ª es muy importante, aquí se describen las normas para la venta de leche:

Art. 765: *"Toda persona que quiera dedicarse a la venta de leche, tiene que inscribirse en el Registro especial* (…)*, sin cuyo requisito no podrá dedicarse a la venta de dicho líquido."*

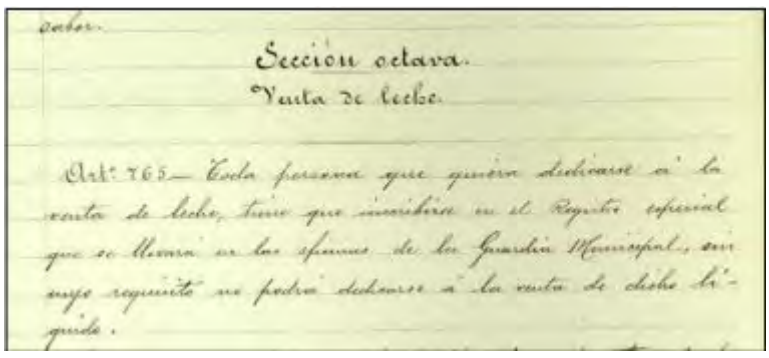
Sección octava.
Venta de leche.

Art. 765 — Toda persona que quiera dedicarse á la venta de leche, tiene que inscribirse en el Registro especial que se llevará en las oficinas de la Guardia Municipal, sin cuyo requisito no podrá dedicarse á la venta de dicho líquido.

Art. 766: *"Al hacer su inspección le será entregada por el encargado del Registro una chapa pequeña con el sello de la Villa que dirá "vendedor de leche", y un número que será el que le distinga de los demás expendedores. El número que le corresponda en el Registro*

estará indicado en los envases que le sirvan para el transporte de la leche y medidas que emplee para su venta."

Art. 767: *"Los vendedores de leche quedan obligados a la presentación de dicha chapa siempre que se lo exigiesen los agentes de la Autoridad y empleados del Municipio, y en caso de no hacerlo, sin perjuicio de la penalidad correspondiente, le será prohibida la expendición de su mercancía."*

Art. 768: *"Se prohíbe añadir a la leche, agua ni otra substancia* (…)*, aun cuando no sea nociva."*

Art. 769: *"Si del reconocimiento o análisis de una leche resultase que el vendedor la expende adulterada por cualquier medio o conservada con agentes extraños a su composición, se le impondrá la multa correspondiente por primera vez. Si reincidiese se le duplicará la multa; y, por último, si durante el mismo año recayese con tres faltas de esta naturaleza, se le retirará la chapa con su número y se le prohibirá en absoluto vender más leche, además de dar cuenta a los Tribunales de esta reiterada adulteración."*

Art. 770: *"Las medidas o vasijas empleadas para la venta de leche serán de metales inoxidables o barnizados con esmalte infusible o estañados con estaño frío."*

Art. 771: *"En los puestos de leche queda prohibida la venta de más de una clase de leche, así como la procedente de reses enfermas o en estado de preñez."*

Art. 772: *"En cualquier ocasión podrán ser reconocidas las vacas productoras de leche por los veterinarios municipales por los procedimientos de exploración clínica y experimental que la ciencia tenga admitidos. A este fin las vacas lecheras de Bilbao estarán registradas en el Ayuntamiento con el número que les corresponda y el nombre de su dueño cuyos signos no se variarán por ningún motivo. Podrá disponerse cuando sea necesario, en virtud del reconocimiento facultativo, la estabulación de la vaca sospechosa fuera del casco de la población, prohibiendo en absoluto la venta de leche suya."*

Por último, la sección 10ª, donde se describe legislación sobre mariscos y caza y pesca:

Art. 787: *"Queda prohibida la venta de mariscos desde el primero de Mayo hasta el primero de Octubre. No se permitirá la venta de langostas y cangrejos cocidos, que han de presentarse vivos en el mercado."*

Art. 788: *"Los artículos de pesca y caza serán frescos y de ninguna manera se permitirá la venta de los adicionados con substancias antisépticas* (…) *de carácter químico."*

BIBLIOGRAFÍA

- CASAS DE MENDOZA, N. *"Los médicos y los veterinarios en asuntos de policía sanitaria"*, en Boletín de Veterinaria*,* 1857.

- Gaceta de Madrid de 4 de noviembre de 1905.

- Gaceta Médico-Veterinaria 178, 1882.

- JORDANA Y MORERA, J. Manual de la conservación de los alimentos, ed. G. Estrada, 1886.

- *"Inspecciones de carnes"*, en El Eco de la Veterinaria, 20 de mayo de 1857.

- MANGAS ROLDÁN, J.M. *"Evolución de las funcione del Inspector Veterinario 1840-1908"*, en Actas de VII Jorn. Nacionales y II Cong. Iberoamericano Historia de la Veterinaria, Univ. de León, 2002.

- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, J.M. y GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, S.J. La Veterinaria en Burgos, Ediprest Arte 2000, León, 2009.

- ORDENANZAS MUNICIPALES de la Ilustre Villa de Bilbao, 1904.

- RODRÍGUEZ CASTAÑO, A. *"La creación del cuerpo de inspectores provinciales de Higiene Pecuaria y de los Puertos y Fronteras"*, en Actas de V Jorn. Nacionales de Historia de Veterinaria, UAB, 2000.

- ROJO VÁZQUEZ, J. *"Veterinarios Titulares en la provincia de León: componentes, partidos veterinarios y normativa legal desde 1935 a 1990"*, en Actas de las VII Jornadas Nacionales y el II Congreso Iberoamericano de Historia de la Veterinaria, Universidad de León, 2002.

- SÁIZ MORENO, L. "*Abolengo sanitario y reconocida eficacia de los Veterinarios, en relación con la higiene de los alimentos de origen animal, frutas y verduras"*, en Revista del Consejo General de Colegios Veterinarios de España IX, 171-172, 1963.

- YUGUEROS PRIETO, N.; MARTÍNEZ PÉREZ, J. M.; ETXÁNIZ MAKAZAGA, J.M. y MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, J. M. *"Inspectores veterinarios de Legazpia (SS. XIX-XX)",* en Actas del XV Congreso Nacional y VI Iberoamericano de Historia de la Veterinaria, Toledo, 2009.

LOS CAMBIOS EN LA INSPECCIÓN DE CARNES EN EL SIGLO XIX A TRAVÉS DE LA MIRADA DE UNA ESTUDIANTE DE HISTORIA DE LA VETERINARIA

María del Carmen Catalá Roig y Milagros Benito Hernández

Departamento de Medicina y Cirugía Animal. Facultad de Veterinaria. Universidad CEU Cardenal Herrera (Valencia, España). Avda. Seminario s/n, 46113 – Moncada (Valencia)

RESUMEN

La inspección de alimentos ha sido una labor fundamental en la Veterinaria española y su recorrido histórico se inicia con los veedores prácticos en una fecha difícil de fijar. La aparición en la bibliografía veterinaria de figuras relacionadas con la inspección de carnes como los veedores de mercado, los mustaçaf, motaçaf, motacén, alamines, fieles de pesas, etc. demandaban una simplificación para una mejor comprensión por parte del estudiante de historia de la Veterinaria. Esta razón nos ha llevado a realizar un póster que, a modo de resumen o esquema, nos permita conocer, de forma intuitiva y estructurada, los hitos históricos en la inspección de carnes más relevantes en la España del siglo XIX y hacer un resumen visual de la inspección de carnes en ese siglo, en el cual se organizaron los servicios municipales de inspección veterinaria con la obligación de vigilar la calidad de los alimentos de origen animal: carnes, leches, pescados, etc.

Los veedores, encargados de la inspección de carne, carecían de formación, por lo que para que la inspección fuera más eficaz y exhaustiva sería necesario el relevo por los veterinarios, pero el proceso de implantación del veterinario de salud pública no fue un proceso rápido a pesar de ser necesario para reducir los problemas de salud pública. No es tan solo un cambio de personas, se trata de un servicio de personal facultativo. Fue Madrid, en palabras de Sanz, la primera población del mundo en nombrar veterinarios para la inspección de alimentos.

Entre los hitos citados se encuentran los siguientes:

En 14 Agosto de 1802 se realiza una consulta a la escuela de veterinaria para evitar la venta de carnes mortecinas e infectadas. La escuela contestó recomendando la presencia del veterinario como figura de inspector de carnes, la cual después de muchos problemas sanitarios se implanto el 15 de Abril de 1840 el oficio de Peritos reconocedores de servicios mataderos.

El 1842 se extendió al control de leches y lácteos. En 1858 el ilustre Veterinario Juan Morcillo y Olalla, escribe la Guía del Veterinario Inspector y el 24 de Febrero de 1859 se crea el reglamento de Inspección de carnes.

El 18 de Julio de 1878 se implantó la obligatoriedad de inspeccionar las carnes porcinas con microscopio.

El referente histórico más próximo a la figura del veedor es el al-nuh-tasib, al motacén o mostaçaf, inspector o juez de mercado; oficio público que destacaba en los Tratados de Hisbas (inspección de alimentos) escritos en siglo XII con la base e influencia de los conocimientos sobre la higiene y dietética de los sabios árabes.

Estos inspectores realizaban el control en todo lo referente a las adulteraciones o

falsificaciones de productos alimenticios y medicinales, limpieza de calles, ordenación de plazas, zocos, tiendas, etc. En las ciudades castellanas y andaluzas, se denominó al motacén y en los reinos de la confederación aragonesa, el mostaçaf, mus mustasaf o motassaf. En muchas ocasiones, sus funciones eran auxiliadas, delegadas o suplidas por fieles ejecutores, alamines o veedores especiales.

Al-nuh-tasib		Referente histórico más próximo a la figura del veedor. Oficio público presente en los tratados de Hisbas del siglo XII con conocimientos sobre higiene y dietética de los sabios árabes.	**Funciones**: adulteraciones o falsificaciones de productos alimenticios y medicinales, limpieza de calles, ordenación de plazas, zocos, tiendas, etc. En muchas ocasiones delegaban en fieles ejecutores, alamines o veedores especiales.
Al motacén	Ciudades castellanas y andaluzas		
Mostaçaf	Confederación aragonesa		
Mustassaf			
Motassaf			

Tradicionalmente, fueron los ayuntamientos los primeros interventores en materia sanitaria, ante la ausencia de una organización administrativa general y una legislación adecuada. Correspondía a los entes locales la sanidad pública y particularmente, la salubridad de los alimentos y bebidas. Estas obligaciones ya venían asignadas por el antiguo derecho municipal, tal como se recoge en diversos Fueros.

1202	Fuero de Brihuega	Los ayuntamientos fueron los primeros interventores en materia sanitaria. Las obligaciones en salubridad de alimentos y bebidas se recogen en fueros como los citados. **Veedores**: funcionarios municipales encargados de inspecciones y decomisos. Actuaban en mataderos, carnicerías y se nombraban del personal de los Gremios de Carniceros, trieros, abastecedores, etc.
1552	Fuero de Valladolid	
1601	Fuero de Sevilla	
1620	Real Consejo de Castilla	Publicó una disposición "Regulaba la inspección de Alimentos" "veedores de mercado"

Ya en los siglos XVI y XVII los servicios de reconocimiento de alimentos estaban teóricamente organizados por los municipios, que nombraban o autorizaban a los veedores o revisores de víveres.

ANTECEDENTES			
Siglo XV y XVI	Concejo de Madrid	Almotacén o fiel de pesas y medidas	Vigilaban pesos y calidad de los alimentos con los fieles ejecutores de vara
		Veedores para la policía urbana y vigilancia de abastos	
	Sevilla, Málaga, Barcelona, Murcia, Valencia	Motaçaf o almotacén	Vigilancia de mercados, limpieza de calles, vigilancia de obras, preservación de contaminación de aljibes, fuentes y abrevaderos, emplazamientos de estiércol…
Siglo XVII y XVIII	Servicios de reconocimiento de alimentos organizados (en teoría) por municipios	Veedores	Revisores de víveres. 'Los veedores han de ver y visurar la bondad o maldad de las carnes han de ser los mismos del oficio de cortantes' (auto del Ayto. de Valencia, 1725). Recaía el oficio de veedor en los 'cortantes' y en los 'mayorales de los abastecedores' (marchantes de ganado)
1750	(Ordenanza para el buen régimen de la ciudad de Játiba, Valencia)	Ley XII: 'El credenciero (administrador, jefe del personal…) hará el oficio de veedor de las carnes, y caso de ocurrir duda de la bondad de ellas, concurrirá con él, para la visura, uno de los trieros u otra persona inteligente que nombrasen los diputados de esta ciudad, por no permitir ahora las rentas de esta ciudad el nombramiento de estos veedores con salario'	
Real cédula de 15 noviembre 1796	Especifica la necesidad de una inspección sanitaria de los alimentos y de los locales donde se preparan y expeden		

Pero fue en el siglo XIX cuando se organizó en España los servicios municipales de inspección veterinaria, por lo que aportamos algunos datos que contribuyen al conocimiento de la evolución veterinaria y el cambio de los servicios de inspección de alimentos.

Tanto finales del s XVIII como principios del XIX fue función municipal con personal dependiente o autorizado por los municipios la vigilancia de los alimentos del hombre		
1802	Informe de la Escuela de Veterinaria referido a las soluciones para evitar "la venta de carnes mortecinas e infectadas que tanto males acarrea a la salud pública"	
1812	Reconocimiento de la función municipal de los ayuntamientos de la policía de comodidad y salubridad	
1813	Ratificación por la Instrucción Sanitaria de 1813. En su artículo primero, dispone la obligatoriedad municipal de velar por la calidad de los alimentos de toda clase así como remover todo aquello que en el pueblo pudiera alterar la salud pública o de los ganados	
3 febrero 1823	Instrucción para el gobierno económico y político de las provincias.	
RD 20 enero 1834	Encargan a la autoridad municipal que se señale uno o más parajes acomodados para mercado, plaza pública y para mataderos, procurando que haya buen orden, aseo y limpieza en ello, con calidad para los ciudadanos y vigilancia para que no se infrinjan las reglas de salubridad y las relativas a la exactitud de pesos y medidas.	Se sigue vinculando la vigilancia de alimentos a ayuntamientos por intermedio de sus veedores, hombres prácticos carentes de documentación científica
1837	Intervención de la Escuela de Veterinaria	
1840	Ingreso oficial de los veterinarios en la salud pública municipal	
	Insatisfacción por parte de las autoridades Madrileñas del trabajo de los veedores en todas las cuestiones de abastos	Desde 10 marzo 1840 el Ayto. de Madrid sostiene el cuerpo de Veterinarios Municipales, encargado de la inspección de alimentos de origen animal
	Brote de glosopeda en Sierra de Guadarrama	Inspección veterinaria de las reses en la capital y en los pueblos
	15 de abril	Informe favorable de la Comisión de la Policía Urbana: "peritos reconocedores en servicios de mataderos"
	27 de julio;	Extensión del reconocimiento a pescados
18 marzo 1842	Nombramientos de funcionarios Veedores de leches y lácteos	Según su título: facultados para ejercer reconocimiento de carnes, pescados, leches y todo lo que sirva de alimento y se venda en plazas y puestos de público y también las que se señale en el Reglamento que se

		forme con dicho objeto.
14 diciembre 1842	Ayuntamiento de Madrid	Primera disposición que organizó la inspección veterinaria. Aprueba reglamento sobre organización administrativa de la inspección veterinaria.
23 febrero 1850	Reglamento	Art. 3º No podrá sacrificarse res alguna sin que sea antes reconocida por el inspector de las carnes...
1852	Morcillo Olalla fue nombrado veedor de carnes y pescados	
1858	Morcillo Olalla publica en Xátiva la Guía del Veterinario Inspector.	
24 de febrero de 1859	Reglamento de Inspectores de Carnes (en octubre 1887 fue ratificada la ordenación de estas funciones y ampliada a la industria Carnicera, establecimientos y productos)	Todo municipio debería disponer de un veterinario como inspector de Carne, nombrado de entre profesores de Veterinaria de más categoría y un delegado del ayuntamiento.
1862	Trabajos de Virchow sobre microscopía de las carnes junto con las epidemias de triquinelosis en Villar del Arzobispo (Valencia, 1876), Lora de Estepa (Sevilla, 1878) y Málaga (1883)	Consolidación de la obligación de la inspección veterinaria en mataderos mediante triquinoscopio para el reconocimiento de la carne del cerdo
10 noviembre 1863	RO insistiendo en la obligatoriedad municipal de inspectores de carnes como garantía de salubridad pública.	Los municipios siguen indiferentes a su cumplimiento amparándose al vacío legal sobre honorarios.
19 enero 1864	Casas de Mendoza elevó un escrito al Director General de Beneficiencia y Sanidad para la aprobación de las tarifas de trabajo de los inspectores, aprobándose el 17 de marzo por RO los sueldos a cargo de las arcas municipales a favor de los inspectores municipales veterinarios	
18 julio 1878	Obligación a la inspección microscópica de las carnes porcinas	
9 octubre 1883	Prohibición del sacrificio de cerdos en mataderos sin microscopio	
1887	Dolores, Cartagena: epidemia con 25 muertes	
Fines siglo XIX	Todos los municipios disponían de Inspector de Carnes o Veterinario Municipal, bien en propiedad o mancomunado con otras localidades.	

En la primera mitad del siglo XIX continuaban siendo los veedores a quienes se confiaban los servicios de inspector de carnes, si bien las autoridades Madrileñas no estaban satisfechas de sus trabajos en las cuestiones de abastos, por lo que se buscó acudir a la escuela de Veterinaria para evitar problemas de salud pública. No fue fácil ni rápido el relevo tomado por los veterinarios ya que tuvieron que pasar algunos años con litigios y pugnas entre la tradición y la renovación hasta que los veterinarios ingresaran oficialmente en la salud pública municipal. Ya a finales del siglo XIX, todos los municipios disponían de Inspector de Carnes o Veterinario municipal, bien en propiedad o mancomunado con otras localidades, en los casos de aquella de menor entidad.

BIBLIOGRAFÍA

Etxániz, J.M. (2002): “De Albéitares a Veterinarios” Boletin LVII 2002-2 Donostia –San Sebastian.

Sanz, C. (1941): Historia de la Veterinaria española. Albeitería, Mariscalería, Veterinaria. Madrid, Espasa-Calpe.

ACTIVIDAD ESTUDIANTIL EN LA ESCUELA DE VETERINARIA DE SANTIAGO (1882-1924)

STUDENT ACTIVITY IN VETERINARY SCHOOL OF SANTIAGO (1882-1924)

ACTIVIDADE ESTUDIANTIL NA ESCOLA DE VETERINARIA DE SANTIAGO(1882-1924)

Diego Conde Gómez (1); Manuel Cifuentes Martínez (2) y Lourenzo Fernández Prieto (3)

(1) Veterinario. Univ. Santiago de Compostela. *Historia Veterinaria Galega* (HISVEGA). condemofly@yahoo.com

(2) Prof. Dr. Departamento de Anatomía e Produción Animal Univ. Santiago de Compostela. *Historia Veterinaria Galega* (HISVEGA). m.cifuentes@usc.es

(3) Catedrático de Historia Contemporánea, Univ. Santiago de Compostela. *Historia Veterinaria Galega* (HISVEGA). lourenzo.fernandez@usc.es

RESUMEN

Una de las principales razones de la desaparición de la Escuela de Santiago fue el bajo número de alumnos que tuvo a lo largo de su existencia. Sin embargo, esto no fue razón para que el alumnado de la escuela no tuviera una activa participación en las cuestiones profesionales, a pesar de lo mantenido hasta ahora en investigaciones previas

PALABRAS CLAVE: Veterinaria, Galicia, Alumnado, Escuela de Veterinaria de Santiago.

SUMMARY

One of the main reasons for the disappearance of the Veterinary School of Santiago was the low number of students who had throughout its existence. However, this was no reason for the school students had no active participation in professional matters, although it remained so far in previous research

KEY WORDS: Veterinary Medicine, Galicia, Students, Veterinary School of Santiago.

RESUMO

Unha das principais razóns para a desaparición da Escola de Veterinaria de Santiago foi o baixo número de alumnos que tivo ao longo da súa existencia. Con todo, iso non foi razón para que os seus alumnos non tiveran unha participación activa nos asuntos profesionais, a pesar do mantido ata agora en investigación previas.

INTRODUCCIÓN

En los trabajos previos que existen sobre la Escuela de Veterinaria de Santiago[1] se habla de una escasa actividad corporativa, casi nula en aquella época, destacando únicamente la solicitud que firman en 1908 alumnos oficiales de tercero y cuarto curso, sobre problemas en los exámenes y a falta de animales para el estudio y prácticas, y como afectaba esto a la enseñanza, que estimaban defectuosa al no recibir una docencia de calidad que consideraban como derecho.

Sin embargo, son varios los ejemplos donde se puede comprobar que realmente existía una participación activa por parte del alumnado en la vida de la Escuela. Se trataba de un alumnado que iba más allá de la participación, más o menos puntual, de avezados estudiantes que de manera individual habían mostrado ciertas inquietudes respecto a la profesión.

UNA ESCUELA APEGADA A LA REALIDAD. LAS EXCURSIONES CIENTÍFICAS

A partir de 1908, el Claustro de la Escuela organiza de una manera periódica excursiones científicas con los alumnos de 5º curso, para que a través de una serie de prácticas en el campo pudieran completar sus estudios. En estas excursiones se procuraba que los alumnos visitaran establecimientos públicos y particulares donde había instrumental del que carecía la Escuela de Santiago.

A partir de 1911 estas visitas cuentan con la colaboración del recién creado Cuerpo de Inspectores de Higiene Pecuaria, estableciéndose una estrecha colaboración entre el Claustro de la Escuela y los Inspectores, especialmente con Rof Codina. Además, en estas prácticas participan también los oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar de la Guarnición de A Coruña, así como veterinarios civiles logrando que los estudiantes tengan una visión completa de la profesión. Este modelo de excursiones es aprovechado para reivindicar las mejoras que debían contener los planes de estudio de Veterinaria.

Imagen 1. Grupo de excursionistas con el Catedrático de Zootecnia y acompañantes en La Granja Agrícola de A Coruña. (1912)

Imagen 2. En la casa del tratante de ganado Enrique Pérez Long haciendo prácticas de berimetria con cebones del país. (1912)

[1] Rodríguez García, M. (1994). Historia da Escola de Veterinaria de Santiago de Compostela (1882-1924). Santiago: Servicio de Publicacións e Intercambio Científico. Universidade de Santiago. p 92.

Imagen 3. Vaca Schwitz, de la granja del Marques de Loureda, que midieron los alumnos de Santiago. (1912)

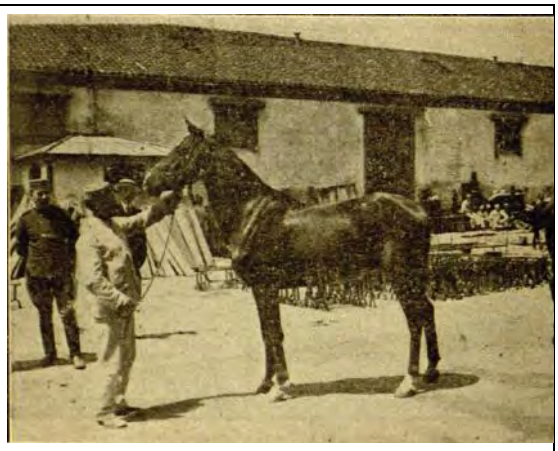

Imagen 4. Caballo anglo-árabe que midieron en el cuartel de Caballería los escolares de Santiago. (1912)

> *"Nos es muy grato expresar la importancia que representa para la clase veterinaria el ver trabajando para engrandecerla unidos por una sola idea a todo el Profesorado de una Escuela, los oficiales veterinarios militares de una región, los veterinarios civiles y los inspectores de Higiene Pecuaria de Galicia.*
>
> *Sirva ello de ejemplo para que se comprenda por todos que ninguna dificultad podría ofrecer el que esta unión y trabajos se realizasen mediante sanción oficial como se ha propuesto en el plan más racional de reformas de la carrera que se conoce y por cuyo implantamiento debemos luchar sin tregua ni descanso"*[2]

En 1912, dirigidas por el Catedrático de Agricultura, Zootecnia y Policía Sanitaria, Pedro González y Fernández, las prácticas comenzaron en el mercado de abastos y el matadero del Ayuntamiento de Santiago, donde durante dos meses los alumnos concurrían diariamente como auxiliares en la inspección de alimentos junto con el Veterinario titular D. José Fernández.

[2] Revista de Higiene y Sanidad Veterinaria. 191. p102.

Imagen 5. Escolares veterinarios de Santiago midiendo un becerro Simenthal en la Granja Agrícola de A Coruña. (1912)

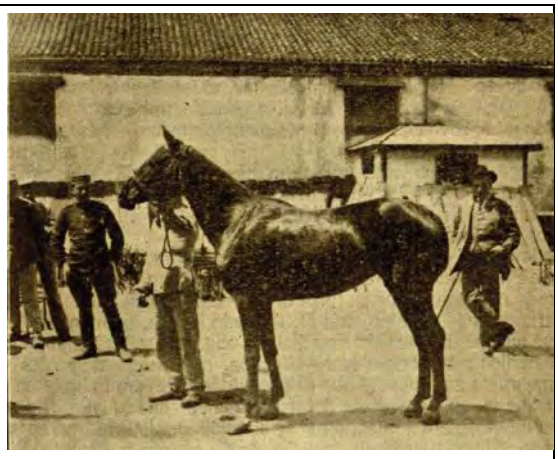

Imagen 6. Yegua anglo-árabe de la que sacaron los alumnos una ficha zoométrica. (1912)

Imagen 7. Excursión Práctica Veterinaria. Alumnos del último año de la Escuela de Veterinaria de Santiago en la finca del Marques de Loureda. 1911. De izquierda a derecha: Eulogio Castro Rivas, alumno; Pedro González, catedrático; Ramiro Olveira, alumno; Jose Fentanes, alumno; Benito González Somoza, alumno; Jaime Fábregas, alumno; Juan Rof Codina, inspector Pecuario de A Coruña, Marques de Loureda, Ramón Pérez Baselga, veterinario militar; Jose Gradaille, director de *Prácticas Modernas*; e Manuel Casal, alumno.

Imagen 8. Rof Codina con los alumnos de Veterinaria. 1911. Midiendo una res y apreciando el grado de cebamiento.

Durante estas prácticas, los alumnos tuvieron la oportunidad de ayudar a prestar servicio facultativo durante la epizootia de fiebre aftosa mientras duró la enfermedad. De la misma manera, y bajo la dirección de Rof Codina, visitaron y diagnosticaron casos de carbunco bacteridiano en los ayuntamientos de Santiago y en el de Conxo, ayudando en la posterior vacunación de las reses expuestas al contagio.

En estas excursiones científicas se daba la oportunidad a los alumnos de la Escuela de conocer las diferentes actividades que llevaban a cabo los profesionales veterinarios. Consta

que ayudaron como auxiliares en las mediciones zoométricas en los concursos de ganado organizados por diferentes Cámaras agrícolas, visitaron la Granja Agrícola de A Coruña, donde pudieron realizar prácticas de etnología, agricultura y de barimetría, comprobando en este último caso como a través de ciertas mediciones de los perímetros de las reses puede calcularse el peso de las mismas. Mediante la visita a mataderos y plazas de abastos simulaban la realización de inspecciones en el proceso del sacrificio y faenado de las reses y el posterior reconocimiento sanitario de canales y alimentos.

Estas salidas se completaban con la visitas a centros de vacunación y sueroterapia de manera que podían comprobar la obtención de linfa de vacuno, acudiendo a diferentes lecherías para comprobar los procesos de pasteurización de la leche, o con visitas a fincas particulares como la del Marques de Loureda en Cesuras, en las que comprobar in situ el funcionamiento de explotaciones agropecuarias de una manera integral.

PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA LABOR INVESTIGADORA DE LA ESCUELA

De manera inusual entre los catedráticos de la época, el cuerpo docente de la Escuela compostelana[3] involucra a sus estudiantes en la realización de los trabajos académicos, bien sea para su publicación como es en el caso de Jerónimo Fernández Domínguez[4] y José Taranco González[5] o en la colaboración de sus propios artículos, como fue el caso de Rafael Dieste[6] que ilustraba las preparaciones que obtenía en el microscopio.

Las revistas publicadas en la escuela como "La Veterinaria Escolar", órgano oficial del Ateneo Escolar Veterinario de la escuela compostelana sirven como medio para divulgar los primeros trabajos de investigación de los alumnos Reinerio García de Blas[7], Benigno López[8] o Eliseo Pet López. [9]

Estas iniciativas investigadoras, junto a la participación de los estudiantes en las tareas de prevención enfermedades requeridas por instituciones como el Ayuntamiento de Santiago, o la colaboración de los alumnos, bajo la dirección de Pedro González, en los trabajos preparatorios del Concurso Nacional de Ganado que se celebró en Madrid en 1913[10], ponen de manifiesto que la afirmación sobre la escasa actividad corporativa del alumnado no se aproxima a la realidad.

[3] Destaca en este aspecto la labor de tutela desarrollada por Abelardo Gallego, desde su laboratorio de histología.
[4] Fernández Domínguez, J. (1912) Aspirador de precisión y seguridad. RHSV Pp 49-52
[5] Taranco González, J (1914) Algunas consideraciones sobre el empleo de la tinta china en Bacteriología. Revista Veterinaria de España Nº2 Vol VIII. 1 de Febrero de 1914. Pp 65-71.Barcelona.
[6] Se puede ver de una manera más extensa en que consistió la colaboración con Dieste en Rodríguez García, M (2008) Rafael Dieste, colaborador ocasional de Abelardo Gallego. Actas del XIV Congreso Nacional y V Iberoamericano de Historia de la Veterinaria. Santiago-Lugo. Pp 133-139
[7] García de Blás, R (1902) Estudio histológico de la sangre. VE. Nº 3. Ano I 15 de febrero 1902. Santiago. Pp 36-40
[8] López, Benigno (1902) Fisiología e Higiene del corazón. VE. Nº 3. Ano I 15 de febrero 1902. Santiago. Pp 41-40
[9] Pet López, E (1902) Circulación fisiológica en los vasos. Deducciones higiénicas. VE. Nº 4. Ano I 15 de marzo 1902. Santiago. Pp 51-54
[10] Revista de Higiene y Sanidad Veterinaria Nº 4 julio 1913 Tomo III página 5

Imagen 9. Jerónimo Fernández Domínguez. Toma de sangre con aspirador de precisión y seguridad. Escuela de Veterinaria Santiago. 1912

Imagen 10. Jerónimo Fernández Domínguez. El autor depositando una gota da disolución en el hematímetro con el aspirador de precisión y seguridad para efectuar el examen microscópico. Escuela de Veterinaria Santiago. 1912

Además de en los trabajos académicos, participan con sus opiniones en el debate de los principales problemas corporativos. Así, en 1902, el alumno Benigno López, estudiante de 5º curso, hace una reflexión sobre la veterinaria y la ganadería gallega, en la revista "*La Veterinaria Escolar*"[11]. Indica el abandono en el que en general se encontraba la ganadería española, comparada con los avances que sobre mejora pecuaria se estaban llevando en el resto de Europa. Expone que los principales hacedores de estas mejoras son los veterinarios y reivindica su papel en el control de la zootecnia, de la alimentación, y de la reproducción de los animales en nuestro país. Además de la reivindicación corporativista, otro de los aspectos de interés de dicho escrito es la tendencia a ver los animales como maquinas vivas, transformadores de la materia y de la energía del medio. Esta visión mecanicista será años más tarde empleada para la defensa del cambio de nombre de la profesión por la de ingeniero pecuario, encuadrada dentro del proceso de dignificación profesional.

[11] López, Benigno (1902) Algunas consideraciones sobre la veterinaria y la ganadería en Galicia. La Veterinaria Escolar. Nº 2. Santiago 15 de enero de 1902

Otro de los casos de esa inquietud estudiantil es el caso de Jose M ª Fontela Váquez. Siendo estudiante, publica en 1911 en la Gaceta de Galicia un artículo[12] con el que discute acerca de la conveniencia de que se le cambie el nombre a la profesión por la de ingeniero pecuario, comentando el proyecto de reforma para un nuevo plan de estudios para la carrera Veterinaria. Aunque la sugerencia de modificación del nombre de la profesión no cuajó finalmente, algunas reformas que recogía dicho proyecto, como la necesidad del bachillerato para el ingreso, se consolidaron en el Plan de 1912[13] Fontela arengó al resto de estudiantes de la Escuela, para que exigieran que el nuevo edificio del Pazo del Hórreo que se estaba construyendo, estuviera acondicionado con modernas instalaciones y que desde su inauguración se denominara Escuela Especial de Ingenieros Pecuarios.

Imagen 11. Estudiantes de la Escuela de Santiago en el Concurso de Ganados del Reino. Madrid (1913)

Imagen 12. José Fontela Vázquez (1917)[14]

En este período existe dentro de la comunidad científica una inquietud por completar la formación en el extranjero y establecer un acercamiento a la realidad científica en otros países. En este contexto, Fontela solicita el 8 de febrero de 1913, estando en el 5º curso de la carrera, a la Junta de Ampliación de Estudios (JAE) una pensión para a continuación de sus estudios en Escuelas de Veterinaria de Francia, Alemania, Suiza e Italia, especializándose posteriormente en conocimientos referentes a Zootécnia en la Escuela Nacional de Agricultura de Grignon (Francia), durante 2 años en las primeras y seis meses en la última[15]. Tal es su interés que el 11 de febrero de 1913, vuelve de nuevo a enviar una solicitud para ampliar conocimientos acerca la fiebre aftosa, en alguna de las escuelas de veterinaria de Francia, Alemania, Suiza e Italia durante diez meses.

Finalmente, propuesto por la Escuela de Veterinaria, se le concede una pensión en la Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata de Buenos Aires (Argentina), para estudiar prácticas de bacteriología, organización y funcionamiento de frigoríficos, con aplicación a la inspección,

[12] Fontela Vazquez, J (1911). ¿Deben llamarse ingenieros pecuarios los veterinarios? Revista Veterinaria de España. Nº 2 Octubre 1911 vol 6: pp 62-73. e en Prácticas Modernas e Industrias Rurales Nº210 Año IX. 15 de octubre de 1911. pp. 312-313
[13] Gaceta de Madrid 28/9/1912
[14] Vida Gallega (1917)
[15] Exp..persoal 56/343. Archivo Residencia Estudiantes de Madrid. Junta de Ampliación de Estudios

transporte y mercado de carnes[16]. De esta manera, la Escuela de Compostela, se convierte en el primer establecimiento de su clase, que inicia intercambios científicos con Sudamérica. El 10 de enero de 1914 sale hacia Argentina, Rof Codina le dedica un artículo en la Revista Veterinaria Española [17] , donde indica la preocupación de Fontela Vázquez por la industrialización de la ganadería gallega, y la necesidad de organizar para ella mataderos industriales con frigoríficos para enviar a los centros consumidor las carnes refrigeradas, en buenas condiciones de higiene y salubridad, eligiendo para ampliar sus conocimientos Argentina, que contaba en ese momento con la industria frigorífica cárnica mejor organizada. El viaje se aprovecharía además para conocer los diferentes aspectos organizativos de la veterinaria y ganadería argentina. Es por esta razón, por lo que Rof considera que la corta duración de la pensión, hasta el 30 de septiembre, no llega para completar dicha formación, considerando la necesidad de prorrogar su estudio por lo menos un año más.

Son varios los medios gallegos donde se hacen eco del cometido de Fontela en América[19,20,21]. Sin embargo, según le indica en una carta al secretario de la JAE, Jose Castillejo, la estancia de Fontela en Argentina fue difícil al ser insuficiente la pensión obtenida por el Ministerio de Instrucción Pública, sufriendo una situación de abandono [22] . Para poder complementar su pensión, pasó a desempeñar el cargo de Inspector Veterinario en Uruguay.

El 30 de mayo dirige una carta a Ramón y Cajal, con el informe-programa resumen de sus experiencias en Sudamérica, ofreciéndose como revisor veterinario en origen de las carnes exportadas desde Argentina y Uruguay a España.

El 15 de diciembre, de nuevo remite una misiva al Presidente de la JAE, para solicitar ser pensionado por esta institución con el objeto de profundizar sobre el conocimiento de la industria cárnica en Buenos Aires y Montevideo y poder hacer prácticas de bacteriología en el Instituto Nacional Bacteriológico, perteneciente al

Imagen 13. Jose María Fontela Vázquez (1914)[18]

[16] Gaceta de Madrid núm. 336, de 02/12/1913.
[17] Rof Codina, J (1914) Pensionado español al extranjero. Labor que proyecta realizar. Revista Veterinaria de España. Pp 118-124
[18] Rof Codina, J (1914) Pensionado español al extranjero. Labor que proyecta realizar. Revista Veterinaria de España. Pp 118-124
[19] Betanzos Liberal (1914). Año 8 Vol II. 11 de enero de 1914
[20] Vida Gallega nº66. 01/01/1915
[21] Vida Gallega nº69. 30/11/1915
[22] Carta de Fontela Vázquez a Jose Catillejo. 30 de mayo de 1915 (Archivo Residencia de Estudiantes de Madrid, Fondo JAE expediente personal 56-343)

Departamento Nacional de Higiene de Buenos Aires. El 17 de febrero de 1916 la JAE desestima dicha petición. Durante el año 1916, escribe de manera reiterada a José Castillejo para que tome en consideración la adjudicación de una pensión especial para completar sus estudios.

Aprovecha las páginas de la "*Revista de Higiene y Sanidad Veterinaria*" para dar publicidad a los trabajos que realiza en América. Así publica un artículo, de la investigación original del bacteriólogo Juan Bardoli, de las experiencias que sobre la resistencia del *Bacillus anthracis* tiene la acción de las soluciones de cloruro sódico[23]..

Presenta en la Conferencia Nacional Anticancerosa de Uruguay, celebrada entre los días 24 y 27 de agosto de 1930, los siguientes velatorios sobre fermentoterapía anticancerosa, el tratamiento diaforético del cáncer, el uso de las sales halógenas de magnesio en la profilaxis anticancerosa, las isopatinas en el cáncer, la terapéutica alopática y homeopática del cáncer y sobre la inversión nuclear en el cáncer. [24]

[23] Revista de Higiene y Sanidad Veterinaria (1917) Nº 10, tomo VI. enero de 1917. pp 747-751
[24] La Semana Veterinaria (1930) Nº 701 Ano XIV. 1 de junio de 1930. Madrid

MEDIOS DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA ESCUELA DE VETERINARIA DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (1882-1924)

MEDIA AND DISCLOSURE OF VETERINARY SCHOOL OF SANTIAGO DE COMPOSTELA (1882-1924)

MEDIOS DE DIFUSIÓN E DIVULGACIÓN DA ESCOLA DE VETERINARIA DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (1882-1924)

Diego Conde Gómez (1), Elizabeth Moya González (2), Manuel Cifuentes Martínez (3), Evangelina Rodero Serrano (4), Antonio Rodero Franganillo (5) y Lourenzo Fernández Prieto (6)

(1) Veterinario. Univ. Santiago de Compostela. *Historia Veterinaria Galega* (HISVEGA). condemofly@yahoo.com

(2) Estudiante Fac. Veterinaria Cordoba. *Hisbeytar*. elizabeth__vet@hotmail.com

(3) Prof. Dr. Departamento de Anatomía e Producción Animal Univ. Santiago de Compostela. *Historia Veterinaria Galega* (HISVEGA). m.cifuentes@usc.es

(4) Prof. Dra. Departamento Producción Animal. Univ. Córdoba. *Asoc. Andaluza de Historia de la Veterinaria*. pa1rosee@uco.es

(5) Catedrático de Genética. Univ. Córdoba. *Asoc. Andaluza de Historia de la Veterinaria*. sc1rofra@uco.es

(6) Catedrático de Historia Contemporánea, Univ. Santiago de Compostela. *Historia Veterinaria Galega* (HISVEGA). lourenzo.fernandez@usc.es

RESUMEN

Desde finales del siglo XIX, la profesión veterinaria desarrolló un proceso que se situaba más allá del genérico posicionamiento a la modernización del regeneracionismo, sino que pasaba por una completa transformación de los pilares que hasta ese momento sustentaba a la profesión, con una búsqueda de ruptura con la albeitería. Para ello, era crucial dotar a la profesión de los medios de difusión necesarios que permitieran forjar un espíritu corporativista, así como para hacer llegar a la sociedad esa visión de modernización de la profesión, y que se asociara con un ámbito más científico. Este trabajo recoge las diferentes publicaciones editadas por la Escuela de Veterinaria de Santiago de Compostela en los años que estuvo abierta (1882-1924).

PALABRAS CLAVE: Veterinaria, Galicia, Divulgación, Escuela de Veterinaria de Santiago.

SUMMARY

Since the late nineteenth century, the veterinary profession developed a process that was placed beyond the generic positioning the modernization in the regenerationism, they went through a complete transformation of the pillars which until then relied to the profession, in search of rupture with albeyteria. To do this, it was crucial to provide the profession of media needed to forge a corporatist spirit, as well as to society the vision of modernization of the

profession, and associated with a more scientific field. This work collects the various publications issued by the Veterinary School of Santiago de Compostela in the years that was open (1882-1924).

KEY WORDS: Veterinary Medicine, Galicia, Disclosure, Veterinary School of Santiago.

RESUMO

Desde finais do século XIX, a profesión veterinaria desenvolveu un proceso que foi máis aló da posición xenérica á modernización do rexeneracionismo, senón que pasaba por unha transformación completa dos piares que ata entón sustentaban a profesión, buscando a rotura coa albeitería. Para elo era fundamental dotar á profesión dos medios de comunicación necesarios para forxar un espírito corporativista, así como para facer chegar á sociedade esa visión de modernización da profesión, y que se asociara esta cun ámbito máis científico. Este traballo inclúe varias publicacións editados pola Escola de Veterinaria de Santiago de Compostela nos anos que estivo aberta (1882-1924).

INTRODUCCIÓN

Dentro de los diferentes trabajos que sobre la Escuela de Veterinaria de Santiago se tienen realizado[1], existen una serie omisiones referidas al desconocimiento de las actividades que dentro de la Escuela se realizan y las aportaciones que esta hace al proceso de innovación tecnológica del agro gallego. Cabo Villaverde (1996, pág. 183) sugiere el aislamiento de la Universidad con el entorno socioeconómico, vegetando en nido de teoricismos de espaldas a la Galicia real. Sin embargo, la profesión veterinaria se encontraba en este período en un proceso de transformación donde era crucial disponer de los medios de difusión necesarios que permitieran difundir las reivindicaciones profesionales, así como para hacer llegar a sociedad esa visión de modernización de la Veterinaria asociada con un ámbito más científico. Según Cabo Villaverde (2002, pág. 73) fueron los veterinarios el grupo profesional más activo desde el punto de vista de la prensa agraria, por encima de los ingenieros y peritos agrónomos. La Escuela de Santiago fue cuna de tres publicaciones profesionales que buscaban dar representatividad a esas iniciativas divulgadoras.

VETERINARIA ESCOLAR Y REVISTA VETERINARIA

La primera fue "*La Veterinaria Escolar*" que aparece en diciembre de 1901 por iniciativa del que fue su director, Juan Téllez y López. Fue el medio oficial del Ateneo Escolar Veterinario y con una periodicidad mensual, constaba de 16 páginas siendo el último conocido el número 4 publicado el 15 de marzo de 1902. En su presentación exalta la importancia económica de la ganadería y se lamenta del escaso reconocimiento social en Galicia de la profesión veterinaria, "*siendo así que puede considerarse de tanta importancia como la Medicina y mucha más que el Derecho por ejemplo, porque es evidente que sin códigos, sin leyes, sin administración, sin abogados, se podría vivir (hay quien dice que se viviría mejor…), mientras que sin animales domésticos, no es posible la vida*"[2]. Servía como divulgador/promotor de la crónica profesional,

[1] (Rodríguez García, 1994), (Barral Martínez, 2002)
[2] (Cabo Villaverde, 2002, pág. 278)

así como trabajos de los socios del Ateneo, artículos de colaboración, disposiciones oficiales y notas bibliográficas de libros de interés veterinario.

Continuadora de la anterior pero sin el carácter estudiantil, aparece el 1 de junio de 1903, la "*Revista Veterinaria*", manteniéndose Juan Téllez como director, apoyado por Rof Codina como Redactor Jefe. También de manera mensual, contaba entre sus colaboradores a los profesores del claustro compostelano como Roberto Nóvoa Santos, Emilio Tejedor, Abelardo Gallego, Demetrio Galán o Juan Manuel Díaz Villar. Se publican biografías de veterinarios celebres, aportaciones de artículos de publicaciones españolas y extranjeras, resumes de la legislación aparecida en la Gaceta y nuevas de interés profesional. El último número del que tenemos constancia es el número 7 publicado en enero de 1904.

Cabe destacar la analogía de estas revistas con las publicadas en la Escuela de Córdoba en los mismos años. En este sentido, la revista “El Eco Escolar”(1901-1902) y “La Veterinaria Andaluza”(1902-1903) como continuadora de esta, parten de la iniciativa estudiantil. En el caso de la primera actuaba como Órgano Oficial de la Sociedad de Escolares Veterinarios y que luego se pasaría a llamar Ateneo Científico de los Escolares Veterinarios de Córdoba, de forma paralela con la publicación de la segunda. Las cuatro se encuentran digitalizadas en el repositorio de la Universidad de Córdoba, Helvia (http://helvia.uco.es)[4].

Habría que reseñar el artículo de Juan Téllez López publicado en el sexto número de la revista, que con el título *"¿Una nueva Escuela de Veterinaria?"*, que pone de manifiesto su opinión favorable de la instalación de una nueva escuela veterinaria en Oñate (Guipúzcoa), cuando existía una opinión mayoritaria en la profesión que apostaba por la supresión de alguna de las escuelas existentes. Considera que el hecho que existan un mayor número de veterinarios no supondría una mayor competencia, ya que había déficit de los mismos, sino que serviría como medio de presión para conseguir más fácilmente el ansiado reconocimiento social.

[3] La Veterinaria Escolar (http://helvia.uco.es/xmlui/handle/10396/1012),
Revista Veterinaria (http://helvia.uco.es/xmlui/handle/10396/1011)
El Eco Escolar (http://helvia.uco.es/xmlui/handle/10396/598)
La Veterinaria Andaluza (http://helvia.uco.es/xmlui/handle/10396/599)

[4] La Veterinaria Escolar (http://helvia.uco.es/xmlui/handle/10396/1012),
Revista Veterinaria (http://helvia.uco.es/xmlui/handle/10396/1011)
El Eco Escolar (http://helvia.uco.es/xmlui/handle/10396/598)
La Veterinaria Andaluza (http://helvia.uco.es/xmlui/handle/10396/599)

Imagen 1. Cabecera de "*La Veterinaria Escolar*"(Santiago, 1902)

Imagen 2. Cabecera de "*Revista Veterinaria*"(Santiago, 1903)

Imagen 3. Cabecera de "*El Eco Escolar*"(Córdoba, 1902)

Imagen 4. Cabecera de "La Veterinaria Andaluza"(Córdoba, 1902)

LA DEFENSA VETERINARIA. UNA VOZ DESIDENTE DE LA LABOR DE GORDÓN ORDÁS

El 5 febrero de 1919, se comienza a publicar "*La Defensa Veterinaria*" siendo redactores de dicha revista Pedro González, Eduardo Respaldiza y José Marcos. Su cabecera rezaba que era un "Boletín quincenal fundado para estudiar los asuntos profesionales y convenientes orientaciones de la Veterinaria y defender a esta de las tendencias y procedimientos de él Sr. Gordón Ordás"

En su primer número el profesor Pedro González, explica que aunque entre los propósitos de la revista se encuentran el estudio de las cuestiones de interés profesional, la principal razón de la revista es dar respuesta el que considera una campaña de descrédito llevada a cabo por Gordón Ordás, desde las páginas de "*La Semana Veterinaria*"

Dicha confrontación es el punto culminante del ambiente de agitación creado a partir de la situación excepcional que tenía la Escuela de Santiago desde 1909, la cual se administraba bajo la Dirección de un Comisario Regio. Dicha circunstancia se entendió por una amplia parte de la profesión Veterinaria como una injerencia a la autonomía universitaria y que dejaba al centro bajo una tutela extraveterinaria. A este respecto, el punto de inflexión llega por la distribución de presupuestos que se hace entre el grupo de profesores encabezado por el catedrático Pedro González, defensor de la figura del Comisario Regio, y grupo que se establece alrededor de Abelardo Gallego, siendo crítica la postura del primero al negarle el abono de equipamiento al segundo. Esta situación desata un movimiento de solidaridad con el histólogo, alentado especialmente desde los medios afines simpatizantes con la línea profesional de Gordón Ordas (Semana Veterinaria, Revista Veterinaria de España, Veterinario Extremeño, Veterinaria Manchega,…), y que va más allá del ámbito veterinario.

Imagen 5. Juan Rof Codina (de pie en el centro con sombrero en la mano) en la inauguración del Ateneo Escolar Veterinario de Santiago (1922)

Imagen 6. Cabecera de "*La Defensa Veterinaria*" (1919)

Tras un pequeño paréntesis (entre enero y noviembre de 1918), en el que retornó la figura de Director elegido por el Claustro en la persona de Tomas Rodríguez, este presenta su dimisión por las fuertes presiones que estaba recibiendo por parte del Claustro. Sus oponentes elevan al Rector de la Universidad una propuesta para restablecer al Comisario Regio y establecer en la

Escuela un Patronato que gestionaría la Escuela. En base a todos los problemas que se estaban teniendo en la Escuela, el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, el conservador Julio Burell y Cuéllar, nombra mediante Real Decreto, una Junta de Administración y Patronato, con atribuciones ilimitadas, poniendo a su frente como Comisario Regio Director, al médico Leopoldo Salgués. Dicho decreto desata de nuevo una intensa campaña contra dicha resolución, conocida en el ámbito veterinario como la Burellada. El día siguiente la publicación del Decreto, parte del Claustro de la Universidad compostelana dirigen el siguiente telegrama al Ministro de Instrucción Pública.

> *Madrid. Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública. Los que suscriben, Profesores de esta Universidad, ruegan a V.E, con el debido respecto, que deje sin efecto los recientes disposiciones nombrando Delegado Regio y Patronato para regir la Escuela de Veterinaria de esta ciudad; porque consideran dicho régimen atentatorio a la dignidad del profesorado en general y muy especialmente del de la Escuela; porque a todos los suscribientes les consta, y particularmente a los profesores de Medicina, que en la actualidad la labor científica y docente de la Escuela es de una intensidad y acierto ejemplares; y porque estiman la innovación altamente perjudicial para los intereses de la Ciencia, de la Enseñanza y del régimen de la Escuela*[5].

En este telegrama además de mostrar la disconformidad con la decisión ministerial, se pone de manifiesto, como el trabajo docente e investigador en esta nueva etapa en el Pazo del Hórreo obtiene el reconocimiento del resto de la comunidad científica gallega.

En general, la línea de la revista es conservadora frente a la evolución de la profesión, defendiendo una postura más acercada a las actividades que ya realizaba la veterinaria, frente a la visión progresista que lideraba Gordón, que buscaba transformación más científica de la profesión. Desde la revista el profesor Respaldiza defiende el ferrado dentro de la Veterinaria, con el fin de evitar la entrada del intrusismo, sí este dejaba de ser realizado por veterinarios.

> *"Separar el herrado de la Veterinaria Española es, tanto como matarla ahora y dificultar o, quizá anular su porvenir"*[6]

> *"Yo censuro, más que nuestro horror al herrado-que a mi ver es absurdo e injustificado-nuestra necedad por empeñarnos en destruir uno de nuestros principales medios de vida profesional, sin haber antes hallado sustitutivos eficaces y prósperos"*[7]

[5] La Defensa Veterinaria (1919) Nº 3 Ano 1. 5 de marzo de 1919. Santiago. Firmaban dicho telegrama: Ramón Varela de la Iglesia. Catedrático jubilado de Medicina; Ángel Martínez de la Riva, Decano de Medicina; Ángel García Varela, Decano de Ciencias; Antonio Elicegui, Decano de Farmacia; Salvador Cabeza, Decano de Derecho; Juan Barcia Caballero, Francisco Piñeiro, Manuel Varela Radío, Antonio Novo Campelo, Víctor García Ferreiro, Roberto Novoa Santos, Alejandro Cadarso, Catedráticos de Medicina; Cesar Sobrado, Jose Deulofeu, Enrique Cuenca, Catedráticos de Farmacia; Armando Castroviejo, Isaac Rovira, Catedráticos de Derecho; José González Salgado, Catedrático de Filosofía, Ruperto Lobo, Catedrático de Ciencias; los auxiliares Joaquín Vaamonde, Antonio Martínez de la Riva, Manuel Villar Iglesias, Fernando Alsina e Casimiro Martínez, de Medicina; Manuel Rey, de Derecho; Ramón Gallego, de Filosofía y Letras, Valeriano Bacorell y Jose Lema de Farmacia.

[6] Respaldiza, E (1919) Combatiendo la separación del herrado. La Defensa Veterinaria nº3 Año I. (5 de marzo de 1919). Pp 8-10.

[7] Respaldiza, E (1919) Porque no ganan más los veterinarios. La Defensa Veterinaria nº 4-5 Año I (20 de marzo y 5 de abril de 1919). p 5.

Pero es principalmente las reivindicaciones y criticas qué hace Pedro González el que predomina casi de manera monográfica en el contenido de la Revista. Describe que el germen del Decreto de Burell fue la petición por parte de los profesores de la Escuela de la creación de una junta o Patronato conformado por altas autoridades ajenas a la Escuela, conocedoras de las necesidades pecuarias del país, que serían las primeras en reconocer y defender las necesidades especiales que tiene un centro de investigación y docencia agropecuaria. Dicha petición recogida en la memoria o "*Exposición Razonada*" que hacen los profesores de la Escuela Abelardo Gallego, Antonio Rapariz de la Lápida, Hipólito Fernández Varela, José Marcos Rodríguez y Pedro González el 14 de septiembre de 1912, y las posteriores adiciones que hacen sobre esta, aconsejan este organo de gobierno como medio para fomentar entre la población rural y las Sociedades pecuarias próximas a Santiago la costumbre de emplear los servicios de la Escuela.

Dicha petición, entra en confrontación con lo publicado por Gordón Ordás en "*La Semana Veterinaria*" que señala a Pedro González como único culpable de la creación del Patronato, como agente administrador de la Escuela, y de la pervivencia de la figura del Delegado Regio, como como forma de establecer una dirección "*encubierta*" al contar con el beneplácito de este.

BIBLIOGRAFÍA

Barral Martínez, M. (2002). A Escola de Veterinaria na Universidade de Santiago. *Cuadernos de Estudios Gallegos* (115), 189-210.

Cabo Villaverde, M. (1996). Manuel Rodríguez García: Historia da Escola de Veterinaria de Santiago de Compostela (1882-1924). *Ingenium. Cadernos de Historia das Ciencias e das Técnicas do Grupo Interdisciplinar de Traballo "R.M. Aller"*(5), 183-184.

Cabo Villaverde, M. (2002). *Prensa agraria en Galicia*. Ourense: Duen de Buex.

Rodríguez García, M. (1994). *Historia da Escola de Veterinaria de Santiago de Compostela (1882-1924)*. Santiago: Servicio de Publicacións e Intercambio Científico. Universidade de Santiago.

1ª ASAMBLEA REGIONAL DE VETERINARIOS DE GALICIA (1915)

1ST REGIONAL ASSEMBLY OF VETERINARIANS OF GALICIA (1915)

1ª ASEMBLEA REXIONAL DE VETERINARIOS DE GALICIA (1915)

Diego Conde Gómez (1), Manuel Cifuentes Martínez (2) y Lourenzo Fernández Prieto (3)

(1) Veterinario. Univ. Santiago de Compostela. *Historia Veterinaria Galega* (HISVEGA). condemofly@yahoo.com

(2) Prof. Dr. Departamento de Anatomía e Produción Animal Univ. Santiago de Compostela. *Historia Veterinaria Galega* (HISVEGA). m.cifuentes@usc.es

(3) Catedrático de Historia Contemporánea, Univ. Santiago de Compostela. *Historia Veterinaria Galega* (HISVEGA). lourenzo.fernandez@usc.es

RESUMEN

El trabajo resume los aspectos más importantes que se desarrollaron en la 1ª Asamblea Regional de Veterinarios de Galicia, que se celebró los días 2, 3 y 4 de Octubre de 1915, aprovechando la inauguración del nuevo edificio de la Escuela de Veterinarios de Santiago. Dentro del proceso de reivindicación corporativista de la profesión veterinaria, la Asamblea defiende la profesión veterinaria frente al intrusismo, así como sirve de germen para conformar los inicios del asociacionismo profesional en Galicia.

PALABRAS CLAVE: Veterinaria, Galicia, Asociacionismo, Escuela de Veterinaria de Santiago, Intrusismo

SUMMARY

The paper summarizes the most important aspects developed in the 1st Regional Assembly of Veterinarians of Galicia, which was held on 2, 3 and 4 October 1915, taking advantage of the opening of the new building of the Veterinary School of Santiago. In the process of claim corporatism of the veterinary profession, this assembly defends against intrusions and serves to form the beginnings of professional associations in Galicia.

KEY WORDS: Veterinary Medicine, Galicia, Associations, Veterinary School of Santiago, Intrusions

RESUMO

O documento resume os aspectos máis importantes desenvolvidos na 1ª Asemblea Rexional de Veterinarios de Galicia, que foi realizada os días 2, 3 e 4 de outubro de 1915, aproveitando a apertura do novo edificio da Escola de Veterinaria Santiago. No proceso de reivindicación corporativista da profesión, esta asemblea defende contra intrusismo e serve para conformar o xermolo do asociacionismo veterinario en Galicia.

INTRODUCCIÓN

El 2 de octubre de 1915, se inaugura el nuevo edificio del Pazo del Hórreo, funcionando como Escuela Veterinaria hasta la fecha de su cierre el 1 de julio 1924 (**Imagen 1-6**). El acto revistió una gran solemnidad, concurriendo las autoridades más representativas de la sociedad compostelana. Representaciones de la Cámara de Comercio, de la Sociedad Económica de Amigos del País, de las Sociedades de Recreo, del Cabildo, Cuerpo Militar, de la industria, la banca, Claustro de la Universidad, corporación municipal,… convirtiéndose en un acontecimiento de gran repercusión popular.

Aprovechando la repercusión de la inauguración de la nueva Escuela, se celebró el mismo día el comienzo de la I Asamblea Regional de Veterinarios de Galicia. Así, en esta sesión preparatoria ocuparon la presidencia de la misma, el rector de la Universidad de Santiago, Cleto Troncoso, que ostentaba la representación del Ministro de Instrucción Pública; el alcalde, Blanco Rivero; el senador, Avelino Montero Ríos y Villegas; el representante de la Diputación Provincial de A Coruña, Máximo de la Riva; el comisario regio de la Escuela, Vicente López Mosquera; el secretario de cámara del cardenal arzobispo en representación de Martín Herrera; el Coronel de Veterinaria Militar, Eusebio Molina Serrano, el senador por la Universidad de Santiago, José Casares y el secretario de la Asamblea Veterinaria, Pedro González. Los discursos enmarcan la importancia que este nuevo edificio y por extensión la Escuela santiaguesa tienen en la consecución del fomento de la riqueza pecuaria gallega, así como en la exaltación de la profesión veterinaria y en la defensa de sus intereses y derechos en esta región.[1]

EL INTRUSIMO COMO MÁXIMA PREOCUPACIÓN

En la sesión del día 3 de octubre, Rof Codina expone el primer tema de la Asamblea "*Él intrusismo profesional en Galicia; medios de combatirlo o de paliar sus efectos*". Tras la discusión de dicha ponencia, se llegan a las siguientes conclusiones:

1. Que la Asamblea acuerde dirigirse al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes pidiendo que dote a la Escuela de Veterinaria de Santiago del material y elementos de docencia necesarios, especialmente ganado para la Estación pecuaria, de forma que pueda este Centro influir en lo sucesivo, de una manera intensa y eficaz, en el progreso pecuario de la región gallega.
2. Solicitar del Ministro de la Guerra la creación de dos secciones de caballos sementales para Galicia, para contribuir al fomento de la riqueza caballar regional, y que se apoye el acuerdo del Claustro de la Escuela de Veterinaria, de solicitar del Director General de Cría Caballar y Remonta la instalación de una parada de caballos del Estado en la misma.
3. Se acuerda dirigirse a los gobernadores civiles de las provincias gallegas, solicitando que no aprueben ningún presupuesto municipal que no lleve consignadas las partidas correspondientes para Veterinario titular y para Inspector municipal de Higiene y Sanidad Pecuarias, obligando a que en propiedad o provisionalmente se provean en el plazo máximo de treinta días de aprobados los presupuestos municipales.

[1] En la Escuela de Veterinaria de Santiago. Inauguración del edificio. La Asamblea Regional. Revista Veterinaria Española. Nº 10, Vol IX Octubre 1915, pp 613-620

4. Dirigir a todos los Ayuntamientos de Galicia un mensaje, haciéndoles comprender la trascendencia que para la riqueza de sus administrados tiene la Veterinaria e invitarlos la que en sus presupuestos consignen, por lo menos, igual partida para los servicios veterinarios que para los médicos; pues con el personal mal retribuido nunca podrán contar con salvaguardas de la salud pública, conservar la riqueza ganadera actual, ni desarrollarla debidamente.
5. Enviar a las sociedades agrícolas y ganaderas de Galicia un manifiesto, para que como partes más interesadas apoyen ante el Gobierno, los representantes en Cortes, y en los Ayuntamientos por medio de los concejales, los anhelos de la clase veterinaria
6. Que acuerde la Asamblea dirigirse al Ministro de Gracia y Justicia, solicitando que en el Código penal sea el intrusismo profesional considerado y castigado como delito.
7. Que se acuerde emplear cuantos medios legales y económicos sean posibles para conseguir que los farmacéuticos no despachen las recetas prescritas por intrusos.

En la sesión de tarde, bajo el requerimiento de Eusebio Molina Serrano, Gordón Ordás improvisó una ponencia sobre la "*Influencia Social que la Escuela de Veterinaria de Santiago puede y debe tener*". En esta demuestra la importancia que el sector forestal, minero y ganadero tienen para el Estado, y propuso que así como existen ingenieros de Minas, los haya también pecuarios, y que se podrán hacer en la Escuela compostelana. Hizo una recopilación sobre la evolución histórica de la ganadería nacional, criticando la labor desorientada del Estado al respecto, y esperando que la inauguración del nuevo edificio sea punto de partida para la regeneración pecuaria de España.

En el segundo día de Asamblea, el Catedrático de la Escuela de Santiago, Tomas Rodríguez, dio lectura al 2º tema "*Organización más conveniente de los servicios veterinarios de inspección de substancias alimenticias*", al no poder asistir personalmente su ponente Miguel Bezares, Inspector del Laboratorio Municipal de Vigo. Una vez terminada la lectura, Tomas Rodríguez discute algunos puntos de la ponencia y habla de la separación y de la inmovilidad de los inspectores. Cree que se ganaría mucho con que el Veterinario municipal fuera funcionario del Estado. Opina que no debe aceptarse ninguna plaza de titular que no tenga, por lo menos, una asignación de 1.000 pesetas. Una vez terminada la discusión sobre el tema se aprobaron las siguientes conclusiones:

1. Es urgente la promulgación de una disposición que regule y unifique la Inspección de carnes y substancias alimenticias y asigne a los Inspectores una retribución decorosa que deberá ser satisfecha por el Estado.
2. Que la sección de inspección de carnes y substancias alimenticias de los laboratorios municipales, funcionará siempre bajo la dirección técnica del Veterinario que sea su Jefe, sin que el Director del Laboratorio tenga dentro de ella intervención alguna.
3. El Director del Laboratorio, a efectos de armonizar el cometido de las distintas Secciones que lo integran, se entenderá siempre con los jefes de sección, sin que en ningún caso pueda comunicar. órdenes al personal subalterno.
4. En cada población donde haya más de dos Inspectores de carnes, estos constituirán un cuerpo con un jefe, que tendrá a su cargo la dirección de los servicios.
5. Los servicios veterinarios de inspección de substancias alimenticias deben agruparse en secciones. Ningún Inspector de una sección debe prestar servicios en otra, más que en el caso que falte personal en ella.

El tercer tema, expuesto por José Rodríguez Lois, se refería a "*Provisión de las plazas de inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias. Medios prácticos para conseguir que se efectúen con rapidez y sin prejuicio de ningún compañero*". Tras alguna aclaración se aprueban por parte de la asamblea las siguientes conclusiones:

1. Que una comisión designada por la Asamblea procure averiguar, de acuerdo con los Inspectores provinciales de Higiene y Sanidad Pecuarias de Galicia, qué Ayuntamientos de esta región dejaron incumplido lo dispuesto en los artículos 301 y 305 de la Ley de Epizootias[2], para recurrir en queja contra ellos ante los Gobernadores civiles respectivos, y, si fuese preciso, ante el Ministro correspondiente, hasta conseguir que sea un hecho lo dispuesto en los artículos citados y en el 303[3].
2. Que la misma comisión se encargue, en los casos en que sea necesario, por cuenta del veterinario interesado y a petición de este, de interponer los recursos de alzada a que se refiere él artículo 304 de la Ley de Epizootias.
3. Que se formule también la oportuna reclamación en los casos en que por recaer en una misma persona los dos nombramientos, se acumulen por los Ayuntamientos los haberes correspondientes al Inspector de Carnes y al Inspector Municipal de Higiene y Sanidad Pecuarias, siempre que al hacer esta acumulación no se haya dispuesto la gratificación correspondiente con lo dispuesto en el artículo 302 de la Ley de Epizootias.
4. Que al hacer las reclamaciones a que se refieren las conclusiones anteriores se apuren, sí se precisase, todos los medios admitidos en los recursos contenciosos, haciéndose los gastos por cuenta del veterinario interesado y de los que habían estado en igual caso.
5. Que para conseguir la pronta provisión de las plazas de Inspectores Municipales de Higiene y Sanidad Pecuarias, conviene que todos los compañeros se pongan de acuerdo, evitando competencias entre ellos, y con este fin debe acordarse, dando a los acuerdos un valor de cláusulas de un contrato, siendo estas bases o condiciones a las que los Veterinarios de Galicia deben ajustarse, y que deben ser las siguientes:

   a) Que no soliciten cada plaza más de un Veterinario, que será en los Ayuntamientos en los que haya uno solamente, este; y en los que haya más de uno, siendo uno de ellos subdelegado, el que desempeñe este cargo, por tener los subdelegados derecho preferente, según el artículo 308 del Reglamento de la Ley de Epizootias y en los Ayuntamientos donde haya más de un Veterinario (sin haber subdelegado), uno de ellos.

   b) Que en los Ayuntamientos donde no haya Veterinario, solicite la plaza el del Municipio más próximo, pero siempre uno, solamente debiendo resolver la competencia, cuando hubiera otro que quisiera solicitarla (lo mismo en este caso que en el señalado con la letra a) la Comisión ya citada que debe nombrar la Asamblea.

[2] Ley de Epizootias del 18 de diciembre de 1914 y el Reglamento para su ejecución del 4 de junio de 1915 (Gazeta de Madrid, Nº157, do 6 de junio de 1915)

[3] Dicha conclusión se tiene en consideración, consiguiendo que en la Gaceta de Madrid Nº 314, del 9 de noviembre de 1916, se publique una Real Orden disponiendo que los Gobernadores Civiles hagan cumplir las prescripciones de la Ley de Epizootias y cuanto se determina en su Reglamento, especialmente los artículos 301 e 303, los cuales se refieren a la obligatoriedad de los Ayuntamientos de más de 2.000 habitantes de disponer Inspectores Municipales de Higiene y Sanidad Pecuarias y a los Gobiernos Civiles no aprobar aquellos presupuestos municipales que no consignen partidas para atender dichos servicios.

LA ASAMBLEA, GERMEN DEL ASOCIACIONISMO VETERINARIO GALLEGO

El cuarto y último tema de la Asamblea, trató sobre las "*Relaciones que se considera útil y posible establecer entre la Escuela de Veterinaria de Santiago y los Veterinarios de Galicia para fomentar la unión que debe existir entre todos y mejorar, en lo posible, la vida profesional de los compañeros*".

La discusión de dicho tema se realizó en sesión secreta, a la que únicamente pudieron asistir los veterinarios. Fue ponente de la misma el catedrático de la Escuela, Pedro González Fernández y el Inspector de Higiene Pecuaria de Lugo, José García Armendaritz. Se acordó que se constituya la Federación Veterinaria Gallega y que se organicen los Colegios de las cuatro provincias gallegas, a fin de perseguir el intrusismo. De la misma manera, se decidió constituir como organismo anexo a la Federación la Cooperativa Veterinaria Gallega, con el objeto de favorecer los intereses económicos de los veterinarios.

Imagen 1. Vista general de la Escuela de Veterinaria de Santiago en el Pazo del Hórreo (1915).

Imagen 2. Vista general del patio principal da Escuela de Veterinaria de Santiago en el Pazo del Hórreo (1915).

Imagen 3. Pabellones destinados a la Cátedra de Podología siderotecnia y baños (1915).

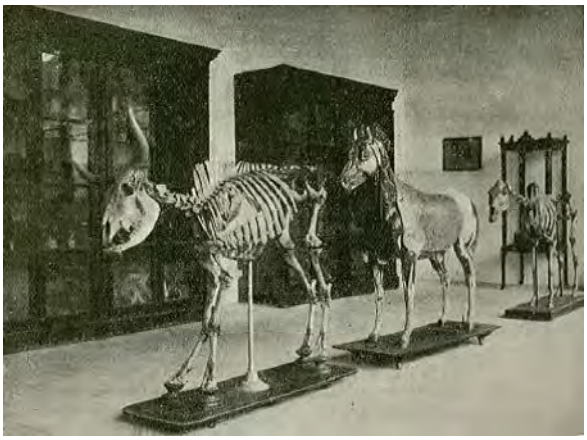

Imagen 4. Museo de Anatomía normal (1915).

Imagen 5. Vista general del Gabinete de Zootecnia (1915).

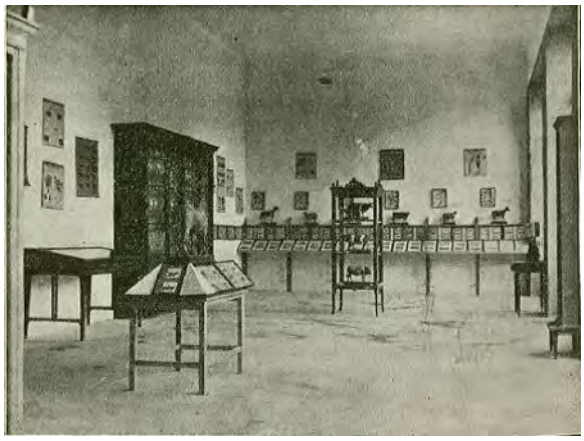

Imagen 6. Detalle del Gabinete de Zootecnia (1915).

LA DECIMA COMIDA VETERINARIA. SANTIAGO, 25 DE AGOSTO DE 1929

10TH VETERINARY LUNCH. SANTIAGO, 25 August 1929

A DECIMA COMIDA VETERINARIA. SANTIAGO, 25 DE AGOSTO DE 1929

Diego Conde Gómez (1), Manuel Cifuentes Martínez (2) y Lourenzo Fernández Prieto (3)

(1) Veterinario. Univ. Santiago de Compostela. *Historia Veterinaria Galega* (HISVEGA). condemofly@yahoo.com

(2) Prof. Dr. Departamento de Anatomía e Produción Animal Univ. Santiago de Compostela. *Historia Veterinaria Galega* (HISVEGA). m.cifuentes@usc.es

(3) Catedrático de Historia Contemporánea, Univ. Santiago de Compostela. *Historia Veterinaria Galega* (HISVEGA). lourenzo.fernandez@usc.es

RESUMEN

Durante la Dictadura de Primo de Rivera, hubo una persecución a la sección más progresista de la ANVE, especialmente a su cabeza visible, Felix Gordón Ordás. La negativa de este a colaborar con el régimen dictatorial y el apoyo a las huelgas de los estudiantes de Veterinaria en 1925, a través de la ANVE, lo llevo a ser represaliado con el traslado a través de la Real Orden de 12 de agosto de 1929, siendo destinado de manera forzosa al puesto fronterizo de Ponte Barxas (Ourense). Durante su estadía en Galicia fueron muchas las muestras de apoyo que recibió por parte de la profesión, siendo quizás la más reseñable la organización en Santiago, por parte de Rof Codina, de la X Comida Veterinaria el 25 de agosto de 1929.

PALABRAS CLAVE: Veterinaria, Galicia, Rof Codina, María Cerrato, Gordón Ordás.

SUMMARY

During the dictatorship of Primo de Rivera, was a persecution of the most progressive section ANVE, especially its visible head, Gordon Felix Ordás. Its refusal to cooperate with the dictatorial regime and support for the strikes of veterinary students in 1925 through the ANVE, led him to make reprisals to the transfer through the Royal Decree of August 12, 1929 , was assigned to forcibly border post of Ponte Barxas (Ourense). During his stay in Galicia were many expressions of support received by the profession, perhaps the most notable being the organization in Santiago, by Rof Codina, the 10th Veterinary Lunch on August 25, 1929.

KEY WORDS: Veterinary Medicine, Galicia, Rof Codina, María Cerrato, Gordón Ordás.

RESUMO

Durante a Ditadura de Primo de Rivera, houbo unha persecución á sección máis progresista da ANVE, especialmente á súa cabeza visible, Felix Gordón Ordás. A negativa deste a colaborar co réxime ditatorial e o apoio ás folgas dos estudantes de Veterinaria en 1925, a través da ANVE, levouno a ser represaliado co traslado a través da Real Orde de 12 de agosto de 1929, sendo destinado de xeito forzoso ao posto fronteirizo de Ponte Barxas (Ourense). Durante a súa estadía en Galicia foron moitas as mostras de apoio que recibiu por parte da profesión,

sendo quizais a máis salientable a organización en Santiago, por parte de Rof Codina, da X Comida Veterinaria o 25 de agosto de 1929.

INTRODUCCIÓN

Tras la disolución, por parte de la Dictadura de Primo de Rivera, de la Asociación Nacional Veterinaria (ANVE) en 1925, las Comidas Veterinarias, que nacen entorno a la Tertulia Veterinaria de "*La Granja del Henar*", sirven a la rama más progresista de la profesión como subterfugio para mantener viva la asociación, siendo estos actos de ensalzamiento y arenga corporativista.

A la X Comida Veterinaria asistieron a Santiago de Compostela, el 25 de Agosto de 1929, casi 80 veterinarios. La relación de estos, mayoritariamente de la provincia de A Coruña, se indica en la **Tabla 1**.

Durante el banquete intervinieron María Cerrato Rodríguez, primera mujer española en conseguir el título de veterinaria, Rof Codina y Gordón Ordás.

Imagen 1. Granja El Henar.

Tabla 1. Relación de asistentes a la X Comida Veterinaria (1929)[1]

	ASISTENTE	PROCEDENCIA		ASISTENTE	PROCEDENCIA
1	**María Cerrato Rodríguez**	Calamonte (Badajoz)	39	**Miguel Bezares Silvero**	Vigo (Pontevedra)
2	**Juan Rof Codina**	Coruña	40	**Lisardo Grela Gendra**	Vigo (Pontevedra)
3	**Aniceto García Neira**	Coruña	41	**Manuel Martínez**	Vigo (Pontevedra)
4	**Victorio Nieto Magán**	Coruña	42	**Emilio Fernández Bermúdez**	Salvaterra do Miño (Pontevedra)
5	**Fortunato García Ibarra**	Coruña	43	**José Gallego**	Portas (Pontevedra)
6	**Baldomero Casal Sánchez**	Coruña	44	**Antonio Vicente**	Vilagarcía (Pontevedra)
7	**Calos Troche Rivas**	Coruña	45	**Adolfo Alonso Cochón**	Meis (Pontevedra)
8	**Severino Pellit Varela**	Santiago (Coruña)	46	**Isidro Huarte**	Crecente (Pontevedra)
9	**Miguel López Sancho**	Melide (Coruña)	47	**José Martínez**	A Guarda (Pontevedra)
10	**Casimiro Martínez**	Enfesta (Coruña)	48	**Jesús Carballo Lameiro**	Lugo
11	**Francisco Cao Pereiro**	Boqueixón (Coruña)	49	**Daniel Varela Varela**	Lugo
12	**Bernardo Mouriz Leyte**	Ferrol (Coruña)	50	**Jesús García Campos**	Palas de Rei (Lugo)
13	**Antonio Balas Argundín**	Ferrol (Coruña)	51	**Valentín Jiménez**	Ribadeo (Lugo)
14	**Alejandro Viguera Sáenz**	Bergondo (Coruña)	52	**Gonzalo Pozo Pozo**	Ribadeo (Lugo)
15	**Antonio Castillo**	Narón (Coruña)	53	**Julio Ferreiro Rey**	Villaodrid (Lugo)
16	**Leopoldo Calvo**	Carballo (Coruña)	54	**Paulino Vázquez**	Taboada (Lugo)

[1] Fuente: El Compostelano. 26 de agosto de 1929

	Sánchez				
17	**Arturo Iglesias**	Ordes (Coruña)	**55**	**José A. Cerdensa**	Viveiro (Lugo)
18	**Emilio Leyte Sande**	Betanzos (Coruña)	**56**	**Antonio Bao**	Becerreá (Lugo)
19	**Alfredo Vila Real**	Betanzos (Coruña)	**57**	**Cesareo Parada**	Ourense
20	**Ramiro Oliveira Casal**	Teo (Coruña)	**58**	**Enrique Fernández Macía**	Ribadavia (Ourense)
21	**Juan Gómez Ferrer**	Negreira (Coruña)	**59**	**Santiago Gómez Bargo**	Porriño (Pontevedra)
22	**Ángel Gómez Argüello**	Vimianzo (Coruña)	**60**	**Amancio Martínez Malvar**	Porriño (Pontevedra)
23	**Vicente Artagoina**	Arzúa (Coruña)	**61**	**Jesús Pereiras**	Carballiño (Ourense)
24	**Bernardo Corral Canedo**	Arteixo (Coruña)	**62**	**Jose Mº Gómez**	Melón (Ourense)
25	**José Casal Pérez**	Buño (Coruña)	**63**	**Santiago Melo**	O Barco de Valdeorras (Ourense)
26	**José Lastres Canosa**	Ponte do Porto (Coruña)	**64**	**Marcelino Ramírez García**	Logroño
27	**José Oliveira Casal**	Boiro (Coruña)	**65**	**Felix Gordón Ordás**	Madrid
28	**Domingo García Cao**	Lestedo (Coruña)	**66**	**Antonio Eraña Maquivar**	Palencia
29	**Severiano Lema**	Zas (Coruña)	**67**	**Gonzalo F. Mata**	La Bañeza (León)
30	**Victoriano Prada Losada**	Ponte Mera. Ortigueira (Coruña)	**68**	**Arturo Cabo Moro**	La Bañeza (León)
31	**José Nimi**	Brión (Coruña)	**69**	**Ladislao Cordeque Navarro**	Ceuta
32	**Benito González Magán**	Padrón (Coruña)	**70**	**Victoriano Medina**	Toledo
33	**Cruz A. Gallastegui**	Pontevedra	**71**	**Samuell Muñoz**	Toledo
34	**Evaristo Diez Pedra**	Pontevedra	**72**	**Andrés Marín**	Toledo
35	**Joaquín Cabezado**	Pontevedra	**73**	**Amando Calvo**	Herrara de Pisuerga (Palencia)
36	**José Rodríguez Lois**	Pontevedra	**74**	**Carlos Ruiz**	Valladolid
37	**Viriato Fernández**	Pontevedra	**75**	**Manuel Fresno Torres**	Gijón
38	**Manuel Cañizo Gil**	Vigo (Pontevedra)	**76**	**Crisanto Sáenz de la Calzada**	León

MARÍA CERRATO RODRÍGUEZ

Como homenaje de la profesión se le otorga la presidencia de reunión. El discurso de María Cerrato se centró especialmente en la importancia de la unidad de la profesión frente protagonismos individuales o divisiones programáticas, como las que en ese momento había frente a línea conservadora de Dalmacio García Izcara y la progresista de Gordón Ordás, como única vía para conseguir la regeneración social y de enaltecimiento profesional. Defiende una reforma para que las Escuelas se conviertan en Facultades, de manera que se pueda equiparar la Veterinaria con profesiones como Farmacia y Medicina.

"Yo no podía permanecer indiferente en estos actos de confraternidad que constituyen una nota armoniosa y un poderoso reconstituyente en nuestra ansia de triunfo a la Veterinaria nacional, sin adherirme a ustedes; pero esta unión no simboliza el arrastre de exaltaciones personales, no; yo serviré de nexo para que todas la tendencias partidistas (si las hubiere) se fundan en bien de la Veterinaria patria"

"Sueño, y soñaré siempre, aunque sea una visionaria, con nuestra regeneración social completa. Que el veterinario se equipare socialmente al médico y farmacéutico y en la reforma Universitaria se ha debido gestionar que las Escuelas se incorporen a la Universidad, considerándolas Facultad, máxime habiendo actualmente en Veterinaria un personal tan bien documentada en el profesorado, en la milicia, en inspecciones, en la vida profesional libre; en suma en todos sus sectores."[2]

Imagen 2. María Cerrato Rodríguez.

JUAN ROF CODINA

Rof Codina proclamó la necesidad del reconocimiento del cometido vigilante que tiene el veterinario en zonas de riqueza pecuaria como puede ser Galicia. Indica el bajo concepto que se tiene sobre la Veterinaria en las diferentes clases profesionales, habiendo la necesidad de acabar con esta visión lo antes posible a través del acercamiento de la profesión a actividades laboratoriales, vacunaciones, de la zootecnia, de la higiene bromatológica frente al herrado y la fragua.

Propuso solicitar que en el Real Decreto para organización de los Servicios Veterinarios[3] que se estaba preparando, en el que García Armendáritz era máximo responsable, se encomendará a los veterinarios de manera exclusiva, los servicios relacionados con la ganadería y sus industrias, de manera similar que en Portugal, y poniendo como ejemplo la labor que este venían desarrollando en las Diputaciones de Guipúzcoa, Vizcaya, Navarra, Valencia, Lugo, León, Valladolid, Ourense y Pontevedra. Esto que parecía como obvio, chocaba de frente con los interese de médicos y farmacéuticos, que bajo el amparo del

[2] Boletín Oficial de los Colegios Veterinarios de Galicia. Discursos Profesionales pronunciados en Santiago de Compostela en 25 de Agosto de 1929 con motivo de la X Comida Veterinaria. Coruña. Moret. Pp 3-5

[3] Real Decreto organizando todos los Servicios Veterinarios de este Ministerio o con dependencia de él. Gaceta de Madrid núm. 178, de 27/06/1930 Páginas 1933 a 1936

Reglamento de Sanidad Municipal[4] permitía a estos como sanitarios realizar cometidos de inspección de dichas actividades.

También que se había solicitado las Diputaciones gallegas que pensionaran cada una a cuatro veterinarios para que se pudieran hacer estancias durante dos años en diferentes países con alta densidad ganadera y estudiar los servicios veterinarios allí establecidos. Se lamentó la desaparición de la Escuela de Veterinaria de Santiago de Compostela en una región como la gallega, que precisaba de un centro donde formarse frente a la lucha de las diferentes enfermedades que ocasionaban un enorme daño a la economía agropecuaria de la región.

Imagen 3. Juan Rof Codina.

FELIX GORDÓN ORDÁS

El discurso de Gordón Ordas fue una glosa de apología de la profesión sin propuestas concretas, pero con innumerables referencias y citas que pretende dar una visión de una Veterinaria culta frente a Sociedad, aspecto de vital importancia para las posteriores referencias de las que se hiciera eco la prensa[56].

[4] Real Decreto aprobando o Reglamento de Sanidad Municipal. Gaceta de Madrid núm. 48, de 17/02/1925. Páginas 726 a 733

[5] El Orzan, 27 de Agosto de 1929

[6] El Compostelano, 26 de Agosto de 1929. En este periódico se hace una amplía referencia a dicha Comida, citando la totalidad de los participantes, describiendo el menú de la comida, así como un extenso resumen de los diferentes discursos.

Imagen 4. Boletín Oficial de los Colegios de Veterinarios de Galicia, con los discursos de la X Comida Veterinaria.

Imagen 5. Homenaje a Rosalía de Castro en la X Comida Veterinaria.

LA "REVISTA APÍCOLA" (MAHÓN, 1888-1895), PRIMERA DE ESPAÑA EN SU GÉNERO

Pablo de Jaime Lorén

Universidad CEU Cardenal Herrera (Edif. Seminario, s/n. 46113 Moncada, Valencia). Tf. 963311147, c.e.:

RESUMEN

Francisco Andreu y Femenía, hijo ilustre de Mahón, fundó y dirigió la "Revista apícola" (1888-1895), primera en su género en España, dedicada al fomento de la apicultura movilista y a la modernización de nuestra industria colmenera.

PALABRAS CLAVE: Historia de la Apicultura, revistas científicas, Francisco Andreu, Mahón.

SUMMARY

Francisco Andreu y Femenía, illustrious son by the city of Mahón, he founded and directed the "Revista apícola" (1888-1895), first in its kind in Spain, dedicated to the promotion of the beekeeping with *mobile* beehive and to the modernization of our beehive industry.

KEY WORDS: Beekeeping history, scientific journals, Francisco Andreu, Mahón.

Se trata de la primera revista apícola española y fue fundada en Mahón por Francisco Andreu y Femenía, un emprendedor industrial menorquín quien, desde la modestia de la confitería familiar, supo ver con anticipación la necesidad de modernizar las estructuras apícolas, de donde obtenía la miel para su establecimiento comercial, transformándose enseguida en importador y fabricante de colmenas y otros utensilios de la apicultura movilista, que ya se imponía en los países más adelantados y era desconocida en España. Fundará la "Revista apícola" para difundir las nuevas técnicas del ramo.

El 14 de enero de 1888 salió el primer número de la "Revista Apícola", con el subtítulo de "Primera y única publicación española dedicada al desarrollo y propagación de la apicultura movilista, fundada y dirigida por D. Francisco F. Andreu". Advirtiendo que sale el 15 y 30 de cada mes, se editaba en Mahón y la correspondencia debía dirigirse al domicilio del director en la calle Isabel II, número 58 de Mahón.

Con periodicidad bimensual y formato de 25 centímetros de ancho se editaba en Mahón (Menorca) bajo la dirección de su fundador Francisco F. Andreu. En las bibliotecas mahonesas del Ateneo (signaturas 638.1 API I-IV y 638.1 API I-II), Pública de Mahón y "Hernández Mora" (signatura HML-305-R y HML-02843-F) hay colecciones de la revista, aunque no del todo completas.

Se estructuraba la revista en varias secciones fijas de noticias, variedades, consultas gratis sobre temas apícolas, etc., así como variados artículos de fondo sobre biología, manejo y sanidad de las colmenas, etc.

A Destacar la explícita referencia que hace Andreu en el número inaugural a la ambición "regeneradora" de su publicación, al menos en el terreno de la apicultura. Se mantuvo la revista en activo durante cinco años, al cabo de los cuales desapareció hasta que tres años después tuvo una corta reaparición.

Para nosotros no hay la menor duda que nos encontramos ante una revista de autor, es decir que Francisco Andreu y Femenía es el responsable de todo lo que sale escrito en las páginas de la "Revista Apícola", bien en calidad de autor, bien en calidad de traductor o de resumidor de artículos de autores extranjeros. Las únicas firmas que aparecen con más o menos regularidad son las de algunas colaboraciones en forma de cartas, o algún que otro caso muy aislado de articulista. Salvo en estos casos y los de Andreu, rara vez hallaremos colaboradores que firmen sus trabajos.

Bien, sentados todos estos precedentes, es el momento de reconocer con claridad que nos encontramos, no sólo ante la primera revista apícola española, sino ante una revista plenamente científica que no es fruto en absoluto de un caldo de cultivo idóneo, sino del esfuerzo individual de su director por documentarse y por mejorar sus conocimientos apícolas y, de paso, hacer extensivos estos conocimientos a sus paisanos. Y es que, en efecto, no estaba la ciencia española a finales del siglo XIX para muchas innovaciones.

El objetivo con que nace la revista lo repite a menudo, tratar de formar en España lo que llama "apicultores a la moderna". Tenemos noticias de otros apiaristas que trataban también de ponerse al día en su profesión, pero no nos consta en absoluto que se esforzaran por transmitir estos conocimientos a sus colegas. Es este un viejo sino que arrastra la profesión. Ese individualismo feroz que tiende siempre a ocultar, a esconder lo que se sabe para que los competidores no lo aprendan, aunque sean de nuestra propia familia. En este sentido, y aceptando que Andreu busca también colocar los productos que distribuye o que fabrica, se advierte una actitud mucho más abierta, de más amplios horizontes ... más generosa. Ha viajado mucho y es consciente de que se gana más dinero enseñando a todos las nuevas técnicas de trabajo, que reservándoselas en exclusiva y aprovechándolas de forma egoísta él solo.

Una de las características generales de la publicación es su firme oposición a las colmenas tradicionales fijistas, como también a otros muchos modelos modernos que él no distribuía. Concretamente es feroz la persecución que mantiene con las colmenas del modelo de Dadant, a las que tilda de voluminosas e inmanejables sobre todo en comparación con las de Cowan que él vende.

SECCIONES FIJAS DE LA REVISTA

Dentro de las características propias de la especialidad temática y de la moda del momento, la estructura periodística de la "Revista Apícola" responde perfectamente al mismo esquema de otras publicaciones periódicas similares.

La revista es de gran sencillez tipográfica, y con total ausencia durante los primeros años de cualquier grabado o imagen. Limitada prácticamente siempre la posibilidad de incluir imágenes o grabados entre el texto, con el objeto de amenizar su lectura no dudó desde el primer momento en distribuir sobre todo las noticias bajo una serie de epígrafes o secciones más o menos fijas, cuyos contenidos y continuidad sufrieron algunas variaciones a lo largo de los años. Veamos las principales: Miscelánea, Bibliografía, Extranjero, Correspondencia, Nuestros

suscriptores, De actualidad, A los principiantes, En el apiario, Agricultura, Departamento femenil, Mar y tierra, Crónica local, Sección recreativa, Variedades y Cabos sueltos, Chifladuras, Tiquis-miquis y Crónica menuda.

PRINCIPALES ÁREAS TEMÁTICAS ABORDADAS

Analizando uno a uno la totalidad de los artículos y colaboraciones de la "Revista Apícola" a lo largo de su existencia, advertimos como el interés principal de su editor se concentra siempre en torno a dos grandes temas, lo que podríamos llamar Técnicas de explotación y Producciones y comercialización, pero tampoco es despreciable el interés que muestra hacia las cuestiones humanísticas, en especial hacia la historia de la apicultura. En total encontramos 1.478 artículos.

En conjunto los aspectos teóricos de la apicultura concitan una exigua tercera parte del total de los artículos, el grueso de los cuales, casi las dos terceras partes, se ocupa de cuestiones eminentemente prácticas, mientras que alrededor del 5 % se dedica a historia y humanidades.

PRINCIPALES COLABORADORES

Repasando el listado de los artículos vemos que, aparte de las 633 colaboraciones que no llevan firma y que agrupamos bajo el epígrafe de anónimos, aunque no nos cabe la menor duda de que fueron obra del editor Francisco Andreu Femenía, en la confección de las revistas participan un total de 215 autores distintos, 86 españoles (40 %) y 129 extranjeros (60 %).

Considerando la importancia de la aportación de Andreu y que muchas colaboraciones hispanas se limitan a breves cartas de corresponsales, entenderemos la enorme trascendencia de los trabajos que llegaban del extranjero.

Entre los españoles destaca especialmente la participación del editor y director de "Revista Apícola" Francisco Andreu, nada menos que con 47 artículos a los que habría que sumar los 633 que consideramos anónimos, y los 9 de la redacción de la revista. Al margen dejamos también las 13 colaboraciones que desde Estados Unidos envía el menorquín Antonio Taltavull y Carreras.

Con todo, la colaboración de los escritores apícolas españoles es muy pequeña. Todo lo contrario sucede con los colaboradores extranjeros, o autores cuyos artículos se traducen y reproducen en la revista, que a menudo figuran repetidamente con diversos textos. Llamamos también la atención de la abundancia de textos que llegan desde Estados Unidos, siete de los doce autores citados, luego está Inglaterra con dos, y Egipto, Suiza e Italia con una.

INFLUENCIA DE LAS REVISTAS ESPAÑOLAS Y EXTRANJERAS

Tal como ya indica desde el inicio de la "Revista Apícola" Francisco Andreu, una buena parte de los artículos publicados procede de traducciones de publicaciones periódicas extranjeras. Cierto que estas traducciones son solo relativamente fieles en relación a los originales, pues a menudo el traductor, generalmente el propio Andreu, los extracta, glosa o amplía con idea de adaptarlos a sus lectores y a la realidad apícola hispana.

Analizando la relación completa de las revistas referenciadas a lo largo de las páginas de la "Revista apícola", vemos que aparece un total de 90 cabeceras distintas, de las cuales 32 son españolas (35'55 %) y 58 extranjeras (64'44 %). Es decir que cualitativamente, poco más de la tercera parte corresponden a revistas españolas. Sin embargo, si tenemos en cuenta el conjunto de referencias totales de artículos traducidos, extractados o citados de otras publicaciones periódicas, apreciamos que de los 350 mencionados tan sólo 61 son españoles (17'42 %) y 289 son extranjeros (82'57 %). Lo cual indica que la influencia de las revistas foráneas es fundamental en la publicación menorquina.

En efecto, aunque España figura en primer lugar en cuanto al número de cabeceras distintas que se citan en la "Revista Apícola", cuantitativamente su aportación es muy exigua. En cuanto a las revistas apícolas extranjeras que vierten sus artículos a la revista menorquina, encontramos la siguiente secuencia en cuanto a países de origen. En cabeza Gran Bretaña con 15 revistas distintas, seguido de Francia con 13, Alemania 9, Estados Unidos 8, Italia 3, Suiza 2 y con una sola cabecera Argelia, Méjico, Canadá, Luxemburgo, Australia, Nueva Zelanda, Uruguay y China.

De todas formas, no siempre los países con mayor número de revistas citadas aportan cuantitativamente más artículos a nuestra "Revista Apícola", pues cualitativa y cuantitativamente, la influencia de la apicultura anglo-norteamericana en la "Revista Apícola" es muy superior a la que ejerce la apicultura europea, como asimismo se deja ver en el contenido de muchos artículos.

BIBLIOGRAFÍA

ANDREU FEMENÍAS, F. (1889): *La apicultura mobilista en España. Guía de apicultura mobilista, para el cultivo de las abejas en colmenas a panales artificiales y movibles según los sistemas más modernos, ilustrada con grabados y dedicada a los apicultores españoles*. Mahón, 38 p.

-- *Real establecimiento de apicultura Francisco F. Andreu. Premiado con tres medallas de oro en la Exposición Universal de Barcelona. Catálogo para 1889*... Mahón (Menorca), Imp. de Fábregues y Orfila, 14 pp., 21 cm.

-- (188?): *Catálogo ilustrado del gran apiario á la inglesa y almacén de útiles de apicultura fabricados al vapor de … Mahón (Menorca)*. Imp. de M. Parpal, 23 pp., il., 20 cm.

-- (1890): *Guía del apicultor español, o sea segunda edición de La Apicultura movilista en España, notablemente aumentada*. Mahón, Imp. Parpal, 4º, 136 pp., il., 21 cm.

BARBERÁ, C. (1951): *Ensayo de una Bibliografía Apícola Española*. Barcelona, 182 pp. Mecan.

FIGUERAS PRATS, J. (1966): Revistas exclusivamente apícolas que han existido en España. *El cultivador moderno*, p. 266

HERNÁNDEZ GÓMEZ, M.A. (1993): *Francesc Andreu i Femenías, 1860-1929*. Maó, Ajuntament de Maó, 58 p.

JAIME GÓMEZ, J.; LORÉN GÓMEZ, R. (1961): *Catálogo de la Exposición de Bibliografía Apícola*. XVIII Congreso Internacional de Apicultura, Biblioteca Nacional de Madrid, 37 pp

JAIME LORÉN, J.M. DE; JAIME RUIZ, P. DE (2006): *La modernización de la colmenería en la postguerra española a través de la revista "Apicultura", con noticias de la actividad en Guadalajara*. Azuqueca de Henares, 85 p.

RIUDAVETS, P.: *Historia de Menorca, 1*, 251

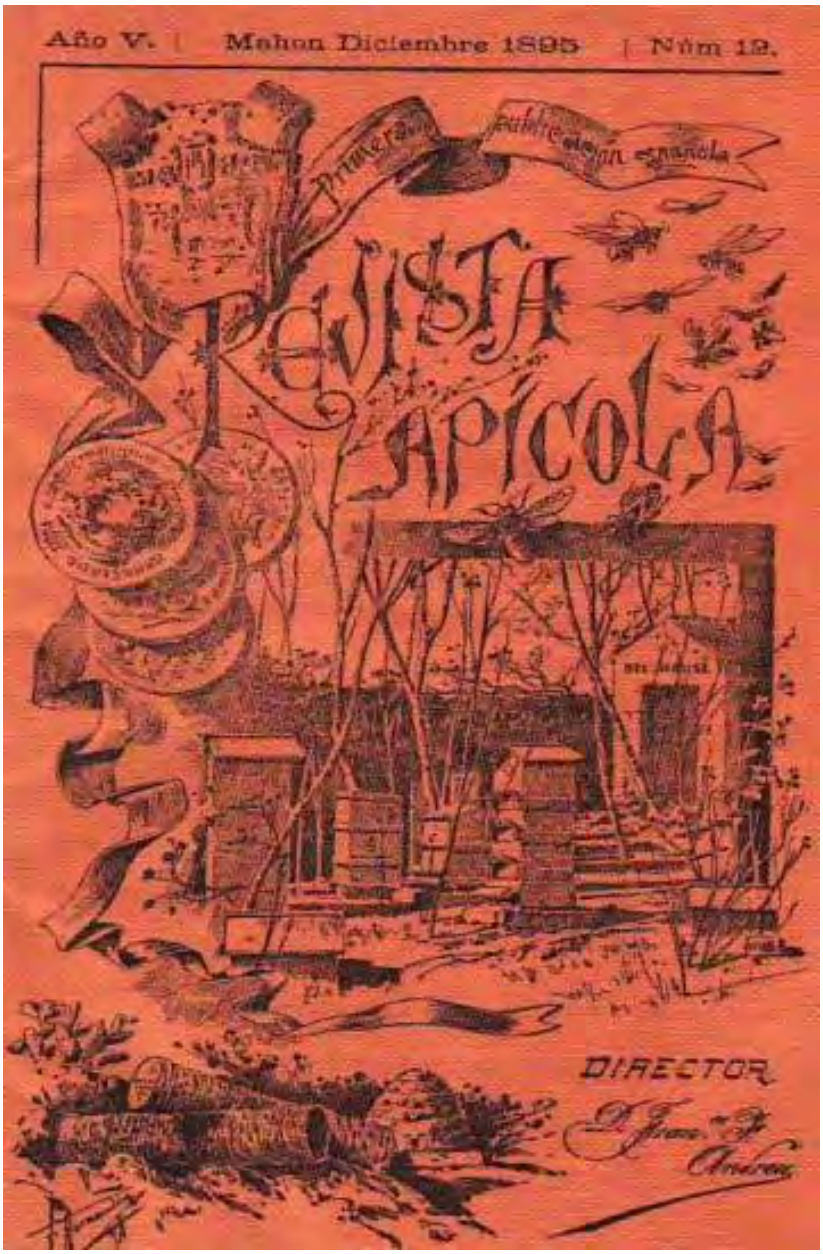

Cubierta exterior de la revista

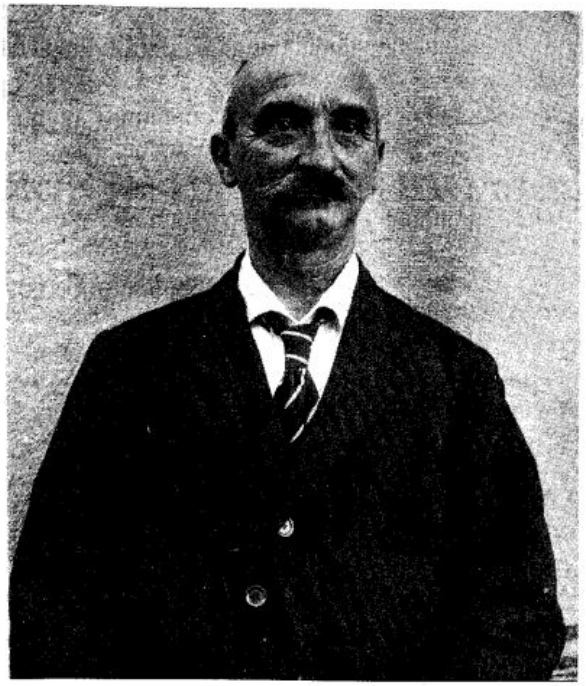

Francisco Andreu y Femenía (1860 – 1929)

DIGITALIZACIÓN DEL FONDO HISTÓRICO DE LA REAL ESCUELA DE AVICULTURA

Vicenç Allué Blanch y Martí Pumarola Batlle

Associació Catalana d'Història de la Veterinària. Facultat de Veterinària. Universitat Autònoma de Barcelona. 08193 Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), Barcelona.
Vicenc.allue@uab.cat
Marti.pumarola@uab.cat

INTRODUCCIÓN

La Facultad de Veterinaria de la **Universitat Autònoma de Barcelona (UAB)** y la **Real Escuela de Avicultura de Arenys de Mar (REA)** han firmado el 2011 un convenio de colaboración en materia de digitalización, preservación y informatización del fondo documental de esta última institución centenaria.

La **REA** cuenta con una amplia tradición en la investigación de los sectores avícola y cunícola en España y el mundo desde finales del siglo.

La **UAB**, a través del servicio de bibliotecas e informática, cuenta con una importante infraestructura tecnológica que le permite satisfacer las necesidades de conservación y difusión del legado documental que atesora la **REA**.

OBJETIVOS

1. Apoyar las necesidades de conservación y difusión de uno de los fondos históricos más relevantes de la historia avícola y cunícola mundial
2. Difundir los fondos históricos de tema avícola y cunícola, especialmente las revistas, que vienen publicándose desde 1896 y que constituyen la memoria viva de la historia avícola occidental
3. Favorecer la investigación histórica y contemporánea sobre los avances técnicos que se han desarrollado en los sectores antes mencionados

Acceso a los contenidos digitales:
http://ddd.uab.cat/search?sc=1&p=Real+Escuela+de+Avicultura&ln=es&f=author

CABECERAS	FONDOS	NÚMEROS	PÁGINAS	ORIGEN
Avicultura pràctica	1896 (agosto, núm. 1) - 1909 (enero, núm. 150)			
	1916 (enero, núm. 151) - 1919 (diciembre, núm. 198)	190	2318	RAE
Mundo avícola	1922 (enero, núm. 1) - 1936 (mayo, núm. 173)	167	4.605	RAE
Cunicultura	1976 (junio, núm. 1) - 1996 (diciembre, núm. 124)	124	8.445	UAB
Selecciones avícolas	1979 (enero, vol. 21 núm. 1) - 1996 (diciembre, vol.38,	216	17.135	UAB + RAE
		697	32.503	21.709 (UAB) 10.794 (RAE)

CONCLUSIONES

- Esta iniciativa digital es el primer proyecto integral que aborda la digitalización de documentación histórica de fondos en temática avícola y cunícola en España y Europa.
- Estos fondos, incorporados al repositorio de la UAB "**Dipòsit Digital de Documents (DDD)"** [**http://ddd.uab.cat/],** estarán también instalados en los repositorios del Ministerio de Cultura:
  "**Hispana"** [**http://roai.mcu.es/es/consulta/busqueda.cmd**]
  y de la UE: **"Europeana":** [**http://www.europeana.eu/portal/]** asegurando así su máxima difusión.

DIGITALIZACIÓN DE LA HIPOGRAFÍA 1870 (1ª EDICIÓN) DE JUAN MORCILLO OLALLA

Jaime V. Jordá Moret

Veterinario colegiado en Valencia no1566. Doctorando en Ciencias Veterinarias por la Universidad CEU Cardenal Herrera. Mail: jaimejorda@gmail.com

RESUMEN

La presente comunicación pretende dar a conocer el proceso de digitalización particular al que se ha sometido la obra “Hipografía” (1a edición) (1)de D. Juan Morcillo Olalla, previa al proceso de restauración del libro, y el camino que ha seguido desde su digitalización como copia de trabajo doctoral hasta su finalización como copia accesible para su posible difusión. Esta comunicación entronca con el trabajo doctoral de recuperación, digitalización y estudio de la “Hipografía” (1a edición)(2) que se está realizando desde la Universidad CEU - Cardenal Herrera.

PALABRAS CLAVE: Morcillo, Hipografía, digitalización.

SUMMARY

This communicatin aims to show the scanning process that has been submitted the “Hipografía” (1a edición) by D. Juan Morcillo Olalla, previous to the restoration process of the book, and the way it has followed from its scanning to the finished work as accessible copy for broadcasting. This communication is connected with the doctoral work of recovery, digitalization and study of the "Hipografía" (1 a edition) (2) in progress from Universidad CEU - Cardenal Herrera.

KEY WORDS: Morcillo, Hipografía, scanning.

INTRODUCCIÓN

El campo de estudio de la historia de la veterinaria está consiguiendo, a través del apoyo y financiación de diferentes instituciones públicas y privadas, la digitalización y difusión de gran parte de los fondos antiguos que hasta hace poco sólo eran accesibles de forma física en bibliotecas especializadas (3).

En una sociedad científica cada vez más global, la digitalización y difusión de fondos bibliográficos a través de internet se revela como la forma más eficaz para la difusión de obras que de otra forma estarían abocadas al olvido, con la consiguiente pérdida de valor para nuestra disciplina.

Este caso es especialmente importante en el caso de manuscritos, verdadera joya para el estudio histórico de la veterinaria, y uno de nuestros grandes olvidados. Parte de este olvido se debe a la mayor complejidad para la digitalización de calidad de este tipo de documentos, que en buena parte de los casos hace que queden relegados frente a otro tipo de libros.

La presente comunicación trata de dar a conocer el proceso de digitalización particular al que se sometió el manuscrito “Hipografía” (1a edición, 1870) de D. Juan Morcillo Olalla, desde su inicio como copia de trabajo para su estudio doctoral hasta su finalización como ejemplar accesible multimedia.

LA OBRA

La presente obra, “Hipografía” (1a edición, 1870), se trata de un trabajo único y recientemente descubierto (4), que sería seguido posteriormente por otras dos obras denominadas también bajo el mismo título en 1875 y 1899 (5).

El presente volumen puede dividirse en las siguientes partes(1,2):

1. La denominada “Ligera reseña sobre el origen del caballo, su domesticidad y razas principales existentes”, que constituye un primer bloque de la importancia del caballo para el desarrollo de las diferentes civilizaciones. Este primer apartado se extiende 424 páginas.
2. Descripción de las razas principales existentes, englobada en el primer apartado pero claramente diferenciado. Se extiende 424 páginas.
3. Descripción de los exteriores del caballo. Engloba desde los estudios geométricos hasta la descripción de las marchas y las capas. Se extiende 304 páginas.
4. Labor del veterinario en el acto mercantil de compra-venta de animales y su reconocimiento. Se extiende 414 páginas.
5. Diccionario e índices. Se extiende 118 páginas.

La extensión del libro es de 1684 páginas numeradas más láminas. Se trata de ilustraciones tanto originales (realizadas por José Ventura, 58 láminas más un retrato del autor en el inicio) como de láminas provenientes de las series “L’Amateur de Chevaux” (por Jean Victor Adam, 10 láminas). La principal curiosidad respecto a esta obra es la falta de aparición en revisiones bibliográficas previas realizadas sobre el autor (de hecho, ni siquiera el propio Morcillo cita esta obra en su Bibliografía Veterinaria(6)).

Esto, junto con la metodología de escritura del autor, dado a realizar revisiones de su obra y versiones previas a la edición final, nos da la idea que esta presente “Hipografía” fuera el origen del magno proyecto que pretendió desarrollar en este campo y que cita en la edición de 1875 (su intención era desarrollar 4 ediciones englobando la totalidad del conocimiento hipográfico: historia, etnología, zootecnia y exteriores del caballo). A pesar que dicho proyecto quedó inconcluso a su muerte, esta obra nos muestra el enfoque de los aspectos que quiso contemplar en ella, además de representar un trabajo de incalculable valor historiográfico.

LA COPIA DE TRABAJO

El presente proceso de digitalización nace durante el estudio doctoral de la obra, con el objetivo de minimizar la manipulación de la obra y su consiguiente degradación, al haberse iniciado antes del

proceso de restauración al que está siendo sometido el libro. En un primer momento, pues, el objetivo del proceso de digitalización fue obtener una copia de trabajo lo más exacta posible del manuscrito original, sin en ningún momento dañarlo. Este dato es importante debido a las características de encuadernado, al limitar la apertura de las páginas y la visualización de los márgenes y notas a pie de página.

El proceso de digitalización se realizó en las instalaciones del Colegio de Veterinarios de Valencia, donde el libro fue enteramente fotografiado con un equipo Canon EOS 50D y objetivo de 50mm, capturando las imágenes a través de un ordenador, con una resolución de imagen de 17,5 megapixels y formato de alta resolución.

La iluminación se realizó mediante lámparas convencionales de 100W, posicionadas en un ángulo de 45 grados con el fin de minimizar las sombras y artefactos. La zona de enfoque se centró en el área de escritura, manteniendo márgenes simétricos pero no buscando el fotografiado de la totalidad del margen. El motivo de esta decisión fue aumentar el tamaño de la zona escrita en el archivo final, permitiendo una mejor lectura.

Una vez fotografiado, se comprobó el orden de los archivos y se procedió a su numeración. Tras este proceso, el libro manuscrito fue retirado para su proceso de restauración.

LA COPIA ACCESIBLE

Hasta este punto, la digitalización de la obra tan solo tenía como objetivo el uso personal para su estudio. No obstante, y tras conversaciones con D. Santiago Vega García, decano de la Facultad de Veterinaria de Valencia, se vio que el trabajo realizado podía contribuir a la difusión de este valioso manuscrito entre los estudiosos de la historia veterinaria.

De esta forma, se comenzó a estudiar el formato más adecuado para conseguir un ejemplar accesible de las imágenes obtenidas. Con el fin de mejorar la calidad de las imágenes antes de su publicación y accesibilidad ante terceros, se contactó con Maque Falgás, encargada de los procesos de digitalización de la Biblioteca Valenciana. Mediante la aplicación de sus recomendaciones se mejoró la calidad de las imágenes hasta conseguir una calidad facsimilar, según su valoración.

Los textos de las zonas marginales de las láminas que no aparecían en las fotografías fueron añadidos mediante retoque fotográfico, optando por no mantener las tipografías debido al excesivo tiempo de retoque que esto conllevaba. Las imágenes fueron sometidas a un proceso de enfoque mediante software para minimizar las desviaciones de la lente causadas por la iluminación, y a corrección página por página de las escalas cromáticas para eliminar defectos y sombras.

Posteriormente fueron guardados en formato .png con el fin de minimizar la pérdida de calidad tras su montaje en archivos pdf. Se crearon archivos .pdf englobando los diferentes capítulos del libro, y posteriormente fueron montados en DVD mediante el uso de html autoejecutable para mejorar su accesibilidad.

La creación del DVD con la totalidad del libro en formato digital supone la finalización de esta fase del proyecto de transcripción y estudio, a la vez que permitirá en el futuro el acceso a esta obra.

AGRADECIMIENTOS

A D. Santiago Vega García, decano de la Facultad de Veterinaria de la Universidad CEU – Cardenal Herrera, por impulsar el estudio y restauración de este manuscrito. Este proceso de digitalización no se hubiera podido realizar sin su desinteresada colaboración. A D. Rosendo Sanz Bou, presidente del Colegio de Veterinarios de Valencia, y a su personal administrativo (Antonio y Marta) por colaborar en el acceso al material durante la digitalización y proporcionar las instalaciones para el montaje del equipo de digitalización.

A Dña. Maque Falgás, fotógrafa de la Biblioteca Valenciana, por su asesoramiento en el procesado de los archivos de imagen.

BIBLIOGRAFÍA

(1) Morcillo Olalla J. Hipografía - Ligera reseña sobre el origen del caballo, su domesticidad y razas principales existentes. Játiva: Manuscrito; 1870.

(2) Jordá Moret JV. Notas previas "Transcripción y estudio de la Hipografía 1a Edición (1870)". 2010.

(3) Pumarola i Battle M. La digitalización de la “Revista Veterinaria de España” (1906-1936): una realidad a disposición de todos. XIV Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria Santiago de Compostela; 2008.

(4) Aganzo Salido F, Ferrús Beneyto E. Contribución al conocimiento de los manuscritos de Don Juan Morcillo y Olalla (1828-1908). Encontrada y adquirida la primera de las tres "ediciones" de su Hipografía. X Congreso Nacional Historia de la Veterinaria 2004:185-186.

(5) Rodríguez de la Torre, Fernando. El albacetense Juan Morcillo y Olalla, cumbre de la veterinaria española. II Congreso de Historia de Albacete 2000;4:217.

(6) Morcillo Olalla J. Bibliografía Veterinaria Española. Játiva: Ed. Blas Bellver; 1883.

PIEZAS DE INTERÉS HISTÓRICO EN LA FACULTAD DE VETERINARIA CEU-UCH

P. Moreno, S. Vega y M. Benito

Dpto. de Medicina y Cirugía Animal. Facultad de Veterinaria. Universidad CEU Cardenal Herrera. Avda. Seminario s/n, 46113 – Moncada (Valencia), España. mbenito@uch.ceu.es

Entre las fuentes con las que cuenta la historia de la Veterinaria podemos encontrar Los libros, las revistas, las imágenes, la bibliografía, los museos...

La visita a cualquier sala de exposición con materiales veterinarios da al visitante una idea perfecta de los efectos con los que debía ejercer su labor diaria el veterinario a lo largo del tiempo. Cada vez más, se está consiguiendo la recuperación de diferentes materiales donados a entidades como colegios profesionales veterinarios o a Facultades de Veterinaria. Estas donaciones son de gran importancia para los estudiosos en la historia de la Veterinaria, incluidos los estudiantes de Veterinaria.

En la Facultad de Veterinaria, hemos recibido material empleado en la clínica diaria por veterinarios de la zona (cabe destacar el importante legado de D. Victoriano Belmonte, veterinario de Meliana en Valencia y socio de la Asociación Valenciana de Historia de la Veterinaria) o del propio museo de Veterinaria Militar gracias a la mediación de su director: D. Luis A. Moreno Fernández-Caparrós.

En el caso de los alumnos de la asignatura de historia de la Veterinaria de la Universidad CEU Cardenal Herrera (Valencia), hemos visitado durante el pasado curso académico 2010/2011 el citado Museo de Veterinaria Militar Española (en Madrid), el Museo Fragonard (en la Escuela Nacional de Veterinaria de Alfort, en París) y el Science Museum de Londres. Todos ellos de indudable valor para iniciarse en la Historia de la Ciencia. Pero adquiere un valor mayor si cabe el acceso directo a material o instrumental cedido por veterinarios de la zona, por haber vivido de primera mano la necesidad de emplear ese material en su profesión diaria. Con ellos, el alumno debe realizar un trabajo de estadificación, estudio de funciones y de catalogación.

MARCAS E HIERROS EN IDENTIFICACIÓN EQUINA EN LA ESPAÑA DEL XIX

Jaime V. Jordá Moret

Veterinario colegiado en Valencia no1566. Doctorando en Ciencias Veterinarias por la Universidad CEU - Cardenal Herrera. Mail: jaimejorda@gmail.com

RESUMEN

La presente comunicación pretende destacar el papel en la identificación animal equina que tuvieron los marcados por hierro durante el siglo XIX en España, y la importancia de las listas que ligaban las marcas a sus dueños. Para ello, se ha procedido a comparar tres listados distantes entre sí por una década (1861, 1870 y 1880), tomando como listado central y comparativo el aparecido en la "Hipografía" de 1870 de D. Juan Morcillo Olalla. Esta comparativa proporcionará una imagen de la fiabilidad e importancia de la citada obra como referencia hipográfica.

PALABRAS CLAVE: Morcillo, hierro, caballo.

SUMMARY

This communication will show the role of irons in identifying equine animal at nineteenth-century in Spain, and the importance of lists to their owners. We have compared three lists (1861, 1870 and 1880), taking as central the list appeared in the "Hipografía" of 1870 from D. Juan Morcillo Olalla. This comparison will provide us an idea of the relevance of this book as hipografic reference.

KEY WORDS: Morcillo, iron, horse.

INTRODUCCIÓN

La identificación de los animales de abasto ha sido siempre un tema de importancia clave para la economía de los criadores y propietarios, y que ha contado con diferentes soluciones desde antiguo. En el caso de los caballos, actualmente se disponen de diferentes métodos para su identificación, desde los complejos sistemas basados en el polimorfismo de base genética, los cada vez más generalizados microchips, o los sistemas antiguos de marcado a hierro.

De estos últimos vamos a tratar en la presente comunicación. El objetivo de esta comunicación es por una parte reivindicar la importancia de los hierros o marcas empleados en la identificación equina durante el siglo XIX (en esta ocasión dejaremos de lado la reseña como método de identificación), así como la importancia de los catálogos de hierros que permitían conocer a los veterinarios, criadores y propietarios la procedencia de dichos animales. Por otra parte, y más concretamente, dar a conocer la valiosa aportación que supone la "Hipografía" (1870)(1) de D. Juan Morcillo Olalla en este campo, realizando para ello una comparativa con otras dos guías de hierros y marcas publicados en la década anterior y posterior, concretamente los escritos por D. Juan Zabala (1860)(2) y D. Federico Huesca (1881)(3).

MÉTODO

Para el presente estudio se ha procedido a analizar las tres obras citadas, realizando en primer lugar un análisis cualitativo en cuanto a su información, dividido en tres preguntas:

1. ¿Aporta algún tipo de información complementaria a los hierros?
2. ¿Abarca la totalidad de España o se trata de una obra focalizada?
3. ¿Indica los ganaderos que han dejado de serlo recientemente, y por consiguiente nos da información sobre la trazabilidad de la obra?

Estas tres preguntas obedecen a una serie de objetivos de estudio. La primera de ellas nos da información sobre si la obra se trata de una mera recopilación de hierros como listado, o por el contrario de un estudio o seguimiento de este tema en detalle, aportando información como referencias de los criadores, población, etc.

La segunda de las preguntas nos aportará información sobre si se trata de registros localizados, como podrían ser los establecidos por los ayuntamientos, etc, y también poder comprender la importancia relativa en cuanto a la amplitud de resultados. También nos dará información sobre la localización de las principales zonas de cría.

La tercera pregunta nos aportará información sobre la existencia de registros anteriores a la publicación de las citadas obras, además de darnos información sobre la existencia de un seguimiento en dichas publicaciones.

Una vez analizados estos datos cualitativos, se llevó a cabo un estudio cuantitativo de la información, desglosado en:

1. Número de provincias censadas
2. Número de poblaciones censadas
3. Número de ganaderías censadas

De esta forma se verá la importancia como obra de consulta de dichas guías ante la búsqueda de información respecto a hierros y marcas para estudios realizados por otros historiadores de la veterinaria en la segunda mitad del siglo XIX.

RESULTADOS

Análisis cualitativo

¿Aporta información complementaria a los hierros? De las tres obras, sólo la obra de D. Juan Morcillo aporta información complementaria a los listados de hierros. Entre esta información destaca, por su importancia, el recuento de la población equina de cada provincia estudiada.

¿Se abarca toda la Península? Como puede apreciarse a partir de la figura 1, la obra de D. Juan Morcillo abarca la mayor cantidad de provincias referenciadas, aunque en algunas de ellas no refiera hierros, sino situación general de la cabaña equina. En segundo lugar, la obra de D. Juan Zabala (figura 2) recoge prácticamente la mitad de la superficie de la península. Por último la obra de D. Federico Huesca tan sólo recoge datos de las provincias del sur más tradicionalmente

ligadas a la cría caballar (figura 3).

Figura 1
1860

Figura 2
1870

Figura 3
1881

¿Indica los ganaderos que han dejado de serlo recientemente? En este punto, destaca la obra de D. Juan Zabala, con una completa e indexada lista de los ganaderos que han dejado de serlo desde la anterior edición de la guia. Ni las obras de D. Juan Morcillo ni la de D. Federico Huesca sistematizan este punto en concreto.

Análisis cuantitativo

Número de provincias censadas

En cuanto al número de provincias referenciadas en sus listados, tal y como hemos en la figura 4,

la obra de D. Juan Morcillo recoge la mayor cantidad de las tres obras.

Número de poblaciones censadas

La obra de D. Juan Zabala, la más extensa de las tres en este sentido, recoge un mayor número de poblaciones que las otras dos obras. Las poblaciones más importantes aparecidas en esta aparecen también en las otras dos obras, por lo que el elevado número se debe a pequeñas poblaciones con menor relevancia (figura 5).

Número de ganaderías censadas

En este aspecto la obra de D. Juan Zabala también es significativamente más completa que las otras dos. No es de extrañar ya que el autor es Director General de Caballería, por lo que su acceso a los censos oficiales es más completo y exhaustivo (recordemos lo comentado en cuanto a la existencia de listados de criadores que han dejado de serlo)(figura 6).

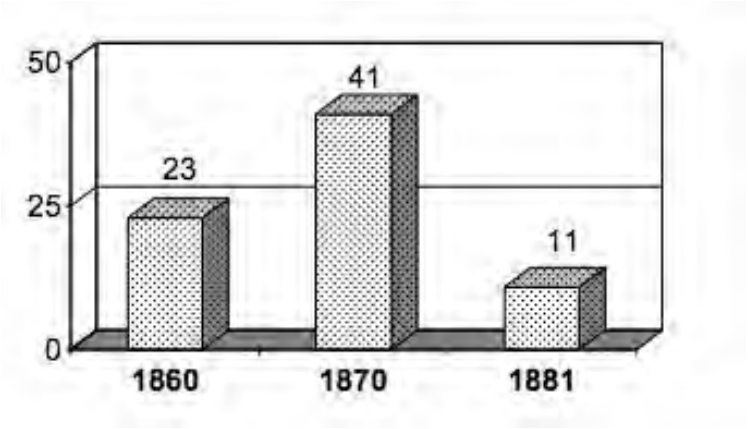

Figura 4: Provincias recogidas

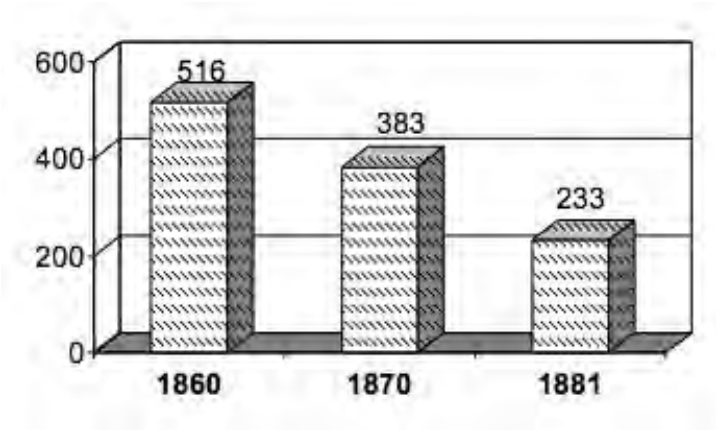

Figura 5: Poblaciones recogidas

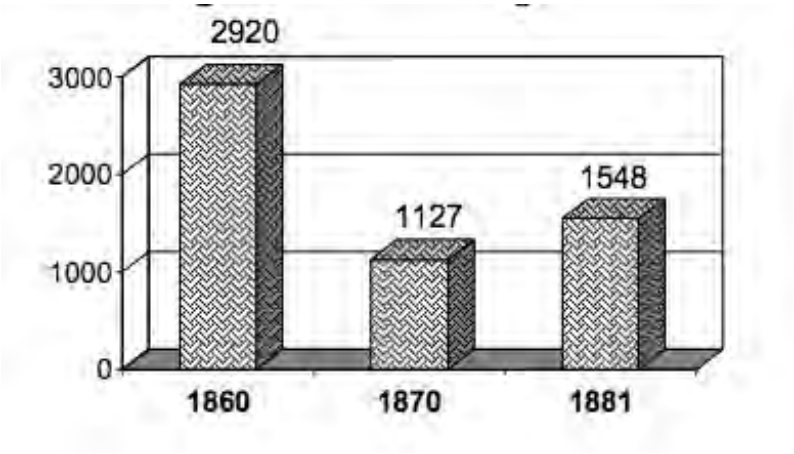

Figura 6: Hierros recogidos

CONCLUSIONES

De los datos y estudio anterior podemos obtener dos conclusiones, a tenor de la hipótesis planteada al comienzo:

En primer lugar vemos la importancia que suponía la existencia de censos de las marcas para identificar a los criadores de caballos en la segunda mitad del siglo XIX, y la necesidad de hacer estos datos accesibles a los profesionales mediante la publicación de dichos datos. A pesar de ello, no siempre es fácil actualmente obtener información de esta época, y menos de diferente origen con la finalidad de realizar un estudio comparativo.

En segundo lugar, comprobamos el beneficio que supone para la historiografía veterinaria la existencia de estas obras. En concreto, destacamos la importancia de la recuperación de la "Hipografía" de D. Juan Morcillo como fuente de información en cuanto a la situación de la cabaña equina española en la segunda mitad del siglo XIX, aportando datos no recogidos en otras obras similares como las de D. Juan Zabala y D. Federico Huesca.

BIBLIOGRAFÍA

(1) Morcillo Olalla J. Hipografía - Ligera reseña sobre el origen del caballo, su domesticidad y razas principales existentes. Játiva: Manuscrito; 1870.

(2) Zabala J. Libro de los hierros ó marcas que usan los criadores para sus ganados caballares, rectificados por fin del año 1859. Córdoba: Imprenta y librería de D. Rafael Arroyo; 1860.

(3) Huesca F. Libro de hierros con que marcan los ganaderos sus caballos (Separata del Diccionario Hípico y del Sport). Madrid: Imprenta de J. M. Perez; 1881.

VETERINARIA Y VETERINARIOS EN "LA ASOCIACIÓN" (1883-1891) PRIMERA REVISTA TUROLENSE DE CIENCIAS

José María de Jaime Ruiz

Universidad CEU Cardenal Herrera (Edif. Seminario, s/n. 46113 Moncada, Valencia). Tf. 963311147, c.e.:

RESUMEN

Repaso a las cuestiones veterinarias (científicas y profesionales) en "La Asociación", así como la presencia de veterinarios entre los colaboradores más habituales, donde destacarán Juan Herrero Argente (director un tiempo) y Lorenzo Grafulla.

PALABRAS CLAVE: Teruel, epizootias, veterinaria profesional, periodismo veterinario, Juan Herrero Argente, Lorenzo Grafulla.

SUMMARY

Revision to the veterinary matters (scientific and professional) in "La Asociación", as well as the veterinary surgeons' presence between the most usual collaborators, where will stand out Juan Herrero Argente (the director for a while) and Lorenzo Grafulla.

KEY WORDS: Teruel, epizooties, professional veterinary surgeon, veterinary journalism, Juan Herrero Argente, Lorenzo Grafulla.

Como una parte del estudio que estamos dedicando a la revista médico-sanitaria "La Asociación" (1883-1891), primera revista científica de la provincia de Teruel, entresacamos las principales noticias que hacen referencia a la veterinaria y al ejercicio profesional de la misma en la provincia de Teruel, donde destacará Juan Herrero Argente, primer director que tuvo este periódico profesional, y Lorenzo Grafulla.

EPIZOOTIAS

Durante los dos primeros años de vida de "La Asociación", la circunstancia que su principal redactor sea Juan Herrero, veterinario de Teruel, hace que en esta etapa abunden sobre todo informaciones y noticias relativas a enfermedades en la cabaña ganadera de la provincia. Así se habla de la presencia en "Alcalá de la Selva y otros de esta comarca … de una enfermedad contagiosa, que desconocemos, ha tenido lugar la mortandad de un grandísimo número de cabezas de ganado de cerda"[1].

[1] ANONIMO (1883): Más detalles [enfermedad infecciosa en cerdos de Alcalá de la Selva]. *La Asociación, 1*, 5-6. Teruel

En el último número de febrero la revista volverá sobre los cerdos muertos, consciente que a continuación "se saló bastante tocino en malas condiciones de salubridad, y este alimento pudiera servir en su día de verdadero veneno para nuestros conciudadanos". Así, a la desgracia de las pérdidas económicas en familias muy humildes, pudiera sumarse la desgracia de muertes por ingerir estas carnes no inspeccionadas, tal como había ocurrido recientemente en Málaga donde hubo varias muertes por comer embutidos hechos con carne de cerdo triquinoso.

No se hace esperar la reacción de las autoridades sanitarias españolas, que el 19 de julio de 1883 emiten una R.O. estimulando a los gobiernos civiles y a los profesores a extremar la vigilancia y poner las medidas adecuadas, tras "La aparición de algunos casos de *trichinosis* en ciertas provincias de la Península en 1880, y posteriormente en la de Málaga en los meses de enero y febrero últimos".

Para el citado veterinario Juan Herrero estas recomendaciones son poco eficaces, "Hemos afirmado repetidas veces, que en nuestra provincia es figurado el servicio de inspección de las carnes y demás artículos comestibles, como los pescados, frutas, hortalizas, etc., que son de la incumbencia científica y legal de los veterinarios". Aunque existe un Reglamento específico de la materia, la realidad es que no se aplica en lo relativo a las gratificaciones que corresponden a los inspectores, pues los pueblos suelen esquivarlo asignando en sus presupuestos municipales cifras tan ridículas como "¡25 pesetas! o cantidad parecida, que rebajan ordinariamente al profesor de lo que tiene asignado por la curación; burlando por este medio los preceptos legales y aparentando un servicio público de trascendencia que no se realiza, ni se puede llenar, por cuanto no se retribuye ni siquiera con arreglo a la *pobre* tarifa mencionada"[2].

Durante la primavera de 1884 se suceden nuevos casos de viruela en el ganado lanar en Celadas, Villarquemado, Santa Eulalia, Torremocha, Torrelacárcel y otros pueblos del partido de Albarracín, cosa esperada "porque tiene que suceder así mientras no se corrija lo que tiene la deficiente, ineficaz y absurdo la legislación del ramo en cuanto condena al personal veterinario, por falta de la libre acción y atribuciones que se requieren para tales casos".

En una veintena de pueblos de Teruel se denuncian casos de viruela lanar, enfermedad sobre la que dejó un extenso estudio Juan Herrero en la revista del 15 de noviembre de 1884. Al efecto el gobernador de Teruel José María Meseguer, publicó una serie de circulares exhortando a los alcaldes a estimular la vigilancia de los ganados, como consecuencia de la cual en tan sólo seis localidades se hallaron sobre doce mil reses lanares con viruela.

Se denuncia asimismo la actuación de los alcaldes de Celadas, Tortajada, Rubielos, Linares y otros pueblos con ganados con enfermedades contagiosas, el incumplimiento de las más elementales normas de sanidad, que llega al extremo de tolerar el intrusismo profesional prescindiendo de los veterinarios. Incluso en el partido de la misma capital, Teruel, hay casos de viruela en el ganado lanar.

[2] HERRERO Y ARGENTE, J. (1883): Gobierno civil. Policía sanitaria. Circular. *La Asociación, 15*, 1-2. Teruel

En el número 66 se reproduce un artículo que Justo Celma había publicado en "La Alianza Veterinaria" que se editaba en Játiva, en el que muestra sus propias experiencias con la vacunación anti-carbuncosa en el partido de Albalate del Arzobispo.

CUESTIONES PROFESIONALES VETERINARIAS

Entre los problemas más acuciantes que se daban en esta profesión, figuraba la inspección de carnes que, "en algunos pueblos, tenemos entendido que son puramente nominales o no han llegado a crearse, desobedeciendo, de un modo sensible, lo repetidamente mandado por la superioridad".

Juan Herrero glosaba en junio de 1883 otra disposición del gobernador civil de Teruel, relativa en este caso a la asistencia de pobres en los pueblos por los profesores titulares de los mismos. Recordaba también entonces las trampas que muchos ayuntamientos hacen para incrementar artificialmente el número de pobres, mientras ofrecen honorarios bajísimos aprovechando el pugilato entre profesores.

Todos estos problemas estaban muy extendidos en la ruralía hispana, y por eso el veterinario de Játiva y director de "La Alianza Veterinaria", Juan Morcillo[3], en nombre de la clase elevaba una exposición al Gobierno solicitando dispusiera lo necesario para aprovechar bien los conocimientos en zootecnia y agricultura aplicada, y se ponga correctivo a las numerosas intrusiones que actualmente tienen lugar en España, en el ejercicio de la profesión veterinaria".

Vuelve sobre esta cuestión de nuevo Juan Herrero cuando expone las causas de ancestral retraso pecuario español. Por un lado el hecho de que los grandes propietarios agricultores como ganaderos, en general viven de rentas en poblaciones importantes alejadas de las explotaciones que quedan al cargo de administradores, arrendatarios o colonos, que suelen ser cortos de miras y de muy limitada formación, sobre todo en el caso de la ganadería. Si además estos mismos propietarios figuran al frente de las juntas y consejos oficiales, sus decisiones suelen tener casi siempre efectos negativos. Mientras tanto en los países más adelantados se mejoran y perfeccionan las diversas razas de animales domésticos, "combinando los elementos naturales, el capital, el trabajo y los cuidados del hombre … guiados por los verdaderos conocimientos científicos que poseen aquellos expertos y activos ganaderos". De ahí el papel tan importante que deberían estar llamados a representar los profesores veterinarios, dada la excelente formación de su plan de estudios, si contaran con el respaldo legal adecuado. Es la experiencia de 31 años de práctica veterinaria[4].

Como habían hecho ya otras asociaciones veterinarias, la de Teruel enviaba en agosto de 1884 un recurso al Gobierno solicitando para la clase veterinaria mayores responsabilidades profesionales de cara a mejorar el aprovechamiento de los recursos del sector agropecuario español.

De todas formas la situación en la provincia de Teruel es peor que en otras como Zaragoza, que en julio de 1884 vio como se creaban nueve plazas de veterinarios inspectores de mercados. Por eso

[3] ANÓNIMO (1883): Sección de noticias. *La Asociación, 15*, 4-5. Teruel
[4] HERRERO Y ARGENTE, J. (1884): Hagamos historia. *La Asociación, 10*, 2-3; *11*, 3-4; *12*, 3-4. Teruel

comentaba Herrero refiriéndose a Teruel, “que cuando ya no existe ninguna población de mediana cultura en España que deje de tener sus inspectores de mercados, en ésta, capital de provincia y todo, no hay semejantes funcionarios facultativos, ni se inspeccionan en los puntos de venta las carnes, pescados, frutas, hortalizas, pastas, caldos, etc. Esto sucede, a pesar de que el Gobierno tiene indicado tantas veces que se inspeccionen diariamente y sin cesar todos los artículos comestibles y bebidas que se expenden al público”. A todo esto, en esos mismos días el alcalde de Teruel ordenaba quemar “una cuarentena de arrobas de bacalao por considerarlo perjudicial para la salud pública”[5].

A finales de agosto se denunciaba la presencia en carne sospechosa procedente de Valencia en una venta de Concud que se ordenó reconocer, desaparece la viruela lanar en unos pueblos mientras se extiende por otros, y prosiguen los casos de tifus en el ganado de cerda de varios pueblos de la provincia.

Aprovecha Juan Herrero la encuesta sobre salubridad que realizaba el Ministerio de Gobernación, para volver a insistir sobre la cuestión de la inspección de carnes en la provincia de Teruel, como uno de los problemas más acuciantes. La respuesta se publica en “La Asociación” el 30 de septiembre de 1884 recordando el deber del Subdelegado de veterinaria de la capital de remitir los datos referentes a dicha cuestión que le envían sus compañeros desde los distritos de la provincia, sin embargo “no llegarán en todo el territorio a media docena el número de poblaciones en que de *alguna manera* se haga la inspección del principal artículo comestible de que se trata. En todos los demás pueblos de nuestra provincia, aunque se hacen figurar dichos funcionarios, realmente no existen”. La culpa de ello son las bajísimas tarifas establecidas para los facultativos que las consideran inaceptables del todo.

Por otra parte es normal que a lo largo del año mueran de diferentes enfermedades reses de todas clases en un país tan ganadero como Teruel, cuyas carnes los ganaderos tienden a utilizar en su totalidad, en lugar de someterlas a la correspondiente inspección que las dejaría inútiles para el consumo. Si añadimos que los ganaderos suelen ser personas influyentes en los pueblos, a menudo son alcaldes, “y hasta algunos pasan por caciques … y ejerciendo tan mal, que, si a todos consideran como a sus dependientes, a los facultativos los tienen por esclavos”. De ahí que los veterinarios de los pueblos no quieran saber nada de responsabilidades en la inspección de carnes, dado su ridícula retribución económica y la enemistad que puede derivarse de su ejercicio con las personas más influyentes de los pueblos.

En la primavera de 1887 la sequía y la consiguiente falta de pastos motivaba una grave crisis en la cabaña de ganado lanar, como consecuencia de la cual se sacrificaban y malvendían los corderos recién destetados. Sólo en la parte de Alcañiz habían muerto o se habían sacrificado más de dos mil ovejas por este motivo.

Sobre los criterios y la forma en que se procedía al nombramiento de Subdelegados de Veterinaria, en marzo de 1889 informaba Miguel Castillo desde Alcalá de la Selva donde ejercía como veterinario, que eran nombrados por los gobernadores después de escuchar la opinión de las Juntas Provinciales, teniendo en cuenta la escala de méritos siguiente:

[5] ANÓNIMO (1884): Una excepción de regla. Omisión lamentable. *La Asociación, 14*, 6-7. Teruel

1. Los que hubiesen servido con celo e inteligencia el cargo de Subdelegados
2. Los Veterinarios de 1ª clase
3. Los de segunda si fueren idóneos para el cargo

JUAN HERRERO Y ARGENTE

Según indica la Gran Enciclopedia Aragonesa editada por "El Periódico de Aragón"[6], se trata de un destacado veterinario nacido en Corbalán (Teruel) el 3 de septiembre de 1829. Cursó sus estudios primarios en su localidad natal, y posteriormente la carrera en la Escuela de Veterinaria de Madrid desde 1848 a 1853.

Ejerció su profesión en Teruel, mostrándose desde el principio como un adelantado en cuanto a la misión que debía tener la veterinaria con la sociedad y con el bien del país, pues luchó sin tregua para que los amplios conocimientos de esta ciencia fueran utilizados por las autoridades a través de los profesionales veterinarios, sobre todo en lo relativo a dirigir la ganadería, la lucha contras las enfermedades infecciosas y el estudio y mejora de de los prados y pastos. Sobre todas estas cuestiones dejó su impronta en los artículos que publicaba en "La Asociación", revista que dirigió los dos primeros años (1883-84).

Ocupó también puestos importantes en el Gobierno Civil y en la Diputación Provincial de Teruel, desde los cuales desarrolló una brillante labor en beneficio de la ganadería turolense. Representó a los profesores veterinarios en el Congreso Nacional Veterinario celebrado en Madrid en 1883, donde tuvo asimismo una destacada labor. Autor de 36 artículos firmados con su nombre en "La Asociación", además de 383 anónimos que le atribuimos de su etapa de director durante los años 1883 y 1884. Escribió asimismo en otras revistas profesionales.

Dejó también una interesante "Memoria sobre la ganadería de la provincia de Teruel", publicada en Teruel en 1891 por Marín y Castillo en la imprenta de La Concordia, constaba de 53 páginas en 4º. Con relación a su ideología de vez en cuando se deslizan comentarios significativos que nos hacen ver cierta mentalidad conservadora, como se desprende al menos de estos párrafos que firmaba a comienzos de 1884: "Los gobiernos cuanto más liberales, más trastornos, más perturbaciones han llevado al seno de las clases facultativas, los que han pasado por retrógrados, los conde de S. Luis, los Navarros y los Pastor Díaz, son los que más han hecho por nosotros".

LORENZO GRAFULLA

Autor del extenso folletín "Un paseo por los puertos de Beceite" publicado a lo largo de 1888 en 24 entregas, este veterinario natural de Torrecilla de Alcañiz al final de su vida profesional ejercía en Fornoles. En el número 140 la Redacción responde a una de sus cartas indicando: "Recibida su grata. Cuide esa vejiga y mande lo que quiera al que le estima. Póngase de acuerdo con Loscos y pidan la *Arenaria*". En "La Asociación" dejó ocho colaboraciones, además del citado folletín.

[6] ANÓNIMO (2000): Herrero y Argente, Juan. *Gran Enciclopedia Aragonesa 2000*. Zaragoza, El Periódico de Aragón

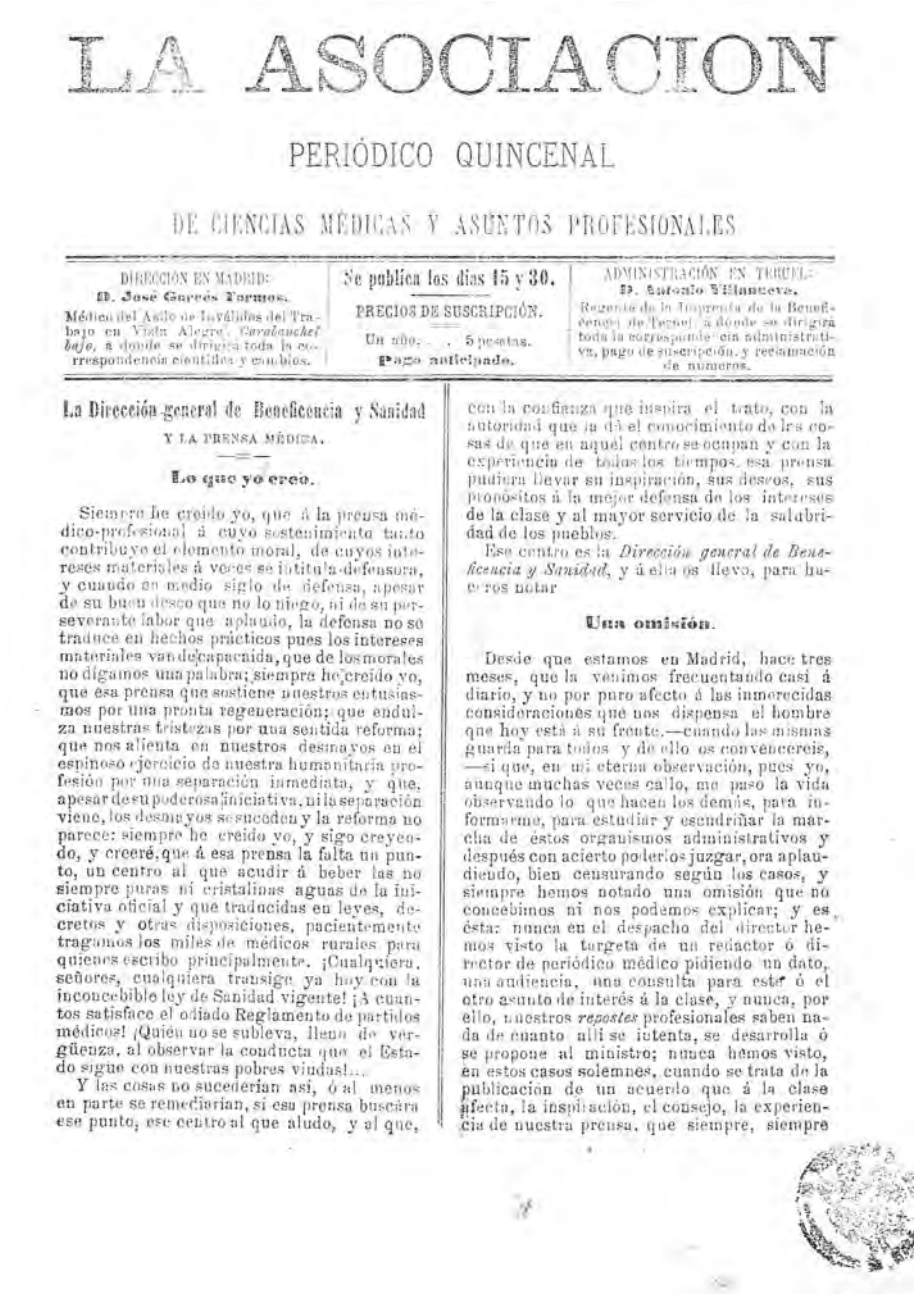

LA ASOCIACION

PERIÓDICO QUINCENAL

DE CIENCIAS MÉDICAS Y ASUNTOS PROFESIONALES

DIRECCIÓN EN MADRID:
D. José Garcés Tarmos.
Médico del Asilo de Inválidos del Trabajo en Vista Alegre, *Carabanchel bajo*, á donde se dirigirá toda la correspondencia científica y de anuncios.

Se publica los dias 15 y 30.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.
Un año. . . 5 pesetas.
Pago anticipado.

ADMINISTRACIÓN EN TERUEL:
D. Antonio Villanueva.
Regente de la Imprenta de la Beneficencia de Teruel, á donde se dirigirá toda la correspondencia administrativa, pago de suscripción, y reclamación de números.

La Dirección general de Beneficencia y Sanidad

Y LA PRENSA MÉDICA.

Lo que yo creo.

Siempre he creido yo, que á la prensa médico-profesional á cuyo sostenimiento tanto contribuye el elemento moral, de cuyos intereses materiales á veces se intitula defensora, y cuando en medio siglo de defensa, apesar de su buen deseo que no lo niego, ni de su perseverante labor que aplaudo, la defensa no se traduce en hechos prácticos pues los intereses materiales van decapacada, que de los morales no digamos una palabra; siempre he creido yo, que esa prensa que sostiene nuestros entusiasmos por una pronta regeneración; que endulza nuestras tristezas por una sentida reforma; que nos alienta en nuestros desmayos en el espinoso ejercicio de nuestra humanitaria profesión por una separación inmediata, y que, apesar de su poderosa iniciativa, ni la separación viene, los desmayos se suceden y la reforma no parece: siempre he creido yo, y sigo creyendo, y creeré, que á esa prensa la falta un punto, un centro al que acudir á beber las no siempre puras ni cristalinas aguas de la iniciativa oficial y que traducidas en leyes, decretos y otras disposiciones, pacientemente tragamos los miles de médicos rurales para quienes escribo principalmente. ¡Cualquiera, señores, cualquiera transige ya hoy con la inconcebible ley de Sanidad vigente! ¡A cuantos satisface el odiado Reglamento de partidos médicos! ¿Quién no se subleva, lleno de vergüenza, al observar la conducta que el Estado sigue con nuestras pobres viudas!...

Y las cosas no sucederian así, ó al menos en parte se remediarian, si esa prensa buscára ese punto, ese centro al que aludo, y al que, con la confianza que inspira el trato, con la autoridad que la dá el conocimiento de las cosas de que en aquel centro se ocupan y con la experiencia de todos los tiempos, esa prensa pudiera llevar su inspiración, sus deseos, sus propósitos á la mejor defensa de los intereses de la clase y al mayor servicio de la salubridad de los pueblos.

Ese centro es la *Dirección general de Beneficencia y Sanidad*, y á ella os llevo, para hacerros notar

Una omisión.

Desde que estamos en Madrid, hace tres meses, que la venimos frecuentando casi á diario, y no por puro afecto á las inmerecidas consideraciones que nos dispensa el hombre que hoy está á su frente.—cuando las mismas guarda para todos y de ello os convencereis, —si que, en mi eterna observación, pues yo, aunque muchas veces callo, me paso la vida observando lo que hacen los demás, para informarme, para estudiar y escudriñar la marcha de éstos organismos administrativos y después con acierto poderlos juzgar, ora aplaudiendo, bien censurando según los casos, y siempre hemos notado una omisión que no concebimos ni nos podemos explicar; y es ésta: nunca en el despacho del director hemos visto la targeta de un redactor ó director de periódico médico pidiendo un dato, una audiencia, una consulta para este ó el otro asunto de interés á la clase, y nunca, por ello, nuestros *repostes* profesionales saben nada de cuanto allí se intenta, se desarrolla ó se propone al ministro; nunca hemos visto, en estos casos solemnes, cuando se trata de la publicación de un acuerdo que á la clase afecta, la inspiración, el consejo, la experiencia de nuestra prensa, que siempre, siempre

Portada de uno de los números de la revista

VETERINARIOS EN LA SOCIEDAD ARAGONESA (IBÉRICA) DE CIENCIAS NATURALES (1902-1936)

José María de Jaime Ruiz

Universidad CEU Cardenal Herrera (Edif. Seminario, s/n. 46113 Moncada, Valencia). Tf. 963311147, c.e.:

RESUMEN

Aunque numéricamente no fue muy importante la presencia de veterinarios en la Sociedad Aragonesa de Ciencias Naturales (1902-1936), alguno de ellos tuvo una presencia muy activa en la fundación y en el desarrollo de la misma. Se estudia la presencia en la misma de los veterinarios.

PALABRAS CLAVE: Naturalismo aragonés, Sociedades científicas, Pedro Aramburu Altuna, Pedro Galán Bergua.

SUMMARY

Even though numerically the veterinary surgeons' presence was not very important in the Sociedad Aragonesa de Ciencias Naturales (1902-1936), someone of them had a very active presence in the foundation and in the development of this one. The veterinary surgeons' appearance is also studied in this one.

KEY WORDS: Aragonese naturalism, Learned societies, Pedro Aramburu Altuna, Pedro Galán Bergua.

LA SOCIEDAD ARAGONESA DE CIENCIAS NATURALES

Cuando el secretario de la Sociedad, Graciano Silván, leía en la sesión inicial de 1903 la relación de los trabajos efectuados durante el primer año de vida de la misma, recuerda que en el inicio apenas cuentan con "un grupo de hombres de ciencia, de verdadera valía unos, de buena voluntad otros como el que suscribe, y de grandes cariños todos los la tierra aragonesa", quienes se dirigieron por medio de una circular a los naturalistas en general en los términos que siguen[1]:

"Muy Sr. nuestro: Con el título de *Sociedad Aragonesa de Ciencias Naturales* y bajo el lema *Scientia, Patria, Fides* desean los infrascritos la formación de una asociación científica que tenga por objeto el estudio de la naturaleza, principalmente en nuestra patria. Conocedores de la ilustración de V. y de sus sentimientos patrióticos y religiosos, nos dirigimos a V. invitándole a asociarse al mismo pensamiento ingresando en la antedicha Sociedad. Además de las sesiones mensuales, excursiones científicas y comunicaciones que tenga la Sociedad, publicará para los socios un Boletín mensual (excepto los meses de Agosto y Septiembre) en que se inserten trabajos originales o se reimpriman los que parecieren convenientes".

[1] SILVÁN GONZÁLEZ, G. (1903): Relación de los trabajos de la Sociedad Aragonesa de Ciencias Naturales en 1902, leída en la sesión del 14 de enero de 1903 por el secretario ... *BSACN, 1*, 7-10

Al inicio de las actividades en enero de 1902 eran ya 50 socios, que subieron hasta 80, españoles y extranjeros, religiosos y seglares, antes de cumplirse un año. Lo que permitió sufragar holgadamente los gastos iniciales y los de impresión del Boletín.

Pues bien, entre los miembros que constituyeron esta importantísima sociedad científica, aunque no hubo muchos veterinarios, alguno de los que la formaron y que luego la dirigieron sí que lo fueron. A destacar su presencia dedicamos precisamente este trabajo.

Repasando la primera relación de miembros de la Sociedad Aragonesa que aparece en el último número del año inaugural, 1902, se aprecia la importante presencia de aragoneses 62 de los 86 que figuran, y de profesionales de la sanidad, 25 en total, de ellos 15 farmacéuticos, 7 médicos y 3 veterinarios. No parece muy numerosa, pero siempre fue significativamente importante la presencia de veterinarios en la Sociedad.

PROFESIONES: RELIGIOSOS, LICENCIADOS E INGENIEROS

Aunque no siempre se indica la profesión en los listados de socios, la relación de profesiones o titulaciones que tienen los miembros de la Sociedad es como sigue:

- Sacerdotes y religiosos: 82
- Militares: 5
- Médicos: 44
- Farmacéuticos: 48
- Veterinarios: 5
- Ldos. Ciencias Naturales: 52
- Ldos. Ciencias Químicas: 12
- Ldos. Ciencias Matemáticas: 6
- Ing. Agrónomos: 21
- Ing. de Montes: 4
- Ing. de Minas: 10
- Ing. de Caminos: 4
- Ing. Industriales: 8
- Historiadores: 7
- Ldos. en Derecho: 9
- Maestros: 1

Dominan claramente como puede verse los sacerdotes y religiosos, lo cual no debe extrañarnos teniendo en cuenta el carácter claramente confesional de la Sociedad. Es cierto que muchos de ellos eran licenciados en Ciencias Naturales y otras titulaciones, si bien nunca se expresa en estos casos, se deja constancia tan sólo de su condición religiosa o de la orden a la que pertenecían.

PROFESORES SANITARIOS

Aunque las proporciones se compensarán a lo largo de los años, siempre será muy importante la presencia de los sanitarios en la Sociedad, sobre todo en el caso de los farmacéuticos. No se olvide que la práctica de la Botánica históricamente ha estado siempre en manos de farmacéuticos y, en menor medida, de médicos y agricultores.

No ha sido fácil la elaboración de la lista de sanitarios que se presenta a continuación, pues para hacerla hemos tenido que indagar la profesión en la relación de miembros de la Sociedad que se daba al comenzar cada año, o en los propios artículos que publicaban frecuentemente en el Boletín. Aún así hay bastantes que no indicaban en ambos casos sus estudios académicos o su profesión, lo que nos ha obligado a pasar la lista de socios por diversos repertorios biobiliográficos.

En cualquier caso al final encontramos 100 sanitarios sobre 487 socios totales, es decir el 20'53 %, más de uno por cada cinco. Vamos a conocer por profesiones a los que son más importantes, aunque podemos adelantar ya la alta presencia como colaboradores del Boletín de los farmacéuticos, especialmente alguno de ellos como el Dr. Carlos Pau que sin duda es uno de los principales pilares de la publicación. Por profesiones sanitarias encontramos la siguiente secuencia de colaboraciones:

- Médicos: 47 artículos de 14 firmas diferentes, destacando los 14 que firmaba el zaragozano Alfonso Gaspar Soler
- Farmacéuticos: 205 artículos repartidos entre 15 autores distintos, sobre saliendo especialmente el citado Carlos Pau con 125 colaboraciones, seguido a distancia por Ricardo José Górriz y José Pardo Sastrón con 31 y 10 respectivamente
- Veterinarios: Tan sólo un autor que firma dos artículos

VETERINARIOS

Son cinco en total, bastantes menos que médicos o farmacéuticos. Aunque alguno como Pedro Altuna sea a la vez médico, lo incluimos entre los veterinarios pues fue catedrático de su Escuela en Zaragoza.

ABERTURAS, Luis. S.N. 1921-27. Prof. Veterinario. Madrid. Patología de pequeños vertebrados en domesticidad o domésticos

ARAMBURU ALTUNA, Pedro. S.N. 1905-33. Dr. Medicina, veterinario y catedrático Esc. Veterinaria. Zaragoza. Presidente 1917. 2 arts.

GALÁN [BERGUA], Demetrio. S.N.F. 1902-20. Cat. Veterinaria. Zaragoza

MATEOS Y PÉREZ, Félix. S.N.F. 1902-05. Profesor Esc. Veterinaria. Zaragoza

MOYANO Y MOYANO, Pedro. S.N.F. 1902-07. Cat. Esc. Veterinaria. Zaragoza

PEDRO FERRANDO Y MAS

Aunque no fue veterinario, bien merece destacar su presencia ya que durante casi 20 años fue catedrático en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, ciudad en la que nació en Zaragoza en 1879. Siguiendo los antécedentes familiares estudió Ciencias Naturales en las universidades de Zaragoza y Barcelona, doctorándose en la de Madrid con premio extraordinario, lo que le valió una pensión para estudiar cristalografía en París. Regresó con 23 años alcanzando por oposición la cátedra de Mineralogía y Botánica de la Universidad de Salamanca.

En 1904 se trasladó a la misma cátedra de Zaragoza, desempeñando también como cátedras acumuladas las de Zoología General y Cristalografía. Pensionado de nuevo, en 1914 realizó

estudios de Mineralogía microscópica en la Universidad de Ginebra. Su labor investigadora se basó en el empleo de goniómetro teodolítico y del microscopio polarizante de Fedoroff, siendo interrumpida esta labor por la primera Guerra Mundial.

Tras uno de tantos cambios de planes, impartió en la Universidad de Zaragoza la asignatura de Geología, y en 1931 obtuvo por concurso la de Biología de la Facultad de Veterinaria, que regentó hasta su jubilación en 1949. Murió en 1966 en Zaragoza[2].

Miembro fundador de la Sociedad Aragonesa de Ciencias Naturales, fue durante años uno de los miembros más activos de la misma. A menudo presidía las sesiones ordinarias, fue secretario y presidente de la Sociedad durante 1911. Entre 1904 y 1930, en su Boletín dejó 41 artículos o comunicaciones, generalmente sobre geología y mineralogía, aunque la trascendencia de sus méritos no debe valorarse exclusivamente por sus trabajos publicados, pues fue uno de los socios que con más frecuencia asistía a las sesiones, muchas de las cuales se celebraron bajo su presidencia por no residir en Zaragoza la mayor parte de los presidentes de la institución.

También fue colaborador asiduo de la Sociedad Española de Historia Natural, de la que fue vicepresidente en 1905 de la Sección de Zaragoza. Autor de numerosos trabajos de Botánica, abordó también el problema de la especie, en lo que se manifestó evolucionista ortodoxo. Circunstancia que nos permite situar su personalidad científica, entre los miembros de ideas más avanzadas de la Sociedad Aragonesa de Ciencias Naturales.

Sobre todo destacan sus estudios de Geología que abarcó en todas sus especialidades, sobre todo en trabajos dedicados a Aragón, como “Rocas hipogénicas de la provincia de Zaragoza” (1906), “Estudio microscópico de las rocas eruptivas de la provincia de Zaragoza” (1913), “Tectónica del Valle del Ebro” (1924), etc.

PEDRO ARAMBURU Y ALTUNA

Médico y veterinario que fue director de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza y Presidente de la Sociedad Aragonesa de Ciencias Naturales para 1917, cuyo retrato se reproduce en el Boletín, en el que publicó ese mismo año una comunicación sobre el “Hallazgo de una golondrina a la que se le había colocado un cascabel en Majadahonda (Madrid)”.

PEDRO GALÁN BERGUA

Veterinario y médico gallego formado en la Universidad de Zaragoza, ciudad en la que residió hasta su muerte en 1973. Su actividad profesional se centró en la pediatría, aunque durante cinco años fue profesor auxiliar en las cátedras de Bacteriología y Patología de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza. Académico de la Real de Medicina y de la Real de Nobles Artes de San Luis, fue asimismo secretario del Ateneo de Zaragoza. Miembro de la Sociedad Aragonesa de Ciencias Naturales, no dejó publicado ningún artículo en su Boletín.

[2] FERRANDO ESTREMERA, I. (1980): Ferrando Mas, Pedro. *Gran Enciclopedia Aragonesa, 5*, 1367

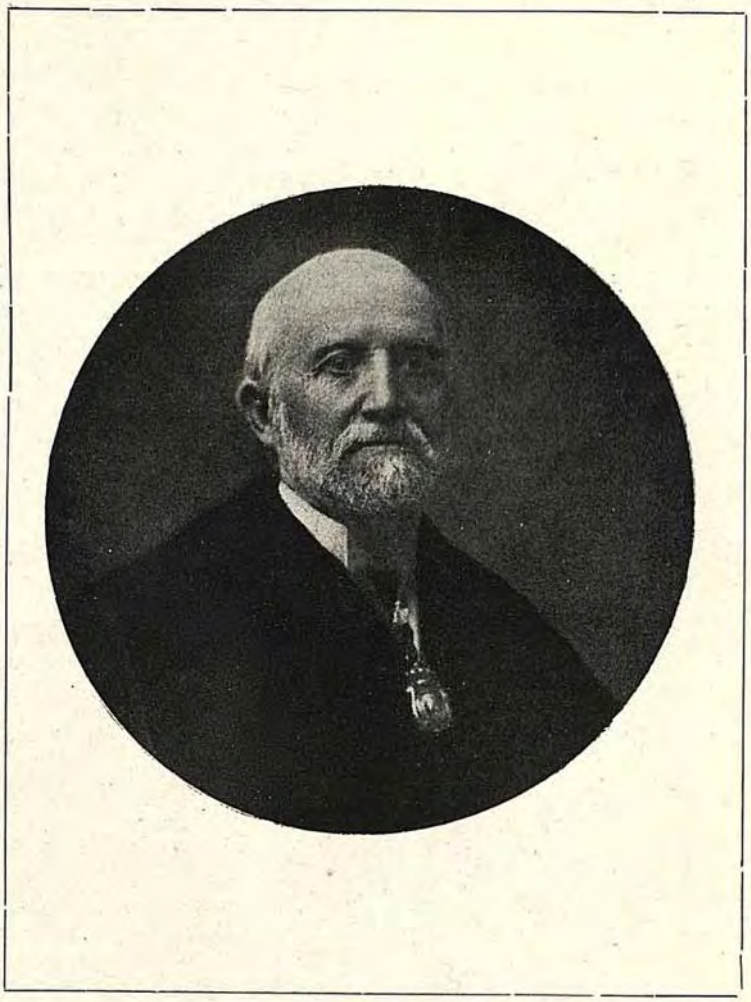

D. PEDRO ARAMBURU

Presidente de la Sociedad Aragonesa de Ciencias Naturales para 1917

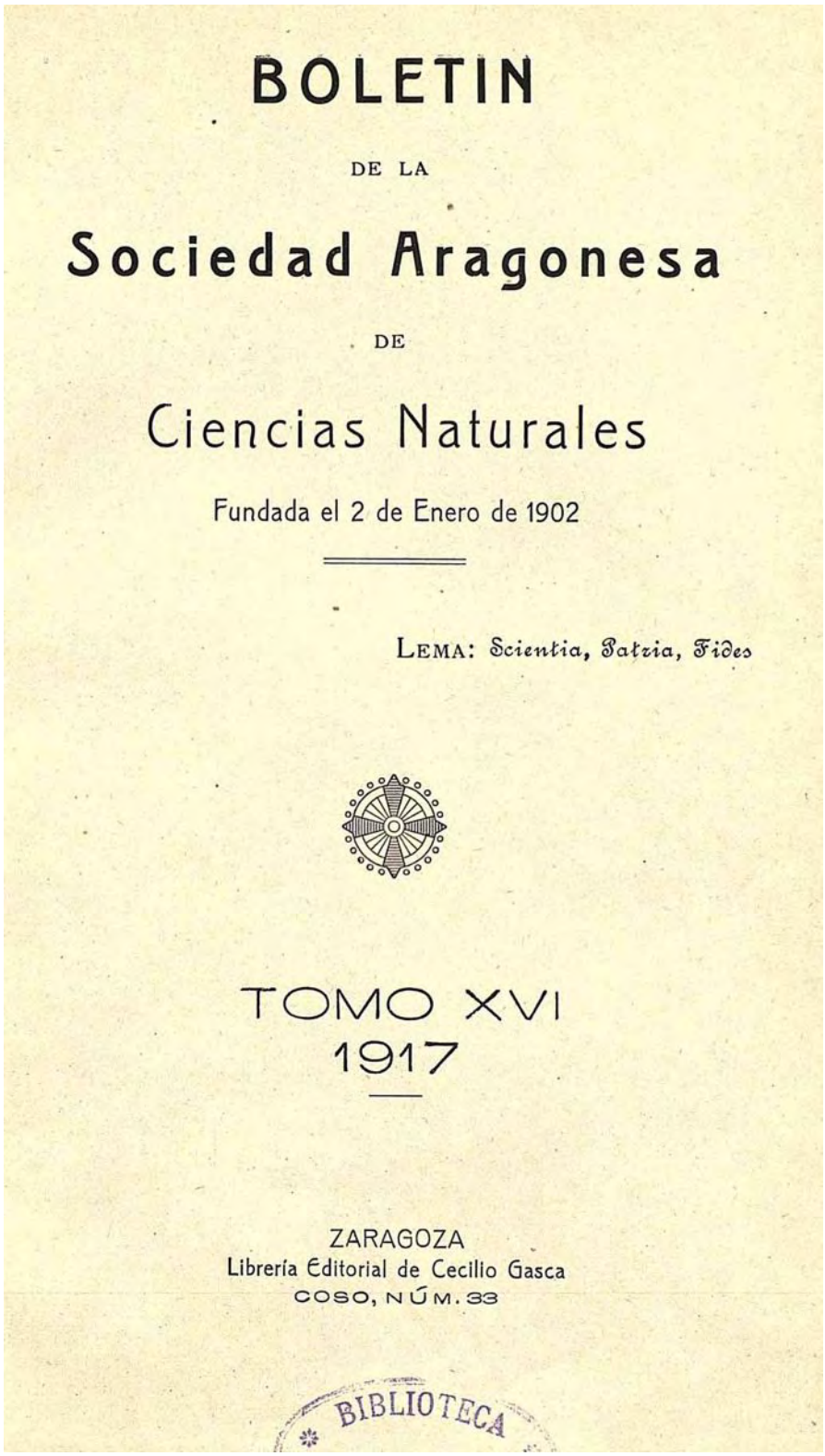

Portada de la publicación periódica

VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN (II)

Estudiantes y titulados Veterinarios. Escuela de Madrid 1834-1848

VETERINARIANS OF THE PROVINCE OF JAEN (II)

Students and Veterinary graduates. School of Madrid 1834-1848

Francisco de Asís Muñoz Alcázar[1] y José Francisco Muñoz González[2]

[1] DEA UCM, Ldo. en Veterinaria UNIZAR
[2] Estudiante de Historia, UCLM, Campus de Ciudad Real
Correspondencia: Francisco de Asís Muñoz Alcázar
C/Enseñanza, 26, CP- 13350, Moral de Calatrava (Ciudad Real) Telf. 926-319283
fdmunoz@jccm.es

RESUMEN:

Segunda entrega de la serie que, bajo el título genérico de "*Veterinarios de la provincia de Jaén*", los autores iniciaron en el Congreso celebrado en Córdoba (España) en 2010, dedicada a la recopilación, selección, proceso y análisis de datos sobre estudiantes de Veterinaria y titulados veterinarios, todos ellos naturales de la provincia de Jaén, y que pretende abarcar la evolución de la Profesión Veterinaria en esa provincia, desde la apertura de la Real Escuela de Veterinaria de Madrid, hasta finales del siglo XIX. En esta segunda comunicación se analizan datos del periodo 1834-1848.

PALABRAS CLAVE: Historia de la Veterinaria. Escuela de Veterinaria de Madrid. Estudiantes y Titulados Veterinarios. Provincia de Jaén (II).

SUMMARY

The second delivery of the series that, under the generic title of " *Veterinarians of the province of Jaen* ", the authors initiated in the Congress celebrated in Cordoba (Spain) in 2010, dedicated to the summary, selection, process and analysis of information on students of Veterinary and veterinary graduates, all of them natural of the province of Jaen, and that tries to include the evolution of the Veterinary Profession in this province, from the opening of the Royal School of Veterinary of Madrid, until ends of the 19th century. In this second communication, information of the period 1834-1848 is analyzed.

KEY WORDS: The Veterinary History. Veterinary School of Madrid. Students and Veterinary Graduates. Province of Jaen (II).

INTRODUCCIÓN

En el XVI Congreso Nacional y VII Congreso Iberoamericano de Historia de la Veterinaria, celebrado en Córdoba en 2010, ofrecíamos los primeros resultados de nuestra investigaciónsobre los "*Veterinarios de la Provincia de Jaén*"[1].

Continuando con la línea de investigación abierta, seguimos recopilando y ordenando datos que permitan realizar un análisis, más profundo, en relación con la transición de la Albeitería a la Veterinaria en la provincia de Jaén. En esta segunda parte ofrecemos los resultados concernientes a los estudiantes y titulados Veterinarios en la Escuela de Madrid, única aún en España que otorga títulos, en el periodo 1834 a 1848.

OBJETIVOS

- Recopilar datos de los alumnos, originarios de la provincia de Jaén, matriculados en la Escuela de Veterinaria de Madrid, en el periodo 1834 – 1848.
- Recopilar datos de individuos titulados por el Tribunal del Protoalbeiterato, del mismo origen geográfico y durante el mismo periodo de tiempo.
- Seleccionar, procesar y analizar los datos obtenidos.

METODOLOGÍA Y FUENTES

El **material** utilizado ha sido principalmente el depositado en archivos, y en menor medida el procedente de publicaciones, tesis doctorales y estudios historiográficos.

El **método** empleado ha sido el siguiente:

1.- Acotación del periodo cronológico objeto de esta comunicación, seleccionando el comprendido entre 1834 y 1848.

2.- Utilización del mismo protocolo de recogida de datos básicos y complementarios, utilizado en el periodo anteriormente analizado (1793-1833).

Se han recopilado: nombre y apellidos, nombre de los progenitores, lugar o localidad de origen, demarcación territorial de la misma, fecha de matrícula y nº de folio donde consta en los libros de matrícula, edad al matricularse, si concluyó o no los estudios, fecha de obtención del título y folio donde consta en el libro de títulos, edad al titularse y, un último apartado, denominado notas, en el que se incluyen destinos, revalidaciones de títulos y otras circunstancias de interés.

3.- Selección de fuentes y documentos a consultar.-

Considerando el periodo objeto de investigación se seleccionó como principal fuente documental el Archivo General de la UCM (Facultad de Derecho), y los documentos procedentes de la Secretaría de Alumnos de la Facultad de Veterinaria depositados en él.

Como documentos a consultar se seleccionaron los contenidos en:

[1] Muñoz Alcázar, F. de A., Muñoz González, J. F.: *Veterinarios de la Provincia de Jaén(I). Primeros estudiantes y titulados Veterinarios. Escuela de Madrid 1793-1833.* Libro de Ponencias y Comunicaciones del XVI Congreso Nacional y VII Congreso Iberoamericano de Historia de la Veterinaria. Diputación Provincial. Córdoba (España), 2010. Págs. 331-337

- Signatura V/01-039: Libros de registro de albéitares, herradores y castradores.- Registro 1º Títulos desde 1822 a 1841 – Albéitares, herradores y castradores.
- Signatura V/01-039: Libro de "*Exámenes de Albéitares - Herradores de 1835 a 1851. Escuela Especial de Veterinaria. Madrid*".
- Signatura V/01-187: Libros registro de matrícula.- Libro 3 (1834-1841), Libro 4 (1842-1844).
- Signatura V/01-188: Libros registro de matrícula.- Libro 5 (1845-1848)
- Signaturas V/01-142 a la V/01-185: Expedientes de alumnos.

4.- Búsqueda activa y recopilación de datos a partir de los documentos seleccionados.

5.- Procesado de los datos conseguidos y ampliación, de la base de datos obtenida, con otros procedentes de publicaciones, tesis y estudios historiográficos.

6.- Depuración de datos de la población de origen inicialmente obtenida de cada alumno, ya que podía no corresponderse con las circunscripciones provinciales actuales, debido a los cambios administrativos acaecidos desde finales del siglo XVIII por razón de las distintas demarcaciones territoriales (Reinos, Corregimientos, Arzobispados, Obispados o Diócesis, Partidos, Provincias,...).

Para ello se han filtrado, la población de origen y su pertenencia administrativa inicial, con el Diccionario Estadístico Municipal de España[2], con el Índice alfabético por Ayuntamientos del Censo de habitantes de 1900[3] y con las actuales poblaciones de la provincia de Jaén, corrigiendo así posibles distorsiones en los resultados de la investigación.

RESULTADOS

1.- Signatura V/01-039: Libros de registro de albéitares, herradores y castradores.-

1.1.- Registro 1º - Títulos desde 1822 a 1841 – Albéitares, herradores y castradores.

- La segunda parte de este tomo está titulada: ***"Registro de títulos – Libro Primero – Real Escuela de Veterinaria de Madrid – Año 1802"***.

De los 374 individuos titulados hasta 1841, teníamos confirmados 12 jiennenses (3,21%), correspondiendo 10 al anterior periodo analizado (1793-1833) y sólo 2 a titulados previamente matriculados en este nuevo periodo que se analiza (Luís Lorite Salcedo y Diego Suarez Gutiérrez).

2.- Signatura V/01-039: Libro de "*Exámenes de Albéitares - Herradores de 1835 a 1851. Escuela Especial de Veterinaria. Madrid*".-

Distribuido alfabéticamente por apellidos. Contiene primer apellido y nombre, en pocos casos el segundo apellido, título (A-H, A, H, C)[4], fecha de examen y Subdelegación (Capital de provincia o localidad de examen), y en algún caso ante quien se examina.

[2] López Polín, J.: *Diccionario Estadístico Municipal de España.* Imprenta Nacional. Madrid. 1863.
[3] Instituto Nacional de Estadística: *Censo 1900. Índice alfabético por Ayuntamientos. Tomo I. Resultados definitivos. Detalle por provincias*. Fondo documental del I.N.E.
[4] A-H (Albéitar-Herrador), A (Albéitar), H (Herrador), C (Castrador).

Para nuestro trabajo se han desestimado, al no precisar al menos su origen provincial, los que son citados como examinados "*de Presente*", "*en este Colegio*" ó "*en Madrid*", y que, en su mayoría, corresponden a titulados posteriores al año 1843.

Hemos confirmado 39 jiennenses, todos ellos con título de Albéitar-Herrador: 5 obtenidos en 1836, 2 en 1838, 6 en 1839, 4 en 1840, 9 en 1841, 11 en 1842 y 2 en 1843.

En cuanto a Subdelegaciones de examen: 31 lo realizan en Jaén capital, 4 en Úbeda, 2 en Martos, 1 en Alcalá la Real y 1 en Torre del Campo (actual Torredelcampo).

Sólo en 1 caso, de los de Úbeda, está anotado ante quien se examina: Leocadio Ruiz ante D. Miguel Martínez.

3.- Signatura V/01-187: Libros registro de matrícula.-

3.1.- Libro 3 (1834-1841).-

Recoge 157 alumnos matriculados entre 1834 y 1841, numerados del 510 al 676. Dispone de índice alfabético con año de matrícula, apellidos y nombre y folio de localización.

Obtenidas 6 referencias de alumnos de la provincia de Jaén (3,82%). Concluyeron estudios 5 (83,33%):

1º.- **Luís** Santiago José **LORITE SALCEDO**, nacido en Ibros el 30/09/1817, hijo de Alonso Lorite Marín (Albéitar-Herrador) y Mª Josefa Salcedo Serrano. Oficio de Herrador. Matrícula el 06/09/1834 (folio 517), con 16 años. Título de Profesor Veterinario el 16/11/1839 (Rgtro de títulos, Libro 1º - folio 188), con 22 años. Expediente personal se conserva en V/01-151, subcarpeta Años 1834 a 1837. Recomendado por la *Real Sociedad de Amigos del País* de Baeza. Su motivación era "*adelantar científicamente*". En un documento de 1834, se dice que ha habido "*cólera morboasiático*" en Ibros y que tanto su padre como él contribuyeron a aplicar las medidas sanitarias y gubernamentales para evitar su difusión. El 28/11/1835 se presentó voluntario en el Depósito de Leganés para la Guerra de Navarra. Por R. Orden de 21/02/1840, Mariscal 2º del Rgtº Caballería de la Albura, 5º de Línea (en lugar de D. Joaquín Briones).

2º.- **Diego** Placido Froilán Mª de Jesús **SUAREZ GUTIÉRREZ**, nacido en Jaén el 05/10/1820, hijo de Santiago Suarez de Montes y Mª Gutiérrez Barranco. Matrícula el 13/05/1836 para iniciar su carrera el 1º de octubre (folio 532), con 16 años. Título de Profesor Veterinario el 08/07/1841 (Rgtro de títulos, Libro 1º - folio 197), con 21 años. Expediente personal se conserva en V/01-171, subcarpeta Años 1836 a 1838. Dispensa 5 meses de edad que le faltaban. Estudios de Gramática castellana. En Madrid vivía en la casa del Conde de Humanes, quien asume la obligación de pago.

3º.- **Ignacio** Cecilio Vicente Alfonso **COLMENERO GUTIÉRREZ**, nacido en Jaén el 01/02/1821, hijo de Vicente Colmenero Delgado (Profesor de Veterinaria ¿? en Jaén) y Luisa (ó Lucía) Gutiérrez Anguita. Matrícula el 03/08/1837 (folio 558), con 16 años. Título de Profesor Veterinario en julio de 1842, con 21 años. Expediente personal se conserva en V/01-137, subcarpeta 1837. Su motivación: "*deseos de adquirir los conocimientos y práctica necesaria para formarse un Veterinario havil* (sic) *capaz de atender a la conservación, propagación y curación de todos los Animales domésticos útiles al hombre…*". Estudios de Gramática castellana y latina, y 1º año de Filosofía (lógica y matemáticas).

4º.- **Francisco** Antonio **GUERRERO GÓMEZ**, nacido en Los Villares el 21/09/1825, hijo de Miguel Guerrero Cano (Profesor de Veterinaria ¿? en Jaén) y Mª de la Paz Gómez. Matrícula el 16/09/1841 (folio 649), con 16 años. Título de Profesor Veterinario, tras aprobar examen de reválida, en julio 1846, con 21 años. Expediente personal se conserva en V/01-144, subcarpeta 1827 y 1841. Estudios de 1º Instituciones Filosóficas (lógica, gramática general, dialéctica,…). Por su ascendencia sabemos que es nieto de Francisco Guerrero, Maestro Albéitar y Herrador de Jaén.

5º.- **Manuel** Eusebio **SUCÁ DE ORTEGA**, nacido en Jaén el 14/08/1825, hijo de Manuel Sucá de Vigen y Feliciana de Ortega Fernández. Oficio de Herrador y Albéitar. Matrícula el 16/09/1841 (folio 650), con 16 años. Título de Profesor Veterinario, tras aprobar examen de reválida, en julio 1846, con 21 años. Expediente personal se conserva en V/01-172, subcarpeta Años 1840 a 1841. Estudios de Gramática castellana y Lógica.

No concluyó estudios uno:

- Antonio José Mª de los Dolores Víctor HERNÁNDEZ PÉREZ, nacido en Arjonilla, Reyno de Jaén, el 06/03/1823, hijo de Miguel Hernández Mercado y Ana Pérez González. Matrícula el 08/10/1839 (folio 606), con 17 años. Última anotación en julio 1840, no concluyó. Expediente personal se conserva en V/01-148, subcarpeta Años 1837 a 1839.

3.2.- Libro 4 (1842-1844).-

Incluye 182 alumnos matriculados entre 1842 y 1844, numerados en folios del 1 al 182. Dispone de índice alfabético con año de matrícula, apellidos y nombre y folio de localización.

Obtenidas 4 referencias (2,19%). Concluyeron estudios 3 (75%):

6º.- **Fernando** José Anastasio **GARCÍA MAZUELO**, nacido en Santiago de Calatrava, Diócesis de Jaén, el 05/07/1822, hijo de Luís García Pancorbo y Mª Concepción Mazuelo de Señas. Matrícula el 22/09/1842 (folio 9), con 20 años. Título de Profesor Veterinario, tras aprobar examen de reválida, en junio 1847, con 25 años. El 07/05/1868 obtiene el Título de Veterinario de 1ª Clase, con la memoria "*Los prados artificiales como medio de mejorar la Agricultura y Ganadería en España*". Expediente personal se conserva en V/01-145, subcarpeta de 1842. Estudios de Gramática Castellana y Lógica. En la documentación de acreditación de su conducta se dice: *"… a la sazón se halla desterrado de este Pueblo en la Ciudad de Córdoba, por la desgracia ocurrida el veintisiete de Agtº de mil ochocts cuarenta y uno, en que casualmente mató con arma de fuego a Rafael Ruiz…*"

7º.- **Juan** Mª MARTÍNEZ-**HERVÁS Y RUIZ**, nacido en Sabiote, Provincia de Jaén, el 15/09/1825, hijo de Domingo Martínez-Hervás Crespo (Maestro Herrador y Albéitar, con tienda abierta en Torre de Pedro Gil) y Josefa Ruiz Talavera. Matrícula el 06/10/1842 (folio 15), con 17 años. Título de Profesor Veterinario, tras aprobar examen de reválida, en junio 1847. Expediente personal se conserva en V/01-157, subcarpeta años 1842 a 1843. Su motivación: "*inclinación al oficio de Mariscal*". Estudios de Instrucción primaria, Gramática castellana y Lógica.

8º.- **Manuel** Mª Dolores Eusebio Ramón **CATENA MADRID**, nacido en Úbeda el 15/12/1823, hijo de Antonio Catena Rodríguez (+) y Ana Madrid Carpintero. Oficio de Herrador. Matrícula el 06/10/1842 (folio 21), con 19 años. Título de Profesor Veterinario, tras aprobar examen de reválida, en junio 1848. Expediente personal se conserva en V/01-137, subcarpeta 1842-1844.

Su motivación: "*le gustaba desde pequeño*". Estudios de Gramática castellana y Lógica. Su hermano Rodrigo Antonio Catena, Maestro Albéitar y Herrador (uno de los aprobados en Úbeda en 1836), Mariscal establecido en Úbeda, fue su profesor de herrado.

No concluyó estudios uno:

- Salvador Fructuoso Luís de la Stma. Trinidad GIMÉNEZ SÁNCHEZ, nacido en Andújar, Diócesis de Jaén, el 21/01/1823, hijo de José Ximénez Delgado y Angustias Sánchez Espejo. Matrícula el 13/10/1842 (folio 22), con 19 años. Expediente personal se conserva en V/01-145, subcarpeta año 1842. Estudios de Latinidad, Gramática castellana, 1ª educación y Filosofía. Un certificado de la Universidad Literaria de Granada, fechado en 1841, de tener aprobado: lógica, gramática general, dibujo lineal, 1º de matemáticas, física experimental, elementos de química, 2º de matemáticas, filosofía, moral, fundamentos de religión, literatura e historia.

4.- Signatura V/01-188: Libros registro de matrícula.-

4.1.- Libro 5 (1845-1848).-

Incluye 420 alumnos matriculados entre 1845 y 1848. Dispone de índice alfabético con año de matrícula, apellidos y nombre y folio de localización.

Obtenidas 3 referencias (0,71%). No concluyó estudios ninguno. Uno se tituló de Albéitar.

- Juan José Mª Eufrasio de la Stma. Trinidad MORALES Y CALERO, nacido en la Villa de Arjona, Provincia de Jaén, no consta fecha pero sí de bautismo el 28/02/1827, hijo de Juan María Morales Jiménez y Ángela Calero Ramírez. Oficio de Herrador. Matrícula el 23/10/1846 (folio 93), con 19 años. Perdió los cursos 1846-47 y 1847-48 por inasistencia. Expediente personal se conserva en V/01-157, subcarpeta años 1845 a 1846. Soldado herrador en la 4ª Batería del Cuerpo de Artillería. Estudios elementales de Gramática castellana y Aritmética. Su padre era Regidor del Ayuntamiento de Arjona.

- **Cristóbal** Josef Romualdo **HIDALGO DE SALAS**, nacido el 07/02/1828 en la Villa de la Torre de Pedro Gil (actual Torreperogil), Provincia de Jaén, hijo de Cristóbal Hidalgo Martínez y Ana de Salas Moreno. Matrícula en octubre 1847 (folio 277), con 19 años. "*Este individuo estudiando anatomía se examinó de Albeytar en 19 de enero de 1848 y salió aprobado y se marchó a su casa*". Título de Albéitar. Expediente personal se conserva en V/01-148, subcarpeta años 1846 al 1847. Estudios de Instrucción primaria, Gramática castellana y Latinidad. Hay un certificado emitido en 1847 por D. José Garrido Suárez, Profesor de Albeitería y Maestro Herrador establecido en Ibros, de haberle tenido 3 años con él, aprendiendo con el "*método establecido por D. Nicolás Casas y D. Guillermo Sampedro, en su obra elemental, ultima hedizion* (sic)". Por su ascendencia sabemos que es sobrino de Jorge de Salas Moreno, Profesor Veterinario en 1808.

- Gregorio POLO CALERO, nacido en La Higuera, Provincia de Jaén, hijo de Gregorio Polo y Dolores Calero. Matrícula el 16/09/1848 (folio 350), con 21 años. No se presentó a exámenes de 1º. Expediente personal se conserva en V/01-164, subcarpeta años 1848 a 1849. Estudios de Gramáticas castellana y Latina. En varios documentos emitidos en 1848, Dirección General de Caballería, se le cita como Cabo 1º del Rgtº de Farnesio, 4º de Caballería, amanuense de la Secretaría de la D.G.C., de oficio Herrador.

5.- Signaturas V/01-142 a V/01-185: Expedientes de alumnos.-

Entre la abundante documentación consultada se conservan:

- Los expedientes personales de los 13 alumnos matriculados.

- 2 Certificados emitidos por Maestro Albéitar y Herrador ejercientes en la provincia de Jaén dentro del periodo analizado: 1 en Torreperogil (Domingo Martínez Hervás, 1842) y 1 en Ibros (José Garrido Suárez, 1847).- Partidas de bautismo, expedientes de buena conducta, certificados de estudios, certificados médicos,..., cuyo estudio detallado permite aclarar dudas sobre origen, apellidos, fechas, relaciones familiares con la profesión, etc.

CONCLUSIONES

- En el periodo estudiado (1834-1848) se matricularon en la Escuela de Veterinaria de Madrid un total de 759 alumnos.

- De los 13 matriculados en el mismo periodo y nacidos en la provincia de Jaén, 8 (61,54%) concluyeron los estudios de Profesor Veterinario y 1 (7,69%) de Maestro Albéitar y Herrador

- Existe vinculación familiar con la profesión en al menos 6 de ellos (46,15%): 4 son hijos y 1 también nieto de Maestro Albéitar y Herrador; 1 es hermano de Maestro Albéitar y Herrador – Mariscal; y 1 es sobrino de Profesor Veterinario.

- Se han examinado, aprobado y obtenido Título de Albéitares-Herradores 39 jiennenses entre 1835 y 1843.

BIBLIOGRAFÍA

- Archivo General de la U.C.M. (Facultad de Derecho): **Registro de títulos. Libro Primero. Real Escuela de Veterinaria de Madrid. Año 1802.** Signatura V/01-039 Facultad de Veterinaria.

- A.G.U.C.M. (Facultad de Derecho): **Libro de "*Exámenes de Albéitares - Herradores de 1835 a 1851. Escuela Especial de Veterinaria. Madrid*"**. Signatura V/01-039 Facultad de Veterinaria.

- A.G.U.C.M. (Facultad de Derecho): **Libros registro de matrícula. Libro 3 (1834-1841).** Signatura V/01-187 Facultad de Veterinaria.

- A.G.U.C.M. (Facultad de Derecho): **Libros registro de matrícula. Libro 4 (1842-1844).** Signatura V/01-187 Facultad de Veterinaria.

- A.G.U.C.M. (Facultad de Derecho): **Libros registro de matrícula. Libro 5 (1845-1848).** Signatura V/01-188 Facultad de Veterinaria.

- A.G.U.C.M. (Facultad de Derecho): **Expedientes de alumnos.** Signaturas V/01-142 a V/01-185

- Instituto Nacional de Estadística. **Censo de 1900.** Índice alfabético por Ayuntamientos. Tomo 1. Resultados definitivos. Detalle por provincias. Fondo documental del I.N.E.

- López Polín, J.: **Diccionario Estadístico Municipal de España**. Imprenta Nacional. Madrid. 1863.

- Sanz Egaña, C.: **Historia de la Veterinaria Española. Albeitería-Mariscalería-Veterinaria.** Espasa Calpe, S.A.. Madrid. 1941

- Vital Ruibérriz de Torres, P. L.: **Historia de la Ciencia Veterinaria Española: del antiguo régimen al liberalismo. 1792-1847.** Tesis doctoral. Departamento de Zootecnia. Facultad de Veterinaria. Universidad Complutense. Madrid. 1984

LA PESCA DEL BOU: UN VIAJE A TRAVÉS DEL ARTE

L. García, J.A. Varela, E. García-Roselló y M. Benito

Dpto. de Medicina y Cirugía Animal. Facultad de Veterinaria. Universidad CEU Cardenal Herrera. Avda. Seminario s/n, 46113 – Moncada (Valencia), España. mbenito@uch.ceu.es

Joaquín Sorolla y Bastida vino al mundo un lejano 27 de Febrero de 1863. Ya desde un primer momento dejó ver su adelantado carácter, pues sin esperar un instante, salió del vientre de su madre a las cinco de la madrugada. El alumbramiento tuvo lugar en la calle de las Mantas, en el antiguo barrio de Pescadores. Quizás este detalle pueda parecer insignificante, pero lo que aquel bebé no sabía aún es que iba a permanecer unido al mar durante el resto de su vida.

Su calle pertenecía a un distrito denominado “El Mercado”, el cual era un continuo ir y venir de gentes... Seguramente se encontraba en una de las zonas más vivas de la ciudad. Allí, el contacto humano era la esencia del día a día. Su padre, Joaquín Sorolla Gascón, era comerciante de tejidos. Contaba con una tienda conocida como “Sis dits”. Tuvo quizá Sorolla un sexto sentido para adivinar detalles inadvertidos por el resto: ser capaz de captar las emociones de un modo tan diferente y, lo que es más importante, plasmarlas de una forma totalmente extraordinaria, permitiéndonos un sutil acercamiento a su forma de sentir, a su modo de observar...

Joaquín Sorolla alcanzó los dos años de vida en el que seguramente sería uno de los peores anales de su historia: 1865. El 25 de Agosto de ese año moría su madre. Tres días más tarde, desgraciadamente, lo hacía también su padre. Ambos fueron víctimas del cólera. Ya siendo adulto el artista afirmaría: “¡Quien en este mundo, por poderoso que fuere, por feliz que sea su existencia, está sin una pena!”. Y es que la falta de recuerdos, de imágenes a las que aferrarse, tuvo que ser muy dura para él. Su vida fue pletórica en muchos aspectos, pero al mismo tiempo existía una gran oquedad que nada ni nadie podía llegar a solventar. Según sus profesores, fue un niño extraño. No era poco habitual que su mente viajara mucho más allá de la clase, mostrándose totalmente abstraído, centrado en sus propios pensamientos, tan lejanos de aquel habitáculo... Tampoco se les escapó a los maestros su gran afición por el dibujo, por lo que aconsejaron a José Piqueres, tío de Sorolla, para que acudiera por las noches a la Escuela de Artesanos a recibir clases de mano del escultor don Cayetano Capuz. Este hecho permite centrar la vida del futuro pintor en torno al arte, donde permanecerá ya para siempre. Mientras nos documentábamos para la realización de este trabajo, leímos una frase del artista que me hizo recapacitar, dice así: “Valencia sin sol, no es Valencia...”. Sencilla en forma, pero a la vez tan trascendente, tan real. Está claro que si por algo se caracteriza Valencia es por su luminosidad, por su gran apariencia, llena de color incluso en el más profundo invierno. Me encantaría saber si el artista era consciente de su propia afirmación. Si se dio cuenta de que podía utilizar idéntico alegato siendo él el protagonista: *Sorolla sin luz, no es Sorolla*... Y es que Sorolla es sinónimo de luz. Es como un destello que te ciega, te invade y hace olvidar la pesadumbre de aquella sociedad, para finalmente sucumbir ante la más pura belleza.

Con frecuencia el pintor se acercaba a las playas valencianas. No cabe duda de que a la orilla del Mediterráneo encontraba el artista una gran fuente de inspiración, pues fueron innumerables los cuadros pintados en el entorno de ese mar, en la arena de esas playas...

Foto del libro "MEMORIA GRÁFICA VALENCIA" (Levante EMV)

Sorolla formó parte de ese género tan conocido y valorado como es el Impresionismo. Reúne en sus obras todas las características del mismo. Gusto por el aire libre (el famoso *plein air* de los franceses), enfoque perceptivo basado en la propia experiencia visual, priorizando la actitud subjetiva del artista, dejando espacio a la espontaneidad. Captación de los efectos de la luz, ausencia del negro y de los contornos. Pinceladas pequeñas, sueltas e independientes. Fue un género que enfocó la vida y los fenómenos de su propia época, lo cual queda perfectamente reflejado en los trabajos de Sorolla.

Centrándonos ya en el motivo del presente trabajo, las dos obras elegidas fueron "La vuelta de la pesca" y "Sol de la tarde".

J. SOROLLA. *La vuelta de la pesca*, 1894
Musée d'Orsay, París.

La primera de estas obras se desarrolla durante la última década del XIX. Estos años son más que relevantes para Sorolla, ya entonces reconocido como uno de los renovadores de la pintura. El artista comienza a darse a conocer a nivel internacional logrando diversos galardones y consiguiendo un prestigio que le acompañará hasta el fin de sus días. En 1894 realiza Sorolla *La vuelta de la pesca*, pintura que el mismo artista consideraba como prueba de madurez artística por fin alcanzada tras años de trabajo. Esta composición, cuyo centro es la barca arrastrada por los bueyes, ofrece una imagen serena, vigorosa y monumental en la cual

el pintor dignifica el mundo del trabajo. Se trata de un óleo sobre lienzo en el que el pintor se acerca a la escena: la acción ocupa todo el cuadro e incluso corta la parte superior de la vela para acentuar la sensación de proximidad. La luz del sol deslumbra desde el horizonte con toda intensidad.

Según Aureliano de Beruete esta obra "lo reúne todo: composición grandiosa de líneas, ponderación de masas y colores, justa relación entre los diferentes valores de los tonos y conjunto y armonía en toda la obra. Abunda además en trozos de gran habilidad técnica, de la cual son buen ejemplo la pareja de bueyes en sombra destacando de las espumosas olas iluminadas por el sol; la enorme vela que corta el cielo con una línea pintoresca y movida, y el mar tratado de manera tan diferente según los términos del cuadro". Con este cuadro el pintor obtuvo una segunda medalla en París, y es allí donde permanece la obra, concretamente en el museo de Orsay.

J. SOROLLA. *Sol de la tarde*, 1903
Hispanic Society of America, Nueva York.

En cuanto a *Sol de la tarde*, se trata de un óleo realizado en el año 1903, en el que la tensión y el movimiento de los bueyes realzan la grandeza casi homérica de esta equilibrada composición. Es la absoluta libertad pictórica del artista, que recrea el momento con maestría inigualable, dejando fluir en los pinceles la bravura del Mediterráneo y los vibrantes reflejos de la luz del poniente. La imponente presencia de la vela que absorbe la luz crepuscular y la proyecta, la fuerza de las inmensas figuras de los bueyes y el movimiento de los pescadores dotan a esta obra de una gran expresividad plástica.

En ambas obras Sorolla consiguió plasmar el carácter de otro arte: *La pesca del bou*. Este estilo de pesca se desarrolló desde el siglo XIV hasta los años 1920-1930, momento en el que se introdujo el motor a la pesca. Esto hizo que poco a poco este arte desapareciera, quedando únicamente como prueba de su existencia los magníficos cuadros de Sorolla, así como diversas fotografías del momento. Se trata de un tipo de pesca en el cual se utilizaban dos embarcaciones, que avanzaban al unísono, bajo un mismo compás, como si se tratara de una yunta de bueyes. Entre ellas se extendía una red, la cual adoptaba la forma de los cuernos de estos animales. Dicha red se extendía en la profundidad, y debido al avance de las embarcaciones, araba el fondo marino, atrapando la más pura esencia mediterránea. Como podemos apreciar son varios los detalles que podrían esclarecer el nombre de este tipo de

pesca, pero el principal motivo es la forma que adquiría la red. El papel de los bueyes en este arte consistía en encallar las embarcaciones en la arena una vez llegaban éstas a la orilla, así como remolcarlas hasta el mar para permitir a los pescadores empezar a faenar.

La figura del buey ha acompañado a la humanidad a lo largo de toda su Historia.

ANNA M. CHRISTIAN. Varar la barca, 1915.
Hispanic Society of America, Nueva York.

Conscientes de su gran valor, se le ha venerado desde tiempos inmemorables. Para los romanos, la cabeza del buey representaba trabajo y fuerza; ambos atributos nos han sido entregados con total fidelidad. Este admirable animal ha facilitado el arado de nuestras tierras. Ha arrastrado los pesados carros que día tras día avanzaban camino a las distintas romerías. Se ha utilizado como animal de tiro, trasladando infinitud de cargas... ¡hasta en la pesca ha participado!

Nunca conoceremos “bestias” tan leales como estas, cuya corpulencia y grandiosidad están inundadas de tranquilidad y sosiego...

LAS COMPETICIONES DE TIRO Y ARRASTRE EN LA COMUNIDAD VALENCIANA: UN RECUERDO A LA MEMORIA HISTÓRICA DE LA LABOR DEL CABALLO EN LAS TAREAS DEL CAMPO AGRÍCOLA

E. Montaner, A. Castellanos, G.Cebrián, L. Herrería, L. Quilis y M. Benito.

Dpto. de Medicina y Cirugía Animal. Facultad de Veterinaria. Universidad CEU Cardenal Herrera. Avda. Seminario s/n, 46113 – Moncada (Valencia), España. mbenito@uch.ceu.es

INTRODUCCIÓN

El deporte del tiro y arrastre se originó en la Comunidad Valenciana el pasado siglo XX, en los años 40. Nació como una competición entre agricultores con sus mulos. Para ello, no se cargaba al animal con peso, tal y como se hace hoy en día, sino que se subían personas en el carro tirado por un caballo. En la actualidad, pueden participar tanto machos como hembras de distintas razas de caballos (en sus sangre entran las razas Bretona y Percherona) y en el carro se carga un peso con sacos de arena que dependerá de la competición y de cada animal.

La pesada de las caballerizas comienza un día y hora señalado antes del enfrentamiento, dónde según el peso, se le asigna una categoría u otra (0-120 kg; 120-220 kg; 220-320 kg; 320- 420 kg; 420-520 kg; 520-hasta el límite) y además, se calcula la cantidad de carga que cada animal llevará. Como norma general, cada caballo llevará el doble de carga de su peso en kilos. Puede ser de uno o dos caballos por carro, uno a barras y otro a reata. Las carreras también incluyen pruebas de dos, tres y cuatro caballerías que tiran del mismo carro, cada una guiada por un carretero por caballo. En este caso, la coordinación de animales y carreteros ofrece un espectáculo lleno de fuerza, robustez y belleza que llega a los collarones, que además logran mejorar la comodidad para el arrastre.

CATEGORÍAS

La pesada de las caballerizas comienza un día y hora señalado antes del enfrentamiento, dónde según el peso, se le asigna una categoría u otra (0-120 kg; 120-220 kg; 220-320 kg; 320- 420 kg; 420-520 kg; 520-hasta el límite) y además, se calcula la cantidad de carga que cada animal llevará. Como norma general, cada caballo llevará el doble de carga de su peso en kilos. Puede ser de uno o dos caballos por carro, uno a barras y otro a reata. Las carreras también incluyen pruebas de dos, tres y cuatro caballerías que tiran del mismo carro, cada una guiada por un carretero por caballo. En este caso, la coordinación de animales y carreteros ofrece un espectáculo lleno de fuerza, robustez y belleza que llega a los collarones, que además logran mejorar la comodidad para el arrastre.

EN QUÉ CONSISTE

La competición consiste en atravesar una pista de arena de 60 metros de longitud, con un metro y medio de profundidad. La tríada (caballo, carro y dueño) deberá pasar desde un extremo al otro en un tiempo máximo de cinco minutos, tras hacer tres paradas obligatorias.

NORMATIVA

Cada caballo es guiado por un solo carretero, y no se permite ninguna ayuda durante la carrera, exceptuando la del árbitro, que acompaña el trayecto del carro, verifica que se hacen las paradas reglamentarias y el tiempo. Si pasados 5 minutos un caballo no llega a la señal, será descalificado, señalándose el lugar hasta donde llegó por si ningún otro caballo llegara al final, siendo el ganador el que más lejos tirara. Mientras se realiza el enganche no se puede pegar al animal. Una vez dentro de la pista, se puede hacer tres veces levemente como aliciente, sin dañarlo jamás. Si se pega más será descalificado.

CONCLUSIONES

El tiro y arrastre nació en el campo valenciano como una competición entre agricultores y se ha mantenido con el tiempo con las lógicas diferencias especialmente relativas al bienestar animal. Hoy, la Federació de Tir i Arrastre de la Comunitat Valenciana representa este deporte, su junta directiva está formada por diecinueve hombres y es patrocinada por la Conselleria de cultura i Esport y por el Consell Valencià de l'Esport.

EL ASNO EN LA HISTORIA

María Teresa C .Quintero M.* María de Lourdes Quintero R. ** Paola I. Zepeda Q.*** Cristina González Q.

* Departamento de Parasitología, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria México D.F.

**Lic. En Turismo IPN México.

*** Pasante Lic. Arqueología ENAH México.

**** Bióloga UNAM Departamento de Parasitología FMVZ.

octq1010@yahoo.com.mx

RESUMEN

En el presente trabajo se comentan datos sobre la procedencia del asno, asimismo, se exponen comunicaciones acerca de diversos estudios sobre los asnos, empleando técnicas modernas de investigación, se hace un recuento sobre datos publicados acerca de la población de asnos en el mundo.

PALABRAS CLAVE: *Equus asinus, Equus africanus*, historia.

SUMMARY

In the present paper it disscuse information about the origin of the donkey. it expose communications and studies using technics of modern investigation. It is an account of information and published about the actual population of donkeys around the world.

KEY WORDS: *Equus asinus, Equus africanus*, history.

INTRODUCCIÓN

Según Garrido Guiomar[1] el asno ha pasado por diferentes etapas en su convivencia con el hombre, Por lo que este animal se ha domesticado y por ello ha logrado extenderse a todo el mundo.

Taxonomía e historia general del *Equus asinus.*

Según Álvarez Romero y Medellín[2], la información taxonómica del asno es como sigue: Reino: Animalia. Phylum: Cordata, Clase: Mamalia, Orden: Perisodactyla, Género: Equus Subgénero: Asinus (Gray 1822), Familia: Equidae, Nombre científico: Equus asinus (Linnaeus 1758), Sinónimo: Equus africanus N. D. Hábitat: Norte de África hasta Irak.

[1] Garrido,G. Generalidades sobre los perisodáctilos y los proboscideos del Villafranquense superior en relación con el registro fósil de fonelas P-1 pág. 540 en A. Arribas (Ed.), Vertebrados del Plioceno superior terminal en el suroeste de Cuadernos del Museo Gemínelo, no 10. Instituto Geológico y Minero de España, Madrid, 2008,

[2] Alvarez -Romero, J Y R.A. Medellín 2005 *Equus asinus* .Vertebrados Superiores exóticos en México: diversidad, distribución y efectos potenciales. Instituto de Ecología, Universidad Nacional Autónoma de México. Base de datos SNIB-CONABIO. Proyecto U03.-

Por lo general se utiliza Equus africanus (Fitzinger, 1857) para la especie salvaje y Equus asinus para la doméstica (Groves, 1986; Guérin, 1996). El asno africano se caracteriza por tener una pezuña ancha con un dedo funcional único que corresponde a la tercera falange metatarsiana, además el hueso terminal de cada pata se encuentra ensanchado y redondeado de manera uniforme, por lo que estos équidos caminan sobre la punta de los dedos, teniendo el radio y la ulna fusionados, razón por la cual el peso corporal del animal recae sobre dichos huesos. Debido a este tipo de pezuñas angostas, estos asnos son más bien caminadores que corredores El E. asinus posee un cuerpo robusto, orejas largas y cola moderadamente larga a manera de mechón, poseen una crin corta, delgada y erecta según Chavira[3] el asno fue domesticado hacia el año 4000 A.C., pero otros autores consideran que esto ocurrió en Egipto hace aproximadamente seis mil años y que de esta región comenzó a poblar el continente asiático, utilizándosele como animal de silla, derivando de ahí su nombre científico "asinus."

En un artículo publicado recientemente se menciona que descubrieron una tumba en Egipto donde hallaron los restos de diez asnos[4] se le calcularon 5,000 años de antigüedad con esto se corrobora que ya desde esa época se usaba a los asnos como medio de transporte. Al haber encontrado restos de pelo y tejido se pudo analizar el ADN y realizar un análisis comparativo con el esqueleto de asnos actuales de diferentes continentes, señalando el origen africano de dichos animales, Asimismo Docenas de asnos fueron desenterrados entre el Negev y Avaris que datan del Período Hicsos (Tell-el D'aba [Avaris], Tell el- Maskhuto[5].

Por el hecho de que el asno posee vigor híbrido, es que se puede cruzar con otros équidos si un asno se cruza con una yegua la resultante es una mula; de la cruza de un caballo con un asno hembra, resulta un burdégano, en estos dos casos, la resultante es estéril; asno doméstico cruzado con una cebra hembra la resultante es, un cebrasno y una cebra macho con hembra de asno es ceburro[6] aunque Darwin ya mencionaba a estas cruzas como "cerbroides". En la actualidad se presentan cruzas como las señaladas en diversas partes del mundo. En épocas antiguas, se empleaban como animales de tiro sobre todo en la llamada ruta de la seda, que iba desde el Pacífico hasta el Mediterráneo, se considera que al seguir este camino, los animales de tiro se cruzaban con asnos ferales existiendo por lo tanto mezclas,

En un estudio arqueozoológico por Nores y Lisseau en 1992[7] sobre el ADN mitocondrial así como en un estudio filogenético llevado a cabo a partir de 259 asnos procedentes de 52 países del Viejo Mundo, se postuló que los asnos descienden de dos linajes maternos siendo producto de dos domesticaciones; mencionando que el Nordeste de África sea el lugar más específico de este hecho. Por lo antes expuesto se deduce que se dio origen a dos distintas subespecies de asnos salvajes del Nordeste africano: E. a. *somaliensis* y E. a. *africanus.* El tiempo estimado de divergencia entre las dos líneas se sitúa entre los 300.000 y los 900.000 años, entre el Pleistoceno Medio e Inferior[8] Morales Muñiz y Lisseau mencionan que el asno fue introducido

[3] Chavira, S. H. La situación médica de los équidos, el uso de los équidos después de la Conquista. Revista Veterinaria México.
[4] Tristán R.M. Cinco Milenios de Historia con los burros El Mundo es Ciencia y Ecología pág. De Internet consultada el 10 de agoto de 2011
[5] Fuster Carlos Sergio :Temas de interés "Sobre la naturaleza y la iconografía del Set Avaris.19 agosto 2010. Página de internet: www.egiptología. Org
[6] Beja-Pereira, et al. African Origins of the Domestic Donkey Science 18 June 2004:1781.DOI:10.1126/Science.1096008
[7] Iriarte,Luc Vrydaghs J. Rethinking Agriculture: Archaeological and Ethnoarchaeological Perspectives pag. 392 Left Coast Press, 2009
[8] Chavira Horacio . La situación médica de los équidos, el uso de los équidos después de la Conquista. Revista Veterinaria México. http://www.medigraphic.com/espanol/e-htms/e-vetmex/em-vm.htm

por los fenicios a la Península Ibérica mientras que sus restos se documentan en la primera edad del Hierro, generalizándose en la segunda Edad del Hierro[9]

En fechas recientes, 2011[10] un grupo de once investigadores han comunicado que existen dos grupos distintos de haplogrupos de DNA mitocondrial lo que ha sugerido dos eventos distintos de domesticación en el noreste de África hace 5 mil años, para el estudio se proveyeron de piezas de museo sin distinta estructura de los haplogrupos , se obtuvo la primera información genética del asno nubio y del asno silvestre *Equus africanus somaliensis* y el asno antiguo, con esto se demostró que el asno nubio fue un ancestro del primer haplogrupo y en contraste el asno somalí tuvo marcadas divergencias Esto resuelve el lugar exacto de la domesticación del asno pero se abren nuevas preguntas concernientes al segundo ancestro del asno con estos resultados se demuestra lo complejo de la domesticación animal y asimismo tiene implicaciones en la conservación de los asnos nubios y somalíes.

POBLACIÓN ACTUAL DE ASNOS

Según Álvarez Romero y Medellín[11] la distribución original del asno corresponde a los siguientes países: Marruecos, Somalia, Arabia Saudita, posiblemente la distribución original incluyó el sur de la Península Arábiga, Kingdon (1997) Omán en tres décadas de 530.000 a 145.000), Turquía (decreció de 1,97 millones en 1966 a 800.000), Yemen (790.000 en 1976 a 500.000), y Marruecos con datos muy variables. Algunos datos de asnos por país son: Etiopía 5 millones, Egipto 1.69 millones, Nigeria 1 millón, Sudán 678,000, Mali 611,000, Burkina Faso 455,000, Níger 450,000, Kenia 300,000 Asia hay más de 20 millones de burros, unos 11 millones en China, el resto está en su mayoría en Pakistán (3,9 millones) e India (1,6 millones). En América latina hay 7,7 millones de cabezas actualmente, principalmente en: México 3.25 millones, Colombia: 710,000, Bolivia: 720,000, Perú: 520,000, Venezuela: 440,000.En la actualidad hay unos 44 millones de burros. La población de estos animales ha crecido desde mediados del siglo XX, de 1961 a 1980 pasaron de 37 a 40 millones, manteniéndose estable la cifra hasta un rápido crecimiento en la segunda mitad de la década de los ochenta. En África la población de esta especie creció de 8,5 a 13,7 millones entre 1949 y 1997. Hay países en los que la población se ha reducido en gran medida hasta 1996, por diversas causas, como la modernización de los medios de transporte; ejemplo de ello son Irán (que pasó de 2,16 millones a 1,4 desde 1976), Irak (pasó en tres décadas de 530.000 a 145.000), Turquía (decreció de 1,97 millones en 1966 a 800.000), Yemen (790.000 en 1976 a 500.000), y Marruecos con datos muy variables

Según De Alba[12] La función del asno liberó al hombre cargador llamado “tameme” en lengua náhuatl. Algodón, maíz y leña, entre otros, bajaron de precio al incorporar mayores áreas de producción a los centros de consumo, la mula se convirtió en la base del transporte en la

[9] Morales Muñiz, A.; Liesau von Lettow- Vorbeck, C. -.(1995:Análisis comprado de las zonas arqueológicas en el Valle Medio del Duero (Prov. Valladolid)durante la edad del Hierro, Arqueología y medio ambiente. El primer milenio a.C.en el Duero medio (G.Delibes, F. Romero y A. Morales eds.),Valladolid:455-514.

[10] Beja-Pereira A. Phillip R. England, Nuno Ferrand, Steve Jordan, Amel O. Bakhiet, Mohammed A. Abdalla, Marjan Mashkour, Jordi Jordana, Pierre Taberlet, and Gordon Luikart African Origins of the Domestic Donkey Science 18 June 2004: **Vol. 304 no. 5678** p. 1781

[11] Álvarez-Romero, J. y R. A. Medellín. 2005. *Equus asinus*. Vertebrados superiores exóticos en México: diversidad, distribución y efectos potenciales. Instituto de Ecología, Universidad Nacional Autónoma deMéxico. Bases de datos SNIB- CONABIO. Proyecto U020. México. D.F pag.1

[12] Alba, G. El Pasado de la Agricultura en México. *www.fmvz.unam.mx/donkey/*

Nueva España posteriormente México por más o menos 300 años. Las mejores haciendas, las que tenían el personal más capacitado, eran las que se dedicaban a la cría de mulas que reúnen en un sólo individuo la rusticidad del asno, que se alimenta con forrajes pobres como pajas y rastrojos, que soporta la sed y bebe aguas turbias y duras sin mayor daño a su salud, también aguanta el calor y la insolación[13].

Durante varios cientos de años este medio de transporte se llevó a cabo mediante el empleo de recuas de mulas y esporádicamente carretas para la carga, y diligencias para pasajeros. En el siglo XVI se implementó el llamado "arrierismo" que consistió en el uso de mulas, burros y sus cruzas para transportar cargas pesadas desde algunos lugares de la Nueva España al resto del territorio en exploración y viceversa. En este período esta actividad tuvo gran desarrollo en México y en otros países de la antigua nueva España.

La palabra arriero deriva de arre = recua. Cristina Padilla Diste[14] menciona que "Los arrieros en general, eran personas pobres que conocían los caminos, el manejo de los animales de carga" .La arriería tuvo un gran desarrollo en Diversos países de América pues por varios siglos fue el único medio de transporte de mercancías. Según Orendáin[15] cita que para poder ser buen arriero "se requería entender de pesas y medidas, saber dividir y restar lo que marcaba la romana de larga vara y brillantes pitones. Calcular las horas por la sombra del sol entre otras. Viajaban a caballo, en burro o aún a pié". Otra aplicación recuperada del asno es su uso como animal vigía frente a lobos y cimarrones. El burro es capaz de detectar la presencia de depredadores con mayor facilidad que el ganado, alerta con rebuznos de dicha presencia sirviendo de aviso tanto a ganaderos como a los propios animales con los que convive, tal es el caso de las vacas, las cuales protegerán mejor a sus terneros ante la alarma. Los burros también son criados para consumir su carne que forma parte de la gastronomía de algunas regiones de España y países como China. En las comunidades indígenas en México y en las áreas populares de reunión se vende en típicas canastillas como botana tradicional el "chito" o carne de burro.

Finalmente se menciona que debido a que este animal ha sido un fiel servidor del hombre es por ello que se han realizado obras de arte inspiradas en su figura, debido a la falta de espacio en el presente escrito, éstas se relatarán en forma resumida y serán de autores de países de América Latina. Incluyendo litografía, fotografía, pintura, novela, fiesta popular.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

De acuerdo con lo descrito anteriormente, el asno fue uno de los animales de más reciente domesticación su origen es africano y aun se le encuentra en diversos países de Europa, África, Asia y América. El asno fue introducido al continente americano por Cristóbal Colón y más tarde por los conquistadores a la Nueva España, teniendo por lo tanto, un papel preponderante en diversos campos en América Latina, a raíz de su asentamiento en esta zona, ya que actualmente se le observa en los caminos llevando a cabo actividades económicas y sociales en diversos países formando también parte del paisaje común.

En noticias recientes se ha comunicado que los asnos sin dueños que transitan por carreteras

[13] Meléndez Guzmán,J.R. Trabajos desempeñados por los equinos en la Nueva España y México Independiente (Nacimiento de una nueva profesión).
[14] Padilla, Dieste, C. Arrieros. En : www.guadalajara.net/html/transportes/01.shtml
[15] Orendáin,L.I.Arrieros.En: www.guadalajara.net/html/transportes/01.shtml

constituyen un peligro para los automovilistas, esta paradoja demuestra que el progreso de las máquinas ha ido desplazando al asno al punto de considerársele peligroso. También es necesario señalar que el asno y sus cruzas como las mulas siguen empleándose como único medio de transporte en lugares a donde no existen carreteras, como se señaló, el asno ha formado parte de la vida cotidiana del hombre a través del tiempo y es por lo tanto un compañero del hombre que debido a esto ha servido de inspiración para crear diversas obras artísticas de diferente índole, teniendo en esta ocasión la oportunidad de mencionar algunas de ellas realizadas en el Continente americano.

EL CABALLO EN LA LIDIA DEL TORO EN LOS ÚLTIMOS 200 AÑOS

Coral Gamón Romero. E-mail: coraligr@hotmail.com
María Socorro Simó Martínez. E-mail: sosima13@gmail.com

INTRODUCCIÓN

Al visitar el Museo Taurino "Coso Monleón" de Estivella (Valencia), al contemplar la gran cantidad y variedad de carteles taurinos, nos llamó la atención la importancia que el caballo había tenido en la lidia del toro en los siglos pasados. Esta circunstancia, y nuestra afición a los caballos, ha motivado esta comunicación.

Pero antes de nada, conviene hacer un breve recuerdo a la lidia del toro a caballo, conocida también como corrida de rejones o rejoneadores. Se divide en los mismos tercios que la faena a pie, si bien la suerte de capote se sustituye por carreras del rejoneador frente a toros, de igual forma para medir su fuerza.

El arte del rejoneo se remonta a los años 380 a.C. cuando se firmó el tratado de caballería más antiguo que se conoce. El rejoneo siempre ha sido importante en la historia del toreo. Durante unos siglos fue fundamental, cuando sustituyó al alanceo durante la época de Felipe IV. En el año 1567 la corrida caballeresca pierde auge por la prohibición del Papa Pío V, pero ésta no afecta a Portugal, y es en este país donde mantienen la corrida caballeresca, donde cambian el caballo ibérico por el Lusitano, los estribos largos por unos más cortos para la monta con las rodillas flexionadas y conseguir mejor manejo del caballo.

El rejoneo fue la base de nuestra Fiesta Nacional hasta finales del siglo XVII, donde empieza a ser sustituido por los varilargueros, en esta época el rejoneo sigue estando ahí, pero quedando en desuso ante la importancia del toreo a pie, que se impone al convertirse en un espectáculo más del gusto del público.

A principio del siglo XX empieza a resurgir tímidamente como parte complementaria y curiosa de las corridas de toros. Van saliendo rejoneadores y se preparan caballos con una doma espectacular que atrae cada vez más al *gran* público. Además ocurren accidentes y circunstancias graves que mantienen el respeto por ser un ejercicio de alto riesgo.Durante todo el siglo XIX las corridas de toros fueron un espectáculo sangriento similar al de un circo romano, pues los ruedos se cubrían de caballos muertos o agonizantes. La proporción de caballos muertos en las plazas cada temporada era tres veces superior a la de los toros. Sin embargo la sensibilidad del público fue cambiando con la llegada del nuevo siglo, y ya a principios del siglo XX los aficionados veían desagradable la muerte inútil de tanto caballo en los ruedos. Fue a finales de los años 20, en plena dictadura del general Primo de Rivera, cuando se implantó la protección o petos a los caballos.

Las razas que actualmente se consideran las más utilizadas en el rejoneo son tres sangres: cruces con Árabes, caballos Pura raza española y Lusitanos. En la Comunidad Valenciana existen ganaderías que crían caballos expresamente para la Lidia del toro, como la de Don Daniel Ramos Alfonso, en Borriol (Castellón).

MATERIALES

Documentos que obran en el Museo “Coso de Monleón” de Estivella, sobre todo carteles taurinos de la plaza de toros de Valencia, así como la recopilación de Guías veterinarias de los caballos transportados a la plaza de toros de Valencia.

OBJETIVOS

Los objetivos que se han planteado en este trabajo han sido seguir la evolución que ha sufrido el caballo en la lidia del toro en los últimos doscientos años y cómo ha sido plasmada en el cartel taurino. Reconociendo en ellos las épocas de auge y decadencia del rejoneo en las plazas españolas.

RESULTADOS

A través de los carteles taurinos de la colección del Museo “Coso de Monleón” de Estivella, vemos que el caballo siempre ha tenido un papel fundamental en la lidia del toro, puesto que en un principio sólo se lidiaban los toros a caballo.

Esta importancia del caballo en la lidia del toro se aprecia sobre todo en los carteles taurinos más antiguos. En el primer tercio del siglo XIX, sobre 1830, los picadores y los caballos tenían un papel fundamental en la lidia del toro, muy superior a la que tenían los matadores y los banderilleros. De hecho el tamaño de la letra con que se anunciaban era el más grande para los picadores, seguían los matadores y la más pequeña era para los banderilleros. Sin embargo poco a poco se relega a un segundo plano el papel y la importancia del picador por la popularidad que gana el torero a pie, que pasa a jugar un mayor protagonismo en las corridas.

En el siglo XIX el caballo que se utilizaba para la lidia del toro tenía asegurado su pronta muerte, por la poca seguridad y protección que se le daba, ya que entonces carecía de las fuertes protecciones que luego se pusieron.

Los caballos que intervenían en las corridas eran caballos viejos o de desecho, los compraban expresamente para este fin, y los ganaderos los vendían para la lidia del toro como quién lo llevaba al carnicero. Así en los carteles, los caballos que se reflejan en los dibujos eran caballos débiles y muchas veces con una falta de alimentación muy visible.

Uno de los carteles que más nos ha llamado la atención es el que corresponde a la ilustración 4, en el que se solicitaba en 1856 caballos para la lidia taurina. Generalmente era la forma de sacar un último rendimiento a los caballos típicos de la huerta valenciana, tras haber entregado a sus dueños toda su vida de trabajo. Triste final para los nobles brutos de los labradores.

En general los carteles taurinos del primer tercio del siglo XIX, con imágenes a color, muestran a los caballos de los picadores corneados por toros, a veces incluso yacen muertos al fondo de la imagen, adelantando un poco lo que ocurrirá en la plaza en la lucha desigual entre caballo un caballo desprotegido y toro dotado de cuernos muy bien afilados. Todo también para demostrar la bravura de los animales.

Pero paulatinamente se empieza a valorar más la importancia del toro y el torero, dejando en el dibujo en segundo plano a caballos muertos en la plaza ante un toro bravo imparable.

Después de varios años de decadencia en el rejoneo, con la implantación de una nueva Ley en

al año 1929 que imponía la protección de los caballos en la plaza de toros mediante la utilización de petos, que no evitan del todo el daño a los caballos pero al menos lo reducen, y así los caballos adquieren algo más de protagonismo por ser "menos sangriento" el espectáculo.

Mientras tanto, los carteles taurinos dedicados al arte del rejoneo plasman a unos nuevos caballos, majestuosos y con doma, que hacen del arte ecuestre otro espectáculo más del toreo. Con el tiempo surgirán algunas corridas dedicadas expresamente al rejoneo, en las que el caballo es el verdadero protagonista, más importante incluso que el toro.

CONCLUSIÓN

La importancia del caballo en las plazas de toros ha variado a lo largo de la historia, y esto se ha reflejado en los carteles taurinos. Estos carteles también dan información de cómo eran y como son los caballos en la lidia del toro en los últimos años. Al principio los caballos de los picadores eran reses de desecho, que estaban ya sentenciadas a muerte al entrar en la plaza de toros, así hasta llegar a los caballos actuales con una base de doma que crea espectáculo y que además sobreviven a la lidia, gracias en gran parte por las medidas de seguridad implantadas a finales de los años 20. Por otra parte están los caballos de rejoneo, mucho más que caballos "de matadero", llegando incluso a existir ganaderías que crían caballos expresamente para el rejoneo.

Así los caballos han sido unos auténticos héroes en las corridas de toros que han dado la vida por el espectáculo siendo un aliciente más en la Lidia del Toro.

BIBLIOGRAFÍA

ANÓNIMO: *Carteles Taurinos de la plaza de Valencia 1831-1992. Fondos del archivo de la Diputación de Valencia*. Valencia

El Rejoneo. Página web: www.ganaderoslidia.com/webroot/**el_rejoneo**.htm. Consulta: 24-X-2011

Museo Taurino "Coso de Monleón". Colección de carteles y archivo

PLEGUEZUELOS, M. (2006): *El cartel Taurino, arte y pasión"*. Valencia, Diputación Provincial

TORRES GONZÁLEZ, B. (1998): *El cartel taurino, quites entre sol y sombra.* Barcelona, Electa España

Ilustración 1: Cartel Taurino El rejoneador y el caballo frente al toro. Magnífica la estampa del caballo

Ilustración 2: Cartel taurino de 1922. El caballo presenta un aspecto viejo y desgastado, y es peligrosamente levantado por el toro.

Ilustración 3: Cartel de Corrida de toros de 1869 en Valencia

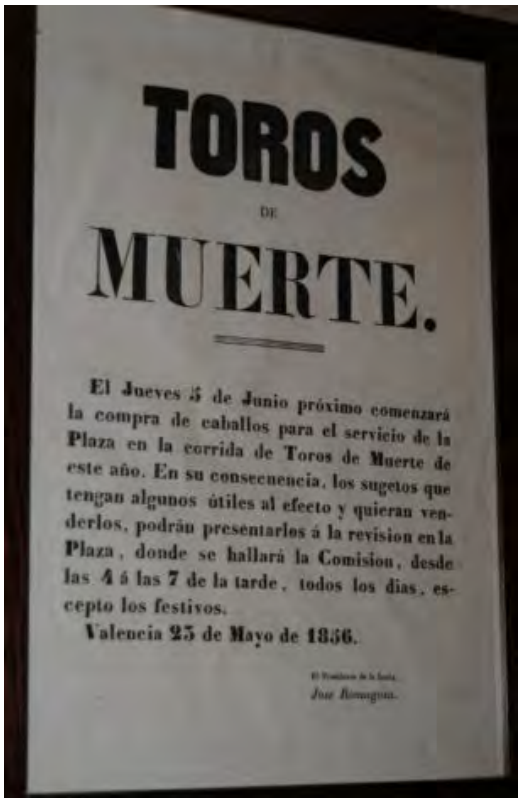
TOROS
DE
MUERTE.

El Jueves 5 de Junio próximo comenzará la compra de caballos para el servicio de la Plaza en la corrida de Toros de Muerte de este año. En su consecuencia, los sugetos que tengan algunos útiles al efecto y quieran venderlos, podrán presentarlos á la revision en la Plaza, donde se hallará la Comision, desde las 4 á las 7 de la tarde, todos los dias, escepto los festivos.

Valencia 25 de Mayo de 1856.

Ilustración 4: Cartel de compra de caballos para rejoneo. (Museo "Coso de Monleón")

Ilustración 5: Cartel Taurino de la plaza de toros de Valencia. Se aprecia el estado de los caballos que participaban en el espectáculo

EL MUSEO TAURINO EN LA HISTORIA DE LA VETERINARIA: "COSO DE MONLEÓN" (ESTIVELLA, VALENCIA)

María Socorro Simó Martínez. E-mail: sosima13@gmail.com
Coral Gamón Romero. E-mail: coraligr@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

Los museos son "instituciones de carácter permanente que adquieren, conservan, investigan, comunican y exhiben para fines de estudio, educación y contemplación conjuntos y colecciones de valor histórico, artístico, científico y técnico o de cualquier otra naturaleza cultural". La aparición de la institución museística en España va estrechamente unida al coleccionismo real, eclesiástico y nobiliario. El siglo XIX tiene un papel decisivo en la configuración de un marco museístico en España ya que nacen los museos públicos, siendo el primero el Museo Nacional de Ciencias Naturales (constituido en 1772 por Carlos II como Real Gabinete de Historia Natural, que nació en gran parte a la compra de la colección de un comerciante español).

Por esta razón, podemos afirmar que el primero de los museos públicos españoles tenía algo de relevancia veterinaria, al estar relacionado con el estudio de la biodiversidad animal, tanto microscópica como macroscópicamente hablando, al considerar la zoohistoria como disciplina auxiliar de la ciencia histórica que permite incorporar los aportes de la veterinaria a los hallazgos en los yacimientos paleontológicos.

En relación con el mundo de la tauromaquia, el papel veterinario siempre ha sido importante, ya que la tarea de éste no se debe limitar a unos reconocimientos previos, un asesoramiento en el palco y posterior inspección sanitaria de las carnes. El asesoramiento del veterinario en el campo es fundamental, el ganadero tiene que marcar la línea que quiere para su ganadería pero para llegar a ella, así como para resolver los problemas tanto de traumatismos como sanitarios deben acudir al especialista veterinario.

En el terreno de la fiesta de los toros, recordar que se trata de un espectáculo tradicional, por lo que difiere muy poco la lidia en los últimos cincuenta años. Alrededor del toreo ha habido avances como la creación de las escuelas taurinas, la mejoría en la cirugía taurina o, en el campo veterinario, aspectos tan importantes como los nutritivos, sanitarios y reproductores del toro de lidia.

MATERIALES

Para la realización de nuestro estudio hemos podido consultar con detenimiento las colecciónes que se exhiben en el Museo Taurino "Coso de Monleón" de Estivella (Valencia), así como los materiales de archivo referidos a la plaza de toros de Valencia que allí se conservan.

OBJETIVOS

1. Destacar la importancia de los museos taurinos en la Historia de la Veterinaria.
2. Conocer el museo "Coso de Monleón" (Estivella, Valencia)

RESULTADOS

El museo taurino “Coso de Monleón” se ubica en la localidad valenciana de Estivella, su creador es Antonio Gázquez Montore, que comenzó en los años 80 a recoger objetos y documentos relacionados con la historia de la plaza de toros de Valencia, coleccionando entradas de toros, carteles taurinos de todo tipo y fotografías, con el objetivo de poder recomponer en un espacio museístico la historia de uno de los edificios más emblemáticos de Valencia.

En 1995, en el bajo de su vivienda, comenzó colgando esos carteles que durante aquellos años había ido recopilando. Le otorgó el nombre de “El rincón del Toro”, para finalmente en 2008 terminar las obras del nuevo museo renombrado ahora como “Coso de Monleón”, haciendo homenaje al arquitecto de la plaza de toros de Valencia, Sebastián Monleón.

Actualmente, el museo cuenta con tres diferentes espacios, donde podemos encontrar una gran recopilación de documentos, carteles, trajes de toreo, fotografías, cabezas de toro y grabados que muestran la trayectoria de la plaza de toros desde sus comienzos.

Sala Imprenta Ortega.- Es la primera del museo, situada en la planta baja, gira en torno a la imprenta y litografía Ortega que nació en 1871 en Valencia, y que está considerada la principal creadora de carteles taurinos, no sólo para Valencia sino para toda España. En esta sala podemos observar los diferentes catálogos de carteles taurinos de la imprenta, desde donde los nuevos compradores podían elegir el modelo que más les gustara.

También podemos observar diferentes utensilios que se usaban para perforar las entradas en los toros con la fecha correspondiente (troqueladora), así como los diversos tipos de letras (3 familias) que la imprenta Ortega utilizaba para la realización de los carteles. Cabe mencionar el trabajo que conllevaba la formación del cartel, ya que primero un copista hacia el dibujo y luego se utilizaba una escala de los tres colores principales de la escala cromática (amarillo, azul y rosa) que mediante la tricromía se iban superponiendo para conseguir el color final deseado.

En las paredes de esta sala se expone una colección fotográfica cedida por el fotógrafo taurino valenciano Manuel Sanchís Blasco, “Finezas”. Las fotos están realizadas en su mayor parte en la plaza de toros de Valencia. También se expone una reveladora portátil que el fotógrafo llevaba en sus desplazamientos, después de cada corrida de toros, por la noche revelaba las fotos realizadas para poder tenerlas listas al día siguiente cuando los toreros partían para su próximo destino.

Taxidermia.- También merece destacarse el papel de la taxidermia en este museo, ya que podemos encontrar diferentes cabezas de toro disecadas por todo el museo, destacando el que Enrique Ponce brindó al conocido médico de la plaza de toros de Valencia, médico vocacional y cirujano de reconocido prestigio, José María Aragón, que fue miembro del Servicio de Cirugía General del Hospital La Fe. Llevado por su gran afición a los toros, durante los últimos veinticinco años formó parte del equipo médico de la plaza de toros de Valencia, primero junto a su amigo y maestro don Felipe de Luz y más tarde como responsable máximo de la enfermería del coso valenciano donde atendió los más comprometidos percances. También ejerció como médico en las plazas de Utiel, Requena, Chelva y Benaguacil cuando se celebraron festejos.

Volviendo al tema de la taxidermia, los principales taxidermistas de la zona son José Ros y José Vicente Martí en Valencia y Alfredo Pérez en Utiel. Para la adquisición de cabezas de toros en las plazas para poder disecarlas, hay todo un protocolo pues tras la corrida en primer

lugar se le da la oportunidad de adquisición al matador, en segundo lugar al ganadero, y por último a los aficionados. Entre la cabeza del toro (pagar al carnicero) y el trabajo del taxidermista,

aproximadamente suma una cantidad de 1.500 euros por cabeza disecada. Hay en total once cabezas de reses colgadas en las paredes de todo el museo.

Sala Doctor Serra.- El nombre se debe al doctor que trabajó en la plaza de toros de Valencia en la primera mitad del s. XX. Situada en la planta primera, en la misma nos adentramos de lleno en el mundo de la historia del cartel taurino, cuya evolución artística va en consonancia con la evolución del gusto popular, donde los medios de difusión juegan un papel primordial en su difusión y unificación estética. Es precisamente en la región valenciana donde, muy tempranamente, se gesta el marco idóneo para el desarrollo de toda la industria impresora de la cartelería taurina, convirtiéndose en pionera en la fabricación e introducción del papel en Europa. Recordemos que el papel se introduce por primera vez en el s. XI en Xátiva, y que en 1474 se edita el primer libro impreso en España.

No obstante, ya desde muy antiguo se tiene constancia de la celebración de festejos taurinos en nuestra región, como se muestra en un conocido documento llamado *Manuals de Consells*, que anuncia la llegada a la ciudad del infante Don Juan, recién casado con Doña Marta. Para este evento, se realizan corridas en el año 1373. Sin embargo, no es hasta el año 1830, cuando se encuentra en Valencia el primer cartel de toros conocido.

Son en los primeros carteles taurinos valencianos donde perviven una serie de preceptos y advertencias, que aún siguen considerándose el primer inicio de una reglamentación de la tauromaquia. En ellos, el contenido y la ordenación tipográfica, son los elementos más importantes, a pesar que en algunos se aprecia ya cierta intencionalidad estética.

Podemos observar, los primeros carteles publicados que, curiosamente, eran en posición horizontal, al contrario que los actuales son en posición vertical. Comenzaron siendo pequeños, sin ningún dibujo y especificando que las ganancias del espectáculo eran en beneficio del Hospital General. Poco a poco podemos ir observando como el cartel va evolucionando, primero a tener algún simple grabado y ser en blanco y negro, para pasar a ser una exposición de arte colorista tanto referido al mundo del toreo como pictóricamente, ya entrado el s. XX.

Guías de transporte de toros.- Además de esta magnífica colección de carteles, en el archivo del museo podemos encontrar un valioso conjunto de guías del transporte de los toros desde la dehesa de la ganadería hasta la plaza de toros (guía de origen y sanidad pecuaria), así como la comprobación por parte de los veterinarios de que las reses estaban en buenas condiciones para el toreo, destacar que, por ejemplo, se hacen con las reses pruebas de reflejos. También hay documentación del reconocimiento veterinario de los toros tras las diferentes corridas efectuadas (reconocimiento post-mortem e inspección de la canal).

También podemos disfrutar de una colección de trajes de luces, repartidos por las distintas zonas de la sala, además de varias cabezas disecadas de majestuosos toros.

Sala Juan Reus.- Es la tercera y última sala, en la que se muestra la trayectoria tanto profesional como personal de uno de los más importantes pintores de todos los tiempos de carteles taurinos: el pintor valenciano Juan Reus, que creó más de doscientos carteles taurinos diferentes, contando los de pequeño formato, además de infinidad de dibujos complementarios de los mismos. Falleció en el 2003, a los 90 años, tras dedicar al cartel taurino gran parte de su vida artística, interpretando en ellos a las principales figuras de cada momento del toreo,

empezando por Juanito Belmonte hasta llegar a Enrique Ponce o Luis Domecq. Para poder plasmar con todo el

realismo posible el mundo del toro, Juan Reus ya explicó en 2002: “Estudié su anatomía, su hábitat, su familia en mis estancias en el campo, y sobre todo el movimiento. Esto me llevó años de trabajo y de estudio hasta que supe interpretar sus posiciones y gestos”.

Si bien es cierto que la Edad de Oro del cartelismo taurino español vino marcada por la presencia de Ruano Llopis y de Roberto Domingo, es en 1941 cuando Juan Reus se convierte en uno de los cartelistas más sobresalientes de la Litografía Ortega (ya comentado anteriormente su prestigio e importancia). Y, aunque en un principio sigue los recursos estilísticos y el camino iniciado por su gran amigo Ruano, tempranamente evoluciona hacia un estilo y personalidad propios, que caracterizan la etapa de máximo esplendor y el período más largo de su producción, configurando una gran galería de imágenes, reflejo de los momentos más intensos acaecidos en la plaza entre el toro y el torero. No obstante, es en su última etapa como cartelista, cuando Reus siente una predilección por la presencia y la carga simbólica del toro en toda su obra; búsqueda incesante por la representación del toro ancestral, herencia de una tradición propiamente mediterránea.

En la sala también hay numerosos grabados y pinturas suplementarias, así como algún retrato de su padre, autorretratos y objetos personales como su traje de bautizo, la paleta utilizada para pintar y el pupitre que perteneció a Ruano Llopis.

Aquí termina el recorrido por este museo, que nos deja inmersos en el mundo del toreo, de la plaza de toros de Valencia y de todo el arte que les rodea.

CONCLUSIONES

Tras el recorrido por este museo podemos concluir diciendo que el mundo del toreo, ya desde sus comienzos, ha tenido una trayectoria extensa tanto en evolución de los carteles, como su finalidad, ya que en principio los beneficios se donaban al Hospital General; pasando a ser en la actualidad una exhibición de la que se beneficia la empresa organizadora.

En cuanto al papel veterinario en el mundo de la tauromaquia, cabe constatar que ha sido muy importante desde sus comienzos, sanitariamente y en el bienestar en el transporte de las reses, así como su supervisión en las ganaderías, como podemos observar en las reseñas y documentos de la plaza de toros. En este sentido consideramos que los museos taurinos como el “Coso Monleón” que aquí describimos, presenta numerosas facetas de interés histórico-veterinario, desde la muestra artística de carteles con toros y caballos de las más variadas razas y capas, hasta la documentación veterinaria que se conserva relativa a las guías de transporte de toros y de caballos.

BIBLIOGRAFÍA

ANÓNIMO: Carteles Taurinos de la plaza de Valencia 1831-1992. Fondos del archivo de la Diputación de Valencia. Valencia

TRIVIÑO, R. (2003): Juan Reus. Valencia, Diputación Provincial

Museo Taurino “Coso de Monleón”. Colección de carteles y archivo

PLEGUEZUELOS,M.(2006):ElcartelTaurino,arteypaLapartedeimagsenconelidentificiadordereól aciónrId7noseenconntróenelarchivo.”.Valencia,DiputaciónProvincial

TORRES GONZÁLEZ, B. (1998): El cartel taurino, quites entre sol y sombra. Barcelona, Electa España

Paleta del pintor Juan Reus

PROYECTO DE UN MATADERO PARA AIELO DE MALFERIT EN EL AÑO 1861

Vicente Sanchis Albero, José María de Jaime Lorén y María Isabel Martínez Martínez
vicesa1983@hotmail.com

RESUMEN

En el año 1861 se redactó el proyecto de un matadero para Aielo de Malferit. Se trata de un matadero sencillo para el uso diario de la población ya que era necesario. En este trabajo de investigación se analizan las características del mismo, el presupuesto y el informe facultativo que se preparó para su ejecución.

PALABRAS CLAVE: Matadero, Aielo de Malferit, Proyecto, Siglo XIX, Animales

SUMMARY

In 1861 the project was drawn from a slaughterhouse to Aielo of Malferit. This is a simple slaughter daily use of the population as needed. In this research we analyze the characteristics, the budget and the medical report was prepared for execution

INTRODUCCIÓN

El origen histórico de los mataderos como centro público es incierto, aunque su existencia se conoce desde la antigua Grecia[1], por las referencias a los mataderos en las obras de Homero. En la época del Consulado Romano se estableció la diferencia entre los mataderos públicos y los privados, los primeros dedicados a sacrificar ganado vacuno y ovino y los segundos al ganado de cerda, regentados por organismos independientes. París tuvo su primer matadero después de la organización de carniceros, a principios del siglo XIV.

En España era habitual el sacrificio de ganado en los caseríos[2], así como por los pastores para su propio consumo, previo procesado como puede ser el caso de salado, secado al aire o al sol, ahumado, etc. También eran frecuentes las matanzas con fines festivos. En los núcleos urbanos se desarrolló el suministro de carnes en las carnicerías. En nuestro país, hasta el siglo XIX, cada carnicero tenía sus propias instalaciones, dentro de las poblaciones, con sus consecuencias, que desaparecieron con la aparición de los mataderos públicos, fuera de las poblaciones y que permitían el control de las carnes, evitándose riesgos para la salud pública.

El siglo XIX es un período en el que se produce toda una serie de cambios en las estructuras sociales, que establecen los pilares del desarrollo de nuestra sociedad actual. El cambio de actuación abarca desde los aspectos políticos a los económicos.

[1] Lasso de la Vega Zamora, M.; Rivas Quinzavos, P.; Sanz Hernando, A. (2005): *Memoria histórica para el proyecto de rehabilitación del antiguo Matadero Municipal de Madrid. El sector meridional.* Fundación COAM. Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. Madrid. http://212.145.146.10/ejercicio/concursos/concursos_ocam/080212_naves_8y9/documentacion/080214_naves8y9_ historica.pdf. Consultado el 10.09.11.

[2] http://www.oficiostradicionales.net/es/urbanos/carniceros/. Consultado el 11.09.11.
Anónimo (2011): *Carniceros. Oficios tradicionales.* Diputación Foral de Guipúzcoa. Guipúzcoa.

La evolución del siglo XIX lleva a desarrollar el concepto de higiene[3], el cual produce unos cambios y como consecuencia de la reacción, que todos estos cambios tienen en la Administración, se desarrollan los conocidos servicios públicos, los cuales tienen una gran importancia a nivel municipal.

Cada ayuntamiento renueva las estructuras y asegura a la población una serie de elementos para mejorar la calidad de vida. Se crean hospitales-beneficencia, mercados, mejora de la asistencia sanitaria, mejora en la educación, etc. En Aielo de Malferit, como en el resto de las poblaciones, se llevan a cabo una serie de reformas y mejoras, una de ellas la construcción del matadero.

Los mataderos, lugares para el sacrificio de animales con fines de consumo, cumplen por un lado ejercer de control sanitario para garantizar la calidad y el óptimo estado para el consumo de las carnes y salud de las reses y ganado que se iba a sacrificar y, por otra parte, actuar como control fiscal. El consumo de carne, en la época que se estudia, posee un impuesto y los mataderos sirven para fiscalizar las cantidades de carnes que se sirven para la venta, obteniendo la información de la cantidad y tipos de carnes sacrificada.

MATADERO MUNICIPAL

A partir de unos documentos del siglo XIX, conocemos la inquietud de los vecinos de este pueblo por mejorar las condiciones sanitarias del mismo, pidiendo el traslado de un viejo matadero, que estaba dentro de la población, a otro emplazamiento donde no interfiriera en la salud de los habitantes. Estos documentos del año 1856 son una carta[4], que el Alcalde del pueblo envía a la Diputación para informar de lo propuesto por el Consistorio, y la contestación de la Diputación, que autoriza el procedimiento. El expediente que adjunta el Alcalde en la carta se compone de la solicitud de los vecinos que reclaman la mejora, la relación de los facultativos, D. Máximo Ferrer y D. Fernando Dandí, que explican que el matadero se encuentra en el centro de la población, afectando a las casas contiguas y sin agua potable para su limpieza, y por último también este expediente también estaba compuesto por un acuerdo del Ayuntamiento que aprueba remitir las diligencias a la Diputación.

A partir de la propuesta anterior, se aprobó la construcción del matadero municipal y hasta el año 1861 no se encuentra nueva información. También en el Archivo de la Diputación de Valencia se encuentra el plano y el proyecto para este nuevo matadero para Ayelo de Malferit del año 1861. Este proyecto consta de descripción, método de construcción, presupuesto y condiciones facultativas para la construcción del mismo. El plano[5] que se encuentra en la parte destinada a fuentes digitales del archivo está a escala [ca 1:79] cm[=17´6 cm]; escala [ca. 1:82] 60 palmos valencianos [=19´5 cm].

Este matadero, hasta hace pocos meses en estado de ruinas y actualmente derribado, se encuentra en la calle Oriente s/n de la población de Aielo de Malferit y sobre el mismo hay aprobado, por la *Consellería de Sanitat*, un proyecto para la futura construcción de un consultorio auxiliar.

Este edificio fue diseñado para poder sacrificar animales para consumo humano, de acuerdo

[3] Anónimo: *Instituciones. Mediapool.* http://www.joseescalante.es/mediapool/88/888153/data/instituciones/07ins.pdf. Consultado el 19.09.11.
[4] A.D.V. Archivo de la Diputación de Valencia. Sig. E.14.2. Leg. 29. Exp. 636.
[5] A.D.V. Archivo general y fotográfico. *Mapas y planos 1678-1884.* A.07. 01. Caja 00031. Diap. 08022.

con la normativa del momento (la edificación de mataderos surgió a partir de un Real Decreto de 1859[6], cuyo primer artículo disponía que todas las reses destinadas al público consumo deberían sacrificarse en un punto determinado y señalado por la autoridad local, llamado matadero[7]) ya que esta población carecía de un local destinado a este fin. El alcalde que promovió la construcción de este matadero municipal, en 1861, fue D. Estanislao Castelló y el maestro de obras que lo diseñó fue D. Lorenzo Seirullo.

Según el proyecto redactado, el matadero estaba diseñado para poder consumir de dos a tres reses diarias y se situó a doscientos metros de la población. Este edificio estaba bastante ventilado y no poseía agua corriente aunque, al tener un pozo para abastecer de agua, no necesitaba de ella.

ANÁLISIS CONSTRUCTIVO Y ESTRUCTURAL

El edificio es de una planta de 133 metros cuadrados de superficie. En cuanto a la distribución del edificio, podemos decir que el cuerpo principal del mismo consta de tres naves. La distribución se compone, como se puede ver en la Imagen 1, de una entrada, a derecha e izquierda dos cuartos para alcaide y fiel, un patio interior, en la segunda nave, junto con un local destinado como matadero, otro cuarto para las pieles de las reses, en la tercera nave y a su vez en este tramo otros dos cuartos para el ganado lanar y cabrio. El cuerpo principal, de tres naves, actúa de eje conector entre la entrada y un patio posterior descubierto.

A continuación se muestra un fragmento de las características que aparecen en el proyecto, el cual está firmado por el maestro de obras el día 25 de Abril de 1861: “Los espesores de las paredes exteriores del edificio, desde su replanteo serán de 0´48 metros de espesor. Éstas deberán construirse de mampostería con la mezcla de cal y arena, colocando a ciertas distancias alguna hilada de ladrillo para la mayor seguridad y solidez. Los aristones de puertas y ventanas se construirán de ladrillo con mezcla de yeso.

Las paredes interiores del edificio se construirán de mampostería, guardando en su construcción el mismo orden que en las exteriores. Los tabiques y paredes del espesor de medio ladrillo que forman la distribución de los cuartos, se construirán de este material con la mezcla de yeso. Cuando se hayan levantado a la altura que se indica en el plano, se atenderá a la colocación de la madera para el entramado donde ha de sentar el entablado para colocar la teja de la cubierta. Terminada ésta, se procederá a ir concluyendo lo preparado, así que exteriormente se irán enluciendo las paredes con mezcla de cal y arena, colocando puertas y ventanas y pintando al fresco el exterior.

Interiormente se colocarán puertas, siguiendo los cielo-rasos, enluciendo estos y las paredes con yeso, verificando la distribución de los cuartos para alcalde y fiel, marcados con los números 1 y 2, con tabiques y los que se dedican para el cierre del ganando con paredes del espesor de medio ladrillo.

Los pisos se colocarán con el pavimento y empedrado que en el presupuesto se designan y completado con el herraje de puertas y ventanas con los cerrojos y paradores necesarios y,

[6] Hernández Martínez, A. (1999): ¿Conservamos o destruimos el patrimonio industrial? El caso del Matadero Municipal de Zaragoza (1888-1999). *Artigrama, 14*, 157-182. http://www.unizar.es/artigrama/pdf/14/3monografico/8.pdf. Consultado el 2.09.11.

[7] López López, C.M. (1992): *El servicio público de matadero municipal*, 433. Tesis doctoral. Universidad de Granada. Granada.

dejando corrientes los conductos de desagüe, se pasará al blanqueo cuando se halle terminada la obra con lo que quedará concluida."

ESTUDIO ECONÓMICO

En este proyecto, también, aparecen los precios que se asignan a los jornales de operarios y medios de transporte, así como también el presupuesto de los materiales que se usan.

El total del presupuesto para materiales de construcción junto a los honorarios del maestro de obras asciende a 15.307 reales de vellón[8]. Los honorarios del maestro de obra están cifrados en 1.100 reales y los materiales de construcción y carpintería suman un total de 14.031 reales.

Los precios de los jornales y medios de transporte van desde 6 reales que se le paga a un peón o 14 reales a un albañil, hasta 30 reales, para el carro de dos caballerías, tal y como se puede ver en la tabla 1. Otros precios, que aparecen en los documentos del proyecto que se está tratando, son el de los materiales a pié de obra, los cuales oscilan entre 7 y 400 reales, siendo el primero para el yeso y el segundo un millar de ladrillos comunes.

CONDICIONES FACULTATIVAS

Este apartado es el último del proyecto y está formado por 47 artículos que se clasifican en 5 capítulos, los cuales son:

I. Trazado y replanteo de la obra: hace referencia a las zanjas para asegurar la construcción.
II. Condiciones que han de satisfacer los materiales: detalla las características que ha de tener la piedra, la cal, la arena, los ladrillos las tejas, la sillería, el yeso y la madera.
III. Método de ejecución: desarrolla las composiciones de los materiales para la construcción, tal como composición del mortero para cimientos, proporción de cal y arena para la mampostería, etc. También abarca los detalles del pozo, tejados, colocación de viguetas, cornisa y canales, etc. Enumera las responsabilidades del contratista e indica que será el director quién especifique las características de la carpintería.
IV. Mediciones y valoraciones: se centra en los plazos que figuran en el pliego de condiciones, provisionalidad de las valoraciones parciales sujetas a las rectificaciones necesarias, medición final por parte del director de la obra y la liquidación, la cual según aparecen en el proyecto, se efectuará en vista del certificado del director de la obra.
V. Disposiciones generales: enumera las normas para proceder a la subasta de adjudicación de la obra, así como las obligaciones del contratista, como ejemplo que el contratista tiene la obligación de ejecutar cuantas obras se detallan en el presupuesto y planos. También en el mismo capítulo explica que concluida la obra deben visitar la misma el director, el alcalde, secretario del ayuntamiento, concejales y el contratista y en caso de estar conforme extender un acta para enviarla al gobernador civil de la provincia.

[8] La equivalencia de 1 Real de Vellón es 0.25 Pesetas

CONCLUSIONES

Este edificio es un ejemplo de la evolución de la sanidad en el siglo XIX, siglo en el que, siendo muchas las necesidades que aún aparecen, muestra una inclinación hacia el desarrollo de las condiciones para mejorar la calidad de la vida de los ciudadanos, aunque más a nivel urbano que rural.

El matadero que hemos estudiado nos demuestra que en Aielo, al igual que en gran parte de la geografía española, se intentó centrar el sacrificio de los animales con fines alimenticios en centros donde se vigilaran las condiciones higiénico-sanitarias para asegurar el correcto procedimiento y con ello la salud de los consumidores.

ANEXO DE TABLAS E IMÁGENES

Clasificación	Tipo operario/material	Precio (Reales de Vellón)
Jornales de operario	Peón	6
	mampostero	8
	albañil	14
	cantero	14
Medio de transporte	Caballería menor	8
	Caballería mayor	12
	Carro de una caballería	20
	Carro de dos caballerías	30
Materiales a pie de obra	Millar de teja	150
	Millar de ladrillos comunes	400
	Cubrir de yeso	7
	Cubrir de cal	22
	Piedra mampostear (m^3)	25
Unidades de las obras	m^3 de excavación tierra franca	4
	m^3 de excavación para pozo	5
	m^3 de excavación para cimientos	26
	m^3 de excav. mampostear paredes 0’48	34
	metro superficial pavimento baldosas	10
	metro superficial pavimento empedrado	5
	metro superficial tejado	24
	Piezas de carga de 5’22	100
	Viguetas de 4 metros	40

Tabla 1: cuadro de precios que figura en el proyecto del matadero
Fuente: elaboración propia

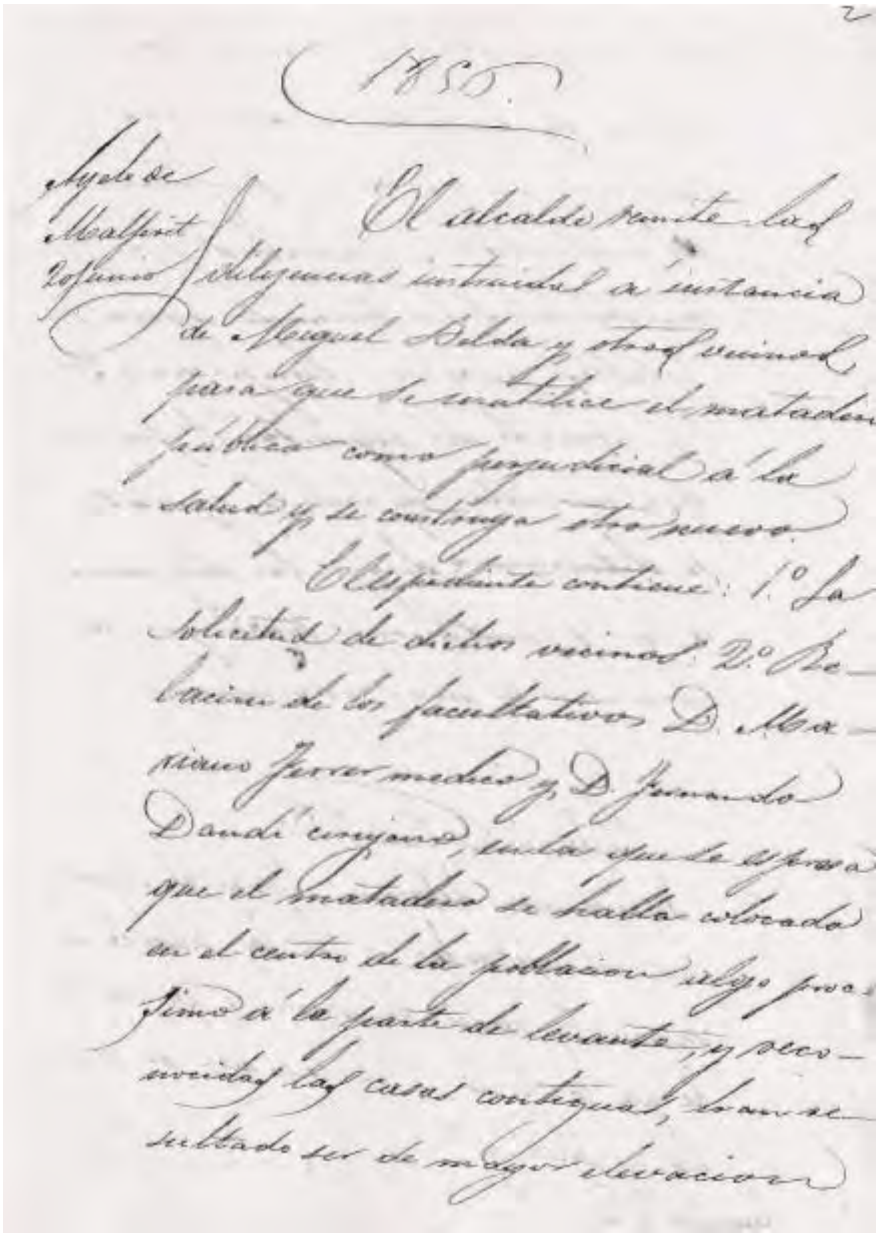

2

1856.

Ayuntamiento de Malpica 20 Junio

El alcalde remite las diligencias instruidas á instancia de Miguel Belda y otros vecinos para que se inutilice el matadero público como perjudicial á la salud y se construya otro nuevo.

El expediente contiene: 1.º La solicitud de dichos vecinos. 2.º Relacion de los facultativos D. Mariano Ferrer medico y D. Fernando Dandi cirujano, en la que se espresa que el matadero se halla colocado en el centro de la poblacion algo proximo á la parte de levante, y reconocidas las casas contiguas, han resultado ser de mayor elevacion

Imagen 1. Carta del Ayuntamiento a la Diputación. 25 de Junio de 1856

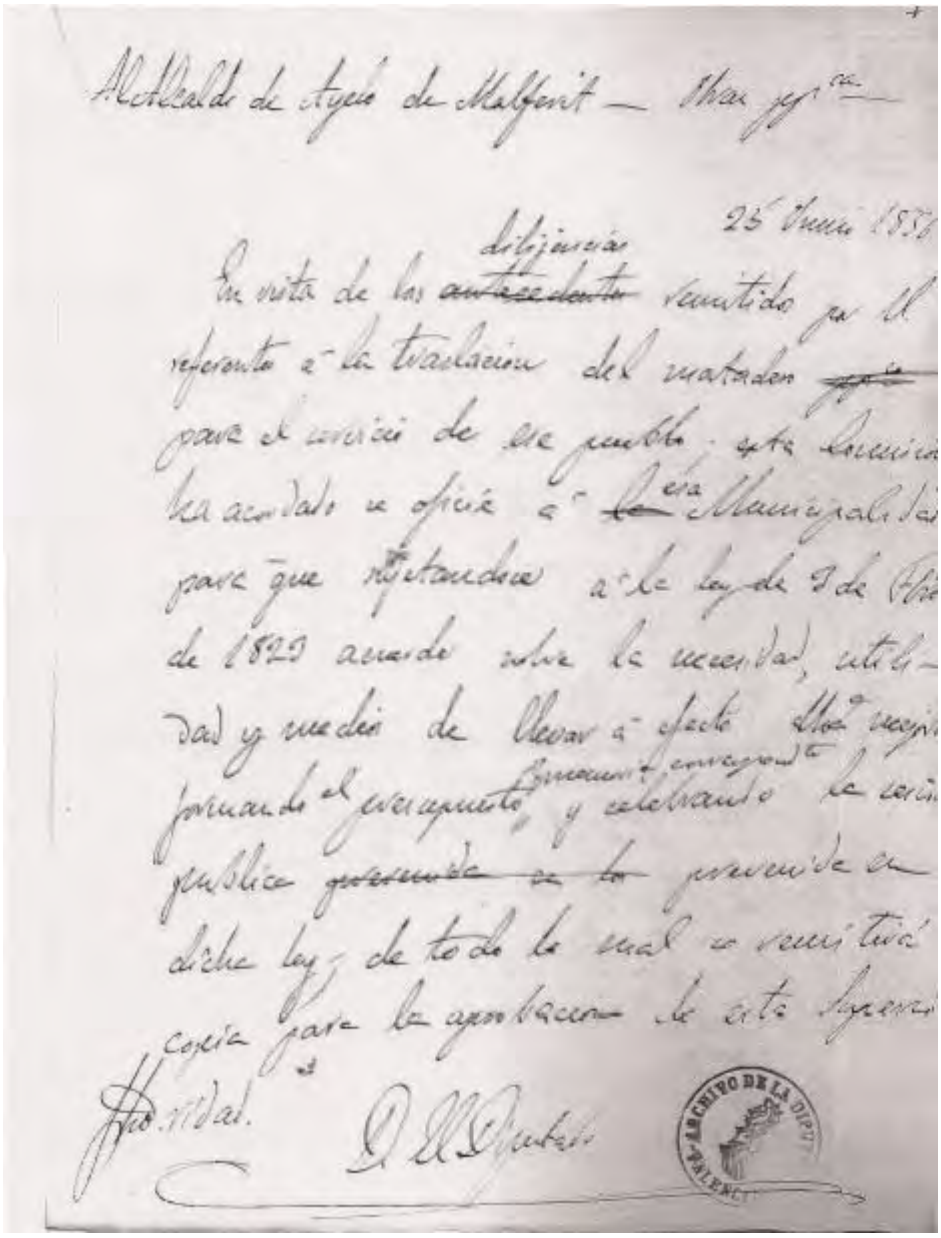

Al Alcalde de Ayelo de Malferit — Otras pp.ca —

25 Junio 1856

En vista de los ~~antecedentes~~ diligencias remitidos por el referente á la traslacion del matadero ~~pp.ca~~ para el servicio de ese pueblo, esta Comision ha acordado se oficie á ~~la~~ esa Municipalidad para que sujetandose á la ley de 3 de Abril de 1823 acuerde sobre la necesidad, utilidad y medios de llevar á efecto dha mejora formando el presupuesto, memoria correspondte y celebrando la sesion publica ~~prevenida en la~~ prevenida en dicha ley, de todo lo cual se remitirá copia para la aprobacion de esta Superioridad.

D. El Diputado

ARCHIVO DE LA DIPUT. VALENCIA

Imagen 2. Carta contestación de la Diputación al Ayuntamiento

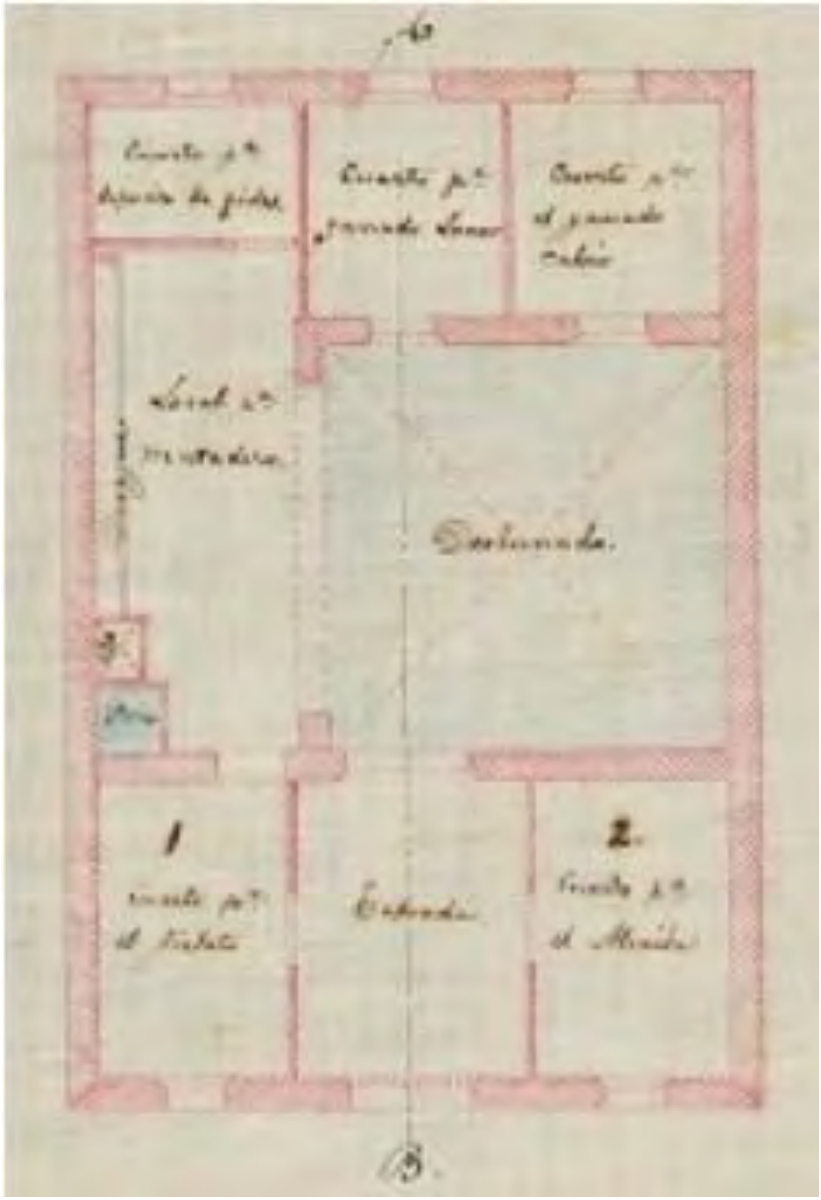

Imagen 3. Plano planta

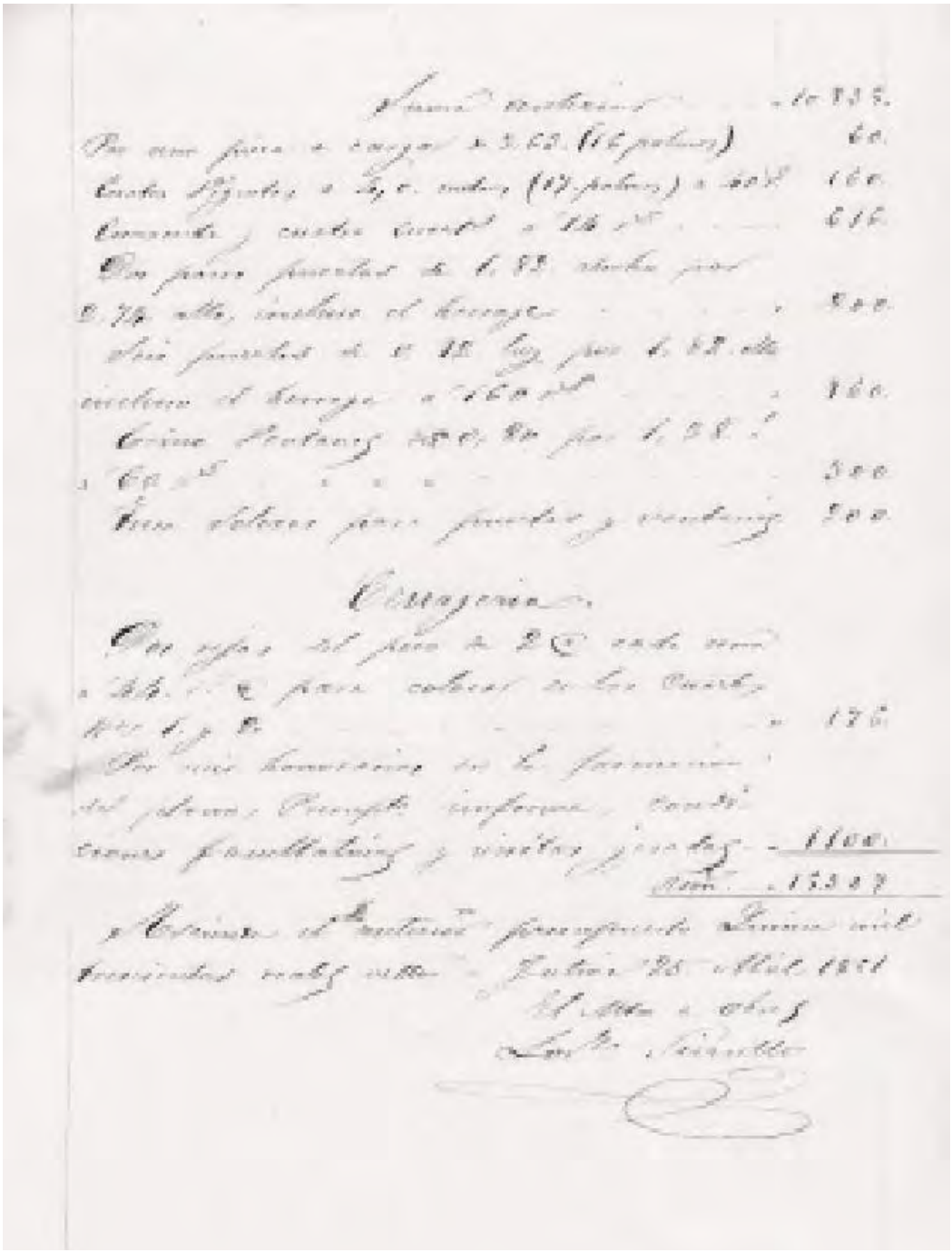

Imagen 4. Presupuesto detallado para la construcción del matadero

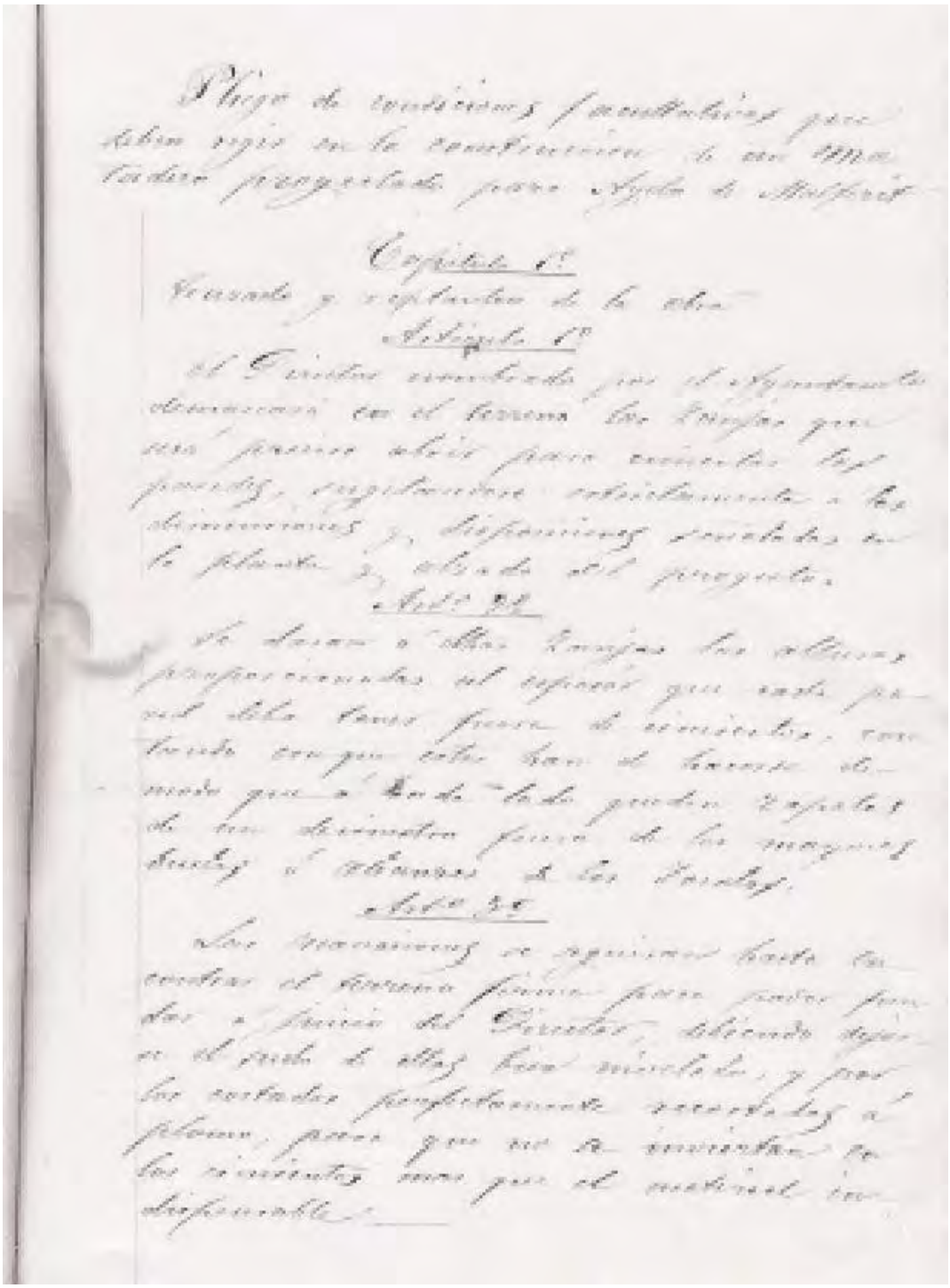

Pliego de condiciones facultativas que deben regir en la construcción de un matadero proyectado para Ayda de Malferit

Capítulo 1º

Terrado y replanteo de la obra

Artículo 1º

El Director nombrado por el Ayuntamiento demarcará en el terreno las zanjas que será preciso abrir para cimentar las paredes, sujetándose estrictamente a las dimensiones y disposiciones señaladas en la planta y alzado del proyecto.

Artº 2º

Se darán á dichas zanjas las alturas proporcionadas al espesor que cada pared deba tener fuera de cimientos, contando con que éstos han de hacerse de modo que á cada lado queden zapatas de un decímetro fuera de los mayores duelos ó alcances de los zócalos.

Artº 3º

Las mamposterías se seguirán hasta encontrar el terreno firme para poder fundar á juicio del Director, debiendo dejarse el suelo de ellas bien nivelado, y por los costados perfectamente recortados á plomo, para que no se inviertan en los cimientos mas que el material indispensable.

Imagen 5. Condiciones facultativas para la construcción del matadero

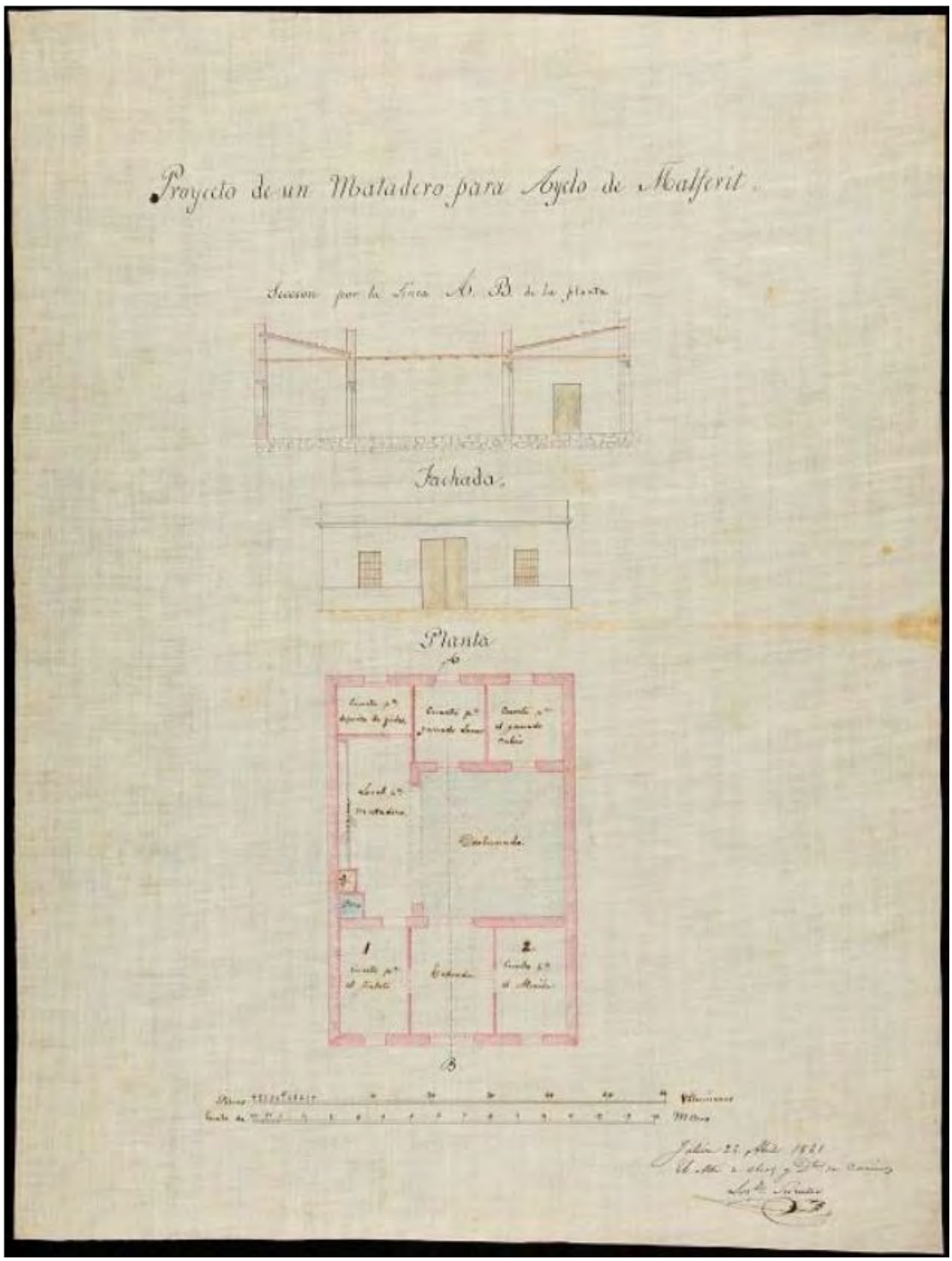

Imagen 6. Plano del matadero municipal de 1861